

LA CIUDAD QUE BAJA DEL CIELO.

Del Sr. Abate Lorenzetti y de Maffei.

LA
VENIDA DEL MESIAS

EN
GLORIA Y MAGESTAD.

OBSERVACIONES
DE
Lacurza, E.
JUAN JOSAFAT BEN-EZRA,

HEBREO-CRISTIANO:

DIRIGIDAS AL SACERDOTE CRISTÓFILO.

SE DEDICAN
AL MESIAS JESUCRISTO,
HIJO DE DIOS, HIJO DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, HIJO DE DAVID,
HIJO DE ABRAHAN.

EN TRES TOMOS.

TOMO III,

CON
VARIOS DISCURSOS EN DEFENSA DEL AUTOR.

LONDRES:
LO PUBLICA R. ACKERMANN, STRAND,
Y EN SU ESTABLECIMIENTO EN MEGICO:
ASIMISMO
EN COLOMBIA, EN BUENOS AYRES, CHILE, PERU, Y GUATEMALA.
1826.

ANDOVER HARVARD
THEOLOGICAL LIBRARY

APR 13 1912

HARVARD
DIVINITY SCHOOL

H 40,857

675

LACUNZA

V. 3

LONDRES:
IMPRESO POR CARLOS WOOD,
Poppin's Court, Fleet Street.

INDICE RAZONADO

DEL

TOMO III.

Párrafo	Página
1. <i>Venida del Señor, segun las Escrituras, despues de establecido el grande espacio de tiempo que debe colocarse entre dicha venida y la resurreccion general</i>	5
4. <i>Resurreccion de algunos santos que acompañarán al Señor en su venida</i>	7
7. <i>Completa ruina de los que se agregaron á la ouarta bestia de Daniel, ó que deben numerarse entre los adoradores de las dos bestias que describe el capítulo xiii del Apocalipsis.</i>	9
9. <i>Destruccion de los malvados para el establecimiento del reino de Jesucristo</i>	11
14. <i>Idea general del juicio de Cristo segun las Escrituras</i>	16
20. <i>Genuina explicacion del cap. x de Isaias</i>	21
22. <i>La vara de que habla el capítulo es un signo verdadero de la potestad que egeroe contra los impios</i>	22
23. <i>La flor es un símbolo de la suavidad y hermosura</i>	23
36. <i>El cielo nuevo y tierra nueva de que habla San Pedro en su epistola</i>	35
39. <i>Explícate qué cielos eran estos de que trata dicha epistola</i>	37
41. <i>El órden fisico que tenian las cosas antes del diluvio se perdió por este terrible suceso</i>	38
43. <i>Existirán estos cielos nuevos en cumplimiento de lo prometido por Dios</i>	39

Párrafo	Página
45. <i>No son genuinas las esplicaciones que algunos intérpretes dan al cap. lxxv de Isaias.....</i>	41
57. <i>El apostol S. Pablo citando este testo de Isaias da á entender, que sus promesas se verificarán en el reinado glorioso de Jesucristo</i>	45
60. <i>El globo terráqueo padeció una grandisima mutacion en el diluvio.....</i>	50
65. <i>Por la misma causa sufrió tambien en el cielo una grande mutacion.....</i>	52
68. <i>Diversidad de las estaciones del año por esta causa</i>	55
72. <i>¿ Como perecerán por el fuego de que habla S. Pedro los cielos y la tierra que hoy son ?.....</i>	57
74. <i>Restitucion del ege de la tierra á su antiguo lugar.....</i>	58
75. <i>Consecuencias espantosas de esta restitucion del ege</i>	59
82. <i>El fuego que habrá en la venida del Señor no será universal, sino que será solamente contra sus enemigos.....</i>	64
89. <i>Pasada la horrible tempestad del dia grande del Señor, aparecerán cielo y tierra renovados y muy mejorados.....</i>	67
93. <i>La conmocion ó turbacion del dia grande del Señor no debe durar menos de cuarenta y cinco dias.....</i>	70
96. <i>La ciudad santa que baja del cielo.....</i>	73
101. <i>Doctrina de los intérpretes sobre este particular.....</i>	76
105. <i>Supuesta la comun interpretacion de los doctores, no pueden explicarse sin violencia varios textos de la sagrada Escritura.....</i>	78
108. <i>Se infiere de los pasages de la Escritura, que la santa ciudad no bajará el dia del juicio universal ; sino el de la venida gloriosa del Señor antes de la resurreccion general</i>	82
110. <i>Aunque no puedan explicarse muchas cosas consiguientes á la venida de la santu ciudad, no por eso deberá ponerse en duda el suceso</i>	83
114. <i>Se procuran responder congeturalmente algunas preguntas sobre la santa ciudad, siendo la primera sobre su dimension y estructura.....</i>	86
116. <i>¿ Como se entenderán las tres dimensiones que dijo S. Juun ?</i>	87
118. <i>Sobre las puertas y ángeles que están en ellas.....</i>	89
123. <i>Sobre los que habitarán en dicha santa ciudad</i>	92

Párrafo	Página
126. <i>Sobre los vivos, que subirán á encontrar á Jesucristo.....</i>	94
135. <i>Sobre si acompañarán á Jesucristo todos los bienaventurados, ó solamente algunos.....</i>	99
143. <i>Resucitarán tambien para su ignominia algunos hombres de insignes maldad.....</i>	105
150. <i>Salida del desierto de la muger y su nuevo desposorio.....</i>	110
155. <i>Las exposiciones que comunmente hacen los doctores del Cántico de los Cánticos aunque son muy piadosas, no son conformes al verdadero sentido literal.....</i>	113
165. <i>Muéstrase la verdadera inteligencia de este Cántico.....</i>	121
170. <i>Abandono y conversion de Israel anunciada por Isaías en el cap. vi.....</i>	124
171. <i>Por muchos sagrados textos acordes se hace ver quien es la verdadera esposa de que hablan los profetas.....</i>	125
193. <i>Division de la tierra santu entre las reliquias de las doce tribus, la nueva Jerusalén y su nuevo templo.....</i>	140
199. <i>La division de la tierra prometida por Ezequiel para los últimos tiempos es muy diversa de la que se hizo por Josué.</i>	142
203. <i>Admitida esta futura reparticion se ve claramente la solidez y verdad del plan y sistema presente.....</i>	146
204. <i>La ciudad que describe Ezequiel es muy diversa de la que pinta S. Juan.....</i>	146
205. <i>La futura Jerusalén de Ezequiel es tambien muy diversa de la Jerusalén antigua.....</i>	148
216. <i>Descripcion del nuevo templo, y dificultades en que se hallan los intérpretes por esta descripcion.....</i>	152
221. <i>Cuarenta años despues de la fundacion de la Iglesia duraban todavia los sacrificios antiguos.....</i>	155
224. <i>Con la destruccion del templo por los Romanos cesaron los sacrificios antiguos.....</i>	156
235. <i>Estos sacrificios no se ofrecerán durante la iglesia presente</i>	165
239. <i>En el templo nuevo de la futura Jerusalén se colocarán el altar, el tabernáculo y el arca.....</i>	166
240. <i>¿ Con qué fin se establecerán estas cosas en el templo nuevo?</i>	167
241. <i>Se allunan algunos embarazos y dificultades obvias que se - presentan contra este sistema.....</i>	168
246. <i>Dicho sistema se confirma con algunos textos de la Escritura divina.....</i>	171

Párrafo	Página
248. <i>Muéstrase en qué convengan y en que se diferencien los dos precursores de Jesucristo, S. Juan Bautista y Elias.....</i>	172
254. <i>Se refiere el pensamiento ó sistema del P. Antonio Vieyra....</i>	178
259. <i>Residuo de las gentes</i>	183
261. <i>Bendicion de las gentes anunciada por los profetas</i>	184
274. <i>Muchos lugares de los evangelistas parecen contradecir esta bendicion y reinado de justicia y paz, sin que puedan conciliarse con las profecias, siguiendo el sistema vulgar</i>	190
281. <i>Intútilmente se busca esta conciliacion, si no se varía de sistema.....</i>	194
283. <i>Modo facil de concordar los diversos lugares de la divina Escritura variando solamente el plan.....</i>	196
288. <i>Medios propios para conservar la paz y la justicia en el reinado feliz que esperámos.....</i>	201
289. <i>Primero : la presencia de Jesucristo.....</i>	202
291. <i>Segundo : la ausencia del dragon atado por el angel y encerrado en el abismo.....</i>	203
294. <i>Tercero : la union de la justicia y de la paz que florecerán en este reino de Jesucristo.....</i>	205
298. <i>Se acabará la multitud y diversidad de lenguas, no quedará sino un solo idioma ; y este será el cuarto medio que conservará la felicidad que nos prometémos.....</i>	207
305. <i>Jerusalén será el centro comun donde concurrirán todas las gentes.....</i>	212
312. <i>En esta ciudad principalmente florecerán la caridad mútua y la hospitalidad.....</i>	215
315. <i>La persona adorable de Jesucristo se dejará ver alguna vez de los peregrinos que concurren en Jerusalén.....</i>	217
321. <i>Es verosimil que tambien verán claramente los diputados de los pueblos el infierno donde están encarcelados los enemigos de Jesucristo.....</i>	221
328. <i>Se satisface á varias preguntas y dificultades con la sencilla esposicion de una parábola.....</i>	227
341. <i>Despues de confesar el autor su ignorancia é insuficiencia para dar un pormenor de este reinado glorioso, presenta sus ideas tales cuales ellas sean, procurando fundarlas en algunos textos de la Escritura santa... ..</i>	234

Párrafo	Página
346. <i>Fin de los mil años, soltura del dragon y consecuencias de esta libertad.....</i>	239
352. <i>Causa de la decadencia ó corrupcion de las gentes en ese estado futuro.....</i>	243
357. <i>Continuacion de este mismo asunto.....</i>	245
360. <i>Se propone contra el sistema del autor un argumento, que los contrarios creen indisoluble.....</i>	246
364. <i>Tres respuestas del argumento propuesto.....</i>	248
371. <i>¿ Quién es Gog y quién es Magog ?.....</i>	252
377. <i>La expedicion de Gog de que habla Ezequiel es muy diversa de la que describe S. Juan.....</i>	255
381. <i>No es una cosa indubitante, que haya de ser universal el fuego que segun el Apocalipsis bajará del cielo contra los vivos.....</i>	258
383. <i>Descripcion del juicio final segun el evangelista S. Juan.....</i>	260
386. <i>Algunas cuestiones sobre el estado del universo mundo despues de la resurreccion general.....</i>	263
391. <i>Diversas opiniones sobre este asunto.....</i>	265
398. <i>Se abraza y se confirma con algunos lugares de la Escritura la sentencia que afirma, que la tierra quedará muy mejorada.....</i>	269
400. <i>Sobre el lugar adonde irán los justos.....</i>	270
407. <i>El cielo es un lugar indefinido donde Dios manifiesta su gloria.....</i>	274
418. <i>Se explica un testo del Apostol, que parece denotar, que el cielo es un verdadero y determinado lugar.....</i>	277
425. <i>Igualmente se explican otros testos de la Escritura sobre el mismo asunto.....</i>	282
427. <i>Donde esté Jesucristo con los bienaventurados será el lugar que deba llamarse cielo ; y Jesucristo con su corte no está precisado á ocupar un punto fijo y determinado ..</i>	283
431. <i>Idea general de la bienaventuranza eterna despues del juicio universal ..</i>	287
436. <i>Estencion y grandezza del reino de los cielos.....</i>	290
445. <i>Sobre los habitantes de los cuerpos celestes ..</i>	293
451. <i>Toda la grandezza y hermosura del universo será la herencia de Jesucristo y de sus santos.....</i>	298

Párrafo	Página
459. <i>Aunque Jesucristo con sus santos podrá residir donde quiera, nuestra tierra será el lugar privilegiado donde fijará su corte</i>	303
464. <i>Sobre los párvulos que murieron sin bautismo</i>	308
466. <i>Nuestra tierra despues del juicio universal quedará convertida en un paraiso</i>	309
473. <i>Las ideas del autor sobre esta renovacion y grandeza de nuestra tierra son conformes á las de otros sabios muy respetables</i>	313

INDICE GENERAL

DE

LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA DEFENSA DEL P. VALDIVIESO.

Párrafo	Página
<i>Argumento y motivo de la obra.....</i>	319
<i>Primera carta del P. Valdivieso escrita á D. Toribio Caballina, remitiéndole la obra completa del P. D. Manuel Lacunza, esperando que con su lectura variaria el dictamen nada favorable que de dicha obra habia formado.....</i>	320
<i>Resultado de esta carta contrario a las esperanzas que se habian concebido</i>	321
<i>Segunda carta, en la que ya se encarga de la defensa del Sr. Lacunza incitado por el mismo P. Caballina.....</i>	323
1. <i>Promete el P. Caballina leer la obra con un animo no solo imparcial y despreocupado, sino favorable.....</i>	324
2. <i>Protesta a D. José Sotelo, su amigo, que a pesar de estas disposiciones, forma de la obra el mismo malísimo concepto que tenia explicado de su compendio.....</i>	325
3. <i>Seis notas que imputa a la obra.....</i>	326
4. <i>La vindica de ellas Valdivieso manifestando no ser desedificante.....</i>	327
5. <i>Prueba no ser ofensiva a los oídos piadosos.....</i>	327
6. <i>Tampoco censurable con nota alguna teológica.....</i>	328
7. <i>Que no es capaz de causar en la Iglesia escandalosas discordias.....</i>	328
8. <i>Ni poner en duda de su santa fe a los fieles.....</i>	330
9. <i>Ni finalmente cubrir a la Compañía de Jesús de un eterno oprobrio.....</i>	331
10. <i>Alaba el P. Valdivieso el plan de la obra, y el merito del autor.....</i>	333

Párrafo	Página
11. <i>Píde al P. Caballina, que cuando no la tribute las mismas ulan- banzas, no dude del catolicismo del autor.....</i>	334
12. <i>Ni lo zahiera con tan acres censuras.....</i>	335
13. <i>Se escandaliza de estas, y lo vindica de toda nota ante Dios y ante los hombres</i>	337
14. <i>Con las palabras de la misma obra destruye enteramente la impugnacion.....</i>	339
15. <i>Con un cuento jocoso echa en cara al impugnador su tenacidad</i>	342
16. <i>Con protestas clarisimas del autor prueba su Catolicismo.....</i>	343
17. <i>No es suficiente la disculpa que Caballina pretende dar de la santa intencion del autor.....</i>	344
18. <i>Se manifiesta la diversidad que hai entre la obra y su compendio, que no ve el P. Caballina.....</i>	345
21. <i>Pruebase esta diversidad con autoridad.....</i>	347
22. <i>Pruebase con raxon.....</i>	348
23. <i>Se deduce que la conclusion del compendio, que el P. Ca- ballina juzga heretical, injustamente se atribuye á la obra</i>	349
24. <i>Se continúa manifestando la dicha diversidad</i>	352
28. <i>Promete probar lo mismo con una raxon à posteriori.....</i>	360
29. <i>Se indican los motivos que tendria el autor para no responder a su impugnacion.....</i>	361
30. <i>Presenta las pruebas à posteriori</i>	362
31. <i>Sobre el decoro con que el autor trató a los doctores Cató- licos</i>	364
49. <i>Con el ejemplo de autores muy respetables se disculpan algu- nas espressiones del autor que podrian juzgarse inmode- radas.....</i>	384
50. <i>Se recuerdan los oprobrios que dijo el P. Caballina contra el autor</i>	385
55. <i>Con palabras del autor se hace ver claramente su veneracion á los doctores y padres.....</i>	391
59. <i>Se vindica al autor de la nota de presuntuoso que se le imputa</i>	396
60. <i>Igualmente se hace ver que la doctrina del autor no es medio eficacisimo para arruinar la fe de Jesucristo, ni de ella se deduce, que no estémos en la verdadera Iglesia, como dice el impugnador.....</i>	398

Párrafo	Página
61. <i>Examínase la doctrina del compendio sobre la oscuridad ó claridad de la sagrada Escritura.....</i>	400
63. <i>Confiesa el autor ingenuamente la oscuridad de los sagrados libros, é insinúa los motivos.....</i>	402
65. <i>Es infundada la consecuencia de Luteranismo que se le imputa, por estribar en una falsa suposición.....</i>	405
66. <i>Con palabras del mismo autor se prueba no ser nuevo su sistema, sino mas antiguo que el ordinario.....</i>	406
67. <i>Es falso que el autor no cite los autores á quienes sigue, y las fuentes de donde bebió su doctrina.....</i>	407
68. <i>Su doctrina es sumamente diversa de la de los Milenarios herejes: por lo mismo está libre de los anatemas que contra estos fulminó la Iglesia, y condenación de los santos padres.....</i>	408
73. <i>Bajo el simbolo de un castillejo prepara el impugnador fuertes tiros contra la obra; pero desde luego los dos tiros primeros no dan en el blanco: porque el autor no ha soñado decir lo que se le impugna.....</i>	415
75. <i>El tercero es estrepitoso, pero sin bala: pues no destruye lo que el autor edifica.....</i>	418
76. <i>Por las doctrinas del compendio y de la obra, se examina el como de la segunda venida de Jesucristo.....</i>	420
80. <i>Se trata del cuando de la misma venida: y se asienta que vendrá mucho antes de la resurrección general.....</i>	425
88. <i>Sobre el fin de dicha venida: á pesar de los esfuerzos del impugnador se prueba clarísimamente que vendrá á juzgar á los que estén aun en carne mortal, y á reinar sobre ellos con un reinado de justicia y de paz.....</i>	435
124. <i>Del día de la venida del Señor, y del fuego que precederá á su venida.....</i>	483
125. <i>Se manifiesta contra el impugnador que el estudio de la sola Biblia no es un camino seguro ni breve para ser herege ó iluso.....</i>	484
126. <i>Pruébase con la doctrina del autor, que el día del Señor será un día de mil años: y que el fuego que precederá á su venida no será un fuego universal.....</i>	486
131. <i>Comienza á tratar del Anticristo.....</i>	494

Párrafo	Página
132. <i>Se desvanece el escudalo que padece el impugnador al leer la aplicacion que hace el autor de la bestia bicorne al Cristiano sacerdocio</i>	495
135. <i>Dicha aplicacion aunque se llame conjetural. de ningun modo es arbitraria ni imprudente</i>	499
138. <i>Pruebas vigorosas de no ser el Anticristo una persona individua, sino un cuerpo moral.....</i>	504
156. <i>Se desata la única grave dificultad que se presenta contra esta asersion por algunos testos de S. Pablo</i>	530
166. <i>Sobre la resurreccion de la carne, de la cual afirma el autor no ser simultanea.....</i>	544
167. <i>Esplicase el testo del Apóstol que contra esta doctrina presenta el impugnador.....</i>	546
171. <i>Esplicase igualmente otro testo del mismo Apóstol con el que el autor confirma su doctrina, y se desvanecen las reflexiones y antilogia del impugnador.....</i>	553
177. <i>Se espone el salmo cix manifestandose que su asunto es sobre la segunda venida de Jesucristo</i>	567
181. <i>Sobre el lugar del Juicio universal, que se pretende con poco fundamento sea en el valle de Josafat, por lo que se lee en la profecía de Joel, la que esténsamente se esplica, probandose que habla de un juicio particular</i>	571
190. <i>Doctrina del autor sobre el lugar de la bienaventuranza.....</i>	583
191. <i>Demuéstrase no ser su sentir, ni nuevo, ni extravagancia heretical</i>	585
193. <i>Se fija determinadamente en la tierra el lugar de la bienaventuranza por las fuertes razones que presenta el autor.....</i>	588
196. <i>Confírmase esto mismo con autoridad.....</i>	590

INDICE

DE LOS

PRINCIPALES PUNTOS CONTENIDOS EN EL EXTRACTO DE LAS DEFENSAS DE LOS PP. VALDIVIESO Y VIESCAS.

	Página
<i>Breve noticia del P. D. Manuel Lacunza, y de su obra intitulada: Segunda venida del Mesías en gloria y magestad.....</i>	597
<i>Punto 1. Definense los Milenarios, y sus diversas clases y doc- trinas.....</i>	601
<i>El sistema Milenario en general no está condenado por la Iglesia; solamente se han condenado los Milenarios Cerintianos y Judaizantes.....</i>	604
<i>Se examinan largamente las palabras: cujus regni non erit finis, añadidas al símbolo por el concilio Constantinopolitano.....</i>	607
<i>Ni en el Lateranense IV, ni en el Florentino y Tridentino que suelen citarse, se encuentra condenacion alguna contra el sistema del autor.....</i>	616
<i>Dicho sistema sin raxon alguna se quiere comprender en la conde- nacion de los procrastinantes.....</i>	617
<i>Qué juicio debe formarse de este sistema atendida la doctrina de los padres y doctores de la Iglesia.....</i>	619
<i>Espónese la doctrina de los padres Milenarios.....</i>	629
<i>La novedad que se imputa á este sistema no es motivo bastante para condenarlo.....</i>	647
<i>Alucinacion que se ha padecido sobre la falta de respeto á los padres y doctores en la doctrina del autor.....</i>	653
<i>Vindícase al autor de las notas de presuncion y soberbia.....</i>	655
<i>La bajesa y oscuridad que se atribuyen al autor, no impiden que haya penetrado lo que no pudieron alcanzar superiores in- genios.....</i>	660

	Página
<i>La docilidad y Catolicismo del autor dista mucho de la tenacidad y soberbia de los Luteranos.....</i>	662
<i>Su sistema de ninguna manera se opone á la tradicion.....</i>	668
<i>Se pone en claro el juicio y crítica de S. Papias, á quien Eusebio llama crédulo.....</i>	676
<i>Aunque esté bien fundado el sistema del autor, no se debe atribuir á la Iglesia ni negligencia ni engaño</i>	682
<i>Se dá la razon por qué ha prevalecido por el espacio de tantos años el sistema vulgar sobre la segunda venida de Jesucristo.....</i>	689

LA

VENIDA DEL MESIAS

EN

GLORIA Y MAGESTAD.

INTRODUCCION A LA TERCERA PARTE.

HASTA aquí hemos estado casi enteramente ocupados en establecer un espacio grande de tiempo, entre la venida gloriosa del Señor que estamos esperando, y el juicio y resurreccion general: persuadidos íntimamente que con esto solo, sin otra diligencia, queda fácil y llana la inteligencia de toda la Biblia sagrada, aun en lo que corre por lo mas oscuro y dificil, que es la profecía. Si este espacio de tiempo queda suficientemente establecido, ó no, lo pueden solamente decidir jueces sabios, atentos, sensatos é imparciales, despues de vista y revista toda esta gran causa por todos sus aspectos. Tan lejos estamos de temer esta vista y revista, ó lo que es lo mismo, una discusion atenta y juiciosa, quitado todo velo de preocupacion, que ésta es puntualmente la que deseamos y pedimos; temiendo mucho menos una oposicion manifiesta, ó una impugnacion en toda forma, que cierta frialdad ó indiferencia, ó risa afectada, que suele suplir no pocas veces la falta de buenas razones.

Fuera de este espacio de tiempo, que es lo sustancial de nuestro sistema, y que en primer lugar debe combatir

cualquiera que quisiere hacer una buena impugnacion, hemos tambien propuesto, examinado y probado algunos otros puntos bien importantes, relativos á este mismo espacio de tiempo, unidos con él estrechísimamente, ó que evidentemente le suponen. Seria hacer injuria á los lectores sensatos, que son los que únicamente buscamos, el repetirles aquí lo que debémos suponer: que ellos han leído y considerado atentamente todos los fenómenos que quedan observados, y aun los preparativos de la primera parte.

Ahora, este espacio grande de tiempo, despues de la venida gloriosa del Señor, una vez admitido y concedido, sin poder razonablemente negarlo, ni aun dudarlo, parece naturalísimo el deseo de acercarse á él, de conocerlo con alguna distincion y claridad; y si esto no es posible, de divisar á lo menos, aun de lejos, algunos sucesos principales y mas notables de este siglo venturo. Esto es lo que ya vamos á proponer, segun las noticias que hallámos en la Escritura de la verdad.

No se trata ya de probar el reino de Cristo aquí en nuestra tierra, ó lo que es lo mismo, el reino de Dios que ha de venir, y que pedimos que venga, segun el mandato del mismo Cristo. No se trata de probar su venida gloriosísima *entre millares de sus santos**, ni la resurreccion de estos millares de santos, *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos †*, mucho antes de la general resurreccion. No se trata de probar el juicio ó reinado de Cristo sobre los vivos, ni el tiempo que requiere este juicio segun las Escrituras. Estas cosas quedan ya probadas con toda la evidencia que puede caber en estos asuntos.

Se trata únicamente del modo y circunstancias con que todo esto debe suceder. Este modo de ser de una cosa

* In sanctis millibus suis. — *Ep. Judæ* 14.

† Qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis. — *Luc. xx*, 35.

grandísima ciertamente, aunque *por otra parte* probada, no hay duda que es difícil, y aun imposible en el estado presente concebirla bien con claridad de ideas. No alcanza á tanto el ingenio ó la razon humana: mas el no poder concebir con claridad de ideas el modo y circunstancias particulares de un suceso futuro, grande y extraordinario, que anuncia de mil maneras el que solo sabe lo futuro, y el que solo dice verdad, ¿podrá mirarse jamás como una buena y suficiente razon para negar dicho suceso, ó para atreverse á dudarlo? Aun en cosas puramente físicas se reputára por inepto y aun como insufrible tal modo de concebir ó discurrir.

No obstante, si buscamos por todas partes, aun con la mas escrupulosa diligencia, otra buena y sólida razon, nos hallámos con el disgusto de haber perdido nuestro trabajo. No hallámos en la realidad otra buena razon, sino sola esta: (parece imposible que no se hallase otra en tantos escritores sapientísimos y eruditísimos, si fuese posible hallarla *en la natureleza*.) Lo que hallámos únicamente (como tantas veces hemos observado, y como no pueden ignorar aun los novicios en la teología espositiva en punto de profecía) es la expresion, *esto es*, que todo lo suple, lo ajusta y lo compone con la mayor facilidad. Por ejemplo: *reino de Dios: reino de Cristo: trono de David: Jerusalén: Sion: casa de Juda: casa de Israél, &c.* *: se entiende cuando se habla conocidamente, no en contra, sino en favor, y en favor extraordinario, singular é inaudito: *esto es: la iglesia de Cristo (la presente iglesia) la iglesia de las gentes, la iglesia, digo, ya militante en la tierra, ó ya triunfante en el cielo* †.

Si pedimos aora la razon inmediata y precisa de este *esto es*, ó no hallámos quien nos responda una sola palabra;

* Regnum Dei: Regnum Christi: Solium David: Jerusalem: Sion: Domus Juda: Domus Israël, &c.

† Id est: ecclesia Christi, ecclesia præsens, ecclesia gentium, ecclesia, inquam, sive militans in terris, sive triumphans in cælis.

ó á lo menos, no hallámos quien nos responda al caso. El que algo responde, responde por la misma cuestion, diciendo por toda respuesta, que otros muchísimos doctores lo han entendido así, y así lo han explicado : mas esto es evidentemente lo mismo que se les pide. Estos muchísimos doctores (se pregunta una y mil veces) ¿ con qué razon y sobre qué sólido fundamento lo han entendido así? En cosas de futuro solamente accesibles á la ciencia de Dios, ¿ qué otro fundamento puede ser bueno, sino sola su autoridad, ó lo que llamamos revelacion divina, auténtica y clara? ¿ Qué sabe, ni qué puede saber el hombre de lo futuro, *aun cuando fuese de una ciencia perfecta**, si Dios no habla, ó si él no atiende, ó no quiere atender á la voz de Dios? Mas dejando estas reflexiones tan obvias, como fáciles á cualquiera que tenga sentido comun, y no les cierre absolutamente las puertas; vengamos ya á proponer y aclarar con toda llaneza y simplicidad, algunas cosas que nos quedan todavia que proponer y que aclarar en el gravísimo asunto de que tratamos.

* Etiam cùm perfectæ fuerit scientiæ? — *Job* xxii, 2.

CAPITULO I.

EL DIA MISMO DE LA VENIDA DEL SEÑOR, SEGUN LAS ESCRITURAS.

1. DE este dia hemos hablado no poco en varias partes de este escrito, segun ha ido ocurriendo. Por tanto, apenas tenemos que hacer aquí otra cosa que un brevisimo resumen de esto mismo, no para añadir algo á las claras y vivísimas espresiones de los Profetas y de los Evangelios; sino para tomar el hilo y seguir la corriente de tantos misterios desde su principio.

2. Este dia se llama en las Escrituras: *el dia grande y tremendo del Señor* *. Se llama *dia de la venganza del Señor... dia de la ira de su furor* †. Se llama *dia de Madián* ‡, aludiendo á la célebre batalla de Gedeon. Se llama *dia de ira, aquel dia, dia de tribulacion y de congoja, dia de calamidad y de miseria, dia de tinieblas y de oscuridad, dia de nublado y de tempestad, dia de trompeta y de algazára* §.... Se llama *grande aquel dia ni hay semejante á él* ||. Se llama *aquel dia repentino* ¶; el cual dia, *... así como un lazo vendrá sobre todos los que están sobre la haz de toda la tierra* **. Se llama *el*

* Dies Domini magnus, et horribilis. — *Malach.* iv, 5;

† Dies ultionis Domini... dies iræ furoris ejus. — *Isaí.* xxxiv, 8, et vide *Isaí.* xiii, 13.

‡ In die Madian — *Isaí.* ix, 4.

§ Dies iræ, dies tribulationis et angustiae, dies calamitatis, et miseriae, dies tenebrarum et caliginis, dies nebulae et turbinis, dies tubae et clangoris. — *Soph.* i, 15, et 16.

|| Magnan dies illa, nec est similis ejus. — *Jerem.* xxx, 7.

¶ Repentina dies illa. — *Vide Luc.* xxi, 34.

** Tamquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem omnis terrae. — *Luc.* xxi, 35.

grande dia de la ira de ellos... sí por cierto, dia del Dios Todopoderoso... y de la ira del Cordero *. Se llama en suma, por abreviar, *dia del Señor* †: y se dice en Isaías: *Porque el dia del Señor de los egércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido... Y entrarán en las cavernas de las peñas, y en las profundidades de la tierra por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria de su magestad, cuando se levantara para herir la tierra* ‡. Todo lo cual lo comprende Daniel en estas breves palabras: *cuando sin mano alguna se desgajó del monte una piedra: é hirió á la estatua en sus pies de hierro, y de barro, y los desmenuzó* §: como queda suficientemente explicado en el Fenómeno I, y tambien en el X.

3. Pues concluidos los tiempos y momentos, *que puso el Padre en su proprio poder* ||: estando todo el orbe de la tierra, y la Iglesia misma, exepctuando algunos pocos individuos, ...y así como en los dias de Noé... y como fué en los dias de Lot ¶, llegará finalmente aquel dia de que tanto se habla en los Profetas, en los Evangelios, en los escritos de los Apóstoles, y mas de propósito, y con noticias y circunstancias las mas individuales, en la última profecia canónica, que es el Apocalipsis de San Juan: volverá, digo, del cielo á la tierra el Hombre Dios, y se

* Dies magnus iræ ipsorum... scilicet, dies iræ Dei Omnipotentis, et ira Agni.—*Apoc.* vi, 17; xix, 15; vi, 16.

† Dies Domini.—*Vide infra.*

‡ Quia dies Domini exercituum, super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem: et humiliabitur... Et introibunt in speluncas petrarum, et in voragines terræ à facie formidinis Domini, et à gloria majestatis ejus, cum surrexerit percutere terram, &c.—*Isaí.* ii, 12, 19.

§ Donec abscissus est lapis de monte sine manibus: et percussit statuam in pedibus ejus ferreis et fictilibus, et comminuit eos.—*Dan.* ii, 34.

|| Quæ Pater posuit in sua potestate.—*Act.* i, 7.

¶ Sicut autem in diebus Noë,... et sicut factum est in diebus Lot.—*Mat.* xxiv, 37; *Luc.* xvii, 28.

manifestará en su propia persona con toda su magestad y gloria; amable y deseable, respeto de pocos: terrible y admirable respecto de los mas: *y verán al Hijo del Hombre que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y magestad... He aquí que viene con las nubes, y le verá todo ojo, y los que le traspasaron (ó hirieron): Y se herirán los pechos al verle todos los linages de la tierra* *. Esta venida gloriosa del Señor Jesus es una verdad divina, tan esencial y fundamental en el Cristianismo, como lo es su primera venida en carne pasible. Dienen que esta segunda venida sucederá solamente al fin del mundo, cuando ya no haya en todo él viviente alguno, habiendo todo sido consumido por el fuego, y habiendo sucedido la resurreccion universal; mas si la Escritura divina dice frecuentísimamente y supone evidentemente todo lo contrario, ¿á quién debemos creer?

4. Llegado, pues, este gran día que espera con las mayores ansias el cielo y la tierra, *el mismo Señor con mandato, y con voz de Arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo* †. Entónces al venir ya del cielo á la tierra (y como yo me figuro) al punto mismo de tocar ya la atmósfera de nuestro globo, sucederá en él en primer lugar la resurreccion de todos aquellos santos *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos* ‡, de los cuales, prosigue diciendo inmediatamente S. Pablo, *...los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros* §. Sucedida en un momento, en un abrir de

* Et videbunt Filium Hominis venientem in nubibus cœli cum virtute multa, et majestate.—*Math.* xxiv, 30. Ecce venit cum nubibus, et videbit eum omnis oculus, et qui eum pupugerunt (seu compunxerunt). Et plangent se super eum omnes tribus terræ.—*Apc.* i, 7.

† Ipse Dominus in jussu, et voce Archangeli, et in tuba Dei descendet de cœlo.—*1 ad Thes.* iv, 15.

‡ Qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis.—*Luc.* xx, 35.

§ Et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi.—*1 ad Thes.* iv, 15.

ojo *, esta primera resurreccion de santos (y santos no ordinarios ó mediocres, sino grandes y á toda prueba); los pocos dignos de este nombre que entónces se hallaren vivos sobre la tierra por su fe y justicia incorrupta, serán arrebatados juntamente con los santos muertos que acaban de resucitar, y subirán *juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires* †. Todo esto es clarísimo y de bien fácil inteligencia, y me parece á mí que ningun hombre capaz de reflexion, y capaz tambien de deponer, siquiera por un momento, toda preocupacion, lo puede razonablemente dudar. No obstante, pueden muchos, y muchísimos explicar todo esto, y con su explicacion hacer lo que á otro propósito bien semejante decia S. Agustin; *si explico, es oscuro*: confundirlo, digo, oscurecerlo, enredarlo y dejarlo absolutamente ininteligible, como queda observado y ponderado principalmente en nuestra primera parte, disertacion segunda.

5. Estando, pues, las cosas en esta situacion, no teniendo ya el Señor que contemplar á nadie en todo el orbe de la tierra, exepctuando solamente á cierta muger solitaria, que llora en el desierto su ceguedad y culpas pasadas, á la cual salvará en aquel dia, segun sus promesas, aunque para esto sea necesario algun gran milagro, empezarán luego á verificarse en este orbe de la tierra, todas aquellas cosas grandes y horribles que para este dia están anunciadas. Todas las cuales, por evitar proligidad, yo las comprendo en estas cuatro palabras del mas elegante de todos los Profetas, de quien se dice en el eclesiástico: *Con espíritu grande vió los últimos tiempos, y alentó á los que lloraban en Sion* ‡.

6. *Para tí, que eres morador de la tierra está el espanto, y el hoyo, y el lazo. Y acaecerá: Que el que*

* In momento, in ictu oculi. — 1 ad Cor. xv, 52.

† Simul... cum illis in nubibus obviãm Christo in aëra. — 1 ad Thes. iv, 16.

‡ Spiritu magno vidit ultima, et consolatus est lugentes in Sion. — Eccli. xlviii, 27.

huyere de la voz del espanto, caerá en el hoyo; y el que escapare del hoyo, será preso en el lazo: porque las compuertas de los cielos fueron abiertas, y serán sacudidos los cimientos de la tierra. Totalmente será quebrantada la tierra: desmenuzada enteramente será la tierra: conmovida sobre manera será la tierra, será agitada muy mucho la tierra como un embriagado, y será quitada como tienda de una noche; y la agoviará su maldad, y caerá, y no volverá á levantarse. Lease todo este capítulo hasta el fin. Ya advertí en otra parte (y es bien que se tenga presente) que aquí no habla de la sustancia de nuestro globo, sino de sus habitantes racionales (como se colije de estas palabras): que eres morador de la tierra †, y de todo este aparato esterno que llamamos mundo, que cubre su superficie, y la infestó desde el principio, con su iniquidad y malicia; lo cual se conoce evidentemente, no solo por otras muchísimas escrituras; sino por el contesto de este mismo capítulo, y aun por las palabras con que empieza. He aquí que el Señor desolará la tierra, y la despojará, y aflijirá el aspecto de ella, y esparcirá sus moradores ‡.*

7. Pues en esta conturbacion de todo lo que hay en la superficie de nuestro globo, en esta conmocion y agitacion, en esta oscuridad y tinieblas, en este espanto y pavor, en esta como lluvia de rayos, que el evangelio llama estrellas; las cuales, como se dice en el libro de la sabiduría, irán derechamente los tiros como los de los rayos, y como

* Formido, et fovea, et laqueus super te, qui habitator es terræ. Et erit: Qui fugerit à voce formidinis, cadet in foveam: et qui se explicaverit de fovea, tenebitur laqueo: quia cataractæ de excelsis apertæ sunt, et concutientur fundamenta terræ. Confractioe confringetur terra, contritione conteretur terra, commotione commovebitur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius, et auferetur quasi tabernaculum unius noctis: et gravabit eam iniquitas sua, et corruet, et non adjiciet ut resurgat.—*Isai. xxiv, 17, 18, 19, et 20.*

† Qui habitator es terræ.—*Isai. xxiv, 17.*

‡ Ecce Dominus dissipabit terram, et nudabit eam, et affliget faciem ejus, et disperget habitatores ejus, &c.—*Isai. xxiv, 1.*

de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto *, no hay duda que perecerá la mayor y máxima parte del linaje humano: aquellos, en primer lugar, que de algun modo se hubiesen agregado á la cuarta bestia de Daniel, ó pertenecieren á las dos bestias del capítulo xix del Apocalipsis. De estos tengo por ciertísimo que no quedará vivo uno solo, porque así lo veo espreso en ambas profecías. Y ví (dice Daniel) que habia sido muerta la bestia (la cuarta), y habia perecido su cuerpo, y habia sido entregado al fuego para ser quemado...Estos dos (dice S. Juan de las dos bestias) fueron lanzados vivos en un estanque de fuego ardiendo, y de azufre: Y los otros murieron con la espada, que sale de la boca del que estaba sentado sobre el caballo †: lo cual hallo confirmado de mil maneras en las profecías y en los salmos, como he dicho; y pudiera todavia añadir á todo lo dicho, si no temiera molestar á los lectores con cosas tan obvias y tan fáciles de observar en toda la Escritura.

8. Mas así como tengo por ciertísimo que de esta clase de gente no quedará vivo un solo individuo, así del mismo modo y con el mismo fundamento, me parece ciertísimo que quedarán vivos muchos individuos; no solo de los que entónces pertenecerán al verdadero Cristianismo (como serán los que han de subir en las nubes, á recibir á Cristo ‡, y los que han de componer la muger solitaria) sino tambien de los pertenecientes á las tres primeras bestias, que de algun modo, pasiva ó activamente, no se hayan agregado á la cuarta, como queda dicho y probado en otras partes: los cuales vivos, comparados con los muer-

* Ibunt directè emissiones fulgurum, et tamquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certum locum insilient.—*Sap. v, 22.*

† Et vidi quoniam interfecta esset bestia, et perisset corpus ejus, et traditum esset ad comburendum igni: ...Vivi missi sunt hi duo: in stagnum ignis ardentis sulphure: Et ceteri occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius.—*Dan. vii, 11; et Apoc. xix, 20, et 21.*

‡ Obviàm Christo.—*1 ad Thes. iv, 16.*

tos, serán poquísimos. Así lo leo espreso en el mismo cap. xxiv, v. 13, de Isaías: *Porque estas cosas serán en medio de la tierra, en medio de los pueblos: como si algunas pocas aceitunas, que quedáron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza, &c.** En el cap. xiv del Apocalipsis, v. 19. se habla de esta vendimia metafórica, de un modo capaz de hacer temblar al mas animoso: *Y metió el angel su hoz aguda en la tierra, y vendimió la viña de la tierra, y echó la vendimia en el grande lago de la ira de Dios†.*

9. Esta vendimia horrible, dejando intactos algunos racimos, que no serán dignos de la ira de Dios Omnipotente, ni de la ira del Cordero, parece necesaria é indispensable en la venida del Señor, y en el estado miserable en que se hallará, segun las Escrituras, la viña de la tierra; así para evacuar todo principado, potestad y virtud, ó lo que es lo mismo, para destruir y convertir en polvo la gran estatua; como para evacuar tanta iniquidad, para acabar con el pecado en toda la tierra, *y para destrixar de ella á los pecadores‡*: para plantar de nuevo la justicia, dando á aquellas pocas plantas que quedaron servibles el último y mas escelente cultivo, y recojer por consiguiente aquellos frutos copiosísimos y óptimos, dignos de Dios, que hasta aora no se han recogido, contra la intencion del mismo Dios, y del Redentor, que *murió por todos... y que quiere que todos los hombres sean salvos§*, y por culpa innegable de los colonos, que por la mayor y maxima parte, han atendido en

* Quià hæc erunt in medio terræ, in medio populorum: quomodò si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam atque laudabunt, &c.—*Isai. xxiv, 13, et 14.*

† Et misit Angelus falcem suam acutam in terram, et vendemiavit vineam terræ, et misit in lacum iræ Dei magnum.—*Apoc. xiv, 19.*

‡ Et peccatores ejus conterendos de ea.—*Isai. xiii, 9.*

§ Pro omnibus mortuus est. et qui omnes homines vult salvos fieri.—*2 ad Cor. v, 15, et 1 ad Thim. ii, 4.*

primer lugar, á *aquellas cosas que son propias, y no las que son de Jesucristo**, segun lo dejó anunciado él mismo, ya espresamente, ya mucho mas en parábolas †.

10. Imagínese por un momento, para que podamos entendernos mejor, que un gran monarca habiendo estado por largo tiempo ausente de su reino, y siendo ya tiempo de volver á él, vuelve lleno de gloria á la frente de un poderosísimo ejército. Al llegar á los confines de su reino, lo halla todo por noticias ciertas é indubitables en un sumo desórden y en una deplorable confusion: las leyes del estado, y aun las naturales y divinas, despreciadas y aun conculcadas: los tribunales corrompidos: oprimida la inocencia: la iniquidad protegida: la injusticia y la prepotencia entronizadas: y los grandes del reino que habia dejado en su lugar con todas sus veces y autoridad, unos dormidos, descuidados ó distraídos: otros *que comen y beben con los que se embriagan ‡*; otros ocupados enteramente en bagatelas y puerilidades: y los mas declarados contra su legítimo señor, diciendo formal y públicamente: *No queremos que reine éste sobre nosotros §*. En este caso, parece necesario que este monarca, que suponémos sapientísimo y potentísimo, entre en su reino con la espada desnuda; que empiece su juicio por los mas culpados ó por las cabezas principales de la rebelion, *congregadas para pelear con él ||*; que esterminados éstos, estermine del mismo modo á los infieles ministros, que en lugar de oponerse á ellos como un muro fortísimo, se coligaron con ellos, y les dieron un auxilio potentísimo, que ellos mismos apenas podian esperar: á estos ministros, digo, cuya ambicion, cuya avaricia, cuya negligencia, cuyos intereses particulares fueron la causa principal de tantos desórdenes: que castigue del

* Ad ea quæ sua sunt, non quæ Jesu Christi.—*Vide ad Philip. ii, 21.*

† Math. xxi.

‡ Manducantes, et bibentes cum ebriosis.—*Math. xxiv, 49.*

§ Nolumus hunc regnare super nos.—*Luc. xix, 14.*

|| Congregatos ad faciendum prælium cum illo.—*Apoc. xix, 19.*

mismo modo á proporcion de la muchedumbre atrevida; perdonando al mismo tiempo benignamente una gran parte de ella, en quien la culpa habia sido mas de ignorancia que de malicia: que honre, en fin, y premie, *como correspondia á la magnificencia de un rey**, aquellos pocos siervos fieles, y verdaderos amigos que halla declarados por él, y por esta única causa perseguidos, oprimidos y atribulados: y hecho este primer acto de su juicio, que pertenece á la justicia vindicativa, parece tambien necesario, en el caso y circunstancias de que hablamos, que nuestro sábio y potentísimo rey empieze al punto á poner en el mejor órden y armonía todas las cosas; promulgando suave y pacíficamente nuevas leyes, renovando y perfeccionando muchas de las antiguas, y produciendo nuevos medios, nuevas y sabias precauciones para que estas leyes se observen en adelante con mayor perfeccion, en bien universal, sólido y verdadero de todo el estado.

11. Aora, si estudiamos con mediana atencion las Escrituras, así del antiguo, como del nuevo testamento, nos será preciso decir y confesar, que *de esta manera será el dia, en que se manifestará el Hijo del Hombre†*. Jesucristo cuando hallará ciertísimamente toda nuestra tierra en la misma forma, pues así lo dejó anunciado él mismo, y despues de él sus discípulos, confirmando lo que ya habian anunciado los Profetas; hallará, digo, toda la tierra como estaba poco antes del diluvio, esto es, *corrompida delante de Dios, é hinchada de iniquidad‡*: por consiguiente, sin fe, sin justicia, sin religion, en un sumo desórden, y en un lamentable descuido. Así le será como inevitable y necesario entrar en su reino como lo describe Isaias, cap. lix: *se puso vestidos de venganza, y cubrióse de celo como de un manto. Como para hacer venganza, como para re-*

* Ut magnificentiâ regiâ dignum erat.—*Esther* i, 7.

† Secundùm hæc erit quâ die Filius Hominis revelabitur.—*Luc.* xvii, 30.

‡ Corrupta. . coram Deo, et repleta...iniquitate.—*Gen.* vi, 11.

*tornar indignacion á sus enemigos**... y en el cap. lxiii, dice el mismo Señor: *Y rehollé á los pueblos en mi furor, y los embriagué de mi indignacion, y derribé en tierra la fuerza de ellos †*: entrar, digo, en su reino con la espada desnuda: *Y salia de su boca una espada de dos filos para herir con ella á las gentes ‡*. Y como lo dice su padre David, hablando con él en espíritu: *El Señor está a tu derecha, quebrantó á los reyes en el dia de su ira. Juzgará á las naciones, multiplicará las ruinas: castigará cabezas en tierra de muchos §*. Dice muchos, no todos; y aunque la esplicacion de este lugar, así como la de otros semejantes, v. g. el ver. 2 del cap. xii de Daniel, explican algunos: *de muchos: esto es: de todos, qué serán muchísimos*; mas esta esplicacion es conocidamente violentísima, ni estriba sobre otro fundamento que sobre una suposicion arbitraria y falsa, que ni se prueba, ni es posible probar.

12. Concluido este primero y necesario acto del juicio de Cristo sobre los vivos, ó esta especie de *vendimia* terrible (de que se habla de propósito en el cap. xxiv de Isaías, y en el cap. xiv del Apocalipsis) aunque la viña de la tierra, y la tierra toda quedará despoblada, casi tanto como quedó despues del diluvio; no por eso dejarán de quedar dispersos acá y allá algunos pequeños racimos, así como sucede siempre en una gran vendimia: *como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudieren, de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la ven-*

* *Indutus est vestimentis ultionis, et opertus est quasi pallio zeli. Sicut ad vindictam, quasi ad retributionem indignationis hostibus suis.—Isai. xlix, 17 et 18.*

† *Et conculcavi populos in furore meo, et inebriavi eos in indignatione mea, et detraxi in terram virtutem eorum, &c.—Isai. lxiii, 6.*

‡ *Et de ore ejus procedit gladius ex utraque parte acutus: ut in ipso percutiat gentes.—Apoc. xix, 15.*

§ *Dominus á destris tuis confregit in die iræ suæ reges. Judicabit in nationibus, implevit ruinas: conquassabit capita in terra multorum.—Ps. cix, 5 et 6.*

*dimia**. Estos pocos residuos (prosigue Isaías en el lugar citado), pasada la gran borrasca levantarán la voz, y alabarán á su Señor †. Cuando éste fuere glorificado con la destruccion y ruina de todos los inicuos, clamarán y suspirarán por él, con deseo y ansia de conocerlo y adorarlo, aun los que se hallaren en los últimos fines de la tierra, separados de este continente por vastísimos mares: *cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar... Desde los términos de la tierra oímos alabanzas, la gloria del justo* ‡. Este lugar de Isaías unido con todo el contesto de este capítulo, no comprendo como se pueda acomodar á la predicacion de los Apóstoles, y vocacion de las gentes, que parece el único asunto interesante que tienen en mira los intérpretes de la Escritura.

13. Pues en estos pocos que quedarán vivos sobre la tierra, y en toda su numerosísima posteridad, proseguirá por muchos siglos (que S. Juan llama con el número redondo de mil años) el juicio de Cristo sobre los vivos ó lo que parece, lo mismo su reino sobre los vivos, y viadores, hasta que éstos falten del todo, segun veremos á su tiempo.

* Quomodò si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia.—*Isai. xxiv, 13.*

† Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt.—*Isai. xxiv, 14.*

‡ Cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari...A finibus terræ laudes audivimus, gloriam justì, &c.—*Isai. xxiv, 14 et 16.*

CAPITULO II.

IDEA GENERAL DEL JUICIO DE CRISTO SEGUN LAS ESCRITURAS.

14. ESTAS dos palabras, reino y juicio, ó rey y juez, en frase de todas las Escrituras canónicas, y en la inteligencia universal recibida de todos los pueblos, tribus y lenguas que viven en sociedad, me parece á mí que no significan, ni pueden significar dos cosas diversas, sino una sola. Un rey ó príncipe soberano recibido y reconocido por tal de todos sus respectivos súbditos, no es otra cosa que un juez en quien reside todo el juicio respecto de estos mismos súbditos, ni su reinado es otra cosa que su juicio. Aunque no todo juez merece el nombre de rey, ni de príncipe, ni de soberano; mas todo rey, todo príncipe soberano, merece el nombre de juez, y se le debe de justicia, pues lo es en realidad. *Tú me escogiste*, le decia á Dios el mas sábio de los reyes, *por rey de tu pueblo, y por juez de tus hijos, é hijas**: y en el cap. vi, hablando con todos los reyes de la tierra, les da promiscuamente el nombre de reyes y de jueces: *Oíd, pues, reyes, y entended: aprended vosotros, jueces de toda la tierra†*. Lo mismo hace su padre David en el salmo ii. *Y aora, reyes, entended: sed instruidos los que juzgais la tierra‡*; y es bien facil observar esto mismo casi á cada paso en las Escrituras. La palabra misma *rey*, se deriva evidentemente del verbo *regir*, que significa gobernar, dirigir, ordenar, mandar,

* Tu elegisti me regem populo tuo, et iudicem filiorum tuorum, et filiarum.—*Sap.* ix, 7.

† Audite ergo reges, et intelligite, discite iudices finium terræ.—*Sap.* vi, 2.

‡ Et nunc reges intelligite: erudimini qui iudicatis terram.—*Ps.* ii, 10.

premiar, castigar, &c., todo lo cual supone el juicio que debe preceder. Así, todos los reyes ó principes soberanos (sean personas particulares, ó cuerpos morales) son otros tantos jueces de sus respectivos dominios; á cuyo bien y felicidad deben velar, dando á todos y á cada uno, lo que merece segun sus obras, ó sea de premio ú de castigo, y procurando siempre un buen orden, y una buena armonía en todo el cuerpo del estado.

15. Ahora: como los reyes y soberanos de la tierra no pueden juzgarlo todo por sí mismos, porque escede infinitamente la limitacion del hombre; la razon natural, la esperiencia y la necesidad les ha enseñado, *de tiempos antiguos*, aquel óptimo espediente que aconsejó á Moysés su suegro Jetro: es á saber: repartir entre muchos, *temerosos de Dios, en quiénes se halla verdad, y que aborrecan la avaricia**, aquel juicio que reside en ellos, dando á cada uno aquella parte determinada, ó por tiempo determinado ó indeterminado, segun su voluntad; mas con la condicion indispensable de que todos reconozcan su dependencia, pues el juicio no es suyo, sino prestado, y todos se reunan al fin en un solo punto ó centro de unidad: esto es, en el soberano mismo, de quien todos recibieron la porcion de juicio, que cada uno tiene, ó la potestad de juzgar dentro de los límites de su jurisdiccion. Estos conjuces son, propiamente hablando, los co-reinantes, y los que forman juntamente con el rey el reino activo, ó la parte activa del reino, que es la principal. Esta parece la verdadera idea sencilla y clara de un rey, y de una monarquía: y esta parece del mismo modo (guardando la debida proporcion) la verdadera idea del juicio de Cristo que nos anuncian para su tiempo las Escrituras.

16. Este juicio no puede ser un juicio pasajero, ni limitado á algunas horas, días, ni años; como quien se sienta *en un tribunal*, y examinada y sustanciada la causa de un

* *Timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam.*
— *Esod. xviii, 21.*

reo, da la sentencia definitiva. Esta idea, tomada confusamente de una parábola del evangelio, no es tan justa, que no necesite de una mas atenta consideracion. El juicio de Cristo desde que empieze *en el dia de su poder**, ó en el dia de su venida en gloria y magestad, debe ser un juicio tan permanente y tan eterno como el mismo Cristo. Así como Cristo en calidad de rey ha de ser eterno; pues su reino ha de ser eterno, *y no tendrá fin su reino†*; así ha de ser eterno en calidad de juez; pues el juicio es esencial al rey: *el honor del rey ama la justicia‡*. Ni puede concebirse un rey ó soberano, como rey ó como soberano, sin concebirse junto con él y en él mismo; el juicio ó la potestad de juzgar, de ordenar, de mandar, de regir y gobernar, &c. Cristo cuando vino la primera vez, no vino ciertísimamente como rey: por consiguiente ni como juez: ni hay en todas las Escrituras antiguas, ni en los Evangelios, ni en los escritos de los Apóstoles una sola palabra, que persuada ó indique de algun modo esta idea; antes por el contrario, todo nos indica y persuade otra idea infinitamente diversa. Por resumirlo todo en una palabra (que ciertamente vale por mil) el mismo Señor nos lo aseguró así espresamente con la mayor formalidad y claridad, que puede haber en el asunto. (Diciéndonos:)...*no envió Dios su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él§*. Conque es cosa diversísima juzgar al mundo como rey ó como juez, ó salvar como salvador y redentor á los que creyeren en él, y lo creyeren á él, y conformaren sus obras con su fe, que es la verdadera creencia, sin la cual no puede haber salud.

17. Mas cuando venga la segunda vez (que creemos y esperamos con ansia todos los que le amamos), vendrá sin

* In die virtutis suæ.—*Vide Ps. cix, 3.*

† Cujus regni non erit finis.—*Es. simb. Const. et vide Luc. i, 33.*

‡ Honor regis judicium diligit.—*Ps. xcvi, 4.*

§ Non enim misit Deus Filium suum in mundum, ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum.—*Joan. iii, 17.*

dada como Rey (dice S. Lucas:)... *voleió, despues de haber recibido el reino* *. Por consiguiente vendrá como juez, porque el Padre... *todo el juicio ha dado al Hijo... Y le dió poder de hacer juicio, porque es Hijo del Hombre* †. En esta potestad consiste sustancialmente el testamento nuevo y eterno de Dios, como que en él renuncia, ó deposita enteramente el Padre en el Hijo, y pone en sus manos todo el juicio: y esto porque se hizo hombre, y en cuanto hombre, *le dió poder de hacer juicio, porque es Hijo del Hombre... Y dióle* (dice Daniel) *la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él: su potestad es potestad eterna, que no será quitada: y su reino, que no será destruido* ‡.

18. Este juicio de Cristo se ve frecuentísimamente en todas las Escrituras, no solo santo, recto y justísimo; sino sumamente magnífico, admirable y lleno de todas aquellas perfecciones y escelencias que no ha tenido jamás, ni ha podido tener el juicio de los puros hombres. Así, se dice de Cristo en el salmo ix, como una cosa nueva é inaudita en todo el orbe de la tierra: *Preparó su trono para juicio: Y él mismo juzgará la redondez de la tierra en equidad, juzgará los pueblos con justicia* §. Y en los salmos xcvi y xcvi son convidadas todas las criaturas, aun las irracionales é insensibles, á alegrarse y regocijarse, no solo porque viene, sino espresamente porque viene á juzgar la tierra. *Alégrense los cielos, y regocijese la tierra, conmuevase el mar, y su plenitud: Se gozarán los campos,*

* Et factum est, ut rediret, accepto regno. — *Luc. xix, 15.*

† Enim Pater... omne iudicium dedit Filio... Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia Filius Hominis est. — *Joan. v, 22 et 27.*

‡ Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia Filius Hominis est... Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et lingue ipsi servant: potestas ejus, potestas æterna, quæ non auferetur: et regnum ejus quod non corrumpetur. — *Joan. v, 27; et Dan. vii, 14.*

§ Paravit in iudicio thronum suum: Et ipse iudicabit orbem terræ in æquitate, iudicabit populos in justitia. — *Ps. ix, 8 et 9.*

y todas las cosas que en ellos hay. Entonces se regocijarán todos los árboles de las selvas á la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad... Cantad alegres en la presencia del rey, que es el Señor: Muévase el mar, y su plenitud: la redondez de la tierra, y los que moran en ella. Los rios aplaudirán con palmadas: juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor: porque vino á juzgar la tierra.*

19. En la idea ordinaria del juicio de Cristo y de su venida, no sé como pueda tener lugar esta exultacion. De estos lugares de la Escritura pudiera citar dos ó tres centenares: pues no hay cosa mas obvia en los Profetas y en los Salmos: mas porque esta proligidad seria tan enfadosa como inútil, me contento por aora con un solo lugar de Isaías. En este profeta se halla casi siempre (en ciertos asuntos) compendiado en poco, y con suma claridad y elegancia, cuanto se halla disperso, y de un modo oscuro ó poco claro en otros Profetas.

• *Lætentur cœli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus: Gaudebunt campi, et omnia, quæ in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terræ in æquitate, et populos in veritate sua... Jubilare in conspectu regis Domini: Moveatur mare, et plenitudo ejus: orbis terrarum, et qui habitant in eo. Flumina plaudent manu, simul montes exultabant à conspectu Domini; quoniam venit judicare terram, &c. — Ps xcv, 11, 12, et 13; et Ps. xcvi, 6, 7, 8, et 9.*

CAPITULO III.

SIGUE EL MISMO EXAMINASE UN TESTO IMPORTANTE DE ISAIAS.

20. EN el Fenómeno V, aspecto i, instrumento ii, me acuerdo bien que dejé suspensa la observacion de cierto fenómeno particular: esto es, la mitad del cap. xi de Isaías, pareciéndome que no era entónces tan necesaria para aquel punto particular que allí se trataba, sino solamente la segunda mitad que empieza desde el v. 11: por lo cual reservé esta observacion particular para otro lugar y tiempo mas propio y oportuno: éste me parece que ha llegado ya.

CAP. XI DE ISAIAS.

21. *Saldrá una vara de la raiz de Jesé, y de su raiz subirá una flor. Y reposará sobre él el espíritu del Señor: espíritu de sabiduría, y de entendimiento, espíritu de consejo, y de fortaleza, espíritu de ciencia, y de piedad, y le llenará el espíritu del temor del Señor: no juzgará segun vista de ojos, ni argüirá por oida de orejas; sino que juzgará á los pobres con justicia, y reprenderá con equidad en defensa de los mansos de la tierra; y herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus lábios matará al impío. Y la justicia será cingulo de sus lomos; y la fe (ó la fidelidad) ceñidor de sus riñones. Habitará el lobo con el cordero; y el pardo se echará con el cabrito: el becerro, y el leon, y la oveja andarán juntos, y un niño pequeñito los conducirá. El becerro, y el oso serán apacentados juntos: y sus crias juntamente descansarán; y el leon comerá paja como el*

buey, y el niño de teta se divertirá sobre la cueva del áspid; y el destetado meterá su mano en la caverna del basilisco. No dañarán, ni matarán en todo mi santo monte: porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, (ó del conocimiento del Señor) así como las aguas del mar que la cubren. En aquel día la raíz de Jesé, que está puesta por bandera (ó estandarte) de los pueblos, le invocarán a él lts naciones, y será glorioso su sepulcro.*

22. Es ciertísimo que los doctores judios, á lo menos los mas doctos y sensatos, entendieron únicamente en la vara y flor que salen de la raíz de Jesé (ó de la familia de Jesé) dos cosas propias, peculiares y esenciales de la misma persona de Cristo. En la vara entendieron su potestad absoluta y universal como rey ó monarca verdadero de todo lo criado, ó como juez supremo ó soberano en quien debe algun dia firmarse para siempre todo juicio, así como todo principado, potestad y dominacion: *el principado ha sido puesto sobre su hombro... Y díble la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus y lenguas le*

* Et egredietur virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet. Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiae, et intellectus, spiritus consilii, et fortitudinis, spiritus scientiae, et pietatis, et replebit eum spiritus timoris Domini: non secundum visionem oculorum judicabit, neque secundum auditum aurium arguet: Sed judicabit in justicia pauperes, et arguet in aequitate pro mansuetis terrae: et percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium. Et erit justitia cingulum lumborum ejus: et fides [seu fidelitas] cinctorium renum ejus. Habitabit lupus cum agno: et pardus cum haedo accubabit: vitulus et leo, et ovis simul morabuntur, et puer parvulus minabit eos. Vitulus, et ursus pascentur: simul requiescent catuli eorum: et leo quasi bos comedet paleas. Et delectabitur infans ab ubere super foramine aspidis: et in caverna reguli, qui ablactatus fuerit, manum suam mittet. Non nocebunt, et non occident in universo monte sancto meo: quia repleta est terra scientia Domini [seu agnitione Domini] sicut aquae maris operientes. In die illa radix Jesse, qui stat in signum populorum [sive in vexillum] ipsum gentes deprecabuntur, et erit sepulcrum ejus gloriosum. — *Isai. xi, ab 1 usque ad 10.*

*servirán á él**. Del mismo modo entendiéron en la flor que sale, no de la vara, ni por medio de la vara, sino inmediatamente de la raíz misma †, la suavidad, la equidad, la felicidad de su reinado, ú de su juicio, y juntamente la hermosura y amabilidad de su persona.

23. Esta inteligencia les pareció á estos doctores la mas natural, la mas propia, la mas conforme á todo el contesto de este capitulo y de todas las Escrituras. La vara, decian, siempre se ha mirado *desde los dias antiguos*, y entre todas las naciones civiles, como un símbolo propio, y aun como una insignia peculiar de la potestad, del juicio, ú del gobierno actual: y en la misma Escritura es frequentísimo el uso de este simbolo, no solamente quando se habla de otros reyes, jueces ó magistrados, así de Israel, como de otras naciones estrangeras, sino tambien quando se habla espresamente del Mesías en su venida gloriosa como rey y como juez. *Pídeme* (le dice Dios en el Salmo segundo), *y te daré las gentes en herencia tuya, y en posesion tuya los términos de la tierra. Los gobernarás con vara de hierro ‡, ... vara de rectitud, es la vara de tu reino §. ... De Sión hará salir el Señor el cetro de tu poder: domina tú en medio de tus enemigos ||. Quebró el Señor el báculo de los imptos, la vara de los que dominaban ¶.* Y por abreviar, en esta misma profecía de Isafas que comenzamos á observar, se representa y se ve el Mesías

* Et factus est principatus super humerum ejus... Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguas ipsi servient.—*Isai. ix, 6, et Dan. vii, 14.*

† Flos de radice ejus ascendet.—*Isai. xi, 1.*

‡ Postula à me, et dabo tibi gentes hæreditatem tuam, et possessionem tuam terminos terræ. Reges eos in virga ferrea.—*Ps. ii, 8 et 9.*

§ Virgâ directionis virga regni tui.—*Ps. xlv, 7, et vide ad Heb. i, 8.*

|| Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion: dominare in medio inimicorum tuorum.—*Ps. cix, 2.*

¶ Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium.—*Isai. xiv, 5.*

mismo, como que trae en la boca la vara de su dominacion y potestad, con la cual vara hiere la tierra y destruye y aniquila todo impio y toda impiedad: y *herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus lábios matará al impio**. Por otra parte: ¿qué símbolo mas propio de la belleza, de la felicidad, de la amabilidad que una flor? El mismo dice de sí en espíritu: *Yo flor del campo, y lirio de las valles* †.

24. No obstante la propiedad de esta inteligencia, su claridad, su simplicidad, y su perfecta conformidad con todo el contesto de esta profecía y de tantas otras, los intérpretes en su sistema tan lejos están de admitirla, cuanto de impugnaria directamente. ¿Mas por qué razon? ¿Acaso por el modo tan grosero y tan poco decente, con que éstos hablaron del reino del Mesias y de su persona, como pudiera hablarse de un héroe de las fábulas ó de un puro hombre? ¿Acaso porque es inteligencia de Rabinos? Si: este es el pretesto; mas no la verdadera razon. Esta queda ya señalada en varias partes de esta obra, y aquí manifiesta por sí misma. En este lugar, así como en millares de otros, es necesario uno de dos extremos: ó alegorizar y espiritualizar toda entera la profecía, contenida en este capítulo y en el siguiente acomodándola toda, cueste lo que costare, á la Iglesia presente; ó mudar enteramente de sistema. Esto último no hay que pensar: conque lo primero, que es el recurso ordinario en todas las urgencias. Siendo pues, forzoso acomodar á la Iglesia presente toda la profecía en sentido puramente espiritual y alegórico, es tambien forzoso allanar el camino desde sus primeras palabras; quitando este primer embarazo, con dar otra inteligencia diversísima á la vara y flor, que deben salir de la raiz de Jesé. Veamos esta inteligencia y comparémosla con la primera en la balanza fiel.

* Et percutiet terram virgá oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium.—*Isai. xi, 4.*

† Ego flos campi, et liliium convallium.—*Cant. ii, 1.*

Y saldrá una vara de la raíz de Jesé, y de su raíz subirá una flor.*

25. La vara y flor (dicen) simbolizan dos personas divinas, ambas grandes y admirables (á proporción) de la casa é familia del rey David, y por eso pertenecientes al padre del mismo David, que fué Jesé. En la vara se debe entender la Santa Virgen María, Madre de Cristo, y en la flor el mismo Cristo. *Mas nosotros* (dice un antiguo doctor, á quien todos ó los mas suscriben, en el mismo sistema) *por la vara de la raíz de Jesé entendámos que es la Virgen Santa María que no tuvo mata alguna unida á ella; y por flor al Señor Salvador, que dice en el cántico de los cánticos: “Yo flor del campo, y lirio de los valles.” Sobre esta flor, pues, que del tronco y raíz de Jesé se levantará por medio de María Virgen, y en ella descansará el espíritu del Señor, &c. †.*

26. Yo no me opongo, ni puedo oponerme sin impiedad á la verdad de fe divina que aquí nos dice ó nos acuerda este santo doctor con ocasion de estas primeras palabras del esp. xi de Isaias, que actualmente observámos. Esta es ciertamente una verdad indisputable: á saber, que Cristo nació de la Santísima Virgen María, la cual era *de la sangre real de David* †. Esta verdad debémos saber y creer firmísimamente todos los Cristianos: ; mas esta verdad de fe divina, cierta é indubitable, es la misma que se anuncia, ó de que se habla en estas primeras palabras de la profecía? Esta simple pregunta pide naturalmente espera, y desea una respuesta no solo categórica, sino racional, bien fundada, clara, sin artificios de puro ingenio (que llamámos

* Et egredietur virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet.—*Isai. xi, 1.*

† Virgam de radice Jesse Sanctam Mariam Virginem intelligamus, que nullum habuit sibi fruticem coherentem, et florem Dominum salvatorem, qui dicit in cantico canticorum: Ego flos campi, et liliun convallium. Super hunc igitur florem qui de trunco et radice Jesse per Mariam Virginem repentè consurget, et requiescet spiritus Domini, &c.—*S. Hieron. in Isai.*

‡ Virgo regia Davidicæ Stirpis.—*Sanct. Leo. Serm. 1 de Nativit.*

sofisma), y tambien sia aquel otro mal mucho peor que el sofisma, que merece con propiedad el nombre de despotismo, ó de prepotencia teológica. Despues de haber leído y meditado la profecía entera, unida con el capítulo antecedente y el siguiente (que todo debe entrar en consideracion), así como se halla infinitamente violenta y llena de falsedades palpables la acomodacion que se pretende hacer á la Iglesia presente, así no se sabe á qué propósito viene aquí el nacimiento de Cristo de la Santa Virgen Maria. Aunque se atendiese únicamente á la primera cláusula de este capítulo, separándola enteramente de todo lo que precede, y de todo lo que sigue, que es lo sumo á que puede estenderse la indulgencia en estos asuntos; aun así la inteligencia vulgar no puede subsistir: se ve en ella y se presenta de suyo un inconveniente gravísimo, ó una consecuencia intolerable.

27. Si la vara de que aquí se habla (pudiera oponer algun incrédulo) es realmente hablando la Santa Virgen Maria; luego segun este lugar de la escritura, Cristo no nació de la Santa Virgen Maria, ni ésta pudo ser verdadera Madre de Cristo. ¿ Por que ? ¿ Porque espresamente se dice, que la flor debía nacer, no de la vara, sino inmediatamente de la raiz, así como la vara misma, ni por la vara: *saldrá una vara de la raiz de Jesé, y de su raiz subirá una flor.* Conque ó la Santa Virgen Maria no tuvo mas parte en la generacion de Cristo, que la que dice esta profecía; esto es, ninguna; ó la Santa Virgen Maria no viene significada aquí por la vara; y si se quiere que venga significada por la vara, será necesario alterar un testo tan claro, añadiendole libremente dos palabras para que diga lo que se pretende, y leerlo así: *y de su raiz (se levantará por la vara) una flor:* lo cual aunque hablando del nacimiento de Cristo es una verdad; mas una verdad conocidamente ajena del testo, que no dice tal cosa, ni la insinúa de modo alguno.

28. Crece mas la dificultad, si se atiende á todo el contexto, como debe atender {quien busca y desea la verdad;

pues sin esta atención las cosas mas claras deberán quedar en cualquier escrito que sea, en la mas profunda oscuridad. Desde el capítulo antecedente se empiezan ya á notar, y es bien facil notarlo, los tiempos de que se habla, no menos que los sucesos y las personas. Allí se habla claramente del residuo, ó de las reliquias últimas y mas preciosas de la casa de Jacob, las cuales (como se anuncia en otras mil partes de la Escritura santa, que ya hemos observado) se convertirán perfectamente á Dios, antes que venga el dia del Señor. Allí se dice de este residuo, ó de estas preciosas reliquias, que ya no confiarán en los hombres, ni estibarán en adelante en los príncipes ó potestades de la tierra, por cuyo medio han sido castigadas de su Dios, abatidas y humilladas hasta lo sumo, sino que estibarán únicamente en el Santo de Israel, y esto en sinceridad y en verdad: *Y acaecerá en aquel dia: Que los que quedaren de Israel, y los que escaparen de la casa de Jacob, (seria bueno traer aquí á la memoria la muger que huye á la soledad, con ciento y cuarenta y cuatro mil sellados en la frente con el sello de Dios vivo, del Fenómeno viii), no se apoyarán mas sobre aquel, que los hiere: sino que sinceramente se apoyarán sobre el Señor el Santo de Israel. Los residuos, los residuos, digo, de Jacob, se convertirán al Dios fuerte**. Allí se le dice y promete á este residuo de Jacob, que aquel yugo, que tantos siglos ha llevado sobre su cuello, y aquel peso enorme que ha oprimido sus hombros, le será en aquel dia enteramente quitado: *Y acaecerá en aquel dia: Será quitada su carga de tu hombro, y su yugo de tu cuello †*: que es lo mismo que se habia dicho poco antes hablando con el Mesías. *Porque el yugo de su carga, y la vara de su hombro, y el cetro*

* Et erit in die illa: non adjiciet residuum Israel, et hi qui fuerint de domo Jacob, inniti super eo, qui percutit eos: sed innitetur super Dominum sanctum Israel in veritate. Reliquiæ convertentur, reliquiæ, inquam, ad Deum fortem.—*Isai. x, 20, et 21.*

† Et erit in die illa: Auferetur onus ejus de humero tuo, et jugum ejus de collo tuo.—*Isai. x, 27.*

*de su exáctor tú lo quebraste, como en el día de Madián**. Allí se dice en suma, y se concluye todo este cap. x con la humillacion de los soberbios, y ruina entera de toda la grandeza humana, bajo la semejanza del monte Líbano, con todos sus altísimos cedros, aludiendo visiblemente á la célebre batalla de Gedeon contra el egérito innumerable de Madián, de que se habla en el capítulo vii del libro de los jueces. *He aquí que el dominador Señor de los egércitos quebrará la cantarilla con espanto, y los altos de estatura serán cortados, y los sublimes abatidos. Y las espesuras del bosque serán derribadas con hierro; y el Líbano caerá con sus alturas †. Inmediatamente sigue el cap. xi diciendo: y saldrá una vara de la raíz de Jesé.*

29. Con esta advertencia previa y bien importante proseguid aora la leccion atenta de todo este capítulo, y el cántico de alabanza y accion de gracias que canta en el capítulo siguiente el mismo residuo de Jacob, librado en aquel dia con tantos prodigios, y recogido *con grandes piedades*; y yo me atrevo á asegurar resueltamente, que no hallareis una sola espresion, ni aun siquiera una sola palabra, que atendidas todas las circunstancias se pueda acomodar de un modo razonable ó pasable, á la primera venida del Señor, ó á sus efectos en la Iglesia presente. Y si quereis certificaros plenamente de esta verdad, sin que os quede ni aun sospecha de duda, abrid cualquier expositor de la Escritura sobre este lugar: cotejad en juicio y en justicia lo que allí leais con la profecía; y esto solo, mucho mas que otro argumento, os hará facilmente abrir los ojos, y pasar de las tinieblas á la luz.

30. Fuera de esto, si no reussis algun poco de trabajo

* *Jugum enim oneris ejus, et virgam humeri ejus, et sceptrum exactoris ejus superasti, sicut in die Madian.—Isai. ix, 4.*

† *Ecce dominator Dominus exercituum confringet lagunculam in terrore, et excelai staturá succidentur, et sublimes humiliabuntur. Et subvertentur condensa saltá ferro: et Líbanus cum excelá cadet.—Isai. x, 33, et 34.*

material; abrid las concordancias de la Biblia; buscad en este índice admirable la palabra *vara*; y despues de haber examinado uno por uno todos los lugares de la misma Biblia; á que sois remitido, tengo por ciertísimo (pues lo he probado diligentemente) que no hallareis uno solo, donde no se tome esta palabra en un mismo sentido general: esto es, por la potestad actual de juzgar, de gobernar, de mandar, de corregir, de castigar, &c.; y algunas pocas veces por el instrumento mismo de la correccion ó del castigo; lo cual en sus propios lugares, ninguno ha pensado jamas poner en duda. Desde los tiempos de Moisés se lee, hablando espresamente del Mesías, la célebre profecía de Balaan: *de Jacob NACERÁ UNA ESTRELLA, y de Israel se levantará una vara: ... De Jacob saldrá el que domine* *. En esta profecía, aunque algunos Rabinos mas modernos, y muy ignorantes (á cuyo sentimiento se inclina el Tostado) pretendieron acomodarla á David, á Salomón y demás reyes de Israel y de Judá; mas todos los intérpretes juiciosos se rien con razon de la impropiedad, é insulsez de esta inteligencia, defendiendo *con todo empeño*, que en ella se habla evidentemente del Mesías; y que éste y no otra persona, viene aquí significado, así por la vara como por la estrella: y á ninguno le ha pasado por el pensamiento entender por esta vara la Santa Virgen María, ni decir que de esta vara debia nacer la estrella, sino leyendo el testo como quieren leer el de Isaías: *se levantará una estrella por la vara* †. En suma, hablando espresamente de Cristo, se ve esta misma vara y se ve frecuentísimamente en los Profetas, en los Salmos, en los escritos de S. Pablo, en el Apocalipsis, y siempre se ve en el mismo sentido sin mudanza ni novedad alguna. ¿Por qué, pues, solamente en este lugar de Isaías ha de significar otra cosa diversa? ¿Por qué, pues, solamente en este lugar se ha de convertir la vara en la Santa Virgen María?

* ORIETUR STELLA EX JACOB, et consurget virga de Israël: ... De Jacob erit qui dominetur.—Núm. xxiv, 17, et 19.

† Consurget stella per virgam.

Si hemos de hablar francamente, como pide la gravedad del asunto, parece claro que no hay otra verdadera razón, sino el miedo y pavor de la vara misma, y de las cosas tan grandes, tan individuales, tan ajenas y contrarias al sistema vulgar, que se dicen de esta vara en este lugar.

31. De la raíz de Jesé, ó de la casa y familia de David, á quien se hizo la promesa, saldrá, dice este Profeta, la vara y la flor. Sobre esta flor y vara, es decir, sobre este imperio, sobre esta potestad, sobre esta persona admirable á quien pertenece todo imperio, toda potestad, descansará con permanencia eterna el Espíritu septiforme del Señor, y por estar esta persona, ó este príncipe soberano, llano de este Espíritu septiforme, no juzgará el mundo como lo han juzgado, y como solo pueden juzgarlo los reyes ó jueces que son puros hombres: esto es, *segun lo alegado y probado*, ó por el testimonio de los ojos y de los oídos*. La vara de su dominacion (prosigue Isaías) la traerá, no en la mano, sino en su boca; para denotar la prontitud y facilidad con que será al punto ejecutado todo cuanto mandáre. Con esta vara (que S. Juan llama espada de dos filos) herirá en primer lugar toda la tierra, matará todo impío, y destruirá enteramente todo el misterio de iniquidad: *y herirá la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus labios matará al impío* †. A este lugar de Isaías alude visiblemente todo el cap. xi del Apocalipsis, como tambien S. Pablo cuando habla del hombre de pecado, *á quien el Señor Jesus matará con el aliento de su boca, y le destruirá con el resplandor de su venida* ‡.

32. Despues de este primer golpe de la vara (que al principio será ciertamente *vara de hierro*); despues de

* Non secundum visiohem oculorum iudicabit, neque secundum auditam aurium arguet.—*Isc. xi, 3.*

† Et percutiet terram virgá oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium.—*Isc. xi, 4.*

‡ Quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui eum. — 2 *ad The. ii, 8.*

este primer acto necesariamente severo y riguroso del juicio de Cristo; empieza luego el Profeta de Dios, el cual *con espíritu grande vió los últimos tiempos**, á describir la felicidad de otro siglo ó de otro tiempo del todo nuevo, que debe seguirse inmediatamente en esta nuestra tierra: su paz, su quietud, su justicia, su santidad, con la presencia ó bajo la vara y gobierno del sábio y pacífico Salomón, de quien se dicen aquellas palabras del salmo xlv que cita S. Pablo: *vara de rectitud... ó vara de equidad, la vara de tu reino †*: usando para esto de semejanzas y espresiones tan vivas, tan admirables, tan nuevas, é inauditas en todos los tiempos anteriores, que su misma novedad y grandeza las ha hecho increíbles, aun respecto de los hombres mas pios, y mas crédulos de cosas increíbles que no constan de la revelacion. Ved aquí algunas de ellas.

38. Habitará en aquel tiempo el lobo con el cordero, y el pardo dormirá con el cabrito. El becerro, el leon y la oveja morarán juntos en una misma habitacion, y un niño pequeño los conducirá ‡. El oso y el becerro pastarán en un mismo prado en buena armonía y perfecta concordia: y los hijos de ambos, aunque de inclinaciones tan diversas, dormirán en un mismo lugar sin temor ni recelo. El leon se contentará entónces con aquel simple alimento de que usa el buey. Un infante tierno é inocente podrá divertirse sobre la cueva de un áspid, y aun meter dentro la mano sin peligro alguno; porque en aquellos tiempos no matarán ni harán mal todas las bestias ponzoñosas que aora son tan terribles: y esto no en una parte determinada de la tierra, sino generalmente *en todo mi santo monte* §. ¿Qué monte santo de Dios puede ser

* Spiritu magno vidit ultima.—Ecli. xlviii, 27.

† Virga directionis, ... sive equitatis, virga regni tui.—Ps. xlv, 7, et Paul. ad Heb. i, 8.

‡ Et puer parvulus minabit eos.—Isai. xi, 6.

§ In universo monte sancto meo.—Isai. xi, 9.

este? A mí me parece por todas sus señas, combinadas con otros lugares de la Escritura, que se habla aquí de aquel mismo monte tan grande, que debe cubrir algún día toda la tierra, de que hablamos en el fenómeno primero (diciendo con Dapiel), *la piedra que había herido la estatua, se hizo un grande monte, é hinchió toda la tierra**. Lo cual se conoce claramente por las palabras que luego añade, señalando la causa y origen de tantas maravillas: esto es, porque toda la tierra se llenará entónces de la ciencia del Señor, así como están llenas de agua todas aquellas partes de la misma tierra que cubre el mar †. Todas estas cosas, y otras iguales ó mayores, las repite varias veces este mismo Profeta con igual viveza y claridad, especialmente en los capítulos xxxv y xxxvi, de los cuales decímos lo mismo que de este xi: esto es, que todas son cosas no pasadas ni presentes, sino reservadas visiblemente *en los tesoros de Dios*, para otros tiempos todavía futuros, como lo muestra y hace palpable su misma novedad y grandeza.

34. En fin, concluye el Profeta este punto, diciendo: *En aquel día de la raiz de Jessé* (ó como leen Pagnini y Vatablo), *(que saldrá de la raiz de Isai.) que está puesta por bandera de los pueblos, le invocarán á él las naciones †... Este mismo que aora está por bandera (ó estandarte) de los pueblos §, para que se alistén bajo esta bandera los que quisieren tener parte con él; y está tambien, segun la profecía de Simeon, para señal á la que se hará contradicción ||; este mismo será entónces reverenciado y adorado de todas las gentes; todas le hincarán las*

* Lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. — *Dan.* ii, 35.

† Quia repleta est terra scientiâ Domini, sicut aquæ maris operientes. — *Isai.* xi, 9.

‡ In die illa radix Jesse [qui egredietur de radice Isai.], qui stat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur. — *Isai.* xi, 10.

§ In signum [sive vexillum] populorum. — *Id. ib.*

|| In signum, cui contradicetur. — *Luc.* ii, 34.

rodillas, esperarán en él, y dependerán enteramente de él: *le invocarán á él las naciones, y como añade S. Pablo conforme á los LXX, en él esperarán las gentes**: y su descanso, su asiento, su tabernáculo, su trono, será no solamente glorioso, sino la misma gloria: *y será su descanso honor*, leen los LXX: *y será su descanso gloria* †, leen Pagnini y Vatablo.

35. Ninguno puede estrañar (á lo menos con razon y justicia) que yo lea estas últimas palabras de esta célebre profecía de Isaías, segun los LXX, y segun Pagnini y Vatablo. No ignoro que S. Jerónimo las lee de otra manera, dándoles otro aspecto infinitamente diverso: esto es, *y será glorioso su sepulcro* ‡. Esta palabra sepulcro, os causará sin duda un extremo disgusto; os parecerá ajénisima de los tiempos de que vamos hablando, no menos que del testo y contesto de toda la profecía; y casi os hará retroceder confusamente á los tiempos pasados, sin saber por qué, ni para qué: como una persona á quien hacen entrar repentinamente de una gran luz en que se hallaba, á una cámara oscura. Mas esperad un poco. Los intérpretes mas sinceros y mas inteligentes de la lengua hebréa, confiesan injenuamente contra S. Jerónimo, que la palabra *sepulcro*, no es la que corresponde con propiedad al original, sino cuando mas en un sentido latísimo é impropio. La palabra hebréa, dicen, corresponde perfectamente á la palabra latina *requies*: mas esta palabra *requies*, ó descanso, digo yo, es muy general, y se puede facilmente aplicar ó contraer á muchas cosas particulares, segun las circunstancias. Descanso se llama comunmente el acto de estar sentado ó recostado, y tambien el asiento y la cama en que se logra este descanso: descanso se llama el sueño ó acto de dormir, ó la dormicion: descanso se llama la

* In eum gentes sperabunt. — *Ad Rom.* xv, 12.

† Et erit requies ejus honor... et erit requies ejus gloria. — *Isai.* xi, 10.

‡ Et erit sepulchrum ejus gloriosum. — *Isai.* xi, 10.

simple cesacion de todo trabajo, ó corporal ó mental: descanso se llama la muerte misma, especialmente cuando ha precedido una vida molesta, trabajosa y llena de dolores y disgustos. Se llama, en fin, descanso, aunque con una suma impropiedad, el lugar donde se deposita un cadáver, que es lo que tiene el nombre de sepulcro. Por donde parece claro, que quien elijió esto último, tuvo por entónces muy presente el concurso grande de Cristianos, que desde el cuarto ó quinto siglo iban á Jerusalén á visitar la iglesia del santo sepulcro del Señor.

CAPITULO IV.

EL CIELO NUEVO, Y TIERRA NUEVA.

36. CON la venida en gloria y magestad del Señor Jesus, del Hombre Dios, del Rey de los reyes, que esperamos de cierto todos los que creemos, destruidos enteramente los cielos y la tierra, que aora son, comenzarán otros nuevos cielos y otra nueva tierra, donde habitará en adelante la justicia* (dice S. Pedro en su segunda epístola, cap. iii): ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso quiere decir que los cielos y la tierra, ó el mundo universo que aora es, dejará entónces de ser, ó será aniquilado, para dar lugar á la creacion de otros cielos y de otra tierra? Así pudiera tal vez imaginarlo, quien leyese solamente una parte, y no todo el testo seguido y continuado. No hay duda que aun así, parece siempre oscuro y difícil; ya por sus espresiones extraordinariamente concisas, ya tambien por la colocacion de las palabras. Mas en medio de esta concision y aparente oscuridad, descubre facilmente á quien quisiere mirarle todo entero y con la necesaria atencion, su propio y natural sentido.

37. De modo (dice S. Pedro) que así como el cielo y la tierra, que eran antes del diluvio universal, perecieron por la palabra de Dios, y por el agua †, así mismo el cielo ó los cielos y tierra, que aora son, perecerán tambien por la misma palabra de Dios, y por el fuego: *los cielos* (son palabras del Santo), *que son aora., y la tierra, por la*

* *Novos verò cœlos, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat. — 2 Pet. iii, 13.*

† *Per quæ, ille tunc mundus aquâ inundatus perit. — 2 Pet. iii, 6.*

misma palabra se guardan reservados para el fuego en el dia del juicio, y de la perdicion de los hombres impíos.*

38. Aora, pregunto yo: ¿los cielos y tierra, que perecieron por el agua en el tiempo de Noé, cuales fueron? ¿Fueron acaso aquellos cielos de que habla insipientemente uno de los amigos de Job, diciendo: *que son muy sólidos, como si fuesen vaciados de bronce†?* ¿Serían aquellos cielos igualmente sólidos, que imaginaron los Caldeos, los Egipcios, los Griegos, y que de ellos tomaron los Romanos? ¿Serian los que en el sistema presente, en esta parte matemáticamente demostrado, se llaman cielos: esto es, todos los cuerpos celestes, sol, luna, planetas, cometas, y estrellas fijas? Y hablando de este nuestro globo, que llamámos tierra, ¿pereció acaso la sustancia de esta por el diluvio de agua? Parece ciertísimo que ni lo uno ni lo otro. Por lo que toca á los cuerpos celestes, á estos no pudo alcanzar ni tocar el diluvio de agua. Por lo que toca á nuestro globo, á este lo cubrieron las aguas, como lo cubrian cuando dijo Dios aquellas palabras; *juntense las aguas, que están debajo del cielo, en un lugar; y descubrase la seca ‡...* Pues ¿qué fué lo que pereció por el diluvio de agua en frase de S. Pedro? A esta pregunta no hallo otra cosa que responder, ni mas natural ni mas conforme á la verdad conocida, sino sola esta: es á saber, que pereció en la tierra todo cuanto habia en su superficie: perecieron todos sus habitantes, hombres y bestias, esceptuando solamente los pocos de cada especie, que se salvaron en el arca de Noe; y esceptuados tambien ó todos ó muchos de los vivientes que habia en las aguas. Perecieron todas las obras que los hombres habian trabajado

* Cæli autem, qui nunc sunt, et terra eodem verbo repositi sunt igni reservati in diem judicii, et perditionis impiorum hominum. — 2 Pet. iii, 7.

† Qui solidissimi quasi ære fui sunt? — Job. xxxvii, 18.

‡ Congregentur aquæ, quæ sub cælo sunt, in locum unum: et appareat arida. — Gen. i, 9.

hasta entónces sobre la tierra, de las cuales no nos ha quedado monumento alguno. Pereció toda la belleza, toda la fertilidad, la disposicion y órden admirable con que Dios la habia criado, para el hombre justo é inocente, no para el ingrato y pecador.

39. Si hablámos aora del cielo ó de los cielos, de que tambien habla S. Pedro, diciendo: *Cierto ellos ignoran voluntariamente, que los cielos eran primeramente, y la tierra de agua, y por agua estaba asentada por palabra de Dios: por las cuales cosas aquel mundo de entónces pereció anegado en agua. Mas los cielos, que son aora, y la tierra, &c.**; de este cielo ó cielos decímos lo mismo que acabámos de decir de nuestra tierra: esto es, que pereció en el diluvio el cielo ó cielos que habia antes de esta época ó de este gran suceso. ¿Qué cielo ó qué cielos eran estos? No otro, ni otros (en mi pobre juicio) que toda la atmósfera, que circunda nuestro globo como parte suya esencial, la cual atmósfera en el comun modo de hablar de las Escrituras canónicas, y tambien de todas las naciones así bárbaras, como civilizadas, se llama general y universalmente cielo. Y como este cielo, ó esta atmósfera se divide y diversifica en tantos climas diferentes, cuantos son los pueblos, tribus y lenguas, que pueblan de norte á sur toda la latitud de la tierra: así como cualquiera puede darle el nombre de cielo en singular á aquel clima particular en que habita; así puede con la misma verdad y propiedad llamar cielos en plural á todos los otros climas diversísimos, donde habitan otras naciones.

40. Estos climas, ó estas diferentes partes de la atmósfera de la tierra son sin duda en mi opinion los cielos de que habla S. Pedro: porque no hay en la naturaleza otros cielos de quienes se pueda con verdad decir que perecieron en el diluvio. Estos de que hablámos, sí perecieron en el

* Latet enim eos hoc volentes, quòd cœli erant priùs, et terra de aqua, et per aquam consistens Dei verbo: Per quæ, ille tunc mundus aquâ inundatus periit. Cœli autem, qui nunc sunt, et terra, &c. — 2 Pet. iii, 5, 6, et 7.

diluvio; mas en el mismo sentido en que pereció la tierra: es decir, se alteraron, se deformaron, se deterioraron, se mudaron de bien en mal; como sucede tal vez con un hombre sano y robustísimo, que despues de una grave enfermedad, ya no parece el mismo que era: su antigua robustez, sus buenos colores, su agilidad, sus fuerzas se ven convertidos en una casi extrema flaqueza, en una palidez desagradable, y en una como inercia casi total.

41. Hasta el diluvio universal, parece mas que verosímil, que nuestro globo, con toda su atmósfera y todo lo que llamamos la naturaleza, habia perseverado en el mismo estado fisico en que habia salido de las manos del Criador, pues no nos consta de algun suceso grande, extraordinario y universal, capaz de alterar notablemente todas estas cosas; antes tenemos en contra un fundamento positivo, esto es, las vidas larguísimas de los hombres; para lo cual no aparece otra razon física, sino la óptima disposicion de la tierra y de su atmósfera. Mas habiendo llegado esta época terrible, parece igualmente cierto, que todo se alteró, tierra, mar, y atmósfera, y todo quedó en esta alteracion y desoconcierto hasta el dia de hoy. Se alteró la superficie de la tierra, ocupando las aguas desde entónces hasta la presente una gran parte de lo que antes era un continente unido; lo cual parece claro á qualquiera que observe con suficientes luces el órden y disposicion de las islas del mar, especialmente el de las del Archipiélago, que han dejado desocupado y libre lo que antes ocupaban; lo cual parece del mismo modo claro y evidente por las infinitas producciones marinas, que encuentran cada dia los curiosos, aun en los paises mas lejanos del mar. Se alteró tambien, y por la misma causa general (que propondrémos á su tiempo) toda la atmósfera de la tierra, pasando generalmente todos los climas ó cielos diferentes, de la benignidad al rigor; de la templanza á la intemperie; de la uniformidad quieta y pacífica, á la inquietud y mudanza casi continua.

42. Así que, el apostol S. Pedro habló en términos los

mas propios y naturales cuando dijo: la tierra y los cielos que eran antes del diluvio, perecieron por la palabra de Dios y por el agua*. Añade que los cielos y la tierra que aora son (ciertamente inferiores á los antediluvianos) perecerán tambien á su tiempo; ya no por el agua, sino por el fuego†: viniendo en su lugar otros nuevos que escedan en bondad y perfeccion, así física como moral, á los presentes y pasados: *pero esperamos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia*. En suma, así como estos cielos y tierra presentes, siendo en su sustancia los mismos que los que habia antes del diluvio, son no obstante, diversísimos en su orden, en su disposicion, en su hermosura, en sus efectos; así los cielos y tierra nueva que esperamos, aunque sean en sustancia los mismos que aora, serán infinitamente diversos en todo lo demás. Esta me parece á mí la verdadera inteligencia, y la única que puede admitir el testo de S. Pedro: lo cual supuesto, pasémos á otra observacion importante.

43. Los nuevos cielos y nueva tierra que esperamos (dice este príncipe de los apóstoles) los esperamos segun las promesas de Dios‡. Mas estas promesas de Dios, ¿de donde constan, ó donde se hallan claras y espresas? Si registrámos con cuidado todas las Escrituras sagradas, en todas ellas no hallámos otro lugar que el cap. lxxv de Isaías, y el lxxvi, donde se vuelve á hacer de lo que se habia dicho en el antecedente. Es verdad que en el cap. xxi del Apocalipsis, se habla tambien magníficamente de estos nuevos cielos y nueva tierra; mas, lo primero: S. Pedro no podia citar el Apocalipsis de S. Juan, que ciertamente se escribió muchos años despues de su muerte. Lo segundo: S. Juan, segun sus continuas alusiones á toda la Escritura, alude aquí magníficamente á este lugar de Isaías. Aora:

* *Cœli erant priùs, et terra... ille tunc mundus aquâ inundatus perit.* — 2 *Pet.* iii, 5 et 6.

† *Cœli autem, qui nunc sunt, et terra eodem verbo repositi sunt, igni reservati.* — 2 *Pet.* iii, 7.

‡ *Secundùm promissa ipsius expectamus.* — 2 *Pet.* iii. 13.

como en todas las Escrituras no hay otro lugar de donde consten espresamente las promesas de nuevos cielos y nueva tierra, que este cap. lxxv de Isaias, parece claro que á este lugar nos remite S. Pedro y tambien S. Juan; y parece del mismo modo claro, que para entender bien el testo conciso de S. Pedro, y tambien el de S. Juan, deberémos estudiar primero el testo de Isaias, donde se hallan como en su propia fuente, las promesas de Dios, de que aora hablamos. Estas hablan manifiesta y evidentemente con la Jerusalén futura, y con las reliquias preciosas de los Judios, como es facil ver y comprender al punto, así por todo lo que precede en este mismo cap. lxxv, como por todo cuanto se dice en los 16 capítulos antecedentes. Entrémos, pues, al exámen atento é imparcial de este instrumento fundamental de las promesas de Dios.

TESTO DE ISAIAS, CAP. LXXV.

44. *Porque he aquí que yo crio nuevos cielos y nueva tierra; y las cosas primeras no serán en memoria, y no subirán sobre el corazon. Mas os gozaréis, y os regocijaréis por siempre (ó hasta el siglo de siglos, como leen Pagnini, y Vatablo) en aquellas cosas, que yo crio: porque ved aquí que yo crio á Jerusalén por regocijo, y á su pueblo por gozo. Y me regocijaré en Jerusalén, y me gozaré en mi pueblo; y no se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento. No habrá allí mas niño de dias, ni anciano que no cumpla sus dias: porque el chico de cien años morirá, y el pecador de cien años maldito será. (O como lee mas claramente Pagnini conforme á los LXX, el niño de dias ó inmaturo, no saldrá en adelante de allí al sepulcro, y el viejo que no haya llenado su tiempo, porque será joven el de cien años, &c.) Y labrarán casas, y las habitarán; y plantarán viñas, y comerán sus frutos. No edificarán, y otro habitará: no plantarán, y otro comerá: porque segun los dias del árbol, serán los dias de mi pueblo, y las obras de las manos de ellos envejeceran: Mis escojidos no trabajarán en vano, ni engendrarán*

hijos para turbacion (ó, segun los LXX, ni engendrarán hijos de maldicion): porque serán estirpe de benditos del Señor, y sus nietos con ellos. Y acaecerá que antes que clamen, yo los escucharé: cuando aun estén hablando, yo los oiré. El lobo y el cordero pacerán juntos, el leon y el buey comerán paja; y el polvo será el pan de la serpiente: no dañarán, ni matarán en todo mi santo monte, dice el Señor.*

45. Veis aquí la grande y célebre profecía que cita evidentemente S. Pedro, cuando dice: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia* †: y veis aquí tambien una de aquellas profecías que han puesto en sumo cuidado, y como en una verdadera tortura los mayores ingenios. Estos en su sistema han imaginado dos modos de explicarla, ó dirémos mejor, de eludirla: las cuales esplicaciones, aunque diver-

* Ecce enim ego creo cœlos novos, et terram novam: et non erunt in memoria priora, et non ascendent super cor. Sed gaudebitis et exultabitis usque in sempiternum [sive in sæculum sæculi] in his, quæ ego creo: quia ecce ego creo Jerusalem exultationem, et populum ejus gaudium. Et exultabo in Jerusalem, et gaudebo in populo meo: et non audietur in eo ultrà vox fletûs, et vox clamoris. Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum morietur, et peccator centum annorum maledictus erit. [Non egredietur indè ultrà ad sepulchrum infans dierum, sive immaturas, et senex, qui non impleverit tempus suum, erit enim adolecens centum annorum, &c.] Et ædificabunt domos, et habitabunt: et plantabunt vineas, et comedent fructus earum. Non ædificabunt, et alius habitabit: non plantabunt, et alius comedet: secundùm enim dies ligni, erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: Electi mei non laborabunt frustrà, neque generabunt in coturbatione [neque filios generabunt in maledictione]: quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis. Eritque antequam clament, ego exaudiam: adhuc illis loquentibus, ego audiam. Lupus et agnus pascentur simul, leo et bos comedent paleas: et serpenti pulvis panis ejus: non nocebunt, neque occident in omni monte sancto meo, dicit Dominus.—*Isai. lxxv, à 17 usque ad 25.*

† Novos verò cœlos, et novam terram, secundùm promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat.—*2 Pet. iii, 13.*

así como á tantas otras, su propio y natural sentido, que entienden al punto los que saben leer.

46. La primera esplicacion, ó el primer modo de eludirla, dice confusamente (sin descender á las cosas particulares, espresas en la misma profecía, ni aun siquiera mirarlas) que estos nuevos cielos y nueva tierra de que habla Isaias, y despues S. Pedro, y S. Juan, son para despues de la resurreccion universal: que entónces se renovarán todas las cosas: que entónces, respecto de los bienaventurados, *las cosas primeras no serán en memoria, y no subirán sobre el corazon*: que entónces *no se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento*: que entónces... Todo esto está bien: todo es tan verdadero, como inútil por aora, y fuera de propósito. Y tantas otras cosas particulares que anuncia espresamente esta profecía admirable, ¿qué sentido pueden tener? Parece que ninguno; pues todas se disimulan, y todas se omiten. No cito autores de esta opinion, porque siendo algunos de ellos grandes y respetables por su santidad y antigüedad, no se diga ó no se piense que les falta al respeto.

47. La segunda esplicacion comunísima, aun entre los intérpretes mas literales, ó que tienen este nombre, no pudiendo acomodar la profecía entera con todo su contesto á la bienaventuranza eterna de los santos, despues de la resurreccion universal (pues se habla en ella de generacion y corrupcion, de muerte ó de pecado, de jóvenes y viejos; de edificios, de viñas, de árboles, de leones, de bueyes, de serpientes, &c.); se acojen finalmente como al último refugio, capaz de salvar el sistema, á la pura alegoría. Mas es cosa verdaderamente admirable, ver el modo embarazoso, confuso y oscurísimo con que se esplican, ó con que no se esplican unos hombres tan grandes. El sistema tiene sin duda toda la culpa. *He aquí que yo (dice Dios) crio nuevos cielos, y nueva tierra* *.

* Ecce enim ego creo caelos novos, et terram novam.—Isai. lxxv, 17.

48. *Esto es* (dice la esplicacion), *crio un nuevo mundo metafórico, conviene á saber, la Iglesia de Cristo, que es mucho mas amplia, mas adornada, y mas augusta que la sinagoga, y es como un nuevo mundo* *. ¡Qué verdad! Mas ¡qué verdad tan fuera de tiempo y lugar, y tan agena de esta profecía!

49. *Porque ved aquí que yo* (dice Dios) *crio á Jerusalén por regocijo, y á su pueblo por gozo* †.

50. *Esto es* (dice la esplicacion) *crio á la Iglesia de Cristo que se alegra y se goza en el Espíritu Santo* ‡.

51. *No se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento.* (Dice Dios.) *No habrá allí mas niño de dias, ni anciano que no cumpla sus dias: porque el chico de cien años morirá, y el pecador de cien años maldito será* §.

52. *Esto es* (dice la esplicacion), *en mi Iglesia todos llenarán sus dias viviendo bien, y desempeñando rectamente los oficios y cargos de su edad; pero el que fuere en ella pecador, aun cuando tenga cien años, en nada se estimará; sino que será reprobado y maldito delante de todos* ¶. ¡Qué idea tan contraria á las que nos dan nuestras historias, y tambien nuestros ojos y nuestros oídos!

53. *Segun los dias del árbol* (dice Dios), *serán los dias de mi pueblo, y las obras de las manos de ellos en-*

* Id est, creo novum mundum metaforicum, nempe Ecclesiam Christi, quæ multo amplior, ornatior, augustior est Sinagoga, et est quasi novus mundus.

† Quia ecce ego creo Jerusalem exultationem, et populum ejus gaudium.—*Isai. lxx, 18.*

‡ Id est, creo Ecclesiam Christi exultantem, et gaudentem in Spiritu Sancto.

§ Non audietur in eo ultra vox fletus, et vox clamoris. Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum morietur, et peccator centum annorum maledictus erit, &c.—*Isai. lxx, 19 et 20.*

¶ Id est, in Ecclesia mea omnes implebunt dies suos bene vivendo, et suæ ætatis officia ac munia rectè obeundo: qui autem in ea fuerit peccator, etiam si centum sit annorum, nihilli æstimabitur: sed reprobatus apud omnes, et maledictus erit.

vejecerán: Mis escogidos no trabajarán en vano, ni engendrarán hijos para turbacion (ó no engendrarán hijos en maldicion): Porque serán estirpe de benditos del Señor, y sus nietos con ellos.*

54. *El sentido es (dice la esplicacion), que mis fieles serán de larga vida, alegres, y bien sanos, lo mismo que si estuviesen en el estado primitivo de la inocencia, y comiesen los frutos del árbol de la vida †.*

55. Como la sustancia de esta esplicacion es la misma con diversas palabras en los autores de ella, yo he elegido dos de los mas doctos y mas literales, de quienes he copiado algunas palabras, para que por ellas se haga concepto de toda la esplicacion. Quien quisiere asegurarse mas, lo puede facilmente ver por sus propios ojos.

56. Ahora, se pregunta: las cosas que aquí se tiran á acomodar á la Iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalén, ¿le competen á ella en realidad? ¿Estas cosas, hablando de la iglesia, son verdaderas? ¿No son todas visiblemente falsas? ¿Una profecía en que habla el Espíritu de Dios, puede anunciar á la Iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalén, cosas que no ha habido jamás en ella, ni las puede haber en la presente providencia: por ejemplo: que no se oirá en ella el llanto ni clamor: que no habrá joven ni viejo que no llene sus días, *viviendo bien, y desempeñando rectamente los oficios y cargos de su edad*: que todos sus fieles hijos vivirán muchos años, sanos y alegres, como si comiesen del árbol de la vida: que el que edificare una casa vivirá en ella; el que plantare una viña ó un árbol gozará pacíficamente de sus frutos, sin temor de enemigos, &c.? Anuncios diametral-

* *Secundùm enim dies ligni, erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: Electi mei non laborabunt frustrà, neque generabunt in conturbatione [seu non generabunt filios in maledictione]: quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis, &c.—Isai. lxxv, 22 et 23.*

† *Sensus est, fideles mei longævi, alacres, et benè sani erunt, perindè ac si essent in primævo innocentæ statu, et vescerentur fructus arboris vitæ.*

mente opuestos hallámos á cada paso en los Evangelios, y la larga experiencia nos ha enseñado, que estos anuncios de Cristo á su Iglesia, y aun á sus mas fieles siervos, no se han verificado con toda plenitud. Fuera de que, las miserias de la vida humana, la enfermedad, el dolor, el disgusto, la afliccion, el clamor, el llanto, &c. son unos males generales á todos los hijos de Adán; aun entrando en este número los mas inocentes entre ellos, los Católicos Romanos, los mas fieles á Dios, los mas justos y santos, á quienes se enderezan inmediatamente aquellas palabras del Apostol: *los que quieren vivir piamente en Jesucristo, padecerán persecucion**: y aquellas del mismo Cristo: *mas el mundo se gozará: y vosotros estareis tristes... Si á mi me han perseguido, tambien os perseguirán a vosotros* †.

57. S. Pedro apostol, que sin duda entendia mejor todas estas cosas, cita evidentemente esta profecía de Isaias de que hablamos; de la cual constan únicamente las promesas de los cielos y tierra nueva, diciendo: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva*: y el mismo Apostol pone estos nuevos cielos y nueva tierra, *segun sus promesas*, no aora, sino despues que perezca esta tierra y estos cielos presentes; así como éstos no entraron, sino despues que perecieron los antdiluvianos: aquellos perecieron por la palabra de Dios y por el agua, y estos presentes perecerán (del mismo modo y en el mismo sentido) por la palabra de Dios y por el fuego: *Por las cuales cosas aquel mundo de entónces pereció anegado en agua. Mas los cielos, que son aora, y la tierra, por la misma palabra se guardan reservados para el fuego, &c.* Conque estos nuevos cielos y tierra nueva, que Dios promete, lo primero: no pueden ser metafóricos y figurados: *esto es, el nuevo mundo metafórico, conviene a saber, la*

* Qui piè volunt vivere in Christo Jesu, persecutionem patientur.—2 ad Tim. iii, 12.

† Mundus autem gaudebit: vos autem contristabimini... Si me persecuti sunt, et vos persequentur.—Joan. xvi, 20, et xv, 20.

Iglesia de Cristo; pues dias ha que está en nuestro mundo la Iglesia de Cristo; y el cielo y tierra presentes, que son los mismos desde Noé hasta el dia de hoy, no han parecido por el fuego, lo cual es una condicion esencial para que las promesas de Dios tengan lugar. Lo segundo: esta promesa de nuevos cielos y tierra nueva, no puede hablar para despues de la resurreccion universal; pues entonces ya no podrá haber muerte ni pecado: ya no podrá haber nuevas generaciones: *porque en la resurreccion, ni se casarán, ni serán dados en casamiento*: ya no habrá necesidad de edificar casas, ni plantar viñas, &c.: cosas todas espresas y claras en las promesas de Dios de nuevos cielos y tierra nueva; luego son cosas evidentemente reservadas para otra época muy semejante á la de Noé: esto es, para la venida en gloria y magestad del Señor Jesus; pues él mismo compara su venida con lo que sucedió en tiempo de Noé: *Y así como en los dias de Noé, así será tambien la venida del Hijo del Hombre* *. Luego despues de esta época que creemos y esperamos (ciertamente terrible, respecto de la tierra y cielos presentes) deberán verificarse plenisimamente las promesas de Dios, de nuevos cielos y nueva tierra, y esto conforme se hallan y se leen en este lugar de Isaías; pues realmente no hay otro lugar en toda la Escritura, donde consten tales promesas. Luego deberémos estudiar atentísimamente este lugar, sin omitir ni desperdiciar la mas mínima circunstancia. Esto es todo lo que yo deseo y pido á todas aquellas personas, aun de mediano talento, que quisieren emplear en este facil estudio algunos instantes.

58. Primeramente: los tiempos de que va hablando este gran Profeta, así en este cap. lxxv, como en los veinte y cuatro antecedentes, son evidentemente los tiempos próximos, y aun casi inmediatos á la venida del Señor (segun queda dicho y probado en el fenómeno v, aspecto iii,

* Sicut autem in diebus Noë, ita erit in adventus Filii hominis.—
Mat. xxiv, 37.

párrafo v), lo cual sería bueno y útilísimo tenerlo bien presente: los tiempos, digo, de la vocacion y conversion, y congregacion, *con grandes piedades*, de las reliquias de Israel. Despues que el Señor se ha mostrado como inexorable á la oracion fervorosisima que en el capítulo antecedente hace el mismo Israel, ó el espíritu, que *pide por nosotros con gemidos inesplicables**: de haberle respondido con dureza, dándole en cara con su incredulidad, con su ingratitude, y con todas sus antiguas iniquidades, se deja al fin vencer: da muestras de haber oido su oracion, y condesciende benignamente, sino con todo Israel, á lo menos con sus reliquias, diciendo: *Como cuando se halla un grano en un racimo, y se dice: No lo desperdicias, porque es una bendicion: así haré por amor de mis siervos, que no los destruiré del todo. Y sacaré simiente de Jacob, y de Judá el que posee mis montes; y la heredarán mis escogidos, y mis siervos morarán en ella* †. Pasa luego á hablar de la suerte infelicísima que tendrán todos aquellos que no oyeren su voz, los cuales (como dijimos en el fenómeno viii, artículo ii) serán á lo menos las dos terceras partes. Despues de lo qual, vuelve otra vez los ojos á las reliquias preciosas del mismo Israel, á quienes anuncia y promete desde el ver. 17 hasta el fin del capítulo, los nuevos cielos y nueva tierra, y todas las demás cosas particulares que deberán suceder en esos tiempos, así en Jerusalén y en Israel, como en todo el residuo de las gentes: á saber, la paz, la quietud, la seguridad, la justicia y santidad, la inocencia y simplicidad, las vidas largas de los hombres, como en los tiempos antidiluvianos, &c.

* Qui postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.—*Ad Rom.* viii, 26.

† Quomodo si inveniatur granum in botro, et dicatur: Ne dissipes illud, quoniam benedictio est: sic faciam propter servos meos, ut non disperdam totum. Et educam de Jacob semen, et de Juda possidentem montes meos: et hæreditabunt eam electi mei, et servi mei habitabunt ibi, &c.—*Iesai.* lxxv, 8, et 9.

50. En aquellos tiempos (en los cuales como dice S. Pedro habitará la justicia) no morirá ninguno antes de la edad madura, dice Isaías : si alguno muriere de cien años, se dirá que ha muerto aun joven : si en esta edad muriere pecador, será maldito entónces, como lo es aora, y como es necesario que sea en todo tiempo. De donde se colije manifiestamente, que aun en medio de tanta justicia y conocimiento del Señor, que en aquel siglo venturo inundará toda nuestra tierra, *así como las aguas del mar, que la cubren* *, no por eso faltarán del todo el pecado y los pecadores ; pues al fin, todos serán entónces tan libres como lo son aora, y todos podrán hacer un uso bueno ó malo de su libre alvedrio. El llanto, y el clamor, prosigue Isaías, que aora son tan frecuentes en toda clase de gentes, no se oirán, ó se oirán rarísima vez en aquellos tiempos felices. El que edificare una casa, vivirá en ella : el que plantare un árbol ó una viña, gozará de sus frutos : no sucederá entónces lo que tantas veces ha sucedido en los siglos anteriores ; esto es, que quien no ha edificado una casa, ni plantado una viña, se haga dueño y poseedor de ella, ó por prepotencia ó por derecho que llaman de conquista. Los dias de mi pueblo, prosigue el Señor, serán iguales ó mayores que los del árbol que ha plantado, y el trabajo de sus manos lo verá envejecerse delante de sus ojos. Mis escogidos no trabajarán en aquellos tiempos inútilmente, ni engendrarán hijos para la esclavitud y maldicion ; antes serán una generacion bendita del Señor, y sus hijos y nietos como ellos, &c. *Porque así como (se dice en Baruc) Porque así como fué vuestro pensamiento el descarriaros de Dios: diez tantos mas le buscareis, cuando de nuevo os convirtiereis. Porque el que os envió los males, él mismo os traerá de nuevo un regocijo sempiterno con vuestra salud* †. Es verdad que todas estas

* Sicut aquæ maris operientes.— *Isai. xi, 9.*

† Sicut enim fuit sensus vester, ut erraretis à Deo : decies tantum iterùm convertentes requiretis eum. Qui enim induxit vobis mala, ipse rursus adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestra.— *Bar. iv, 28, et 29.*

cosas y otras semejantes, difíciles de numerar por su prodigiosa multitud, se dicen espresa, directa y nominadamente de Jerusalén futura, y de las reliquias preciosas de los Judios; mas por otros muchos lugares de la Escritura y del mismo Isaías, que ya hemos apuntado, parece claro, que las reliquias de todos los otros pueblos, tribus y lenguas, participarán abundantísimamente de todos estos bienes naturales y sobrenaturales, que primariamente se prometen á las reliquias de Abrahán, de Isaac y de Jacob; ni los Judios somos en este asunto tan aváros, que lo querámos todo para nosotros, con la esclusiva de todas las gentes. Aquella que llaman ley de represalia (tal vez necesaria para reprimir de algun modo la barbarie de ciertos hombres indignos de este nombre, y mas dignos del nombre de bestias feroces) generalmente hablando, parece diametralmente opuesta al Espiritu de Cristo.

CAPÍTULO V.

SIGUE EL MISMO ASUNTO CONGETURA SOBRE ESTOS NUEVOS
CIELOS Y NUEVA TIERRA.

PARRAFO I.

“ Parece algo mas que probable, que esta nuestra tierra ó este globo terráqueo en que habitámos, no está aora en la misma forma, ni en la misma situacion en que estuvo desde su principio, hasta la gran época del diluvio universal.”

60. ESTA proposicion bien importante se puede facilmente probar con el aspecto actual del mismo globo, y con cuantas observaciones han hecho hasta aora, y hacen cada dia los mas curiosos observadores de la naturaleza : mucho mas si este aspecto y estas observaciones se combinan con lo que nos dice la Escritura sagrada.

61. Primeramente: la Escritura nos dice, que Dios antes de criar viviente alguno, cuando todavia *la tierra estaba desnuda y vacia (ó invisible, y sin adorno. Los LXX)**, hizo que las aguas que la cubrian toda (y que entónces eran mas que suficientes para cubrirla toda) se dividiesen en dos partes, ó iguales ó desiguales : que una parte de ellas, tal vez la mayor, subiese por esos aires, rarificada ; mas sin dejar de ser parte de la misma tierra ó globo terráqueo, y se estendiese por todo lo que llamámos con verdad la atmósfera de la tierra, no solamente hasta donde pueden llegar las aves del cielo, y aun las nubes visibles (que parece es lo que el sagrado historiador llama

* Terra autem erat inanis et vacua [sive invisibilis et incomposita]. — Gen. i, 2.

*el firmamento en medio de las aguas, el cual, divide aguas de aguas *) sino mucho mas allá de este firmamento, cuya altura y límites ninguno sabe hasta el dia de hoy, y la otra parte de las mismas aguas líquidas y pesantes, se congregase en un lugar determinado; á que se le dió el nombre de mares, ó de abismo, dejando libre y desembarazado todo lo demás, y capaz de ser habitado: Júntense las aguas, que estan debajo del cielo, en un lugar; y descúbrense la seca. Y fué hecho así. Y llamó Dios á la seca, Tierra, y á las congregaciones de las aguas llamó Mares †.*

62. Este lugar determinado que Dios les señaló entonces á las aguas inferiores, no hay razon alguna para decir ni aun para sospechar, que lo dejasen naturalmente antes del diluvio universal: ni tampoco que lo dejasen por algun accidente grande y extraordinario del cual no consta, ni por la historia sagrada, ni aun siquiera por las fábulas de los Egipcios, ni de los Griegos. Conque podemos creer y asegurar prudentísimamente, que las aguas inferiores se conservaron hasta el diluvio de Noé, sin mudanza alguna notable, en el mismo lugar que Dios les señaló desde el principio. Esto supuesto, pasémos luego á observar la superficie de todo nuestro globo ó de nuestra árida, aora habitada, y no solamente aora, sino desde los dias antiguos, ó de tiempos inmemoriales.

63. El aspecto actual de esta superficie, y todos los descubrimientos de sus curiosos observadores, nos obligan á creer, sin poder racionalmente dudarlo, que las aguas del mar ocuparon esta que aora es árida, ó á lo menos una gran parte de ella, en otros tiempos muy anteriores; y este no de paso, sino establemente por muchos siglos. ¿Por qué? Porque en todo, ó casi todo lo que zora se llama

* Firmamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis.—*Gen. i, 6.*

† Congregentur aquæ, quæ sub cælo sunt, in locum unum: et appareat arida. Et factum est ita. Et vocavit Deus aridam, Terram, congregationesque aquarum appellavit Mária.—*Gen. i, 9, et 10.*

árida ó tierra habitable (exceptuando solamente los montes, que con razon llaman los físicos *primitivos*) se hallan á cada paso despojos claros y palpables de los vivientes del mar, no solamente en la superficie de la tierra, ó á poca distancia, sino hasta 60 y 80 pies, y tal vez mas de profundidad: y esto no solamente en los valles ó tierras llanas, sino tambien en las colinas y montes secundarios, á los cuales se les da este nombre, porque parecen hechos despues accidentalmente, por el movimiento y concurso violento y confuso de diversas materias.

64. De este principio cierto é innegable, combinado con la historia sagrada, se sigue legítimamente, y se concluye evidentemente, que nuestro globo terráqueo no está aora como estuvo en los primeros tiempos, ó en los tiempos de su juventud. Por consiguiente, que ha sucedido en él en tiempos remotísimos, respecto de nosotros, algun accidente grande y extraordinario, ó algun trastorno universal de todas sus cosas, que lo hizo mudar enteramente de semblante: que obligó á las aguas inferiores á mudar de sitio: que convirtió *el mar en seca*, y tambien *la seca en mar*: que hizo formarse nuevos mares, nuevos rios, nuevos valles, nuevas colinas, nuevos montes: en suma, una nueva tierra, ó un nuevo orbe diversísimo de lo que habia sido hasta entónces. Este accidente no puede ser otro, por mas que se fatiguen los filósofos, que el diluvio universal de Noé: en el cual, como dice el apostol S. Pedro, *aquel mundo de entónces pereció anegado en agua*: y como dice el mismo Cristo: *vino el diluvio, y los llevó a todos**.

65. La misma causa general que produjo en todo nuestro globo un nuevo mar y una nueva árida, mudó tambien necesariamente todo el aspecto del cielo: quiero decir, no solamente el antiguo órden y temperamento de nuestra atmósfera, sino el antiguo órden y disposicion del sol, de la luna, y de todos los cuerpos celestes, respecto del globo

* Venit diluvium, et tulit omnes.—*Mat.* xxiv, 39.

terráqueo. ¿Qué causa general fué esta? á mí me parece (en la opinion que sigo) que no fué algun encuentro casual de nuestro globo con algun cometa (como han imaginado posible y aun fácil muchos sábios calculadores de nuestro siglo, como si ya supiesen todos los resortes de la máquina admirable del universo) sino la misma mano omnipotente y sapientísima, aunque invisible, del Criador y Gobernador de toda la máquina: el cual, indignado con toda la tierra, estremamente *corrompida, é henchida de iniquidad**, la hizo mover repentinamente de un polo á otro: quiero decir, inclinó el eje de la tierra 23 grados y medio, haciéndolo mirar por una de sus estremidades ácia la estrella, que aora llamámos Polar, ó ácia la estremidad de la cola de la Ursa menor.

66. Con esta repentina inclinacion del eje de la tierra se debieron seguir al punto dos consecuencias necesarias. Primera: que todo cuanto habia en la superficie del globo, así líquido como sólido, perdiese su equilibrio: el cual perdido, todo quedase en sumo desórden y confusion, no menos horrible que universal: que todo se desordenase, todo se trastornase, todo se confundiese, cayendo todas las cosas unas sobre otras, y mezclándose todas entre sí: rompiéndose, como dice la historia sagrada (*Gen. vii, 11*) las fuentes del grande abismo: rompiendo tambien el mar todos sus límites, y derramando sus aguas sobre lo que entónces era árida ó tierra. Acaso se dirá (y se dice por muchos en tono de victoria contra Moysés) que todas cuantas aguas hay en nuestro globo, no son suficientes para cubrirlo todo de modo que puedan esceder ó elevarse quince ocos sobre los montes mas altos, como dice el historiador sagrado, que sucedió en el diluvio de Noé: mas esto será no advertir á todo, sino solamente á una parte de lo que aquí se dice. No solamente se dice hablando de las aguas inferiores, líquidas y pesantes, que hay en nuestro globo: *se rompieron todas las fuentes del*

* Corrupta,...et repleta...iniquitate.—*Vide Gen. vi, 11.*

*grande abismo**, sino tambien se añade inmediatamente, como una de las causas principales del diluvio universal: *se abrieron las cataratas del cielo. Y hubo lluvia sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches*†. ¿Qué quieren decir estas últimas palabras? Yo no me meto ahora (ni hace esto á mi propósito) en lo que han dicho ó pensado otros sobre este asunto particular. Como este es un asunto de mera opinion (cuando se trate solamente del modo, y no de la sustancia de lo que dice claramente la historia sagrada) cualquiera es libre para pensar sobre este modo, y proponer lo que ha pensado á los inteligentes.

67. Yo pienso, pues (y esta es mi opinion), que lo que en el cap. vii, ver. 11 del Génesis llama la historia sagrada *cataratas del cielo*, no es otra cosa que lo que en el cap. i, ver. 6, llama *firmamento en medio de las aguas*: el cual *firmamento divide aguas de aguas*. En todo lo cual se me figura como una meralla, *por semejanza*, una como trinchera, ó como un límite, justo y preciso, que puso Dios en la atmósfera misma de nuestro globo, sin salir de ella, para que ni las aguas inferiores, esto es, las que continuamente suben y bajan en la parte inferior y mas crasa de la atmósfera, subiesen mas arriba, ni las superiores, estremamente rarificadas, que ocupan un espacio sin comparacion mayor, pudiesen bajar mas abajo sin espreso mandato del Criador. Así considero, y me parece que veo en el globo que habito dos atmósferas: una alta solamente dos ó tres millas, y esta siempre crasa, turbia, confusa, llena de vapores salitrosos, sulfúreos, bituminosos, &c., los cuales, mezclados con los vapores acueos, suben y bajan perpetuamente: otra mas sátil, alta 300, ó 400 leguas (pues hasta esta distancia se han observado algunas auroras boreales) la cual goza de una suma quietud, claridad ó diafanidad, sin que lleguen á ella, ni perturben su quietud

* Rupti sunt omnes fontes abyssi magnæ.—*Gen.* vii, 11.

† Et cataractæ cœli apertæ sunt. Et facta est pluvia super terram quadraginta diebus, et quadraginta noctibus.—*Gen.* vii, 11 et 12.

todas las turbulencias horribles y continuas de la parte inferior. Este *firmamento en medio de las aguas*, ó estas eataratas del cielo que dividen las aguas superiores de las inferiores, estuvieron cerradas absolutamente, como lo están aora, hasta el diluvio universal de Noé, en el que se abrieron por orden de Dios, y condensadas por el mismo orden ó mandato de Dios, las aguas superiores cayeron naturalmente por su propio peso, y ayudaron á las inferiores á cubrir enteramente todo nuestro globo, así como lo cubrían al principio, antes que Dios dividiese las aguas de las aguas, que es todo lo que dice la historia sagrada. Los que han imaginado que el *firmamento en medio de las aguas*, que divide las aguas de las aguas, es el firmamento del cielo, ó aquel espacio inmenso que ocupan las estrellas fijas, parece cierto que se han engañado físicamente. En el sistema celeste antiguo no hay que esperar otras ideas. Tan cierto es que la mala física influye no pocas veces en la inteligencia poco justa de la Escritura santa.

68. La segunda consecuencia que debió seguirse necesariamente de la inclinacion del eje de la tierra (sobre cuyo supuesto vamos hablando) fué, que el círculo ó línea equinoccial, que hasta entónces habia sido una misma con la eclíptica, se dividiese en dos, y que esta última cortase á la primera en dos puntos diametralmente opuestos, que llamamos *odos*: esto es, en el primer grado de Aries, y en el primero de Libra. De lo cual resultó que nuestro globo no mirase ya directamente al sol por su ecuador, sino solamente dos dias cada año, el 21 de Marzo y el 22 de Septiembre; presentando siempre en todos los demás dias del año, nuevos puntos de su superficie al rayo directo del sol. ¿Y de aquí que resultó? Resultáron necesariamente las cuatro estaciones, que llamamos primavera, verano, otoño, é invierno: las cuales, desde los dias de Noé, hasta el del Señor, han sido, son y serán la ruina de la salud del hombre, y como un castigo, ó pestilencia universal, que ha acortado nuestros dias, y los ha hecho penosísimos, y aun casi insufribles.

69. ; Pues no habia antes del diluvio estas cuatro estaciones? No, amigo, no las habia, segun yo pienso y segun han pensado antes de mí algunos otros autores graves, religiosos y píos. (Vease entre otros al religiosísimo y elegante autor del espectáculo de la naturaleza, tom. vi, edición de Nápoles, desde la pagina 255.) Es verdad que muchos otros no han querido adoptar esta opinion, pareciéndoles que el mundo debia haber estado siempre como está aora; mas tambien es verdad que las razones que oponen son débiles, oscuras, inconcluyentes, y tal vez prueban todo lo contrario. Como es un asunto fisico de pura congetura, no hará mal ninguno en seguir esta ó aquella opinion: *cada uno abunde en su sentido* *. Yo soy de parecer, que antes del diluvio universal de Noe, no habia estas cuatro estaciones del año, que en lo presente son nuestra turbacion y nuestra ruina; sino que nuestro globo gozaba siempre de un perpetuo equinoccio. En esta hipótesi, que no pienso, ni puedo probar *hasta la evidencia*, porque esto es sobre mis fuerzas y sobre mi propósito actual: en esta hipótesi, digo, todo me es fácil, y me parece que lo entiendo todo; así las observaciones de los naturalistas, como todo lo que leo en las santas Escrituras.

70. En esta hipótesi, lo primero: todos los climas, y aun todos los círculos paralelos al ecuador, aunque diversos entre sí, debia cada uno ser siempre uniforme consigo mismo: lo mismo en el mes de Marzo, que en el de Junio; y lo mismo en este, que en Septiembre y Diciembre. Lo segundo: la atmósfera de la tierra, siendo en todas partes uniforme, debia en todas partes estar quieta, no cierto con aquella quietud que tiene el nombre de inercia, ó de inmovilidad, como está quieto un peñasco ó un monte en el lugar que Dios le ha señalado, sino con aquella especie de quietud natural y respectiva, que compete á un fluido cuando no es agitado violentamente por alguna causa esterna, que le obligue á perder su paz, su quietud, ó lo

* Unusquisque in suo sensu abundet.—*Ad Rom.* xiv, 5.

que es lo mismo, su equilibrio; el cual equilibrio no impide, antes fomenta en todos los fluidos un movimiento interno, suave, pacífico y benéfico de todas sus partes. Lo tercero: en aquellos tiempos no habia, ni podia haber uracanes ó vientos violentísimos, no habia ni podia haber naturalmente nubes horribles, densas, oscuras por el concurso y mezcla de diversos vapores y exalaciones de toda especie: no habia frotamiento violento de unas con otras por la contrariedad de los vientos: no se encendia con este frotamiento el fuego eléctrico: por consiguiente, no habia aquellas lluvias gruesas, y violentas, ni aquellas tempestades, ni aquellos truenos, ni aquellos rayos que ora nos causan tanto pavor, y no solo pavor, sino daños y ruinas reales y verdaderas: así en los habitadores de la tierra, como en todas las obras de sus manos.

71. De aquí resulta, y debia resultar naturalmente, sin milagro alguno que las constipaciones, las pestilencias, las enfermedades de toda especie, que ora son sin número, eran entónces ó pocas ó ningunas: y que los hombres, y aun las bestias, vivian naturalmente diez ó doce veces mas de lo que ora viven, muriendo de pura vejez, despues de haber vivido sanos y robustos, unos 700, otros 800, y algunos mas de 900 años, como consta de la historia sagrada: esto es, de la única historia auténtica que tenemos de aquellos tiempos.

PARRAFO II.

72. Volvamos aora dos pasos atrás. S. Pedro en el lugar citado dice espresamente, que aquel antiguo mundo antediluviano *pereció anegado en agua*: y que este presente, que le sucedió ó entró en su lugar, perecerá (del mismo modo y en el mismo sentido) por el fuego. *Los cielos, que son aora, y la tierra, por la misma palabra se guardan, reservados para el fuego*. De aquí se sigue legítimamente, lo primero: que del mismo modo, y en el mismo sentido verdadero, en que aquel antiguo mundo pereció por el agua, este presente perecerá por el fuego. Se

sigue legítimamente, lo segundo: que así como aquel antiguo mundo no pareció en lo sustancial, sino solamente en lo accidental: esto es, se deformó horriblemente, mudándose de bien en mal, y apareciendo despues del diluvio, como otro mundo nuevo diversísimo del antiguo, ó como aparece un hombre despues de una larga enfermedad; así este mundo que aora es, tampoco perecerá en lo sustancial por el fuego, sino que se mudará solamente de mal en bien; recobrando por este medio su antigua sanidad, y volviendo á aparecer, tal vez con grandes mejoras, con toda aquella hermosura y perfeccion, con que salió al principio de las manos de su Criador. Esta última consecuencia os parecerá á primera vista, poco buena, y aun positivamente ilegítima y mala: mas si queréis hallarla buena y óptima, considerad las palabras que se siguen inmediatamente en el mismo testo de S. Pedro: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en las que mora la justicia.*

73. Conque los nuevos cielos y nueva tierra, ó del mundo nuevo que esperámos despues del presente, debe ser sin comparacion mejor que el presente, y esto no solamente en lo moral, sino tambien en lo físico y material. En lo moral, porque en él habitará la justicia* (las cuales palabras generales no se pueden decir con verdad ni del mundo presente ni mucho menos del antiguo). Tambien en lo físico y material, porque el mundo nuevo que esperámos, lo esperámos, segun las promesas de Dios; y estas promesas que solo constan del cap. lxxv de Isaias, hablan espresá y claramente de una bondad moral, y tambien física y material.

74. Esta gran mudanza que esperámos de nuestro mundo presente de mal en bien, me parece á mí, segun mi sistema, que debe comenzar por donde comenzó en tiempo de Noé, de bien en mal. Quiero decir, por la restitution del eje de la tierra á aquel mismo sitio donde estaba antes del

* In quibus justitia habitat. — 2 Pet. iii, 13.

diluvio, ó lo que es lo mismo, por la union de la eclíptica con el ecuador; sin la cual union ó identidad, así como no puede haber un perpetuo equinoccio, así no pueden faltar las cuatro estaciones del año; las cuales estaciones son enemigas perpetuas é implacables de la salud del hombre. Por consiguiente: no se concibe alguna felicidad natural, grande, extraordinaria, y digna de una nueva tierra, y nuevos cielos. No se halla como puedan entónces volver naturalmente sin un continuo milagro, las vidas largas de los hombres, que se acabaron con el diluvio; ni como puedan verificarse tantas otras cosas admirables y magníficas, que sobre esta felicidad natural, acompañada ya de la justicia, se leen frecuentemente en los profetas de Dios. Al contrario: si el perpetuo equinoccio vuelve á nuestra tierra, desterradas para siempre las cuatro estaciones enemigas, todo queda llano y facilísimo de concebirse y explicarse.

PARRAFO III.

75. Lo primero que se comprende al punto, en esta hipótesi, es los anuncios terribles, que para el día grande del Señor se hallan á cada paso en los Profetas, en los Salmos, en los Evangelios, en los escritos de los Apóstoles y en el Apocalipsis. Todos estos anuncios concuerdan entre sí, y concuerdan perfectamente con la hipótesi misma. Para ver con los ojos esta concordancia, imaginémos por un momento, que ahora en nuestros días sucede esta inclinacion del eje de la tierra, necesaria para que la eclíptica y la equinoccial se unan entre sí y formen una misma línea individual: imaginémos tambien, pues somos dueños de nuestra imaginacion, que desde cierta altura competente y segura (sea la que fuere) observámos con buenos telescopios todas las cosas particulares que suceden aquí abajo, de resulta natural y forzosa de la union de estas dos líneas ó círculos máximos, que ahora se cortan mutuamente, y producen en este corte oblicuo las cuatro estaciones enemigas.

76. En este caso que suponémos repentino y violento (no con suposicion libre y arbitraria, sino fundada como luego verémos), en este caso, digo, deben seguirse naturalmente todas estas consecuencias anunciadas en la Escritura de la verdad. Primera: que nuestra tierra ó nuestro globo, moviéndose de polo á polo, se mueva realmente de su lugar, pues esto es lo que se lee en Isaías: *Sobre esto turbaré el cielo: y se moverá la tierra de su lugar á causa de la indignacion del Señor de los egercitos, y por el dia de la ira de su furor* *. Y en el cap. xxiv, ver. 19, dice: *conmovida sobremanera será la tierra, será agitada muy mucho la tierra como un embriagado... y la agoviará su maldad* †.

77. Segunda consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, piensen todos sus habitantes, que los cielos ó todos los cuerpos celestes, sol, luna, planetas y estrellas, se muevan con la misma violencia ó ligereza, en sentido contrario. Esta apariencia ó ilusion, es tan frecuente como natural: los que navegan con buen viento, á vista de alguna tierra ó peñasco, ó nube fija ó inmovil, se figuran, que su navio ó barco está quieto en un mismo lugar, y que los otros objetos que tienen á la vista son los que se mueven ácia el rumbo diametralmente opuesto; pues esto es lo que se lee en el testo de S. Pedro, tantas veces citado: *Vendrá, pues, como ladron el dia del Señor: en el cual pasarán los cielos con grande impetu* ‡. Esto es lo que se lee en el Apocalipsis: *el cielo se recogió como un libro que se arrolla* §.

78. Tercera consecuencia: que moviéndose la tierra

* Super hoc cœlum turbabo: et movebitur terra de loco suo propter indignationem Domini exercituuum, et propter diem iræ furoris ejus. — *Isai. xiii, 13.*

† Commotione commovebitur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius... et gravabit eam iniquitas sua. — *Isai. xxiv, 19 et 20.*

‡ Adveniet autem dies Domini ut fur: in quo cœli magno impetu transient — *2 Pet. iii, 10.*

§ Et cœlum recessit, sicut liber involutus. — *Apoc. vi. 14.*

violentamente de un polo á otro, se turbe y oscurezca horriblemente toda nuestra atmósfera, y que esta turbacion y mezcla de tantas partículas heterogeneas, que nadan en ella, nos impida por entónces el aspecto libre de los cuerpos celestes; no como lo hacen aora las nubes, las cuales aunque sean densísimas, siempre dejan pasar muchos rayos de luz, suficientes para distinguir el dia de la noche; sino de otro modo insólito é infinitamente mas horrible, que sin ocultarnos del todo estos cuerpos celestes, nos los hagan aparecer, ya negros, ya pálidos, ya sanguineos; produciendo en nuestra superficie otra especie de oscuridad muy semejante á las tinieblas de Egipto, de quienes se dice en el libro de la sabiduría: *ni las llamas puras de las estrellas podian alumbrar aquella noche horrorosa* *; pues esto es lo que se anuncia en Isaías: *Vestiré los cielos de tinieblas, y les pondré un saco por cubierta* †. Esto es lo que se anuncia en Zacarías: *habrá un dia conocido del Señor, que no será ni dia ni noche: mas al tiempo de la tarde habrá luz* ‡. Esto es lo que se anuncia en el evangelio: *habrá señales en el sol, y en la luna, y en las estrellas; y en la tierra consternacion de las gentes* §. Esto es lo que se anuncia en el Apocalipsis: *he aquí fué hecho un grande terremoto, y se tornó el sol negro como un saco de cilicio; y la luna fué hecha toda como sangre* ||.

79. Cuarta consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, todas cuantas cosas se hallan en su superficie, pierdan su equilibrio; el cual per-

* Nec siderum limpidæ flammæ illuminare poterant illam noctem horrendam. — Sap. xvii, 5.

† Induam cælos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum. — Isai. i, 3.

‡ Et erit dies una, quæ nota est Domino, non dies neque nox: et in tempore vesperi erit lux. — Zachar. xiv, 7.

§ Et erunt signa in sole, et luna, et stellis: et in terris pressura gentium. — Luc. xxi, 25.

|| Et ecce terræmotus magnus factus est, et sol factus est niger tamquam saccus cilicinus: et luna tota facta est sicut sanguis. — Apoc. vi, 12.

dido, todas caigan unas sobre otras confusa é irremediablemente, así como sucedió en los días de Noé; pues esto es lo que se anuncia en Isaías: *en el día de la mortandad de muchos, cuando cayeren las torres* *. Esto es lo que se anuncia en el Apocalipsis: *cayeron las ciudades de las gentes... Y toda isla huyó, y los montes no fueron hallados* †.

80. Quinta consecuencia: que moviéndose la tierra de un polo á otro, pierdan también su equilibrio, por la misma causa general, las aguas del mar; el cual perdido, se alboroten, se conturben, se derramen sobre muchos lugares, de lo que ahora es árida, y espanten con sus bramidos horribles aun á los que se hallan distantes de sus playas; pues esto es lo que se anuncia espresamente en el evangelio: *y en la tierra consternacion de las gentes por la confusion que causará el ruido del mar, y de sus ondas. Quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas, que sobrevendrán á todo el universo* ‡. No hay que temer por esto que suceda en nuestra tierra otro diluvio de agua como el de Noé. Para esto, como ya dijimos, no bastó que se rompiesen las fuentes del grande abismo, ó que las aguas del mar se derramasen sobre la árida; fué necesaria además de esto una lluvia continua de cuarenta dias y cuarenta noches: fué necesario que se abriesen las cataratas del cielo, y que las aguas superiores bajásen por órden del Omnipotente, y ayudasen á las inferiores á cubrir enteramente la tierra; lo cual no sucederá otra vez, segun la promesa espresa y clara del mismo Dios.

81. Sesta consecuencia: que moviéndose la tierra vio-

* In die interfectionis multorum, cum ceciderint turres.—*Isai. xxx, 25.*

† Et civitates gentium ceciderunt... Et omnis insula fugit, et montes non sunt inventi.—*Apoc. xvi, 19, 20.*

‡ Et in terris pressura gentium præ confusione sonitus maris, et fluctuum: Arecentibus hominibus præ timore, et expectatione, quæ supervenient universo orbi.—*Luc. xxi, 25 et 26.*

lentamente de un polo á otro, no solamente se conturbe toda la atmósfera, se entarbie, se oscurezca por la multitud de vapores y exalaciones de toda especie, como vímos en la tercera consecuencia; sino que mezclándose estas entre sí, y chocando violenta y confusamente las unas con las otras, esciten con este frotamiento el fuego eléctrico, y produzcan por consiguiente una prodigiosa multitud de rayos, los cuales consuman y conviertan en ceniza la mayor y máxima parte de los hombres, y de las obras de sus manos; pues esto es lo que se anuncia frecuentísimamente en las Escrituras. Esto es lo que se lee en el salmo xvii: *tronó desde el cielo el Señor, y el Altísimo dió su voz: pedrisco y carbones de fuego. Y envió sus sáetas, y los desbarató: multiplicó relámpagos, y los aterró**. Esto es lo que se lee en el salmo xvi: *fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos. Alumbrarán sus relámpagos la redondez de la tierra: viólos la tierra y fué conmovida †*. Esto es lo que se lee en el evangelio, cuando se dice: *las estrellas caerán del cielo ‡*: las cuales palabras, segun yo pienso con otros muchísimos, no pueden tener otro verdadero sentido. En fin, esto mismo es lo que se lee en el Apocalipsis: *las estrellas del cielo cayéron sobre la tierra, como la higuera deja caer sus higos, cuando es movida de grande viento §*: y por temor de estas estrellas metafóricas, prosigue S. Juan, *se esconderán los hombres, aun los mas animosos, en los subterráneos, en las cuevas, en las aberturas de los mas grandes peñascos, á quienes dirán: Caed sobre nosotros, y escondednos de la presencia del que está sentado sobre el trono, y de la*

* Et innotuit de celo Dominus, et Altissimus dedit vocem suam: grando, et carbones ignis. Et misit sagittas suas, et dissipavit eos: fulgura multiplicavit, et conturbavit eos.—Ps. xvii, 14 et 15.

† Ignis ante ipsam præcedet, et inflammabit in circuitu inimicos ejus. Fluxerunt fulgura ejus orbi terræ: vidit, et commota est terra.—Ps. xlvii, 3 et 4.

‡ Et stelle cadent de celo.—Matt. xxiv, 29.

§ Et stelle de celo ceciderunt super terram, sicut ficus emittit grossos suos, cum à vento magno movetur.—Apoc. vi, 13.

ira del Cordero: porque llegado es el grande dia de la ira de ellos: ¿y quién podrá sostenerse en pie?*

82. Este fuego que anuncian tantas veces las Escrituras, para el dia grande y horrible de la venida del Señor, no puede ser, segun las mismas Escrituras, un fuego universal, que inunde todo nuestro globo, como lo inundaron las aguas del tiempo de Noé; ni que lo consuma y reduzca á humo y ceniza, como tantos han imaginado. Esta idea poco justa y aun conocidamente falsa, no estriba sobre otro fundamento, que sobre el testo del apostol S. Pedro, poco bien examinado. Algunos autores, y no pocos, no se averguenzan de citar para esto tres ó cuatro versos de las falsas Sibilas; como si estas fuesen dignas de alguna estimacion entre los Cristianos. El testo de S. Pedro oscuro ó poco claro en esta parte, debe explicarse (segun todas las reglas de la buena crítica, pía y religiosa) debe, digo, explicarse por centenares de testos claros y perspicuos de la Escritura santa; no centenares de testos claros y perspicuos por un testo único, oscuro y poco claro. El mismo S. Pedro en la misma epístola hablando de la transfiguracion de Cristo, de que él mismo fué testigo: y de la voz del Padre que allí oyó, &c., dice estas palabras llenas de sinceridad y de verdad: *Y nosotros oimos esta voz enviada del cielo, estando con él en el Monte santo. Y aun tenemos mas firme la palabra de los Profetas: á la cual haceis bien de atender, como á una antorcha que luce en un lugar tenebroso. Entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura se hace por interpretacion propia. Porque en ningun tiempo fué dada la profecía por voluntad de hombre: mas los hombres santos de Dios hablaron siendo inspirados del Espiritu Santo †.*

* Cadite super nos, et abscondite nos à facie sedentis super thronum, et ab ira Agni: Quoniam venit dies magnus iræ ipsorum ¿et quis poterit stare?—*Apoc. vi, 16 et 17.*

† Et hanc vocem nos audivimus de cælo allatam, cum essemus cum ipso in monte sancto. Et habemus firmiorem propheticum sermonem: cui benefacitis attendentes, quasi lucernæ lucenti in

83. ¿Cómo puede ser un fuego universal, que abrase y consuma indiferentemente todas las cosas de nuestro globo y al globo mismo, cuando dice la Escritura: *Irán derechamente los tiros de los rayos...y resurtirán á lugar cierto**? ¿Cómo puede ser un fuego universal, que consuma indiferentemente todas las cosas de nuestro globo, y al globo mismo, cuando dice la Escritura, que quedarán vivos é indemnes algunos individuos del linage humano: *como si algunas pocas aceitunas, que quedáron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia*†? Este punto lo he tratado en otras partes. Vease la adiccion que está al fin de la primera parte, á donde me remito, y tambien al fenómeno x, párrafo 3.

84. En suma, el día del Señor, segun todas las Escrituras, es únicamente contra sus enemigos declarados, que en aquellos tiempos de que hablamos serán los mas ó casi todos, como queda notado en todo el fenómeno del Anticristo. Esta idéa se halla constante y uniforme en todas las Escrituras del antiguo y nuevo testamento; y cualquiera que las leyere con este cuidado, lo podrá fácilmente reparar. Ved aquí tres ó cuatro lugares de estos, como por muestra de otros muchísimos del todo semejantes, que pudieran citarse.

85. En Isaías se dice: *He aquí que vendrá el día del Señor, cruel, y lleno de indignacion, y de ira, y de furor para poner la tierra en soledad, y para destrizar de ella á los pecadores...Y visitaré sobre los males del mundo, y contra los impíos la iniquidad de ellos, y haré*

caliginoso loco...Hoc primùm intelligentes, quòd omnia prophetia Scripturæ propria interpretatione non fit. Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia: sed Spiritu Sancto inspirati locuti sunt sancti Dei homines.—2 Pet. i, 18, 19, 20 et 21.

*. Ibunt directè emissiones fulgurum...et ad certum locum insilient —Sap. v, 22.

† Quomoddò si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cum fuerit finita vindemia.—Isai. xxiv, 13.

cesar la soberbia de los infieles, y abatiré la arrogancia de los fuertes*.

86. En Jeremías se lee: *He aquí que el torbellino del Señor, el furor impetuoso, la tempestad deshecha, en la cabeza de los impíos reposará...en lo último de los días entenderéis estas cosas †.*

87. En Malaquías se dice: *Porque he aquí vendrá un día encendido como horno: y todos los soberbios, y todos los que hacen impiedad serán como estopa: y los abrasará el día que debe venir, dice el Señor de los ejércitos, sin dejar de ellos ni raiz ni renuevo ‡.*

88. Por abreviar: en el libro de la Sabiduría se dice: *Su celo tomará la armadura, y armará á las criaturas para la venganza de los enemigos...Y aguzará su inexorable ira como á lanza, y peleará con él todo el universo contra los insensatos. Irán dereshamente los tiros de los rayos, y como de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto. Y la ira que apedrea, lanzará espeso granizo, se embravecerá contra ellos el agua del mar, y los rios correrán juntos con furia. El espíritu de virtud se levantará contra ellos, y como torbellino de viento los esparcirá; y su iniquidad reducirá á yermo toda la tierra, y la malicia trastornará las sillas de los poderosos §.*

* Ecce dies Domini ventet, et idelibus, et indignationis plenus, et ira, furorisque ad ponendam terram in solitudinem, et peccatores quos conterendos de ea...Et visitabo super orbis mala, et contra impios iniquitatem eorum, et quiescere faciam superbiam infidelium, et arrogantiam fortium humiliabo. — *Isai. xiii, 9, et 11.*

† Ecce turbo Domini, furor egrediens, procella ruens, in capite impiorum conquiescet...in novissimo dierum intelligetis ea. — *Jerem. xxxi, 23, et 24.*

‡ Ecce enim dies veniet succensa quasi caminus: et erunt omnes superbi, et omnes facientes impietatem stipula: et inflammabit eos dies ventens, dicit Dominus exercituum, quæ non derelinquet eis radicem, et germen. — *Malach. iv, 1.*

§ Accipiet armaturam veles illius, et armabit creaturam ad ultionem inimicorum...Acuet autem duram iram in lanceam, et pugnabit

PARRAFO IV.

80. Terminado fidalmente este gran dia, el cual no sabemos cuanto tiempo durará: pasada la horrible tempestad: esterminados en ella todos los impíos y pecadores, *sin dejar de ellos ni raiz ni renuevo*: unidas perfectamente en una misma individual línea la eclíptica y el ecuador: sosegada toda al atmósfera: aclarado el aire: quieto el mar, y congregadas todas sus aguas en el lugar que los fuere entónces señalado: debe luego necesariamente aparecer otra nueva tierra, otro nuevo cielo, otro nuevo orbe terráqueo, diversísimo en todo de lo que es al presente; así como este presente apareció diversísimo en todo despues de pasado el diluvio de Noé, en el cual quedó anegado y pereció el orbe primitivo*; debe aparecer otro orbe nuevo, otra atmósfera nueva, otros nuevos climas, y tambien otro nuevo aspecto aun en el cielo sidereo; y todo tan bueno, á lo menos, como lo fué en su estado primitivo. Digo á lo menos, porque me parece, no solo posible, sino sumamente verosímil, que por respeto y honor de una persona de infinita santidad, cual es un Hombre Dios, por quien, y para quien, como dice S. Pablo, fueron criadas todas las cosas †, se renueve, y se mejore todo en nuestro orbe, dándosele á este en lo natural (así como se le ha de dar en lo moral) un nuevo y sublime grado de perfeccion: *Pero esperámos segun sus promesas cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia...Y dijo el que estaba sentado en el trono: He aquí, yo hago*

cum illo orbis terrarum contra insensatos. Ibunt directè emissiones fulgurum, et tanquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certam locum insipient. Et à petrosa ira plene mittentur grandines, exardescet in illos aqua maris, et flumina concurrent duriter. Contra illos stabit spiritus virtutis, et tanquam turbo venti dividet illos: et ad eremum perducet omnem terram iniquitas illorum, et malignitas evertet sedes potentiam. — *Sap. v, 18, 21, 22, 23, et 24.*

* Ille tunc mundus aqua inundatus perit. — 2 *Pet. iii, 6.*

† Propter quem omnia, et per quem omnia. — *Ad Heb. ii, 10.*

nuevas todas las cosas *. Con todo lo cual concuerda el Apostol, cuando dice: *segun su beneplácito, que habia propuesto en sí mismo, para restaurar en Cristo todas las cosas en la dispensacion del cumplimiento de los tiempos* †.

90. Y veis aquí concluido el siglo presente, y llegado á su fin el dia de los hombres. Veis aquí la consumacion y fin del siglo, de que se habla tanto en las Escrituras, especialmente en los evangelios. Veis aquí amanecido el dia claro del Señor, y el principio del siglo venturo, del cual se habla mucho mas, y con igual ó mayor claridad. Aquí empieza ya á manifestarse en nuestra tierra aquel reino de Dios, que tantas veces pedimos que venga ‡: aquí empieza la revelacion ó manifestacion de Jesucristo, y el dia de su virtud en los resplandores de los santos: aquí empieza la revelacion de los hijos de Dios, que no son otros sino los santos, que vienen con Cristo resucitados, ó los cooreinantes, sobre cuyo gran misterio se puede consultar al apostol S. Pablo (y sería bien consultarlo luego) en todo el cap. viii de la epístola á los Romanos: aquí empiezan los mil años de S. Juan, en cuyo principio debe suceder, en primer lugar, la prision del diablo, con todas las circunstancias, que se leen espresas en todo el cap. xx del Apocalipsis: aquí, abierto ya el Testamento nuevo y eterno del Padre, en que constituye al Hijo, en cuanto Hombre, *heredero de todo* §; evacuado todo principado, potestad y virtud; y sugetas á este Hombre Dios todas la cosas; empieza á reinar verdaderamente ó á egercitar su virtud, su juicio y su potestad absoluta, mas llena

* Novos verò cœlos, et novam terram secundùm promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat...Et dixit qui sedebat in throno: Ecce nova facio omnia.—2 Pet. iii, 13; et Apoc. xxi, 5.

† Secundùm beneplacitum ejus, quod proposuit in eo, in dispensatione plenitudinis temporum instaurare omnia in Christo.—Ad Ephes. i, 9, et 10.

‡ Adveniat regnum tuum — Mat. vi, 10.

§ Hæredem universorum.—Ad Hebr. i, 2.

de sabiduria, de bondad y equidad: *el principado ha sido puesto sobre su hombro; y será llamado su nombre, Admirable, Consejero, Dios Fuerte, Padre del siglo venidero, Príncipe de paz* * : aquí empieza á manifestarse mas de cerca el misterio grande é incomprendible de haberse hecho Hombre el mismo Verbo de Dios, el mismo Unijénito de Dios, el mismo Dios: aquí en suma, se empieza á ver y conocer con mayor claridad el fin y término á donde se enderezaba *la vision y la profecía* †.

91. Lleno de estas ideas (y sin darles tiempo á que se evaporen del todo, y se confundan con otras) andad aora á leer la Biblia sagrada: leed principalmente lo que se halla de profecía: esto es, los Salmos y los Profetas: me atrevo á asegurar, que todo lo entenderéis seguidamente sin especial dificultad, á lo menos el asunto general. Leed el salmo xcii, en el que se dice: *El Señor reinó, vistióse de hermosura* ‡, y lo leeréis ya con inteligencia y con gusto: lo mismo digo del salmo lxxi. A mi no me es posible hablar de todo, mas á vos será facilísimo leerlo todo, y examinarlo todo á vuestra satisfaccion. Por este medio me prometo conseguir lo que no puedo esperar por solas mis palabras ó reflexiones. Para esta leccion y exámen de que hablo, no es menester gran ingénio, ni una grande erudiccion, ni una gran noticia de la lengua hebréa. Todas estas cosas son buenas, y pueden ser utilísimas, si se busca sinceramente la verdad, y si esta verdad (sea dulce ó amarga) se recibe y abraza despues de conocida: *Porque la palabra de Dios es viva, y eficaz, y mas penetrante que toda espada de dos filos: ... y que discierne los pensamientos é intenciones del corazon* §.

* Et factus est principatus super humerum ejus: et vocabitur nomen ejus Admirabilis, Consiliarius, Deus Fortis, Pater futuri sæculi, Princeps pacis, &c.—*Isai. ix, 6.*

† Visio, et prophetia.—*Dan. ix, 24.*

‡ Dominus regnavit, decorem indutus est.—*Ps. xcii, 1.*

§ Vivus est enim sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio ancipiti: ... et discretor cogitationum, et intentionum cordis.—*Ad Hebr. iv, 12.*

92. Como esta nueva tierra y nuevos cielos, á que ya hemos llegado, y en que ya nos hallámos en espíritu, comprenda tambien nuevos sucesos, ó nuevos misterios proporcionados á un siglo del todo nuevo, no nos es posible considerarlos todos en un mismo lugar. Los Profetas mismos, *inspirados por el Espíritu Santo*, no lo hicieron así. Deberémos, pues, considerar separadamente, si nó todos estos misterios, á lo menos algunos de los principales, de donde se pueden inferir lejitimamente otros infinitos.

ADICION.

93. Aunque dije al principio del párrafo iv, que es incierto cuanto tiempo durará el día grande y horrible de la venida del Señor, ó lo que es lo mismo, la conmocion, conturbacion y agitacion de nuestro globo, palabras todas de que usa Isaías, cap. xxiv; mas habiendo aora leído con mayor reflexion el cap. xii del profeta Daniel, me parece oierito que no puede durar menos que el espacio de 45 dias naturales. Cualquiera que lee este capítulo conoce al punto, sin poder dudarlo, que todo es una profecía enderezada á los últimos tiempos bien inmediatos á la venida del Señor, pues en él se anuncian únicamente estos dos puntos capitales. Primero: la vocacion y conversion de los Judios. Segundo: la tentacion y tribulacion antiorristiana entre las gentes. De esta dice el profeta, ó el ángel que habla con él, que durará en toda su fuerza 1290 dias, que hacen 43 meses: *Y desde el tiempo en que fuere quitado el sacrificio perpetuo, y fuere puesta la abominacion para desolacion, será mil doscientos y noventa dias**: los euales dias concluidos (sin duda en el principio del día del Señor) añade estas palabras, que siempre se han mirado como un enigma indisoluble: *Bienaventurado el que espera, y llega*

* Et á tempore cùm ablatum fuerit jüge sacrificum, et posita fuerit abominatio in desolationein, dies mille ducenti nonaginta. — Dan. xii, 11.

*hasta mil trescientos y treinta y cinco dias**: el residuo entre estos dos números es puntualmente 45.

94. Se pregunta aora: estos 45 residuos ¿ qué uso tienen: en qué se emplean: qué se hace de ellos? ¿ No lo veis, amigo, con vuestros ojos? Concluidos con la venida del Señor los tiempos de la tribulacion anticristiana, concluido con ella el día de los hombres, destruido *con el resplandor de su venida*† el hombre de pecado con todo su misterio de iniquidad, &c.: será dichoso el que esperare ó permaneciese vivo 45 dias mas. ¿ Por qué dichoso? Porque será uno de los pocos á quienes no tocará la espada de dos filos, que trae en su boca el Rey de los reyes: porque será uno de los pocos racimos que restarán intactos en la gran viña, *despues de acabada la vendimia*: porque será uno de los que no se habrán hallado dignos de la ira del Dios omnipotente, ni de la ira del Cordero: porque será uno de los pocos, que habiendo visto esta tierra y cielos presentes, merecerán ver tambien el cielo nuevo, y nueva tierra, que *esperámos segun sus promesas, &c.* Esta me parece á mí la verdadera inteligencia y solucion de este enigma. Convido á todos los inteligentes, á que lo examinen con mayor atencion, considerando, como debe ser, todo su contesto desde el principio hasta el fin del capítulo.

95. En este examen es muy natural que cualquiera repare en otra especie de enigma, que aunque accidental al punto presente, podrá causar algun embarazo: es á saber, que el profeta Daniel hace durar la tribulacion anticristiana 1290 dias ó 43 meses, cuando S. Juan en su Apocalipsis cap. xiii, solo le da de duracion 1260 dias: esto es, 30 dias menos. Esta dificultad me tuvo en otros tiempos no poco embarazado; hasta que me acordé de aquellas palabras de

* *Beatus, qui expectat, et pervenit usque ad dies mille trescentos triginta quinque.*—*Dan. xii, 12.*

† *Illustratione adventus sui.*—*2 ad Thes. ii, 8.*

Cristo: *Y si no fuesen abreviados aquellos dias, ninguna carne sería salva: mas por los escogidos, aquellos dias serán abreviados**. Como S. Juan escribió despues de esta profecía y promesa de Cristo, pone ya abreviado el tiempo de esta gran tribulacion, y así quita 30 dias al tiempo que debia durar, segun la profecía de Daniel. En una pestilencia ó incendio tan grande y tan universal, ¿os parece pequeña misericordia apagar el fuego 30 dias antes de lo que debia durar, para que no perezca toda carne?

* Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro: sed propter electos breviabuntur dies illi. — *Mat. xxiv, 22.*

CAPITULO VI.

LA CIUDAD SANTA Y NUEVA DE JERUSALEN, QUE BAJA DEL
CIELO, DEL CAPITULO XXI DEL APOCALIPSIS.

PARRAFO I.

96. HABIENDO perecido en la venida del Señor la tierra y cielo, *que son aora*, ó del modo que acabámos de explicar, ó de algun otro modo que se hallare mejor y mas conforme á las Escrituras: habiendo entrado en su lugar, *segun sus promesas*, otra nueva tierra y nuevos cielos, otro globo terráqueo del todo nuevo: lo primero que se presenta á nuestra consideracion, es el Rey mismo que acaba de llegar á *nuestra tierra de una distante: despues de haber recibido el reino*: que acaba de llegar por algunos dias, segun las Escrituras, *en la gloria de su Padre con sus ángeles**: que acaba de llegar *entre millares de sus santos†: entre los resplandores de los santos‡: contra los ancianos de su pueblo, y contra sus príncipes§: á ser glorificado en sus santos||*. Todo lo cual, como declaró el mismo Señor, se entiende de aquellos solos santos, *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos¶*: los cuales todos deben componer la córte, ó el reino activo del grande y sumo Rey, que como tal, *tiene en su vestidura, y en su muslo escrito*:

* In gloria Patris sui cum Angelis suis. — *Mat. xvi, 27.*

† In sanctis millibus suis. — *Ep. Jud. 14.*

‡ In splendoribus sanctorum. — *Ps. cix, 3.*

§ Cum senibus populi sui, et principibus ejus. — *Isai. iii, 14.*

|| Glorificari in sanctis suis. — *2 ad Thes. i, 10.*

¶ Qui digni habebuntur seculo illo, et resurrectione ex mortuis, — *Luc. xx, 35.*

*Rey de reyes, y Señor de señores**. Esta córte del Hijo natural de Dios, del Hijo del Hombre, del Hijo de la Virgen, del Hijo de David, del Hijo de Abrahán, ó del Hombre Dios, que segun las Escrituras del nuevo y antiguo Testamento, debe bajar algún dia con el rey mismo del cielo á nuestra tierra, *para que habite la gloria en ella*†, es lo que llama el apostol S. Juan, la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que baja del cielo, ó con otro nombre *la esposa, que tiene al Cordero por esposo* ‡.

97. Es verdad que este gran suceso lo pone el amado discípulo en el cap. xxi luego inmediatamente despues que acaba de hablar en el cap. xx de la resurreccion y juicio universal. Esta circunstancia accidental, que á primera vista parece favorable al sistema vulgar, es evidentemente la que ha ocasionado el grande equívoco de que luego hablaremos. Mas, ¿qué importa contra el asunto general y sustancial, claro y palpable, una circunstancia puramente accidental? S. Juan observa y sigue en este mismo lugar, el mismo orden y método que ha observado constantemente en su profecía; es á saber, cuando dos ó tres, ó mas misterios concurren en un mismo tiempo, los divide ó separa el uno del otro; habla del uno, como si no hubiese otro, y ésta lo lleva hasta su fin. Concluido éste, vuelve cuatro pasos atrás, y tomando el otro, lo lleva del mismo modo hasta su fin: *y así de los demás*. ¿Y qué buen historiador no observa este mismo orden? Este orden y método del Apocalipsis, desde el principio hasta el fin, es facilísimo, y sería convenientísimo; observarla bien; sin cuya observación y conocimiento no conceibo como pueda entenderse bien este libro divino, que comprende en tan poco volumen tantas y tan grandes misterios, pertenecientes todos, á lo menos desde el cap. iv, á la revelacion de Jesucristo, ó lo que es lo mismo, á su segunda venida en gloria y magestad.

* Habet in vestimento, et in femore scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium. — *Apoc. xix, 16.*

† Ut inhabites gloria in terra nostra. — *Po. lxxxiv, 10.*

‡ Sponsa, et uxor Agni. — *Vide Apoc. xxi, 9.*

98. No esperéis, amigo Cristófilo, que yo os diga aquí cosas grandes y extraordinarias, nuevas y nunca oídas, sobre la gloria eterna de esta nueva corte, ó de esta santa y nueva Jerusalén, que debe bajar del cielo algun día á nuestra tierra: ni tampoco sobre lo que pertenece á lo exterior de ella. Todas estas cosas son infinitamente mayores que yo: no oíerto contra mi razon, á quien no ofenden ni choocan de modo alguno: sino superiores á mi razon escasa y limitada, y muy ajenas y lejanas de toda la esfera de su actividad. De todas ellas habla S. Pablo quando dice, citando el cap. lxiv de Isaías: *Antes como está escrita: Que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazón de hombre subió, lo que preparó Dios para aquellos que le aman**. Así, no pienso detenerme en estas cosas que no entiendo, ni pertenecen á mi asunto principal.

99. Convengo de buena fe con todos los intérpretes del Apocalipsis, en que este cap. xxi está lleno de metáforas ó semejanzas, así como lo está todo el libro divino y admirable del mismo Apocalipsis; mas estas metáforas ó semejanzas, digo yo, ¿significan algo, ó nada? ¿Significan alguna cosa particular y determinada, real y verdadera; ó son vacías absolutamente de toda significacion determinada y particular? Esta cosa particular y determinada, significada necesariamente por estas semejanzas, ¿qué cosa es? ¿Es acaso puramente alegórica y espiritual, y está *al antojo* de todos los ingenios; ó es tambien material ó corporal, visible y palpable? ¿Esta cosa determinada, visible ó no visible (sea por aora la que fuere) ha bajado ya del cielo á la tierra? Si no ha bajado hasta aora, como parece evidente, ¿bajará real y verdaderamente algun día? ¿Estará con los hombres vivos y viadores todavia, y habitará con ellos en nuestra tierra? Despues que baje, ¿andarán todas las gentes que *hayan quedado* en todo nuestro orbe, no ya en tinieblas, sino á la luz y claridad (ó lo que es lo

* Sed sicut scriptum est: Quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus iis, qui diligunt illum.—1 ad Cor. ii, 9.

mismo) al gobierno y direccion de esta misma ciudad? Los reyes, ó príncipes, ó cabezas de todas tribus y naciones, *que hayan quedado por toda la tierra*, ¿llevarán ó enviarán toda su gloria y honor á esta misma ciudad, que ha bajado del cielo á nuestra tierra?

100. Pues, amigo, todo esto se dice y afirma, clara y espresamente en este lugar del Apocalipsis, todo esto se dice y afirma en otros muchísimos lugares de los Profetas y Salmos, de esta misma ciudad santa y nueva de Jerusalén, *que descendió del cielo de mi Dios**; á quien sin duda se enderezan aquellas palabras del salmo lxxxvi: *Cosas gloriosas se han dicho de tí, Ciudad de Dios†*: y aquellas otras con que concluye el mismo salmo: *Ciertamente todos los que moran en tí, viven en alegría ‡*.

PARRAFO II.

101. Los intérpretes del Apocalipsis, siguiendo su sistema general, han trabajado infinito en el empeño grande é imposible por su enorme grandeza, de acomodar todas estas cosas á su sistema, ó á lo menos de explicarlas de modo que no perjudiquen al mismo sistema. En acomodarlas, digo, y explicarlas de aquel mismo modo (de que tanto hemos hablado en otras partes) con que tiran á acomodar y explicar otras innumerables profecías. Es á saber: parte, á la Iglesia triunfante ó á aquella *Jerusalén que está arriba §*, segun la espresion del Apostol: y parte, á la militante: fuera de aquella otra parte que se omite y desprecia, porque no es posible hacerla servir, ni á la una ni á la otra.

102. Dicen en general, que la ciudad santa, de que vamos hablando, no es otra cosa que la pátria celestial, ó la gloria y felicidad eterna de los santos. Esta proposicion general me parece justísima; ni yo puedo ni pienso re-

* Quæ descendit de cælo à Deo meo. — *Apoc.* iii, 12.

† Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei. — *Ps.* lxxxvi, 3.

‡ Sicut lætantium omnium habitatio est in te. — *Ps.* lxxxvi, 7.

§ Quæ sursum est Jerusalem. — *Ad Gal.* iv, 26.

pugnarla, mientras no sale de los límites de pura y mera generalidad; pues yo tambien siento y digo lo mismo. Con todo eso, si la proposicion no se esplica mas, queda necesariamente confusa y oscurisima. La profecía habla clara y espresamente de una ciudad, que despues de edificada *de piedras vivas y escojidas*, en el cielo ó en los cielos, ó en los cielos de los cielos (palabras todas y espresiones generales, que significan una misma cosa general, muy fuera y lejana de nuestro globo, como esplicarémos, en su propio lugar), debe bajar al mismo globo nuestro, y asentarse en él, firmarse y establecerse sólidamente: y esto *con regocijo de toda la tierra* *. Este es el punto capital, que en cualquier sistema que sea, se debe examinar y esplicar en primer lugar.

103. Sobre este punto capital (fuera del cual, aunque se trabaje mucho, nada se hace) confieso ingenuamente, que hallo casi nada en todos cuantos intérpretes he leído del Apocalipsis. Algunos dicen ó suponen, sin esplicarse mas, que dicha ciudad: *esto es: la patria celestial, y la gloria de los santos*, se le mostró á S. Juan, como en acto de bajar del cielo, para que la viese mejor, y pudiese descubrir su grandeza, su longitud y latitud, su estructura, su felicidad y gloria, &c. Bien: esta es una verdad que ninguno disputa: mas, ¿no hay aquí otro misterio que este? ¿La ciudad se le mostró á S. Juan como en acto de bajar del cielo solamente, para que la viese á su satisfaccion? ¿No bajará algun dia, real y verdaderamente, del cielo á nuestra tierra? ¿O, que pregunta tan imprudente! Movidos tal vez del temor de esta imprudentísima pregunta, responden otros, confesando y afirmando sin dificultad, que la ciudad bajará real y verdaderamente del cielo á la tierra. Mas ¿cuando y como? ¿No lo sabeis, amigo? ¿No lo habeis oido y leído tantas veces? Bajará, dicen, la ciudad del cielo á nuestra tierra el dia del juicio universal, y por pocas horas. Quieren decir:

* Exultatione universæ terræ. — Ps. xlviij, 3.

que el día del juicio y resurrección universal, todas las almas de los justos vendrán con Cristo á nuestra tierra, y tomando sus propios cuerpos, formarán en el aire, encima del pequeño, y al mismo tiempo grandísimo valle de Josafat, una especie de ciudad, á *manera de anfiteatro*; el cual anfiteatro, á *manera de ciudad*, se volverá al cielo el mismo día, antes de anoche.

104. ¿No es esta, amigo mío, la idea general y casi universalmente recibida? Mas esta idea general ¿no es evidentemente falsa? ¿No es inacordable con la profecía misma, que actualmente observámos, con todo su contesto y con todas sus expresiones y palabras? Veis aquí algunos pocos ejemplares, por los cuales os será fácil advertir y observar muchísimos otros.

PRIMERO.

105. Dice S. Juan, que la ciudad santa y nueva de Jerusalén, de que habla en todo el cap. xxi, la vió bajar á nuestra tierra del cielo de Dios, en el mismo tiempo en que vió una nueva tierra y un nuevo cielo: *Y vi un cielo nuevo y una tierra nueva. Porque el primer cielo, y la primera tierra se fueron, y la mar ya no es. Y yo Juan vi la ciudad santa, la Jerusalén nueva, que de parte de Dios descendió del cielo**. Según esto, es claro y palpable, que llegando el tiempo feliz en que se cumplan las promesas de Dios, de una nueva tierra y nuevo cielo (lo cual *esperámos según sus promesas* †), se deberá ver en nuestra tierra, lo primero de todo, la corte del nuevo Rey, ó la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que baja del cielo á nuestra tierra. En este supuesto, volved á leer, caro Cristófilo, nuestro cap. iv. En él hallaréis, sin poder racionalmente negarlo, que las promesas de Dios, de nueva

* Et vidi cœlum novum, et terram novam. Primum enim cœlum, et prima terra abiit, et mare jam non est. Et ego Joannes vidi sanctam civitatem Jerusalem novam descendentem de cœlo à Deo.—*Apoc. xxi, 1 et 2.*

† Secundùm promissa ipsius expectantibus.—*2 Pet. iii, 13.*

tierra y nuevo cielo, no son ni pueden ser para el día de la resurrección y juicio universal. ¿Por qué? Porque estas promesas, que solamente del cap. lxxv de Isaías, ver. 17, hablan para este mismo tiempo, de generación y corrupción, de vida y muerte, de justicia y pecado, de vidas largas y cortas (y las más cortas de 100 años); de edificación de casas, de plantío, de árboles y viñas; de bueyes, de leones, de serpientes, que vivirán amigablemente, comiendo en una misma mesa, y sustentándose de unas mismas viandas, &c. Todo lo cual, no tiene lugar ni puede tenerlo en el día de la resurrección y juicio universal, ni mucho menos después de este día último, como es claro y conocido por sí mismo. De donde se infiere legítimamente, que si la tierra nueva y nuevo cielo no se anuncian en la Escritura santa para después de la resurrección y juicio universal, tampoco puede anunciarse para esta última época la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que verificado el cielo nuevo y tierra nueva, debe bajar al punto del cielo á nuestra tierra.

SEGUNDO.

*Y oí una grande voz del trono, que decía: Ved aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y morará con ellos**. Esta espresion: *morará con ellos*, no suena ciertamente una visita de pocos momentos, como la que suelen hacer los médicos, sino una demora, ó un domicilio estable y permanente. ¿Quien ignora que habitar en una ciudad no es pasar por ella, ni hospedarse en ella una noche ó un día?

TERCERO.

Y tenia un muro grande y alto con doce puertas: y en las puertas doce Angeles, y los nombres escritos que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel. Por el Oriente tenia tres puertas, &c. †

* Et audivi vocem magnam de throno dicentem. ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis. — *Apoc. xxi, 3.*

† Et habebat murum magnum; et altum, habentem portas decem.

¿Qué quiere decir esto? En el juicio universal, ó despues del juicio universal, ni aun siquiera allá en el último cielo, quo llamais *empíreo*, ó lo que es lo mismo *íneo*, ó lucido (palabra que no se halla en la Escritura divina, y que es tomada evidentemente de las doctas fábulas de los antiguos Griegos). ¿Para que es este muro alto? ¿Para que son estas doce puertas? ¿Para que son estos doce Angeles uno á cada puerta? ¿Para que inscripto ó esculpido en cada puerta el nombre de cada una de las doce tribus de Israel? ¿Para que vienen aquí nombrados el Oriente y el Occidente, el Austro y el Aquilon? Aquí decis que no se habla de juicio universal, ni tampoco del cielo empíreo, sino de la Iglesia cristiana, á la cual se pueden acomodar estas cosas, y se acomodan bastante bien. ¿Mas como? ¿No acabais de decir que la ciudad santa, de que habla la profecia bajará del cielo á la tierra, solamente el dia del juicio universal? Luego todavia no ha bajado. Si todavia no ha bajado. ¿á qué propósito se trae aquí la Iglesia cristiana? ¿No la tenemos ésta en nuestra tierra diez y ocho siglos ha? Yo sé y creo que muchos sucesos ya pasados *en los antiguos dias*, fueron figuras ó sombras de otros futuros y mayores: mas ninguna cosa he podido hallar en las Escrituras que siendo futura ó anunciada para otros tiempos remotisimos sea tambien figura y sombra de otra cosa pasada é inferior á ella.

CUARTO.

Y andarán las gentes en su lumbre: y los reyes de la tierra llevarán á ella su gloria y honra.*

106. Estas palabras, no solamente aluden, sino que son las mismas que leemos en Isaías, cap. lx. *Levántate, esclareécete Jerusalén: porque ha venido tu lumbre, y la gloria del Señor ha nacido sobre tí. Porque he aquí que*

decim, et nomina inscripta, quæ sunt nomina duodecim tribuum filiorum Israel: ab oriente portæ tres, &c. — *Apoc. xxi, 12, 13.*

* Et ambulabunt gentes in lumine ejus: et reges terræ afferent gloriam suam, et honorem in illam. — *Apoc. xxi, 24.*

las tinieblas cubrirán la tierra, y la oscuridad los pueblos: mas sobre tí nacerá el Señor, y su gloria se verá en tí. Y andarán las gentes á tu lumbré, y los reyes al resplandor de tu nacimiento*. Lo mismo en sustancia se dice en Jeremías. *En aquel tiempo llamarán á Jerusalén trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras de la maldad de su corazón pésimo†. Lo mismo se lee en el salmo lxxi: dominará de mar á mar, y desde el rio hasta los términos de la redondez de la tierra... Los reyes de Tarsis, y las islas le ofrecerán dones: los reyes de Arabia, y de Sabá le traerán presentes: Y le adorarán todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán‡. Lo mismo en Daniel cap. vii. Lo mismo en Zacarías cap. xiv: y generalmente hablando, la misma idea sustancial en todos los Profetas, y en la mitad de los salmos, cuando menos. Decídme ahora, Cristófilo mio, ¿en el juicio universal, ó despues del juicio universal, allá en vuestro cielo empireo, podrán verificarse, ó tener algun lugar todas estas cosas? Sé de cierto que aquí recurrís otra vez á la Iglesia presente; mas en aquel sentido alegórico, arbitrario, acomodaticio, y por eso levisimo, por las cuales cosas nuestra alma ya padece bascas.*

* Surge, illuminare Jerusalem: quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. Quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur. Et ambulabunt gentes in lumine tuo, et reges in splendore ortûs tui. — *Isai. lx, 1, 2, 3.*

† In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi. — *Jerem. iii, 17.*

‡ Dominabitur à mari usque, ad mare: et à flumine usque ad terminos orbis terrarum... Reges Tharsis et insulæ munerá offerent: reyes Arabum, et Saba dona adducent: Et adorabunt eum omnes reyes terræ: omnes gentes servient ei. — *Ps. lxxi, 8, 10, et 11.*

QUINTO. (cap. xxii, ver. 2.)

En medio de su plaza, y de la una, y de la otra parte del rio el árbol de la vida, que dá doce frutos, en cada mes su fruto: y las hojas del árbol para sanidad de las gentes.*

107. Lo mismo se lee en Ezequiel, y sus hojas para medicina †. En el juicio universal, ó despues del juicio y resurreccion universal, allá en el cielo, ¿ qué uso pueden ya tener estas hojas medicinales para sanidad de las gentes? Las diversas esplicaciones ó acomodaciones ingeniosas que han procurado dar á todas estas cosas, podrían tal vez deleitar á quien gustase de conceptos predicables; mas, parece imposible, que puedan satisfacer á quien busca en las Escrituras la verdad.

108. De estas pocas reflexiones que acabámos de hacer, parece claro (y este es el punto capital del cual depende la inteligencia de toda esta profecía) parece, digo, claro, que la ciudad santa de que hablámos, debe bajar algun dia real y verdaderamente del cielo á nuestra tierra: no cierto el dia del juicio y resurreccion universal, sino el dia de la venida del Señor, *entre millares de sus santos*. Debe establecerse y como fundarse sólidamente, *con regocijo de toda la tierra*, como córte ó sólio del grande y sumo Rey ‡. El mismo Señor en el cap. iii del Apocalipsis, mucho antes que S. Juan viese bajar del cielo esta ciudad santa, dice estas palabras, que afirman ó suponen el mismo punto capital: *á quien venciere... escribiré sobre él el nombre de mi Dios, y el nombre de la ciudad de mi Dios, la nueva Jerusalén, que descendió del cielo de mi Dios §.*

* In medio plateæ ejus, et ex utraque parte fluminis lignum vitæ, afferens fructus duodecim, per menses singulos reddens fructum suum, et folia ligni ad sanitatem gentium. — *Apoc.* xxii, 2.

† Et folia ejus ad medicinam. — *Ezeq.* xlvii, 12.

‡ Quia civitas est magni regis. — *Math.* v, 35.

§ Qui vicerit, ... scribam super eum nomen Dei mei, et nomen civitatis Dei mei novæ Jerusalem, quæ descendit de cælo á Deo meo. — *Apoc.* iii, 12.

109. Venida esta celestial Jerusalén á nuestra tierra, *quedará el reino del Señor **, y el Señor será el rey sobre toda la tierra †; *en aquel día uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre ‡*. Entónces, dice David: *adorarán en su presencia todas las familias de las gentes. Por cuanto del Señor es el reino: y él mismo se enseñoreará de las gentes §*. Entónces se verificará lo que se dice en el salmo xcv. *Conmúevase toda la tierra á su presencia: Decid en las naciones, que el Señor reinó. Porque enderezó la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad ||*. Entónces, como se lee en Isaiás, *se pondrá roja la luna, y se confundirá el sol cuando reináre el Señor de los egércitos en el monte de Sión, y en Jerusalén, y fuere glorificado delante de sus ancianos ¶*. Entónces...&c.

PARRAFO III.

110. Yo no puedo negar, antes confieso sencillamente, que á las preguntas que sobre esta santa ciudad se me podrán hacer, no soy capaz de responder *una por mil*. Sé muy bien que no es lo mismo poder probar con las Escrituras la sustancia de algun suceso particular, que ellas anuncian, que poder explicar, ni aun concebir con ideas claras el modo de ser, ó las circunstancias que deberán acompañar este suceso particular. Si este modo de ser no se halla en las Escrituras, ó porque Dios no quiso revelarlo, ó porque

* Erit Domino regnum. — *Abd.* i, 21.

† Et erit Dominus rex super omnem terram. — *Zach.* xiv, 9.

‡ In die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum. — *Ubi supra*.

§ Adorabunt in conspectu ejus universæ familie gentium. Quoniam Domini est regnum: et ipse dominabitur gentium. — *Ps.* xxi, 28 et 29.

|| Commoveatur á facie ejus universa terra: Dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxit orbem terræ qui non commovebitur: judicabit populos in æquitate. — *Ps.* xcv, 9 et 10.

¶ Erubescet luna, et confundetur sol, cum regnavit Dominus exercituum in monte Sion, et in Jerusalem, et in conspectu senum suorum fuerit glorificatus. — *Isai.* xxiv, 23.

en el estado presente no somos capaces de entenderlo, ¿cómo lo podremos saber? Podremos cuando mas hacer sobre esto algunas conjeturas, y si ni aun estas nos satisfacen, deberemos conformarnos religiosamente con los límites que Dios ha puesto á nuestra razon.

111. Este supuesto es racional, justo, y sobre él deberemos proceder, sin perderlo jamás de vista, siempre que nos viésemos precisados á responder á ciertas preguntas de ciertos curiosos, muy semejantes á aquel Apostol que decía: *Si no viere en sus manos la hendidura de los clavos, y metiere mi dedo en el lugar de los clavos, y metiere mi mano en su costado, no lo creeré**. De aquellos, digo, que aun despues de convencidos plenisimamente de la realidad sustancial de una cosa, sin hallar modo alguno de contradecirla, la rechazan, no obstante, le cierran la puerta, ó á lo menos vuelven los ojos ácia otra parte, como tirando á prescindir de ella, solo porque no pueden concebir como será. Mas esta razon, ¿puede mirarse como buena, ni aun como tolerable? Con esta misma razon podré yo concluir, que Jesucristo despues de resucitado no estuvo aquí en nuestra tierra cuarenta dias, aunque lo diga la Escritura. ¿Por qué? Porque no sé, ni concibo como estuvo, ni donde estuvo. No sé, ni concibo qué hizo, ni en qué se ocupó todo este tiempo, fuera de los pocos instantes en que se dejó ver de sus discípulos. No sé si estuvo ó desnudo, ó con qué vestidos se aparecia, pues los que tenia antes de su muerte se los repartieron entre sí los soldados que lo crucificaron, y la sábana y sudario quedaron en el sepulcro. No sé como entró en el cenáculo, *cerradas las puertas* †. No sé como estaban, ni qué hacian los muchos santos que resucitaron con él. No sé... Sé solamente que así Cristo, como sus santos estuvieron en nuestra tierra cuarenta dias, de un modo digno del estado en que ya se hallaban: esto es, cuer-

* Nisi videro in manibus ejus fixuram clavorum, et mittam digitum meum in locum clavorum, et mittam manum meam in latus ejus, non credam. — *Ioan. xx, 25.*

† Januis clausis — *Ioan. xx, 26.*

pos gloriosos, ó de personas resucitadas y bienaventuradas. Si este modo no lo concibo con ideas claras, no por eso quedo libre para negar el hecho. En lugar de negarlo infiero legítimamente, y concluyo religiosamente, que en el estado presente no soy capaz de comprender estas cosas, ni Dios me manda que las comprenda, sino que las crea. Esta consecuencia es ciertamente la mas digna de un hombre racional, que por otra parte no duda de la verdad de las Escrituras. Aplíquese aora esta semejanza al asunto que tratamos y ya no se halla dificultad, todo se ve fácil y llano.

112. Yo cierro aquí todo este punto, porque me reconozco incapaz de decir mas sobre él. Me parece que oigo aquella última sentencia que se le intimó á Daniel, cuando preguntó: *Señor mio, ¿qué acaecerá despues de estas cosas?...la respuesta fué esta: Anda, Daniél, que cerradas, y selladas están estas palabras hasta el tiempo señalado**. El que no contento con esto, quiere todavia mas noticias, lea atentamente y reflexione seriamente sobre esta última profecía contenida en los dos últimos capítulos del Apocalipsis, con los cuales se concluyen todas las Escrituras canónicas, y despues de las cuales no tenemos otra escritura que sea digna de fe divina.

* Domine mi, ¿quid erit post hæc?...Vade Daniel, quia clausi sunt, signatique sermones usque ad præfinitum tempus.—*Dan* xii. 8 et 9.

CAPITULO VII.

SE RESPONDE A ALGUNAS CUESTIONES.

113. CERRADO ya este punto, y con él algunas cosas, *que al hombre no le es lícito hablar**, debémos no obstante responder á algunas cuestiúnculas, cuya respuesta se pide por modo de mera congetura.

PRIMERA.

114. Esta ciudad que ha de bajar del cielo á nuestra tierra, ¿será una ciudad material, con toda la estructura y dimension, que se leen espresas en la profecía?

115. Se responde que sí: ni hay necesidad ni razon alguna que nos obligue á alegorizarla ni á espiritualizarla, tanto que quede reducida á puras tinieblas una cosa tan clara. La figura cuadrada ó cúbica, y las tres dimensiones geométricas de longitud, latitud y profundidad ó solidez, no competen ciertamente á cosas puramente espirituales, sino á cosas materiales ó corporales. El espíritu ni tiene figura ni dimensiones. Esta santa ciudad es sin duda para habitacion, no de espíritus puros, sino de personas compuestas de espíritu y cuerpo: esto es, de los millares ó millones de santos que vienen con Cristo ya resucitados. Si estos han de ser materiales ó corporales, ¿por qué no será tambien su habitacion? Muchísimos autores graves sienten y afirman lo mismo que yo, con sola la diferencia accidental del sitio donde la ciudad debe colocarse; como si este sitio se hubiese dejado á nuestra voluntad. Algunos, como buenos geómetras, han calculado, que despues de la resurreccion universal podrán habitar cómodamente en dicha ciudad material todos los que se han de salvar.

* Quæ non licet homini loqui.—2 ad Cor. xii, 4.

Mas este número ; les puede ser de algun modo conocido ?
 ; Por qué principios ? Es verdad que aunque admiten la ciudad material, no la quieren en nuestra tierra donde la pone la Escritura, sino allá en un cielo sólido, que se han imaginado muy superior á todo el universo, y al que llamaron antiguamente primer móvil, y el mas inmediato á los espacios imaginarios. Si en este cielo imaginado no repugna esta ciudad material con toda su estructura y dimensiones, ; por qué ha de repugnar en un sitio no imaginado, sino real y verdadero y conocido de todos ? Si se admite en un lugar incierto, donde no la pone la Escritura, ; por qué no podrémos nosotros admitirla en un lugar cierto y determinado, donde la pone la Escritura divina claramente ?

SEGUNDA.

116. En caso que se admita en nuestra tierra esta santa y celestial ciudad, *que descendió del cielo de mi Dios*, ; será realmente tan grande en sus tres dimensiones como parece que la describe S. Juan ? Este le da, así en latitud como en longitud, doce mil estadios, de los cuales entran ocho en cada milla romana ; por consiguiente, la estension de la ciudad por cada uno de sus cuatro lados debe ser de mil quinientas millas ; y si su altura es igual á su longitud y latitud, como parece que lo da á entender por aquellas palabras : *la longura, y la altura, y la anchura de ella son iguales* * ; sale una ciudad de figura cúbica, de una enorme estension en longitud y latitud, y de una altura tan elevada, que pasa los límites de la atmósfera de nuestro globo.

117. En esta segunda cuestiúncula tenemos dos cosas que declarar. Primera : la longitud y latitud de la ciudad. Segunda : su altura y elevacion. Tocante á lo primero, á mí me parece por el mismo testo, que los doce mil esta-

* Et longitudo, et altitudo, et latitudo ejus æqualia sunt.—*Apoc.* xxi, 16.

dios no deben entenderse seguidos en línea recta, sino cuadrados: *la ciudad es cuadrada, tan larga como ancha: y midió la ciudad con la caña de oro, y tenia doce mil estadios**: No dice que midió, y tenia doce mil estadios la longitud ni la latitud de la ciudad, sino la ciudad misma: por donde podemos sospechar, que los doce mil estadios caen sobre toda la ciudad, no sobre cada uno de sus lados. En esta suposicion, no despreciable, la ciudad toda entera tendrá doce mil estadios cuadrados, ó mil y quinientas millas cuadradas, que corresponden á cada uno de sus lados trece millas y poco mas de media: estension no tan extraordinaria que no la hayan tenido otras ciudades, como Niniye, Babilonia, Memphis, Pequín, &c. Tocante á lo segundo, decimos ó sospechámos lo mismo á proporcion. El testo no dice, que la ciudad y sus edificios serán tan altos, cuanta es la longitud ó latitud de la misma ciudad; solo dice simplemente: *la longura, y la altura, y la anchura de ella son iguales*: modo de hablar que admite bien estos dos sentidos. Primero: la altura de la ciudad ó de sus edificios será tanto, cuanta es su longitud y latitud; y en este sentido bien inverosimil, la ciudad no será ya cuadrada sino cúbica. Segundo: la longitud, latitud y altura serán iguales en sí mismas, de modo que así como la ciudad, mirada por su longitud y latitud, muestra un mismo aspecto igual y uniforme, así lo muestra mirada por su altura, pues sus edificios son todos iguales y uniformes: ninguno mas alto que otro, ninguno mas hermoso ni mas rico que otro, ninguno mas ancho ni mas largo, &c.: *la longura, y la altura, y la anchura de ella son iguales*. Este segundo sentido me parece el mas natural, ni hay para que elevar esta ciudad sobre la altura de sus muros: esto es, sobre 144 codos; de otra suerte sería fácil ver desde fuera casi todo lo que pasa dentro de la ciudad, lo cual no compete

* Et civitas in quadro posita est, et longitudo ejus tanta est quanta et latitudo: et mensus est civitatem de arundine aurea per stadia duodecim millia.—*Apoc.* xxi, 16.

á hombres mortales y viadores, que deben todavía andar *por fe ... no por vision* *.

TERCERA.

118. Las doce puertas de esta ciudad siempre abiertas, el nombre inscripto en ellas de las doce tribus de Israel, y los doce ángeles que están en ellas, ¿qué significan?

119. Para saber lo que todo significa, basta conocer á estos ángeles que están en las puertas, cada uno en la suya. Parece claro que no significan doce guardias de la ciudad, para impedir el paso á cualquiera viador que quisiere entrar; pues para esto era fácil cerrar la entrada y las puertas, ó murallas del todo. Parece del mismo modo claro, que estos doce angeles son muy semejantes á aquellos siete de las siete iglesias, con quienes se habla en el cap. ii y iii del mismo Apocalipsis. De manera, que así como aquellos siete ángeles no significan otra cosa manifiestamente que el sacerdocio cristiano, ó la iglesia activa presente en siete ó muchos estados diversísimos, que ha tenido hasta el día de hoy, y alguno otro que tal vez le falta: así los doce ángeles de las doce puertas de la santa y nueva Jerusalén, *que descendió del cielo de mi Dios*, no significan otra cosa que el juicio de Cristo ó su reino activo: es decir, doce jueces supremos, uno en cada puerta, en quienes debe residir todo el juicio, emanado del mismo Cristo en cuanto sumo Rey y sumo Sacerdote.

120. Nadie ignora que el juicio antiguamente no estaba dentro de las ciudades, sino en sus puertas: esto es óbvio en la historia sagrada, y también en la profana antigua. Tampoco es de ignorar aquella célebre y magnífica profecía del Hijo de Dios á sus doce apóstoles: *En verdad os digo, que vosotros, que me habeis seguido en la regeneración... os sentareis también vosotros sobre doce sillas,*

* Per fidem... non per speciem.—2 ad. Cor. v, 7.

*para juzgar á las doce tribus de Israel**, les dice por S. Mateo : y por S. Lucas les dice con mayor expresion y claridad : *Mas vosotros sois los que habeis permanecido conmigo en mis tentaciones : y por eso dispongo yo del reino para vosotros, como mi Padre dispuso de él para mí, para que comáis y bebáis á mi mesa en mi reino, y os sentéis sobre tronos, para juzgar á las doce tribus de Israel †*. Así como estas últimas palabras, *y os sentéis sobre tronos, para juzgar á las doce tribus de Israel*, las entienden todos sin dificultad, confesando que se han de verificar, no allá en el cielo, sino aquí en nuestra tierra, así las que inmediatamente preceden deberán verificarse del mismo modo en nuestra tierra, no en el cielo ; pues las unas y las otras componen una misma cláusula seguida, sencilla y clara. De estos tronos habla manifiestamente S. Juan cuando dice luego inmediatamente despues de la venida de Cristo, y prision del diablo : *Y ví sillas, y se sentáron sobre ellas, y les fué dado juicio ‡*.

121. Por todo lo cual, parece claro que las doce tribus de Israel, ya congregadas en aquellos tiempos *con grandes piedades*, tendrán fácil acceso hasta las puertas de la santa y celestial Jerusalén, cada tribu á aquella puerta donde halláre escrito su nombre : *y en las puertas doce ángeles, y los nombres escritos, que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel§*. Este acceso será sin

* Amen dico vobis, quòd vos, qui secuti estis me, in regeneratione... sedebitis, et vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israël.— *Mat. xix, 28*.

† Vos autem estis, qui permansistis mecum in tentationibus meis : Et ego dispono vobis, sicut disposuit mihi Pater meus regnum, ut edatis et bibatis super mensam meam in regno meo : et sedeatis super thronos... judicantes duodecim tribus Israël — *Luc. xxii, 28, 29, et 30*.

‡ Et vidi sedes, et sederunt super eas, et iudicium datum est illis.— *Apoc. xx, iv*.

§ Et in portis Angelos duodecim, et nomina inscripta, quæ sunt nomina duodecim tribuum filiorum Israël. — *Apoc. xxi, 12*.

duda, no para honrar y respetar á sus respectivos príncipes, sino para consultarlos en cualquier duda, y para recibir por su medio las órdenes del sumo Rey, y comunicarlas á toda la tierra; pues entónces, como se lee *del* en Isaías, y Miqueas: *de Sión saldrá la ley, y la palabra Señor de Jerusalén* *.

122. Este juicio de los doce apóstoles de Cristo sobre las doce tribus de Jacob, se halla, es verdad, oscurísimo en todos los intérpretes; mas leídos sin preocupacion los dos lugares del evangelio que acabo de citar, parece claro é innegable que los doce apóstoles de Cristo están destinados, *segun sus promesas*, á ser los príncipes, ó los jueces inmediatos sobre las doce tribus de Israel, cada uno sobre la que le será señalada; ni es creíble, ni aun sufrible á mi parecer, que una promesa tan grande y tan espesa del Hijo de Dios, hecha nominadamente á sus doce apóstoles, se reduzca finalmente á lo que se halla hasta aora reducida en el sistema vulgar: esto es, á nada. S, Jerónimo sobre este lugar espone así, ó hace hablar al Señor en esta forma: *os sentaréis sobre doce tronos (para condenar) á las doce tribus de Israel: porque aquellos no quisieron creer á vosotros que creíais* †. Mas este honor ¿lo tendrán solamente los doce apóstoles de Cristo? ¿No será comun á todos los que hubieren creído, *de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion* ‡? ¿No condenarán estos en este mismo sentido á todos los incrédulos, *porque aquellos no quisieron creer á vosotros que creíais*? Otros confunden demasiado la promesa de Cristo á sus apóstoles, con la promesa que se lee en el mismo lugar á todos los que dejaren el padre y la madre, &c. Mas á estos últimos solo se les dice: *Y cualquiera que dejare ... recibirá ciento por uno, y poseerá la vida*

* De Sion egredietur lex, et verbum Domini de Jerusalem.— *Isai.* ii, 3. *et vide Mich.* iv, 2.

† Sedebitis super sedes duodecim (condemnates) duodecim tribus Israel: quia vobis credentibus, illi credere noluerunt.— *Hieron.* in cap. xxii, 30 *Luc.*

‡ Ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione.— *Apoc.* v, 9.

eterna * : no se les dice ; *os sentaréis, &c.* Otros van por otros caminos igualmente ásperos y oscuros, y todos van á parar confusamente al dia de la resurreccion y fuego universal, sobre la cual idea (falsa á la verdad, ó poco justa) bastante hemos hablado hasta aquí.

CUARTA.

123. ¿ Los habitantes de esta santa y celestial ciudad, vivirán en ella tan encerrados y tan invisibles, que no puedan salir fuera de sus muros y dejarse ver de los viadores ?

124. Se responde, que gozarán sobre esto de una perfecta libertad. Estarán ó saldrán de la santa ciudad cuando quisieren, y por el tiempo que quisieren. Cuando estuvieren, se hallarán tambien que todos podrán decir con suma verdad : *bueno es que nos estemos aquí* †. Cuando saliéren, se llevarán consigo toda felicidad sin temor de perderla, ni disminuirla un punto por accidente alguno : *Porque no podrán ya mas morir : por cuanto son iguales á los angeles, é hijos son de Dios, cuando son hijos de la resurreccion* ‡. No solo saldrán á ver y visitar personalmente todo el orbe de la tierra, sino tambien todos los cuerpos celestes, y todas las obras del Criador : *pues (como decia de sí David), yo he de ver tus cielos, obra de tus dedos : la luna, y las estrellas, que tú has establecido* §. Siendo ya *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo* ||, todo el universo será suyo, como lo es de Cristo, *que es heredero de todo* ¶. Entónces, y solo entónces, se cumplirá en estos santos lo que se dice de

* Et omnis qui reliquerit... centuplum accipiet, et vitam æternam possidebit... —*Mat. xix, 29.*

† Bonum est nos híc esse.—*Luc. ix, 33.*

‡ Neque enim ultrá mori poterunt : æquales enim angelis sunt, et filii sunt Dei, cum sint filii resurrectionis.—*Luc. xx, 36.*

§ Quoniam videbo cœlos tuos, opera digitorum tuorum : lunam et stellas, quæ tu fundasti.—*Ps. viii, 4.*

|| Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.—*Ad Rom. viii, 17.*

¶ Qui est hæres universorum.—*Vide Ep. ad Hebr. i, 2.*

ellos en el libro de la Sabiduría: *Resplandecerán los justos, y como centellas en el cañaverál discurrirán. Juzgarán las naciones, y señorearán á los pueblos, y reinará el Señor de ellos para siempre**. Entónces y solo entónces se cumplirá lo que dice el salmo cxlix: *se regocijarán los santos en la gloria, &c.†*: y solo entónces se podrá responder seguramente á aquella pregunta de Isaías: *¿quién son estos, que vuelan como nubes, y como palomas á sus ventanas‡?*

125. Lo que decimos de los santos de Cristo *coherederos* suyos y *cooreinantes*, decimos á proporcion del mismo Rey. Así como aora despues que dejó nuestra tierra, y *fué á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse*§, no lo debémos considerar ligado á un lugar determinado del cielo, sino libre y espedito para estár donde quisiere, y siempre *á su diestra del padre*; así mismo, sin diferencia alguna sustancial, lo debémos considerar cuando vuelva á nuestra tierra, *de una tierra distante... despues de hacer recibido el reino*, y cuando ponga en nuestra tierra (de donde es en cuanto hombre) la córte de su reino incorruptible y eterno. Estará en su córte, y saldrá de ella segun su voluntad. Se dejará ver cuando quisiere y como quisiere de los viadores, del mismo modo que se dejó ver de sus discípulos despues de su resurreccion. ¿Hay en esto repugnancia ó inconveniente alguno? Jesucristo cuando venga, será acaso menos bueno, menos benigno, respecto de sus fieles amadores, de lo que fué despues de su resurreccion, *apareciéndoseles por cuarenta*

* Fulgebunt justí, et tamquam scintillæ in arundinetó discurrunt. Judicabunt nationes, et domíabuntur populis, et regnabit Dominus illorum in perpetuum.—*Sap. iii, 7, et 8.*

† Exultabunt sancti in gloria, &c. *Ps. cxlix, 5.*

‡ Qui sunt isti, qui ut nubes volant, et quasi columbæ ad fenestras suas?—*Isai. lx, 8.*

§ Abiit in regionem longinquam, accipere sibi regnum; et reverti.—*Luc. xix, 12.*

*días**. Estos cuarenta días y lo que en ellos sucedió, según los evangelios, nos basta y sobra para conocer el carácter de nuestro Rey: esto es, su benignidad y bondad, respecto de sus amigos. De los santos resucitados con Cristo, dice el evangelio que *aparecieron á muchos*†. Lo mismo debemos pensar que sucederá en los tiempos de que hablamos: se dejarán ver, ó no, según les pareciere necesario ó conveniente.

QUINTA.

126. Aquellos vivos residuos *para la venida del Señor*‡, de que habla el Apostol, los cuales se juntarán con los santos que acaban de resucitar, y subirán *juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires*§ ; habitarán tambien en la santa ciudad, *que descendió del cielo de mi Dios*? Si (como todavía mortales y viadores) no pertenecen á dicha ciudad, ¿ á donde pertenecen? ¿ Cual será su suerte? ¿ Cual su oficio, cual su ministerio?

127. S. Pablo hablando en persona de estos felicísimos vivos, no resuelve claramente esta grande é importante cuestion: el misterio todo lo concluye con estas solas palabras: *serémos arrebatados juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires; y así estaremos para siempre con el Señor*||. Mas estas últimas palabras, en mi pobre juicio, no quieren decir, que estos vivos antes de pasar por la ley general é indispensable de la muerte, gozarán de la vision beatífica y de toda la completa bienaventuranza de los santos resucitados; sino que habiéndolo-

* Per dies quadraginta apparens eis.—*Act. i, 3.*

† Apparuerunt multis.—*Mat. xxvii, 53.*

‡ In adventum Domini.—*1 ad Thes. iv, 14.*

§ Simul...cum illis, in nubibus obviam Christo in aëra.—*1 ad Thes. iv, 16.*

|| Simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aëra: et sic semper cum Domino erimus.—*1 ad Thes. iv, 16.*

seles concedido una vez la inmutacion ó el dote de agilidad, habiendo subido por esos aires hasta lo mas alto de nuestra atmósfera, habiendo visto por sus ojos la sacrosanta humanidad de Jesucristo en toda su gloria y magestad, &c. : quedarán con esto confirmados en gracia, y confirmados tambien en el dote que acaban de recibir de agilidad; pues los dones de Dios, como nos enseña el apostol, *son inmutables**. Por consiguiente, quedarán aptos y espeditos para servir á su Señor prontísimamente en cualquier ministerio que les fuere entónces señalado ó insinuado. ¿ Cual será este ministerio según las Escrituras? Yo no hallo otro mas claramente espreso, que el que se apunta en Isaías por estas palabras: *id mensajeros veloces (ó nuncios lijeros, como leen los LXX), á una nacion desgajada, y despedazada; á un pueblo terrible (ó sin domicilio. ¿ Quién mas que aquel, gente sin esperanza, y hollada)†?*

128. En esta gente y pueblo yo no entiendo otra cosa, sino las reliquias de todas las naciones, que quedarán en varias partes de nuestro orbe, hasta los últimos términos de la tierra; *como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia †: de lo cual habla el mismo Isaías (cap. xviii) y prosigue en este cap. xviii, ver. 7, diciendo: En aquel tiempo se llevarán dones al Señor de los egércitos por el pueblo desgajado y despedazado: por el pueblo terrible, despues del cual no fué otro, por una nacion que espera, y mas espera, y sopeada, cuya tierra la robaron los rios, al lugar del nombre del Señor de los egércitos, el monte de Sión §. Sobre todo este brevísimo capítulo de*

* Sine pœnitentia.—Rom. xi, 29.

† Ite angeli veloces [seu mentis leves]: ad gentem convulsam, et dilaceratam: ad populum terribilem [sive peregrinum. ¿ Quis ultra illum Gens absque spe, et conculcata?].—Isai. xviii, 2.

‡ Quomoddò si pauca olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cum fuerit finita vindemia.—Isai. xxiv, 13.

§ In tempore illo deferetur munus Domino exercitum à populo divulso et dilacerato: à populo terribili, post quem non fuit alius, à

Isaías hallo gran variedad, no solamente en la esplicacion, sino tambien en la version; lo cual, así aquí como en otras mil partes, lo reputo por uno de nuestros mayores trabajos.

129. No obstante, por todo el contesto de este brevísimo capítulo, miradas bien, combinadas entre sí las cuatro versiones, me parece algo mas verosímil, que estos ángeles veloces ó nuncios ligeros de quo aora hablamos, serán los enviados ó ministros del sumo Rey y de su córte, á quienes se dará por entónces la mision, ó el órden general que se lee en el salmo xcvi: *Anunciad entre las naciones su gloria, en todos los pueblos sus maravillas... Decid en las naciones, que el Señor reynó. Porque enderezó la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad**.

130. De estos ángeles veloces ó nuncios ligeros se habla tambien, segun yo pienso, en el capítulo último de Isaías ver. 19. Todo este capítulo junto con el antecedente forman evidentemente un mismo contexto, ó una misma narracion de un mismo misterio seguida y continuada: esto es, de lo que debe suceder en nuestra tierra, *en el siglo venidero*, ó en el nuevo cielo y nueva tierra, que *esperámos segun sus promesas* †. Una de las cosas que aquí se dicen es esta: *pondré una señal en ellos, y de los que fueren salvos yo enviaré á las gentes al mar (ó á Tarsis, y Ful ó Fut, y Lud, y Mosoc, y á Tobel ó Tubal, y Javan): á las islas de lejos, á aquellos que no oyeron de mí, y no vieron mi gloria. Y anunciarán mi gloria á las gentes* ‡.

gente expectante, expectante et conculcata, cujus diripuerunt flumina terram ejus, ad locum nominis Domini exercituum, montem Sion. — *Isai.* xviii, 7.

* Annuntiate inter gentes gloriam ejus, in omnibus populis mirabilia ejus... Dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxerit orbem terræ qui non commovebitur: judicabit populos in æquitate. — *Psa.* xcvi, 3 et 10.

† Secundum promissa ipsius expectamus. — *2 Pet.* iii, 13.

‡ Et ponam in eis signum, et mittam ex eis, qui salvati fuerint, ad gentes in mare [sive in Tharsis, et Phul, aut Phut, et Lud, et

131. Estos serán verosímilmente aquellos siervos buenos y fieles, aunque pocos, de quienes habla el Señor en varias parábolas, que hallará, cuando venga, en vela y con lucernas en las manos, y de quienes se dice: *Bienaventurados aquellos siervos, que halláre velando el Señor, cuando viniere... En verdad os digo, que les pondrá sobre todos sus bienes* *. Lo cual por abreviar, se explica mas en particular en el cap. xix de S. Lucas. *Está bien, buen siervo: pues que en lo poco has sido fiel, tendrás potestad sobre diez ciudades... Tú tenla sobre cinco ciudades* †.

132. Estas espresiones y tantas otras del todo semejantes, de que abundan los evangelios, se deben entender en un sentido real y perceptible á todos, y esplicarse *segun la letra*, de algun modo accesible á nuestra inteligencia, sin salir de la letra ó del sentido literal, propio de una parábola: el cual sentido se busca por todas partes, aun en los escritos mas doctos y pios, *y no se halla*. Los siervos buenos y fieles, de que habla el Señor frecuentísimamente, pueden bien ser en el sentido puramente acomodaticio todos aquellos que se han hallado, se hallan y se hallarán preparados (bien ó mejor, suficientemente ó abundantemente) á la hora de su muerte. Este sentido puramente acomodaticio es ciertamente una verdad, de que ningun católico puede dudar, porque consta de otros lugares de la Escritura santa espresos y claros; mas esta verdad, de que ninguno duda, no es preciso que conste perpetuamente de todos los lugares de ella y de cada uno de ellos.

133. Hay otras verdades, fuera de esta, que piden en Mosoch, et in Thobel, seu Thubal, et Javan]: ad insulas longè, ad eos, qui non audierunt de me, et non viderunt gloriam meam. Et annuntiabunt gloriam meam gentibus. — *Isai. lxvi, 19.*

* Beati servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes... Amen dico vobis, quoniam super omnia bona sua constituet eos. — *Luc. xii, 37; et Mat. xxiv, 47.*

† Euge bone serve: quia in modico fuisti fidelis, eris potestatem habens super decem civitates... Et tu esto super quinque civitates, &c. — *Luc. xix, 17 et 19.*

sus propios lugares la misma atencion y reflexion. El Señor habla en estas parábolas espresa y evidentemente, no de cualesquiera siervos suyos, buenos y fieles, que hubiese tenido en otros tiempos anteriores, sino de aquellos precisamente, *que hallare velando el Señor, cuando viniere*: de los otros anteriores, que perseveraron en justicia hasta la muerte, se habla en otras partes: á estos se les promete la primera resurreccion. De los siervos buenos y fieles que el mismo Señor hallare vivos, *cuando viniere*, es de los que aquí se habla, y no hay razon alguna para confundir los unos con los otros.

134. Estos segundos parece que serán como unos segundos apóstoles ó maestros nuevos de la nueva tierra, que enviados á todas las reliquias de las gentes *hasta los términos de la redondez de la tierra**, deberán recojerlas, instruir las, civilizar las, santificar las y como criar las de nuevo; no ya con aquellas contradicciones y persecuciones que hallaron y sufrieron los primeros apóstoles de Cristo; sino al contrario, con bendiciones y aclamaciones generales, llenas de sinceridad y de verdad, pues como se lee en Isaías, estas felicísimas reliquias de todas las naciones, *levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar. Por tanto* (se dice á estos nuevos apóstoles y maestros de esta nueva tierra) *glorificad al Señor con doctrinas: en las islas del mar el nombre del Señor Dios de Israél. Desde los términos de la tierra oíase alabanzas, la gloria del justo*†. No ignora que todas estas cosas se procuran acomodar (de grado ó fuerza) á la primera venida de Cristo, ó á la mision de sus doce apóstoles *por todo el mundo*‡; mas la impropiedad ó imposibilidad de esta pretendida

* Usque ad terminos orbis terrarum. — Ps. lxxi, 8.

† Levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hinc inde de mari. Propter hoc in doctrinis glorificatus Dominum: in insulis maris nomen Domini Dei Israél. A finibus terræ laudes audivimus, gloriam justí. — Isai. xxiv, 14, 15, et 16.

‡ In mundum universum. — Marc. xvi, 15.

acomodacion, la conocerá al punto cualquiera que con mediana atencion y reflexion leyere todo este capítulo desde la primera hasta la última palabra. Apolo aquí de nuevo de los sábios muertos á los vivos.

SESTA.

135. Los habitantes de esta santa y celestial ciudad, ó de esta corte ó curia, ó reino del santo Rey, ó lo que es lo misma, los santos que vendrán con él á nuestra tierra, resucitados y plenamente bienaventurados, ¿serán acaso todos cuantos se habrán salvado hasta entónces, ó habrán entrado á la vida, sin escepcion alguna?

136. Segun el testimonio claro y uniforme de todas cuantas Escrituras tocan este punto, ó en general ó en particular, parece claro y manifiesto, que S. Juan al cap. xx del Apocalipsis solo habla de los mártires de Cristo, degollados ó muertos violentamente, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios**, y de los que no adoraron á la Bestia; aunque por esto no derramasen su sangre efectivamente. Lo mismo insinúa claramente el cap. vi, ver. 9. Lo mismo es el cap. vii, ver. 9, hasta el fin. Estos lugares que cito pide yo á cualquiera que sepa leer, que los lea y examine por sí mismo; pues yo no puedo detenerme tanto en estas cosas particulares, visibles y accesibles á todo el mundo. S. Pablo habla del mismo modo, diciendo por ejemplo: *porque si creemos que Jesus murió y resucitó; así tambien Dios traerá con Jesus á aquellos, que durmieron por él †*. En Isaías se ve la misma idea, ó el mismo misterio particular: *mis muertos resucitarán: dice Dios: despertaos, y dad alabanza los que morais en el polvo: porque tu rocío es rocío de luz, y á la tierra de*

* Propter testimonium Jesu, et propter verbum Dei. — *Apoc. xx, 4.*

† Si enim credimus quòd Jesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo. — *1 ad Thes. iv, 13.*

los gigantes (ó de los impíos) la reducirás á ruina... Porque he aquí que el Señor saldrá de su lugar, para visitar la maldad del morador de la tierra contra él; y descubrirá la tierra su sangre, y no cubrirá de aquí adelante á sus muertos.*

137. Fuera de estos interfectos de Dios, que él mismo llama suyos, que murieron muerte violenta, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios*, habrá sin duda otros muchísimos de insigne santidad y bondad, *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos* †. ¿Cuales serán estos? Serán estos mismos, y no otros, hombres de insigne santidad y bondad. Serán todos aquellos que han obrado justicia, y la enseñan con sus palabras y con sus obras: *mas quien hiciere y enseñare, este será llamado grande en el reino de los cielos* ‡: y en Daniél se lee: *y los que enseñan á muchos para la justicia (brillarán) como estrellas por toda la eternidad* §. De unos y otros habla el Apostol cuando dice: *las primicias Cristo; despues los que son de Cristo* ||. Esta espression: *los que son de Cristo*, para que ninguno le dé una estension latísima é indefinida, como si hablase con todos los que entraren á la vida, la esplica el mismo Apostol en otra parte por estas formales palabras: *y los que son de*

* *Interfecti mei resurgent: expurgabimini, et laudate, qui habitatis in pulvere: quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum [sive impiorum] detrahes in ruinam... Ecce enim Dominus egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terræ contra eum: et revelabit terra sanguinem suum, et non operiet ultrà interfectos suos.* — *Isai. xxvi, 19 et 21.*

† *Qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis.* — *Luc. xx, 35.*

‡ *Qui autem fecerit, et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cælorum.* — *Mat. v, 19.*

§ *Et qui ad justitiam erudiunt multos [fulgebunt], quasi stellæ in perpetuas æternitates.* — *Dan. xii, 3.*

|| *Primitiæ Christus: deinde ii, qui sunt Christi.* — *1 ad Cor. xv, 23.*

*Cristo, crucificáron su propia carne con sus vicios y concupiscencias**. ¿Y pensais, amigo, que todos los Cristianos que han entrado hasta aora á la vida, ó podrán entrar en adelante, son ó serán de Cristo de esta manera? ¿Os faltarán ojos ó discrecion para juzgar, *entre ganado y ganado... entre el ganado grueso y el flaco†*? ¿No veis la diferencia casi infinita entre unos y otros?

138. De estos últimos, *que crucificáron su propia carne con sus vicios, y concupiscencias*, y de los interfectos que padecieron muerte violenta, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios*, habla el mismo Señor en el sermón del monte en la primera y octava bienaventuranza. *Bienaventurados los pobres de espíritu; porque de ellos es el reino de los cielos... Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia; porque de ellos es el reino de los cielos‡*. Los primeros son evidentemente los humildes de corazón, los cuales, crucificados con el mundo, y el mundo con ellos§, viven una vida inocente y pura: observan puntualísimamente los preceptos de Dios: en nada se conforman con las máximas del mundo; antes reprobaban y contradicen con sus obras todo cuanto el mundo ama y abraza, deseando conformarse enteramente con la imágen viva del mismo Dios, que es su único Hijo Jesucristo, á quien aman inténsamente, y por quien suspiran noche y día. Los segundos son propiamente los que llamámos mártires ó testigos; sea este martirio ó testimonio de Cristo y de la justicia, con efusion efectiva de sangre ó pérdida efectiva de su vida, ó no lo sea. Esta circunstancia parece puramente accidental, y tal la ha consi-

* Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitiis, et concupiscentiis. — *Ad Gal. v, 24.*

† Inter pecus et pecus... inter pecus pingue et macilentum. *Ezech. xxxiv, 22 et 20.*

‡ Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est regnum cœlorum... Beati, qui persecutionem patiuntur propter justitiam: quoniam ipsorum est regnum cœlorum. — *Mat. v, 3 et 10.*

§ *Ad Gal. vi, 14.*

derado siempre la Iglesia con suma razon ; pues el derramar efectivamente la sangre, ó morir efectivamente por Cristo ó por la justicia, no está ciertamente en manos del mártir, sino en manos del tirano : y el honor del martirio se debe buscar, no tanto en la mala voluntad del perseguidor, cuanto en la buena voluntad del perseguido, que á todo se ofrece por amor de la justicia.

139. De estas dos clases de santos, dice el Señor, no simplemente que entrarán en la vida ó en el reino de los cielos, sino que el reino de los cielos será suyo. ¿ Qué significa esta espresion tan singular ? ¿ O Cristófilo amigo ! ¿ no veis aquí la diferencia ? ¿ No veis aquí clarísimamente la activa y pasiva ? ¿ Será lo mismo entrar yo en un reino y establecerme en él, que ser mio este reino donde entro, y donde se me permite establecerme por pura misericordia ? ¿ No veis aquí al Rey supremo con su córte, con su curia, con sus conjueces, con sus cooreinantes, que tienen parte en el señorío, en la dominacion, en el gobierno, en el imperio y potestad, &c. ; y á los que deben obedecer á este imperio, y ser mandados y gobernados ? ¿ Queréis que no haya gerarquía en el reino de Cristo ? ¿ Queréis que no haya un órden legítimo, estable y permanente, de la suprema cabeza (que es Cristo Jesus) á sus conjueces y cooreinantes : de estos á otros inferiores : y de estos á los ínfimos de su reino, que serán ciertamente los mas ? ¿ No admiten aora todos los teólogos esta gerarquía ó este órden, aun entre los ángeles bienaventurados, que *siempre ven la cara de mi Padre* * ?

140. Por aquí podémos llegar á conocer (entrando al menos en veementísimas sospechas) si es ó no verdadera, posible ó tolerable aquella idea vulgar de que en el cielo ó en el reino de Dios todos serán reyes. ¿ Todos serán reyes ? Luego ninguno lo será ni podrá ser. ¿ Todos serán reyes ? Luego todos querrán mandar y ninguno obedecer : luego todos serán superiores y ninguno inferior : luego en el reino de los cielos no podrá haber órden al-

* Semper vident faciem Patris — *Mat.* xviii, 10.

guno, *sino un horror sempiterno**: no podrá haber conformidad, ni paz, sino guerra y discordia. Direis, amigo, que la idea vulgar de que en el reino de Dios, ó en el cielo empireo todos serán reyes, no se debe entender en un sentido tan estrecho y riguroso, que escluya todo órden y gerarquía; sino en un sentido latísimo, en cuanto todos los que entraren en este reino, sean los que fueren, serán enteramente felices, tomando como prestada esta idea de felicidad, del honor y gloria de que gozan, ó han gozado en otro tiempo los reyes ó soberanos de la tierra. Mas aun con esta limitacion (no despreciable) la idea general parece puramente vulgar, parece poco justa, poco fundada, visiblemente falsa, y tambien infinitamente perjudicial. Digo perjudicial, porque favorece casi insensiblemente todas nuestras pasiones, y por tanto solo parece buena para formar Cristianos de nombre: esto es, sensuales, vanos, mundanos, inútiles y algo mas (y mucho mas que algo, segun nos lo muestra la esperiencia cotidiana). Para formar, digo, Cristianos que no aspirando á otra cosa que entrar en el cielo (sea esto como fuere) pasan toda su vida sirviendo al mundo y á sus pasiones, y no obstante esperan entrar en la vida por tal cual práctica esterna y debilísima, con peligro cierto ó casi cierto de perderlo todo. *Esto no enseñó Cristo.*

141. *No se niega por esto, ni puede negarse, porque es ciertísimo y de fe divina, que todos los fieles Cristianos que observaren los preceptos de Dios, ó á lo menos hicieren verdadera penitencia de sus pecados, aunque esto sea á la hora de la muerte, entrarán, alguna vez, al reino de Dios. Mas se puede muy bien negar, que los que de esta suerte apenas entraron en la vida ó en el reino de Dios, sean ó puedan ser en este reino reyes ó cooreinantes con Cristo: se puede y debe negar, que será suyo el reino de Dios; se puede y se debe negar que puedan tener estos parte alguna en la primera resurreccion, y por consiguiente en la santa y celestial Jerusalén, que descendió del cielo de*

* Sed sempiternus horror.—*Job. x, 22.*

mi Dios. Esta santa ciudad se debe componer únicamente de santos de insigne santidad: *que son de Cristo... que durmieron por él... que... crucificáron su propia carne con sus vicios y concupiscencias**: que padecieron persecucion por la justicia, y resistieron constantemente *hasta derramar la sangre*, si no en efecto, á lo menos en afeoto: *De los cuales el mundo no era digno*†. No debe componerse de personas tibias y frias, que apénas entraron en la vida por misericordia, sin llevar de aquí otra cosa que un poco de fe casi enteramente *sin obras*.

142. Pues estos Cristianos de que hablamos ¿qué suerte correrán en aquel dia? Si no tendrán parte con los grandes santos en la primera resurreccion, ¿qué será de ellos? Se responde: que quedarán entónces como están aora los que se han salvado de esta clase ínfima ó inferior. ¿Cómo están aora? Están sus almas con Cristo y donde está Cristo: descansan en el seno de Dios: gozan de su vista (mas ó menos) conforme á la capacidad de cada uno, &c. Pues esto mismo tendrán en el siglo futuro de que vamos hablando; con sola la diferencia de mudar de sitio ó de ubicacion, como se esplican los escolásticos: esto es, de venir con Cristo á nuestra tierra: *Los otros muertos no entraron en vida* (dice S. Juan), *hasta que se cumplieron los mil años* ‡. Ventrán estas almas bienaventuradas con Cristo á nuestra tierra; mas no resucitarán hasta la resurreccion general de toda carne. ¿Porqué? Porque no seran de aquellos que *digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis*. ¿Y esto porque? Porque habiendo sido Cristianos, no fueron de aquellos, *qui carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupicentiis*; no fueron de aquellos pobres de espiritu, y humildes de corazon, que practica-

* Qui sunt Christi... qui dormierunt per Jesum... qui... carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupiscentiis.—1 ad Cor. xv, 23; et 1 ad Thes. iv, 13; et ad Galat. v, 24.

† Quibus dignus non erat mundus.—Ad. Hebr. xi, 38.

‡ Cæteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni.—Apoc. xx, 5.

ron animosamente aquel consejo del Señor *contendite intrare per angustam portam*: no fueron de aquellos *qui persecutionem patiuntur propter justitiam*: no fueron, en fin, de aquellos á quienes promete el mismo Señor, que seran sus conjuceces ó cooreinantes, asi como fueron en esta vida sus amadores é imitadores. *Y al que venciere, dice el mismo, y guardare mis obras hasta el fin, yo le daré potestad sobre las Gentes, &c.*. A quien venciere, lo haré columna en el templo de mi Dios, y no saldrá jamas fuera: y escribiré sobre él el nombre de mi Dios, y el nombre de la ciudad de mi Dios, la nueva Jerusalem, que descendió del cielo de mi Dios, y mi nombre nuevo †. Al que venciere, le haré sentar conmigo en mi trono: asi como yo tambien he vencido, y me he sentado con mi Padre en su trono ‡.* Todas estas espresiones no suenan otra cosa obvia y racionalmente, por mas que se busque, sino lo activo del reino de Cristo, ó la corte ó curia del sumo rey.

SÉPTIMA.

143. Fuera de los santos verdaderamente tales, de insigne santidad y de sólidas virtudes, que se hallarán dignos de aquel siglo y de la resurreccion en la venida del Señor, ¿habrá tambien algunos otros de insigne maldad é iniquidad, que tendrán parte en aquella primera resurreccion?

144. Se responde afirmativamente, segun el testimonio claro é innegable de varias Escrituras, á las cuales en el sistéma ó ideas ordinarias no se les halla sentido alguno, capaz de contentar al sentido comun, como luego veremos. Estos iniquísimos, resucitados en aquel dia junto con los

* *Qui vicerit et custodierit usque in finem opera mea dabo illi potestatem super gentes. — Apoc. ii, 26.*

† *Qui vicerit faciam illam columnam in templo Dei mei... et scribam super eum nomen Dei mei, et nomen civitatis Dei mei novæ Jerusalem, quæ descendit de cælo a Deo meo, et nomen meum novum. — Apoc. iii, 12.*

‡ *Qui vicerit dabo ei sedere mecum in throno meo, sicut ego vici et sedi cum Patre meo in throno ejus. — Apoc. iii, 21.*

mayores santos, serán sin duda aquellos hombres, que *habian puesto su terror en la tierra de los vivientes**: soberbios, altivos, inhumanos y crueles, que abusando de la potestad, *que se les dió de arriba*, y olvidándose de que eran hombres semejantes á nosotros, sujetos á padecer †, hicieron gemir al linage humano. Oprimieron injustamente y persiguieron tiranicamente á los santos del Altísimo: hicieron derramar serenamente rios de lágrimas, y tambien torrentes de sangre inocente, &c.

145. De la resurreccion de estos y otros semejantes, juntamente con los mayores santos, se dice en Daniél: *Y muchos de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, despertarán: unos para la vida eterna, y otros para oprobrio, para que lo vean siempre* ‡. Con este testo concuerda perfectamente el cap. v de la Sabiduría: *y otros para oprobrio, para que lo vean siempre*, se dice Daniél: aqui se dice manifiestamente de estos mismos: *Viéndolos serán turbados con temor horrendo, y se maravillarán de la repentina salud, que ellos no esperaban ...* §

146. A todo esto añade Isaías (c. últ. v. últ.), que estos mismos infelices resucitados, á quienes da el nombre de cadáveres, no solo verán *con temor horrendo*, la gloria de los hijos de Dios, á quienes despreciaron y persiguieron; sino que ellos mismos serán vistos de todos, y como espuestos á la vergüenza de todos los que tuvieren ojos. ¿Y esto cuando? Cuando de todas las partes de la tierra iran los hombres á visitar y á adorar á su Rey y Señor (del cual misterio hablaremos de propósito cuando sea su tiempo). Segun el evangelio de S. Mateo (c. xxvi, v. 64) parece que

* Qui posuerunt terrorem suum in terra viventium. — *Ezech.* xxxii, 24.

† Similes nobis passibiles — *Vide Ep. Jasob.* v, 17.

‡ Et multi de his, qui dormiunt in terræ pulvere, evigilabunt: alii in vitam æternam, et alii in opprobrium, ut videant semper. — *Dan.* xii, 2.

§ Videntes turbabantur timore horribili, et mirabantur in subitane inaspiratæ salutis — *Sap.* v, 2.

tendrán parte en esta primera resurreccion, entre los mas inicuos, aquellos iniquísimos que en concilio pleno sentenciaron á su Mesías, lo reprobaron, y lo llevaron hasta la cruz, y aun hasta el sepulcro.

147. Diréis acaso, como ciertamente se dice, que el texto de Daniél, que parece el mas claro, el mas decisivo, y por eso el mas formidable, puede esplicarse de este modo: *muchos de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, despertarán: esto es, todos, que serán muchísimos**. ¡O amigo! ¿Y en qué tribu, lengua, pueblo ó nacion, aun la mas rústica y grosera, podremos hallar este modo de hablar? Oídme aora estas dos proposiciones. Primera: *muchos de estos que habitan en la tierra son Cristianos*. Segunda: *muchos de estos que habitan en la tierra son Mahometanos*. Estas dos proposiciones son verdaderas y perspicuas: añadid aora á cada una de ellas vuestro sentido ó vuestro *esto es*, y hallaréis dos proposiciones falsas y repugnantes ó implicatorias.

148. No obstante, me replicais (y es preciso oiros con paciencia) que la palabra *muchos* en frase de la Escritura significa, á lo menos alguna vez, lo mismo que la palabra *todos*: para lo cual, despues de haber hojeado toda la Biblia sagrada, me citais aquel único lugar del evangelio, en que dice Cristo, hablando de su sangre, *que será derramada por muchos* †: siendo por otra parte ciertísimo (añadís con razon) que la sangre de Cristo se derramó por todos; luego la palabra *muchos* puede, y aun debe tomarse alguna vez por *todos*. Mas, lo primero: el Señor no dijo *por muchos de estos*, sino simplemente *por muchos*: así es visible la diferencia, ó disparidad entre sus palabras, y las de su profeta. Lo segundo: es ciertísimo y de fe divina, que la sangre del Hombre Dios, sangre de precio infinito,

* Multi de his, qui dormiunt in terræ pulvere, evigilabunt... Id est, omnes, qui erunt valde multi — *Dan.* xii, 2.

† Qui pro multis effundetur. — *Mat.* xxvi, 28.

se derramó por todos, *para remision de pecados* *, sin que quedase escluida de esta misericordia nacion alguna, ni tampoco algun individuo particular. Con todo eso, es tambien ciertísimo, que no todos los individuos del linage humano, ni todas las naciones, tribus y lenguas han conseguido efectivamente la remision de sus pecados por la sangre de Jesucristo. ¿Y por qué no todos? Porque no todos han creido, ni todos los que han creido han conformado sus obras con su fe, ni todos han hecho verdadera penitencia de sus pecados (condiciones esenciales para conseguir la remision de los pecados por la sangre del Hombre Dios). Pues de este efecto de la efusion de su sangre (que han conseguido muchos, no todos), habla aqui manifestamente el Señor, cuando dice: *Será derramada por muchos para remision de pecados* †. Lo cual se habia dicho ya en Isaias: *Este rociará muchas gentes* ‡: y en Zacarias: *Tú tambien por la sangre de tu testamento hiciste salir tus cautivos del lago en que no hay agua* §. En suma el amado discípulo en su evangelio dice espresamente que Cristo debia morir y derramar su sangre *no solamente por la nacion, mas tambien para juntar en uno los hijos de Dios, que estaban dispersos*: || entre los cuales ciertisimamente no podemos contar á todos los individuos del linage humano.

149. La respuesta á otras varias preguntas que podrán escitarse sobre esta ciudad santa ó sobre toda esta gran profecía, contenida en los dos últimos capítulos de la Biblia, la dejámos de buena gana á todos aquellos doctos y píos, y libres de toda vulgar preocupacion, que se dignaren oírnos

* In remissionem peccatorum. — *Id. ib.*

† Pro multis effundetur in remissionem peccatorum. — *Mat. xxvi, 28.*

‡ Iste asperget gentes multas. — *Isai. lii, 15.*

§ Tu quoque in sanguine testamenti tui emitisti vinctos tuos de lacu, in quo non est aqua. — *Zachar. ix, 11.*

|| Non tantum pro gente (Judæorum) sed ut filios Dei qui erant dispersi, congregaret in unum. — *Joan. xi, 52.*

con bondad y paciencia, y examinar por sí mismos toda esta gran causa. A estos (que son los que unicamente buscamos, y con quienes hablamos aora inmediatamente), les pedimos solamente ó por gracia ó por justicia, que sin buenas y sólidas razones que los convenzan á ellos mismos, no nos nieguen con tono magistral, ó nos disputen ó embrollen escolasticamente nuestro punto capital: es á saber que la santa y celestial Jerusalem de que hemos hablado debe bajar algun dia con Cristo mismo del cielo (donde aora se está edificando, de *vivas y elegidas piedras*) á nuestra tierra aora miserable y establecerse en ella de un modo permanente y eterno. No nos es posible por aora esplicarnos mas en este punto particular, ya porque no es todavia su tiempo ni sazón, ya porque nos llaman á grandes voces otros asuntos no menos interesantes vecinos conjuntos ó inmediatos á esta misma santa y celestial ciudad.

CAPITULO VIII.

SALIDA DEL DESIERTO DE LA MUJER SOLITARIA Y SU NUEVO DESPOSORIO.

Intelijencia literal á este propósito del Cántico de los Cánticos.

PARAFO I.

150. LA muger vestida del sol que con dos alas de águila grande ha de volar algun dia á la soledad, á un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimenten mil doscientos y sesenta días*, ha de salir algun dia de esta misma soledad; pues se señala espresamente el tiempo fijo y determinado que debe estar en ella; esto es, 42 meses. Debe por consiguiente, pasado este espacio de tiempo, manifestarse al mundo nuevo de un modo absolutamente nuevo: de un modo digno de la grandeza de Dios: digno de las magníficas espresiones de la gran profecía, contenida en todo el cap. xii del Apocalipsis: digno tambien de tantas otras que dejámos notadas y observadas en todo el tomo segundo. Para algun fin realmente grande, cierto y determinado la conducirá Dios á esta soledad, y la apacentará en ella con no menores prodigios que los que hizo cuando la sacó de Egipto, y la condujo, como sobre alas de águila, á la soledad del monte Sinai. *Segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver*

* *Ad locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. — Apoc. xii, 6.*

maravillas * : y cantará allí (en la soledad) segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto. Y acaecerá en aquel dia, dice el Señor : me llamará marido mio †... Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirias, y de Egipto, y de Fetros, y de Etiópia, y de Alán, y de Sennaar, y de Emát, y de las islas del mar ‡.

151. Esta célebre muger, antigua esposa de Dios (no menos célebre en sus prosperidades que en sus adversidades) preparada, desde los primeros dias, para el Mesias con providencias y aun con milagros casi continuos, y últimamente arrojada ignominiosa y funestísimamente ásia todos los vientos, despreciada y conculcada, segun las Escrituras, de todos los pueblos, tribus y lenguas, hasta que se cumplan los tiempos de las naciones §, debe volver algun dia, segun las mismas Escrituras, á la gracia del esposo : debe ser otra vez llamada en sus reliquias preciosas, y congregada con grandes piedades, y tambien asunta, segun la espresion de S. Pablo, á su antigua dignidad ; como queda, no solo dicho, sino probado en varias partes de esta obra, principalmente en el fenómeno v, aspecto tercero.

153. Pues esta es la primera cosa y la mas admirable que debe suceder en nuestro nuevo cielo y nueva tierra, luego inmediatamente despues de la venida del Señor á la santa y celestial Jerusalén. Las profecias que anuncian este gran suceso son innumerables, al paso que clarísimas ;

* Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia. — *Mich.* vii, 15.

† Et canet ibi [in solitudine] juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti : Et erit in die illo, ait Dominus : vocabit me : Vir meus, &c.

‡ Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyria, et ab Ægypto, et à Phetros, et ab Æthiopia, et ab Elam, et à Sennaar, et ab Emath, et ab insulis maris. — *Osee*, ii, 15 et 16, et *Iesai.* xi, 11.

§ Donec impleantur tempora nationum. — *Luce.* xxi, 24.

las cuales será bien tener ahora presentes, principalmente aquellas pocas y mas notables que quedan ya observadas, y que no es posible repetir las sin enfadar á los que leen. Entre estas me atrevo solamente á repetir ó recordar en breve lo que se halla en el capítulo ii de Oseas, el mas lacónico de todos los Profetas, pues en este capítulo ii se lee en poquísimas palabras todo este gran misterio desde el principio hasta el fin.

153. Empieza el Señor amenazando á su infiel é ingrátísima esposa, que llegará el caso de arrojarla de sí, de no mirarla ya como esposa suya, ni compadecerse de ella ni de sus hijos. *Juzgad empieza la profecía (ó como leen los LXX, sed juzgados con vuestra madre) juzgadla: porque ella no es mi muger, ni yo su marido... Y no tendré misericordia de sus hijos**. Pasa luego á anunciarle los grandes é innumerables trabajos que deberá sufrir en los tiempos de su destierro, de su abandono total, de su viudez y soledad: y todos venidos de su mano y dispuestos por su justicia: *Por esto he aquí yo cercaré tu camino con espinas, y lo cercaré con paredes, y no hallará sus senderos... Y ahora manifestaré su locura á los ojos de sus amadores: y nadie la sacará de mi mano: y haré cesar todo su gozo, su solemnidad, su neomenia, su sábado, y todos sus dias festivos. Y destruiré su viña, y su higuera, &c. †* ; Y no es este el estado en que ha visto, y ve todavía el mundo universo á esta infeliz esposa diez y ocho siglos ha?

154. Finalmente, desde el ver. 14 hasta el fin de todo este capítulo no le anuncia ya otra cosa, sino misericordias, beneficencia y prosperidades tan grandes, que su misma

* *Judicate* [judicamini cum matre vestra] *judicate: quoniam ipsa non uxor mea, et ego non vir ejus... Et filiorum illius non miserebor, &c. — Osee. ii, 2 et 4.*

† *Propter hoc ecce ego sepiam viam tuam spinis, et sepiam eam macerá, et semitas suas non inveniet... Et nunc revelabo stultitiam ejus in oculis amatorum ejus: et vir non eruet eam de manu mea: Et cessare faciam omne gaudium ejus, solemnitatem ejus, neomeniam ejus, sabbatum ejus, et omnia festa tempora ejus. Et corrumpam vineam ejus, et ficum ejus, &c. — Osee. ii, 6, 10, 11, et 12.*

grandeza nos admira : como son sa vocacion y verdadera conversion, su conduccion á otra soledad semejante á la del monte Sínai ; para hablarla allí, no ya solamente á los ojos y á los oidos, sino inmediatamente al corazon, su penitencia, su llanto, su justificacion y su perfecta satisfaccion : y despues de todo esto, como una consecuencia necesaria de las promesas de Dios, su nuevo desposorio bajo otro tratado, testamento ó pacto sempiterno... *Por tanto he aquí yo la atraeré, y la llevaré al desierto : y la hablaré al corazon. Y le daré sus viñadores del mismo lugar, y el valle de Achór para entrar en esperanza : y cantará allí segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto**. ¿ Si estas cosas, y tantas otras del todo semejantes, no se han verificado, ni se han podido verificar hasta el dia de hoy (como es clarísimo é indubitable) no deberán verificarse algun dia plenísimamente ?

PARRAFO II.

155. En este dia de que hablamos, y con ocasion de este nuevo y solemnísimo desposorio, parece que solo podrá tener su verdadero y perfecto cumplimiento aquel cántico divino, aquel epitalamio sublime de aquella profecía admirable, cuyo título es : *El Cantar de Cantáres*. Este cántico, digo, una de las composiciones mas celebradas entre todas las que se leen en los libros sagrados, que no son pocas : este cántico sensiblemente divino, pues siempre se lee, aun sin entenderlo, con un cierto deleite interno, que no puede producir la carne y la sangre : este cántico, digo, es perfectamente ininteligible, si no somos conducidos por unas luces verdaderas. No hay duda que algunas cosas de este cántico se han acomodado bastante bien á la pasion

* Propter hoc, ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem : et loquar ad cor ejus. Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem : et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti, &c. — *Osee*, ii, 14 et 15.

de Cristo : otras á la santa Virgen María Madre de Cristo : otras á la Iglesia cristiana presente : otras y las mas á cualquiera alma que entre y camine por la via del espíritu. ¿ Quién no lee con gusto y devocion los sermones, *sobre los cántares*, del devotísimo P. S. Bernardo ? ¿ Quién no lee con el mismo gusto y edificacion lo que sobre este cántico escribió S. Francisco de Sales, el Jesuita Luis de la Puente, y algunos otros místicos que han seguido á estos maestros insignes de espíritu ? Todos dicen cosas buenas, pías, religiosas y santas, como que son tomadas de lugares de la Escritura, y conformes á la moral del evangelio. Mas no es facil conocer al punto, sin poder dudar, que todas estas cosas ingeniosas, verdaderas, pías, y santas, &c., son ajenas visiblemente del testo sagrado, y casi todas absolutamente inacomodables, sin una manifiesta violencia á aquello mismo á que se pretenden acomodar.

156. No hablando ya de los doctores místicos (los cuales casi siempre prescindien del sentido literal y verdadero de aquellos lugares de la Escritura que traen á consideracion), vengámos á los intérpretes que llaman literales. Estos dicen comunmente, ó á lo menos suponen sin oposicion, que aunque Salomón compuso este epitalamio sublime para sus nupcias con la hija de Faraon, rey de Egipto ; mas el Espíritu Santo que movia su pluma, tomó á esta hija de Faraon como una figura de la Iglesia cristiana (se entiende de esta presente de las gentes) y á Salomón como una figura de Cristo. Esta proposicion general (en quanto á su primera parte) vulgarmente recibida como buena ó pasable, parece no solo falsa, no solo improbable, sino tambien intolerable. ¿ El Espíritu Santo, que *habló por sus Profetas*, movió realmente la pluma del rey Salomón, en la composicion de su cántico para sus nupcias con la hija de Faraon ? ¿ Nupcias ilícitas como prohibidas por la ley ? ¿ Y esto porque Salomón y la hija de Faraon figuraban ó podian figurar á Cristo, y á la Iglesia presente ? Diréis acaso lo que dicen muchísimos : esto es, que el matrimonio de Salomón con la princesa de Egipto no fué ilícito, ya

porque la ley no habla espresamente de las mugeres de Egipto, sino de las Cananeas, Amorreas, Jebuseas, &c.: ya tambien porque esta princesa renunció á sus ídolos, y abrazó la verdadera religion: mas lo uno y lo otro me parece falso é improbable. Falso, lo primero: porque la Escritura reprende á Salomón igualmente por su alianza con la hija de Faraon, como por su alianza con tantas otras mugeres estrangeras. *Mas el rey Salomón amó apasionadamente muchas mugeres estrangeras, y á la hija de Faraon, y á las de Moáb, y de Ammón, de la Iduméa, y de Sidón, y de los Hetéos: De las gentes, sobre las que dijo el Señor á los hijos de Israel: No tomaréis sus mugeres, ni ellos tomarán las vuestras: porque ciertisimamente trastornarán vuestro corazon para que sigáis sus dioses**. Falso, lo segundo, ó cuando menos improbable: porque este hecho histórico no se halla en la historia sagrada, y parece inverosimil y aun imposible que no se hallase, si hubiese sucedido. Si no se halla en la historia sagrada, ¿de donde se ha tomado? Con el mismo fundamento podré yo decir, que todas las demás mugeres que tomó Salomón, Moabitas, Amonitas, Iduméas, Sidonias, Hetéas, &c., todas renunciaron á sus ídolos y abrazaron la verdadera religion; no obstante que el sapientísimo y sensualísimo rey á todas y á cada una les edificó sus fanos, ó templos donde sacrificaban y oraban á sus ídolos, y el mismo rey de Israel, afeminado ya, y pervertido *su corazon por las mugeres, hasta seguir los dioses ajenos* †, no dejaba de honrar con su presencia las fiestas y sacrificios de sus mugeres, y de adorar tambien, á lo menos esteriormente,

* Rex autem Salomon adamavit mulieres alienigenas multas, filiam quoque Pharaonis, et Moabitidas, et Ammonitidas, Idumæas, et Sidonias, et Hethæas: De gentibus, super quibus dixit Dominus filiis Israël: Non ingrediemini ad eas, neque de illis ingredientur ad vestras: certissimè enim avertent corda vestra, ut sequamini Deos earum. — 3 Reg. xi, 1 et 2.

† Depravatum est cor ejus per mulieres, ut sequeretur deos alienos. — 3 Reg. xi, 4.

aquellas falsas divinidades. (No niego lo que dice la santa Escritura.)

157. Fuera de esto: ¿á que viene aqui (en el libro divino del Cántico de los Cánticos) la hija de Faraon? ¿A esta le compete, ni le puede competir de modo alguno, lo que habla la esposa de este diálogo divino, ni lo que de ella dice el esposo? Lease todo con este cuidado, y apenas se hallará una, ú otra palabra, que separada de todo el contexto, se pueda acomodar, sin gran violencia, á la princesa de Egipto, siendo todas las otras absolutamente inacomodables. Finalmente, se pregunta: ¿se sabe de cierto, sin que sea licito dudar, que el autor, ó escritor de este admirable epitalamio fuese el rey Salomon? Ni aun esto sabemos de cierto, por mas que lo aseguren tantos fundados en la opinion de algunos Rabinos. Dicen (como por una prueba, ó fundamento irresistible), que en el cántico mismo se ve nombrado cuatro veces el rey Salomon. Mas sería bien advertir, que estas cuatro veces que se nombra, siempre se nombra en tercera persona, y siempre, como una mera parábola, ó semejanza, de las cuales semejanzas, ó parábolas se compone todo el cántico divino, desde la primera hasta la última palabra. ¿Pues quién es el autor ó el escritor de este cántico divino? Amigo: yo no lo sé, ni lo deseo saber, porque esta noticia nada me importa. Solamente sé, y esto sin duda ni disputa, que su verdadero autor es el Espíritu Santo, *que habló por los Profetas*; pues así la antigua sinagoga, como la Iglesia cristiana, no solo dispersa, sino tambien *congregada en el Espíritu Santo*, lo ha tenido siempre entre sus libros canónicos ó divinos, y lo ha estimado y venerado no menos que á Moisés y á los Profetas. Esta sola consideracion me basta á mí para no creer (antes reprobar como una idea insufrible) que el cántico de los cánticos contenga los amores mútuos é impúdicos del joven Salomón con Abisac Sumamitidis, última esposa del santo y decrepito rey David, como pensaron imprudentemente muchos rabinos; ni tampoco con la hija de Faraon como han pensado tantos Cristianos.

158. Pero á lo menos ; es cierto, decis, que el esposo del cántico (sea en figura ó en realidad) no es otro que Jesucristo, ni la esposa puede ser otra que la Iglesia de Cristo? Esta segunda parte de la proposicion yo la concedería sin gran dificultad, si no supiese de cierto lo que queréis que entendámos por estas palabras, *Iglesia de Cristo*: es á saber, la Iglesia presente de las gentes, y el estado presente que ha tenido hasta el dia de hoy, y que tendrá ó podrá tener hasta la venida del Señor. En esta inteligencia no podrémos convenir jamas. ; Por qué? Porque es una inteligencia violentísima, y á mas de esto falsa é improbable. Sobre lo cual (por aorrar disputas inútiles) yo no cito, ni pienso citar otra autoridad ni otro testigo que á vos mismo.

159. No ignoráis que hombres ingeniosísimos y sapientísimos han trabajado infinito sobre esta idea general, con deseo y ansia de acomodar y hacer servir este epitalamio divino á la Iglesia presente. Tampoco podéis dudar (despues de haberlos consultado) su modo de proceder sobre este asunto: esto es, que dicen y no hacen: afirman y no prueban. Dicen y afirman en general, que la esposa del cántico es la Iglesia católica presente; mas llegando á lo particular, ó á la esplicacion ó acomodacion de las diversas particularidades, que se leen en el cántico mismo, ya no se ve tal Iglesia católica presente. Se busca esta y no se halla, fuera de dos ó tres veces; porque no parezca que la han olvidado del todo. En su lugar se ve substituida cualquiera alma buena, que quiera entrar á la vida devota, y aspira á la perfeccion Cristiana. Mas esto ; por qué? Sin duda porque á la Iglesia presente, ó se tome latísimamente con su activa y pasiva, ó se considere solamente su parte principal, que es el sacerdocio, nada le compete, ó casi nada de lo que aquí dice el esposo de la esposa, ni lo que ella dice de sí misma. Si esta acomodacion fuese posible, ; dejarían á la Iglesia universal, y se pasarían á una persona particular?

160. No hace á propósito probar aquí con los hechos

mismos, ó con las espresiones y palabras del cántico mismo, que no se habla en él ni una sola palabra de la Iglesia ó esposa presente de las gentes. Para esto sería necesario un gran volumen; mas volumen, no menos enfadoso que inútil. Para quedar plenamente convencidos, no es necesario tanto. Nos basta considerar atentamente, *en juicio, y en justicia*, ó una ú otra espresion entre las innumerables que nos ofrece el cántico divino: por egemplo: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancilla no hay en tí**. Si esta sola alabanza (aunque no hubiese otras semejantes) que da aquí el esposo á la esposa, es ciertamente inacomodable á la Iglesia, esposa presente de las gentes, con esto solo quedámos en derecho de concluir, que no se habla de ella en todo este cántico divino; sino de otra cosa mucho mayor y mejor, que, segun las Escrituras debémos esperar.

161. Acaso diréis, lo primero: que esta verdadera alabanza, que da aquí el esposo á la esposa del cántico divino, le cuadra bien (á lo menos *en cierto sentido verdadero*) á la Iglesia católica presente; á lo que llama el apostol *columna, y apoyo de la verdad* †: pues en ella sola se enseña y se práctica la verdadera fe, *que obra por caridad*. En este verdadero sentido (proseguís diciendo) puede bien decirle Cristo aquellas palabras: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancilla no hay en tí*. A lo cual se responde en breve, que si esto solo basta para dar esta verdadera alabanza á la Iglesia ó esposa presente, deberá tambien bastar para dar la misma alabanza á la Iglesia ó esposa antigua, que vulgarmente llamámos Sinagoga. Esta, en su tiempo, mientras reinó, enseñó siempre sin interrupcion la verdadera fe y la verdadera justicia (y tambien la practicó en muchísimos de sus miembros), y de ella ó por medio de ella hemos recibido y aprendido casi cuanto bueno tenímos. Si no hubiese enseñado siempre la verdadera fe y la verdadera justicia, parece imposible que el Mesías mismo,

* Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te. — *Cánt.* iv, 7.

† Columna et firmamentum veritatis. — *1 ad Tim.* iii, 16.

justísimo apreciador de todo, hubiese remitido á esta enseñanza, así á las turbas, como á sus mismos discípulos: *Entonces Jesus habló á la multitud, y á sus discípulos, diciendo: Sobre la cátedra de Moisés se sentaron los Escribas y los Fariseos. Guardad, pues, y haced todo lo que os dijeren: mas no hagáis segun las obras de ellos: porque dicen, y no hacen**.

162. Diréis acaso lo segundo: que el Apostol y maestro de las gentes dice, que Cristo se entregó á la muerte acerba é ignominiosa de la cruz, *para presentársela á sí mismo Iglesia gloriosa, que no tenga mancha, ni arruga, ni cosa semejante, sino que sea santa y sin mancilla †*. Aquí pudiérais añadir tambien, que el mismo Apostol en la misma epístola dice á todos y á cada uno de los Cristianos (de los cuales consta y se compone la Iglesia) que Dios nos eligió á todos, *para que fuésemos santos, y sin mancilla delante de él en caridad ‡*. Mas, ¿qué Cristiano puede dudar de esta verdad? Esta fué ciertísimamente, es y será la voluntad de Dios, y la intencion y deseo del Redentor. Por consiguiente, esta es la vocacion y obligacion de toda la Iglesia, y de todos y de cada uno de sus miembros. Con todo eso, es no menos cierto y visible, aun á los ciegos, que esta voluntad de Dios, esta intencion y deseo del Redentor; esta vocacion y obligacion de toda la Iglesia, y de todos los individuos que la componen, no ha tenido su efecto pleno hasta el dia de hoy; así como parece ciertísimo que lo tendrá en algun tiempo, *segun las Escrituras*.

* Tunc Jesus locutus est ad turbas, et ad discipulos suos, dicens: Super cathedram Moysi sederunt Scribæ, et Farisei. Omnia ergo quaecumque dixerint vobis, servate, et facite: secundum opera verò eorum nolite facere: dicunt enim, et non faciunt. — *Mat. xxiii, 1, 2, et 3.*

† Ut exhiberit ipse sibi gloriosam Ecclesiam, non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid hujusmodi, sed ut sit sancta et immaculata. — *Ad Ephes. v, 27.*

‡ Ut essemus sancti, et immaculati in conspectu ejus in charitate. — *Ad Ephes. i, 4.*

163. En suma, Cristófilo mío, no confundámos las ideas, ni querámos cegarnos voluntariamente: la Iglesia presente de Cristo es sin duda un cuerpo moral y místico, cuya cabeza que es Cristo, es perfectamente santa, santo el espíritu que la anima y dirige, santa su creencia, su moral, sus leyes, sus sacramentos, sus medios de satisfacción, *si alguno usare de ellos legitimamente, &c.* Mas, lo primero: todas estas cosas no pertenecen á la pulcritud, á la hermosura, á la justicia y santidad de la esposa: no prueban su pulcritud, su hermosura, justicia y santidad: sólo prueban la bondad y liberalidad del esposo para con ella; por consiguiente, prueban muchísimo á favor del esposo, y nada á favor de la esposa. Lo segundo, y mas claro: este cuerpo moral y místico, cuya cabeza es Cristo, se compone de innumerables miembros, entre los cuales, los perfectamente sanos son y han sido siempre, pocos y rarísimos: los débiles y enfermos muchísimos: los inútiles é inservibles sin número: y los pésimos y perjudiciales, *de todo género*, ¿quién los podrá contar? ¿No es esto así, mi buen Cristófilo? ¿No ha sido siempre así (ya mas, ya menos con poca diferencia) en todos los siglos, años y meses de la era cristiana? ¿No se han visto siempre, y se ven aun (tal vez aora mayores, y aun con mayor claridad) excesos, y vicios torpísimos, crímenes y escándalos horribles, cuales *ni aun entre gentiles**?

164. Pues á este cuerpo moral, compuesto de vírgenes prudentes y necias, de peces buenos y malos, de ciertos fieles é infieles, de poco trigo y mucha paja, y tambien de mucha cizaña, ¿os atreveréis á apropiarle aquella suma alabanza, y tantas otras semejantes de que abunda el cántico divino: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancoilla no hay en tí?* Me atrevo á deciros con el Apóstol y maestro de las gentes: *No es buena vuestra jactancia* †. Parece que con mayor fundamento le podréis apropiar

* Nec inter gentes. — 1 ad Cor. v, 1.

† Non est bona gloriatio vestra. — 1 ad Cor. v, 6.

aquellas otras palabras, que se dijeron á la primera esposa, no-menos satisfecha de sí misma: *Aunque te laves con nitro, y amontones yerba de borit sobre tí, manchada estás en tu iniquidad delante de mí, dice el Señor Dios: ¿Cómo dices: No he sido amancillada...**? Diréis que aquí se habla de la idolatría de la primera esposa; mas lo primero: la idolatría no era general en toda la esposa, sino en muchos de los miembros que constituían aquel cuerpo moral. Lo segundo: no solamente mancha y afea el alma la idolatría, sino toda suerte de iniquidad. S. Pablo, hablando en general de toda iniquidad, y en particular de la avaricia, dice, que es *servicio de ídolos* †.

PARRAFO III.

165. ¿Pues de quién se dicen estas palabras, y tantas otras del todo semejantes? ¿Quién es esta esposa tan santa, á quien puedan competer, segun el testo y contesto de todo el cántico divino, unas alabanzas tan grandes, que difícilmente se podrán imaginar otras mayores? Yo busco esta esposa santa en todas las historias, así sagradas, como eclesiásticas, y no la hallo. La busco en los Profetas desde Moisés hasta el Apocalipsis, y no hallo otra, por mas que la busque, sino aquella sola, todavía futura, vestida del sol, que considerámos difusamente en todo el fenómeno viii, que acompañámos hasta la soledad, y que allí dejámos retirada, quieta y segura *de la presencia de la serpiente* ‡: cuando esta salga de la soledad y se despose de nuevo, bajo otro testamento ó pacto sempiterno; lo cual, segun los mismos profetas, no puede suceder sino en el siglo venturo, que ellos mismos anuncian, ó lo que es lo mismo, en la tierra nueva y cielo nuevo.

166. Esta es visiblemente aquella misma de quien se

* Si laveris te nitro, et multiplicaveris tibi herbam borith, maculata es iniquitate tua coram me, dicit Dominus Deus. ¿Quomodo dicis: Non sum polluta...? — *Jerem. ii, 22 et 23.*

† Simulachrorum servitus. — *Ad Colos. iii, 5.*

‡ A facie serpentis. — *Apoc. xii, 14.*

habla en el cap. liv, ver 6 de Isaías: *Porque el Señor te llamó como á muger desamparada, y angustiada de espíritu, y como á muger, que es repudiada desde la juventud, dijo tu Dios... Esto es para mí como en los días de Noé, á quien juré, que yo no traería mas los aguas de Noé sobre la tierra: así juré, que yo me enojaré contigo, ni te reprehenderé**. Lease atentamente todo este capítulo, y reflexiónense en juicio y en justicia todas sus expresiones y palabras, y se hallará claro y palpable lo que no se halla en sentido puramente acomodaticio y violentísimo, á que se acojen aquí todos los intérpretes de la Escritura sagrada.

167. Esta es aquella misma de quien se dice: *Alzate, álzate, levántate, Jerusalén, que bebiste de la mano del Señor el cáliz de su ira: hasta el fondo del caliz dormidero bebiste, y bebiste hasta las heces†*. Esta es aquella misma á quien se dice: *Sacúdete del polvo, levántate; siéntate, Jerusalem: suelta las ataduras de tu cuello, cautiva hija de Sión... Porque fuiste desamparada, y aborrecida, y no habia quien por tí pasase, te pondré por lozantía (ó regocijo) de los siglos, para gozo en generacion y generacion... y pondré en tu gobierno la paz, y en tus presidentes la justicia...‡*. *Porque te cerraré la cicatriz, y te sanaré de tus heridas, dice el*

* Quia ut mulierem derelictam, et merentem spiritu vocabit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dixit Deus tuus... Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultrá supra terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te.— *Isai.* liv, 6, 9.

† Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces, &c.— *Isai.* li, 17.

‡ Excitere de pulvere, consurge; sede Jerusalem: solve vincula colli tui, captiva filia Sion... Pro eo quòd fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam [sive exultationem] sæculorum, gaudium in generationem, et generationem... et ponam visitationem tuam pacem, et præpositos tuos justitiam, &c.— *Isai.* lii, 2; et lx, 15 et 17.

Señor. Porque te llamáron, ó Sión, la echada á fuera: Esta es la que no tenia quien la buscasse.... Desnúdate, Jerusalén, de la túnica de luto, y de tu maltratamiento; y vístete la hermosura, y la honra de aquella gloria sempiterna, que te viene de Dios. Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna†.*

168. Estas y otras mil cosas muy semejantes, le están ciertamente prometidas para su tiempo á esta misma muger, aora *estéril y sin parir, echada de su pátria, y cautiva... desamparada y sola‡*: para los tiempos, digo, todavia futuros, de su plenitud, de su asuncion, ó de su nuevo desposorio; y todas concuerdan perfectamente con las que se leen en el Cántico de los Cánticos. Yo no puedo aquí producirlas todas, porque esto no hace á mi propósito; bástame dar una idea general, notando algunas de las mas sensibles y luminosas.

169. Primeramente: la santidad que anuncian los profetas para su tiempo á esta muger metafórica, ó á esta esposa antigua de que hablamos, es tan grande, que hasta aora no se ha visto en nuestra tierra. Si hasta aora no se ha visto en nuestra tierra, es necesario, y absolutamente necesario, que se vea en algun tiempo, *para que los Profetas de Dios sean hallados fieles§*. Las espresiones de estos Profetas parece que no pueden ser mayores ni mas claras. Ved algunas pocas entre millares.

* *Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectam vocaverunt te Sion: Hæc est, quæ non habebat requirentem. — Jerem. xxx, 17.*

† *Exue te, Jerusalem, stolâ luctûs, et vexationis tuæ: et indue te decore, et honore ejus, quæ à Deo tibi est, sempiternæ gloriæ. Circumdabit te Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni. Bar. v, 1 et 2.*

‡ *Sterilis, et non pariens transmigrata, et captiva... destituta, et sola. — Isai. xlix, 21.*

§ *Ut prophetæ Dei fideles inveniantur. Vide Eccli. xxxvi, 18.*

ISAÍAS, CAP. VI, VER. 12 Y 13.

Y se multiplicará la que habia sido desamparada en medio de la tierra. Y todavía en ella la décima parte, y se convertirá, y servirá para muestra como terebinto, y como encina, que estiende sus ramos: linage santo será, lo que quedáre en ella.*

170. Si queréis aora saber de cierto, de quien se habla aquí, no tenéis que hacer otra diligencia, sino leer este capítulo con mediana atencion, á lo menos desde el ver. 8. En él veréis anunciada clarísimamente la ceguedad, sordera, y dureza presente de Israel: la duracion de esta dureza, ceguedad y sordera, y tambien el fin, y término de todo. Esta profecía cita Cristo †: esta misma cita S. Pablo al mismo propósito á los Romanos cap. xi, ver. 8 y 25: por donde veréis, sin poder dudarle, que la misma *que habia sido desamparada*, y que ha estado: y está todavía ciega, sorda y durísima, esta misma es la que *se convertirá, y servirá para muestra* ‡. Por consiguiente, veréis tambien con la misma claridad, que la inteligencia comun de este testo, que acabo de copiar, es no menos falsa, que injusta y durísima. De modo, que á esta miserable, *que habia sido desamparada en medio de la tierra*, se le concede liberalísimamente todo cuanto se le anuncia de triste y amargo: esto es, su ceguedad, su sordera, su dureza y obstinacion presente: mas otra mejor fortuna, que aquí mismo se le anuncia para otro tiempo, esta se le quita con mano armada para dársela á otra, de quien la profecía no habla palabra. *Abraham no hizo esto* §.

* Et multiplicabitur, quæ derelicta fuerat in medio terræ. Et adhuc in ea decimatio, et convertetur, et erit in ostensionem, sicut terebinthus, et sicut quercus, quæ expandit ramos suos: semen sanctum erit id, quod steterit in ea. — *Isai. vi, 12 et 13.*

† Luc. viii.

‡ Convertetur, et erit in ostensionem, &c. — *Isai. vi, 13.*

§ Hoc Abraham non fecit. — *Josa. viii, 40.*

DEL MISMO, CAP. LX, VER. 17, 18, Y 21.

Pondré en tu gobierno la paz, y en tus presidentes la justicia. No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra... Y tu pueblo todos justos.*

171. Acomodad tambien estas cosas á la Iglesia presente. ; Mas como? ; En ella son todos justos? ; Lo han sido jamás? ; Lo serán todos alguna vez.

JEREMÍAS, CAP. XXXI, VER. 2.

172. *Halló gracia en el desierto el pueblo, que habia quedado de la espada: Irá Israel á su reposo... Y no enseñará en adelante hombre á su prójimo, y hombre á su hermano, diciendo: Conoce al Señor: porque todos me conocerán desde el mas pequeño de ellos hasta el mayor, dice el Señor: porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré mas de su pecado †.*

DEL MISMO, CAP. L, VER. 20.

173. *En aquellos días, y en aquel tiempo, dice el Señor: será buscada la maldad de Israel, y no existirá: y el pecado de Judá, y no será hallado: porque seré propicio á los que hubiere reservado ‡.*

BARUC, CAP. IV, VER. 28.

174. *Porque así como fué vuestro pensamiento el descarriaros de Dios: diez tantos mas le buscaréis, cuando*

* Ponam visitationem tuam pacem, et præpositos tuos justitiam. Non audietur ultrà iniquitas in terra tua... Populos autem tuos omnes justi. — *Isai. lx, 17, 18, et 21.*

† Invenit gratiam in deserto populos, qui remanserat à gladio: vadet ad requiem suam Israël... Et non docebit ultrà vir proximum suum, et vir fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me à minimo eorum usque ad maximum, ait Dominus: quis propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor amplius. — *Jerem. xxxi, 2 et 34.*

‡ In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: quæretur iniquitas Israël, et non erit: et peccatum Juda, et non invenietur: quoniam propitius ero eis, quos reliquero. — *Jerem. l, 20.*

de nuevo os convirtiereis. Porque el que os envió los males, él mismo os traerá de nuevo un regocijo sempiterno con vuestra salud.*

EZEQUIEL, CAP. XXXVII, VER. 24.

175. *En mis juicios andarán, y quedarán, y cumplirán mis mandamientos. Y morarán sobre la tierra que di á mi siervo Jacob, en la cual moraron vuestros padres... Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos: y los cimentaré, y multiplicaré, y pondré mi santificación en medio de ellos por siempre. Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes (sin duda las Cristianas; pues entónces todos lo serán) que yo soy el Señor, el santificador de Israel, cuando estuviere mi santificación en medio de ellos perpetuamente... Y no esconderé mas mi rostro de ellos, porque he derramado mi espíritu sobre toda la casa de Israel, dice el Señor Dios†.*

SOFONÍAS, CAP. III, VER. 13 Y 16.

Las reliquias de Israel no harán injusticia, ni hablarán mentira, y no será hallada en la boca de ellos lengua engañosa:... En aquel día se dirá á Jerusalén: No temas: Sión, no se descojunten tus manos. El Señor Dios tuyo

* Sicut enim fuit sensus vester, ut erraretis à Deo: decies tantum iterùm convertentes, requiretis eum. Qui enim in duxit vobis mala, ipse rursum adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestra. — *Bar. iv, 28, et 29.*

† In judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri... Et percutiam illis foedus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes [scilicet Christianæ] quia ego Dominus sanctificador Israel, cùm fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum... Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eò quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israel, ait Dominus Deus. — *Ezech. xxxvii, 24, 25, 26, 27, 28; et xxxix, 29.*

en medio de tí, el fuerte él te salvará: se gozará sobre tí con alegría, callará por su amor, se regocijará sobre tí con loor, &c..*

176. Comparad ahora estos pocos lugares de los Profetas y tantos otros del todo semejantes, con todo lo que se lee, bajo figuras y semejanzas admirables, en todo el Cántico de los Cánticos; y hallaréis que todo va conforme y en una perfecta concordancia, ó *concordia*. Por consiguiente, hallaréis, ó por lo menos entraréis en grandes y vehemísimas sospechas, de que la esposa de los cantares no es otra, ni puede ser otra, que la de los Profetas. Si esta ha de ser algun dia tan santa, que en todos sus miembros ó individuos que la componen sean justos; si esta ha de ser algun dia tan santa que en todos sus confines no se ha de oír jamás la palabra *iniquidad*, con todo lo que comprende una palabra tan general: *No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra*: si esta ha de ser algun dia tan santa, que si se busca en ella el pecado, no será hallado... *porque no existirá*; ¿no podrá en este mismo tiempo decirle el esposo con suma verdad y propiedad: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancilla no hay en tí*†? ¿No podrá decirle en este mismo tiempo con suma propiedad y verdad, otras infinitas alabanzas muy semejantes á esta de que está lleno todo el cántico?

177. Descendámos ahora para mayor claridad á la observacion de algunas cosas mas particulares, inacomodables á otra esposa (segun las Escrituras, segun las historias, y segun nuestro sentido comun) que á la esposa antigua, y entónces nueva, de que vamos hablando, cuando esta salga de su soledad.

* Reliquiæ Israël non facient iniquitatem, nec loquentur mendacium, et non inveniatur in ore eorum lingua dolosa: .. In die illa dicetur Jerusalem: Noli timere: Sion, non dissolvantur manus tuæ. Dominus Deus tuus in medio tui, fortis ipse salvabit: gaudebit super te in lætitia, silebit in dilectione sua, exultabit super te in laude, &c. — *Soph.* iii, 13, 16; et 17.

† Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te. — *Cant.* iv, 7.

PARRAFO IV.

178. Primeramente: el esposo de este divino cántico, que no puede ser otro sino el Mesías, el Hijo de David y de Abraham, el Hijo de Dios, ó el Hombre Dios, le da á la esposa varias veces el nombre de hermana, juntamente con el de esposa*. Esta expresion singular, ¿á quien puede competir, con toda verdad y propiedad, sino á la muger vestida del sol, ó á la esposa antigua en su nuevo desposorio? Esta tambien le da al esposo el nombre de hermano, en el capítulo octavo verso primero. Diréis ciertamente que Jesucristo llamó hermanos, hermanas, y aun madre, á cualquiera que hiciese la voluntad de su Padre†. Bien, mas yo pregunto ahora: ¿Jesucristo por estas palabras dichas en aquellas circunstancias, negó acaso que era hijo verdadero, *segun la naturaleza* de la santa Virgen Maria? ¿Negó que esta santísima y admirable criatura hacia la voluntad de su Padre? ¿Negó que eran sus parientes, ó en frase ordinaria de la Escritura, sus hermanos, los que acompañaban en aquella ocasion á su santísima Madre? Cierto que no. Conque estas palabras de Cristo, lo que prueban únicamente es esto: que la esposa de que hablamos, tendrá en aquellos tiempos dos verdaderos títulos, por donde merecer el nombre de hermana que le da el esposo, y aun el de madre, que tambien le da en el capítulo tres, verso once: lo uno por serlo en realidad, siendo ambos esposos hijos de Abraham y Sara, de Isaac y de Jacob: lo otro, porque en aquel tiempo hará ya la esposa, plena y perfectamente, la voluntad del Padre celestial, y de un modo hasta entónces inaudito. Así le dice y le anuncia para este tiempo el mismo Espíritu de Dios: *De allí adelante no serás llamada Desamparada... mas serás llamada mi Voluntad en ella...* y en el ver. 12, añade: *Y los nombrarán pueblo santo, redimidos por el Señor, &c. ‡*

* Soror mea sponsa. — *Cant.* iv, 9.

† Quicumque enim fecerit voluntatem Patris mei, qui in cœlis est: ipse meus frater, et soror, et mater est. — *Mat.* xii, 50.

‡ Non vocaberis ultrà Derelicta... sed vocaberis Voluntas mea in

LO SEGUNDO.

179. Prosigámos. A esta esposa, de que hablamos y en el tiempo y circunstancias que vamos diciendo, le competen únicamente con toda propiedad aquellas palabras: *la voz de la tórtola se ha oído en nuestra tierra* *. La voz ó canto de la tórtola, no parece otra cosa, que un continuo llanto y gemido tristísimo; y esta ha sido casi toda la ocupacion de la esposa en todo el tiempo de su retiro y soledad; en el que el esposo le ha hablado á los oídos por medio de sus conductores, y al corazón por sí mismo. Este ha sido, digo, el efecto inmediato y naturalísimo de estas dos locuciones: esto es, llanto y gemido continuo y amarguísimo. Sanada perfectamente de su ceguedad, sordera y dureza pasada, que le está anunciada hasta aquel tiempo, en el cap. vi de Isaías, ver. 8, quitado de su corazón aquel velo denso y tenebroso, de que habla S. Pablo en su segunda carta á los de Corinto, bañada al mismo tiempo, y circundada, *como de manto*, de toda la luz celestial, *que descende del Padre de las lumbres* †: conocido en suma distintamente todo el misterio de su Mesías, y al Mesías mismo, segun las Escrituras, &c.: ¿qué otra cosa han de hacer estas santas y preciosas reliquias, sino llorar y lamentarse, imitando la voz y gemido de la tórtola? Llorar, digo, y gemir, ya por la memoria y recuerdo de todo lo pasado antes del Mesías: ya por aquel esceso horrible de su passion, y muerte ignominiosa y dolorosísima, que se completó en la misma santa ciudad; ya por un íntimo agradecimiento de la misericordia actual, que se hace con ellas; ya en fin, por un amor entrañable, y deseo ardientísimo del mismo Mesías. Este llanto y gemido está bien claramente anunciado para su tiempo, en la Escritura de la verdad.

ea... Et vocabunt eos, populus sanctus redempti à Domino, &c. — *Isai. lxi, 4 et 12.*

* Vox turturis audita est in terra nostra — *Cant. ii, 12.*

† Quæ descendit à Patre luminum. — *Vide ep. Jacobi, i, 17.*

Vease lo que queda dicho en el fenómeno viii, donde se trató de propósito de la soledad de esta muger.

LO TERCERO.

180. A esta le competen únicamente con toda verdad y propiedad, aquellas palabras, que hablando de ella, dice el esposo : *¿Quién es esta, que sube del desierto, llena de delicias, apoyada sobre su amado**? A esta pregunta (á que en el cántico no se responde) responde bien Isaías por estas palabras : *Y acaecerá en aquel día: Que los que quedaren de Israel, y los que escaparen de la casa de Jacob, no se apoyarán mas sobre aquel, que los hiere: sino que sinceramente se apoyarán sobre el Señor, el Santo de Israel. Los residuos, los residuos, digo, de Jacob, se convertirán al Dios fuerte †.* Combinad aora aquellas palabras : *los que escaparen de la casa de Jacob*, con aquellas otras del cap. xii del Apocalipsis : *la muger huyó al desierto ‡; § hallaréis el mismo misterio que contienen las que aora observámos en los Cantáres: ¿Quién es esta que sube del desierto, llena de delicias, apoyada sobre su amado?* Aora, la afluencia de delicias con que sale la esposa del desierto, es una consecuencia natural y necesaria de salir *apoyada sobre su amado... ó sobre el Señor, el Santo de Israel.* De esta misma afluencia hablan frecuentemente los Profetas y los Salmos, como observaremos á su tiempo.

LO CUARTO.

181. *¿Quién es esta, que sube por el desierto, como varieta de humo de los árboles de mirra, y de incienso, y de*

* *¿ Quæ est ista, quæ ascendit de deserto, deliciis affluens, innixa super dilectum suum? — Cant. viii, 5.*

† *Et erit in die illa: non adjiciet residuum Israël, et hi qui fugerint de domo Jacob, inniti super eo, qui percutit eos: sed innitetur super Dominum sanctum Israël in veritate. Reliquiæ convertentur: reliquiæ, inquam, Jacob, ad Deum fortem, &c. — Isai. x, 20, et 21.*

‡ *Et mulier fugit in solitudinem, &c. — Apoc. xii, 6.*

todo polvo de perfumero *? ; Quién no ve en esta metáfora admirable la justicia y las virtudes heroicas, con que la esposa aparece adornada del desierto? Con otras metáforas semejantes, y no menos admirables, describe el esposo esta misma justicia y virtudes de la esposa, en varias partes de este divino epitalamio, singularmente en el cap. iv, ver. 10. *Cuán hermosos son tus pechos (ó tus amores, como se lee en Pagnini, y Vatablo, y como debe ser, segun testifica el moderno y eruditísimo, en la lengua hebréa, el Señor Matei:)* *Cuán hermosos son tus amores, hermana mia esposa... huerto cerrado, fuente sellada. Tus renuevos son verjel de granadas con frutos de los manzanos. Cipros con nardo, nardo y azafran, caña aromática, y cinamomo con todos los árboles del Libano, mirra y aloe con todos los primeros perfumes... Levántate, Cierzo, y ven, Austro, sopla por mi huerto, y corran los arómas de él †.*

182. Todo lo cual lo comprende el Profeta ó el Espíritu Santo que habló por medio suyo, en estas palabras, ó en esta promesa formal, hecha á esta esposa, ó á estas santas y preciosas reliquias: *En olor de suavidad os recibiré, cuando os sacáre de los pueblos, y os congregáre de las tierras en donde estáis dispersos, &c. ‡*

LO QUINTO.

183. Finalmente: hagámos esta simple y brevísima reflexion. El esposo de este cántico, siempre que habla con

* ; Quæ est ista, quæ ascendit per desertum sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhæ, et thuris, et universi pulveris pigmentarii? — *Cant. iii, 6.*

† Quàm pulchræ sunt mammæ tuæ [seu amores tui] soror mea sponsa!... hortus conclusus, fons signatus. Emissiones tuæ paradus malorum puniceorum cum pomorum fractibus. Cypri cum nardo, nardus et crocus, fistula et cinnamomum cum universis lignis Libani, myrrha et aloë cum omnibus primis unguentis... Surge, Aquilo, et veni, Auster, perfila hortum meum, et fluant aromata illius. — *Cant. iv, 10, 12, 13, 14, et 16.*

‡ In odorem suavitatis suscipiam vos, cum eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris, in quas dispersi estis, &c. — *Ezech. xx, 41.*

la esposa, la supone evidentemente no en otra parte, sino precisamente en el desierto y soledad, en montes, en quebradas, en bosques y cuevas, &c. Esta circunstancia es gravísima, y de sumo peso. Si esta se busca y no se halla en todas cuantas esposas se han imaginado hasta aora por los mayores ingenios, esto solo basta (aunque no tuviésemos otras pruebas, que se nos presentan á centenares) para concluir al punto, que ninguna de estas esposas, que hasta aora se han imaginado, es la esposa de los Cantáres. Mas si esta circunstancia gravísima se halla clara y palpable, segun las Escrituras, en esta esposa, si en esta concurren otras muchas circunstancias igualmente graves, segun las mismas Escrituras, y al mismo tiempo todas las espresiones, locuciones, y aun palabras del cántico mismo; ¿no será esto una prueba clara y sensible, de que la esposa de este cántico es la misma que la de los Profetas? Si es la misma que la de los Profetas, es tambien visiblemente la misma que la del cap. xii del Apocalipsis, como observámos en el fenómeno viii; la cual segun este lugar del Apocalipsis, y segun otros lugares de los Profetas, que ya hemos observado, debe algun dia huir, volar ó ser conducida á la soledad, para que Dios le pueda hablar allí al corazon, instruirla, enseñarla, santificarla, como se dice en Isaías, Oseas, Miqueas y Ezequiel, y como se dice en este lugar del Apocalipsis: *para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias**. En esta sola esposa todo se entiende, y todo, segun las Escrituras; y sin ella, ó fuera de ella, nada.

184. De este desierto y soledad (pasados sin duda 1260 dias) la llama muchas veces el esposo, siempre con palabras y espresiones llenas de amor y ternura; diciéndole, que salga afuera para ser coronada, porque ya han pasado los dias rígidos del invierno, ó los tiempos del castigo, de oscuridad, de tribulacion, y tambien los dias de prueba.

Levántate, apresúrate, amiga mia, paloma mia, her-

* Ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. — *Apoc.* xii, 6.

mosa mia, y ven. Porque ya pasó el invierno, se fué la lluvia, y se retiró... Levántate, amiga mia, hermosa mia, y ven: Paloma mia, en los agujeros de la peña, en la concavidad de la albarrada... Ven del Líbano, esposa mia, ven del Líbano, ven: serás coronada de la cima de Amaná, de la cumbre de Sanir y de Hermón (montes todos de la Palestina, altos, ásperos, y por eso solitarios) de las cuevas de los leones, de los montes de los leopardos.*

115. Esta coronacion á que el esposo llama con tanta instancia á la esposa de su desierto y soledad, parece, segun el cántico mismo, y segun otras escrituras, que ha de ser mútua, así como lo debe ser el nuevo desposorio. Quiero decir: que el esposo ha de coronar á la esposa su hermana, pues para esto llama del desierto, diciéndole: *ven: serás coronada:* y al mismo tiempo ha de ser coronado de ella. Uno y otro se halla clarísimo en las Escrituras, como luego verémos. Parece del mismo modo, que este desposorio y coronacion de ambos hermanos, ha de ser público y solemnísimo, cual nunca se ha visto en nuestra tierra. Todo cuanto sucedió antiguamente á ésta misma esposa, *en el día de su juventud*, en su primer desposorio en el desierto del monte Sínai, todo fué como un preliminar, ó como una sombra bien oscura de lo que debe suceder, *segun las Escrituras*, en el segundo desposorio de que hablamos aora, bajo otro tratado, ó pacto firme y sempiterno. Allá, todo fué temor, pavor, terror, con que se hacia entónces un trato, ó un pacto, con personas rudísimas, y apenas superiores á las bestias: tanto que estas personas que componian aquella esposa, pidieron por gracia, que no les hablase el esposo por sí mismo, sino por medio de

* Surge, propera, amica mea, columba mea, formosa mea, et veni. Jam enim hiems transit, imber abiit, et recessit. Surge, amica mea, speciosa mea, et veni: Columba mea in foraminibus petrae, in caverna maceriae... Veni de Libano, sponsa mea, veni de Libano, veni: coronaberis de capite Amana, de vertice Sanir et Hermon, de cubilibus leonum, de montibus pardorum, &c. — *Cant.* ii, 10, 11, 13, 14; *et* iv, 8.

Moisés: *Y todo el pueblo veía las voces y los resplandores, y el sonido de la bocina, y el monte humeando: y atemorizados y agitados de pavor se estuvieron á lo lejos, diciendo á Moisés: Háblanos tu, y oiremos: no nos hable el Señor, no sea que murámos**. Acá, será todo al contrario: porque el amor solo ocupará todo el lugar del temor y pavor: *En la caridad no hay temor: mas la caridad perfecta echa fuera el temor †*.

186. Allá, en aquel primer desposorio, fueron testigos y ministros solamente los ángeles, *enviados para ministerio*: acá en el segundo desposorio serán ministros, testigos y partícipes de la alegría y júbilo de aquel solemnisimo dia, no solamente los angeles, *enviados para ministerio*, sino tambien toda la córte del Rey, toda la santa y celestial Jerusalén, que acaba de bajar del cielo á nuestra tierra. Así se entienden naturalmente sin violencia ni artificio alguno aquellas palabras del epitalamio, ó cántico nupcial: *Salid, y ved, hijas de Sión, al rey Salomón con la corona, con que le coronó su madre en el dia de su desposorio, y en el dia de la alegría de su corazon ‡*. Por las cuales palabras se comprende al punto, no solamente el nuevo y festivísimo desposorio entre los dos hermanos, sino tambien la nueva coronacion, como rey peculiar de los Judios, de aquel mismo, *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas* §, que acaba de llegar á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino* ||.

* Cunctus autem populus videbat voces et lampades, et sonitum buccinæ, montemque fumantem: et perterriti, ac pavore concussi, steterunt procul, dicentes Moysi: Loquere tu nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne fortè moriamur.—*Exod. xx, 18 et 19.*

† Timor non est in charitate: sed perfecta charitas foras mittit timorem.—1 *Joan. iv, 18.*

‡ Egredimini, et videte, filiæ Sion, regem Salomonem in diademate, quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius, et in die lætitiæ cordis ejus.—*Cant. iii, 11.*

§ Propter quem omnia, et per quem omnia.—*Ad Hebr. ii, 10.*

|| Accepto regno.—*Luc. xix, 15.*

coronado del Padre, como Rey y Señor de todo lo criado. Una y otra corona (universal y particular) se lee clara y distintamente en las Escrituras. La universal es frecuentísima en los Salmos y en los Profetas; y fuera una cosa vergonzosa el ignorarlo, ó dudarle. La particular se puede ver en Isaías, cap. ix, en Amós, cap. ix, ver. 11, en los Salmos lxxxviii y cxxxi, y por abreviar, en el evangelio de S. Lucas, cap. i, ver. 32. La particular de la esposa misma de que hablamos, se puede ver en todo el cap. v de Baruc, en donde entre otras cosas se leen estas palabras: *Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo...**. Estas palabras suenan muchísimo, y no hay razon alguna para despreciarlas, y mucho menos para acomodarlas á otra esposa, de quien, y con quien ciertamente no se habla aquí.

PARRAFO V.

187. Esta idea general que aquí propongo de la inteligencia literal y genuina de los Cantáres, me parece tal hablando simple y sinceramente. Leed, amigo, con esta idea todo este epitalamio divino, y me atrevo á aseguráros, que no hallaréis otra cosa mas natural, ni mas seguida, ni mas clara, ni mas conforme á las magníficas espresiones de los Profetas y Salmos, tambien de muchas escrituras del nuevo testamento. No hay duda que os parecerán oscuras y difíciles muchas cosas particulares; ya porque no entenderéis luego al punto la significacion verdadera de las metáforas, ó semejanzas admirables con que esplican estas cosas particulares; ya tambien porque despues de haberlas entendido generalmente y en sustancia, no podréis contraerlas con facilidad al misterio y tiempo de que hablamos.

* *Circumdabit te Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni, qui sub cœlo est, &c. — Bar. v, 2 et 3.*

Estas cosas particulares (que no son muchas) me tuvieron tambien á mí no poco tiempo suspenso, é indeciso, hasta que advertí, ó empecé á sospechar con vehementísima recelo que la esposa, ó el Espíritu Santo en persona suya refiere aquí todo cuanto le ha sucedido en los tiempos de su ceguedad, de sus tinieblas, de su viudez, de su esterilidad, de su transmigracion y dispersion entre todas las naciones.

188. Por ejemplo, cuando dice cap. iii: *En mi lecho (ó en mi aposento) por las noches busqué al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé (Dije). Me levantaré, y daré vueltas á la ciudad: por las calles y por las plazas buscaré al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé**. ¿Y no es esto puntualmente lo que le ha sucedido á esta infeliz, desde que se le escondió por su incredulidad, é iniquidad el sol de justicia, y la dejó en tinieblas? ¿No es esto mismo lo que anunció clarísimamente su Mesias, cuando le dijo: *Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir†*? Los que oyeron estas palabras, prosigue S. Juan, decian entre sí (y decian la verdad sin entenderla): *¿A donde se ha de ir este, que no le hallarémos? ¿querrá ir á las gentes que están dispersas, y enseñar á los gentiles? ¿Qué palabra es esta que dijo: Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir‡*? En otra ocasion les dijo el mismo Señor estas palabras, tomadas evidentemente del Salmo cxvii: *no me veréis, hasta que digáis: Ben-*

* In lectulo meo [sive in cubili meo], per noctes quæsi, quem diligit anima mea: quæsi illum, et non inveni. [Dixi:] Surgam, et circuibo civitatem: per vicos et plateas quæram, quem diligit anima mea: quæsi illum, et non inveni. — *Cant.* iii, 1, 2.

† Quæretis me, et non invenientis: et ubi ego sum, vos non potestis venire. — *Joan.* vii, 34.

‡ ¿Quò hic iturus est, quia non inuenimus eum? ¿numquid in dispersionem gentium iturus est, et docturus gentes? ¿Quis est hic sermo, quem dixit: Quæretis me, et non invenientis: et ubi sum ego, vos non potestis venire? — *Joan.* vii, 35 et 36.

*dito el que viene en el nombre del Señor**. En el Salmo cxxvi se les dice y notifica á este mismo propósito: *En vano es para vosotros levantaros ántes de amanecer. †*. Y S. Pablo plenamente instruido en la verdadera inteligencia de las Escrituras, dice espresamente: *que la ceguedad ha venido en parte á Isráel, hasta que haya entrado la plenitud de las gentes, y que así todo Isráel se salvase, como está escrito ‡*.

189. Sigue la esposa refiriendo lo que ha pasado en estas noches de su ceguedad, tribulacion y dolor: *Me hallaron los centinelas, que guardan la ciudad§*. De estos vigiles, ó centinelas, que guardan la ciudad, habla la esposa dos veces y de un modo bien diverso; por donde podemos sospechar, que habla de dos ciudades, y centinelas, ambos metafóricos, pero diversísimos. ¿Cuales son estos? La historia, y la esperiencia cuotidiana parece que nos los muestran como con el dedo. De los unos dice: *Halláronme las guardias, que rondan la ciudad: me hirieron, y me llagaron: lleváronme mi manto las guardas de los muros||*. Estos, segun yo pienso, no parece que pueden ser otros que las gentes mismas entre quienes está dispersa esta infeliz: sean étnicas, ó Mahometanas, ó Cristianas. ¿Quién ignora, si sabe algo de historia, las grandes persecuciones, tribulaciones, concusiones, crueldades y barbarie, que ha tenido que sufrir esta triste viuda en todas las tierras de su dispersion y cautiverio? ¿Quién ignora que se han verificado en ella plenísimamente tantas,

* Non me videbitis amodo, donec dicatis: Benedictus qui venit in nomine Domini. — *Mat. xxiii, 39.*

† Vanum est vobis ante lucem surgere. — *Ps. cxxvi, 2.*

‡ Quia cæcitas ex parte contigit in Isráel, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Isráel salvus fieret, sicut scriptum est. — *Ad Rom. xi, 25 et 26.*

§ Invenerunt me vigiles, qui custodiunt civitatem. — *Cant. iii, 3.*

|| Invenerunt me custodes, qui circumeunt civitatem: percusserunt me, et vulneraverunt me: tulerunt pallium meum mihi custodes murorum. — *Cant. v, 7.*

y tan claras profecías, que le anuncian esto mismo desde Moisés hasta Malaquías? *Todos los que los hallaron* (á los hijos de esta muger), *se los comieron: y los enemigos de ellos dijeron: No hemos pecado: porque ellos pecaron al Señor hermosura de justicia, y al Señor esperanza de sus padres**. Estas tribulaciones es claro, é innegable, que han sido mayores y mas crueles entre los Cristianos, principalmente en tiempos de ignorancia y barbarie, en que los custodes, ignorando *el espíritu de lenidad que debia animarlos*, se encruelcian, mataban, quemaban y pedian mas fuego del cielo: *pensando que hacen servicio á Dios*†. A esto parece que alude la esposa de este cántico diciendo: *los hijos de mi madre lidiaron contra mí*‡.

190. De los otros vigiles, ó custodes dice únicamente, que habiéndose encontrado con ellos les preguntó: *Visteis por ventura al que ama mi alma*§? Se ve aquí la pregunta; mas la respuesta se desea. Se ve el encuentro con los vigiles; mas no se ven concusiones, ni crueldades, sino por toda respuesta un profundo silencio. ¿Quiénes pueden ser estos vigiles, ó custodes de esta otra ciudad metafórica? A mí se me figuran los Rabinos, ó doctores hebreos. A estos dice la esposa (cap. iii) que les preguntó por su dilecto, ó les pidió noticias ciertas del Mesías; mas no tuvo noticia, ni respuesta alguna determinada. ¿Y no es esto lo que pasa, y lo que ha pasado hasta el dia de hoy? Por tanto, concluye diciendo: *Cuando hubs pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...*||. Como si dijera: despues que ví, que mis

* Omnes, qui invenerunt, comederunt eos: et hostes eorum dixerunt: Non peccavimus: pro eo quod peccaverunt Domino decori justitiæ, et expectationi patrum eorum Domino. — *Jerem.* 1, 7.

† Arbitrantes obsequium se præstare Deo. — *Vide Joan.* xvi, 2.

‡ Filii matris meæ pugnaverunt contra me. — *Cant.* i, 5.

§ ¿ Num, quem diligit anima mea, vidistis? — *Cant.* iii, 3.

|| Paululum cum pertransissem eos, inveni quem diligit anima mea: tenui eum: nec dimittam, &c. — *Cant.* iii, 4.

doctores nada me decian, que no me daban de mi dilecto idea alguna clara, ni tolerable, segun las Escrituras; despues que los dejé, y desprecié como á falsos é ignorantísimos maestros; despues que en lugar de oirlos á ellos, oí á Elías, el que *ha de venir, y restablecerá todas las cosas**, y juntamente con Elías, á Moisés, y á los Profetas†, entónces, luego al punto hallé lo que deseaba: *cuando hube pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...*

191. Si con esta idea general se lee todo este cántico nupcial, ó todo este epitalamio (palabra griega, que significa lo mismo que cántico ó verso nupcial:) si este se combina en juicio y justicia con los Profetas y Salmos, y con otras no pocas y oscuras escrituras del nuevo Testamento; me parece cierto que no se hallará dificultad alguna inaccesible en todo este Cántico de los Cánticos; antes se hallará todo facil y llano, desde la primera hasta la última palabra. Lo cual no sucede, ni es facil, ni posible que suceda en todas cuantas ideas, ó sistemas, ó modos de pensar hasta aora se han imaginado sobre este Cántico, no ciertamente carnal, sino espiritual: no humano, sino divino: á lo cual me parece añadir esta sola palabra: no cántico de este siglo, ó para este siglo, sino del siglo venturo, en el nuevo cielo y nueva tierra: despues que el Mesías vuelva del cielo á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino... (en gloria y magestad‡.)* Leed aora el Salmo xlv y lo entenderéis todo.

192. ¡ O cuantas cosas se me quedan por decir, y cuantas reflexiones bien importantes me veo precisado á omitir! Mas, ¿ no podrán suplir esta falta los lectores doctos y sensatos? A estos me remito por aora; pues yo no tengo tiempo ni talento para tanto.

* (Qui) quidem venturus est, et restituet omnia—*Mat. xvii, 11.*

† Moysen et Prophetas.—*Luc. xvi, 31.*

‡ *Accepto regno... (in gloria et majestate).*—*Luc. xix, 15.*

CAPITULO VII.

DIVISION DE LA TIERRA SANTA ENTRE LAS RELIQUIAS DE LAS DOCE TRIBUS DE JACOB, JERUSALEN DE LOS PROFETAS, TODAVIA VIADORA, Y SU TEMPLO.

PARRAFO I.

193. HABIENDO salido del desierto la muger solitaria, como el alba al levantarse, hermosa como la luna, escogida como el sol, terrible como un ejercito de escuadrones ordenado...* como varita de humo de los árbomas de mirra, y de incienso, y de todo polvo de perfumero† ...toda... hermosa ‡... apoyada sobre su amado §... habiendo celebrado su nuevo desposorio, con otra nueva alianza, ó pacto sempiterno, con una solemnidad infinitamente mayor que la del desierto del monte Sínai, pacto, que invalidáron ||... habiendo ungido y coronado á su hermano y esposo, como á rey propio suyo, no obstante que viene coronado del Padre como rey universal de todo lo criado, &c.: se debe luego seguir naturalmente, ó dirémos mejor, necesariamente, el cumplimiento pleno y perfecto de tantas y tan magníficas promesas del Dios divino, y verdadero, fidelísimo en todas sus palabras, y santo en todas sus obras ¶, que leemos espresas y claras en la Escritura de la verdad: las cuales manifiestamente no han tenido hasta aora, ni han podido tener, segun la misma Escritura, su pleno y perfecto cumplimiento.

* Quasi aurora consurgens, pulchra ut luna, electa ut sol, terribilis ut castrorum acies ordinata. — *Cant.* vi, 9.

† Sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhæ, et thuris, et universi pulveris pigmentarii — *Cant.* iii, 6.

‡ Tota pulchra. — *Cant.* iv, 7.

§ Innixa super dilectum suum. — *Cant.* viii, 5.

|| Pactum, quod irritum fecerunt, — *Jerem.* xxxi, 32.

¶ In omnibus verbis suis: et sanctus in omnibus operibus suis. — *Ps.* cxliv, 13.

194. Aunque estas promesas de que hablo, son poco menos que innumerables; mas en el tiempo y circunstancias en que ya nos hallámos en espíritu; esto es, en el cielo nuevo y nueva tierra, que *esperámos segun sus promesas**, las que se ofrecen luego inmediatamente á nuestra consideracion, son estas tres principales, de que dependen ó se siguen naturalmente todas las otras, y que por esto mismo son las mas oscuras (como dicen) y tal vez dijeran mejor, las mas repugnantes, las mas enemigas, las mas perjudiciales al sistema vulgar.

195. Primera: la nueva division de la tierra santa entre las doce tribus de Jacob, la cual no se ha visto jamás *en nuestra tierra*. Segunda: la futura Jerusalén: no cierto la que debe bajar del cielo á nuestra tierra, que ya considerámos en el cap. vi; sino la que segun las Escrituras debe ser todavia viadora, y como tal ciudad sacerdotal, ciudad regia, y como la llama Jeremías, *la princesa de las provincias... la señora de las naciones* †: capital y centro de unidad, no solamente de las doce tribus de Jacob, sino tambien de todos los habitantes viadores de toda nuestra tierra. Tercera: el templo magnífico y único en su especie de esta nueva ciudad, y lo que en él, y solo en él, deberá hacerse en aquellos tiempos segun el mandamiento de Dios mismo.

196. Estos tres puntos gravísimos, de que hablan frecuentemente los profetas (y de que todos tiran á prescindir, temiendo la ruina total de su sistema, sin atreverse no obstante á negarlos absolutamente, ni aun mucho menos á impugnarlos directamente) estos tres puntos, digo, debémos examinar en este capítulo con toda la brevedad que nos fuere posible; remitiendo para esto no pocas veces á los lectores, para no abusar de su paciencia, á lo que sobre estas cosas y otras muy semejantes queda ya observado en casi todo nuestro segundo tomo.

* Secundum promissa ipsius expectamus. — 2 Pet. iii, 13.

† Principes provinciarum... domina gentum. — Tren. i, 1.

PARRAFO II.

197. Una nueva division de la tierra santa entre las santas reliquias de las doce tribus de Jacob, recogidas por el brazo omnipotente de Dios vivo, *con grandes piedades*, está anunciada clara y espresamente, con circunstancias las mas individuales, en la Escritura de la verdad. Esta nueva division no se ha verificado hasta el dia de hoy: luego debe verificarse en algun tiempo. La conclusion parece inevitable, si la primera y segunda proposicion son verdaderas, innegables, indisputables. Y ¿no lo son en realidad?

198. La verdad de la primera proposicion la veréis con vuestros propios ojos, y la tocaréis con vuestras propias manos, si leís solamente el capítulo último de Ezequiel; si queréis entenderlo mejor, tomándole todo su gusto, empezad esta leccion desde el cap. xxxvi: hallaréis, sin poderlo dudar, que todos estos trece capítulos contienen seguida y clarísimamente un mismo misterio general: esto es, la futura vocacion y conversion de las reliquias de Israel, con todos los sucesos generales, y muchísimos bien particulares, que la deben preceder, acompañar y seguir, segun queda dicho y probado en otras partes, especialmente, cuando observámos la vision de los huesos del cap. xxxvii. (Fenómeno v, aspecto 4.) Conocida esta primera verdad, pasad luego á examinar y conocer la segunda. Este exámen, y este conocimiento pleno es todavia mas facil: no es menester para esto navegar al oriente, ó al occidente: basta que os hagáis á vos mismo esta simple pregunta, y atendáis bien á vuestra propia respuesta. ¿El capítulo último de Ezequiel (lo mismo podréis preguntar de los doce que le preceden) se ha verificado hasta el dia de hoy? ¿Como? ¿Cuando?

199. Sabémos de cierto, sin sospecha de duda, que la division de la tierra prometida, que se hizo en tiempo de Josué (fuera de la cual no se ha hecho jamás otra) es infinitamente diversa de la que aquí anuncia y prescribe Ezequiel. Aquella, fué como en círculos, ó espacios diversos

y bien distinguidos entre sí, en que unas tribus tuvieron mas, otras menos : unas se establecieron cerca del mar mediterraneo, y tocando con él, otras quedaron no poco distantes del mismo mar : una á esta parte, otra á la otra del Jordán, &c. Mas la division que anuncia Ezequiel, es perfectamente igual entre todas las tribus : todas se estienden como un cuadrilongo de oriente á poniente, todos estos cuadrilongos parten desde cierta altura recta muy oriental respecto del mar, y paralela con sus playas, hasta terminarse en el mismo mar : todas van como zonas, ó fajas iguales entre sí, pues á todas y á cada una se les señala la misma porcion de país, esceptuando la tribu de José por sus dos hijos Efraim, y Manasés : *porque José (dice el mismo Profeta) tiene doble medida* * : el cual privilegio se le conservaba hasta entónces al patriaca José : la donacion particular que le hizo su padre poco antes de morir : *Te doy sobre tus hermanos una porcion* †. Tambien se esceptúa la tribu de Leví, á quien se le señala en Ezequiel doble medida (*desde el ver. 8 hasta el 23*); no obstante que esta tribu jamas tuvo antiguamente, ni podia tener segun la ley, posesion algun entre sus hermanos, pues Dios solo era su posesion... *Por la cual no tuvo Leví porcion* ‡ ... A todo esto se debe añadir, que en la antigua division de la tierra prometida, la tribu de Judá y de Benjamín, eran las mas australes, por consiguiente Jerusalén y su templo. Mas en la division de Ezequiel, la tribu de Judá y Jerusalén, quedan en medio de todas las tribus, y la tierra santa debe estenderse mas ácia el austro, *hasta las aguas de contradiccion de Cadés* §, para dar lugar á cinco tribus que deben establecerse al austro de Judá, que son las de Benjamín, de Simeon, de Isacár, de Zabulon, y de Gad : todas las cuales en la antigua division eran, parte septentrionales, parte occidentales respecto de Judá.

* Quia Joseph duplicem funiculum habet. — *Ezech.* xlvii, 13.

† Do tibi partem unam extra fratres tuos. — *Gen.* xlviii, 22.

‡ Quam ob rem non habuit Levi partem, &c. — *Deuter.* x, 9.

§ Usque ad aquas contradictionis Cades. — *Ezech.* xlvii, 19.

200. Supuestas estas noticias ciertas y seguras, y otras semejantes, que podréis ver en la misma profecía de Ezequiel, preguntaos otra vez á vos mismo: ¿todas estas cosas, ó algunas de ellas, se han verificado ya? Si todavía teméis daros á vos mismo una respuesta categórica, consultad este punto gravísimo con alguno, ó muchos sábios de vuestra mayor satisfaccion, como debémos hacerlo, segun todas las leyes de la prudencia en caso de duda. Abrid despues un espositor (digo alguno, porque se de cierto que en estos puntos de que hablamos, lo mismo hallaréis en uno que en ciento) y despues de haberlo consultado diligentísimamente, confrontadlo como debe ser con la profecía misma, y me parece á mí que con esta sola diligencia abriréis los ojos, *como un hombre á quien se le despierta de su sueño**, y veréis cosas que os parecian invisibles: mas, ¿cómo invisibles, siendo tan grandes, tan claras y tan obvias?

201. Os dirán unos sobre estos capítulos últimos de Ezequiel cosas buenas, verdaderas, pías y santas: mas si les preguntáis si son estas realmente hablando, las que se dicen y anuncian en la misma profecía, tengo por cierto por mi propia esperiencia que habréis de esperar la respuesta *hasta el dia de la eternidad*. Otros y los mas, os dirán oscurísimamente, que aunque todas estas cosas se enderezaron *á la letra* á la vuelta de Babilonia, en tiempo de Ciro: mas en otro sentido mas alto †, *esto es*, alegórico, se enderezaron principalmente á nuestra Iglesia presente. Cómo se puedan estas cosas acomodar á nuestra Iglesia, yo no lo sé, pues aun lo poquísimo que se dice, aun por doctores ingeniosísimos, lo leo, y lo vuelvo á leer, y no lo entiendo. Me parece infinitamente mas claro el testo del profeta, que su esplicacion. Os dirán, en fin, otros mas animosos (ó mas celosos del sistema vulgar) y aun tirarán á persuadiros, que todas estas cosas de que hablamos, ó las mas de ellas no admiten sentido literal. Mas ¿por qué

* Sicut vir qui suscitatur de somno suo. — *Vide Zach. iv, 1.*

† *In sensu altiori.*

no? ¿Hay alguna cosa en la Escritura santa, ni la puede haber, que no admita, y que realmente no tenga sentido literal? Si se me muestra alguna, yo abriré al punto la Biblia sagrada, y mostrando lo que primero ocurre, diré con la misma animosidad, que aquello que leo, sea lo que fuere, no admite sentido literal. ¿Por que? Porque no hay razon alguna, ni la puede haber, para que unas cosas admitan sentido literal (esto es, propio y genuino, como cualquiera otra Escritura humana en cualquiera lengua que sea) y otras no. Porque no hay razon alguna, ni la puede haber, y por eso no se produce, para exceptuar á *la voluntad*, esta ó aquella de la regla general cierta, segura, é indubitable, establecida por los mismos doctores, y perfectamente conforme á los principios de la recta razon.

202. Todas estas cosas de que actualmente hablamos (os oigo replicar aunque con vos bajísima y que apenas se percibe) no admiten ni pueden admitir sentido literal, propio y genuino, porque repugnan, porque contradicen, porque chocan, porque aniquilan, en suma, porque no se conciben. ¿Mas este no concebirse, esta contradiccion, esta repugnancia, en qué consisten, ó en qué finalmente vienen á parar? ¿Acaso en que estas cosas de que hablamos, entendidas literalmente chocan ó contradicen ó repugnan á algun dogma de fe divina, ó á alguna otra verdad ya conocida, é indubitable? ¿O que no, Cristofilo, ó que no! Si esto fuera, no digo yo cierto, pero á lo menos probable, con alguna probabilidad siquiera suficiente, todos los doctores católicos hablarán sobre estas cosas en alta y altísima voz, ó lo que es lo mismo, en tono de seguridad: así como lo hacen, y con suma razon en todos los puntos de dogma. Todos nos dijéran, nos enseñáran, nos mostráran como con la mano aquella verdad de fe divina cierta é indubitable, á la cual se oponen y contradicen estas mismas cosas de que hablamos. Todos se detuviéran en ellas, siquiera dos ó tres minutos, y no pasáran sobre ellas con tanta prisa; y, en suma, no omitiéran las mas de ellas (tal vez las mayores y mejores; dirémos mejor, las mas repugnantes al sistema

vulgar) como lo hacen ciertamente aun los autores mas difusos y mas literales, ó que se llaman con este nombre.

203. Conque toda la dificultad y repugnancia consiste solamente en el sistema vulgar, sobre el cual todos proceden, y del cual todos parten como de un principio sólido y firme. Alcese, pues, alguna vez este velo, y córrase sin miedo esta cortina, y al punto desaparecerán todas las dificultades, las repugnancias, las contradicciones; y la verdad de Dios que estaba cubierta con este velo, y parecia invisible detras de su cortina, se ve ya clara y manifiesta con todo su esplendor. El erudito y pío Cornelio Alápide (que en la clase de los píos y eruditos; ocupa con gran razon uno de los primeros puestos) dice estas palabras hablando de la division de la tierra santa del capítulo último de Ezequiel: *Mas de qué modo se ha de entender esta division de Ezequiel, por suertes, y como se haya hecho, ninguno lo explica, ni yo me atrevo á adivinarlo**. Por las cuales palabras de este eruditísimo intérprete, cualquiera entiende bien, que todos hasta su tiempo habian prescindido de estas cosas: *ninguno lo explica*: y yo añado, que desde el tiempo de este sábio, hasta el dia de hoy, esto es, en el espacio de 200 años, ha sucedido lo mismo sin novedad alguna, *ninguno lo explica*, todos prescinden, todos huyen, como si el Espíritu santo hubiese mandado escribir todas estas cosas, para que huyesen y prescindiesen de ellas los que las leen. Para esto, ¿que necesidad habia de escribirlas? ¿No estaban mejor ocultas y escondidas en el seno de Dios?

PARRAFO III.

204. El simple discurso que acabámos de hacer sobre este primer punto, lo estendémos confiadamente á los dos siguientes. La ciudad capital de que habla Ezequiel desde el cap. xl, hasta el xlviii, es evidentemente la misma de

* Quomodo autem hæc sortium Ezechielis divisio intelligenda sit factaque, nemo explicat, nec ego divinare ausim. — *Cornel. Alap. in esp. xlviii, Ezech.*

que hablan casi todos los otros Profetas, y mas que todos el santo rey y profeta David, y despues de él, Isaías. Esta ciudad de los Profetas no puede ser la que considerámos ya en el cap. vi bajada del cielo á nuestra tierra. La diferencia es palpable, si se comparan con mediana atencion ambas ciudades. S. Juan da de la suya todas las señales posibles. Dice que es una ciudad compuesta toda de santos ya resucitados y perfectamente bienaventurados. Ezequiel al contrario da todas las señales posibles (así como las dan los otros Profetas), de que la ciudad de que habla, se compone toda de viadores, justos y santos, sí; mas que no han visto la muerte, ni pasado por ella. S. Juan dice de su ciudad: *Y no ví templo en ella, porque el Señor Dios Todopoderoso es el templo de ella, y el Cordero* *. Ezequiel al contrario, no solo le pone templo á la ciudad de que habla, sino que se detiene no poco en describir prolijamente este templo con toda su estructura, con todas sus medidas, y con todas sus leyes, y con todas las cosas particulares que se deberán practicar en él por orden de Dios. S. Juan dice de su ciudad bajada del cielo; *sus puertas no serán cerradas de dia: porque no habrá allí noche* †. Mas Ezequiel hablando de las puertas orientales de su ciudad, dice ser una de ellas por donde entró la gloria del Señor: *Esta puerta está cerrada: no se abrirá, y hombre no pasará por ella: porque el Señor Dios de Israel ha entrado por ella, y quedará cerrada para el Príncipe. El Príncipe mismo se sentará en ella, para comer pan delante del Señor* ‡. ¡Qué ideas tan ajenas y tan contrarias á las que nos da S. Juan de la ciudad bajada del cielo! Otros

* Et templum non vidi in ea. Dominus enim Deus Omnipotens templum illius est, et Agnus. — *Apoc.* xxi, 22.

† Et portæ ejus non claudentur per diem: nox enim non erit illic. — *Id.* ib. 25.

‡ Porta hæc clausa erit: non aperietur, et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israël ingressus est per eam, eritque clausa Principi. Princeps ipse sedebit in ea, ut comedat panem coram Domino. — *Ezech.* xlii, 2 et 3.

muchos distintivos podréis facilmente advertir en la consideracion y confronto de una profecía con otra.

205. De esta ciudad de Ezequiel se habla tanto en otros Profetas, que seria una cosa interminable el citarlos aquí: muchos lugares de estos quedan ya citados en varias partes de esta obra, especialmente en el fenómeno quinto y último, á los que me remito, y mucho mas á la Escritura misma. Obsérvense por aora unos pocos que me parece conveniente apuntar aquí.

206. En el salmo ci, dice: *Temerán las naciones tu nombre, Señor, y todos los reyes de la tierra tu gloria. Porque edificó el Señor á Sión, y será visto en su gloria. Miró á la oracion de los humildes, y no despreció el ruego de ellos. Escribanse estas cosas á la otra generacion (ó como leen Pagnini y la paráfrasis Caldea, en la última generacion), y el pueblo que será criado, alabará al Señor: porque miró desde lo alto de su santuario, &c.**

207. En el salmo cxxi, dice: *Me he alegrado en esto, que se me ha dicho †: es bien digno de consideracion, como tambien el salmo cxlvi y cxlvii. Las cosas que se dicen en ellos, y en otros no pocos, ni cuadran al tiempo de David, ni á la vuelta de Babilonia, como es clarísimo por la misma historia sagrada. Por ejemplo: El Señor que edifica á Jerusalén, congregará las dispersiones de Israel ‡. En tiempo de David, Jerusalén estaba edificada, y no habia tales dispersiones de Israel. En la vuelta de*

* Et timebunt gentes nomen tuum Domine, et omnes reges terræ gloriam tuam. Quia ædificavit Dominus Sion: et videbitur in gloria sua. Respexit in orationem humilium: et non sprexit precem eorum. Scribantur hæc in generatione altera [pro generatione noeisima]: et populus, qui creabitur, laudabit Dominum: Quia prospexit de excelso sancto suo, &c. — Ps. ci, à 16, usque ad 20.

† Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi. — Ps. cxxi, 1.

‡ Ædificans Jerusalem Dominus, dispersiones Israël congregabit. — Ps. cxlvi, 2.

Babilonia, aunque se edificó de nuevo Jerusalén; mas no se congregaron las dispersiones de Israel, ni se han congregado hasta el día de hoy, solo se congregaron algunos pocos pertenecientes al reino de Judá.

208. En Isaías hallaréis tantas cosas, tan grandes, tan claras, tan nuevas é inauditas, sobre la futura Jerusalén de que hablamos, todavía viadora, que os hará olvidar este solo profeta, casi todo cuanto hemos leído en los demás. Leed á lo menos el cap. lx y lxii, sin espantaros ni tomar demasiado aquellos sentidos, no digo yo alegóricos sino puramente acomodaticios, arbitrarios y estremadamente impropios, con que hasta aora se han contentado nuestros doctores, prescindiendo absolutamente del verdadero sentido. En esta leccion, y despues de una atenta consideracion, yo os suplico, carísimo Cristófilo, que no cerréis voluntariamente los ojos á una luz tan clara. Ya veis que yo no uso aquí de reflexion ni de discurso alguno artificial; solo os convido á que leais por vuestros ojos el testo sagrado, con todo su contesto.

209. En Jeremías* hallaréis cosas bien particulares, grandes y notables. Entre ellas, reparad bien en estas palabras que os pongo á la vista: *Esto dice el Señor, que da el sol para lumbre del día, el órden de la luna y de las estrellas para lumbre de la noche: el que turba el mar, y suenan sus ondas, el Señor de los egércitos es su nombre. Si faltáren estas leyes delante de mí, dice el Señor: entónces faltará tambien el linage de Israel, para que no sea nacion delante de mi todos los días. Esto dice el Señor: Si pudieren ser medidos los cielos ácia arriba, é investigados los cimientos de la tierra ácia abajo: yo tambien desecharé á todo el linage de Israel, por todas las cosas que hicieron, dice el Señor †.*

* Caps. iii, xxx, xxxi, et xxxii.

† Hæc dicit Dominus, qui dat solem in lumine diei, ordinem lunæ, et stellarum in lumine noctis: qui turbat mare, et sonant fluctus ejus, Dominus exercituum nomen illi. Si defecerint leges istæ coram me, dicit Dominus: tunc et semen Israël deficiet, ut non

210. Decis aquí precipitadamente, que todo esto lo cumplió Dios en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro, de lo cual hablaba; mas esperad un poco, que todavía no se ha concluido el testo: leed lo que sigue diciendo inmediatamente sin interrumpir el misterio ni aun siquiera con una sílaba.

He aquí que vienen los días, dice el Señor, y será edificada al Señor la ciudad desde la torre de Hananeel hasta la puerta del rincón. Y saldrá mas adelante la norma de la medida á su vista sobre el collado de Garéb; y dará vuelta á Goata (ó Golgota), y á todo el valle de los cadáveres, y de la ceniza, y á toda la religion de la muerte, hasta el torrente de Cedrón, y hasta el rincón de la puerta oriental de los caballos, el Santuario del Señor: no será arrancado, ni destruido por siempre jamás.*

211. Estas últimas palabras parecen la llave propia y natural de toda esta profecía, aunque no considerásemos tantas otras que se nos vienen á las manos: v. g. la grande estension que da Jeremías á la ciudad de que habla, la cual no tuvo jamás la antigua Jerusalén; pues el monte Calvario, el Garéb, los valles de las sepulcros y de las cenizas donde se arrojaba la ceniza del templo, todo esto estuvo siempre fuera, no dentro de los muros de Jerusalén. Esta dificultad es tan grave, que todos la reconocen, y ninguno la resuelve.

212. Finalmente, por abreviar, leed todo el cap. viii, de

sit gens coram me, cunctis diebus. Hæc dicit Dominus: Si mensurari poterint cæli sursum, et investigari fundamenta terræ deorsum: et ego abjiciam universum semen Israël, propter omnia, quæ fecerunt, dicit Dominus. — *Jerem. xxxi, 35, 36 et 37.*

* Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et ædificabitur civitas Domino à turre Hananeel usque ad portam anguli. Et exhibit ultra normam mensuræ in conspectu ejus super collem Gareh: et circuibit Goatha [sive Golgota], et omnem vallem cadaverum, et cineris, et universam regionem mortis, usque ad torrentem Cedron, et usque ad angulum portæ equorum orientalis, Sanctum Domini: non evelletur, et non destruetur ultra in perpetuum. — *Jerem. xxxi, à 38 usque ad 40.*

Zacarías, teniendo presente que se escribió mucho despues de la vuelta de Babilonia, como consta clarísimamente del mismo capítulo en varias partes, y como ninguno duda: por consiguiente, el recurso á la vuelta de Babilonia y á aquella Jerusalén que se edificó entónces, *en tiempos de angustia**, sería aquí muy fuera de propósito. Considerad, pues, estas palabras.

213. *Esto dice el Señor de los egércitos (ó el Señor Omnipotente, como siempre leen los 70 en lugar de de los egércitos). He vuelto á Sión, (ó volveré á Sión), y moraré en medio de Jerusalén: y se llamará Jerusalén la ciudad de la verdad, y el monte del Señor de los egércitos, monte santificado (ó santo)... Si parecerá cosa difícil en aquel tiempo á los ojos de las reliquias de este pueblo, ¿acaso será difícil á mis ojos?... He aquí yo solvaré á mi pueblo de las tierras del Oriente, y de las tierras del Occidente. Y los conduciré, y morarán en medio de Jerusalén†. ¿No reparáis aquí en las palabras decisivas: de las tierras del Oriente, y de las tierras del Occidente? Los pocos que volvieron de Babilonia, volvieron únicamente de las tierras del Oriente, mas ninguno volvió de las tierras del Occidente. Este suceso, que otros profetas llamaban: de todas partes: de los polos de la tierra: de los cuatro vientos: del Oriente; del Occidente: del Aquilón: del Austro: de los extremos de la tierra, &c.: es evidentemente todavia futuro: pues los intérpretes dejando aquí á Babilonia, que no puede acompañarlo de modo alguno, recurren para decir algo, á la pura alegoría.*

* In angustia temporum. — Dan. ix, 25.

† Hæc dicit Dominus exercituum [sive Dominus Omnipotens]: Reversus sum ad Sion [seu revertar ad Sion], et habitabo in medio Jerusalem: et vocabitur Jerusalem civitas veritatis, et mons Domini exercituum, mons sanctificatus [sive sanctus]... Si videbitur difficile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿numquid in oculis meis difficile erit...? Ecce ego salvabo populum meum de terra Orientis, et de terra Occasus solis. Et adducam eos, et habitabunt in medio Jerusalem. — Zach. viii, 3, 6, 7, et 8.

Y acaecerá: (prosigue el Profeta) así como erais maldición entre las gentes, casa de Judá, y Israel: así os salvaré, y seréis bendición.*

214. Seguid la lección de este capítulo hasta el fin, y me parece cierto que no hallaréis cosa alguna verificada plenamente hasta el día de hoy. Y si llegaréis hasta el cap. xiv, hallaréis (en el v. 8, *hasta el fin*) otra llave, ú otra señal mas cierta de los tiempos de que se habla: v. g. *morarán en ella, y no serán mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo†.* Aseguradme la verdad de esta última proposición, en cualquiera otro tiempo pasado, ó presente, fuera del siglo venturo, y yo daré al punto las manos como reo, ó de error, ó de ignorancia.

215. La gran dificultad y única que se opone á esta Jerusalén de que hablamos, y de que hablan tanto las Escrituras, es el testo de Daniel (cap. ix, ver. últ.) que dice de Jerusalén destruida por los Romanos, despues de la muerte y reprobacion del Mesías: *durará la desolacion hasta la consumacion y el fin‡.* Mas esta única dificultad queda ya resuelta mas que suficientemente, así por la línea curva, como por línea recta en el fenómeno de Jerusalén, á lo que nada tengo que añadir ni que quitar. Me remito á él enteramente.

PARRAFO IV.

216. Yo no ignoro Cristófilo, que estos dos puntos que acabamos de considerar, aunque gravísimos, no son los que os dan mas cuidado, ni los que os parecen mas absurdos, ó mas repugnantes en toda esta larga profecía de Ezequiel. La nueva división de la tierra santa entre las reliquias de las doce tribus de Jacob, y la nueva Jerusalén en medio de

* Et erit: sicut eratis maledictio in gentibus, domus Judá, et domus Israhel: sic salvabo vos, et eritis benedictio. — *Zach.* viii, 13.

† Et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius: sed sedebit Jerusalem secura. — *Zach.* xiv, 11.

‡ Et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio. — *Dan.* ix, 27.

ellas, fueran á vuestro parecer de algun modo tolerables, en otro tiempo futuro, si no se añadiese por el mismo Profeta, y con la misma, ó mayor claridad, otra tercera: esto es, el templo que describe con una exactitud y prolijidad tan grande, que parece nimia, y mucho mas lo que parece que anuncia y aun prescribe para aquellos tiempos en aquel mismo templo: á saber, algunos ó muchos de los antiguos sacrificios y ceremonias.

217. Este templo (decis como temblando) este nuevo templo con estos augustos sacrificios y ceremonias, si se quiere entender esto, *en sentido literal*, tiene gravísimos inconvenientes, los cuales han obligado en todos tiempos á los doctores cristianos, á prescindir absolutamente de este sentido literal, sin negarlo, ó impugnarlo directamente: y podéis aquí añadir con la misma verdad, que estos inconvenientes los han obligado, no solamente á prescindir del sentido literal, sino tambien de la mayor y máxima parte de la profecía de Ezequiel, tomada desde el cap. xxxvi hasta el xlviii, que es el último. Mas, ¿por qué tantos temores en creer y esperar lo que el mismo Dios, *Santo, y Veraz, y Fiel en todas sus palabras*, tiene anunciado y prometido para otro tiempo con tanta claridad? ¿Por qué tantos temores, ó Cristófilo, donde no hay que temer? Dios mismo dice con toda la claridad imaginable: eso será entónces con estas y las otras circunstancias particulares. El hombre dice, aun confesando que quien habla aquí es Dios mismo: esto no puede suceder. ¿A quién creemos? Dura pregunta por cierto; pero necesaria no pocas veces en los grandes conflictos en que nos hallámos frecuentemente.

218. Esto no puede ser, os oigo replicar, porque aun dado caso que se tolere otro nuevo templo de otra futura Jerusalén, mas parecen del todo intolerables los sacrificios, ritos y ceremonias antiguas, que aparecen como resucitadas, y como restablecidas de nuevo en este mismo templo. La razon de esta repugnancia (proseguis diciendo) consiste y se funda en una verdad, á saber, que los antiguos sacrifi-

oios del templo antiguo de Jerusalén, y aun todos los que se ofrecieron al verdadero Dios, desde el justo Abél, hasta el justo Noé, y desde este hasta Moisés, están ya reprobados por Dios mismo, como que fueron todos unas meras figuras del sacrificio de Cristo en la cruz, el cual una vez consumado, debieron luego cesar y desaparecer del todo las cosas que lo figuraban, &c. Paréceme que no podré yo reprenderme con justicia de no haber compendiado fielmente vuestro principal, ó único argumento; ó de no haberle dado toda aquella luz y esplendor que pueda admitir. Mas adelante procuraré darle en cuanto me fuere posible algun poco de mas claridad.

219. No me metáis por aora en cuestiones puramente especulativas y disputas realmente inútiles con los teólogos escolásticos, sobre los antiguos sacrificios, porque esto no hace á mi propósito: v. g.: ¿ si estos sacrificios están formalmente prohibidos en la ley de gracia ó no? ¿ Si estan prohibidos por alguna ley divina positiva, espresa y clara, ó no? ¿ Si solamente son prohibidos por ley eclesiástica, y por cual? ¿ Si despues que se verificó lo que figuraban, esto es, la muerte de Cristo en la cruz, quedáron, no solamente muertos, sino mortíferos, como pretendia S. Jerónimo; ó solamente muertos, como defendia S. Agustin contra el mismo S. Jerónimo? ¿ Si la Iglesia puede alguna vez dispensar en ellos por justas causas, ó no puede? ¿ Si estas justas causas las habrá, ó podrá haber en algun tiempo ó no? Como que hay autores por una y otra parte, &c. &c. todas estas cuestiones, y otras semejantes, me parecen inútiles respecto del asunto que aora tratámos.

220. Como los intérpretes y teólogos hablan solamente segun su sistema: es decir: como hablan solamente de la iglesia cristiana, considerada desde la primera á la segunda venida del mismo Señor: como despues de esta segunda venida del Señor en gloria y magestad, no reconocen segun su sistema, otro tiempo ú otro siglo infinitamente diverso del presente, ó lo que es lo mismo, otra nueva tierra, ó

nuevo cielo; no obstante que esperamos esta gran novedad, como dice S. Pedro, *segun sus promesas**: no debemos maravillarnos de que hallen en todas estas cosas de que actualmente hablamos (como en tantas otras que ya hemos considerado) grandes, é insuperables dificultades. Mas los que no hablamos del estado presente de la Iglesia cristiana que ha tenido y tendrá hasta la venida gloriosa del Señor; los que esperamos, *segun sus promesas*, otro estado diversísimo; los que esperamos otro siglo, otra tierra y cielos nuevos, *en los que mora la justicia*†; y esto no *segun* nuestras ideas arbitrarias, sino solamente *segun sus promesas*‡; no hallamos repugnancia ni dificultad alguna que no desaparezca al primer soplo ó á la primera reflexion. Vamos por partes.

PARRAFO V.

221. En primer lugar se pregunta: ¿los sacrificios y demás legales que por institucion divina se debian ofrecer al verdadero Dios en el templo de Jerusalén, están absolutamente prohibidos en la Iglesia presente? Dicen todos que sí; y yo con todos digo y creo lo mismo. Se pregunta mas, ¿están prohibidos absolutamente y para siempre por alguna ley, ó divina, ó eclesiástica positiva, directa, espresa y clara? Parece ciertísimo que no: pues ni de los escritos de los Apóstoles, ni de los cánones de la Iglesia consta tal ley, ni jamás ha habido necesidad de ella. Por otra parte sabemos con toda certidumbre, que mientras duró el templo de Jerusalén, esto es, cerca de 40 años, despues de fundada la Iglesia cristiana, los sacrificios legales prosiguieron como siempre sin novedad alguna. Los Cristianos que vivian en aquella ciudad, y los que venian de fuera, los Apóstoles mismos y aun el Apostol de las gentes entraban frecuentemente en aquel templo, como en templo del verdadero Dios y casa de oracion: oraban en

* Secundum promissa ipsius — 2 Pet. iii, 13.

† In quibus justitia habitat. — *Id. ib.*

‡ Secundum promissa ipsius. — *Id. ib.*; et vide *Isai. lxxv, 17.*

él, asistian á los diversos sacrificios, se purificaban, *segun la ley*, y se conformaban enteramente sin escrúpulo alguno, con lo que hacian todos *segun la ley, &c.*: lo cual no hubieran podido hacer, ni hubieran hecho, si hubiesen tenido alguna ley positiva en contra.

222. Pues ¿ como están prohibidos y son ilícitos en nuestra Iglesia los antiguos sacrificios, y demás legales del antiguo templo de los Judios? A mí me parece, amigo mio, que están aora prohibidos y son ilícitos, del mismo modo que lo fueron en todo el tiempo que duró la cautividad de Babilonia, desde la destruccion del templo por Nabucodonosor, hasta su reedificacion por orden de Ciro y Artajerjes. Esplicome.

223. Todos saben, y los Judios mismos no lo ignoran, ni lo han ignorado jamás, que desde la fundacion del templo de Jerusalén, por David y Salomón, quedaron prohibidos, é ilícitos, los sacrificios legales, instituidos por Dios mismo en el monte Sínai, en otra parte fuera de aquel templo individuo de la misma Jerusalén. Con que destruida esta ciudad, y con ella su templo, debian por necesaria consecuencia, cesar los sacrificios, y debia perseverar esta cesacion de sacrificios, mientras este templo perseveraba destruido, ó mientras no habia tal templo de Jerusalen. Así sucedió puntualmente en todo el tiempo de la primera cautividad de la Babilonia de los Caldéos; así ha sucedido hasta la presente en la segunda cautividad de la Babilonia de los Romanos, y así debiera suceder eternamente, si Jerusalen, y su templo hubiesen de quedar eternamente destruidos. Mas esto no puede llamarse con alguna propiedad, prohibicion directa y absoluta, sino cuando mas, indirecta y respectiva.

224. Despues que los Romanos destruyeron á Jerusalén y su templo, esparciendo á los Judios ácia todos vientos, cesaron por consiguiente todos los sacrificios legales que estaban aligados á aquel único lugar. Y como esta destruccion de la ciudad y su santuario debe perseverar segun el decreto espreso de Dios, *hasta la consumacion y el*

*fin**; hasta esta consumacion y fin deberán cesar indubitablemente los sacrificios. Mas si despues de esta grande época se vuelve á edificar la ciudad y su templo, como parece clarísimo por las Escrituras, y queda suficientemente demostrado; en este mismo tiempo, del todo nuevo, podrán volver sin repugnancia alguna al mismo templo los sacrificios legales que en él se practicaban, si acaso no se opone alguna prohibicion nueva de Dios, por la que manifieste su voluntad. Y esta prohibicion ¿la habrá entónces ó no? Es indubitable que esto no lo podemos saber por otra via, que por revelacion espresa de Dios: es decir, por medio de alguno, ó algunos de aquellos intérpretes fidelísimos de la voluntad de Dios, por los cuales sabemos de cierto, que el mismo Dios ha hablado, y que son sus Profetas. Si estos, pues, nos aseguran formalmente, en terminos claros y precisos, que en aquel tiempo, y en aquel templo que tambien anuncian, no solamente no se proibirán los sacrificios, sino que se harán con beneplácito de Dios, y aun mandato suyo, ¿no bastará esto solo para aquietar nuestros temores, ó escrúpulos vanos? ¿Querémos acaso poner leyes á Dios mismo, y atarle las manos?

225. Así como cuando Dios mandó los sacrificios á su pueblo con ciertas leyes y ceremonias, y en cierto lugar determinado, obligó á los hombres, no á sí mismo, quedando en plena y perfecta libertad para mandar otra cosa, cuando y como quisiese; así del mismo modo cuando prohibió indirectamente dichos sacrificios, mandando destruir el lugar único á que los tenia aligados, los prohibió á los hombres, no á sí mismo, quedando en la misma plena y perfectísima libertad, para volverlos á mandar en el tiempo y circunstancias que él quisiese: *Dios mandó legítimamente aquellas cosas; mas de modo que no se impuso la ley á sí mismo, sino á los hombres**. Conque cuando

* Usque ad consummationem et finem. — *Dan. ix, 27.*

† Deus legitima illa mandavit, ut legem non sibi, sed hominibus daret. — *S. August. quæst. 36, in Jud.*

ordenó aquellos legales, no se obligó á no quitarlos. Y cuando los quitó por justísimas causas, ¿por qué queréis obligarlo á no volver á darlos; y esto no obstante, que él mismo lo diga y lo prometa *por boca de los Profetas**?

PARRAFO VI.

226. No ignoro, ó Cristófilo, lo que á todo esto respondéis, ni tampoco ignoro los diversos modos sutiles, injeniosos, y tambien religiosos y píos con que procuráis prescindir aquí, ó huir con honor del peso enormísimo de la autoridad divina, que por otra parte respetáis, y no podéis negar. Respondéis, pues, lo primero, buscando el sentido literal aunque con cierta especie de desconfianza, y aun de rubor: que así la grande y prolija profecía de Ezequiel, como algunas otras, que parece que anuncian sacrificios legales para otro tiempo futuro, de otra futura Jerusalén, solo miraron á la vuelta de Babilonia, y á aquella Jerusalén y templo que entonces se edificó. Mas yo veo que este sentido que llamáis literal, no lo podéis seguir ni aun siquiera cuatro pasos, y vos mismo confesáis ya tácita, ya espresamente, que esta es una empresa absolutamente imposible, pues se oponen á esta inteligencia toda la historia sagrada, y aun vuestro sentido comun. Si fuese posible acomodar estas cosas á aquella vuelta de Babilonia, con esto solo estaba superada la grande y aun máxima dificultad. En este caso no hubiera razon alguna para ponderar tanto la gran dificultad y oscuridad de los nueve últimos capítulos de Ezequiel, los cuales en sí mismos son clarísimos. En este caso no habia para que recurrir á otros sentidos, ni para que omitir lo mas, y aun lo principal de esta larga profecía. En suma: ¿no explicará alguno siquiera este último capítulo, esto es, como se verificó en la vuelta de Babilonia, aquella tan clara y tan exacta division de la tierra santa entre las doce tribus de Jacob? Esto úl-

* Per os prophetarum — *Zach. viii, 9.*

timo, decís, *ninguno lo explica*, y podéis decir lo mismo con la misma verdad de los ocho y aun de los doce capítulos antecedentes.

227. Viendo, pues, negado aquí, y aun absolutamente cerrado todo recurso á la vuelta de Babilonia, y esto por vuestra experiencia propia, y por vuestra propia confesion, recurrís en segundo lugar á la pura alegoría, para á lo menos decir alguna cosa brillante que sea de edificacion. Nos aseguráis, es á saber: que así la ciudad, como el templo de Ezequiel, como tambien todo cuanto se anuncia y se prescribe en él, lo tomó el Espíritu Santo solamente, ó á lo menos principalmente, como una sombra, ó figura de nuestra Iglesia presente, y con esta figura y bajo estas semejanzas, intentó principalmente anunciar nuestra Iglesia, y lo que en ella se habia de practicar hasta el fin del mundo, &c.; para lo que me citáis por toda prueba algunas homilias de S. Gregorio comentando á Ezequiel. Sí, amigo: he leído estas homilias, ó estos panegíricos de nuestra Iglesia, y he hallado en ellos muchísimas cosas buenas, pias é ingeniosas, sinceramente acomodadas, y llenas todas de buenas moralidades. Esto mismo he hallado, aunque de diversa manera, en la exposicion de S. Jerónimo; mas hablando la verdad, ni en uno, ni en otro de estos máximos doctores se halla el profeta Ezequiel, ni su profecía. Lo que dicen de esta larga profecía, no hay duda que es santo, bueno, verdadero, edificativo; mas parece del mismo modo indubitable que todo ello es muy ageno de la misma profecía, é incapaz de contentar á quien busca en ella lo que realmente anuncia. Esto mismo lo reconocen y confiesan los mejores intérpretes, y con ellos vos mismo, pues poco ó nada satisfecho, ni de esta pura alegoría, ni mucho menos de aquel impracticable recurso á la vuelta de Babilonia, recurrís finalmente al último castillo que os parece fortísimo é inespugnable: esto es, al raciocinio. Argumentáis así.

228. Los sacrificios legales, y todos cuantos se ofrecieron al verdadero Dios desde Adán hasta Moisés, fueron figuras

del sacrificio de Cristo en la cruz: luego verificado este sacrificio figurado por todos los que le precedieron, debieron estos cesar del todo, y quedar no solo inútiles, sino proscritos, é ilícitos desde entónces *para siempre**; no pudiendo ya figurar como futuro, sin una insigne mentira, lo que ya no era futuro, sino presente, ó pasado, &c. A este terrible argumento (que así ha parecido á muchos) yo respondo brevisísimamente con estas dos preguntas. Primera: ¿ los antiguos sacrificios legales, ó no legales, fueron solamente figuras del sacrificio de Cristo en la cruz, y nada mas? Segunda: ¿ lo que fué figura de una cosa futura, no puede jamás en ningun caso quedar vivo, ó coexistente con lo que figuraba? Tan falso parece lo uno, como lo otro.

229. Cuanto á lo primero: si leemos la historia sagrada y las historias de todas las naciones, no hallámos otra origen de los sacrificios, sino la íntima persuasion del hombre de la existencia de un Dios, y de su dependencia total de este Ser infinito que lo habia criado, y de cuya beneficencia recibia todo cuanto tenia. Así se ve, que los sacrificios empezaron con el hombre, y Dios los recibió con agrado siempre, mientras nacióéron de aquel principio: esto es, de un corazon simple, fiel, agradecido, religioso y pio. Dios, como infinitamente grande y felicísimo en sí mismo, no tiene ciertamente necesidad alguna de los obsequios y sacrificios del hombre: ¿ *Por ventura* (dice por David) *comeré carnes de toros? ¿ ó beberé sangre de machos de cabrío? Si tuviére hambre, no te lo diré: porque mia es la redondez de la tierra, y su plenitud* †. Mas el hombre siempre tiene obligacion y necesidad de obsequiar á su Dios, y darle señales esternas de su entera dependencia. ¿ Y de qué otro modo mas simple y mas natural podia dar estas señales esternas, sino ofreciendo sacrificios en honor

* Usque in æternum. — *Malach.* i, 4.

† ¿ Numquid manducabo carnes taurorum? ¿ aut sanguinem hircorum potabo? Si esuriero, non dicam tibi: meus est enim orbis terræ, et plenitudo ejus. — *Ps.* xlix, 13 et 12.

y culto de Dios, ó haciendo sagrada alguna parte de lo que recibia de su mano?

230. Es verdad, ¿y quién puede dudarlo? que los antiguos sacrificios, fuesen ó no con efusion de sangre de animales, y de estos no solamente los que precedieron á la ley, sino tambien los que ordenó Dios á su pueblo con ciertas leyes y ceremonias, nada tenian, y nada obraban por sí mismos, ó *por su misma naturaleza* *, como se esplican los escolásticos; todo su buen efecto dependia de la fe, piedad y sincero corazon del oferente. Así dice la Escritura: *miró el Señor á Abél, y á sus presentes. Mas á Cain, y á sus presentes, no miró* †. Y esto ¿por qué? No cierto por la diversidad de ofrendas y sacrificios, sino por la diversidad de corazones. Aun en el templo de Jerusalén, nos dice la historia sagrada, que unas veces aceptó Dios, y dió muestras bien claras de serle agradables los sacrificios que allí se le ofrecian, como en los tiempos de Salomón, de Ezequías, de Josías, de Nehemías, &c.: y en otros tiempos dió muestras claras de todo lo contrario.

231. De aquí se sigue á mi parecer, que los sacrificios con que antiguamente se le daba culto externo al verdadero Dios, así antes como despues de Moisés, no fueron solamente figuras, ni fueron instituidos y ordenados únicamente para figurar, ó significar, ó anunciar el sacrificio de Cristo en la cruz; sino tambien y primariamente para otros fines justos, religiosos y pios, y en aquellos tiempos necesarios. Si solamente hubiesen sido instituidos para figurar el sacrificio de Cristo en la cruz; lo primero: Dios hubiera revelado este secreto á alguno de sus antiguos amigos: v. g. á Noé, á Abrahan, á Moisés, á David, ó á alguno de los Profetas; y en este caso nos quedarán en las Escrituras siquiera algunos vestigios claros é indubitables de esta institucion y del fin único á donde esta se enderezaba; los

* Sive ex opere operato.

† Respexit Dominus ad Abel, et ad munera ejus. Ad Cain verò, et ad munera illius non respexit. — *Gen. iv, 4 et 5.*

cuales vestigios claros é indubitables se buscan y no se hallan. Lo segundo y principal: en este caso los antiguos sacrificios siempre hubieran sido aceptos á Dios: siempre los hubiera recibido y agradádose en ellos, por lo que figuraban, aunque le desagradase por otra parte la iniquidad é indignidad de los oferentes. Por consiguiente, no hubiera dicho por Isaías: *¿Qué me sirve á mí la muchedumbre de vuestros sacrificios...? harto estoy. No quiero holocaustos de carneros, ni sebo de animales gruesos, ni sangre de becerros, y de corderos, y de machos de cabrio... No ofrescáis mas sacrificios en vano: el incienso es abominacion para mí**. Y cierto que no dijo esto Dios del sacrificio del justo Abél, ni del de Noé, ni del de Abraham, ni del de Melquisedec, &c.: antes dice la Escritura, hablando del sacrificio de Noé: *olió el Señor olor de suavidad †... y la Iglesia en el cánon de la misma misa ora á Dios que acepte aquel sacrificio: así como aceptaste (le dice) los dones del justo Abél tu siervo, y el sacrificio de nuestro patriarca Abraham, y el que te ofreció Melquisedec tu sumo Sacerdote, &c. ‡* Por todo lo cual (y por otras razones no tan inmediatas, que omito por no alargarme inútilmente en su esplicacion) yo tengo por ciertísimo con Santo Tomás, que el fin primario é inmediato de la institucion de los antiguos sacrificios, fué *el culto divino y la elevacion de nuestra mente á Dios §*. No por esto niego, antes confieso con todos y con el mismo Santo Tomás, el otro fin secundario é indirecto, que fué la significacion ó

* *¿Quó mihi multitudo victimarum vestrarum?... plenus sum. Holocausta arietum, et adipem pinguium, et sanguinem vitulorum, et agnorum, et hircorum nolui... Ne offeratis ultrá sacrificium frustra: incensum abominatio est mihi. — Isai. i, 11 et 13.*

† *Odoratusque est Dominus odorem suavitatis. — Gen. viii, 21.*

‡ *Sicuti accepta habere dignatus est munera pueri tui justi Abel, et sacrificium Patriarchæ nostri Abrahamæ, et quod tibi obtulit summus Sacerdos tuus Melchisedec. — Ex Canon. Missæ.*

§ *Ut Deus coleretur, et mens offerentis ordinaretur ad Deum. — Dio. Thom. l. ii, q. 102, art. iii.*

figura del sacrificio de Cristo en la cruz, pues esto lo halla expreso en la Escritura misma*. Si alguno no obstante, quiere persuadirnos que este último fin fué el primario en la mente de Dios, y aquel el secundario, yo no pienso entrar en esta disputa, no menos molesta que inútil, pues para mi propósito nada importa.

232. Mi segunda pregunta es esta: ¿lo que fué figura de una cosa futura, no puede jamás en ningun caso posible coexistir con aquello mismo que figuraba? Yo no hallo en esto repugnancia alguna, antes me parece una cosa bien obvia y bien facil de suceder; y aunque pudiera producir aquí no pocos ejemplares (que no tardaré mucho en apuntar) me basta por aora el templo mismo de Jerusalén y sus legales, ó los sacrificios que en él se ofrecian por institucion divina al verdadero Dios. Aquel templo (deos con todos) fué figura de nuestra Iglesia presente, y los sacrificios que en él se ofrecian á Dios, fueron figuras del sacrificio de Cristo en la cruz. Bien: yo creo lo mismo, y lo tengo por indubitable; mas con todo eso, sé de cierto, que este mismo templo, que tantos siglos habia figurado nuestra Iglesia, coexistió con ella ya fundada, establecida y propagada en Asia, Africa y Europa, muy cerca de 40 años. Sé del mismo modo, que aun habiéndose verificado plenísimamente el sacrificio de Cristo en la cruz, los sacrificios de aquel templo no cesaron, sino que prosiguieron sin novedad alguna con la misma solemnidad, y con las mismas ceremonias instituidas y mandadas por el mismo Dios.

233. Diréis sin duda, que en aquellos 40 años, ni el templo, ni sus sacrificios significaban ó figuraban cosa alguna futura, pues lo que tantos siglos antes habian significado ó figurado, ya no era futuro, sino presente ó pasado; por consiguiente, ya eran como si no fuesen, &c. Con todo eso, digo yo; aquel mismo templo que tantos años habia figurado, y ya no figuraba cosa futura, existia

* *Ad Heb. ix et x.*

entonces: era realmente templo de Dios: era casa de oracion: los Cristianos *que tenian las primicias del espíritu**, entraban en él, oraban en él, adoraban en él al verdadero Dios. Del obispo mismo de Jerusalén, S. Jacobo, dice su historia: *á este solo le era permitido entrar al Sancta Sanctorum*. Si esto es verdad, ¿ á qué entraba al templo este santo obispo, si ya el templo era entonces como si no fuese? Del mismo modo discurremos de los sacrificios. Lo que estos habian significado ó figurado, estaba ya verificado plenamente, y con todo los sacrificios prosiguieron siempre en honor y culto del verdadero Dios, hasta que los Romanos destruyeron el templo; ni los Cristianos tuvieron jamás escrúpulo de asistir á dichos sacrificios. A todo esto se puede añadir lo que dice S. Lucas: *una grande multitud de los Sacerdotes obedecian tambien á la fe †*. Si estos sacerdotes (ó alguno de ellos) tenian oficio, ó ministerio en el templo, ¿ lo dejarían, ó lo deberian dejar por haberse hecho Cristianos? ¿ Acaso disimularian en el templo, ó con los otros sacerdotes no Cristianos, que ellos lo eran? Y si no lo disimulaban, lo cual ciertamente les sería ilícito, ¿ serian privados de su ministerio y arrojados del templo? Nada de esto nos dice el historiador sagrado, y parece inverosímil que no insinuase algo, si hubiera habido alguna novedad.

234. De todo lo cual, y de otras mil reflexiones que es facil hacer sobre este asunto, me parece que podemos concluir legítimamente, que así el templo de Jerusalén, como sus sacrificios y demás legales, no fueron solamente figuras, ó meras significaciones de lo futuro, pues pudieron permanecer y perseverar en su ser natural (religioso y pío), aun despues de haberse llenado enteramente lo que habian figurado. Fuera de que yo no hallo repugnancia alguna, ni el mas mínimo inconveniente de que tambien perseverasen aquellos 40 años, aun en calidad de figuras, no cierto de cosas todavia futuras, sino de cosas presentes y plena-

* Primicias spiritus habentes. — *Ad Rom.* viii, 23.

† Multa etiam turba Sacerdotum obedebant fidei. — *Act.* vi, 7.

mente verificadas, como testificando con su presencia, y mostrando como con el dedo, así la verdad del figurado, como la fidelidad de las figuras. Si todo esto pudo entonces suceder, ¿por qué no podrá suceder, y con infinita mayor claridad en otro tiempo?

PARRAFO VII.

235. No temáis, ó Cristófilo, que en esta nuestra Iglesia presente antes de la venida gloriosa del Señor se hayan de ofrecer alguna vez al verdadero Dios los sacrificios legales de la antigua: ni tampoco penséis, por un solo momento, que yo soy capaz de avanzar tan manifiesto absurdo. Los profetas de Dios que anuncian tantas veces, y con tanta claridad otra Jerusalén todavía futura y ciertamente verdadera, otro templo (en parte, no en todo semejante al antiguo) y en este templo algunos de los antiguos sacrificios (no todos); evidentemente no hablan de este tiempo, ni de esta Iglesia presente, ni de este día de los hombres; ó en suma, no hablan de esta tierra vieja, y cielos ó climas viejos en que nos hallámos desde el diluvio de Noé; hablan únicamente de la tierra y cielos nuevos, que *esperamos según sus promesas**: pues de otro modo se contradijeran entre sí, y se matarían unos á otros †.

236. Así como el antiguo templo de Jerusalén, y Jerusalén misma, no pueden edificarse, según las Escrituras, mientras durare este siglo, ó este tiempo de las naciones, ó esta tierra vieja en que vivimos desde Noé, segundo padre del linaje humano, &c.; así no hay que temer por ahora dichos sacrificios en el templo de Jerusalén. ¿Qué tenemos que temer por ahora, cuando sabemos de cierto, que Jerusalén y su templo perseverarán destruidos *hasta la consumacion y el fin* ‡?

237. De aquí se infiere manifiestamente (y esta es una verdadera apología de casi todos los doctores Cristianos que

* Secundum promissa ipsius expectamus. — 2 Pet. iii, 13.

† Et mutuá se cæde truncabant. — Judic. vii, 22.

‡ Usque ad consummationem et finem. — Dan. ix, 27.

han tocado estos puntos, desde el siglo IV, hasta el día de hoy): se infiere, digo, manifiestamente, que todos los que espantados del grande y terrible fantasma de los Milenarios, no han recibido otro siglo futuro, otro día, otro espacio grande de tiempo entre la venida gloriosa del Señor, y el juicio ó resurreccion universal; ni tampoco por consiguiente otra nueva tierra y nuevo cielo, &c., han tenido todos suma razon para espantarse tambien, y tirar á huir, ó prescindir de todo cuanto leen en los profetas de Dios, de Jerusalén futura, de su templo, de sus sacrificios, &c.

288. Mas desvanecido este verdadero fantasma, ¿ qué tenemos ya que temer? ¿ Quién nos ha pedido nuestro diotámen, ó nuestro beneplácito, para lo que Dios hará ó no hará, ó podrá hacer, ó no, en otro siglo diverso, ó en otra tierra del todo nueva, cuyo gobierno no nos toca? Hará Dios enténces todo quanto quisiere, y todo con infinita sabiduría, quietud y bondad. Hará cosas nuevas; é inauditas hasta el día de hoy: *dijo el que estaba sentado en el trono: He aquí, yo hago nuevas todas las cosas**. Hará cosas que no somos capaces aora ni aun de imaginar: y entre estas hará tambien individualmente todas cuantas tiene anunciadas y prometidas para aquel tiempo *por sus siervas los Profetas... en las cuales es imposible que Dios falte*†.

289. Por consiguiente habrá en aquellos tiempos, y en aquella nueva tierra, una ciudad llamada Jerusalén, capital y centro de unidad, no solamente de las doce tribus de Jacob, recogidas *con grandes piedades*, sino tambien de todas las tribus, pueblos, y naciones de todo nuestro orbe, como dirémos á su tiempo. Habrá en esta ciudad capital un templo magnífico, ni mas ni menos como lo describe Ezequiel. Se depositará otra vez en este nuevo templo la misma arca sagrada del antiguo testamento, el tabernáculo

* Et dixit qui sedebat in throno: Ecce nova facio omnia.—*Apoc.* xxi, 5.

† Per servos suos Prophetas... quibus impossibile est mentiri Deum.—*Apoc.* x, 7, et ad *Hebr.* vi, 18.

y el altar que escondió Jeremías, por una orden expresa que recibió de Dios*, en una cueva del monte Nevo, profetizando: *Que será desconocido el lugar, hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo, y se le muestre propicio: Y entonces mostrará el Señor estas cosas, y aparecerá la majestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés, y así como apareció á Salomón, cuando pidió que el templo fuese santificado para el grande Dios †.* En suma: se volverán á ver en aquel templo, y únicamente en él (lo que aora tanto se teme, como si hablára con nosotros), á saber: algunos ó muchos de los antiguos sacrificios y ceremonias.

PARRAFO VIII.

240. Mas ¿ para qué (os oigo replicar últimamente) para qué fin en este nuevo templo, ya Cristiano como se supone, estos antiquísimos sacrificios y ceremonias de la antigua alianza? ¿ Para qué fin se ha de volver á colocar en él la misma arca, el mismo tabernáculo y altar que se hizo en el desierto, segun el modelo, que á Moisés ha sido mostrado en el Monte †! ¿ O Cristófilo! esta pregunta hacédsela al Espíritu Santo, no á mí. ¿ Qué queréis que yo sepa de los fines y consejos de Dios? *Porque ¿ quién entendió la mente del Señor? ¿ O quién fué su consejero §?* No obstante, permitidme que os diga con las palabras de Cristo: *Si puedes creer, todas las cosas son posibles para el que cree ||.* Si podéis creer sinceramente todas estas cosas,

* Divino responso ad se facto. — 2 Mach. ii, 4.

† Quòd ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat: Et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moyse manifestabatur, et sicut cum Salomon petiit ut locus sauctificaretur magno Deo, manifestabat hæc. — 2 Mach. ii, 7 et 8.

‡ Secundùm exemplar quod Moyse in Monte monstratum est. — Vide Exod. xxv, 40.

§ ¿ Quis enim cognovit sensum Domini? ¿ Aut quis consiliarius ejus fuit? — Ad Rom. xi, 34, et vide 1 ad Cor. ii, 16.

|| Si potes credere, omnia possible sunt credenti. — Marc. ix, 22.

y otras semejantes que leáis claras y espesas en la Escritura de la verdad, no hallaréis tanta dificultad en entenderlas. Mas si queréis primero entenderlas todas con ideas claras, si para creerlas esperáis verlas todas conformes, ó no repugnantes á vuestro sistema, en este caso me parece imposible su inteligencia. Por el contrario: una vez creídas todas estas cosas, aun sin entender los fines de Dios, esta fe simple y humilde, vendrá ya á ser como una cosa fundamental, ó como un principio sólido y firme, sobre el cual se podrá trabajar con buenas esperanzas sobre la inteligencia de estos fines, ó consejos de Dios; á lo menos por medio de algunas razones de congruencia ó de algunas prudentes congeturas. A mí se me ofrece una que me parece tal, y que voy luego á proponer á vuestra consideracion, dejando abierto el gran campo para que discurráis otras mejores. Vedla aquí.

241. Los antiguos sacrificios que segun las Escrituras volverán á aparecer en el siglo venturo, en la nueva tierra, en el nuevo y último templo de Jerusalén todavia futura, no serán entónces otra cosa, que una nueva y sapientísima liturgia, instituida y ordenada por el sumo y eterno Sacerdote, Cristo Jesus. No serán, digo, otra cosa, que unas ceremonias, no solo significativas, sino claramente demostrativas, que deberán entónces preceder en aquel solo individuo templo al sacrificio incruento de la Eucaristía, ó á la cena del Señor, ó á la sustancia de la Misa. Y esto ¿ para qué? Para que concurren alguna vez, se abracen, y se den ósculo de paz todas las antiguas figuras con lo que habian figurado; para que estas figuras se vean alguna vez de cerca, y confrontadas con el original allí presente, se entiendan todas con ideas claras, y se admire y bendiga la sabiduría infinita de Dios en su institucion.

242. ¿ Qué tenéis que reprender ni que estrañar en esta congetura? En la liturgia presente, instituida sábiamente por la Iglesia, ¿ no precede muchas veces la leccion de las profecías que lo anunciaban, ó espresamente ó en figuras? ¿ No preceden muchas veces á nuestro sacrosanto

sacrificio muchas ceremonias antiguas y nuevas, mas ó menos significativas del mismo sacrificio? En la última cena del Señor, ¿ no precedieron inmediatamente los legales á la institucion de la Eucaristía? ¿ No instituyó Jesucristo este sacramento admirable, *despues de observada plenamente la ley en la cena legal**? Pues ¿ qué repugnancia, ni qué absurdo puede imaginarse en que en aquellos tiempos, en aquel siglo, en aquel solo templo se ofrezca á Dios el verdadero y sacrosanto sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo, precediendo los legales que lo habian figurado? ¿ Qué repugnancia, en que el arca misma de la antigua alianza (donde se depositaron antiguamente, no solo las dos tablas de piedra escritas *con el dedo de Dios*†, sino tambien un vaso de maná, figura de nuestro sacramento) sirva entonces para depositar y conservar perpetuamente el mismo sacramento? ¿ Qué repugnancia en fin en que se verifique en aquel tiempo, y en aquel siglo del todo nuevo, todo cuanto anuncia el profeta Ezequiel con tanta difusion y prolijidad? Si entonces no se verifica, ¿ cuando podrá ser?

243. Decís aquí (pues todo se dice, y es menester ocurrir á todo) que S. Pablo dice, ó supone: que el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo durará solamente hasta que él venga: *Porque* (son sus palabras) *cuantas veces comiereis este pan, y bebiereis este cáliz: anunciaréis la muerte del Señor, hasta que venga*‡. Luego despues que él venga, ya no podrá ofrecerse á Dios este sacrificio de justicia, y por consiguiente ni los antiguos legales. Esta pequeña dificultad se resuelve facilmente con solo advertir la propia y genuina significacion del adverbio *hasta que*, así en frase de los latinos, como mucho mas en frase de la Escritura santa, v. g.: *Siéntate á mi derecha: Hasta*

* *Observata lege plenè cibis in legalibus.*

† *Digito Dei.* — *Exod. xxxi, 18.*

‡ *Quotiescumque enim manducabitis panem hunc, et calicem bibetis: mortem Domini annuntiabitis, donec veniat.* — *1 ad Cor. xi, 26.*

que ponga á tus enemigos, por peana de tus pies*. Estas palabras del Salmo cx, es ciertísimo que no quieren decir que despues de estar puestos los onemigos de Cristo bajo sus pies, entónces el mismo Cristo dejará de estar sentado á la diestra de Dios; pues esta sesion, ó descanso, ú honor y gloria debe ser eterna. En el mismo sentido dice S. Mateo, hablando de S. José: *recibió á su muger. Y no la conoció hasta que parió á su hijo primogénito*†. Y no obstante es de fe divina la perpetua virginidad de nuestra Señora: por consiguiente, el *hasta qué*, no significa aquí, ni puede significar, que la conociese despues del nacimiento de Cristo; *solo muestra la Escritura lo que no sucedió*‡: ni el asunto del evangelista era otro, sino decir de Cristo lo que dice el símbolo apostólico; *fué concebido por obra del Espíritu Santo, y nació de santa María Virgen*§.

244. Del mismo modo podémos decir del *hasta que venga* || de S. Pablo. No quiere decir que cuando venga el Señor faltará del todo el sacrificio de su cuerpo y sangre, sino simplemente que no faltará jamás en todo el espacio de tiempo, que debe mediar entre su institucion y la venida gloriosa del Señor. Este es á mi parecer, ni puede ser otro, el sentido literal del testo de S. Pablo.

PARRAFO IX.

245. Volviendo agora á lo que decíamos, esto es, á la concurrencia que habrá ó podrá haber en aquel tiempo y en aquel solo tempo, del sacrificio incruento del cuerpo y sangre de Cristo, y de los antiguos legales, me parece que veo anunciada bien claramente esta concurrencia en algu-

* Sede à dextris meis: Donec ponam inimicos tuos, scabellum pedum tuorum. — *Ps. cx, 1.*

† Et accepit conjugem suam. Et non cognoscebat eam, donec peperit filium suum primogenitum. — *Mat. i, 24 et 25.*

‡ Sed scriptura quod factum non sit, ostendit. — *S. Hieron.*

§ Conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex Maria Virgine. — *Es Symb. Constantinopolit.*

|| Donec veniat. — *1 ad Cor. xi, 26.*

nos lugares de la Escritura. Ved aquí dos ó tres con brevedad.

PRIMERO.

246. En el salmo 1, leo estas palabras: *Haz bien, Señor, á Sión con tu buena voluntad, para que se edifiquen los muros de Jerusalén. Entonces aceptarás sacrificio de justicia, ofrendas, y holocaustos: entonces pondrán sobre tu altar becerros**. ¿Qué sacrificio de justicia puede ser este, que aceptará Dios juntamente con las oblações, holocaustos y becerros, cuando se edifiquen los muros de Jerusalén? La respuesta á esta pregunta os parecerá sin duda á primera vista no muy difícil: no obstante, yo la busco y no la hallo. Digo que no la hallo, porque lo poquísimo que hallo sobre este punto particular, no lo entiendo, y aun me parece ininteligible. Por ejemplo: *para que se edifiquen los muros de Jerusalén... Esto es: el templo que le falta. Entonces aceptarás sacrificio de justicia... Esto es: El sacrificio que se origina de un ánimo justo y pío* †. ¿Los muros Jerusalén, es lo mismo que su templo? ¿El sacrificio que procede de un ánimo justo y pío, no lo habia aceptado Dios antes que hubiese templo en Jerusalén? ¿Los sacrificios de animales, merecen el nombre ilustre de sacrificios de justicia? Otros penetrando bien la gran dificultad juzgan (á mi parecer temerariamente) que estas palabras las añadieron al Salmo 1, los cautivos de Babilonia. Mas esta noticia, ¿de qué historia fidedigna la tomaron? Y aunque esto se permitiese, ¿qué sacrificio de justicia ofrecieron á Dios los que volviéron de Babilonia? El mismo que antes sin novedad alguna: Otros, en fin, y los mas se aco-

* *Benignè fac, Domine, in bona voluntate tua Sion: ut ædificentur muri Jerusalem. Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes, et holocausta: tunc imponent super altare tuum vitulos. — Ps. 1, 20 et 21.*

† *Ut ædificentur muri Jerusalem: id est, templum quod ei deest. Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, &c.: id est, sacrificium quod ex animo justo et pio proficietur. — Vide supra.*

jen aquí al recurso ordinario, que es la alegoría, diciendo: *para que se edifiquen los muros de Jerusalén... Esto es, la iglesia de Cristo**, en la cual aceptará Dios el sacrificio de justicia que no puede ser otro que el que le ofrecen los Cristianos. Ahora, ¿los holocaustos y becerros que se ponen sobre el altar de Dios deberán ser también holocaustos y becerros alegóricos?

SEGUNDO.

247. En Isaías, capítulo sesenta, se dicen cosas tan grandes de la Jerusalén futura, que es imposible leerlas con mediana atención, sin formar una idea la más sublime así de la gloria, ó magnificencia de dicha ciudad, como de la justicia de todos sus habitantes: entre las muchas cosas, que le anuncia el Señor, una de ellas es esta: *Todo el ganado de cedar se recogerá para tí, los carneros de Nabaioth serán para tu servicio: serán ofrecidos sobre mi altar de propiciación, y haré gloriosa la casa de mi magestad†*. Decis aquí, que todo este capítulo habla en sentido alegórico de las glorias de nuestra Iglesia presente, y en sentido anagógico de la Iglesia triunfante: y yo os respondo, que no me opongo á estos sentidos; mas en sentido verdadero, y propio (que es el que se llama literal, y el que solo buscamos al presente) la profecía habla claramente con una Jerusalén, que hasta ahora no se ha visto en nuestra tierra, ni puede verse, según las Escrituras, sino en otra tierra nueva, ó renovada, que esperamos según sus promesas.

TERCERO.

248. En Malaquías se dice: *He aquí viene... ¿Y quién podrá pensar en el día de su venida, y quién se parará*

* Ut ædificentur muri Jerusalem: id est, ecclesia Christi — Vide fol. præcedent.

† Omne pecus ceder congregabitur tibi, arietes Nabajoth ministrabunt tibi, offerentur super placabili altari meo, et domum majestatis meæ glorificabo. — Isai. lx, 7.

para mirarlo? Porque él será como fuego derretidor, y como yerba de bataneros: Y se sentará para derretir, y para limpiar la plata, y purificará á los hijos de Leví, y los afinará como oro, y como plata, y ofrecerán el Señor sacrificios con justicia. Y será agradable al Señor el sacrificio de Judá y de Jerusalén, como los días del siglo, y como los años antiguos *. No ignoro, Cristófilo, la inteligencia tan oscura como violenta que pretendéis dar á estas palabras, para acomodarlas del modo posible á la primera venida del Señor. Vuestro principal y único fundamento que muestra alguna apariencia favorable es este: que Jesucristo mismo hablando de S. Juan Bautista, citó el primer versículo de este mismo cap. iii de Malaquías, diciendo espresamente que habla de S. Juan: *Porque este es, de quien está escrito: He aquí yo envío mi ángel ante tu faz, que aparejará tu camino delante de tí* †.

249. A este argumento fundamental se responde: que Jesucristo citó el primer versículo de este Profeta con suma razon, y con suma propiedad y verdad; pues en él se habla manifiestamente de S. Juan Bautista. Esto ¿quién lo puede dudar? Mas en este primer versículo ¿se habla únicamente de S. Juan Bautista? Esto és lo que yo niego y lo que se deberia probar y establecer sólidamente antes de edificar sobre este único fundamento. Pues ¿de qué otro ángel, ó enviado extraordinario se habla aquí? Se habla, señor mio, manifiesta y propiamente del profeta Elías, y de su mision todavia futura, y al mismo tiempo aunque

* Ecce venit... ¿Et quis poterit cogitare diem adventus ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, et quasi herba fullonum: Et sedebit conflans, et emundans argentum, et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. Et placebit Domino sacrificium Juda et Jerusalem, sicut dies sæculi, et sicut anni antiqui. — *Malach. iii, 1, 2, 3, et 4.*

† Hic est enim, de quo scriptum est: Ecce ego mitto angelum meum ante faciem tuam, qui præparabit viam tuam ante te. — *Mat xi, 10, et Luc. vii, 27.*

indirecta y secundariamente de la mision de S. Juan Bautista; el cual vino como dice el evangelio, *con el espíritu, y virtud de Elías* *. S. Marcos empieza su evangelio con la predicacion de S. Juan Bautista, para lo cual cita no solamente el testo de Malaquías, del que aora hablamos, sino tambien el versículo 3 del cap. xl de Isaías: *Voz del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor, enderezad en la soledad las sendas de nuestro Dios* †. Esta cita de S. Marcos del testo de Isaías es verdadera y fiel, no menos que la del testo del primer versículo del cap. iiii de Malaquías, pues en ambos testos se anuncia la mision de S. Juan Bautista (no cierto *con el espíritu, y virtud de sí mismo, sino con el espíritu, y virtud de Elías*): así como es cierto, que en ambos testos se anuncia primariamente la mision de Elías, el cual vendrá á su tiempo, *no en espíritu y virtud de Juan Bautista, como este vino con el espíritu y virtud de Elías*.

250. ¿Y dudáis, Cristófilo, que en ambos testos de Malaquías y de Isaías, se anuncian ambas misiones de Elías y de Juan; del primero directa y primariamente, del segundo indirecta y secundariamente? Leed todo el contesto de uno y otro Profeta, y me persuado que con esto solo abriéis los ojos. El contesto de Malaquías lo acabáis de leer en lo que sigue al ver. 1 hasta el 5: el contesto de Isaías lo podéis ver en lo que precede y sigue al testo particular que cita S. Marcos, que es el ver. 3 del dicho cap. xl. Basta leer estos tres primeros versículos, para conocer al punto los tiempos de que habla este profeta directa é indirectamente; esto es, de los tiempos de la mision futura de Elías, y secundaría é indirectamente, de los tiempos ya pasados de la mision de S. Juan, que apareció en el mundo *con el espíritu y virtud de Elías* ‡.

* In spiritu, et virtuta Eliæ. — *Luc. i, 17.*

† Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini, rectas facite in solitudine semitas Dei nostri. — *Isai. xl, 3.*

‡ In spiritu, et virtute Eliæ. — *Luc. i, 17.*

Consolaos, consolaos, pueblo mio, dice vuestro Dios. Hablad al corazon de Jerusalén, y llamadla: porque se ha acabado su afán, perdonada es su maldad: recibió de la mano del Señor al doble por todos sus pecados. Vox del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor, enderezad en la soledad las sendas de nuestro Dios.*

251. En tiempo de S. Juan Bautista no se habia concluido la malicia de Jerusalén (ó de Israel de donde era capital), ni se le habia remitido su iniquidad, ni habia recibido *al doble por todos sus pecados*; pues este *al doble* lo sufre hasta el dia de hoy, y todavia sigue sin saber hasta cuando deberá durar. *Vox del que clama en el desierto, &c.*: se verificó ciertamente en la mision de S. Juan, y se verificará mejor todavia en la mision de Elías, por medio de la cual será llamada Jerusalén, y todo lo que se comprende bajo de este nombre. Se le hablará entónces al corazon, y se le perdonará toda su iniquidad pasada, como que ya habrá recibido *al doble por todos sus pecados*.

252. Este parece el sentido manifesto y palpable de esta profecia (lo mismo digo de la de Malaquías, el cual sentido lo confirmó espresamente el mismo Jesucristo cuando dijo hablando de S. Juan Bautista: *ya vino Elías, y no le conocieron, antes hicieron con él quanto quisieron* †; mas para que ninguno equivocase el espíritu y virtud de Elías con que vino S. Juan, como precursor de su primera venida, con la persona misma de Elías, que vendrá como precursor de la segunda, añadió: *Elías en verdad ha de venir, y restablecerá todas las cosas* ‡: con

* *Consolamini, consolamini, popule meus, dicit Deus vester. Loquimini ad cor Jerusalem, et advocate eam: quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis. Vox clamantis in deserto. Parate viam Domini, rectas facite in solitudine semitas Dei nostri, &c. — Isai. xl, 1, 2, et 3.*

† *Elías jam venit, et non cognoverunt eum, sed fecerunt in eo quaecumque voluerunt. — Mat. xvii, 12.*

‡ *Elías quidem venturus est, et restituet omnia. — Id. ib. 11.*

lo cual, prosigue S. Mateo, conocieron los discípulos, que hablando de Elías, hablaba tambien de Juan: *Entonces entendieron los discípulos, que de Juan el Bautista les habia hablado**. Así que el primer versículo de Malaquías habla ciertamente de la predicacion de S. Juan, y al mismo tiempo de la predicacion futura de Elías: los cuatro versículos siguientes ya no pueden competir á los tiempos de Juan, ó á la primera venida del Señor, porque en estos tiempos no se verificó, ni se ha verificado hasta aora nada de lo que anuncian: *He aquí viene... ¿Y quién podrá pensar (ó como leen los LXX, quién podrá resistir) en el dia de su venida, y quién se parará para mirarlo? Porque él será como fuego derretidor, &c.: y purificará á los hijos de Levi, y los afinará como oro, y como plata, y ofrecerán al Señor sacrificios con justicia. Y será agradable, &c.†*

253. Todas estas espresiones parecen muy impropias, y ajenas sumamente de aquel modo dulce y pacífico, humilde y llano, con que apareció el Señor en la tierra la primera vez, cuando vino en carne pasible. Entonces, lejos de purificar á los hijos de Leví, como se purifica el oro y la plata, los dejó por la mayor parte en toda su inmundicia, en la cual perseveran hasta el dia de hoy. Entonces, no ofrecieron á Dios sacrificios en justicia: entonces, los sacrificios que ofrecian á Dios no le agradaban tanto como en otros tiempos anteriores; y esto por la iniquidad y malicia que abundaba casi universalmente en los hijos de Leví, &c. Poned aora los ojos en la segunda venida del Señor, á la cual debe preceder la mision y predicacion de Elías: al punto entendéis con ideas claras todas estas

* Tunc intellexerunt discipuli, quia de Joanne Baptista dixisset eis. — *Mat.* xvii, 13.

† Ecce venit... ¿Et quis poterit cogitare [quis ferre poterit] diem adventus ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis confans, &c.: et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. Et placebit, &c. — *Malach.* iii, 1, 2, 3, et 4.

cosas particulares, viéndolas perfectamente de acuerdo con todas las Escrituras: al punto entendéis cuando y como purificará el Señor á los hijos de Leví, como el oro en el crisol (esto es en los 42 meses de soledad y penitencia en que las reliquias de Leví serán verosímilmente las mas privilegiadas, ó las mas atendidas, como que deben ser la parte principal de la muger vestida del sol: *derramaré* (les dice Dios) *sobre vosotros agua pura, y os purificaréis de todas vuestras inmundicias**: y en Isaías (hablando inmediatamente con la ciudad sacerdotal y regia, despues de haberle anunciado su ruina) la consuela el Señor con estas palabras: *volveré mi mano sobre tí, y acrisolaré tu escoria hasta lo puro, y quitaré de tí todo tu estáño... despues de esto serás llamada la ciudad del justo, la ciudad fiel†*. Entónces, estas reliquias de Leví ya purificadas y santificadas, ofrecerán á Dios (prosigue Malaquías) sacrificios en justicia‡. Seria bueno reparar aquí, que el Profeta habla en plural *sacrificios* y es cierto; que en la Iglesia presente (á quien se pretende acomodar todo esto) no ha habido, ni hay, ni puede haber sino un solo sacrificio, que es el del cuerpo y sangre de Cristo: mas en los tiempos futuros de que habla esta profecía, podrá bien haber en aquel solo templo este sacrificio presente juntamente con el antiguo, y uno y otro en verdadera justicia. Por todo lo cual, podrá en aquel tiempo decir la esposa antigua, y entónces nueva: podrá, digo, decirle al esposo con toda verdad y propiedad, aquellas palabras que ya están registradas en el Cántico de los Cánticos: *las nuevas y las añejas, amado mio, he guardado para tí§*.

* Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris. — *Ezech.* xxxvi, 25.

† Et convertam manum meam ad te, et excoquam ad purum scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum ... post hæc vocaberis civitas justi, urbs fidelis. — *Isat.* i, 25, et 26.

‡ Et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. — *Malac.* iii, 3.

§ Nova et vetera, dilecte mi, servavi tibi. — *Cant.* vii, 13.

254. Concluyo este punto con un pasaje luminoso del sapientísimo autor Antonio Vieyra, cuya obra manuscrita *Del reino de Cristo y de Dios consumado en la tierra*, al fin he podido leer. En el 2 tomo, cap. xi, trata difusamente del templo de Ezequiel y de todo cuanto en él se anuncia, y entre los seis modos que propone sobre la inteligencia literal de este templo, el tercero es en sustancia el que yo acabo de congeturar. Es verdad que en su sistema ó en el templo en que pone la verificación de esta gran profecía, esto es, muchos siglos antes de la venida del Señor, todos estos sus modos son conocidamente inútiles, como que todos parten de un principio falso y absolutamente improbable, cual es, que Jerusalén y su templo se pueden volver á edificar antes de la venida del Señor, y aun muchos siglos antes de la revelacion del Anticristo. No obstante, me parece poner aquí este pasaje, así para que se vea el carácter, é ingenio de este gran sábio, como tambien, porque mudados solo los tiempos, hace admirablemente á mi propósito.

255. *A la verdad, dice, ¿quién duda, que quitada la significacion del futuro, pueden convenir, y estar juntos la figura y lo figurado (lo cual comunmente se niega)? ¿No es verdad, que en una misma sala pudieron verse á un mismo tiempo Alejandro el Grande y su retrato, en una estatua de Lisipo, ó en una pintura de Apeles?... Del mismo modo no dudámos, que mudada la condicion de los tiempos, en su templo mismísimo pueden juntarse, y estar presentes el sacrificio antiguo y el nuevo, aquel como figura, y este otro como figurado. Y á la manera que una esposa, que está para casarse, puede tener en una pieza á la persona de su esposo futuro, y la imágen del mismo, refiriendo á aquel todo su amor, y á esta solamente la admiracion de la semejanza y del arte; así la Iglesia podrá á un mismo tiempo conservar en alguna parte los sacrificios de la antigua ley, y el adorable Sacramento del cuerpo de Jesus; admirando en aquellos*

únicamente la figura y la semejanza; y venerando, y adorando en este la verdad, y presencia de su sacratísimo esposo.

256. *Diré, lo que me acuerdo haber visto. Corriendo el año del Señor de 1650, gobernando el Sr. Inocencio X, se levantó en Roma en nuestro templo de la Casa Profesa un amplísimo teatro, para solemnizar con la magnificencia que se acostumbra, la indulgencia de 40 horas: aumentando su perspectiva con furtivos fuegos, como es propio del arte: en el cual representaba admirablemente el templo de Salomón. En su parte inferior era de ver á Salomón mismo sacrificando según los ritos de su patria, y sirviendo, como ministros, los sacerdotes y levitas. En la superior sobresalía de en medio de una nube, rodeada de rayos por todas partes, el Pan verdadero, que bajó de los cielos, consagrado con el rito cristiano, al cual solo, golpeándose los pechos, é hincadas las rodillas adoraba profundísimamente una inmensa multitud que concurría del pueblo, ciudadanos, y peregrinos. Nada ciertamente se pudo fingir ó pensar mas bello, que esta imágen, para formar concepto del templo de Ezequiel, y para concordar los sacrificios de aquella ley con la fe presente de la Iglesia, y con la ley de gracia. Porque allí se veían juntamente la figura y lo figurado, el sol y la sombra, un sacrificio y muchos sacrificios: aquel verdadero: estos sombreados: aquel para el culto y adoración; estos solamente para pompa y para espectáculo.*

257. *Aora, si en aquel teatro los sacrificios legales de Salomón no mostraban el sacrificio de Jesucristo como futuro todavía, sino como prefigurado en otro tiempo, pero presente ya; ¿por qué no podremos filosofar del mismo modo, sin que la fe peligre, del templo de Ezequiel, y de sus sacrificios? Pero tenemos aun otro mayor, y mas fuerte ejemplo, si recurrimos á la cena misma del Señor; porque allí en un mismo cenáculo, y en la misma mesa, que fué el primer altar de nuestro cristiano sacri-*

ficio, no solo se inmoló el Cordero Pascual, sino que fué instituido el Divinisimo Sacramento. En un mismo lugar, y en un tiempo mismo se juntáron allí la figura y el figurado, y la sombra de la ley antigua con el misterio máximo de la nueva, esto es, con el cuerpo de Jesucristo.*

258. *Mas ¿á qué fin, replicará alguno, ó para qué necesidad esta conjuncion del cuerpo y de la sombra, de la figura y del figurado? Ciertamente será oportuna, para que por aquella recíproca representacion se hagan por último patentes los misterios ocultos en aquellas figuras y sombras, para que enteramente se manifiesten, y para que con toda claridad se perciba y venere la idea toda del Autor soberano con grande alabanza del mismo. A la verdad, siendo casi infinita la variedad y muchedumbre de las ceremonias legales: habiendo sido ordenadas todas para significar los misterios de la ley nueva: y habiendo Dios en ellas intentado principalmente la dicha significacion; ciertamente pensaria con menos rectitud del consejo y providencia del Señor cualquiera que juzgase, que nunca habia de revelarlos plenamente. Porque ¿qué cosa hay mas agena de una mente, no digo divina, mas de qualquiera que use de la razon, que instituir una ley entera con el fin de significar, y que sus significados hubiesen no obstante de ignorarse perpetuamente? Yo bien sé que de la tal significacion han escrito, bien esparcidamente ó bien en plenos comentarios, ya los padres antiguos, ya otros varios interpretes, y con mayor exactitud que todos el eruditísimo Rivera. ¿Mas cuantas cosas hay en ellos dificiles, cuantas oscuras, cuantas poco coherentes, y muchas veces repugnantes, y lo que es mas, todas inciertas y dudosas, como conjeturas al fin de la*

* En este lugar omite el P. Lacunza un testo de S. Pablo, que parece hacer en contra, porque el P. Antonio Vieyra, de quien está tomado todo lo arriba dicho y lo que sigue, desata y esplica completamente este lugar del apostol. Vease si se quiere el original. — E.

mente humana falible, y segun cada uno abunda en su propio sentido?*

* Perro figuram, et figuratum posse convenire, et esse simul [quod communiter negatur] sublata significatione futuri, ¿quis ambigat? ¿Nonne in eadem simul aula aspectabilis esse potuit et Magnus Alexander, et ejus effigies, vel in statua Lisipi, vel in tabula Appellis?... Ita quoque in uno, eodemque templo et antiqua, et præsens sacrificium, illa tanquam figuram, istud tanquam figuratum, mutata tamen conditione temporis, conjungi, et inesse posse, nos dubitamus. Et quemadmodum sponsa futuri sponsi imaginem ipso jam præsentem retinere potest, in hunc totum amorem suum referens, in illam verò solam artis, et similitudinis admirationem; ita Ecclesia, et legalia sacrificia alicubi, et sacramentum corporis Christi simul conservare poterit, in illis solam figuram, et similitudinem admirans, in isto sponsi sui præsentiam, veritatemque suspiciens, atque adorans.

Aio, quod vidisse me, memini. Recurrente anno salutis 1650, sub Innocentio X extractum est Romæ in templo nostro domus Præfessæ pro solemnitate quadraginta horarum, ea qua solet magnificentia, theatrum amplissimum furtivis ignibus, ut illius artis est, prospectum argentibus, in quo Salomonis templum mirificè repræsentabatur. In inferiori ejus parte, videre erat Salomonem ipsum, ministrantibus Sacerdotibus, et Levitis, ritu patrio sacrificantem; in superiori verò eminebat de medio nebulæ, circumfusus undique radiis, Panis verus qui de cælo descendit, christiano ritu consecratus, quem solum immensa concurrentis populi multitudo civium, et peregrinorum flexis genibus, et tusione pectoris profundissimè adorabat. Qua quidem rei imagine nihil illustrius cogitari, aut fingi potuit ad templum Ezechielis concipiendum, ejusque legalia sacrificia cum fide præsentis Ecclesiæ, et legis gratiæ concordanda. Ibi enim figura et figuratum, sol et umbra, unum sacrificium, et multa sacrificia simul visebantur; illud verum, ista adumbrata; illud ad cultum, et adorationem, ista ad pompam tantum, et spectaculum.

Quod si in eo teatro sacrificia legalia Salomonis non futurum Christi sacrificium præfigurabant, sed olim præfiguratum jam præsens ostendebant: ¿cur de templo Ezechielis, et ejus sacrificiis citra ullum fidei periculum in eundem modum philosophari non licebit? Sed majus adhuc, et fortius habemus exemplum, si ad ipsam cœnam Domini recurramus; ibi enim in eodem cœnaculo, et in eadem mensa, quæ fuit christiani sacrificii primum altare, et Agnus Paschalis immolatus est, et Divinissimum Sacramentum institutum eodem loco, et tempore, et figura cum figurato, et umbra veteris

legis cum maximo novæ misterio, hoc est, cum corpore Christi conjuncta...

Sed ¿quorsum, dicit aliquis, aut qua operis necessitate, vel pretio ista corporis, et umbræ, figuræque, et figurati conjunctio? Certè ut ex ea reciproca repræsentatione latentia in antiquis umbris, figuræque mysteriis mysteria tandem aliquando patefiant, ac penitus innotescant, et tota supremi artificis idea cum magna ejus laude perspiciatur. Enim vero cum infinita propemodum sit legalium ceræmoniarum varietas, et multitudo, et omnia ad significanda novæ legis mysteria instituta, ipsaque significatio præcipuè à Deo intenta; profeto minus rectè de divino consilio, providentiaque sentiret, qui numquam ea plene revelanda existimaret. ¿Quid enim alienum magis à mente, non dico divina, sed quavis alia rationis particeps, quàm legem integram ad significandum instituere, cujus tamen significata perpetuò ignoranda sunt? Scio, multa de eadem significatione, tum ab antiquis Patribus, tum ab aliis interpretibus vel sparsim, vel plenis commentariis scripta esse, et exactissimè omnium ab eruditissimo Rivera; sed ¿quanta in iis difficilia, quanta obscura, quanta parùm cohærentia, ac sæpe repugnantia, et quod magis est, omnia incerta, et dubia, tanquam ab humana conjectura excogitata et prout unusquisque in suo sensu abundat, ubique discordantia? — *P. Vieg. lib. ii, Clav. Proph. volum. iv, c. 11.*

CAPITULO X.

EL RESIDUO DE LAS GENTES.

PARRAFO I.

259. ENTRE las grandes dificultades, y embarazos que halla casi á cada paso el sistema vulgar, uno de ellos es la resolucion de cierto problema, en que las Escrituras se ven opuestas entre sí, pues hablando de un mismo suceso, unas afirman, otras niegan: unas aseguran con toda claridad y formalidad p6sible, que la cosa sucederá infaliblemente: otras aseguran con la misma formalidad todo lo contrario. No hay duda que esta oposicion y enemistad de unas Escrituras con otras, solo puede ser aparente; pues el Espírиту Santo no puede oponerse, ni negarse á sí mismo. Mas esta apariencia, ¿cómo la podemos conocer en el sistema vulgar? *Ardua cosa me pides**. Esplicóme.

260. Muchas, y aun muchísimas Escrituras nos aseguran en términos formales, claros, é individuales (como pudiera pedir la mas rígida, y escrupulosa delicadeza) que ha de llegar finalmente cierto dia, ó siglo, ó tiempo (tres palabras de que usan promiscüamente los escritores sagrados, como que significan una misma cosa) en que toda nuestra tierra, todos sus fines ó términos, por cualquiera rumbo que se mire; todos sus habitantes, todas sus tribus, cognaciones, familias, parentelas, y aun todos sus individuos, sean benditos en Cristo; todos crean y esperen en él; todos lo conozcan, lo adoren, lo bendigan, lo amen: por consiguiente todos sean cristianos, y buenos cristianos, unidos en una misma fe, animados del mismo espíritu, y como una sola grey, simple, é inocente bajo el gobierno y

* Rem difficilem postulasti. — Cicero.

direccion de un solo pastor, &c. Ved aquí como en un punto de vista algunas de estas Escrituras.

261. La primera que se presenta á nuestra consideracion como la mas antigua de todas, es la promesa que hizo Dios, y que repitió y confirmó varias veces á su fidelísimo amigo el justo Abraham: EN TÍ *serán benditos todos los linages de la tierra**. Y en cap. xviii, ver. 18: *debiendo (dice) ser BENDITAS en él todas las naciones de la tierra †*. Y en el cap. xxii, ver. 18: *en tu simiente SERÁN BENDITAS todas las naciones de la tierra ‡*. Tenémos, pues, aquí en buenas palabras, todas las cognaciones, ó familias de la tierra benditas, ó bendicendas en algun tiempo, *en la simiente de Abrahán: esto es, en Cristo*, como esplica S. Pablo §.

262. Diréis aquí, y decis con suma verdad, que todas estas promesas, hechas al Padre de todos los creyentes, se están verificando 18 siglos ha en las muchas gentes, naciones y cognaciones de la tierra, qué han creído y obedecido al evangelio; á lo cual yo os respondo, que tenéis razon: añadiendo no obstante una palabra que no podéis negar: es á saber, que todo cuanto se ha hecho en 18 siglos, es todavia poquísimo, confrontado con las promesas de Dios vivo, santo, y fidelísimo *en todas sus palabras*: por consiguiente, falta todavia mucho que hacer, para que estas promesas lleguen á su entera y perfecta plenitud. Si acaso estas antiquísimas promesas no os parecen tan grandes, ni tan claras, ni tan universales, ni tan decisivas, pasémos un poco mas adelante.

263. En el salmo xxi, que todo es de Cristo evidentemente, en que él mismo habla en espíritu, y segun parece habla desde la cruz, pues habla de sus angustias, de su de-

* IN TE benedicentur universæ cognationes terræ. — Gen. xii, 3.

† BENEDICENDÆ sint in illo omnes nationes terræ. — Gen. xviii, 18.

‡ BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terræ. — Gen. xxii, 18.

§ Ad Galat. iii, 16.

samparo, de su desnudez, de sus llagas de pies y manos, &c., dice él mismo estas palabras como una consecuencia necesaria en algun tiempo de su muerte y pasión: *Se acordarán, y se convertirán al Señor todos los términos de la tierra: Y adorarán en su presencia todas las familias de las gentes. Por cuanto del Señor es el reino: y él mismo se enseñoreará de las gentes**.

264. En el salmo lxxi se dice de Cristo: *dominará de mar á mar, y desde el rio hasta los términos de la redondez de la tierra. Delante de él se postrarán los de Etiópia, y sus enemigos lamerán la tierra. Los reyes de Tarsis, y las islas le ofrecerán dones: los reyes de Arabia, y de Sabá le traerán presentes: Y le adorarán todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán... todo el día le bendecirán... Y serán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las gentes le engrandecerán... y será muy llena de su magestad toda la tierra: así sea, así sea †.* En el salmo lxxxv, se dice: *Todas las gentes, cuantas hiciste, vendrán, y te adorarán, Señor, y glorificarán tu nombre ‡.*

265. En Isaiás cap. xi, ver. 9, se dice: *porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, así como las aguas del mar, que la cubren §.* Y en el cap. lxvi, ver. 23: *ven-*

* Reminiscentur, et convertentur ad Dominum universi fines terræ. Et adorabunt in conspectu ejus universæ familiæ gentium. Quoniam Domini est regnum: et ipse dominabitur gentium. — Ps. xxi, 28, et 29.

† Dominabitur à mari usque ad mare; et à flumine usque ad terminos orbis terrarum. Coram illo procident Æthiopes: et inimici ejus terram lingent. Reges Tharsis, et insulæ munera offerent: reges Arabum, et Saba dona adducent: Et adorabunt eum omnes reges terræ: omnes gentes servient ei: ... totâ die benedicent ei... Et benedicentur in ipso omnes tribus terræ: omnes gentes magnificabunt eum... et replebitur majestate ejus omnis terra: fiat, fiat. — Ps. lxxi, 8, 9, 10, 11, 15, 17 et 19.

‡ Omnes gentes quascumque fecisti, venient, et adorabunt coram te, Domine: et glorificabunt nomen tuum. — Ps. lxxxv, 9.

§ Quia repleta est terra scientiâ Domini, sicut aquæ maris operientes. — Isai. xi, 9.

drá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor.*

266. En Daniel cap. vii, ver. 14, se dice: *dióle la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él... y todos los reyes le servirán y obedecerán †.*

267. En Zacarías cap. xiv, ver. 9, se dice: *Y el Señor será el Rey sobre toda la tierra: en aquel día uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre ‡.* Por abreviar: en el cántico admirable *Magnificat* profetiza la santísima Virgen entre otras cosas esta: *me dirán bienaventurada todas las generaciones §.* Todo lo que concuerda perfectamente con lo que observámos en el fenómeno i: *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, é henchió toda la tierra ||.*

268. En todos estos lugares de la Escritura santa y en otros semejantes que pudiéramos citar, se debe observar, lo primero: la generalidad, ó universalidad con qué hablan de todo nuestro orbe, de todos sus fines ó términos, de todas las gentes, de todas las naciones, tribus ó pueblos, de todas las cognaciones ó familias, sin escepcion alguna.

269. Esta misma observacion hace S. Pablo, sobre la palabra *todas*, del salmo viii, diciendo: *En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dejó que no fuese sometida á él ¶.* Lo cual como añade el mismo Apostol, no habia sucedido hasta su tiempo: y nosotros

* Veniet omnis caro, ut adoret coram facie mea, dicit Dominus.— *Isaí. lxvi, 23.*

† Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient: ... et omnes reges servient ei, et obedient.— *Dan. vii, 14 et 27.*

‡ Et erit Dominus Rex super omnem terram: in die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum.— *Zach. xiv, 9.*

§ Beatam me dicent omnes generationes.— *Luc. i, 48.*

|| Lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram.— *Dan. ii, 35.*

¶ In eo enim quod omnia ei subiecit, nihil diuisit non subjectum ei.— *Ad Hebr. ii, 8.*

podémos añadir, que ni hasta el nuestro: *Mas aora aun no vemos todas las cosas sometidas á él**. Si todavia no vemos sújetas á él todas las cosas; luego deberémos esperar otro tiempo en que lo sean: *Porque no sometió Dios á los ángeles el mundo venidero, del que hablamos †*; dice el mismo Apostol en el lugar citado.

270. Lo segundo que se debe observar en los lugares de la Escritura poco ha citados, es, que no solamente anuncian la fe en Cristo de todos los habitantes de la tierra, sino juntamente con la fe una justicia universal, nunca vista ni oida en nuestra tierra. Las vivísimas palabras y espresiones de que usan los Profetas de Dios, todo esto suenan, y significan obvia y claramente: v. g.: *serán benditos todos los linages de la tierra ‡... le adorán... § darán alabanza... || engrandecerán ¶... todo el día le bendecirán... ** le servirán y obedecerán ††... y en el salmo cxliv. Rebosarán la abundancia de tu suavidad, y saltarán de contento por tu justicia ††.* ¿ Con qué palabras mas propias ni mas espresivas se pudiera describir una justicia universal? Esta fe y justicia universal en toda la tierra, inundada ya de la ciencia del Señor, *así como las aguas del mar, que la cubren §§*, es ciertísimo, quanto puede estenderse esta palabra certidumbre, que no se ha visto jamás en nuestra tierra; antes se ha visto siempre todo lo contrario; luego si se cree á los Profetas es pre-

* Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei. — *Id. ib.*

† Non enim Angelis subjecit Deus orbem terræ futurum, de quo loquimur. — *Ad. Hebr. ii, 5.*

‡ Benedicentur universæ cognationes terræ. — *Gen. xii, 3.*

§ Adorabunt. — *Ps. lxxi, 11, et Joan. iv. 23.*

|| Laudabunt. — *Isai. xxiv, 14.*

¶ Magnificabunt. — *Ps. lxxi, 17.*

** Totâ die benedicent ei. — *Ps. lxxi, 15.*

†† Servient ei, et obedient. — *Dan. vii, 27.*

††† Memoriam abundantia suavitatis tuæ eructabunt: et iustitiâ tuâ exultabunt, &c. — *Ps. cxliv, 7.*

§§ Sicut aquæ maris operientes. — *Isai. xi, 9.*

ciso decir y confesar, que se ha de ver alguna vez. ¿Mas cuando? Este es, ó mi Cristófilo, el gran trabajo, la grande é insuperable dificultad en vuestro sistema.

PARRAFO II.

271. No podéis ignorar, Cristófilo, que muchísimos doctores católicos (antiguos y no antiguos) han reconocido bien, han confesado y sostenido como una verdad innegable, este tiempo feliz, en que convertidas á Cristo todas las gentes de todo el orbe, reinará con él universalmente una fe, una religion, una justicia, una concordia, ó paz universal: *cada uno debajo de su vid, y debajo de su higuera...y no habrá quien cause temor* *. Es verdad que muchos otros con S. Jerónimo, divisando sin duda en esto algun gravisimo inconveniente para su sistema, ni lo confiesan espresamente, ni tampoco se atreven espresamente á negarlo; y no obstante, cuando llegan á ciertos lugares de los Profetas, de los Salmos, de los Evangelios y de S. Pablo, lo suponen así, y hablan bajo esta suposicion como si no hubiese en esto inconveniente alguno.

272. Ahora bien: este tiempo felicísimo, nunca visto ni oido en nuestra tierra, ¿donde se coloca? Seguramente debe colocarse en el sistema vulgar antes de la venida del Señor, pues despues de esta no se admite espacio alguno de tiempo. Y en efecto así es. Unos lo colocan antes del Anticristo, otros despues, y unos y otros parece que se olvidan de tantas Escrituras que se oponen clara, espresa y evidentemente á su modo de discurrir. Antes del Anticristo no puede ser, segun la idea que nos dan los evangelios, y los escritos de los Apóstoles, como vamos á observar: despues del Anticristo mucho menos, como queda demostrado en el fenómeno iv: luego nunca.

273. Démos no obstante por un momento, como una

* Unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua... et non erit qui deterreat. — 3 Reg. iv, 25, et Mic. iv, 4.

mera permission, que este tiempo feliz haya de ser antes de la venida gloriosa del Señor, y considerémos atentamente las consecuencias legítimas y necesarias que de aquí se deberán seguir. Primera: luego antes de la venida del Señor (ó sea antes, ó despues del Anticristo) se habrán ya verificado plena y perfectamente todas las profecías poco ha citadas, y otras semejantes que pudieran citarse. Segunda: luego antes de la venida del Señor ya se habrán convertido á él todos los pueblos, todas las naciones, todas las congregaciones, ó familias de toda la tierra. Tercera: luego antes de la venida del Señor se habrá llenado toda nuestra tierra de la ciencia, ó conocimiento de Dios, así como están llenos de agua todos los lugares que ocupa el mar. Cuarta: luego antes de la venida del Señor ya habrán sido todos los pueblos, tribus y lenguas y todos sus individuos, no solamente Cristianos, sino Cristianos excelentes (entrando tambien en este número todos los Judíos): por consiguiente la conversion de estos no puede dilatarse hasta el fin del mundo, como vulgarmente se piensa con tan poca ó ninguna razon. Quinta: luego antes de la venida del Señor ya habrá habido un siglo, ó un tiempo determinado ó indeterminado; pero muy grande, en que todos los habitantes de la tierra habrán servido y obedecido á Cristo, y todos habrán sido fieles, justos y santos, que es lo que anuncian las profecías. Sesta finalmente: luego en este siglo, ó tiempo feliz, ya no habrá en todo nuestra tierra ni idolatría, ni supersticion, ni falsa religion; ya no habrá heregias, ni cismas, ni escándalos, ni zizafia; no habrá siervos buenos y malos; no habrá vírgenes prudentes y necias; no habrá en la gran red peces buenos y malos; no habrá en fin lo que el mismo Cristo dice y asegura tantas veces que siempre ha de haber hasta que él venga: lo cual siempre se ha visto hasta el dia de hoy puntualísimamente verificado, sin faltarle *ni un punto, ni un tilde* *.

* Jota unum, aut unus apex. — *Mat. v, 18.*

PARRAFO III.

274. Para ver la dificultad en toda su luz, confrontémos brevemente unas profecías con otras, y veamos si pueden acordarse entre sí, en el sistema vulgar, los Profetas con los Evangelios. Lo que anuncian los unos y los otros sobre el punto particular de que aora hablámos, se puede facilmente reducir á estas dos proposiciones:—

PRIMERA PROPOSICION.

275. Antes de la venida del Señor, que esperámos, en gloria y magestad, se convertirán á él todos los pueblos, tribus y lenguas, todas las cognaciones y familias de toda la tierra: todas adorarán al verdadero Dios: todas entrarán en la iglesia de Cristo: todas serán benditas en él: todas lo amarán, lo obedecerán, lo servirán: todas *todo el dia le bendecirán**: todas *saltarán de contento por su justicia †*: todas vivirán en mutua paz, y en concordia admirable, uniéndose finalmente y besándose la justicia y la paz, dos enemigos irreconciliables hasta aora: todas arrojarán de sí como del todo inútiles toda especie de armas ofensivas y defensivas: *ni se ensayarán mas para la guerra ‡*: todas en suma compondrán una grey mansa, pacífica, inocente, bajo el cuidado y direccion de un pastor mismo.

276. ¿ No es esta la idea que nos dan las profecías que apuntámos en el párrafo primero? Veamos aora la idea que nos dan otras profecías, principalmente los Evangelios.

SEGUNDA PROPOSICION.

277. Antes de la venida del Señor, que esperámos, en gloria y magestad (y en todo el tiempo que debe mediar

* Totá die benedicent ei.— *Ps.* lxxi, 15.

† Exultabunt justitiá ejus.— *Vide Ps.* cxliv, 7.

‡ Nec exercebuntur ultrá ad prælium.— *Isai.* ii, 4.

entre su primera y segunda venida) aunque se predicará el evangelio *por todo el mundo**; mas no todas las gentes lo recibirán, sino pocas, comparadas con la muchedumbre. Aun entre estas pocas que recibirán el evangelio, no todas lo observarán, cayendo frecuentemente el buen grano, *una parte... junto al camino... otra... sobre piedra... otra... entre espinas*†: habrá entre ellas sin interrupcion grandes y terribles escándalos, habrá herejías, habrá cismas, habrá apostasías formales: habrá odios mutuos, emulaciones, envidias y guerras sangrientas, é interminables: habrá costumbres antievangélicas, muchas de ellas, cuales *ni aun entre los gentiles*‡, y no pocas sentadas pacíficamente y miradas como justas, ó á lo menos como indiferentes: habrá siempre una gran oposicion y una guerra formal y continua entre la justicia y la paz: habrá sin cesar ya por una parte, ya por otra, ya por muchas á un tiempo vientos furiosos y tempestades horribles, con que la nave de Pedro será combatida de las ondas§, y será necesario clamar diciendo: *Señor, sálvanos, que perecemos*||: habrá casi siempre una gran prosperidad *en los caminos de los malvados*, y una casi continua adversidad, tribulacion y persecucion (*en aquellos*), *que quieren vivir piadosamente en Jesucristo*¶: pues como anuncia el mismo Señor: *Si á mí han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros***.

En una palabra: habrá siempre zizafia que oprima y no deje crecer ni madurar el trigo; y todo esto *hasta la siega*††.

* In universo orbe. — *Mat.* xxiv, 14.

† Aliud... secus viam... aliud... supra petram... aliud... inter spinas. — *Luc.* viii, 5, 6, et 7.

‡ Nec inter gentes. — *1 ad Cor.* v, 1.

§ Jactabatur fluctibus. — *Mat.* xiv, 24.

|| Domine, salva nos, perimus. — *Mat.* viii, 25.

¶ [In iis], qui piè volunt vivere in Christo Jesu. — *2 ad Tim.* iii, 12.

** Si me persecuti sunt, et vos persequentur. — *Joan.* xv, 20.

†† Usque ad messem. — *Mat.* xiii, 30.

278. Todo lo que contiene esta segunda proposición se lee frecuentemente en los evangelios y en los escritos de los Apóstoles, y nuestra larga experiencia nos ha enseñado siempre la verdad y divinidad de estas profecías. No las cito en particular, porque son cosas sabidas de todos; y cualquiera que lea las Escrituras del nuevo Testamento, las encontrará á cada paso. No obstante, me parece conveniente no omitir del todo una sola, pues en ella se contiene y se esplica en breve todo este misterio. Esta es la parábola de la zizafia.

279. En esta parábola, ó profecía clarísima, propuesta y esplicada por el mismo Cristo, se ve siempre sin interrupción la zizafia junta con el trigo, y siempre haciendo daño. Pues habiendo propuesto los operarios al dueño del campo, que si le parecia irian á arrancarla, respondió: *No:... no sea que cogiendo la zizafia, arranquéis tambien con ella el trigo. Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega, y en el tiempo de la siega diré á los segadores; Cojed primeramente la zizafia*, &c.* La esplicación que da el mismo Señor á esta parábola es esta: *El que siembra la buena simiente, es el Hijo del Hombre. Y el campo es el mundo. Y la buena simiente son los hijos del reino. Y la zizafia son los hijos de la iniquidad. Y el enemigo, que la sembró, es el diablo: y la siega, es la consumación del siglo†.*

280. De manera, que desde la predicación de Cristo, hasta la consumación del siglo, deberá estar siempre en el mundo el buen grano junto con la zizafia y mezclado con ella. Conque hasta la consumación del siglo, deberá suce-

* Non:... ne fortè colligentes zizania, eradicetis simul cum eis et triticum. Sinite utraque crescere usque ad messem, et in tempore messis dicam messoribus: Colligite primum zizania, &c.—*Mat.* xiii, 29, 30.

† Qui seminat bonum semen est Filius hominis. Ager autem, est mundus. Bonum verò semen, hi sunt filii regni. Zizania autem, filii sunt nequam. Inimicus autem, qui seminavit ea, est diabolus: Messis verò, consummatio sæculi est. — *Mat.* xiii, 37, 38, et 39.

der siempre constantemente lo mismo (poco mas, ó menos) que ha sucedido hasta la presente. Conque hasta la consumacion del siglo deberán estar siempre juntos y mezclados entre sí, *los hijos del reino... é hijos de la iniquidad*; y estos últimos haciendo siempre todo aquel daño que siempre hace la zizafia. Si esto debe siempre suceder así hasta la consumacion del siglo, si no se admite algun espacio de tiempo desde la consumacion del siglo hasta el fin del mundo; antes se mira este espacio de tiempo como un error, ó como un sueño, delirio y fábula, &c. : decidme aora, mi buen Cristófilo, ¿cuando y cómo podrán tener algun lugar decente todas aquellas profecías que quedan ya citadas, y tantas otras semejantes que pudiéran citarse? Volved á leerlas con alguna mayor atencion: en ellas veréis, sin poder dudarle, una fe y una justicia universal, no solamente en todas las naciones, sino tambien en todas las familias de todo el orbe. Veréis una suma paz y hermandad entre todas las gentes, sin inquietarse las unas á las otras, ni pensar en egercitarse para la guerra: *no alzará la espada una nacion contra otra nacion... ni se ensayarán mas para hacer guerra* *. Veréis una sumision y una obediencia general de todas las gentes, y de todos los reyes de toda la tierra, al Rey de los reyes y Señor de los señores: *y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él* †... *todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán... Y serán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las gentes le engrandecerán* ‡... *Y adorarán en su presencia todas las familias de las gentes* §. Veréis en el evangelio á toda nuestra

* Non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad prællum... et non discent ultra belligerare. — *Isai. ii, 4; et Mich. iv, 3.*

† Et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient. — *Dan. vii, 14.*

‡ Et... omnes reges terræ: omnes gentes servient ei... Et benedicentur in ipso omnes tribus terræ: omnes gentes magnificabunt eum. — *Ps. lxxi, 11 et 17.*

§ Et adorabunt in conspectu ejus universæ familiæ gentium. — *Ps. xxi, 28.*

tierra (como) un solo aprisco, y un pastor*. Veréis en suma una idea infinitamente agena, y aun diametralmente opuesta á la idea que nos ofrecen estos dos palabras: trigo y zizafia.

PARRAFO IV.

281. La concordia entre aquellas proposiciones se busca inútilmente en los libros; pues ni aun siquiera se halla quien reconozca la dificultad, ó la necesidad de esta concordia. Los que defienden con los Profetas la verdad de la primera proposicion, que no son pocos, ni de ínfima clase, parece que se olvidan absolutamente de la verdad de la segunda, pues ni aun siquiera la tocan. Los que defienden espresamente la verdad de la segunda, que son todos los intérpretes, ó comentadores de los evangelios, jamás los vemos hacerse cargo de la verdad de la primera, ni de la necesidad de concordar la una con la otra: ¿por qué puede ser esta omision en hombres piisimos y sapientisimos, sino porque en el sistema que siguen son absolutamente inconcordables ambas proposiciones? ¡Cómo, hablando el Espiritu Santo de un mismo suceso y de un mismo tiempo (segun se pretende) afirmar dicho suceso, y juntamente negarlo! ¡Anunciar, que sucederá y que no sucederá! ¡Anunciar, digo, que en todo el tiempo que debe mediar entre la primera y segunda venida del Señor, todo el orbe y todas sus familias serán cristianas, justas y santas, y anunciar al mismo tiempo, que las mas serán inicuas, perjudiciales y aun anti-cristianas! ¡Decir, v. g.: *serán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las gentes le engrandecerán... Todo el dia le benedecirán,* y al mismo tiempo decir: *Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega: Imposible es, que no vengan escandalos †... es necesario que haya tambien herejías ‡... mas el que no*

* [Sicut] unum ovile, et unus pastor. — *Joan. x*, 16.

† Imposible est, ut non veniant scandala. — *Luc. xvii*, 1.

‡ Oportet et hæreses esse. — *1 ad Cor. xi*, 19.

cree, ya ha sido juzgado... mas el que no creyere será condenado †.*

282. Uno y otro decís, ó Cristófilo, consta clara y espresamente de la Escritura santa, y es preciso que uno y otro sea verdadero; pues esta Escritura santa es un libro todo divino, compuesto todo de verdades, y cuyo propio carácter, ó distincion entre todos los otros libros, es que este siempre dice verdad, y los otros no siempre. ¡O bendito del Señor: qué verdad tan importante nos decís aquí! ¡Y uno y otro debe ser verdadero, porque así lo uno como lo otro consta espresamente de la Escritura santa? Mas, amigo mio, no es verdadero lo uno y lo otro, ni lo puede ser, si queréis que se hable de un solo tiempo, pues la Escritura santa no es capaz de anunciar para un solo tiempo, que una cosa será y no será. Como en vuestro sistema no hay mas de un solo tiempo, esto es, el intermedio entre la primera y segunda venida del Señor: como en vuestro sistema la consumacion del siglo, ó la vendimia, ó la mies, es lo mismo que el fin del mundo: como en vuestro sistema no hay que esperar otro tiempo, ú otro siglo, ú otra nueva tierra y nuevo cielo, despues de la gran vendimia, despues de la mies, despues de la consumacion del siglo, &c.: tampoco tenemos que esperar una concordia sólida y firme entre unas y otras profecías. Mas si se hace la debida distincion entre tiempo y tiempo, como la hace la Escritura santa, todo lo hallámos conoerde, claro, facil y llano: *distingue los tiempos, y concordarás los derechos ‡.* Las cosas opuestas, diversas, enemigas entre sí, que no pueden concurrir en un mismo tiempo, sin destruirse las unas á las otras, ¿no podrán comparecer en diversos tiempos cada cual en el suyo propio? Si antes de la consumacion del siglo, ó de la vendimia, ó de la mies, no puedan todas verificarse, ¿no podrán verificarse plenísimamente unas antes, otras despues? Este despues (volvéis á replicar) se hace

* Qui autem non credit, jam judicatus est. — *Joan.* iii, 18.

† Qui verò non crediderit, condemnabitur, &c. — *Marc.* xvi, 16.

‡ Distingue tempora, et concordabis jura. — *Reg. Jur.*

durísimo el admitirlo, porque destruye *desde los cimientos*, nuestro sistema. Bien: y ¿qué inconveniente halláis en esto? ¿No es este el asunto ó fin principal á donde se endereza toda esta obra? ¿No es esto lo que venimos haciendo desde el principio hasta la presente? Yo saco, pues, de aquí una consecuencia que vos mismo debiais sacar, no cierto durísima en sí misma; sino antes suavísima, como una de las mas legítimas y justas que se han sacado jamás. Luego vuestro sistema no es bueno, ni lo puede ser en ningun tribunal; pues ni es capaz de concordar unas escrituras con otras, ni de concordarse con ellas mismas.

PARRAFO V.

283. Ya hemos dicho y tambien probado (con la prueba legítima y única con que pueden probarse las cosas todavia futuras, que es la sola autoridad divina, auténtica y clara) que en la venida del Señor Jesus, que estamos esperando, así como ha de parecer esta tierra presente, para dar lugar á otra tierra nueva, que tambien esperamos *segun sus promesas* *, así ha de perecer en este trastorno universal la mayor y máxima parte del linage humano, quedando no obstante, vivos ó indemnes algunos pequeños racimos despues de la gran vendimia, ó algunas pequeñas espigas despues de la mies, ó lo que es lo mismo, algunos pocos individuos de *la plebe de los pobres* *, de entre todos los pueblos, tribus y lenguas de todo el orbe: los cuales por su inocencia y simplicidad, no se hallarán dignos de la ira de Dios omnipotente (como no se halló en otros tiempos el justo Noé y su familia) ni de la ira del Cordero, ni de la espada de los filos, que ha de traer en su boca el Rey de los reyes, *para herir con ella á las gentes* †. Estos pocos y pequeños racimos (prosigue Isaías) *despues de acabada la vendimia... levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería*

* Secundum promissa ipsius. — 2 Pet. iii, 13.

† De plebe pauperum. — Jerem. xxxix, 10.

‡ Ut in ipso percutiat gentes, &c. — Apoc. xix, 15.

desde el mar... Desde los términos de la tierra oímos alabanzas, la gloria del justo.*

284. De este solo testo de Isaías, aunque no hubiesen tantos otros que lo confirman y aun lo aclaran, como verémos á su tiempo, se colige evidentemente, que todo este residuo de las gentes, que quedarán dispersas acá y allá, en todos los países ó términos de nuestro orbe, no quedarán en adelante en la misma ignorancia ó distraccion en que antes estaban, respecto del verdadero Dios y de su Hijo el justo; sino que creerán en él, lo alabarán, lo desejarán y se sujetarán á su dominacion con sumo gozo y complacencia, diciendo como el Apostol, despues de humillado y postrado en tierra: *Señor, ¿qué es lo que debo yo hacer†?* Esta misma idea sustancial se lee en Jeremías: *En aquel tiempo llamarán (dice) á Jerusalén Trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras la maldad de su corazon pésimo†.* La misma idea se registra en Tobías: *y todas las gentes se convertirán verdaderamente, para temer al Señor Dios, y enterrarán sus ídolos, y todas las gentes bendecirán al Señor‡.* La misma en toda la Escritura.

285. La primera noticia (despues de concluida la vendimia y la gran borrasca) que tendrán estas felices reliquias, de haber llegado á nuestra tierra, *despues de haber*

* Cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari... A finibus terræ laudes audivimus, gloriam justi. — *Isai.* xxiv, 13, 14, et 16.

† Domine, ¿quid me oportet facere? — *Vide Act.* 16, 30.

‡ In tempore illo vocabunt Jerusalem Solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi. — *Jerem.* iii, 17.

§ Et omnes gentes convertentur veraciter, ad timendum Deum Dominum, et defodient idola sua, et benedicent omnes gentes Dominum. — *Version. Septuag. sup.* xiv, 8, *Tob.*

recibido el reino el sábio y pacífico Salomón, ó el sumo Rey, les será intimada verosimilmente por aquellos ángeles veloces, ó nuncios ligeros, de que hablamos en la question 5 del cap. vii, cuya mision ó su asunto general se apunta en el mismo Isaias (cap. xxiv, ver. 15), y mas claramente en el Salmo xcvi: *Anunciad entre las naciones su gloria, en todos los pueblos sus maravillas... Decid en las naciones, que el Señor reinó: Porque enderezó la la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad. Alegrense los cielos, &c.**

286. Pues estos ángeles veloces, ó nuncios ligeros, segun yo sospecho (dejando libre el campo á cualquiera otro que quisiere trabajar en él) irán libre y espeditamente á todas partes, sin necesidad de carruage, ni de las naves, é instruirán perfectamente en el misterio de Dios á estas simples y felices reliquias de todas las naciones, que se hallarán llenas de temor y temblor por lo que acaba de suceder en nuestro orbe, y por eso mismo en óptima disposicion para recibir y abrazar la palabra de Dios. Las instruirán perfectamente en la historia antigua desde Adán hasta Noé, desde Noé hasta Abrahán, desde Abrahán hasta Moisés, desde Moisés hasta la primera venida del Hijo de Dios en carne pasible, con todas sus circunstancias y misterios y resultas, *segun las Escrituras*, y desde esta hasta su segunda venida en gloria y magestad, que acaba de suceder, como tambien estaba anunciado en las mismas Escrituras. Estos mismos nuncios ligeros (y tal vez *juntamente con ellos* muchos de los santos ya resucitados) con autoridad del supremo Rey y sumo Sacerdote, constituirán en todas partes, no solamente obispos ó pastores para lo espiritual y religioso, sino tambien príncipes, ó reyes, ó jueces, ó magistrados, para el buen orden y

* Annuntiate inter gentes gloriam ejus, in omnibus populis mirabilia ejus... Dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxit orbem terræ, qui non commovebitur: judicavit populos in æquitate. Lætentur coeli, &c. — *Ps. xcvi, 3, 10, et 11.*

quietud, en todo lo que toca á lo civil: mas todos súbditos, subordinados y dependientes del Supremo Rey y de su córte, &c. Estos en fin intimarán las leyes inmutables, así antiguas, v. g. el Decálogo, como nuevas y propias de aquel tiempo, con que el Señor quiere ser servido uniformemente de todos.

287. Y veis aquí con esto solo (aunque propuesto con tanta generalidad) renovada enteramente toda nuestra tierra y todo el mísero linage de Adan. Veis aquí tiradas todas las líneas y pñestos todos los fundamentos para establecer sólidamente aquí en nuestra tierra el reino de Dios, que esperamos y pedímos, ó el quinto reino incorruptible y eterno, el cual como se lee en Daniel: *...quebrantará y acabará todos estos reinos: y él mismo subsistirá para siempre**. Este residuo de las gentes, instruido perfectamente, santificado y como criado de nuevo, no menos que el residuo de Israel, compondrá junto con él, aquel *un solo aprisco, y un pastor*† del evangelio: se multiplicará pacíficamente y llenará otra vez la tierra, pasando de generacion en generacion por muchos y muchísimos siglos (que S. Juan esplica con el número perfecto de mil), la fe, la simplicidad, la inocencia, el temor y conocimiento del Señor. Esto último os parece difícil de creer, considerando lo que ha pasado siempre entre los hombres, desde el principio hasta la presente; mas á esta consideracion debéis oponer estas otras: que no todos los tiempos han sido iguales y uniformes: que Dios ha dado mas en estos tiempos que en otros: que siempre ha dado mas despues, que lo que habia dado antes: que su misterio para con los hombres siempre ha ido creciendo de *dia en dia*‡: que este misterio llegará alguna vez *hasta el dia perfecto... (porque) la mano del Señor no se ha*

* *Comminuet autem, et consumet universa regna hæc: et ipsum stabit in æternum.* — *Dan.* ii, 44.

† *Unum ovile, et unus pastor.* — *Joan.* x, 16.

‡ *De die in diem.* — *2 ad Cor.* iv, 16.

*ensegido...** porque no hay cosa alguna imposible para Dios...† (porque) Fiel es el Señor en todas sus palabras, y Santo en todas sus obras...‡ (porque) es imposible, que Dios falte...§ en suma: que él predijo el misterio de la vocacion de las gentes, con todos sus efectos buenos y malos que actualmente vemos plenísimamente verificados. ¿No basta la esperiencia de la veracidad de Dios en lo pasado, y en lo presente, para creerlo tambien en lo futuro?

* Usque ad perfectam diem... [quia] non est abbreviata manus Domini. — *Prov. iv, 18. et Isai. lix, 1.*

† Quia non erit impossibile apud Deum omne verbum. — *Luc. i, 37.*

‡ [Quia] Fidelis Dominus in omnibus verbis suis: et Sanctus in omnibus operibus suis. — *Ps. cxliv, 13.*

§ [Quia] impossibile est mentiri Deum. — *Ad Hebr. vi, 18.*

CAPITULO XI.

MEDIOS O PROVIDENCIAS EXTRAORDINARIAS PROPIAS DE AQUELLOS TIEMPOS, PARA CONSERVAR EN TODA LA TIERRA LA FE Y LA JUSTICIA.

PARRAFO I.

288. UNA fe y justicia tan grande y tan universal, anunciada tantas veces á la nueva tierra, y con expresiones tan magníficas en la escritura de la verdad, no puede ciertamente concebirse, sin algunos medios ó providencias nuevas, grandes, extraordinarias, así positivas como negativas y generales para todo el orbe. Cuando hablo de medios nuevos, no pienso por eso escluir del todo los que aora tenemos; mucho menos los que son de institucion divina, como los siete sacramentos, la gerarquía eclesiástica, la doctrina, los preceptos y consejos de Jesucristo, contenidos en los evangelios, la doctrina de los Apóstoles, y generalmente hablando toda la moral de las Escrituras. Estas cosas no hay duda que son suficientes, y mas que suficientes para nuestra perfecta santificacion, *para aquel que usa de ellas legitimamente* *; como lo han sido para tantos santos, ni faltarán jamás mientras hubiere viadores. Mas fuera de estos medios que aora tenemos en consecuencia de la muerte del Hombre Dios, de su resurreccion y de la efusion del Espíritu Santo, hallámos todavia otros en la Escritura santa que aora ciertamente no tenemos, y que están evidentemente reservados para el siglo venturo, ó para la nueva tierra que esperamos; así como tenemos aora tantos nuevos, que no tuvieron los antiguos,

* Si quis ea legitimè utatur. — 1 ad Tim. i, 8.

pues jamás ha dado Dios en un solo tiempo todo cuanto puede dar.

289. Entre estos nuevos medios de que hablamos, el primero que se ofrece á nuestra consideracion es la presencia de Cristo mismo en nuestra tierra, no solamente como lo tenemos aora en el misterio todo de fe, ó en el sacramento de la Eucaristía (el cual sacramento ó misterio, ó sacrificio incruento, no faltará en aquellos tiempos), sino tambien en su propia presencia y magestad, como está aora en los cielos. Estos dos modos de la presencia real de Jesucristo, como diversísimo entre sí, los distinguen bastante bien los teólogos, á los que me remito. Pues esta presencia real y personal de Jesucristo, como sumo Sacerdote, como Rey ó Juez universal de toda nuestra tierra, y la presencia tambien de sus santos ya resucitados, como jueces ó coorinantes, no puede menos que producir grandes y maravillosos efectos en toda la tierra, y llenarla toda, como anancia Isaías de la ciencia del Señor, *así como las aguas del mar, que la cubren* *.

290. Es bien creible y algo mas que verosimil, que el benigno y humanísimo Rey (y á su egemplo todos sus santos) se deje ver algunas veces de los viadores, ya en una, ya en otra parte de la tierra, ya de una persona, ya de muchas; y esto, ó por vision corporal en su propia persona, ó á lo menos, por aquella especie de vision no menos clara y cierta, que llaman los místicos *imaginaria*, como aun aora lo ha hecho tantas veces, segun nos dicen las historias fidedignas de muchísimos santos. Estas apariciones, ó del uno ó del otro modo, parece que serán mucho mas frecuentes en aquellos tiempos. La esperiencia de lo que sucedió en todo el tiempo que el Señor estuvo en nuestra tierra despues de resucitado, nos enseña bien, y nos da á conocer su carácter propio y natural, que no puede jamás mudar. En aquellos cuarenta dias apareció muchas veces ya á uno solo, y á dos, ya á los once Apóstoles, ya tambien como añade

* Sicut aquæ maris operientes. — *Isai. xi, 9.*

S. Pablo, *despues fué visto por mas de quinientos hermanos estando juntos, &c**. De los santos que resucitaron entónces con Cristo nos dice S. Mateo, que despues de su resurreccion aparecieron á muchos: (estas son sus palabras): *saliendo de los sepulcros despues de la resurreccion de él, viniéron á la santa ciudad, y aparecieron á muchos †*. No dice el evangelista, que esto sucedió en el mismo dia, ó mañana de la resurreccion de Cristo, y solo en aquel dia (como se han figurado tantos doctores, especialmente aquellos que les dan á estos santos resucitados la injusta y cruel sentencia de segunda muerte) solo dice simplemente, que estas apariciones sucedieron despues de la resurreccion de Cristo ‡: por las cuales palabras nos deja libres todos los cuarenta dias, en todos los cuales ó en muchos de ellos pudieron haber sucedido: así como sucedieron las apariciones del mismo Cristo, *apareciéndoseles por cuarenta dias §*. Esta reflexion no es inútil, sino bien importante, contra los doctores de que acabámos de hablar, que hacen morir segunda vez á estos santos en la misma mañana de su resurreccion. Mas sea de esto lo que fuere, ¡Jesucristo y sus santos que han de venir con él, serán en el siglo venturo cuando vuelvan del cielo á la tierra, menos humanos, menos benignos, menos caritativos de lo que fueron aquel poco tiempo que estuviéron en nuestra tierra, antes de subir á los cielos?

291. El segundo medio, aunque negativo, no por eso será menos conducente: quiero decir, la ausencia del dragon, *que se llama diablo y Satanás, que engaña á todo el mundo* ||; el cual en aquellos tiempos estará bien asegura-

* Deinde visus est plus quàm quingentis fratribus simul, &c. — 1 ad Cor. xv, 6.

† Et exeuntes de monumentis post resurrectionem ejus, venerunt in sanctam civitatem, et apparuerunt multis. — Mat. xxvii, 53.

‡ Post resurrectionem ejus. — Mat. xxvii, 53.

§ Per dies quadraginta apparens eis — Act. i, 3.

|| Qui vocatur diabolus, et Satanás, qui seducit universum orbem. — Apoc. xii, 9.

do en el abismo, atado estrechamente con una grande y fortísima cadena proporcionada á su naturaleza : cerrada y sellada la puerta de su cárcel *para que no engañe mas á las gentes, hasta que sean cumplidos los mil años* *. El cual misterio se lee tambien en el cap. xxiv, de Isaías ver. 21, como observámos en otra parte. El gran bien que debe resultar á toda la tierra de la falta total de este enemigo, no necesita de gran ponderacion: basta considerar los infinitos males que ha hecho siempre en el mísero linage de Adán, desde el principio del mundo hasta hoy, los que hace al presente, y los que todavia debe hacer segun las Escrituras, hasta la venida del Señor; *porque el diablo desde el principio peca* †.

292. Juntamente con el dragon y sus ángeles faltarán del todo en la nueva tierra los que llama la Escritura pseudo-profetas: por los cuales se entiende bien toda suerte de falsos maestros, de seductores de hipócritas iniquísimos, *que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores* ‡. Estos han sido en todos tiempos los principales instrumentos, ó los ministros tenebrosos de la potestad de las tinieblas. Estos han hecho á su príncipe conquistas admirables, que solo despues de vistas, se ha podido creer que eran posibles. Estos han hecho, hacen y harán en adelante, *hasta la siega* §, daños lamentables é irreparables *así como está escrito*, pues estos son, y no otros los que Jesucristo llama *zizaña*. Pues estos sin quedar sobre la tierra uno solo, juntamente con su príncipe y con toda suerte de ídolos (bajo cuyo nombre se comprénde bien toda suerte de falsas religiones) faltarán absolutamente en aquellos tiempos (*así como está escrito*): *Y será en aquel dia, dice el Señor de los egércitos: Borraré de la tierra los*

* Ut non educat ampliùs gentes, donec consummentur mille anni. — *Apoc. xx, 3.*

† Quoniam ab initio diabolus peccat. — *Ep. 1; Joan. iii, 8.*

‡ Qui veniunt ad vos in vestimentis ovium, intrinsecùs autem sunt lupi rapaces. — *Mat. vii, 15.*

§ Usque ad messem. — *Mat. xiii, 30.*

nombres de los ídolos, y no se nombrarán mas: y esterminaré de la tierra los falsos profetas, y el espíritu impuro *. Esta promesa de Dios ¿se ha verificado jamás? ¿Cuándo? Si jamás se ha verificado, ¿no deberá llegar algun tiempo en que se verifique plenísimamente? ¿Este tiempo podrá ser, segun las Escrituras, antes de la vendimia, ó de la mies, ó de la consumacion del siglo?

PARRAFO II.

293. Desde el principio del mundo hasta el dia presente así como no se ha visto jamás una justicia universal en todo nuestro orbe, así no se ha podido ver una paz universal: estas dos cosas parecen absolutamente inseparables, como que dependen mutuamente la una de la otra: ó las dos han de vivir en el mismo orbe, como dos buenas hermanas en la misma casa, ó las dos han de faltar del todo, porque es imposible viva la una sin la otra. Aun entre los dos primeros hermanos que hubo en el mundo, no pudo conservarse la paz, porque el uno era justo y el otro no; y rota la paz, se debió ver luego la injusticia.

294. Este es, pues, el tercer medio que tiene Dios reservado *en sus tesoros*, para la justicia universal de la nueva tierra; esto es, la paz universal. Esta paz universal, segun las espresiones de la Escritura santa, debe ser como la basa, y como la ley primaria y fundamental del reinado de Cristo. Así se halla anunciada, y prometida para aquellos tiempos, no menos que la justicia universal: *la justicia, y la paz se besaron*: ó como lee la version arabiga: *se vieron cara á cara* †, y se anuncia en el salmo lxxxiv, el cual leído con mediana atencion se halla todo entero, desde la primera á la última palabra inacomodable

* [Sicut scriptum est]: Et erit in dia illa, dicit Dominus exercituum: Disperdam nomina idolorum de terra, et non memorabuntur ultra: et pseudopphetas, et spiritum immundum auferam de terra.
— *Zach.* xiii, 2.

† *Justitia, et pax osculatæ sunt* [Viderunt se facie ad faciem 1].
— *Ps.* lxxxiv, 11.

á otros tiempos fuera de los tiempos futuros, ó del orbe futuro, *del que se habla*. En el salmo xlv, se ve la misma idea: *Venid (dice), y ved las obras del Señor, las maravillas que puso sobre la tierra: Que aparta las guerras hasta la estremidad de la tierra. Hará trizas el arco, y quebrará las armas: y quemará al fuego los escudos**. Lo mismo en el salmo lxxv. *Y está hecho su asiento en la paz, y su morada en Sión. Allí quebró las fuerzas de los arcos, el escudo, la espada, y la guerra †*. Sígase hasta el fin la consideracion de este breve salmo, y se entiende al punto así lo que anuncia, como los tiempos de que habla.

295. En *Isaias* se dice del Mesías indubitavelmente para su segunda venida (pues en la primera ni ha sucedido, ni ha podido suceder segun las mismas predicciones), que *juzgará á las naciones, y convencerá á muchos pueblos; y de sus espadas forjarán arados, y de sus lanzas hoces: no alzará la espada una nacion contra otra nacion, ni se ensayarán mas para la guerra ‡*. Y en el cap. ix, ver. 6 dice: *será llamado su nombre... Príncipe de paz. Se estenderá su imperio, y la paz no tendrá fin (ó término): se sentará sobre el solio de David §, &c.*

296. En *Miqueás*: *Juzgará entre muchos pueblos, y castigará á naciones poderosas hasta léjos: y convertirán sus espadas en rejas de arados, y sus lanzas en azadones:*

* Venite, et videte opera Domini, quæ posuit prodiga super terram: Auferens bella usque ad finem terræ. Arcum conteret, et confringit arma: et scuta comburet igni. — *Ps.* xlv, 9 et 10.

† Et factus est in pace locus ejus: et habitatio ejus in Sion. Ibi confregit potentias arcuum, scutum, gladium, et bellum. — *Ps.* lxxv. 3 et 4.

‡ Et judicabit gentes, et arguet populos multos: et confabunt gladios suos in vomeres, et lanceas suas in falces: non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultrà ad prælium. — *Isai.* ii, 4.

§ Vocabitur nomen ejus... Princeps pacis. Multiplicabitur ejus imperium, et pacis non erit finis [sive terminus]: super solium David... sedebit, &c. — *Isai.* ix, 6 et 7.

no empuñará espada gente contra gente; ni se ensayarán mas para hacer guerra. Y cada uno se sentará debajo de su vid, y debajo de su higuera, y no habrá quien cause temor: pues lo ha pronunciado por su boca el Señor de los egércitos..*

297. Querer ya dar por verificadas todas estas cosas, en la primera venida del Mesías, ó en la Iglesia presente, aún despues de haber visto todo lo contrario en todos los diez y ocho siglos que nos han precedido, parece lo sumo á que puede llegar el despotismo y la violencia, ó dirémos mejor: el miedo ó pavor del fantasma milenario. De este asunto tratámos difusamente en todo el fenómeno décimo, al cual nada ocurre por aora que añadir ni quitar. Exáminese este con mayor atencion.

298. El cuarto medio conducentísimo para la unidad de fe, de costumbres, de union y fraterna caridad entre todas las gentes y familias de la tierra, será sin duda la uniformidad en el idioma ó en la lengua: esta será entónces una sola en todo nuestro orbe, al que restituirá Dios la lengua primitiva que se habló desde Adán hasta Noé, ó la que se habló desde Noé hasta la época de la confusion ó multiplicacion de lenguas, que sucedió en la construccion de la torre de Babel, cuando todavia era la tierra *de un solo language, y de unas mismas palabras... Y por esto fué llamado su nombre Babel, porque allí fué confundido el language de toda la tierra; y desde allí los esparció el Señor sobre la haz de todas las regiones†.* Pues esta confusion ó esta innumerable multitud y diversidad de len-

* Et iudicabit inter populos multos, et corripiet gentes fortes usque in longinquum: et concident gladios suos in vomeres, et hastas suas in ligones: non sumet gens adversus gentem gladium; et non discent ultra belligerare. Et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficum suam, et non erit qui deterreat: quia os Domini exercituum locum est.—*Mich. iv, 3 et 4.*

† Labii unius, et sermonum eorundem... Et idircó vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum est labium universæ terræ: et inde dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum.—*Gen. xi, 1 et 9.*

guas, que hasta aora divide y separa unas gentes de otras, como si no fuesen todas hijas de un mismo padre y de una misma madre, esta digo, cesará del todo, se acabará, se aniquilará, y no habrá memoria de ella en el siglo venturo: quedando solamente una, elegida del sumo Rey, que en breve hablarán espeditamente todas las reliquias de todos los pueblos, tribus y lenguas, y consiguientemente toda su posteridad ó descendencia.

299. Es ciertísimo que esta noticia no se halla clara y espresa, sino solamente en un Profeta, que es Sofonías: mas esto ¿qué importa? ¿Será menos cierto lo que el Espíritu santo habló por un Profeta, que lo que habló por muchos? ¿Será menos cierta la venida de los magos á Belén y la muerte cruelísima de los inocentes, porque un solo evangelista refiere este suceso? Ved aquí, pues, el testo todo entero de Sofonías, por el cual parece indubitable, así la promesa de Dios, como los tiempos de que habla: *Por tanto espérame, dice el Señor, en el día venidero de mi resurreccion (ó, como leen conocidamente mejor Pagnini y Vatablo, para del día que yo me levantaré para despojar) porque mi sentencia es recojer las naciones, y reunir los reinos: y derramaré sobre ellos mi indignacion, toda la ira de mi furor: porque con el fuego de mi celo será devorada toda la tierra. Porque entónces daré á los pueblos labio escogido, para que todos invoquen el nombre del Señor, y le sirvan con un solo hombro (ó bajo un yugo, como leen los LXX: ó con un solo ascenso, como lee Pagini*) tres modos de explicar una misma cosa.*

300. Decís aquí, aunque confusa y oscurísimamente,

* Quapropter expecta me, dicit Dominus, in die resurrectionis meæ in futurum [sive ad diem qua consurgam ad spolia], quia iudicium meum ut congregem gentes, et colligam regna: et effundam super eos indignationem meam, omnem iram furoris mei: in igne enim zeli mei devorabitur omnis terra. Quia tunc reddam populis labium electum, ut invocent omnes in nomine Domini, et serviant eà humero uno. [Seu iugo uno: sive consensu uno.]—*Sophon.* iii, 8. et 9.

que toda esta profecía se puede bien acomodar á la vocacion de las gentes que sucedió despues de la resurreccion de Cristo: pues ácia los principios de esta gran época cuando apenas habian pasado cuarenta años, congregó Dios contra los Judios las gentes y los reinos: *esto es*, las legiones romanas, con Vespasiano y Tito, y derramó sobre ellos: *esto es*, sobre los Judios, no sobre las gentes y reinos, su indignacion, toda la ira de su furor: *porque con el fuego de su celo será devorada toda la tierra: esto es, toda la tierra de Judea, &c.* Ahora, en esta inteligencia violentísima ; qué sentido pueden admitir aquellas palabras del mismo contesto : *daré á los pueblos lábio escogido, para que todos invoquen el nombre del Señor, y le sirvan con un solo hombro?*

301. A esta pregunta bien incómoda, respondeis, lo primero: que el verdadero sentido de estas palabras puede ser este: en el dia de mi resurreccion, ó desde este dia para adelante * yo volveré á los pueblos, ó les daré (¡ ó Crístófilo!) ; Es lo mismo dar que volver? ; Es lo mismo dar que restituir? Del verbo *reddo* dice y prueba Faciolati (*que propiamente significa restituir lo que se habia tomado ó quitado* †) un lábio electo: esto es, puro y santo, para que todos invoquen unánimemente el nombre del verdadero Dios, lo sirvan, lo alaben, y lo magnifiquen; y esto cada uno en su propia lengua. Optimamente: mas yo veo, que vos mismo no quedais satisfecho de esta inteligencia, pues inmediatamente añadís otra, la cual debe suplir los defectos de la primera. Por tanto respondeis inmediatamente lo segundo: que este lábio electo, ó lengua ó idioma, se verificará plenamente allá en el cielo empíreo, despues de la resurreccion universal, pues en aquel pais felicísimo todos los pueblos, ó todos los individuos *de toda tribu, y pueblo, y lengua, y nacion* que entraren

* In futurum. — *Sophon.* iii, 8.

† *Reddo* propriè est rem acceptam, vel ablatam restituere. — *Dictionar Faciolat. litt. R.*

en él, hablarán enteramente una misma lengua: esto es, la electa, ó la que dió Dios en el Paraiso á nuestros primeros padres.

302. El Tirino (autor sapientísimo) añade sobre este lugar cuatro palabras, las cuales aunque las deja sueltas, solas y como aisladas, sin esplicarse mucho ni poco; no obstante, se conoce por ellas mismas, aunque en medio de su oscuridad, que penetró bien, ó á lo menos sospechó vehementemente todo este misterio: pues confiesa espresamente, que este lábio electo, ó esta lengua universal en toda la tierra, se verificará plenamente antes de acabarse el mundo. Sus palabras son estas: *Mas ácia el fin del mundo se perfeccionará completamente (el idioma) en la general conversion á Cristo de todos los Judios**. Lo que este sábio dice y confiesa con tanta brevedad y oscuridad (pues en su sistema no podia esplicarse mas), esto mismo en sustancia es lo que yo digo, sin otra diferencia que poner *despues del fin del siglo* el mismo suceso que él pretende poner sin razon alguna *ácia el fin del mundo*.

303. Leed, ó Cristófilo, seguidamente el testo sagrado, y proseguid leyendo hasta el fin del capítulo. No hallareis en él otra idea, que la vocacion futura de todo Israel, y juntamente con este gran suceso, anunciado en casi todas las Escrituras, hallareis tambien el fin de esta tierra presente, ó lo que es lo mismo, el fin del dia de los hombres, que el Señor llama tantas veces *la consumacion del siglo*; y luego despues de este dia, el dia del Señor, el siglo venturo, el reino de Dios, ó la tierra nueva y nuevo cielo, que *esperamos segun sus promesas... en los que mora la justicia*†: para cuya justicia, paz, caridad, y uniformidad en la misma fe, en el mismo culto, en las mismas leyes y costumbres, &c., deberá servir y ayudar infinitamente la

* Sed plenè perficietur sub finem mundi in generali omnium Judæorum ad Christum conversione. — *Tirino*.

† Secundùm promissa ipsius expectamus, in quibus justicia habitat. — 2 *Pet.* iii, 13.

uniformidad de la lengua en todos los pueblos, tribus y familias de toda la tierra.

304. Nos queda que considerar otro medio propio y peculiar de aquellos tiempos, el cual, ó se mire en sí mismo, ó tambien y mucho mas en las circunstancias que lo deben acompañar, parece de suma importancia, y por tanto pide una observacion particular, ó un capítulo separado.

CAPITULO XII.

CONFLUENCIA DE TODAS LAS GENTES DE TODO EL ORBE ACIA UN CENTRO COMUN.

PARRAFO I.

305. LLEGADO finalmente el reino de Dios á nuestra tierra: renovada esta enteramente en lo fisico, y en lo moral: relegado, encarcelado, y encadenado en el abismo el tentador, *que engaña á todo el mundo... para que no engañe mas á las gentes**: convertidas á Cristo las reliquias de las gentes: instruidas, pacificadas, bautizadas las que no lo eran: santificadas todas *por la sangre de su cruz*†: (ó del modo bien facil é inteligible que insinuámos ya, ó de otro modo igualmente bueno ó mejor, sobre lo que no disputámos) para conservar en estas reliquias y en toda su posteridad por muchos siglos una fe pura, una inocencia de costumbres, una devocion, un fervor muy semejante al de nuestros padres Abrahan, Isaac, y Jacob: uno de los medios mas eficaces, parece que será, segun las Escrituras, la peregrinacion á Jerusalén, entónces centro de unidad de toda la tierra.

306. De esta peregrinacion á la futura Jerusalén (viadora) hablan muchas veces los Profetas y Salmos, como de una cosa frequentísima en aquellos tiempos, ó como de una ley general é indispensable para todos los pueblos de la tierra. Ved aquí algunos lugares de los mas claros, sobre los cuales despues de bien considerados, podreis hacer las mas serias reflexiones: como tambien sobre la inteligencia

* Qui seducit universum orbem... ut non seducat amplius gentes.
— *Apoc.* xii, 9; *et* xx, 3.

† Per sanguinem crucis ejus. — *Ad Colos.* i, 20.

puramente acomodaticia y conocidamente violentísima que se les pretende dar en el sistema vulgar: *en los últimos dias (se lee en Isaías) estará preparado el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados, y correrán á él todas las gentes. E irán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subámos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob, y nos enseñará sus caminos, y andarémos en sus senderos: porque de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén**, &c. Lo mismo se lee en Miqueas cap. iv, y lo mismo en el Salmo lxxi todo entero, y en el lxiv y lxv, &c. En el mismo Isaías cap. lx, le anuncia á Jerusalén evidentemente futura, entre otras cosas, esta: *Entónces verás, y te enriquecerás, y tu corazon se maravillará y ensanchará, cuando se convirtiere á tí la muchedumbre del mar, y la fortaleza de las naciones viniere á tí: Inundacion de camellos te cubrirá†.*

307. Y en el cap. xlix se le habia anunciado ver. 21: *dirás en tu corazon: ¿Quién me engendró estos? yo estéril, y sin purir, echada de mi patria, y cautiva; ¿y estos quién los crió? yo desamparada y sola: ¿y estos en donde estaban‡? Y en el ver. 18: vivo yo, dice el Señor, que de todos estos serás vestida como de vestidura de honra, y te los rodearás como una esposa. Porque tus desiertos, y tus soledades, y la tierra de tu ruina, aora serán angostos para los muchos moradores, y serán*

* Et erit in novissimis diebus præparatus mons domûs Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes. Et ibunt populi multi, et dicent: Venite et ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus: quia de Sion exhibit lex, et verbum Domini de Jerusalem, &c. — *Isai. ii, 2 et 3.*

† Tunc videbis, et afflues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi: Inundatio camellorum operiet te. — *Isai. lx, 5 et 6.*

‡ Et dices in corde tuo: ¿Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva: ¿et istos quis enutrivit? ego destituta et sola: ¿et isti ubi erant? — *Isai. xlix, 21.*

*echados lejos los que te sorbian**. Todo lo cual observamos difusamente en el fenómeno v, aspecto tercero.

308. En Tobías, cap. xiii, ver. 13, se le dice á la misma Jerusalén: *Brillarás con luz resplandeciente: y todos los términos de la tierra te adorarán. Vendrán á tí las naciones de lejos: y trayendo dones, adorarán en tí al Señor, y tendrán tu tierra por santuario. Porque dentro de tí invocarán el grande nombre... †.*

309. Finalmente, por abreviar, en Zacarias (cap. viii, ver. 20) se dice: *Hasta que vengan los pueblos, y moren en muchas ciudades (ó como leen los LXX, y con poca diferencia Pagnini, y Vatablo de un modo mas claro y mas inteligible: hasta aora vendrán muchos pueblos, y los habitantes de muchas ciudades): y vayan los moradores cada uno diciendo al otro: Vamos á orar, y orémos en la presencia del Señor, y busquémos al Señor de los egércitos: iré yo tambien. Y vendrán muchos pueblos, y gentes fuertes á buscar al Señor de los egércitos en Jerusalén, y á orar en la presencia del Señor. Esto dice el Señor de los egércitos: En aquellos dias, en que diez hombres de todas las lenguas de las gentes tomarán á un Judío, y le asirán de la franja de su ropa, y le dirán: Irémos con vosotros: porque hemos oído que Dios está con vosotros ‡.*

* Vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestiëris, et circumdabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuæ, et terra ruinæ tuæ nunc angusta erunt præ habitatoribus, et longè fugabuntur qui absorbebant te. — *Isei. xlix, 18 et 19.*

† Luce splendidâ fulgebis: et omnes fines terræ adorabunt te. Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferentes, adorabunt iu te Dominum, et terram tuam in sanctificationem habebunt. Nomen enim magnum invocabunt in te.. — *Tob. xiii, 13, 14, et 15.*

‡ Usquequo veniant populi, et habitent in civitatibus multis [adhuc venient populi multi, et habitatores urbium multarun], et vadant habitatores, unus ad alterum dicentes: Eamus, et deprecemur faciem Domini, et quæramus Dominum exercituum: vadam etiam ego. Et venient populi multi, et gentes robustæ ad quærendam

310. Y en el cap. xiv acabada de anunciar la consumacion y ruina total de nuestro siglo ó tierra presente, anuncia luego inmediatamente no solo que quedarán reliquias de todas las gentes, sino tambien lo que estas reliquias y su descendencia deberán hacer en el siglo venturo: *todos los que quedaren de todas las gentes que vinieron contra Jerusalén (ó, todo el residuo de todas las gentes, como lee Pagnini: ó, cualesquiera que hubieren sido dejados de todas las naciones, como leen los LXX), subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los egercitos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos*, &c.*

311. Por esta última profecía leida y considerada hasta el fin del capítulo, y por tantas otras, parece algo mas que verosimil, que esta confluencia de todas las reliquias de las gentes á Jerusalén, será libre á todos los individuos, que quisieren ir por su devocion: mas será tambien obligatoria y como una ley fundamental á todos los pueblos, ó tribus, ó reinos, de presentarse cada año en Jerusalén, por medio de algunos diputados, para que estos adoren en nombre de toda la nacion al supremo Rey, le protesten su vasallaje, y reciban sus órdenes particulares por medio de sus legítimos ministros.

312. Así á los unos como á los otros les será en aquellos tiempos facilísimo el viaje á Jerusalén: ya porque la tierra nueva y nuevo cielo quedarán en mejor disposicion y en mejor temperamento de lo que aora están, ya porque ni por mar ni por tierra hallarán embarazo alguno; pues ya no habrá en todo el orbe ni piratas, ni ladrones, ni milicias

Dominum exercituum in Jerusalem, et deprecandam faciem Domini. Hæc dicit Dominus exercituum: In diebus illis, in quibus apprehendent decem homines ex omnibus linguis gentium, et apprehendent fimbriam viri Judæi, dicentes: Ibimus vobiscum: audivimus enim, quoniam Deus vobiscum est.—*Zachar. viii, 20 ad 23.*

* Et omnes qui reliqui fuerint de universis gentibus, quæ venerant contra Jerusalem (sive omne residuum de universis gentibus sive, quicumque relictis fuerint de cunctis gentibus): ascendent ab anno in annum, ut adorent Regem, Dominum exercituum, et celebrent festivitatem tabernaculorum, &c.—*Zachar. xiv, 16.*

extranjeras que impidan el paso: ya tambien porque la mútua caridad y hospitalidad entre todas las gentes estará entónces en toda su perfeccion, principalmente en Jerusalén y en Judá, en donde, como añade el mismo Zacarias, todas las ollas ó calderos serán santificados al Señor: esto es, destinados á la hospitalidad, ó comunes para todos los forasteros: *toda caldera en Jerusalén y en Judá será santificada al Señor... y no habrá mas mercader en la casa del Señor de los egércitos en aquel dia**. Este será á mi parecer uno de los fines y frutos de los sacrificios de animales: los cuales despues de ofrecidos al Señor servirán para el sustento necesario de tantos peregrinos. En cierta ocasion dijo el Señor: *Compasion tengo de estas gentes: porque tres dias ha que están conmigo, y no tienen que comer: Y si los enviare en ayunas á su casa, desfallecerán en el camino: pues algunos de ellos han venido de lejos†*. Y no habiendo entónces otra esperanza por medios ordinarios, les puso, no obstante, la mesa en el desierto con un gran milagro. ¿Será entonces menos misericordioso y pródigo en *aquel dia*? *Jesucristo ayer y hoy: él mismo tambien en los siglos‡*.

PARRAFO II.

313. Estas peregrinaciones de las gentes á Jerusalén, á *adorar al Rey que es el Señor de los egércitos*, no serán entónces estériles ó de poco fruto, como lo han sido siempre, por la mayor y máxima parte, las peregrinaciones de aora, de las cuales dice no sin gran razon el venerable Tomás de Kempis: *los que andan en tierras estrañas,*

* Et erit omnis lebes in Jerusalem, et in Juda sanctificatus Domino... et non erit mercator ultra in domo Domini exercituum in die illo. — *Zachar.* xiv, 21.

† Misereor super turbam: quia ecce jam triduo sustinent me, nec habent quod manducent: Et si dimisero eos jejunos in domum suam, deficient in via: quidam enim ex eis de longè venerunt. — *Mar.* viii, 2 et 3.

‡ Jesus Christus heri, et hodie: ipse et in sæcula. — *Ad Hebr.* xiii, 8.

rara vez ó nunca se santifican *. El fruto en aquel siglo feliz deberá ser tan grande, cuanto lo serán las cosas nuevas y estupendas de que serán testigos oculares. ¿Qué cosas serán estas?

314. ¡O Cristófilo mio! Serán sin duda muchísimas que no están escritas en la Biblia sagrada, y que el Espíritu Santo deja á nuestra consideracion; mas fuera de estas serán en primer lugar aquellas pocas que están escritas, y que no hay necesidad alguna de quitarles su propio sentido obvio y literal: entre estas yo solo considero tres principales y bien notables, de las cuales se pueden inferir otras muchas.

PRIMERA.

315. Verán á lo menos alguna vez estos santos peregrinos la persona misma infinitamente amable y admirable del Hombre Dios, ó de un modo llano y familiar, como lo vieron los Apóstoles despues de resucitado, ó en toda su gloria y magestad como en el Tabor. Esto suenan obvia y naturalmente las vivas espresiones de los Profetas (examinemos algunas): *se descubrirá la gloria del Señor, y verá toda carne al mismo tiempo, lo que habló la boca del Señor (ó como leen los LXX, toda carne verá el salvador de Dios, porque el Señor habló)†: Verán las gentes á su justo, y todos los reyes á su ínclito‡. Será visto el Dios de los dioses en Sión... vieron todos los pueblos su gloria... Vieron todos los términos de la tierra al salvador del Dios nuestro §, &c.*

* Qui multum peregrinantur, raro, vel nunquam sanctificantur.—*Thomas à Kempis.*

† Et revelabitur gloria Domini, et videbit omniscaro pariter, quod os Domini locutum est (videbit omnis caro salutare Dei, quia Dominus locutus est).—*Isai. xl, 5.*

‡ Videbunt gentes justum tuum, et cuncti reges inclytum tuum.—*Isai. lxii, 2.*

§ Videbitur Deus Deorum in Sion... viderunt omnes populi gloriam ejus:...Viderunt omnes termini terræ salutare Dei nostri, &c.—*Ps. lxxxiii, 8; xcvi, 6; xcvi, 3.*

SEGUNDA.

316. Verán y experimentarán por sí mismos la santidad de Jerusalén y de todos sus habitantes, con quienes hablarán en una misma lengua, de quienes recibirán toda suerte de obsequios, *con sencillez de corazón**; y en quienes no verán otra cosa universalmente sino óptimos ejemplos, infinitamente mas eficaces para persuadir que todas las palabras. De esta santidad de Jerusalén futura hemos hablado ya en varias partes, especialmente en el capítulo viii y no hay que repetirlo aquí. Estos devotísimos peregrinos de todas las naciones ó pueblos de la tierra nueva, parece que son aquellos mismos con quienes se habla en el capítulo último de Isaías, ver. 10. *Alegraos con Jerusalén, y regocijaos con ella todos los que la amais: gozaos con ella de gozo todos los que llorais sobre ella (por ahora), para que mameis, y seais llenos de la teta de su consolacion: para que chupeis, y abundeis en delicias de toda su gloria. Porque esto dice el Señor: He aquí que yo derivaré sobre ella como rio de paz †, &c.*

317. En el templo mismo donde entrarán frecuentemente como en casa de oracion, pues como se lee en Isaías: *mi casa será llamada casa de oracion para todos los pueblos ‡*, verán lo que anuncia Ezequiel para su nuevo templo: *miré, y he aquí que la gloria del Señor henchió la casa del Señor: y me postré sobre mi rostro §*. Verán lo que

* In simplicitate cordis. — Sap. i, 1.

† Lætamini cum Jerusalem, et exultate in ea omnes qui diligitis eam: gaudete cum ea gaudio universi, qui lugetis super eam [scilicet nunc], ut sugatis, et repleamini ab ubere consolationis [ejus: ut mulgeatis, et deliciis affluatis ab omnimoda gloria ejus. Quia hæc dicit Dominus: Ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis, &c.—Isai. lxvi, 10, 11, et 12.

‡ Domus mea domus orationis vocabitur cunctis populis. — Isai. lvi, 7.

§ Et vidi, et ecce implevit gloria Domini domum Domini: et cecidi in faciem meam. — Ezech. xliv, 4.

se anuncia en los escritos del profeta Jeremías... aparecerá la magestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés, y así como apareció á Salomón, cuando pidió que el templo fuese santificado para el grande Dios*. Entonces se entenderá bien, pues se verá perfectamente cumplida la célebre profecía de Ajéo, cuya esplicacion ha sido siempre bien incómoda.

Aun falta un poco (ó como lee S. Pablo con los LXX en la epístola á los Hebréos, xii, ver. 26: *aun una vez...*) *yo conmoveré el cielo, y la tierra, y la mar, y todo el universo. Y moveré todas las gentes: Y VENDRÁ EL DESEADO de todas las gentes: y henchiré esta casa de gloria... Mia es la plata, y mio es el oro... Grande será la gloria de esta última casa, mas que la de la primera... y en este lugar daré yo la paz † ...*

318. Decís aquí que todo esto se verificó *literalmente* en aquel segundo que edificaron los que vinieron de Babilonia, pues en él se dejó ver muchas veces el Mesías mismo, y allí predicó, habló, enseñó, &c. A lo cual respondo en breve, que no teneis razon: lo primero, porque aquel templo aunque fué el segundo, no fué el novísimo-ó el último, ni le puede competer este nombre con propiedad: contra esta idea universalmente recibida en el sistema vulgar, clama á grandes voces la verdad de las Escrituras: las cuales prometen para lo futuro otro templo infinitamente mejor, así en lo material como en lo formal. Lo segundo: por-

* In descriptionibus Jeremiæ... et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur, et sicut cum Solomon petiit ut locus sanctificaretur magno Deo, manifestabat hæc.—2 *Macab.* ii, 1 et 8.

† Adhuc unum modicum est [adhuc semel]: et ego commovebo cælum, et terram, et mare, et aridam. Et movebo omnes gentes: ET VENIET DESIDERATUS cunctis gentibus: et implebo domum istam gloriâ... Meum est argentum, et meum est aurum... Magna erit gloria domus istius novissimæ plus quàm primæ... et in loco isto dabo pacem... *Agg.* ii, 7, 8, 9 et 10.

que en aquel segundo templo, en todos los 500 años que duró, no se cumplió aquella promesa del Señor: *en este lugar daré yo la paz*. Lo tercero: porque la gloria de áquel segundo templo no fué mayor, ni aun siquiera igual á la del primero que edificó Salomón: vos mismo lo confesais así en otras partes; pues es innegable, segun toda la historia sagrada. Si leemos el libro de Nehemías y los dos de los Macabéos, hallámos todo lo contrario. Si leemos los evangelios hallámos aquel segundo templo en tanta profanacion y tanta ignominia, que el Mesías mismo entrando en él se sintió abrasado del celo de la casa del Señor*: *Y haciendo de cuerdas como un azote, los echó á todos del templo, y las ovejas, y los bueyes, y arrojó por tierra el dinero de los cambistas, y derribó las mesas. Y dijo á los que vendian las palomas: Quitad esto de aquí, y la casa de mi Padre no la hagais casa de tráfico, &c †*. Confrontad aora, como de paso, este suceso con aquellas últimas palabras de la profecia de Zacarías: *no habrá mas mercader en la casa del Señor de los egércitos en aquel dia ‡*: y hecha esta confrontacion en juicio y en justicia, juzgad con buena crítica.

319. Mas ó sea en el templo ó fuera de él, en toda la gran Jerusalén y en sus confines, verán estos dichosos pasajeros y gozarán de cerca de aquel magífico convite, que se anuncia y promete á todos los pueblos en el cap. xxv de Isaías: *el Señor de los egércitos hará á todos los pueblos en este monte convite de manjares mantecosos, convite de vendimia, de manjares mantecosos con*

* Quia... zelus domus tuæ comedit me. — *Joan. ii, 17*.

† Et cùm fecisset quasi flagellum de funiculis, omnes ejecit de templo, oves quoque, et boves, et numulãrìorum effudit æs, et mensas subvertit. Et his, qui columbas vendebant, dixit: Auferte ista hinc, et nolite facere domum Patris mei, domum negotiationis, &c. — *Joan. ii, 15 et 16*.

‡ Et non erit mercator ultra in domo Domini exercituum in die illo. — *Zachar. xiv, 21*.

*tuétanos, de vino sin heces**. Espresiones y semejanzas vivisimas, que prueban mucho, y dicen mas de lo que podemos aora imaginar. Con razon decia el Santo Tobias: *Bienaventurado seré, si quedaren reliquias de mi linage para ver la claridad de Jerusalén... por sus barrios se cantará Aleluya. Bendito el Señor, que la ha ensalzado, y sea su reino en ella por los siglos de los siglos. Amen**.

320. No es inverosímil, que vean por defuera la ciudad santa bajada del cielo; y si acaso esta se les oculta, como yo sospecho, por estar cubierta por defuera de alguna nube, de un modo semejante á lo que sucedió antiguamente en el monte Sínai, que vean á lo menos esta nube, y entre ella algunas señales esternas y nada equívocas de la santidad y gloria inefable de aquel lugar. Jesucristo dijo una vez á algunos de sus discípulos, presente Nicodemus: *vereis el cielo abierto, y los angeles de Dios subir, y descender sobre el Hijo del Hombre †*. Esta promesa visiblemente alusiva á la escala de Jacob, y que no consta haberse verificado jamás ¿no podrá verificarse plenísimamente en aquellos tiempos?

PARRAFO III.

321. Finalmente, para radicar mas profundamente en todas las gentes, tribus, y familias de todo el orbe, un santo y religioso temor de Dios, que es el principio de la verdadera sabiduría y de todos los bienes, deberán todos los diputados, antes de volver á sus respectivos países, bajar

* Et faciet Dominus exercituum omnibus populis in monte hoc convivium pinguium, convivium vindemiæ, pinguium medullatorum, vindemiæ defæcatæ, &c. — *Isai. xxv, 6.*

† Beatus ero, si fuerint reliquiæ seminis mei ad videndam claritatem Jerusalem... per vicos ejus Alleluia cantabitur. Benedictus Dominus, qui exaltabit eam, et sit regnum ejus in sæcula sæculorum super eam. Amen. — *Tob. xiii, 20, 22, et 23.*

‡ Videbitis cælum apertum, et angelos Dei ascendentes, et descendentes supra Filium Hominis. — *Joan. i, 51.*

tambien al infierno, y ver por sus propios ojos esta horrible vision. ¿Bajar al infierno? Sí, Cristófilo, deberán bajar personalmente al infierno. No penseis por esto, que habrán debajar al centro de la tierra, ó segun la espresion de S. Pablo á *los lugares mas bajos de la tierra**: el infierno de que hablo estará entónces bien visible, aun con los ojos materiales, sobre la superficie de la tierra. El testo de Isaías, con que pone fin á toda su profecía (fuera de lo que ya queda observado en la cuestion 7, cap. vii, que sería bien tenerlo aquí presente), este testo, digo, de Isaías, no admite otra inteligencia por mas que se busque ó se desee. En él vuelve á tocar la nueva tierra y nuevo cielo, de que habló difusamente en el capítulo antecedente: y enderezando la palabra primeramente á las reliquias de Israel, les vuelve á asegurar de parte de Dios todo cuanto está escrito en su favor, y todo cuanto él mismo les ha anunciado en toda su larga profecía: *Porque como los cielos nuevos y la tierra nueva, que yo hago subsistir delante de mí, dice el Señor: así subsistirá vuestra posteridad, y vuestro nombre* †. Atended aora y considerad lo que se sigue inmediatamente: *Vendrá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor. Y saldrán, y verán los cadáveres de los hombres, que prevaricaron contra mí: el gusano de ellos no morirá, y el fuego de ellos no se apagará; y serán hasta hartura de vista á toda carne* ‡.

322. Por estas palabras parece claro: lo primero, la peregrinacion de todas las gentes á Jerusalén. No digo yo de todos los individuos, que esto parece no solo moral

* In inferiores partes terrar. — *Ad Ephes.* iv, 9.

† Quia sicut cœli novi, et terra nova, quam ego facio stare coram me, dicit Dominus: sic stabit semen vestrum, et nomen vestrum. — *Isai.* lxvi, 22.

‡ Veniet omnis caro ut adoret coram facie mea, dicit Dominus. Et egredientur, et videbunt cadavera vivorum, qui prævaricati sunt in me: vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur: et erunt usque ad satietatem visionis omni carni — *Isai.* lxvi, 23 et 24.

sino físicamente imposible; sino de todas las gentes por medio de algunos enviados de cada gente, ó país, ó reino, fuera de los que quisieren ó pudieren ir por su propia devoción ó curiosidad, que no dejarán de ser innumerables: *vendrá toda carne para adorar ante mi rostro*. Lo segundo: la vision horrible del infierno y de sus condenados de que vamos hablando: *y serán hasta hartura de vista á toda carne*. Lo tercero: que el lugar donde estarán encarcelados estos insignes delincuentes resucitados entónces *para oprobrio* *, no estará distante, sino muy vecino á Jerusalén. Esto suenan obvia y naturalmente aquellas palabras: *saldrán, y verán*.

323. Yo sospecho vehementemente por otro lugar del mismo Isaías, que esta horrible carcel no será otra cosa que el valle sombrío de Tofét, vecino á Jerusalén y contiguo al valle de Cedrón. Este valle de Tofét fué bien célebre en otros tiempos, por los horrores que allí se ejecutaron y que tanto deshonoraron al pueblo de Dios: esto es, que los padres y madres sacrificaban sus propios hijos párvulos de un modo cruelísimo al ídolo de Moloc. Dice Tirino citando al Abulense y á S. Jerónimo: *que en unas estátuas huecas de metal hechas ascua por el fuego que las aplicaban, metian vivos á los niños los sacerdotes, cantando entre tanto en voz muy alta, y tocando con el mayor ruido varios instrumentos músicos, para impedir con este artificio que el clamor y llanto de aquellos miserables infantes fuese oído de sus padres y parientes, á quienes persuadian, que por medio de esta muerte, pasaban aquellos niños á mejor vida*. Este Tofét é infernal carnicería estaba en Geennon ó valle Ennon, que es parte del valle Cedrón: y del nombre Geennon se tomó la palabra latina GERENNA, que significa el INFIERNO †. De este valle habla algunas veces Jeremías

* In opprobrium. — Dan. xii, 2.

† Siquidem cavæ senæ statuæ, sed intus ab igne substructo candenti puerulos in manus dabant, sacerdotibus interim psallentibus altissima voce, tubisque tympanisque... perstreptentibus, ne misero-

como de un lugar el mas abominable del mundo, y parece que estas abominaciones se efectuaban ya desde los tiempos anteriores á David, pues de ellas habla en el Salmo cv, y que duraron hasta los tiempos del santo rey Josías; del cual dice la historia sagrada: *Profanó así mismo á Tofét, que está en el valle del hijo de Ennom: para que ninguno consagrara su hijo ó hija por el fuego á Molóch**.

324. Pues de este valle dice Isaías estas palabras: *Porque aparejado está Tofét desde ayer, aparejado por el Rey, profundo, y espacioso. Sus cebos, fuego y mucha leña: el aliento del Señor como torrente de azufre es el que lo enciende†*. Para tomar á estas palabras todo su gusto, y conocer de qué suceso hablan y de qué tiempo, sería convenientísimo leer atentamente todo este capítulo xxx de Isaías: á lo menos desde el verso 18, desde donde se empieza á hablar manifiestamente de la conversion y estado futuro de los Judios, y tambien de la venida gloriosa del Señor. Despues de esto seria del mismo modo convenientísimo confrontar un testo con otro, estos es, el versiculo ultimo del capitulo xxx con los dos últimos versiculos del capitulo lxvi del mismo Profeta, con que pone fin á toda su profecia. Confrontad un lugar con otro, y considerado el contesto de ambos, se veria ya como con los ojos, que en el uno se anuncia la sustancia del suceso ciertamente futuro, y en el otro se señala el lugar. Co-

rum puerorum ejulatus audiri posset à parentibus vel affinibus, quibus persuadebant, infantes hac via à diis ad æthera rapi. Porro *Topheth* istud, et infernalis carnificina erat in *Ge-Ennon*, id est in valle *Ennon* veteris cujusdam *Jebusæi*, quæ pars est vallis *Cedron*. Unde *gehennæ* nomen desumptum ad infernum designandum.—*Tirin. in lib. iv; Reg. xxiii, 10.*

* Contaminavit quoque *Topheth*, quod est in convalle filii *Ennon*: ut nemo consecraret filium suum aut filiam per ignem, *Moloch*. — 4 *Reg. xxiii, 10.*

† Præparata est enim ab heri *Topheth*, à rege præparata, profunda, et dilatata. Nutrimenta ejus, ignis et ligna multa: flatus Domini sicut torrens sulphuris succendens eam. — *Isai. xxx, 33*

téjense el ver. último del capítulo xxx con el ver. último del capítulo lxxvi de dicho Profeta: *vendrá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor. Y saldrán, y verán los cadáveres de los hombres, que prevaricaron contra mí: el gusano de ellos no morirá, y el fuego de ellos no se apagará; y serán hasta hartura de vista á toda carne.*

325. Mas sea lo que fuere del lugar de esta carcel ó de este *Geennon*, ú de esta *Geenna*, á lo menos parece indubitable, que estos insignes, é infelicísimos delincuentes como resucitados únicamente *para oprobrio**, estarán en aquellos tiempos puestos á la vergüenza, ó á la vista pública de toda carne; y que este horrendo espectáculo deberán ver con sus propios ojos todos los que fueren á *Jerusalén, á adorar al Rey, que es el Señor de los egércitos†*: para que se vea alguna vez patente en la superficie de nuestro globo la providencia y la justicia de Dios, y la infinita diferencia que hay *entre el justo y el injusto: y entre el que sirve á Dios, y el que no le sirve‡*. Del mismo modo parece indubitable, que esta horrible vision hará temblar á toda carne, produciendo en todos cuantos la vieren y en cuantos la oyeren de estos testigos oculares, todos aquellos efectos saludables, que produce siempre el religioso y verdadero temor de Dios.

326. Con la memoria é imagen viva de esta horrible vision (bien difícil de borrarse del todo) y con la memoria é imagenes igualmente vivas de todo cuanto habrán visto y oído en *Jerusalén*, segun apuntámos antes, volverán estos religiosos peregrinos á sus respectivos paises, erutando todos aquellos sentimientos y afectos saludables que el Espíritu Santo quiso que quedasen escritos en el Salmo cxliv. *La generacion y generacion alabarán tus obras, y publicarán tu poder. Hablarán la magnificen-*

* In opprobrium. — *Dan.* xii, 2.

† Ut adoret Regem, Dominum exercituum. — *Zachar.* xiv, 17.

‡ Inter justum et impium: et inter servientem Deo, et non servientem ei. — *Malach.* iii, 18.

cia de tu santa gloria, y contarán tus maravillas. Y dirán la virtud de tus cosas terribles, y contarán tu grandeza. Rebosarán la abundancia de tu suavidad, y saltarán de contento por tu justicia... La gloria de tu reino dirán, y de tu poder hablarán: Para hacer conocer á los hijos de los hombres tu poder, y la gloria de la magnificencia de tu reyno.*

327. ¡Qué medio tan excelente y tan eficaz en sí mismo es esta peregrinacion á Jerusalén, para conservar en toda su perfeccion la fe, el temor de Dios, la justicia, la paz y la inocencia en todos los habitantes de la tierra! Mientras esta ley se observare, no hay que temer quiebra alguna de consideracion, ó de difícil remedio; no hay que temer, digo, ni herejias, ni cismas, ni apostasias, ni ninguno de aquellos grandes escándalos que han sido tan frecuentes en la Iglesia de Cristo desde su principio hasta la presente, y que deberán continuar sin interrupcion *hasta la siega*. Mas el gran trabajo es, que la observancia de esta ley fundamental no será perpétua, segun veremos á su tiempo. Entre tanto nos es necesaria aquí, para llenar algunos vacios, una especie de digresion.

* *Generatio et generatio laudabit opera tua: et potentiam tuam pronuntiabunt. Magnificentiam gloriæ sanctitatis tuæ loquentur: et mirabilia tua narrabunt. Et virtutem terribilium tuorum dicent: et magnitudinem tuam narrabunt. Memoriam abundantis suavitatis tuæ eructabunt: et justitiâ tuâ exultabunt... Gloriam regni tui dicent: et potentiam tuam loquentur: Ut notam faciant filii hominum potentiam tuam: et gloriam magnificentis regni tui.— Ps. cxliv, à 4 usque ad 7, et 11, 12.*

CAPITULO XIII.

SE SATISFACE A VARIAS CUESTIONES Y DIFICULTADES.

PARRAFO I.

328. Lo que queda escrito en esta tercera parte (os oigo decir con cierta especie de disgusto) parece muy pobre; ni corresponde á nuestra espectacion, ni es capaz de llenar nuestra curiosidad. Esperábamos cosas grandes y maravillosas sobre el reino de Jesucristo en nuestra tierra. Esperábamos noticias claras é individuales no solamente sobre la sustancia, sino tambien y mucho mas, sobre las circunstancias y modo de este reino de Jesucristo. Esperábamos que este modo y circunstancias particulares, no solo se tocasen (dejándolas luego á la consideracion de los lectores) sino que se esplicasen y alcarasen con ideas claras: *Mas nosotros esperábamos...** Esperábamos v. g. ver y entender perfectamente la economía y gobierno de un reino tan grande, que debe comprender el orbe de la tierra todo entero: *Y el Señor será el Rey sobre toda la tierra:...*† *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, henchió toda la tierra*‡. Su gerarquia así eclesiástica como civil, sus leyes civiles y eclesiásticas, su liturgia, sus ceremonias en el rito esterno, su disciplina, los verdaderos límites ó confines entre la potestad eclesiástica y civil. Si ambas potestades estarán entonces en perfecta armonia y amistad, ayudándose mutuamente y dándose sin interrupcion ósculo de verdadera paz. Si estarán unidas en una sola persona, de modo que el pastor sea al mismo tiempo el rey de toda aquella porcion de pais, que comprende su diócesis. Cosa, decís, que no es inverosimil, pues han de unirse perfectamente en el

* Nos autem sperabamus. — *Luc.* xxiv, 21.

† Et erit Dominus Rex super omnem terram. — *Zachar.* xiv, 9.

‡ Lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. — *Dan.* ii, 35.

supremo Rey y sumo Sacerdote Cristo Jesus, así como estuvieron unidas en su tiempo en Melquisedec, que fué al mismo tiempo rey de Salém, y sacerdote del Dios Altísimo*.

329. De estas preguntas podeis hacer cuantas se ofrecieren á vuestra imaginacion, pues el campo es ciertamente amplísimo; mas la respuesta á todas ellas me parece á mí tan facil como breve y compendiosa. Si yo respondo que todas estas cosas las ignoro, porque no las hallo en la revelacion; ¿quedareis por eso en derecho de negarlo todo?

PARRAFO II.

Parábola.

330. Pocos años antes del nacimiento de Jesucristo, cuando ya todo el imperio romano, acabadas las guerras civiles con la muerte de Antonio y de Cleopatra, habia quedado en paz bajo Augusto, un pequeño Rabino, reputado con razon por el ínfimo, ó por uno de los ínfimos, se puso á leer y estudiar con estudio formal los libros sagrados: añadiendo para su mejor inteligencia el estudio no menos principal de cuantos escritores ó lejisdoctores le fueron accesibles: habiendo perseverado en este estudio mas de veinte años, entendió finalmente entre otras cosas tres puntos capitales, ó tres misterios gravísimos, que ya instaban, ó que no podian tardar mucho tiempo segun las Escrituras. Entendió lo primero con ideas claras, sin poder ya dudar, que venido el Mesías (cuya venida ya instaba, conforme á las semanas de Daniel, cap. ix) que el pueblo de Dios, el pueblo santo, el pueblo hebreo, que tantos siglos lo habia esperado y deseado, seria su mayor enemigo: que lo perseguiría, que lo reprobria, que lo trataria como á uno de los mas inicuos delincuentes. poniéndolo al fin en el suplicio infame y doloroso de la cruz †.

331. Entendió lo segundo: que por este sumo delito, y mucho mas por su incredulidad y ostinacion, Israel seria reprobado de Dios, por la mayor y maxima parte: que el

* Sacerdos Dei Altissimi. — *Gen.* xiv, 18.

† *Ps.* xxi; *Isai.* liii; *Dan.* ix.

Mestás seria respecto del mismo Israel, en *pedra de tropiezo*, y en *pedra de escándalo á las dos casas de Israel*, en lazo y en ruina á los moradores de *Jerusalén** : que dejaría en fin de ser pueblo de Dios †.

332. Entendió lo tercero : que en lugar de Israel inicuo y por eso incrédulo, que no querria congregarse, ni se congregaria ‡, llamaria Dios á todas las gentes, tribus y lenguas, de entre las cuales (las que oyesen y obedeciesen al evangelio) sacaria otro Israel, otro pueblo, otra iglesia suya sin comparacion mayor y mejor : que en esta iglesia ó pueblo suyo, esparcido sobre la tierra (y al mismo tiempo congregado en un solo cuerpo moral, y animado y gobernado de un mismo Espíritu de Dios) se le ofrecería por todas partes § un sacrificio de justicia limpio, y puro, é infinitamente agradable al mismo Dios || : y que este sacrificio no sería ya *segun el órden de Aaron... sino segun el órden de Melquisedéc ¶*.

333. Sobre estos tres puntos capitales que habia entendido con ideas claras en la leccion y estudio de los libros santos, escribió nuestro Rabino un opúsculo pobre y simple ; mas por eso mismo tan convincente, que aun los mas doctos y eruditos, *que parecian ser las columnas ***, no hallaron modo alguno razonable, aunque lo buscaron con todo el empeño posible, de impugnarlo directamente. ¿ Por qué ? Porque citaba fielmente en todo su contesto lugares clarísimos de la *Escritura santa, comenzando desde Moisés, y de todos los Profetas ††*. Porque combinaba unos lugares

* In lapidem autem offensionis, et in petram scandali duabus domibus Israel, in laqueum, et in ruinam habitantibus Jerusalem. — *Isai. viii, 14.*

† *Dan. ix ; Ose. i et 2 ; Isai. vi.*

‡ Et Israel non congregabitur. — *Isai. xlix, 5.*

§ In omni loco. — *Malach. i, 11 ; et 1 ad Thes. i, 8, &c. &c.*

|| *Malach. i, 11.*

¶ Secundum ordinem Aaron... sed secundum ordinem Melchisedech. — *Ad Hebr. vii, 11 ; et Ps. cx, 4.*

** Qui vibantur columnæ este. — *Ad Galat. ii, 9.*

†† Incipiens à Moysè, et omnibus prophetis. — *Luc. xxiv, 27.*

con otros y con esta combinacion hacia mas patente la verdad de Dios. Porque con esta verdad de Dios clara é innegable coavencia de arbitrarias, de impropias, de violentas, y por consiguiente de falsas las inteligencias que se pretendian dar á dichos lugares clarisimos de la Escritura santa. Porque.....

334. No obstante ; como estas ideas, aunque concordes perfecta y manifiestamente con las Escrituras, parecian diametralmente opuestas á las ideas vulgarmente recibidas, fué como una consecuencia natural que se alborotasen no pocos (unos mas, otros menos, segun el talento y erudicion de cada uno.) Decian los mas (y los menos cuerdos) ; no es este el ínfimo, ó uno de los ínfimos entre todos nuestros escribas ? Pues ; es creible que este ínfimo haya venido á descubrir unos misterios tan grandes y tan nuevos, que hasta aora se habian ocultado á nuestros doctísimos ? *Y se escandalizaban en el**. Otros, mas cuerdos ó mas sagaces, conociendo bien la dificultad de combatir directamente la sustancia de aquel escrito (en el cual no hallaban otra cosa que la Escritura misma fielmente citada y combinada) se convirtieron enteramente á las circunstancias.

335. Empezaron desde luego á oprimir al pequeño autor con preguntas no menos importunas, que irrisorias, á que ni él, ni otro alguno era capaz de responder. Le preguntaban v. g. ; cómo sería este nuevo pueblo de Dios, este nuevo Israel, ó esta nueva Iglesia compuesta de tantas gentes, pueblos y lenguas ? ; Cual su órden, ó su gerarquía : cual seria su ciudad capital, ó el centro de unidad de una iglesia tan vasta : cuales sus leyes, sus costumbres, su disciplina, su culto exterior, su sacerdocio, sus sacrificios, sus ceremonias, &c. Le instaban algunos fuertemente (y no pocos, *tentándole, para poderle acusar* †), que se explicase mas sobre la inteligencia literal que pretendia dar á aquel testo de Malaquías : *no está mi voluntad en voso-*

* Et scandalizabantur in eo. — *Mat.* xiii, 57.

† Tentantes cum, ut possent accusare eum. — *Joan.* viii, 6.

tros,... ni recibiré ofrenda alguna de vuestra mano. Porque desde donde nace el sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda pura : porque grande es mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los egércitos.*

336. Le pedian, que esplicase con ideas claras, qué sacrificio sería este : con qué ritos ó ceremonias se ofrecería al verdadero Dios : si habria en todas partes † templos tan magníficos como el de Jerusalén : si habria sacerdotes tomados indiferentemente de todos los pueblos, tribus y lenguas, ó de alguna tribu ó familia particular : qué vestidos usarían estos, así en los templos como fuera de ellos : si sería obligado el nuevo Israel de Dios á circuncidarse efectivamente y á observar toda la ley de Moisés : si en lugar de esta ley se daría otra y cual, &c. &c.

337. El pequeño escriba ó Rabino, apenas digno de este nombre, se sentia no solo embarazado, sino oprimido con tantas preguntas. Su respuesta á todas ellas era general (ni podia ser de otra manera); pues el modo y las circunstancias particulares de nuestra Iglesia presente no se hallau ciertamente en la relacion, no obstante que se halla clarísima toda la substancia de este gran misterio. Así decía á grandes voces, sin temor de la tempestad de piedras, que veía en las manos de la infima plebe : la cosa sucederá puntualmente así como está escrita, pues como dice el Señor, aunque á otro propósito : *Mi consejo subsistirá, y toda mi voluntad será hecha ‡.* Israel dejará de ser pueblo de Dios por su incredulidad, y las gentes serán llamadas á

* Non est mihi voluntas in vobis,... et muus non suscipiam de manu vestra. Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda : quia magnum est nomen meum in gentibus, dicit Dominus exercituum. — *Malach. i, 10 et 11.*

† In omni loco. — *Id. ib. 11.*

‡ Consilium meum stabit, et omnis voluntas mea fiet. — *Isai. xli, 10.*

ocupar su lugar. El modo y circunstancias particulares, con que se obrará este gran misterio, yo no lo sé, porque no lo hallo espreso y claro en las Escrituras sagradas.

338. Solo sé por ellas (proseguia diciendo), que el Mesías, cuando venga, se ofrecerá á sí mismo en sacrificio á Dios su Padre por los pecados de todo el mundo: *si ofreciere su alma por el pecado* (dice Isaias), *verá una descendencia muy duradera, y la voluntad del Señor será prosperada por su mano* *. Solo sé que esta *descendencia muy duradera*, ó lo que parece lo mismo, esta sucesion continuada de hijos de Dios, engendrados por el Mesías mismo con su muerte dolorosísima, con su sangre y con la efusion de su divino Espíritu, serán tantos en toda la tierra, que será imposible numerarlos y contarlos: *¿su generacion quién la contará?... aquel mismo justo mi siervo justificará á muchos con su ciencia, y él llevará sobre sí los pecados de ellos* †... *Este rociará muchas gentes* ‡. Solo sé por el salmo cix que habiéndose ofrecido á sí mismo *por el pecado*, será un Sacerdote eterno, y no ya *segun el órden de Aarón* (sino), *segun el órden de Melquisedéc* §, cuya oblation ó sacrificio fué el mas simple de todos, pues se redujo todo á pan y vino.

339. De este modo respondia nuestro simple Rabino á todas las simples preguntas que se le hacían, y á todas las dificultades que se le proponían. Y en efecto, ¿cómo era posible que un hombre ordinario (y aunque hubiese sido *de una perfecta ciencia*), pudiese responder treinta años antes del nacimiento de Jesucristo á tantas y tan diversas preguntas sobre el modo de ser de nuestra Iglesia presente?

* Si posuerit pro peccato animam suam, didebit semen longævum, et voluntas Domini in manu ejus dirigetur. — *Isai* liii, 10.

† ¿ Generationem ejus quis enarravit?... in scientia sua justificabit ipse justus servus meus multos, et iniquitates eorum ipse portabit. — *Isai*. liii, 8 et 11.

‡ Iste asperget gentes multas, &c. — *Isai*. lii, 15.

§ Secundùm ordinem Aaron, sed secundùm ordinem Melchisedech. — *Vide ep. ad Hebr.* vii, 11; *et Ps.* cx, 4.

¿Quién podría saber entónces con ideas claras y circunstancias individuales, lo que debia suceder en el mundo despues de la muerte del Mesías? La sustancia de este gran misterio se halla ciertamente en las Escrituras, y nuestra propia esperiencia nos lo enseña así, y nos lo hace advertir frecuentísimamente; mas las circunstancias particulares no se hallan. Pues ¿cómo las podian saber ni aun sospechar, los que vivian en Jerusalén en tiempo de Augusto?

340. ¿Podria entónces probarse con algun lugar de la Escritura, que el Mesías elegiría doce hombres idiotas, humildes y simples, para fundar su Iglesia y llamar y congregar en ella toda suerte de gentes? ¿Podria entónces probarse con algun lugar de la Escritura santa, que uno de estos idiotas, constituido príncipe entre todos, sería enviado á poder su silla en la misma capital del grande y soberbio imperio romano? ¿Que esta silla humilde se mantendria en Roma firme é inmutable, á pesar de todas las oposiciones, contradicciones y violencias del mayor imperio del mundo? ¿Que este imperio que parecería eterno, se veria en fin precisado á ceder su puesto á la silla de un pobre pescador? ¿Que esta silla sería reconocida y respetada como el verdadero centro de unidad de todos los creyentes verdaderos de todo el orbe? ¿Que estos verdaderos creyentes de todo el orbe edificarian en todas sus ciudades, en sus villas, y aun en sus campiñas, templos innumerables para dar culto en ellos al verdadero Dios? ¿Que en todos estos templos innumerables se ofrecería incesantemente á Dios vivo un *sacrificio continuo*: esto es, el sacrificio y oblacion munda de que se habla en Malaquías? ¿Que este sacrificio, y oblacion munda no sería otra cosa sino el mismo cuerpo y sangre de Cristo que se ofreció en la cruz una vez, y esto bajo las especies de pan y vino; *segun el órden de Melquisedéc*? ¿Que este sacrificio, en fin, se ofrecería á Dios con estas, ó con aquellas ceremonias? &c. Todas estas cosas particulares, que aora vemos y gozamos, ¿se podrían saber treinta años antes del naci-

miento de Jesucristo, solamente con la leccion de la ley y de los profetas? Pues aplíquese la semejanza en asunto de que aora tratámos. La aplicacion no puede ser mas fácil.

PARRAFO II.

341. A todas cuantas preguntas me hicieren los curiosos, y á todas cuantas cuestiones y dificultades escitaren los sapientisimos, yo no puedo responder de otro modo. Confieso simplemente (ni tengo por qué avergonzarme de esta confesion) que ignoro absolutamente infinitas cosas particulares, que sucederán en aquel siglo feliz, de que las Escrituras no bablan palabra. Ignoro tambien el modo y circunstancias con que deberán verificarse aun aquellas mismas que anuncian clarísimamente las Escrituras, y cuya sustancia ó misterio general me parece innegable. No obstante, aun en medio de esta ignorancia y obscuridad, en lo que toca al modo, yo pienso todo cuanto bueno puedo pensar, así en lo moral como en lo fisico: *y me estiendо cuando puedó** para lo cual me parece que me veo como convidado y aun escitado de las vivtísimas espresiones de los Profetas de Dios. Mas despues de haber imaginado y pensado *cuanto puedo*, ó cuanto soy capaz de imaginar y pensar en el estado presente, no por eso creo haber pensado ó imaginado justamente; pues no ignoro que todas mis imaginaciones ó mis pobres ideas, las he tomado prestadas de todas aquellas cosas que hasta aora han podido entrar en la sustancia de mi alma por medio de mis cinco sentidos. Per tanto, me persuado, que las cosas andarán en aquellos tiempos de un modo mejor y mas perfecto de lo que yo he podido imaginar: pues al fin mis imaginaciones son tomadas del reino de los hombres, y aquel sera ya reino de Dios. ¡Qué diferencia! ¡Qué distancia!

342. Habrá pues, en este reino de Dios y de su Hijo Cristo Jesus (á quien dará entónces *la potestad, y la hon-*

* Et quantum possum tantum audeo.

ra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él :)* habrá, digo, un gobierno, ó un orden admirable; por consiguiente habrá una gerarquía, así como la hay aora en la Iglesia católica y en cualquiera estado secular; con sola la diferencia bien notable, de ser entónces sin comparacion mas perfecta y mas conocida de todos: *He aquí, que reinará un Rey con justicia, y los príncipes presidirán con rectitud. Y este varon será como refugio para el que se esconde del viento, y se guarece de la tempestad... El que es ignorante no será mas llamado príncipe: ni el engañador será llamado mayor †.* Serán entónces ciertos y palpables los verdaderos límites entre el sacerdocio y el imperio los cuales en el estado presente han sido, son y verosimilmente serán ocasion de grandes disputas, sin esperanza alguna razonable de que se dé lo que no es suyo á alguna de las partes, pues entónces el sumo sacerdote Cristo Jesus será al mismo tiempo *Rey sobre toda la tierra... y uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre ‡.*

343. Habrá ciertamente leyes así eclesiásticas como civiles, y unas y otras sapientísimas y proporcionadas á aquellos tiempos. Estas leyes, segun lo que podemos colegir de las Escrituras, serán pocas y claras, comprendiendo no obstante muchísimo en pocas palabras. Fuera de las que son de derecho natural, comprendidas en el decálogo, ó en las dos tablas de piedra escritas *con el dedo de Dios vivo* §, apenas se hallan en los Profetas, dos fundamentales

* Potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient. — *Dan.* vii, 14.

† Ecce in justitia regnabit Rex, et principes in judicio præerunt. Et erit vir, sicut qui absconditur à vento, et celæt se à tempestate... Non vocabitur ultrà is, qui insipiens est, princeps: neque fraudulentus appellabitur major. — *Isai.* xxxii, 1, 2, et 5.

‡ Rex super omnem terram: ... Et erit... Dominus unus, et erit nomen ejus unum. — *Zachar.* xiv, 9.

§ Digito Dei (vivi). — *Vide Deut.* ix, 10.

y generales á toda la tierra, es á saber: la prohibicion expresa y absoluta de toda especie de armas y de todo egercicio militar, de que hablan Isaías y Miquéas, y de que se habla en el salmo xlv y lxxv, y la ley importantísima de que se habla en Zacarías cap. xiv, y en otros varios lugares de la Escritura, como acabámos de observar en todo el capítulo antecedente. A las cuales se puede añadir la que se halla en el mismo Zacarías: *que vosotros ameis la verdad y la paz* *. Si la verdad y la paz se viesen alguna vez en la tierra practicadas universalmente entre todos sus habitantes, ¿qué mayor felicidad se puede imaginar? Es verdad, que aora tambien tenemos esta ley; masno es lo mismo tener una ley que observarla: *Sed pues hacedores de la palabra, y no oidores tan solamente, engañandoos á vosotros mismos* †. Yo hablo aquí principalmente de leyes bien observadas. Aunque en las Escrituras no se hallan otras leyes conocidamente propias de aquellos tiempos; me persuado no obstante, que para el buen orden y reglamento así en lo civil como en lo eclesiástico de todo nuestro orbe, conforme este se fuere poblando, saldrá de Sión la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén.

344. Sobre este testo: de Sión *saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén* ‡, y sobre su verdadera inteligencia ó sentido, veo, mi Cristófilo, que quedais no poco descontento. Volveis á insistir de nuevo en que se puede muy bien entender de la predicacion de los Apóstoles de Jesucristo, que salió de Sión y de Jerusalén, y de allí se propagó por toda la tierra. A lo cual os respondo en breve, que es cosa bien facil sacar ó arrancar una cláusula de la Biblia sagrada, y habiéndola separado enteramente de todo cuanto la precede y la sigue, acomodo-

* Veritatem tantùm et pacem diligite — *Zachar.* viii, 19.

† Estote autem factores verbi, et non auditores tantùm, fallentes vosmetipsos. — *Ep. Jacob.* i, 22.

‡ Exhibit lex, et verbum Domini de Jerusalem. — *Isai.* ii, 3.

darla luego al suceso que se quiere: mas si esta misma cláusula se considera unida estrechamente con las que la preceden y la siguen, ¿como será posible salir de este empeño con honor? Si el testo de que hablamos lo mirais atentamente con todo su contesto, así en Isaias capítulo ii, como en Miqueas capítulo iv (donde únicamente se halla) con esta sola diligencia estoy cierto, sin quedarme sospecha de duda, que os vereis como precisado á poner *la mano sobre la boca**.

345. Lo mismo digo de tantos otros lugares de la Escritura santa, sobre los cuales os quejais del mismo modo de que yo no quiera entenderlos de la primera venida del Mesías (tan gloriosa decís para el mismo Señor) sino que todo, ó casi todo se deba en mi sistema enderezar inmediatamente á la segunda. ¡O Cristófilo mio! permitidme que os diga, siquiera por esta vez, que vuestros lamentos son injustos. Lo que hay cierto en las Escrituras perteneciente á la primera venida del Señor, lejos de querer usurparlo para la segunda, lo he propuesto, lo he explicado, lo he confesado y aclarado en varias partes de esta obra, conforme ha ocurrido y sido necesario; pues no creo menos, ni venero, ni amo menos esta primera venida, que la segunda que esperamos, siendo ambas venidas dos artículos esenciales y fundamentales del verdadero Cristianismo. Si despues de esto pretendeis todavia, que yo entienda ó acomode aunque sea violentísimamente á la primera venida del Señor y á la Iglesia presente, aun aquello mismo que veo y palpo, que habla de la segunda, en esto sí que no puedo ceder, sin hacer una gravísima injuria á la verdad conocida, y por consiguiente á la veracidad de Dios. Por tanto, me admiro con *grande admiracion*† de ver los grandes é inútiles esfuerzos que procurais hacer, no digo para negar, sino para prescindir absolutamente de esta verdad de Dios, que ya conoceis, no

* Manus super os. — *Vide Mich.* vii, 16.

† Admiratione magna. — *Apoc.* xvii, 6.

menos que yo: lo cual infiero evidentemente de vuestras pretensiones, y mucho mas de la ineficacia y aun frialdad extrema de vuestros argumentos. De manera, que sin alguna razon ni fundamento alguno, sino solamente porque así conviene á vuestro debilísimo sistema, quisierais que todos prescindieramos del sentido literal, claro y palpable de innumerables escrituras: y que en lugar de este verdadero sentido, recibiésemos otro puramente acomodaticio, y nos contentásemos con él. Mas esto, ¿como se puede hacer? ¿No repugna al sentido comun? ¿No lo prohiben todas las leyes naturales, divinas y humanas? No lo prohibe espresamente el Concilio Tridentino, Sesion cuarta?

CAPITULO XIV.

FIN DE LOS MIL AÑOS DE QUE HABLA S. JUAN: SOLTURA DEL DRAGON: CAUSAS DE ESTA SOLTURA Y SUS EFECTOS.

PARRAFO I.

346. **H**EMOS llegado finalmente á la última, ó diremos mejor á la penúltima época del globo que habitámos. Dije penúltima época, porque despues de esta que vamos á considerar aora, nos queda todavia otra realmente eterna, *despues de la cual no hay otra*. Hasta los confines de esta época, mas sin tocarla, nos han acompañado y ayudado infinito casi todos los antiguos Profetas. De aquí para adelante no tenemos ya que consultarlos, porque todos nos abandonan. Todos terminan sus profecias en el reino de Dios y del Mesías su Hijo, aquí en nuestra tierra, sobre los vivos y viadores. Todos paran aquí, y ninguno pasa adelante: como si este reino ó juicio de vivos ó viadores, hubiese de durar eternamente: como si jamas hubiese de haber en ese reino alguna novedad digna de consideracion, ó alguna mudanza sustancial. A lo menos es ciertísimo, que sobre este punto particular nada se esplican: ni nos dejan alguna idea precisa y clara sobre el fin último de todos los vivos y viadores, ó de toda generacion y corrupcion.

347. Solamente el último de los Profetas canónicos, que es el apostol S. Juan, *aquel discípulo á quien amaba Jesus**, sigue hasta su último fin este hilo, ó esta grandísima cadena del misterio de Dios con los hombres; la sigue, digo, hasta la consumacion entera y perfecta del

* Discipulus ille, quem diligebat Jesus. — *Joan.* xxi, 7.

mismo misterio de Dios; ó lo que es lo mismo, hasta la resurreccion y juicio universal: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su carcel, &c.**

348. Ya he dicho en otras partes, y estoy plenamente persuadido de esta, que creo una verdad incontestable; que el libro divino y admirable del Apocalipsis es la llave verdadera y única de todos los Profetas. A todos los esplica, los aclara, los compéndia, los estiende, y llena frecuentísimamente no pocos vacíos que ellos dejaron. Esto último se ve y aun se toca con las manos en los cuatro últimos capítulos del Apocalipsis, los cuales podemos mirar con gran razon como un Paralipomenon, ó como un suplemento brevísimo de muchas cosas particulares y bien sustanciales que ellos omitieron. Omitieron digo, porque no se les dieron; y no se les dieron, porque todavía no era su tiempo. Si esta idea despues de bien examinada, se recibe y se mira, á lo menos como probable, todas las Escrituras antiguas se ven al instante llenas de luz. Si no se quiere examinar y por falta de este examen no se quiere admitir, me parece como una consecuencia necesaria, que quedémos perpetuamente sobre la inteligencia de las mas de las antiguas Escrituras, en la misma antigua oscuridad.

349. No obstante esta verdad general (por tal la tengo) me es preciso confesar, y lo confieso ingenuamente que llegando al ver. 7 del capítulo xx del Apocalipsis, se echa menos, falta, se desea en este Paralipomenon, ó en este suplemento de los Profetas, una cosa bien sustancial; cuya falta corta ó interrumpe evidentemente la gran cadena del misterio de Dios con los hombres. Esplicome. El amado discípulo habla solamente de lo que debe suceder en todo nuestro orbe despues de consumados sus mil años, ó lo que es evidentemente lo mismo, despues de consumado aquel dia ó tiempo felicísimo, de que tanto hablan los Pro-

* Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanas de carcere suo, et exhibit, &c. — *Apoc. xx, 7.*

fetas de Dios, con estas espresiones: *en aquel día... en aquellos días... en los postreros días... en el fin de los días... en aquel tiempo, &c.*; mas no nos dice ni una sola palabra sobre las causas, ni sobre el modo y circunstancias, con que se deberá acabar aquel mismo día ó tiempo que él llama *mil años*. Solo nos dice brevísimamente, que pasado este tiempo, se soltará otra vez el dragon, que puesto en su antigua libertad, volverá á seducir de nuevo las gentes, &c.: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, y engañará las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra...* Mas ¿es creible ni posible, digo yo, que pueda suceder esta nueva soltura del dragon con todos los efectos terribles y admirables, espresos en el mismo testo de S. Juan, sin haber precedido en las mismas gentes algunas culpas generales y gravísimas, y por eso dignas de la justísima indignacion de Dios omnipotente? ¿Qué culpas podrán ser estas en aquellos tiempos, gravísimas y universales? Este es puntualmente el anillo ó eslabon de la gran cadena del misterio de Dios, que falta evidentemente en el testo del Apocalipsis.

350. Como este anillo me ha parecido siempre una piedra de suma importancia, lo he buscado con la mayor diligencia que me ha sido posible en los antiguos Profetas, y finalmente me parece haberlo hallado en el penúltimo de todos, que es Zacarías. Considérese atentamente el testo de este profeta con todo su contesto, y considérese con la misma atencion la inteligencia realmente fria y aun conocidamente falsa (por lo que tiene de historia antigua) que se le ha pretendido dar desde los principios del siglo quinto hasta el día de hoy: *todos los que quedaren de todas las gentes que vinieron contra Jerusalén* (ténganse aquí presentes los Asirios, los Caldéos, los Persas, los Griegos, los Romanos, y últimamente la multitud de Gog, de Ezequiel, ó aquel gran rio que saldrá en los últimos tiempos de la boca del dragon, fenómeno viii), *subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los egér-*

cidos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos. Y acacerá: que aquel que sea de las familias de la tierra, y no fuere á Jerusalén á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, no vendrá lluvia sobre ellos: Y si alguna familia de Egipto no subiere, ni viniere; tampoco lloverá sobre ellos, y les vendrá la ruina, con la cual herirá el Señor á todas las gentes que no subieren á celebrar la fiesta de los tabernáculos*. Hecha esta amenaza general, sigue inmediatamente el vaticinio diciendo: *Este será el pecado de Egipto, y este el pecado de todas las gentes que no subieren á celebrar la fiesta de los tabernáculos* †.

351. De modo, que considerando atentísimamente el testo de este Profeta con todo su contesto, y combinado con el testo del Apocalipsis, se ve y aun se toca con las manos toda la sustancia del misterio general de que vamos hablando, y tambien algunas de sus principales circunstancias. Se ve, digo, lo primero: que este residuo de las gentes, y toda su posteridad por muchos siglos, será obligada como por una ley fundamental é indispensable, á presentarse una vez al año en Jerusalén (sin duda por medio de dos ó tres envidados de cada tribu, pueblo ó nacion), á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos. Esta festividad de los tabernáculos, y los fines que tuvo Dios en su institucion, se pueden ver en el Deuteronomio ‡.

* Et omnes, qui reliqui fuerint de universis gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno in annum, ut adorent Regem, Dominum exercituum, et celebrent festivitatem tabernaculorum. Et erit: qui non ascenderit de familiis terræ ad Jerusalem, ut adoret Regem, Dominum exercituum, non erit super eos imber: Quòd et si familia Ægypti non ascenderit, et non venerit: nec super eos erit, sed erit ruina, quæ percutiet Dominus omnes gentes, quæ non ascendent ad celebrandam festivitatem tabernaculorum.—*Zachar. xiv, 16, 17, et 18.*

† Hoc erit peccatum Ægypti, et hoc peccatum omnium gentium, quæ non ascenderit ad celebrandam festivitatem tabernaculorum.—*Zachar. xiv, 19.*

‡ Cap. xvi.

352. Lo segundo: se ve que pasados muchos y aun muchísimos siglos, que S. Juan encierra en el número perfecto de mil, como lo hacen otras escrituras; pasado, digo, este tiempo feliz, en inocencia, en simplicidad, en bondad, en fe, &c., comenzará á entrar poco á poco, ya en este, ya en aquel país de nuestro globo, cierta especie de tibieza, y por consiguiente, de flojedad, ó de tédio en lo que toca á las peregrinaciones anuas á Jerusalén. Esta tibieza, como es naturalísimo, irá creciendo *de dia en dia*, pues no es verosimil ni creible que el mundo se pervierta de repente, ni en pocos años. La perversion ó corrupcion del corazon humano no ha sucedido jamás, ni es posible que suceda sino por grados: mucho menos en aquellas personas que han sido en algun tiempo inocentes y justas.

353. Llegada, pues, esta tibieza de las gentes á cierto término ya indisimulable, empezará el Señor á castigarlas suavemente, con aquella especie de castigos de que suele usar un buen padre con un hijo inobediente y rebelde. Empezará, digo, á escasearles y aun negarles casi todo el sustento necesario, ó lo que parece un mismo modo de hablar, les enviará la carestía. Esta carestía la esplica el Profeta con estas simples palabras, fuera de las cuales difícilmente se hallarán otras mas proporcionales: *Y acaecerá: que aquel que sea de las familias de la tierra, y no fuere á Jerusalén á adorar al Rey, que es el Señor de los egércitos, no vendrá lluvia sobre ellos.* ¿Qué quiere decir esto? ¿La falta de lluvias no se ha mirado siempre como una tribulacion, como una plaga, como uno de los mayores castigos de nuestro padre Dios? ¿A esta tribulacion horrible, no siguen natural y necesariamente otras iguales y aun mayores? Pues todas estas se comprenden en aquellas brevísimas palabras: *no vendrá lluvia sobre ellos.*

354. Lo tercero: se ve, unido un testo con el otro, que no bastando estos castigos personales para hacer volver á las gentes á su antigua devocion y fervor (ni bastando otros muchísimos medios suaves ó fuertes, de que usará la

bondad infinita del padre Dios, como debémos suponer, aunque no lo hallémos espreso en la Escritura santa) llegará finalmente el tiempo en que, llenas todas las medidas del sufrimiento, se use con ellos el último rigor. Es decir: llegará el tiempo de abrir las puertas del abismo, y dar otra vez al dragon entera libertad: *despues de esto conviene, que sea desatado por un poco de tiempo... Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su carcel, y engañará las gentes, &c.** ; No veis ya, ó amigo, por todo lo que acabámos de observar, el eslabon ó anillo que falta indubitavelmente en el testo de S. Juan? ; Os parece factible ni posible, que perseverando las gentes en la misma justicia y en la misma inocencia y fervor con que habian comenzado, y en que habian vivido mil ó sean cien mil años, pueda suceder esta soltura del dragon, y esta nueva seduccion de todas las gentes *que están en los cuatro ángulos de la tierra?*

PARRAFO II.

355. Habiendo hallado en Zacarías el anillo que falta en el testo del Apocalipsis, unidlo aora con este mismo testo en su propio lugar, y vereis con esto solo seguida y continuada la cadena de todo el misterio. S. Juan nos dijo, que despues de concluidos sus mil años, se dará otra vez libertad al dragon (el cual habrá estado todo este tiempo encerrado en el abismo, cerrada y sellada la puerta de su cárcel, sin saber cosa alguna de todo cuanto debe pasar en esos mil años sobre la superficie de la tierra); mas no nos dice ni aun siquiera insinúa, por qué razon, ó por qué causa, ó por qué culpa nueva del linage humano, se dará otra vez libertad á su mayor enemigo. Zacarías señala claramente la razon, la causa, la verdadera culpa, casi general á toda la tierra, de donde tendrán origen otras muchísimas por consecuencia necesaria: *Este será*

* Et post hæc oportet illum solvi modico tempore... Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanas de carcere suo, et exhibit, et seducet gentes, &c. — *Apoc. xx, 3, et 7.*

el pecado de Egipto, y este será el pecado de todas las gentes.

356. Con estas palabras concluye el Profeta su pequeña cadena sin dar un paso mas adelante: sin decirnos una sola palabra sobre las resultas de este pecado general á todas las gentes; mas el amado discipulo, que omite absolutamente este pecado (no sabemos por qué razones) señala al punto sus resultas y todas sus funestísimas consecuencias: es á saber, la soltura del dragon y la nueva seducción de todo nuestro orbe: llevando luego desde aquí seguido y continuado hasta su último fin, todo el misterio de Dios con los hombres: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, y engañará las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magog, y los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar, &c.*

357. Aora, amigo mio Cristófilo, para que podámos entendernos bien y formar una idea clara de estos misterios, imaginémos aquí (vos de un modo y yo de otro, ó si es posible ambos de un mismo modo) imaginémos, digo, que despues de muchísimos siglos de paz, de inocencia, de justicia y fervor, empiece á entrar en las gentes, ya en este pais, ya en el otro, cierta especie de distraccion *en lo que toca al servicio de Dios*. A esta distraccion deberá seguir naturalmente un poco de tibieza: á esta tibieza, un poco de amor á la comodidad ó sensualidad: á esta comodidad ó sensualidad seguirá naturalmente el amor al lujo, á la vana ostentacion: á esta un poco de avaricia: á esta avaricia no pocas injusticias. Finalmente, á todos los males, porque no se adviertan, deberá seguirse una grande y bien estudiada hipocresía. ¿No es este el órden con que siempre ha ido creciendo el mal moral *de dia en dia*, en todas las gentes, tribus y lenguas? La esperiencia de las cosas ya pasadas nos instruye admirablemente sobre lo que serán ó podrán ser las venideras. *¿Qué es lo que fué?* (se dice en el Eclesiastés) *lo mismo, que ha de ser.* *¿Qué es lo*

*que fué hecho? lo mismo, que se ha de hacer**. Tan cierto es que todos los hombres, todos los pueblos, tribus y naciones dejados á su libre alvedrio (ó á su propia y natural pobreza) y puestos en las mismas circunstancias, deben naturalmente producir unas mismas ideas sustanciales, aunque varien tal vez algun poco sobre los accidentes.

358. ¿Qué tenemos aora que estrañar, qué tenemos que maravillarnos (como de una cosa insólita, nueva, nunca vista y por eso increíble) que despues de mil años, ó sean cien mil, ó un millon de años, de justicia é inocencia, se vuelva otra vez á pervertir el orbe de la tierra? ¿No serán los hombres en el siglo venturo tan viadores como en el siglo presente?

359. ¿No serán como lo son aora, dotados de su libre alvedrio? ¿No andarán entónces como andámos aora *por fe, y no por vision?* ¿No serán por consiguiente árbitros del bien ó del mal, de pecar ó no pecar, de merecer ó desmerecer?

360. Esta sola reflexion que ya apuntámos en el cap. iv, basta y aun sobra para satisfacer plenamente el argumento de algunos sábios con Bosuet contra el reino milenario, que llaman terrible é indisoluble. El argumento reducido á pocas palabras, se puede proponer fidelísimamente con toda su fuerza ó esplendor en estos términos.

361. Si se entiende literalmente el cap. xx del Apocalipsis, deberá Jesucristo mismo con todos sus santos ya resucitados reinar efectivamente en Jerusalén sobre todo el orbe de la tierra, y esto por mil años, ó determinados ó indeterminados. Si esto se admite, deberá admitirse por necesaria consecuencia todo lo que se dice en el mismo testo; pues no hay mas razon para lo uno que para lo otro. Deberá, pues, admitirse, que pasados estos mil años (sean determinados ó indeterminados) del reino pacífico de Jesucristo en inocencia, en simplicidad, en bondad, en justicia,

* ¿Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. ¿Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est.—*Eccl.* i, 9.

&c., se soltará otra vez el dragon, que desde el principio hasta el dia de hoy *engaña á todo el mundo... porque el diablo desde el principio peca**: deberá admitirse, que volverá á seducir á todo nuestro orbe: que todo este orbe se volverá de nuevo contra su legítimo Soberano: que tomará las armas contra él: que irá á hacerle guerra formal en su misma corte: que rodeará ó pondrá sitio formal á esta misma corte: segun aquellas palabras: *cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada... Todo lo cual (dicen estos sábios) parece que lo anuncia el mismo cap. xx, desde el v. 7: Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, y engañará las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog y á Magog, y los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar. Y subieron sobre la anchura de la tierra, y cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los trago, &c.†*

362. Ahora (dicen estos doctores): ¿es concebible ni creible, que reinando Jesucristo mismo en Jerusalén sobre toda la tierra, se atrevan los hombres á irlo á cercar en su misma corte? Este solo argumento, prosiguen diciendo, basta para mirar como fábula, como delirio, como sueño todo el reino milenario: pues si esto no es creible, tampoco puede ser creible todo lo demas, &c. ¡O santo Dios! ¿Donde estamos? ¿Hasta donde puede conducirnos una idea falsa, recibida una vez como verdadera!

363. Este argumento que llaman terrible é indisoluble, tiene no obstante tres respuestas ó soluciones, las cuales ó

* *Seducit universum orbem... quoniam ab initio diabolus peccat.—Apoc. 12, 9; et ep. 1 Joan. iii, 8.*

† *Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanás de carcere suo, et exhibit, et seducet gentes, quæ sunt super quatuor angulos terræ, Gog et Magog, et congregabit eos in prælium quorum numerus est sicut arena maris. Et ascenderunt super latitudinem terræ, et circumierunt castra sanctorum, et civitatem dilectam. Et descendit ignis à Deo de cælo, et devoravit eos, &c.—Apoc. xx, 7, 8, et 9.*

se miren unidas entre sí, ó separada la una de la otra, lo convencen visiblemente de argumento débil, de oscuro, de mal fundado, y consiguientemente de mal formado.

364. Se responde, pues, lo primero: que el argumento supone como cierta una cosa, ó falsa, ó á lo menos incierta y dudosa. Supone, digo, como cierto que las gentes ya seducidas, conmovidas y alborotadas por el dragon, irán á cercar y combatir la ciudad santa y nueva de Jerusalén, bajada del cielo: como se dice en el Apocalipsis: *cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada*. Mas esta suposición ¿ es verdadera, es indubitable: es siquiera suficientemente fundada? ¿ Mas sobre 'que fundamentos ó principios? ¿ No es mucho mas verosímil, como apuntamos poco ha, que aquellas palabras, *los reales de los santos, y la ciudad amada*, miren únicamente á la Jerusalén viadora (que entónces será el centro de unidad visible y accesible á todo el orbe) y á todos los santos Judios, tambien viadores, que segun las promesas de Dios habitarán entónces *desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates*? *

365. Se responde lo segundo: que el no concebirse con ideas claras el modo y circunstancias particulares con que podrá verificarse una cosa, cualquiera que sea, anunciada espresamente en la Escritura santa, ni ha sido, ni es, ni podrá ser jamas un fundamento suficiente para negarla. Si esto se mirase alguna vez como pasable ó como tolerable, ¿ qué pudiéramos responder á tantos incrédulos, cuyo total fundamento para negar y para impugnar nuestros misterios mas sacrosantos, no es otro, sino el que ellos no pueden concebirlos? .

366. Se responde lo tercero: que el misterio particular de que aora hablamos no es tan difícil de concebirse con ideas claras, como nos dicen y ponderan. No es tan difícil, digo, concebirse con ideas claras, que las gentes seducidas otra vez por el dragon (al cual por las justísimas causas

* A fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Euphratem.—
Gen. xv, 18.

que quedan apantadas se le dará otra vez entera libertad) se alboroten, se inquieten y se rebelen formalmente contra el legítimo principado, potestad y dominación instituidas evidentemente por Dios mismo. ¿Como podrá ser esto? Habiendo perdido por el mal uso de su libre alvedrio, primeramente la inocencia y simplicidad: habiendo despues de esto doblado, maleado y corrompido el corazon (tres modos de hablar que significan una misma cosa): y por una consecuencia bien natural y demasiado frecuente, habiendo oscurecido la lucerna de la fe, ó perdidola ó apagádola enteramente. ¿Estas cosas: son tan inconcebibles, que puedan juzgarse por increíbles?

367. Para concebir con ideas aun mas claras todo este misterio, imaginémos aora de nuevo lo que ya apuntámos en el párrafo antecedente (estas repeticiones como tan necesarias, se deben escusar, ó á lo menos sufrir): imaginémos, digo, que pasados ciento ó doscientos mil años, ó ciento ó doscientas mil geueraciones, empiece á entibiarse por alguna parte (sea esta la que fuere), la caridad. Esta caridad ya tibia, es bien fácil que en poco tiempo se enfrie del todo: una vez enfriada, se debe seguir naturalmente, primero la iniquidad, y poco despues la abundancia de la iniquidad: si esta abundancia de iniquidad sigue adelante, parece una consecuencia natural que la fe siga todos sus pasos, y que esta se vaya disminuyendo, enfriando, debilitando, y aun agonizando al mismo paso que la iniquidad fuere creciendo: crecida esta hasta cierto tiempo, hasta cierto punto, y disminuida y amortiguada la fe, ¿qué deberá seguirse? Deberá seguirse, en primer lugar, que las perigrinaciones anuas á Jerusalén, de que ya hemos hablado, á *adorar al Rey, que es el Señor de los egércitos*, medio capital y el mas eficaz de todos para conservar en todo el orbe la fe y la justicia, serán pocas y tibias: y sus efectos ó frutos serán á proporcion hasta que se omitan del todo, ó casi del todo: *Este será el pecado de Egipto, y esté el pecado de todas las gentes*: esta omision, ó este pecado general de todas las gentes, ¿no será un verdadero

cisma? ; No será un cortar la comunicacion con el verdadero centro de unidad, que estará entónces visible en Jerusalén viadora? Y si esta comunicacion se interrumpe ó se corta, ; qué otra cosa podemos esperar sino anarquía y disolucion, libertad brutal, desórden, horror y confusion?

368. Pues en este tiempo y circunstancias (de cisma y disolucion respecto de muchos; de tibieza ó de indiferencia respecto de las mas de las gentes); se suelta el dragon y sale de su carcel con toda aquella libertad que ha tenido y tiene hasta el dia de hoy. Viéndose otra vez en libertad, sin saber como ni por qué, discurre en breve por toda la superficie de la tierra. Examina atentísimamente el estado y disposiciones en que se hallan los hombres. Los halla con poca diferencia en el mismo estado en que él los dejó cuando lo ataron y encarcelaron, cerraron y sellaron sobre él la puerta de su carcel: es decir, unos conocidamente disolutos, libertinos, cismáticos: otros, y los mas, no claramente cismáticos ni libertinos, sino sensuales, y por eso tibios é indiferentes á todo lo que no se oponga á su sensualidad y comodidad: y otros aunque poquísimos, realmente fieles, justos y santos.

369. Conocido en general el estado en que se halla todo el orbe de la tierra, ó todos los hombres que cubren su superficie, tienta de nuevo a seducirlos á todos: lo consigue plenamente respecto de no pocos: de estos no pocos, se sirve facilmente para conquistar otros muchos: conquistados estos, creco naturalmente el incendio, que finalmente abrasa todas las gentes, *que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg.* Les persuade, que todo hasta aquel tiempo ha sido una fábula inventada por los Judios. Les dice lo que ya dejó escrito en sustancia el apostol S. Pedro: ; *Dónde está la promesa ó venida de él? porque desde que los padres durmiéron, todo permanece así como en el principio de la creacion* *. Los incita

* ; Ubi est promissio, aut adventus ejus? ex quo enim patres dormierunt, omnia sic perseverant ab initio creaturæ.—2 Pet. iii, 4.

y enfurece contra los Judios que los han tenido engañados tantos siglos: y en fin, los congrega y anima á vengarse de ellos con una venganza la mas pública y mas egemplar: *los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar. Y subieron sobre la anchura de la tierra, y cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó, &c.* Veis aquí todo el órden y todo el modo facil y llano con que pueden suceder todas estas cosas: fundado todo no sobre sofismas, ni sobre discursos artificiosos, ni sobre acomodaciones ingeniosas y pías (que llamámos conceptos predicables), sino sobre el testo clarísimo del Apocalipsis, combinado con el testo no menos claro de Zacarías. Veis aquí (en Zacarías) las causas verdaderas de la soltura del dragon, que omite S. Juan: y veis aquí en S. Juan todos los efectos de aquellas causas hasta su último fin, que omite Zacarías.

PARRAFO III.

370. Acabámos de ver el primer efecto de la soltura del dragon: esto es, la seduccion, el alboroto y rebelion formal de todas las gentes, ó las mas de ellas, *que están en los cuatro ángulos de la tierra.* Nos queda aora que considerar brevisísimamente el fin de este alboroto con todas sus resultas: *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó. Y el diablo, que los engañaba, fué metido en el estanque de fuego, y de azufre: en donde tambien la bestia, y el falso profeta serán atormentados dia y noche en los siglos de los siglos*.* Por estas palabras explica el amado discípulo en breve y como en compendio, todo el misterio, que luego inmediatamente se pone á explicar con mas difusion é individualidad; lo cual es bien frecuente en toda su profecía.

* Et descendit ignis à Deo de cælo, et devoravit eos: et diabolus, qui seducebat eos, missus est in stagnum ignis, et sulphuris: ubi et bestia, et pseudopropheta cruciabuntur die ac nocte in sæcula sæculorum.—*Apoc. xx, 9 et 10.*

371. Sobre este último testo se pueden hacer estas dos preguntas. Primera: ¿quién es, ó qué cosa es este Gog y Magóg de que habla aquí S. Juan con tanta brevedad? ¿Este misterio es acaso el mismo que describe difusamente él profeta Ezequiél en sus dos capítulos xxxviii y xxxix, como se piensa y se insinúa comunmente? Segunda: ¿este fuego de que habla S. Juan, qué caerá y consumirá la muchedumbre de Gog y Magóg, la cual *cercó los reales de los santos, y la ciudad amada*, será acaso universal á todo nuestro orbe? ¿Consumirá enteramente á todos sus vivientes y al orbe mismo?

372. Cuanto á lo primero, decimos: que el Gog y Magóg de S. Juan no significan otra cosa sino estas gentes, *que están en los cuatro angulos de la tierra*: pues esta es la esplicacion precisa que el mismo Apostol da á aquellas dos palabras *Gog, y Magóg*. Mas esto mismo (decís) ¿qué cosa significa, qué sentido tiene claro y perceptible? ¿Nuestra tierra, en cuya superficie habitámos, es acaso algun cuadro cuadrilongo, ó rombo, ó romboide, que tenga cuatro ángulos rectos ó agudos, ú obtusos, &c., como pensaron insipientemente algunos antiguos, y como todavia piensa mucho mas de la mitad del linage humano? ¿No es ciertamente una esfera ó globo casi perfecto, cuyo diámetro de un polo á otro se halla un poco menor que el de oriente á poniente, tirado por el ecuador?

373. Teneis razon, amigo mio: mas todas vuestras preguntas ó dificultades se desvanecen al primer asomo de reflexion Gog y Magóg, dice S. Juan, son las gentes que habitan sobre los cuatro ángulos de la tierra. ¿Qué ángulos son estos? Para formáros de esto una idea clara, tirad solamente dos líneas, que se corten ó crucen bajo vuestros pies: una de oriente á poniente: otra de norte á sur. Con esta sola diligencia, facilísima en cualquiera parte del mundo donde os halláreis, veis ya bajo vuestros pies cuatro ángulos rectos, cada uno de noventa grados. Si continuais con vuestra imaginacion estas dos líneas por ambos lados, veréis necesariamente, que se van curvando ó do-

blando insensiblemente hasta formar dos círculos máximos, ó dos grandes anillos, que se van á unir ó cortar mutuamente en otro punto diametralmente opuesto al que vos ocupais. Por consiguiente, habeis dividido todo nuestro orbe en cuatro partes perfectamente iguales, y con esta division habeis formado bajo vuestros pies cuatro ángulos, y otros cuatro en vuestros antípodas. Pues esto es lo que llama S. Juan *las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg.*

374. Con esta inteligencia fácil y simplísima, nos libramos aquí de entrar en aquella cuestion ó disputa (no menos embarazosa que inútil) sobre el verdadero origen de estas dos palabras á *Gog, y á Magóg*, ó sobre el pais y lugar determinado de la tierra donde habitáron, habitan y habitarán hasta aquellos tiempos estas dos tribus, naciones ó generaciones. Sobre lo cual nos dicen unos, que son los Escitas: otros, que son los Tártaros Asiáticos: otros, que son los Godos: otros señalan ya los Turcos, ya los Persas, ya los habitadores del Tiber: ya en fin todas estas naciones juntas y unidas entre sí. Mas entre la oscuridad y tinieblas con que nos dejan todas estas diversas opiniones, nos sale al encuentro la pequeña y clarísima luz del Apocalipsis, con estas brevísimas palabras: *las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra*: con las cuales palabras nos declara que no tenemos que cansarnos en buscar á Gog y á Magog, en esta ó en aquella otra parte de la tierra, pues su verdadera significacion es esta sola: *las gentes que estan en los cuatro ángulos de la tierra.*

375. En todo este testo del amado discípulo, nos consuela infinito no leer en él la palabra *todos*. Leo en él que el dragon saliendo de su carcel, *engañará las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra*; mas no leo, que engañará á todas las gentes, ni á todos sus individuos. Por donde puedo prudentemente sospechar, y piadosamente creer, que muchos y aun muchísimos de los que entónces habitarán sobre los cuatro ángulos de la tierra,

no entrarán en la seducción general, en la cual parece cierto que entrará la mayor y máxima parte: verificándose entónces en esta mayor y máxima parte, aquella sentencia del Espíritu Santo, que en todos tiempos la hemos visto plenamente verificada: *el número de los necios es infinito**. Y aquella otra de Jesucristo: *Entrad por la puerta estrecha: porque ancha es la puerta, y espacioso el camino, que lleva á la perdicion, y muchos son los que entran por él†*.

376. Si buscámos aora (como por modo de erudicion ó diversion) este Gog y Magóg en la familia de Noé, segundo padre del linage humano, hallámos fácilmente á Magóg, hijo segundo de Jafét: mas á Gog no lo hallámos ni en el Génesis, ni en toda la Escritura, hasta el cap. xxviii de Ezequiél; y despues en el cap. xx del Apocalipsis. Solamente en el libro i del Paralípomenon ‡ se nombra un cierto Gog, nieto de Rubén, de quien nada se sabe, ni hace figura alguna en la historia. Por tanto, yo sospecho, que el Gog, así de Ezequiel como del Apocalipsis, no es otro que Gomér, hermano mayor de Magóg y primojénito de Jafét. De la familia de estos dos y de sus cinco hermanos menores, dice la Escritura estas palabras: *Por estos fueron repartidas las islas gentes en sus territorios: cada uno conforme á su lengua y sus familias en sus naciones §*. Esto es lo único que sobre este punto hallámos en la Escritura santa; lo cual parece que concuerda perfectamente con el testo de S. Juan: *las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg*. Lo demás, fuera de esto, parece un poco adivinar.

* Stultorum infinitus est numerus. — *Eccle. i, 15*.

† Intrate per angustam portam: quia lata porta, et spatiosa via est, quæ ducit ad perditionem, et multi sunt, qui intrant per eam. — *Mat. vii, 13*.

‡ Cap. v, 4.

§ Ab his divisæ sunt insulæ gentium in regionibus suis, unusquisque secundum linguam suam et familias suas in nationibus suis. — *Gén. x, 5*.

PARRAFO IV.

377. Ahora: ¿este Gog y Magóg del Apocalipsis, es acaso el mismo misterio de que habla difusamente Ezequiel en sus dos capítulos xxxviii y xxxix? Los intérpretes es ciertísimo que así lo suponen; mas también es ciertísimo, que no solo no prueban, pero ni aun siquiera dan muestras de hallar en esto alguna dificultad. No obstante, la diferencia y distancia entre uno y otro misterio es tan visible, que basta una simple lección de ambos lugares para conocerla al punto sin poder dudar. Primeramente. Los tiempos de uno y otro misterio son evidentemente diversísimos. El misterio de Ezequiel por confesión de todos, y por confesión necesaria, debe suceder mucho antes de la venida del Señor y aun antes del Anticristo, según otras varias Escrituras, que quedan ya observadas especialmente en el fenómeno viii, art. viii. A lo menos es ciertísimo por confesión de todos, que después de destruida la muchedumbre de Gog, de que habla Ezequiel; después de sepultada en el valle de la muchedumbre de Gog... *acia el Oriente de la mar**, debe quedar un tiempo grande é indeterminado, pues los Judios ya restablecidos en tierra de sus padres, contra quienes ha de ir esta gran muchedumbre, recojerán los despojos de estos enemigos: *las armas, el escudo, y las lanzas, el arco, y las saetas, y los báculos de las manos, y las picas: y los quemarán con fuego siete años. Y no llevarán leña de los campos, ni la cortarán de los bosques: porque quemarán las armas al fuego, &c.*† Mas en el misterio y testo de S. Juan se ve otra idea infinitamente diversa: ya porque este misterio solo puede verificarse mil años (ó sean mil siglos) después

* In valle multitudinis Gog... ad Orientem maris.—*Ezech.* xxxix, 15, 11.

† Arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis. Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus: quoniam arma succendent igni, &c.—*Ezech.* xxxix, 9, et 10.

de la venida del Señor en gloria y magestad, despues de la muerte de la bestia, prision del diablo, &c.; ya porque luego, al punto, sin mediar otra cosa alguna, pone la resurreccion y juicio universal (y esplica ambas cosas con estas palabras): *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó... Y vi un grande trono blanco* *.

378. Lo segundo: el profeta Ezequiél habla solamente de Gog, y con Gog, no con Magóg: antes á este último lo supone quieto é inmovil en su pais. Así, dice de Magóg (y es la única vez que lo nombra cuando á Gog lo nombra once veces): *enviaré fuego sobre Magóg, y sobre aquellos que moran en las islas sin recelo: y sabrán que yo soy el Señor* †. Mas S. Juan en su último misterio nombra á los dos, á Gog y á Magóg: *(esto es) las gentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra* ‡: las cuales gentes *(esto es)*: *Gog y Magóg cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó, &c.* §

379. Lo tercero: el misterio de Ezequiél es evidentemente el mismo que anunciaron otros Profetas, como lo dice el mismo Profeta espresamente *en palabra del Señor*, hablando con Gog, por estas palabras: *Esto dice el Señor su Dios: Tú pues eres aquel de quien hablé en los dias antiguos, por mano de mis siervos los Profetas de Israél, que profetizaron en los dias de aquellos tiempos, que te traeria sobre ellos. Y acaecerá en aquel dia, en el dia de la venida de Gog sobre la tierra de Israél, dice el Señor Dios, subirá mi indignacion en mi furor. Y en mi*

* Et descendit ignis à Deo de cœlo, et devoravit eos... Et vidi thronum magnum candidum. — *Apoc. xx, 9, et 11.*

† Et immittam ignem in Magog, et in his qui habitant in insulis confiderent: et scient, quia ego Dominus. — *Ezeq. xxxix, 6.*

‡ (Id est) gentes, quæ sunt super quatuor angulos terræ. — *Apoc. xx, 7.*

§ (Id est) Gog et Magog... circumerunt castra sanctorum, et civitatem dilectam. Et descendit ignis à Deo de cœlo, et devoravit eos, &c. — *Apoc. xx, 7, 8, et 9.*

celo, en el fuego de mi ira he hablado. Porque en aquel dia habrá una grande conmocion sobre la tierra de Israel... Estos Profetas de Dios anteriores á Ezequiél, que hablaron de este mismo misterio de que él habla, son estos: el primero David en varios salmos: Joel cap. iii: Abacúc cap. iii: Zacarías cap. xiv: Miquéas cap. vii, &c. (véase lo que sobre esto queda observado en el fenómeno viii, art. viii). A todos estos lugares alude ciertísimamente S. Juan; mas no en el cap. xx sino en el cap. xii, 15 y 16, en donde nos representa esta muchedumbre bajo la metáfora admirable y propísima de un rio de agua que sale de la boca del dragon contra la muger que ha huido al desierto: *la serpiente lanzó de su boca en pos de la muger, agua como un rio, con el fin de que fuese arrebatada de la corriente. Mas la tierra ayudó á la muger: y abrió la tierra su boca, y sorbió el rio, que habia lanzado el dragon de su boca* †. Todo lo cual se lee en Ezequiél sin metáfora alguna por estas palabras: *Y sucederá en aquel dia: daré á Gog un lugar famoso para sepulcro en Israel: el valle de los que van ácia el Oriente de la mar, que hará pasmar a los que pasen: y encerrarán allí a Gog, y toda su muchedumbre, y sera llamado el valle de la muchedumbre de Gog, &c.* ‡*

* Hæc dicit Dominus Deus: Tu ergo ille es, de quo locutus sum in diebus antiquis, in manu servorum meorum prophetarum Israël, qui prophetaverunt in diebus illorum temporum, ut adducerem te super eos. Et erit in die illa, in die adventûs Gog super terram Israël, ait Dominus Deus, ascendet indignatio mea in furore meo. Et in zelo meo, in igne iræ meæ locutus sum. Quia in die illa erit commotio magna super terram Israelæ. — *Ezech. xxxviii, 17, 18, et 19.*

† Et misit serpens ex ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi à flumine. Et adjuvit terra mulierem: et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen, quod misit draco de ore suo. — *Apoc. xii, 15, et 16.*

‡ Et erit in die illa: dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israël: vallem viatorum ad Orientem maris, quæ obstupescere faciet prætereuntes: et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog. — *Ezech. xxxix, 11.*

380. En suma, no perdámos tiempo : lease toda esta profecía de Ezequiél, contenida en los cap. xxxviii y xxxix : leanse para mayor claridad los dos capítulos antecedentes, y los nueve siguientes ; y esto solo basta para conocer al punto que todo habla visiblemente de la conversion, restitution, asuncion y plenitud de las reliquias preciosas de Jacob, á la cual se opondrá con todas sus fuerzas la muchedumbre de Gog. Mas destruida esta : comidas sus carnes de las aves y fieras, que serán convidadas á esta gran cena : y sepultados sus huesos *en el valle de la multitud de Gog*, se ven en todo el testo continuado de este Profeta otros sucesos grandes, nuevos y extraordinarios, que piden tiempo, y tiempos grandísimos para que puedan verificarse : mejor dirémos, desde entónces debe comenzar otra época, y otro siglo infinitamente diverso de todo lo pasado. No sucede así en este testo continuado de S. Juan ; ya porque habla solamente del fin de esta misma época, ya porque entre el fin de ella y la resurreccion y juicio universal nada se ve intermedio : *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó. Y el diablo, que los engañaba, fué metido en el estanque de fuego, y de azufre : en donde tambien la bestia, y el falso profeta serán atormentados dia y noche en los siglos de los siglos. Y ví un grande trono blanco, &c.*

381. Por este último testo que acabámos de copiar (que es el único de todas las Escrituras canónicas que habla clara y espresamente del fin de todos los vivientes viadores, y de la resurreccion de todos y juicio universal), se ha sospechado prudentemente, que este fuego último, que caerá y consumirá todas aquellas gentes atrevidas, las cuales *subirán sobre la anchura de la tierra, y cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada* : que este fuego, digo, será universal en todo nuestro orbe, y que consumirá en él á todos sus vivientes, *desde el hombre hasta la bestia, y desde los reptiles hasta los peces del mar* *. Yo tambien

* Ab homine usque ad pecus, et à reptilibus usque ad pisces maris. — *Vide Gen.* vii, 27.

lo he pensado así algunas veces ; mas siempre con miedo ó sospecha de la idea contraria, pues esta noticia ó circunstancia particular no la hallo tan clara en el testo sagrado, que me obligue á pasar los límites de una mera sospecha. No es tan cierto (vuelvo á decir) como se piensa comunemente, que este fuego de que habla S. Juan, haya de consumir á todos los vivientes de nuestro globo, pues el testo habla solamente de aquellos furiosos que congregados y animados por el dragon, *cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada*: (y sobre ellos) *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó*. Mucho menos puede ser universal á todo nuestro globo, y consumir á todos sus vivientes aquel fuego de que se habla S. Pedro*, que parece el mismo fuego de que se habla en el salmo xvii y xcvi, pues consta espresamente del mismo testo de este Apostol, que despues de este fuego se debe seguir otra nueva tierra y nuevo cielo, *en los que mora la justicia* † : y esto, *segun sus promesas*: las cuales promesas de Dios leídas en el cap. lxxv de Isaías, ver. 17 (pues no se hallan en otra parte) suponen y aun afirman clarísimamente otra idea diametralmente opuesta: suponen, digo, y aun afirman clarísimamente, que en la nueva tierra y nuevo cielo habrá generacion y corrupcion: habrá vidas largas y cortas: habrá justicia casi universal, y no faltarán pecados, &c. Habrá, &c. Vease lo que sobre esto queda observado en el cap. iv y v, de esta tercera parte á donde me remito.

382. Pues, ¿ como se acabará este mundo y todos sus vivientes ? ¿ No es cierto y de fe que todo se ha de acabar alguna vez ? ¿ No es cierto y de fe que alguna vez ha de cesar toda generacion y corrupcion ? Sí, amigo, todo esto es ciertísimo y de fe divina, y yo lo creo y confieso religiosamente con todos los fieles Cristianos ; mas el modo y circunstancias particulares con que todo esto debe suceder yo lo ignoro absolutamente, porque no lo hallo claro en las

* Ep. ii, 3.

† In quibus justitia habitat. — 2 Petr. iii, 13.

Escrituras. Por tanto: no pienso entretenerme en disputas inútiles, que no convienen á la sustancia de mi asunto particular. Lo mismo digo sobre el modo y circunstancias particulares que leemos en infinitos libros: las buscamos en el libro de la verdad y no las hallamos. En los Profetas es ciertísimo que nada se halla claro y espreso; exceptuando solamente la sustancia del misterio. En los evangelios y en todas las Escrituras del nuevo Testamento sucede lo mismo: pues lo poco que hay sobre esto en el cap. xxv del evangelio de S. Mateo, parece una mera parábola, cuyo fin primario y principal es una doctrina importantísima, y aun muy necesaria á todos los creyentes, cual es la caridad con el prójimo: (segun estas espresiones) *que en cuanto lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mí lo hicisteis... que en cuanto no lo hicisteis... ni á mí lo hicisteis, &c.**: sobre lo cual hablamos en el cap. viii de la primera parte.

383. No nos queda pues otro lugar mas claro ni mas espresivo que el capítulo xx del Apocalipsis, desde el ver. 7 hasta el fin, en donde se habla ya con toda claridad, así de la resurreccion universal de todos los individuos del linage humano (por consiguiente de la muerte de todos, que ya ha precedido, pues solamente pueden resucitar los que han pasado por la muerte) como del juicio universal de todos, en que á todos y á cada uno se le dará la última sentencia irrevocable y eterna. Como yo no soy capaz de representar estas cosas con la propiedad y viveza con que lo hace S. Juan, antes temo con gran razon obscurecerlas con mis esplicaciones ó ponderaciones; leed, ó Cristófilo, el texto entero de este Apostol y último Profeta, y leedlo con toda la atencion y reverencia de que sois capaz, y contentaos con él; pues ciertamente no hay en toda la Escritura santa cosa alguna sobre este punto, ni mas espresa, ni mas clara, ni mas viva, ni mas definida. *Y ví un grande trono*

* *Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis... Quamdiu non fecistis... nec mihi fecistis, &c.— Mat. xxv, 40 et 45.*

blanco, y uno que estaba sentado sobre él, de cuya vista huyó la tierra y el cielo, y no fué hallado el lugar de ellos.

384. *Espression admirable, vivísima y propísima para denotar la grandeza, la magestad, la soberanía infinita de aquel trono, y del supremo Príncipe que en él se sienta; ante cuya presencia, ó á cuya vista quisiera huir y esconderse el cielo y la tierra, y todos los que en ellos habitan; y no hallan donde: y no fué hallado el lugar de ellos. Y ví los muertos, grandes y pequeños, que estaban en pie delante del trono, y fueron abiertos los libros: y fué abierto otro libro, que es el de la vida: y fueron juzgados los muertos por las cosas, que estaban escritas en los libros, segun sus obras. Y dió la mar los muertos, que estabau en ella: y la muerte y el infierno dieron los muertos, que estaban en ellos: y fué hecho juicio de cada uno de ellos segun sus obras. Y el infierno y la muerte fueron arrojados en el estanque del fuego. Esta es la muerte segunda. Y el que no fué hallado escrito en el libro de la vida, fué lanzado en el estanque del fuego*.*

385. Yo creo firmemente con todos los fieles Cristianos todo lo que aquí leo en su sentido propio, obvio y literal; mas no por eso dejo de conocer sin poder dudarlo, que aquí se anuncia únicamente la sustancia del misterio, no su modo ni sus circunstancias particulares. Sobre esto modo y circunstancias así del fin de todos los vivientes viadores, como de la resurreccion de todos y juicio universal,

* Et locus non est inventus eis. Et vidi mortuos, magnos et pusillos, stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt: et alius liber apertus est, qui est vitæ: et judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris, secundùm opera ipsorum. Et dedit mare mortuos, qui in eo erant: et mors et infernus dederunt mortuos suos, qui in ipsis erant: et judicatum est de singulis secundùm opera ipsorum. Et infernus, et mors missi sunt in stagnum ignis. Hæc est mors secunda. Et qui non inventus est in libro vitæ scriptus, missus est in stagnum ignis. — *Apoc. xx, ab 12 usque ad 15.*

ninguno me importune. Como estas cosas particulares no las hallo en la revelacion, es preciso que las ignore y que me contente con mi ignorancia. No obstante, entre estas cosas particulares pertenecientes al mismo misterio, hallo una sola que no ignoro, ni puedo dejar de conocerla; esta es, la circunstancia del tiempo en que el misterio entero debo suceder. Quiero decir, que el misterio entero, ó lo que es lo mismo, la resurreccion de todos los individuos del linaje de Adán, el juicio último, la sentencia última, y la ejecucion de esta última sentencia, no pueden suceder luego inmediatamente en el mismo dia natural de la venida en gloria y magestad de nuestro Señor Jesucristo, porque esta idea repugna visible y evidentemente al testo mismo de S. Juan. Mucho mas repugna, si se considera y examina con todo su contesto, como debe ser. Y repugna todavia muchísimo mas, si se considera unido este misterio y combinado con todas las Escrituras del antiguo y nuevo Testamento. Todo lo cual, como que es el asunto primario y principal de toda esta obra, hemos venido declarando y tal vez demostrando hasta el presente misterio, ó hasta la resurreccion de la carne y juicio universal. Preguntareis acaso: *¿qué será despues de esto?* Esto es lo que últimamente voy á proponer en el capítulo siguiente.

CAPITULO XV.

ESTADO DE NUESTRO ORBE TERRAQUEO Y DE TODO EL UNIVERSO MUNDO DESPUES DE LA RESURRECCION Y JUICIO UNIVERSAL.

PARRAFO I.

386. RESUCITADA toda carne del linage de Adán, concluido el juicio universal, y egecutada la sentencia irrevocable, para unos de vida, para otros de suplicio eterno, *segun sus obras*; os oigo decir, Cristófilo amigo, *¿ qué será despues de esto?* A esta pregunta general, yo no puedo responder sino con la respuesta tambien general del mismo Jesucristo: *irán estos al suplicio eterno; y los justos á la vida eterna**. Veo tambien, que no satisfecho con estas generalidades, aunque ciertísimas, deseais saber algunas otras cosas particulares pertenecientes á este misterio del modo que estas se pueden aora saber: esto es, ó por revelacion divina, auténtica, espresa y clara, ó á lo menos por un buen racionio, ó por una prudente congetura fundada sólidamente en la misma revelacion. Por tanto, me preguntais entre otras mil cosas estas tres principales y fundamentales.

PRIMERA.

387. ¿ Qué es lo que yo pienso segun las Escrituras sobre la suerte ó estado en que quedará nuestro miserable é iniquísimo orbe, en cuya superficie habitámos, despues de la resurreccion y juicio universal? Estendiéndo desde aquí vuestra curiosidad á todos los otros orbes innumera-

* *Ibunt hi in supplicium æternum; justi autem in vitam æternam. — Mat. xxv, 46.*

bles que se nos presentan á la vista en una noche serena luego al punto que levantámos los ojos desde la tierra al cielo ; y esto en cualquiera parte de la tierra en que nos hallémos.

SEGUNDA.

388. ¿ Qué es lo que yo pienso segun las Escrituras sobre el lugar determinado de todo el universo mundo, donde deberán ir todos los que resucitaren á vida para gozar en este lugar determinado ó en este paraíso, así de la vista frutiva de Dios, como de otras cosas accesorias que les están igualmente prometidas ?

TERCERA.

389. En consecuencia de estas dos primeras me pedís la última (que requiere capítulo aparte) es á saber : que os dé en breve y segun las Escrituras una idea verdadera, clara, sensible y perceptible á todos, sobre la felicidad y bienaventuranza eterna que está prometida á los que se salvarán, principalmente despues de la resurreccion universal ; á cada uno segun sus obras* : no tanto (decís con gran razon) sobre su gloria y bienaventuranza sustancial, que consiste en la frutiva vision de Dios y posesion del sumo bien, la cual es inefable é inesplicable ; quanto sobre aquella gloria y felicidad, que llamámos accidental, la cual compete á nuestra alma, no ya separada del cuerpo, sino unida con él estrechísimamente ; no ya como puramente racional ó intelectual, sino tambien como sensitiva, por medio de los órganos del cuerpo ; no ya en fin como puro espíritu, sino unida inseparablemente con aquel mismo cuerpo para el cual fué criada.

390. ¡ O amigo mio ! *ardua cosa me pides.* ¿ Quién es capaz en el estado presente de satisfacer plenamente á estas tres preguntas ? Buscad esta plena satisfaccion en tantos sapientísimos y eruditísimos que han tocado estos

* Unicuique secundùm opera ejus. — *Mat. xvi, 27.*

puntos, y me parece cierto por mi propia esperiencia que no la hallaréis.

PARRAFO II.

391. Empezando por el primer punto, hallaréis facilmente una gran diversidad de opiniones ó modos de pensar, hallaréis una prodigiosa multitud de cuestiones, que sobre esto se han escitado, y os parecerá todo como un laberinto de donde apenas podréis salir. Si todas ó las mas de estas cuestiones inútiles, si todas estas diversas opiniones ó modos de pensar se han fundado sobre algun principio realmente falso, ó sobre alguna ciencia fisica poco fundada, ¿qué quereis que suceda? Necesariamente debia suceder así, y efectivamente así ha sucedido: yo no pienso meterme en este laberinto y perder mi tiempo inútilmente en cosas que no hacen á mi propósito ni en pro, ni en contra. Solo quiero considerar en breve tres opiniones principales, la última de las cuales es la que yo abrazo con ambas manos.

392. Pensáron unos, y no de ínfima clase, que con la accion del fuego de que habla S. Pedro, quedará nuestro orbe terraqueo perfectamente cristalizado: por consiguiente diáfano ó trasparente hasta cierta distancia de su superficie ó circuito hasta su centro. Si preguntais hasta que distancia: os responden, que hasta incluir el limbo de los párvulos que murieron sin bautismo: porque no es creible, añaden, que estas pobres criaturas que no tuvieron ni pudieron tener pecado personal, sean condenadas despues de su resurreccion á perpétuas tinieblas (otros no obstante les dan la sentencia cruefísima de fuego eterno, aunque no tan activo). Mas lá luz y claridad de este gran globo de cristal no llegará (prosiguen diciendo) hasta el limbo ó infierno de los condenados; porque estos por su propia malicia, iniquidad, ó pecados personales y voluntarios, *no verán lumbre jamas**. Preguntad aora, de donde se ha podido

* Usque in æternum non videbit lumen. — *Ps.* xlviij, 20.

tomar una noticia tan singular, y esperad la respuesta *por toda la eternidad, ó mas allá si es posible*. Consultad despues de esto este raro fenómeno con los que saben algo de fisica, es á saber, si la accion de un fuego el mas activo y violento que pueda imaginarse, v. g. el del Etna y Vesubio, &c., será capaz de cristalizar y dejar perfectamente diáfano ó transparente un cuerpo entero, *heterogéneo*, de una enorme grandeza, compuesto de diver-sísimas materias, unas sólidas, otras líquidas, unas volátiles, otras fijas, unas que se comprimen, otras que se dilatan á la accion del fuego, otras que fluyen y se derri-ten, otras que se endurecen, &c.; y despues de un ma-duro exámen sobre estas cosas así generales como parti-culares, *juzaád con buena crítica*.

393. La segunda opinion, que es de muchos antiguos y no antiguos, pretenden y sostienen, que así nuestro globo terráqueo como todos los otros globos celestes, luna, sol, planetas, estrellas, &c., volverán despues del juicio uni-versal á la nada de donde salieron, ó á lo menos al caos de las fábulas. Fúndase esta opinion en dos ó tres lu-gares de la Escritura santa, poco bien meditados, ó leídos con demasiada prisa, á los cuales añaden para mayor con-firmacion la autoridad de algunos filósofos gentiles, y tam-bien algunos versos de las Sibílas. Los lugares de la Es-critura son estos: *Alzad al cielo vuestros ojos, y mirad ácia abajo á la tierra: porque los cielos como humo se desharán (ó faltarán, como leen Pagnini, y Vatablo. Los LXX leen: el cielo como el humo fué afirmado) y la tierra como vestidura será gastada, y sus moradores como estas cosas pecerarán: Mas mi salud por siempre será y mi justicia no faltará (ó no será consumida)**.

* *Levate in cœlum oculos vestros, et videte sub terra deorsum: quia cœli sicut fumus liquescent [seu deficient... cœlum sicut fumus firmatum est], et terra sicut vestimentum atteretur, et ha-bitatores ejus sicut hæc interibunt. Salus autem mea in sempiternum erit, et justitia mea non deficiet [Seu non conteretur]. —Isai. li, 6.*

394. En el Salmo ci, se dice: *En el principio, tú, Señor, fundaste la tierra, y obras de tus manos son los cielos. Ellos parecerán, mas tú permaneces: y todos se envejecerán como un vestido. Y como ropa de vestir los mudarás, y serán mudados: Mas tu el mismo eres, y tus años no se acabaran**. A lo cual aludió el Señor cuando dijo: *El cielo y la tierra pasarán, mas mis palabras no pasarán†*. Aquí se vuelve á citar el testo de S. Pedro, segunda epístola, capitulo iii, cuya verdadera inteligencia, segun las Escrituras, queda ya propuesta en otras partes, especialmente en el capitulo v de esta tercera parte, ácia el fin del párrafo iii, á lo cual nada tenemos que añadir ni que quitar.

395. A estos pocos lugares de la Escritura santa y tan poco bien meditados, responden los mas y mejores de los intérpretes teólogos, y yo con ellos, que el sentido que se les pretende dar de perfecta aniquilacion, ó destruccion total, no es ni puede ser su sentido propio, obvio y literal; sino cuando mas, un sentido puramente gramatical. La diferencia que hay grande y notable (prosiguen diciendo con suma razon) entre el sentido propio, obvio y literal de la Escritura santa, y un sentido puramente gramatical, lo podrá bien ignorar el vulgo de los hombres; mas seria una lástima, por no decir una vergüenza, que tambien ignorasen esta suma diferencia, ó prescindiesen de ella los que tienen ó deben tener la llave de la ciencia, y está perfectamente instruidos, ó á lo menos bien iniciados en la facultad ó ciencia espositiva: la cual facultad como todas las otras, tiene sus voces ó términos propios con que explicarse: las cuales voces ó términos entienden al punto

* *Initio tu Domine terram fundasti: et opera manuum tuarum sunt cœli. Ipsi peribunt, tu autem permanes: et omnes sicut vestimentum veterascent. Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabuntur: Tu autem idem ipse es, et anni tui non deficient.*—*Ps. ci, 26, 27, et 28.*

† *Cœlum et terra transibunt, verba autem mea non præteribunt.*—*Mat. xxiv, 35.*

los que son de la misma facultad. Así que, los textos citados lo primero: deben tomarse y entenderse literalmente, *por semejanza no por propiedad*; pues realmente hablan por metáforas ó semejanzas: el cual modo de hablar ordinario entre todos los pueblos, tribus y lenguas, es también ordinario entre todos los Profetas de Dios, v. g.: *Los montes saltaron de gozo como carneros; y los collados como corderos de ovejas... Mas los enemigos del Señor luego que fueren honrados y ensalzados, serán deshechos enteramente como el humo... Porque ellos como heno se secarán prontamente: y como hortaliza y yerbas luego decaerán... Como polluelo de golondrina así gritaré, gemiré como paloma**.

396. Lo segundo: los textos citados por los autores de esta opinion, no hablan, ni pueden hablar de aquellos cielos sólidos que ellos imaginan, siguiendo las antiquísimas y también falsísimas imaginaciones de nuestros mayores (las cuales no se han podido borrar hasta aora enteramente): tampoco hablan de los planetas, estrellas, &c.; sino de la grande atmosfera, que por todas partes circunda el globo en que habitamos, el cual globo, es el que únicamente consideran los Profetas de Dios.

397. Lo tercero y principal: los textos citados no hablan, afirmando absolutamente, sino solo hipotéticamente. Es decir, comparando ó confrontando el ser de todo lo criado con el ser del Criador de todo, y en este confronto diciendo y afirmando, que todo lo criado respecto del Criador es como si no fuese, que todo podrá bien mudarse, alterarse, corromperse, perecer y aun aniquilarse, si el Criador lo manda; mas el Criador mismo no, ni su verdad, ni su palabra: *El cielo y la tierra pasarán, &c.*

* Montes exultaverunt ut arietes: et colles sicut agni ovium... Inimici verò Domini mox ut honorificati fuerint et exaltati: deficientes, quemadmodum fumus, deficient... Quoniam tamquam fœnum velociter arecent: et quemadmodum olera herbarum citò decident... Sicut pullus hirundinis sic clamabo, meditabor ut columba. — Ps. cxiii, 4; et xxxvi, 20, 2; et Isai. xxxviii, 14.

398. En esta inteligencia racional, literal y justísima, confirmada espresamente por otros lugares de la misma Escritura, que se esplican sobre este mismo asunto particular con toda precision y claridad, sostienen los mas de los doctores con S. Gregorio Magno y S. Agustin, que no ha de haber jamas tal aniquilacion, ni destruccion total, ni de nuestra tierra, ni de lo que vemos sobre nosotros; sino una grande y bien notable mudanza de mal en bien, ó de bueno en mejor, principalmente en todo lo que toca á nuestro globo.

399. Esta tercera opinion es la que yo abrazo con ambas manos, porque la hallo conforme á todas las Escrituras, y no pocas veces afirmada positiva y absolutamente en términos espesos y clarísimos. Entre otros muchos lugares que pudiera citar, y que citaré mas adelante, elijo por aora este solo que me parece decisivo: *Aprendí que todas las obras, que hizo Dios, perseveraron perpetuamente**. Este solo testo, aunque no hubiera otros, esplica bien, así el testo oscuro de S. Pedro, como los otros dos ó tres que citan los aniquiladores. S. Gregorio Magno parece que lo tuvo presente cuando dijo: *los cielos pasan por aquella imágen que no tienen; mas con todo por su esencia subsisten para siempre†*. Y S. Agustin: *Porque este mundo pasará, mudándose las cosas, no pereciendo del todo... así que la figura es la que pasa, no la naturaleza‡*. Y en el capitulo xvi añade *para que el mundo renovado, y mejorado se acomode á los hombres renovados tambien, y mejorados en la carne§*.

* Didici, quòd omnia opera, quæ fecit Deus, perseverent in perpetuum. — *Eccles.* iii, 14.

† Cæli per eam, quam non habent imaginem, transeunt, sed tamen per essentiam sine fine subsistunt. — *S. Gregor, lib. xvii, mor. in Job.* v.

‡ Mutatione namque rerum, non omnimodo interitu transibit hic mundus... figura enim præterit, non natura. — *S. Aug. lib. xx de Civ. Dei.* cap. xiv.

§ ...Ut scilicet mundus in melius innovatus aptè accomodetur hominibus, etiam carne, in melius innovatis. — *Div. Aug. ubi sup.* xvi.

Tened bien presente esta sentencia espresa y clara de estos dos máximos doctores, para no reprenderme ligeramente de novedad en las cosas que voy á proponer y considerar.

PARRAFO III.

EL LUGAR DETERMINADO DONDE IRAN LOS JUSTOS DESPUES DE LA RESURRECCION UNIVERSAL.

400. Concluido el juicio universal de la manera que se hará (lo cual no somos por aora capaces de concebir con ideas claras); dice Jesucristo, que los justos irán á la vida eterna*. Sobre estas palabras del Señor, ó sobre este dogma de fe divina, esencial y fundamental en el verdadero cristianismo, se pregunta: ¿ á donde, á qué parte ó lugar determinado y material de todo el universo mundo irán los justos ya resucitados á gozar de la vida eterna? A esta pregunta veo, Cristófilo, que respondeis al punto lleno de satisfaccion y seguridad, que irán todos al cielo, abandonando absolutamente esta miserable tierra, ó este valle de lágrimas. Mas yo os digo, amigo, con toda la formalidad y verdad de que soy capaz, que no entiendo vuestra respuesta. La palabra cielo, en frase de la Escritura santa, y en frase tambien de todos los pueblos, tribus y lenguas, es muy general. Cielo, se llama cuanto rodea nuestro orbe y está fuera de él, no solamente nuestra atmósfera, sino el espacio inmenso que lo circunda. Así decimos con gran verdad, que la luna, el sol, los planetas y todas las estrellas están en el cielo: y pudiéramos añadir con la misma propiedad y verdad, que nuestra tierra ó nuestro globo terráqueo está del mismo modo en el cielo: ¿ y si no está en el cielo, donde esta?

401. Para aclarar mas vuestra primera repuesta, y acomodarla mas á una pregunta no general sino particular, respondeis lo segundo: que todos los justos ya resucitados irán al paraíso celestial. Y yo os digo con la misma formalidad y verdad, que esta vuestra segunda respuesta no

* *Justi autem in vitam æternam. — Mat. xxv, 46.*

es otra cosa que responder *por la cuestion*. La cuestion rueda únicamente sobre el lugar determinado donde irán los justos ya resucitados: y vos respondeis, que irán al paraíso celeste. Si han de ir á la vida eterna, como dice Cristo, es consiguiente y aun necesario que vayan á un paraíso celeste: esto es, á una felicidad y gloria, que no es posible hallar en nuestra tierra en el estado presente; mas esta palabra paraíso, ó sea paraíso celeste, es tan general é indeterminada, como la palabra cielo. Paraíso, llama la Escritura aquel lugar donde fué trasladado el justo Enoc *para que no viese la muerte**: asi como la misma Escritura llama cielo aquel lugar donde fué conducido en un carro de fuego el grande Elías (*el que*), *ha de venir, y restablecerá todas las cosas*†. Paraíso, llamó Jesucristo poco antes de espirar en la cruz al infierno mismo cuando le dijo al ladrón penitente; *hoy serás conmigo en el paraíso*‡: y es cierto y de fe divina, que Jesucristo este mismo dia (y luego despues de él el santo ladrón) *descendió á los infiernos*§, y no salió hasta el tercero dia. Conque parece necesario, que aquellas dos palabras generales, cielo y paraíso, se expliquen mas, de modo que satisfagan á la pregunta particular.

402. Para satisfacer á esta plenamente, y explicar las dos palabras generalísimas cielo y paraíso, respondeis lo tercero: que todos los justos ya resucitados irán á gozar de la vida eterna al cielo empíreo. ¡O Cristófilo mio! Permittedme que os diga aquí, que con esta palabra cielo empíreo (palabra griega que significa igneo ó de fuego) pretendéis explicarme una cosa oscura por otra mas oscura: lo que los escolásticos llaman *ignotum per ignotius*. Este cielo que llamámos empíreo ¿donde está? ¿Lo ha visto alguno entre los filósofos antiguos ó modernos, ni aun siquiera entre los videntes ó Profetas de Dios? ¿Este

* Ne videret mortem. — *Ad Heb.* xi, 5.

† (Qui) quidem venturus est, et restituet omnia. — *Mat.* xvii, 11.

‡ Hodie mecum eris in Paradiso. — *Luc.* xxiii, 43.

§ Descendit ad inferos. — *En Simb. Constantinopolit.*

cielo es acaso sólido *como vaciado de bronce**? ¿Es líquido como algun metal derretido, que fluye á la accion de un fuego violentísimo? Uno y otro suena la palabra empíreo.

403. Ahora : yo busco esta palabra ó cosa equivalente en la Escritura santa, y protesto, *en verdad*, que no la hallo. La busco con gran deseo y curiosidad en los antiguos padres y antiguos escritores eclesiásticos, no solo latinos sino griegos, y protesto del mismo modo que hasta ahora no he podido hallar el menor vestigio : por donde empiezo á sospechar, y sigo adelante con mi sospecha, de que la palabra cielo empíreo es mas moderna de lo que se piensa : mas esto júzguenlo otros mas eruditos. Lo que únicamente he podido hallar sobre este asunto es, que algunos filósofos antiguos, especialmente Platon, ó alguno de sus innumerables discípulos, así como imaginaron muchos cielos sólidos, ya tres, ya nueve, ya once, ya mas ; así imaginaron sobre todos ellos un cielo altísimo y superior á todos, que llamaron empíreo ó igneo, al cual consideraron como centro ó region del fuego, y tambien como el alma ó vida de todo el universo, que todo lo anima y vivifica, &c. Los Aristotélicos imaginaron este mismo empíreo, en cuanto region del fuego, mucho mas cerca de nosotros, pues lo pusieron entre la tierra y la luna, habiendo observado, que la llama si no halla impedimento estrínseco, sube siempre ácia lo alto en forma de pirámide : lo cual les pareció que no podia sér por otra causa fisica, sino por su innata inclinacion ácia su propia esfera ó region del fuego.

404. Volviendo á la Escritura santa, que es la autoridad mas respetable, en ella no se halla otra cosa sobre el asunto que ahora consideramos sino palabras generales, es á saber : cielo, cielos, cielo del cielo, cielos de los cielos, reino de los cielos : mas estas palabras ciertamente generales é indeterminadas, se hallan bien esplicadas en las mismas Escrituras, y de un modo perfectamente conforme

* ... Quasi aes fustum?—Vide Job xxxvii, 18.

al dogma de fe divina, y tambien á la recta razon iluminada con la lucerna de la fe. Por ejemplo: *Tú le oirás desde el cielo, esto es, desde tu alta morada**, le dice Salomón á Dios: y en el ver. 39: *Tú oirás desde el cielo, esto es, desde tu firme morada†*. ¿Esta habitacion de Dios firme y sublime, qué cosa es? ¿Es acaso algun gran palacio, ó templo, ó cielo material, ó algun lugar determinado? *¿Acaso no lleno yo el cielo y la tierra, dice el Señor ‡?*

405. De esta misma habitacion de Dios sublime y firmísima, habla el Apostol cuando dice: *El que solo tiene inmortalidad, y habita una luz inaccesible§*. Y en otra parte: *aunque no está lejos de cada uno de nosotros. Porque en él mismo vivimos, y nos movémos, y somos||*. Lo cual estaba ya dicho con viveza, elegancia, propiedad, simplicidad y verdad, en el salmo cxxxviii. *Si subiere al cielo, tú allí estás: si descendiere al infierno, estás presente. Si tomare mis álas al salir el alba, y habitare en las estremidades de la mar: Aun allá me guiará tu mano, y me asirá tu derecha. Y dije: Tal vez me cubirán las tinieblas: mas la noche me esclarecerá en mis placeres¶*. Todo lo cual nos enseña y predica aquel atributo de fe divina esencial á Dios, que es su inmensidad

* Tu exaudies de cœlo, de sublimi scilicet habitaculo tuo.— 2 Par. vi, 30.

† Tu exaudies de cœlo, hoc est, de firmo habitaculo tuo.— Id. ib. 39.

‡ ¿ Numquid non cœlum et terram ego impleo, dicit Dominus.— Jerem. xxiii, 24.

§ Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibleem.— 1 ad Tim. vi, 16.

|| Quamvis non longè sit ab unoquoque nostrum. In ipso enim vivimus, et movemur, et sumus.— Act. xvii, 27 et 28.

¶ Si ascendero in cœlum, tu illic es: si descendero in infernum, ades. Si sumpsero pennas meas diluculo, et habitavero in extremis maris: Etenim illuc manus tua deducet me: et tenebit me dextera tua. Et dixi: Forsitan tenebræ conculcabunt me: et nox illuminatio mea in deliciis meis.— Ps. cxxxviii, ab 8 usque ad 11.

ó presencia real y verdadera en todo el universo, y en todas y en cada una de las partes que lo componen.

406. No obstante esta idea verdadera y de fe divina, y conforme tambien á una razon bien ordenada, os oigo todavia replicar, que es preciso conocer y conceder algun lugar determinado, fisico y real, á donde se manifieste á los bienaventurados la gloria de Dios, ó Dios mismo con toda su gloria, y á donde estos gocen plenísimamente de su vista, y sean plena y perfectamente felices, principalmente despues de la resurreccion y juicio universal. Este punto de gran importancia necesita de una gran consideracion. Entrémos en ella.

PARRAFO IV.

407. Es preciso admitir algun lugar determinado fisico y real, donde Dios se manifieste con toda su gloria á los justos ya resuscitados, y donde estos lo vean eternamente con vision intuitiva y fruitiva.

408. Esta proposicion que os parece tan cierta, es puntualmente lo que yo niego, fundado no solamente en las Escrituras sagradas, sino tambien en la razon natural iluminada con la lucerna de la fe. Decís sin duda, que esto es demasiado negar, pues este lugar determinado todos lo admiten: y yo os respondo, que padeceis equivocacion. El lugar determinado de que hablamos, ni lo admiten todos, ni muchos, ni ninguno: solamente lo imaginan ó se lo figuran: y esta figura ó imaginacion es lo que llaman los ascéticos composicion de lugar; la cual es buena y conducentísima en la meditacion para fijar en alguna cosa ó lugar determinado nuestra inquieta, vaga, é inconstante imaginacion. Mas este lugar determinado es ciertísimo que la misma imaginacion lo finge y compone á su modo, esto es, segun el talento ó gusto de cada uno. De esta composicion de lugar tuvo sin duda su origen aquella imagen de la gloria, que nos ofrecen los pintores, buena en sí misma, edificativa y suficiente respecto del grado de oscuridad é ignorancia en que actualmente nos hallámos. Mas

esta imágen ó este lugar, evidentemente compuesto por nosotros mismos (y que hemos pedido prestado á las mejores fiestas, músicas y alegrías públicas, que hemos visto y oído en nuestra tierra, y tal vez al capítulo iv del Apocalipsis) ¿es acaso y será eternamente algun lugar determinado del cielo físico y real? Esto es, ó Cristófilo, lo que os vuelvo á negar.

409. Y para haceros tocar con las manos vuestra insigne equivocacion, permitidme que os haga sobre el punto particular que aora tratámos, una sola pregunta, esperando de vuestra bondad una respuesta categórica.

410. Es preciso, decís, admitir algun lugar determinado, físico y real, donde se manifieste á los bienaventurados, así aora como despues de la resurreccion universal la gloria de Dios y Dios mismo, y donde estos lo vean y gocen eternamente.

411. Bien: en esta suposicion, yo os pido aora que me señaleis con el índice ó con ambas manos, ó con ojos y manos, este lugar determinado del cielo, donde está ó debe estar este paraíso felicísimo por toda la eternidad. A esta simple pregunta, como todavia no comprendéis bien mis intenciones secretas, me respondeis al punto, simple y sinceramente (levantando los ojos y las manos ácia lo mas alto del cielo) que está en vuestro zenit y en todas sus cercanías. Habiendo oído y entendido bien vuestra respuesta, doy luego sin poder contenerme, una gran voz que se oye por toda la tierra, *hasta los términos de la redondez de la tierra**, pidiendo á todos sus habitantes creyentes *de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion †*, que respondan á mi pregunta: y veo y oigo, con grande admiracion, que todos sin faltar uno solo, me responden lo mismo que vos. Todos y cada uno levantando los ojos y las manos ácia lo mas alto del cielo, me señalan el mismo lugar físico y real. Mas yo reparo, y es bien fácil de re-

* Usque ad terminos orbis terrarum.—Ps. lxxi, 8.

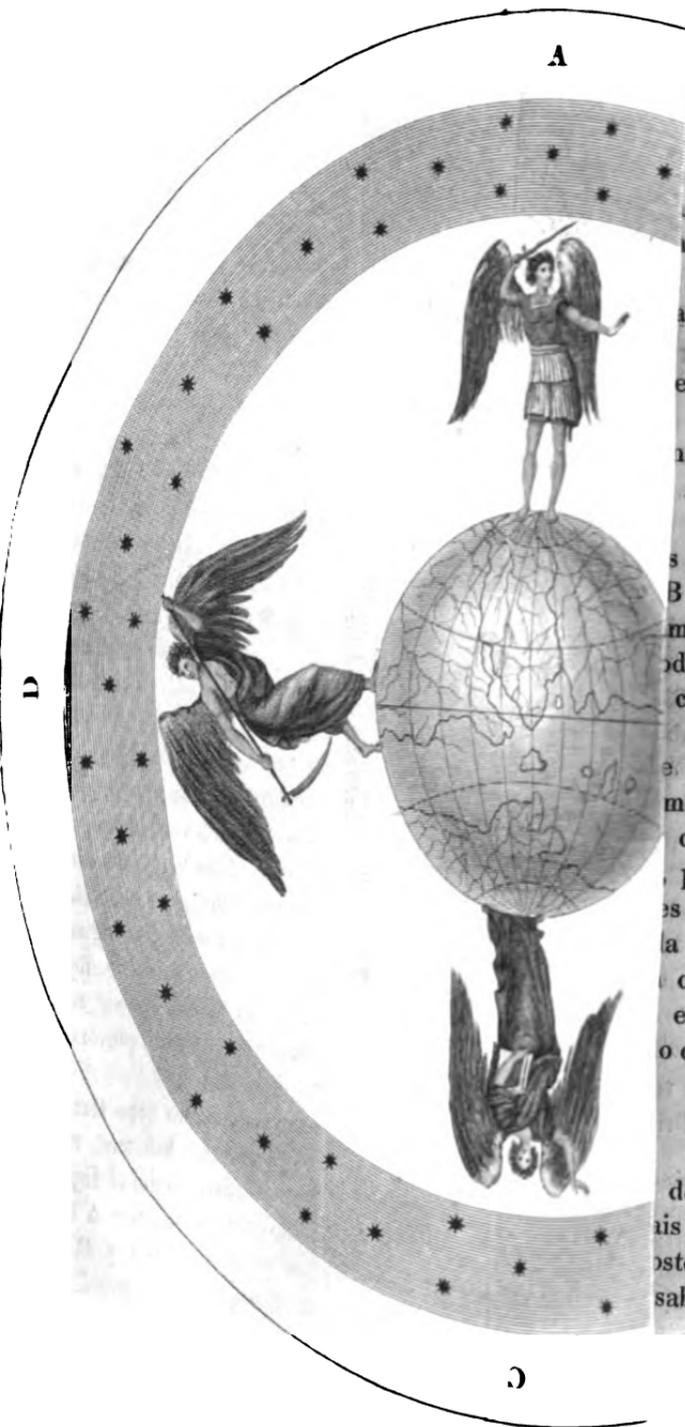
† Ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione.—Apoc. v, 9.

parar, que este lugar físico y real, que todos me señalan, aunque parece uno mismo respectivamente, mas en realidad, cada pueblo, tribu, lengua, y aun cada individuo, me señala un lugar absolutamente diverso de todos los otros. ¿No me entendeis?

412. Empecémos por vos mismo. Vos me señalais vuestro zenit ó el punto perpendicular de vuestra cabeza; no podeis señalar otro, pues todos los demas puntos de todo el orbe universo *al rededor*, os parecen inferiores á vuestro zenit, y por eso agenos y poco dignos de vuestra atencion y consideracion. Solo el punto perpendicular á vuestra cabeza y todas sus cercanias es el lugar del cielo, que os contenta y satisface plenamente.

413. Ahora bien: para que nos entendámos mejor y ahorrémos muchas palabras y disputas inútiles, yo os convido, amigo carísimo, á un paseo que voy á hacer, y que quisiera hacerlo en vuestra compañía: paseo facil, brevísimo y nada molesto. Os parecerá al principio muy dilatado, y no obstante lo hemos de hacer en pocos minutos. Venid conmigo, Cristófilo, sin miedo ni recelo. Vamos á divertirnos por este mundo, dando una vuelta entera á todo nuestro orbe terráqueo. No hay que temer enemigos, ni tempestades, ni peligros, ni incomodidades, por mar ni por tierra. Este viage lo hemos de hacer sin movernos corporalmente del lugar en que estamos. Nos basta nuestra sola imaginacion regulada por la recta razon, *segun ciencia*. Para esto pongámos los ojos y considerémos con alguna atencion la figura que nos sale al encuentro en la foja siguiente. Si esta es inútil para vos mismo, puede ser bien necesaria ó á lo menos conducente para otras personas de otra clase pues á todos somos deudores.

414. En medio de esta figura veis nuestro orbe terráqueo A B C D. En el punto A en que nos hallámos, me habeis mostrado ya y me mostrais con fiadamente el lugar determinado, físico y real, donde se debe mostrar á los santos por toda la eternidad la gloria de Dios y Dios mismo: esto es, el punto A superior á todas las estrellas,



¿no es así?
 cuando llegado
 veo levantar
 como el lugar
 to altísimo B
 aquí reflexion
 inémos otros
 á este punto
 antecedentes,
 lugar deter-
 es, el altísimo

que nos ha-
 A de donde

s con ojos y
 B: en el ter-
 minámos otro
 da del punto
 con vuestros

e. el lugar de-
 mo tiempo en
 consiguiente
 pues no hay
 es así, deberá
 la convexidad
 cielo sólido,
 el universo.
 o es una pura

de conside-
 ais satisfecho.
 ostol, y dos ó
 sabe con qué

parar, que este lugar fisico y real, que todos me señalan, aunque parece uno mismo respectivamente, mas en realidad, cada pueblo, tribu, lengua, y aun cada individuo, me señala un lugar absolutamente diverso de todos los otros. ¿No me entendeis?

412. Empecémos por vos mismo. Vos me señalais vuestro zenit ó el punto perpendicular de vuestra cabeza; no podeis señalar otro, pues todos los demas puntos de todo el orbe universo *al rededor*, os parecen inferiores á vuestro zenit, y por eso agenos y poco dignos de vuestra atencion y consideracion. Solo el punto perpendicular á vuestra cabeza y todas sus cercanias es el lugar del cielo, que os contenta y satisface plenamente.

413. Ahora bien: para que nos entendámos mejor y ahorremos muchas palabras y disputas inútiles, yo os convido, amigo carísimo, á un paseo que voy á hacer, y que quisiera hacerlo en vuestra compañía: paseo facil, brevísimo y nada molesto. Os parecerá al principio muy dilatado, y no obstante lo hemos de hacer en pocos minutos. Venid conmigo, Cristófilo, sin miedo ni recelo. Vamos á divertirnos por este mundo, dando una vuelta entera á todo nuestro orbe terráqueo. No hay que temer enemigos, ni tempestades, ni peligros, ni incomodidades, por mar ni por tierra. Este viage lo hemos de hacer sin movernos corporalmente del lugar en que estamos. Nos basta nuestra sola imaginacion regulada por la recta razon, *segun ciencia*. Para esto pongámos los ojos y considerémos con alguna atencion la figura que nos sale al encuentro en la foja siguiente. Si esta es inútil para vos mismo, puede ser bien necesaria ó á lo menos conducente para otras personas de otra clase pues á todos somos deudores.

414. En medio de esta figura veis nuestro orbe terráqueo A B C D. En el punto A en que nos hallámos, me habeis mostrado ya y me mostrais con fiadamente el lugar determinado, fisico y real, donde se debe mostrar á los santos por toda la eternidad la gloria de Dios y Dios mismo: esto es, el punto A superior á todas las estrellas,





y perpendicular al lugar en que nos hallámos, ¿no es así? Pasémos aora del punto A al punto B. Habiendo llegado á este punto, os hago aquí la pregunta, y os veo levantar las manos y los ojos ácia otro zenit, mostrándome el lugar determinado de que hablamos: esto es, el punto altísimo B 90 grados distante del punto A. Sin hacer aquí reflexion alguna ni detenernos, pasémos adelante, y caminémos otros 90 grados hasta llegar al punto C. Llegados á este punto os vuelvo á preguntar lo mismo que en los antecedentes, y me respondeis lo mismo, mostrándome por lugar determinado de la gloria vuestro zenit actual: este es, el altísimo punto C.

415. Mas advertid, amigo, que el punto en que nos hallámos es diametralmente opuesto al punto A de donde partímos tres minutos ha.

416. En el primer minuto me mostrasteis con ojos y manos el punto A: en el segundo el punto B: en el tercero el punto C antípoda del punto A. Si caminámos otro minuto mas, me mostraréis el punto D antípoda del punto B por donde hemos pasado. ¿No lo veis con vuestros ojos? ¿Podeis dejar de comprenderlo?

417. Síguese de aquí evidentemente, que el lugar determinado de que hablamos, debe estar al mismo tiempo en los cuatro puntos cardinales A B C D: por consiguiente en todos los innumerables puntos intermedios, pues no hay mas razon para uno que para otro: y si esto es así, deberá reducirse vuestro lugar determinado á toda la convexidad inmensa, ó á toda la superficie esterna de un cielo sólido, que abraza dentro de su concavidad todo el universo. Luego no hay tal lugar determinado, luego todo es una pura imaginacion, ó composicion de lugar, &c.

PARRAFO V.

418. Despues de todo esto que acabámos de considerar, veo, mi Cristófilo, que todavia no quedais satisfecho. Os hace todavia gran fuerza un testo del Apostol, y dos ó tres de los Profetas, los cuales decís (no se sabe con qué

razon) vieron en espíritu el paraíso celestial, ó el lugar determinado donde Dios se manifiesta á sus ángeles y santos, &c. A esta pequeña dificultad me reconozco obligado, y confieso que debo responder de un modo simple, claro y perceptible.

419. En primer lugar: el testo de S. Pablo hablando de sus visiones y revelaciones, es este: *Conozco á un hombre en Cristo, que catorce años ha fué arrebatado: si fue en el cuerpo, no lo sé, ó si fuera del cuerpo, no lo sé, Dios lo sabe, hasta el tercer cielo. Y conozco á este tal hombre... que fué arrebatado al paraíso**. De aquí concluís con mas que mediana ligereza, que el paraíso celestial, ó el lugar determinado, fisico y real donde Dios se manifiesta aora, y se manifestará eternamente á los ángeles y santos, &c. debe estar en el tercer cielo. Mas como os avergonzais ya de aquella multitud de cielos sólidos, unos sobre otros y todos trasparentes, que imaginaron los antiguos, aora veo que en lugar de ellos imaginais solo tres, los dos primeros fluidos ó líquidos, y el tercero sólido. El primero llamais aéreo: esto es, todo la atmósfera que circunda por todas partes nuestro orbe terráqueo, y no hay ya duda de que esta atmósfera se llama frecuentemente cielo en la Escritura santa, así como se le da este nombre en todos los pueblos y naciones, *cada uno conforme á su lengua* †. El segundo que llamais etereo; ¿cual es este? Es, decís, todo el espacio inmenso é indefinido donde habitan y nadan la luna, el sol, los planetas, los cometas, las estrellas sin número, &c. El tercero superior á todos, es el que llamais cielo empíreo; *mas allá del cual no hay cosa alguna*.

420. Mas todo esto, amigo mio, ¿qué otra cosa es sino suponer y afirmar sin prueba alguna lo mismo que disputá-

* Scio hominem in Christo, ante annos quatuordecim, sive in corpore, nescio, sive extra corpus, nescio, Deus scit, raptum hujusmodi usque ad tertium cœlum. Et scio hujusmodi hominem... Quoniam raptus est in paradisum. — 2 ad Cor. xii, 2, 3 et 4.

† Unusquisque secundum linguam suam. — Gen. x, 5.

mos? Nuestra presente controversia rueda únicamente sobre un punto de apoyo: á saber, si hay en *la naturaleza* un cielo sólido, altísimo, igneo, ó sea lucido, superior á todo lo criado material, en cuya superficie esterna, ó convexidad inmensa ó inmensurable haya un lugar determinado, ó un paraíso donde se manifieste á los bienaventurados la gloria de Dios y Dios mismo. Y vos me respondeis distinguiendo tres cielos, aëro, etereo, y empireo: los dos primeros fluidos, y el tercero sólido. ¿Mas todo esto sobre qué fundamento? ¿Sobre qué revelacion auténtica y clara? ¿Sobre qué buena física? ¿No os he negado ya vuestro cielo platónico que llaman empireo? ¿Con qué buenas razones lo probais de nuevo? Solo con suponerlo, é imaginarlo, y despues afirmarlo.

421. Fuera de esto: hagámos aquí como de paso una brevísima reflexion. El primer cielo, decís, que el aëreo ó la atmósfera de nuestro globo: pues así se llamó frecuentísimamente en la Escritura santa: como cuando se dice: *nubes del cielo...*, *aves del cielo*, &c. ¿Y pensais, amigo, que en todo el universo mundo no hay mas atmósfera que la nuestra? ¿Consultad este punto con los que saben algo de astronomía física, y os darán una gran lista de otras innumerables atmósferas, ó de otros cielos aëros análogos al nuestro. Primera: la atmósfera de la luna (si es que la tiene, como pretenden muchos modernos, y si la tiene será tenuísima, segun mi pobre juicio): segunda, la de Venus, tercer cielo de los antiguos: tercera, la de Mercurio: cuarta la del Sol, que parece indubitable; ni se ha hallado hasta aora otra causa de las auroras boreales, ó de las austreales, que de todo hay en ambos hemisferios: quinta, la de Marte: sesta, de Júpiter: séptima, la de Saturno. A las cuales se pueden añadir dentro de nuestro sistema planetario otras nueve mas (si acaso no hay otras atmósferas): cuatro de las lunas, que llaman satélites de Júpiter, y cinco de Saturno: fuera de las grandes y prodigiosas atmósferas de los cometas (cuyo número nadie sabe) cuya prodi-

giosa estension se deja ver cuando se acercan algo á nuestro globo.

422. Si de aquí sabemos mas arriba, por qualquiera punto que sea de este globo nuestro en cuya superficie habitamos; si nos metémos con nuestra consideracion en el oceano inmenso de las estrellas que llamámes fijas: ¡ó Dios! ¡qué cosas no hallámos! ¡O, qué infinidad de globos que nadan en el eter, como náda el nuestro, y qué infinidad de atmósferas análogas á nuestra atmósfera! De aquí se sigue por una ilacion racional y justísima, que vuestros cielos aéreo y etéreo, ó son uno mismo en la sustancia con diversos nombres y bajo diversa consideracion, ó son cielos ciertamente infinitos é innumerables. Y de vuestro tercer cielo sólido, platónico y superior á todos, ¡qué quereis que os diga, carísimo Cristófilo, sino que es un oielo supuesto é imaginario?

423. Con la distincion de vuestros tres cielos aéreo, etereo, y empéreo, que me ha sido preciso oír y meditar, casi me habia olvidado del testo de S. Pablo, sobre que empezámos á discurrir. Respondo, pues, á esta pequeña dificultad (y junto con ella á la que se toma sin apariencia de razon de dos ó tres lugares de los Profetas) que el doctor y maestro de las gentes escribió una epístola á los Cristianos de Corinto, ciudad en aquel tiempo grande y una de las principales de la Grecia, y se acomodó prudentísimamente (como siempre lo hacia en otros asuntos indiferentes que no pertenecian á su ministerio) se acomodó, digo, prudentísimamente al modo de pensar de los mismos Corintios sobre su sistema de los cielos. No podeis ignorar, si sabeis algo de historia antigua, que en la Grecia, donde tanto florecieron las artes y las ciencias, hubo varias academias, y no en todas se enseñaban unas mismas doctrinas, ó se seguian unas mismas opiniones, principalmente sobre el sistema celeste. En unas se enseñaban ó imaginaban siete cielos: en otras ocho, y sobre el octavo los campos eliséos: en otras nueve: en otras once: y en otras solo tres, aunque sólidos. Si en

Corinto se seguía esta última opinión, y suponían sobre el tercero los campos eliséos, ó el paraíso á su modo: ¿qué mucho que el sapientísimo y prudentísimo Apostol les hablase en su lenguaje, ó segun su propia opinión? ¿No habló del mismo modo á los Atenienses cuando les dijo: *A aquel pues, que vosotros adorais sin conocerlo, ese el que yo os anuncio**? ¿No les dice á los Romanos: *al que es flaco en la fe (ó en la opinion) sobrellevaldo, no en contestaciones de opinioes... cada uno abunde en su sentido*†?

424. Fuera de que es ciertísimo y bien digno de nuestra consideracion, que en cosas puramente físicas que no pertenecen á la religion, ni al dogma, ni á la moral, todos los escritores sagrados hablaron siempre como habla el pueblo, y este hablaba como se hablaba en otras naciones: ni el Espíritu santo enseñó jamás alguna verdad de pura física á ninguno de sus Profetas. Así que hablaron de los cielos y de los cuerpos celestes, no como son en la realidad, sino como aparecen á nuestros ojos; lo cual es preciso reconocer y confesar, so pena de gravísimos inconvenientes. S. Jerónimo sobre el cap. xxviii de Jeremías, dice estas palabras: *en la Escritura Santa se dicen muchas cosas segun la opinion de aquel tiempo en que se refieren los hechos; y no segun lo exigia la verdad de la cosa*‡. Si esta sentencia de este sapientísimo doctor es verdadera (como yo la tengo por tal) lo es principal y tal vez únicamente en cosas de pura física, en que el Espíritu Santo, *que habló por los Profetas*, ha observado siempre

* Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis. — *Act. xvii, 23.*

† Infirmum autem in fide [sive opinione] assummitte, non in deceptionibus cogitationum... unusquisque in suo sensu abundet. — *Ad Rom. xiv, 1 et 5.*

‡ Multa in Scripturis Sanctis dicuntur juxta opinionem illius temporis, quo gesta referuntur; et non juxta quod rei veritas exigebat. — *S. Hieron. in c. xxviii Jerem.*

un profundísimo silencio, dejándolas todas á la ocupacion y disputas de los hombres: *Vi la affliction, que dió Dios á los hijos de los hombres, para que se llenen de ella* (dice el mas sábio de los hombres): *Todas las cosas hizo buenas en su tiempo, y entregó el mundo á la disputa de ellos...**

425. La respuesta á tres ó cuatro lugares que citais de los Profetas, y aun del Apocalipsis, es mucho mas fácil. Estos, decís, vieron en no sé qué lugar determinado, la gloria de Dios, y á Dios mismo rodeado de innumerables ángeles, *sentado sobre un sòlio alto y elevado*†: como dice Isaías cap. vi, Daniel cap. vii, Ezequiel cap. i, y S. Juan en varias partes de su Apocalipsis, especialmente en el cap. iv, y v. Mas ¿ignorais, ó Cristófilo, que todas ó casi todas las visiones de los Profetas de Dios fueron visiones imaginarias? Si acaso no entendeis bien lo que quiere decir vision imaginaria, consultadlo *con espíritu humilde*, con los maestros de la vida espiritual. Os responderán todos unánimemente, lo primero: que se llama vision imaginaria, no porque el Profeta ó vidente se la forme á sí mismo, ó se la imagine, ó componga, sino porque el mismo Espíritu de Dios se la propone y hace ver al alma, por figuras ó imágenes análogas á las que le han entrado ya por las puertas de los sentidos. Estas imágenes, como enseña la admirable doctora mística santa Teresa, no son imágenes muertas semejantes á una pintura ó á una estátua, sino imágenes vivas, cuya diferencia realmente infinita no puede dejar de conocer el alma, &c. Sé que de estas cosas se rien muchísimos *sabios en sí mismos*‡; mas tambien sé que es verdadera y constantemente probada por larga esperiencia aquella sentencia del Apostol: *el hombre animal no percibe aquellas cosas,*

* Vidi afflictionem, quam dedit Deus filiis hominum, ut distendantur in ea. Cuncta fecit bona in tempore suo, et mundum tradidit disputationi eorum. — *Eccles. iii, 10 et 11.*

† Sedentem super solium excelsum et elevatum. — *Isai. vi, 1.*

‡ Sibi ipsis sapientes. — *Vide ep. ad Rom. xi, 25.*

que son del Espíritu de Dios: porque le son una locura, y no las puede entender: por cuanto se juzgan espiritualmente.*

426. Os dirán lo segundo los maestros de espíritu: que esta vision imaginaria es mucho mas clara que la vision corporal. Lo tercero: que es y ha sido siempre la mas comun y ordinaria, pues la vision puramente intelectual sin imágen alguna, por el mismo caso que es la mas alta y perfecta, es tambien rarísima, y mucho mas rara la que se hace por los ojos corporales. Lo cuarto: que el alma no puede dejar de verla cuando Dios se la pone delante, ni puede ver mas ni menos de aquello que se le da á ver. Lo quinto en suma: que para ver grandes visiones sean las que fueren, no tiene el alma necesidad de salir del cuerpo, ni de llevárselo consigo; sino de abstraerse de toda otra cosa, y atender inevitablemente á lo que tiene delante, y tambien á la inteligencia de ello, si se le da. Ya veis que aquí hablo solamente de visiones, no de revelaciones, ó inspiraciones, ó locuciones internas, que es cosa muy diversa de la vision. En esta, así como las cosas que se ven son imagenes, así lo es el lugar donde se ven: el cual lugar varía segun las circunstancias. Conque el argumento tomado del rapto de S. Pablo, y de tal cual lugar de los Profetas nada prueba á favor de un lugar determinado, fisico y real, en donde deba manifestarse eternamente á los ángeles y santos la gloria de Dios y Dios mismo.

427. Queda todavia otra dificultad, sobre la cual debemos decir cuatro palabras. La humanidad santísima de Cristo, ó el Hombre Dios, decís con suma razon, es de fe divina que despues de muerto y resucitado subió al cielo, ó á los cielos, en donde *está sentado á la diestra*

* Animalis autem homo non percipit ea, quæ sunt Spiritûs Dei: stultitia enim est illi, et non potest intelligere: quia spiritualiter examinatur. — 1 ad Cor. ii, 14.

*de Dios Padre**. Ahora, este Hombre Dios, no es como un espíritu, ó mas bien no es un puro espíritu, *que el espíritu no tiene carne ni huesos*†: es necesario que ocupe físicamente algun lugar determinado, digno de su grandeza. Del mismo modo la santísima vírgen María y los otros santos que resucitaron con Cristo, deben ocupar algun lugar material y determinado. Este lugar ¿cual es? ¿Donde está? Mas: la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que algun dia ha de bajar del cielo á nuestra tierra, y que actualmente se está todavia edificando *de vivas... y escogidas piedras*, ¿donde está? ¿En qué lugar del cielo se está edificando y construyendo este gran edificio?

428. A esta dificultad se responde en breve: que la santa y celestial Jerusalén se está edificando muchos dias *ha de vivas... y escogidas piedras*‡, en el mismo lugar donde está Jesucristo. Por consiguiente, la santísima vírgen María, madre de este Hombre Dios, ya resucitada, los otros santos que resucitaron junto con Cristo, y toda la turba grandísima *que ninguno podia contar*§, que han entrado hasta ahora, y entrarán en adelante en la vida, están donde está Jesucristo su redentor *y autor de su salud eterna*||. Y Jesucristo mismo (volveis á decir y replicar) ¿donde está? Esto último, Cristófilo mio (si se habla de algun lugar determinado, que es el punto particular y único sobre que actualmente disputámos), esto último, vuelvo á decir, yo no lo sé, ni vos, ni ninguno de cuantos viven sobre la tierra. Solamente sé, y esto con ciencia ciertísima, que Jesucristo desde el dia de su admirable ascension á los cielos, ha estado, está actualmente

* Sedet ad dexteram Dei Patris. — *Ex Simb. Constantinopolit.*

† Quia spiritus carnem, et ossa non habet. — *Luc. xxiv, 39.*

‡ De vivis... et electis lapidibus. — *Vide ep. 1 Pet. ii, 4, et 5, et 6.*

§ Quam dinumerare nemo poterat. — *Apoc. vii, 9.*

|| Et causa suæ salutis æternæ. — *Vide ad Heb. v, 9.*

y estará en adelante donde quisiere estar. Donde ha estado, donde está, y estará eternamente *en la gloria de su Padre**: *á la diestra de Dios Padre* †: *á la diestra de Dios* ‡: *á la diestra de la virtud de Dios, &c.* §: y allí mismo está y estará eternamente con toda su corte (por aora parte en cuerpo y parte en solo espíritu, y de la general resurreccion todos en espíritu y en cuerpo). Esta corte compuesta toda de hijos de Dios, y hermanos de Cristo; unos grandes, otros menores, otros mínimos, *cada uno segun sus obras*, goza actualmente (y gozará eternamente en cualquiera parte del universo en que se hallare, junta ó dividida), de la vision beatífica, ó del sumo bien: y todos y cada uno en cualquiera parte del universo, son aora, y serán eternamente bienaventurados. ¿No es esto una verdad?

429. Pues ¿con qué razon quereis encerrar al Hombre Dios no solo aora, sino eternamente y junto con él á todos sus ángeles y santos, en un solo lugar determinado del cielo, que vos mismo habeis imaginado? ¿No es dueño de todo? ¿No se ha hecho todo por él, y para él, y por respecto de él? La composicion de lugar buena es en sí misma, y bonísima en la meditacion de la gloria. Usad de ella, amigo mio, pues nadie os lo proibe, ó impide, como la han usado tantos hombres justos y espirituales, y yo con ellos aunque pecador; mas si pretendeis que este lugar particular y determinado, que vos mismo habeis compuesto y ordenado á vuestro gusto, deba ser aora y eternamente el lugar único, verdadero, fisico y real, donde Dios se manifiesta aora y se manifestará eternamente á sus ángeles y santos, &c., debo deciros amigablemente, que vuestra pretension es irregular, por no decir injusta. Me contenta mucho mas lo que dice S. Pablo: *El que descendió, ese mismo es,*

* In gloria Patris. — *Mat.* xvi, 27; *et Marc.* viii, 38.

† Ad dexteram Patris. — *Ex Simb. Constant.*

‡ A dextris Dei. — *Act.* vii, 55.

§ A dextris virtutis Dei, &c. — *Luc.* xxii, 69.

el que subió sobre todos los cielos, para llenar todas las cosas *. Si este, *para llenar todas las cosas*, se hace, ó se está haciendo actualmente, ó si se hará solamente despues de la resurreccion universal, yo no sé. Me parece que se hace actualmente, y que despues se hará en su último grado de perfeccion.

430. Me queda aora que considerar vuestra última peticion: la cual por su inmensa estension necesita de un capítulo separado.

* Qui descendit, ipse est et qui ascendit super omnes cœlos, ut impletet omnia. — *Ad Ephes. iv, 10.*

CAPITULO XVI.

IDEA GENERAL DE LA BIENAVENTURANZA ETERNA DE TODOS LOS JUSTOS DESPUES DE LA RESURRECCION Y JUICIO UNIVERSAL.

PARRAFO I.

431. Esta idea general, realmente magnífica, aunque sensible y perceptible á toda suerte de gentes, por su misma simplicidad, desciende ó se sigue naturalmente de todo lo que acabámos de decir. Si no hay lugar alguno determinado en todo el universo, donde se deba manifestar á los ángeles y santos la gloria de Dios, ni aora, ni despues de la resurreccion universal : luego deberá ser todo el universo mundo, y todos los cuerpos innumerables que lo componen, sin escepcion alguna, aun entrando en este número nuestro miserable é iniquísimo orbe terráqueo: luego deberá ser indeterminadamente todo lugar. En efecto, este es nuestro sistema, porque este nos parece el verdadero sistema de la Escritura santa: vamos por partes.

432. S. Pablo, el doctor y maestro de las gentes (tocando estos mismos puntos que aora tocámos), dice lo primero : que Jesucristo está constituido por su divino Padre heredero de todo lo criado ; pues por él, y para él, y por respeto de él, se ha hecho todo : *al cual constituyó heredero de todo, por quien hizo tambien los siglos... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas* *. Lo cual repite S. Juan en el principio de su

* Quem constituit hæredem universorum, per quem fecit et sæcula... propter quem omnia, et per quem omnia. — *Ad Heb.* i, 2; et ii, 10.

evangèlio: *Todas las cosas fueron hechas por él: y nada de lo que fué hecho, se hizo sin él**.

433. Dice el Apostol lo segundo: que debe llegar algun dia, en que todo lo criado se sujete entera y perfectamente á este Hombre Dios: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas... En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dejó que no fuese sometida á él. Mas aora aun no vemos todas las cosas sometidas á él †: y en otra parte: Y cuando todo le estuviere sujeto; entónces aun el mismo Hijo estará sometido á aquel, que sometió á él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos ‡. Es decir: cuando todas las cosas (sin escepcion alguna) se sujetaren á él plena y perfectamente, entónces el Hijo natural de Dios hecho Hombre, ó el Hombre Dios como Hermano mayor, como cabeza de todos los justos y causa de su justicia, se sujetará junto con ellos y haciendo un mismo cuerpo, á su divino Padre, que sometió á él todas las cosas: para que este sea eternamente todo en todos. A lo cual añade S. Juan: *Carísimos, aora somos hijos de Dios: y no aparece aun lo que tenemos de ser. Sabemos que cuando él apareciere, serémos semejantes á él: por quanto nosotros le verémos así como él es. Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se santifica á sí mismo, así como él es santo.* §*

434. Dice S. Pablo lo tercero: que todos los hijos adoptivos de Dios, como hermanos de Jesucristo y con-

* Omnia per ipsum facta sunt: et sine ipso factum est nihil, quod factum est.— *Joan.* i, 3.

† Propter quem omnia, et per quem omnia... In eo enim quòd omnia ei subjecit, nihil dimisit non subjetum ei. Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei.— *Ad Heb.* ii, 10, et 8.

‡ Cùm autem subjecta fuerint illi omnia: tunc et ipse Filius subjectus erit ei, qui subjecit sibi omnia, ut sit Deus omnia in omnibus.— *1 ad Cor.* xv, 28.

§ Charissimi, nunc filii Dei sumus: et nondum apparuit quid erimus. Scimus quoniam cùm apparuerit, similes ei erimus: quoniam videbimus eum sicuti est. Et omnis, qui habet hanc spem in eo, sanctificat se, sicut et ille sanctus est.— *1 Joan.* iii, 2, et 3.

formas á él, unos mas, otros menos, serán tambien herederos de Dios, y coherederos con el Hijo mayor, que es Jesucristo: *Y si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo: pero si padecemos con él, para que seámos tambien glorificados con él**. De aquí se sigue naturalmente, que siendo él Hermano mayor heredero y Señor de todas las cosas, sin escepcion alguna, deberán tambien serlo á proporcion todos los coherederos. Es verdad que entre estos coherederos habrá una infinita diversidad, segun los méritos de cada uno. Unos serán máximos, otras grandes, otros medianos, otros menores, y los mas mínimos: mas como la caridad, *que es el vínculo de la perfeccion* †, estará entónces en el grado mas perfecto á que puede llegar, no habrá ni podrá haber entre tantos hijos de Dios, *aquella fria palabra, mio, y tuyo*; sino que será tuyo lo que es mio, y mio lo que es tuyo; lo que es de todos será de cada uno, y lo que es de Cristo será de todos: *Dios será todo en todos* ‡.

435. Si yo v. g. entro en la vida como lo espero, no solamente me gozaré por el grado ínfimo de gloria que se me ha dado (conociendo bien que es infinitamente superior á mis pequenísimos méritos), sino tambien me gozaré *en gran manera* § de ver infinitos otros superiores á mí, y alabaré en todos y en cada uno, la infinita justicia, santidad y liberalidad de Dios omnipotente: y por tanto gozaré de algun modo de lo que ellos gozan, y en cierto modo lo haré propio mio. Esto mismo me sucederá, y con efectos sin comparacion mas vivos y mas fruitivos, viendo y considerando la inmensa grandeza, dignidad y gloria del Hombre Dios, mi Príncipe, mi Rey y mi hermano mayor, á quien debo toda mi felicidad, y á quien amo con todo el

* Si autem filii, et hæredes: hæredes, quidem Dei, cohæredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur. — *Ad Rom. viii, 17.*

† Quæ est vinculum perfectionis. — *Vide ad Colos. iii, 14.*

‡ Deus omnia in omnibus. — *1 ad Cor. xv, 28.*

§ Gaudio magno. — *Mat. ii, 10.*

amor de que soy capaz, &c. Esta idea general, aunque apenas tocada brevísimamente, me parece verdadera, racional y justísima por todos sus aspectos. Vengámos aora á lo particular, principalmente sobre la gloria que llamámos accidental.

PARRAFO II.

ESTENSION Y GRANDEZA MATERIAL DEL REINO DE DIOS, Ó DEL REINO DE LOS CIELOS.

436. Para que podámos hacer algun digno concepto de la grandeza y estension del reino de los cielos, ó del reino de Dios y de su felicidad (por aora incomprendible aun mirando solamente su accesorio, accidental y material, &c.), levantad, ó Cristófilo, vuestros ojos de la tierra al cielo, y este en cualquier lugar, ó país, ó tribu, ó pueblo, ó lengua donde os halláreis: ó sea en el austro, ó en el aquilon, ó sea en el oriente, ó en el occidente, &c.: *Alza tus ojos al rededor, y mira* *. ; Qué os cuesta levantar los ojos ácia lo alto en una noche serena? Habiendo visto y contemplado por espacio de un cuarto de hora este espectáculo magnífico, os vuelvo á decir: *Mira al cielo, y cuenta las estrellas, si puedes* †.

437. Me direis acaso, que ya estas están contadas y puestas en exactísimos catálogos, por los mas diligentes observadores; los cuales apenas han hallado tres mil en ambos hemisferios. Preguntad aora á estos mismos sabios, si realmente no hay mas estrellas que las que se hallan en sus catálogos, y os responderán todos unánimemente, que éstas, respecto de las que quedan, no son sino como tres gotas de agua respecto de todo el océano. Y en efecto así es. Nuestros ojos por sí mismos alcanzan poco, si no son ayudados de algun instrumento artificial. Pues con este instrumento que llamámos telescopio (invencion admirable que nos ha revelado millones de secretos) observad el cielo en cualquiera parte que sea; hallaréis vuestro vidrio tan

* *Leva in circuitu oculos tuos, et vide.* — *Isai.* xlix, 18; *et lx*, 4.

† *Suspice cælum, et numera stellas, si potes.* — *Gen.* xv, 5.

lleno de nuevas estrellas, que quedareis atónito y como en éstasis, á vista de tantos cuerpos luminosos, que antes se ocultaban á vuestros ojos.

438. Yo me acuerdo bien, que en sola la espada de Orion compuesta de tres estrellas que mis paisanos llaman las tres Marías, y en el espacio aparente que estas dejan entre sí, conté una vez hasta 42, y esto usando de un telescopio apenas digno de este nombre: pues su vidrio objético no llegaba á ocho pies de foco. Casi otro tanto me sucedió con las Hiadas y Pleyadas, y generalmente en cualquiera parte del cielo ácia donde enderezaba mi pequeño instrumento. Otros observadores con telescopios sin comparacion mayores y mejores, han visto mucho mas *sin comparacion*. De lo cual han concluido con suma razon, que el mundo universo, si no es infinitamente estenso, á lo menos lo es indefinidamente; y sus verdaderos límites solo puede saberlos el Criador de todo, *que cuenta la muchedumbre de las estrellas, y las llama á todas ellas por sus nombres**.

439. Parémos aora un momento en la contemplacion de todas estas cosas. Si consultámos sobre ellas á los mas sabios y diligentes observadores, no digo solamente puros filósofos, sino filósofos Cristianos, religiosos y píos, nos responden lo primero: que la multitud de los cuerpos celestes es verdaderamente incompreensible. Los mejores telescopios que hasta aora se han podido construir, v. g. de 50, de 100 y aun de 200 pies, nos descubren ciertamente un campo inmenso sobre todo cuanto se habia imaginado. Y no obstante debémos suponer y confesar racional y religiosamente, que estos admirables instrumentos, como obras del ingenio y manos del hombre, no es posible que alcancen á revelarnos todas las obras del Altísimo. Quando pensámos haber penetrado muy adentro, tal vez apenas hemos pasado de la superficie.

440. Nos responden lo segundo: que todos los innume-

* Qui numerat multitudinem stellarum: et omnibus eis nomina vocat. — Ps. cxlvi, 4.

rables cuerpos celestes, que llamamos estrellas, deben ser luminosos por sí mismos, pues en la distancia prodigiosa en que se hallan respecto de nuestro sol, no pueden recibir de él tanta luz, que puedan reflectarla á nosotros con tanta claridad y brillantéz. Lo tercero: que la grandeza de estos innumerables cuerpos brillantes, debe ser á lo menos tanta, cuanta es la del sol que nos alumbrá: pues está demostrado por muchísimos astrónomos insignes despues de Huijens, que nuestro sol, puesto en la distancia en que está respecto de nosotros la estrella Sirius, se viera tan pequeño como ella: y puesto en la distancia de cualquiera otra estrella, se vería á proporcion como ella se ve: y puesto en la distancia de las que no se ven, no se vería.

441. Lo cuarto: que la distancia de una estrella á otra debe ser igual poco mas ó menos, siguiendo la analogía de la que hay de nuestro sol á la estrella mas vecina, que parece Sirius. ¿Qué distancia es esta? Si se habla de una distancia geométrica y precisa, confiesan todos sincéramente, que esta es imposible determinarla: no alcanza á tanto la trigonometria, ni el cálculo, pues no habiendo paralaje, no puede haber principio cierto sobre que estribar. Mas si se habla por una congetura racional, fundada en buenas razones de congruencia, y fortificadas por el cálculo mismo, se puede (dicen) asegurar, que la distancia de nuestro sol á la estrella Sirius, puede ser mayor; pero no menor, que la que halláron Huijens y Casani, y despues de estos dos sapientísimos astrónomos, otros muchos, que los han imitado: es á saber: no puede ser menor la distancia de nuestro sol á la estrella Sirius, que 27 millones de leguas: otros suben hasta 60 millones: y los mas modernos hasta 200 millones de leguas.

442. Responden lo quinto: que estas estrellas luminosas por sí mismas, y tan distante la una de la otra, como lo está el sol de la mas cercana, no pueden estar ociosas: esto es, no pueden gozar ellas solas inútilmente de su luz y calor. Parece que deben comunicarlo *sin escasez* á otros cuerpos frios y opacos por sí mismos, así como lo

hace ciertísimamente nuestro sol. Este, alumbrá y fomenta cuando menos á 16 globos opacos y frios en sí mismos, como son Mercurio, Venus, nuestra Tierra, Marte, Júpiter y Saturno, y fuera de estos seis globos primarios, alumbrá también y fomenta evidentemente á nuestro satélite, que llamámos Luna, á los cuatro satélites de Júpiter, y á los cinco de Saturno, con su anillo que rodea y se creé compuesto de millones de otros satélites, y á muchos otros que no dejan de sospecharse, sin entrar en este número los cometas, el Herschel y otros.

443. Responden lo sesto : si cada estrella luminosa por sí misma no puede considerarse ociosa, sino destinada á fomentar y alumbrar otros cuerpos opacos y frios que la circundan y giran en su contorno ó á su rededor : luego cada estrella es un sistema solar y planetario, así como lo es ciertamente nuestro sol : luego cada estrella tiene muchos cuerpos (mas ó menos), que la circundan, como á centro comun de movimiento, y que necesitan de su luz y calor.

444. Responden en fin, que esta luz y calor que cada estrella reparte libremente á otros cuerpos opacos y frios, que la circundan y rodean, no puede parar solamente en los cuerpos mismos inanimados : parece que debo alumbrar y calentar á criaturas vivas y animadas, ya solo sensitivas análogas á nuestras bestias, ya también y principalmente á criaturas racionales compuestas de cuerpo y espíritu, análogas al hombre habitador de este globo y señor de todas las otras especies, que á todas las domina, &c. Todo esto han discurrido estos sabios ; cuyo discurso, lejos de oponerse á nuestra creencia divina, ni á la razon natural, antes la sublima, la estiende, la ensalza, y la hace formar un concepto magnífico del Criador de todo.

445. Yo estoy muy lejos de tomar partido en la idea de otras criaturas racionales y corporales, que hay ó puede haber en otros orbes. Las razones especiosas que se alegan á su favor, son todas de mera conjetura y congruencia : por consiguiente, solo pueden probar, que la cosa no repugna, ni es imposible, ni se opone á alguna verdad ;

mas nada pueden probar á favor de su existencia real : antes seria una temeridad, por no decir una estulticia, pensar que el omnipotente, sapientísimo y fecundísimo Dios, debia hacer y disponer todo su mundo universo segun nuestras pobrísimas imaginaciones, ó analogías, ó congruencias: *Porque ¿ quién entendió la mente del Señor? ¿ O quién fué su consejero*?* Los infinitos ó innumerables cuerpos celestes, así luminosos como opacos, así visibles como invisibles (cuya existencia ya es innegable), pueden bien estar todos, ó muchos habitados de una infinita muchedumbre y variedad de especies análogas al hombre, y tambien á las bestias de nuestro globo, y pueden estar hasta aora absolutamente vacios. Entre estas dos cosas, ambas inciertas, ¿ quién es capaz de definir? Tal vez espera todo el universo y todos los innumerables orbes que lo componen, la revelacion plena, perfecta y consumada de todos los hijos de Dios, coherederos con el Hembre Dios: *Porque (como dice S. Pablo) el gran deseo de la criatura espera la manifestacion de los hijos de Dios †.*

446. Lo que únicamente se puede y se debe definir, segun las Escrituras, es esto: que si acaso hay en otros globos otras criaturas análogas al hombre (sean las que fueren y como fueren) todas ellas deben pertenecer á Cristo Jesus, y sujetarse enteramente á su dominacion, pues todas ellas, no menos que nosotros, fueron criadas por él y para él: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas ‡.* Esta verdad de fe divina una vez admitida y presupuesta, imaginad aora cuanto quisierais y como quisierais. Todo es ya sufrible, todo pasable, todo bueno é inocente: no lo repugna la Escritura santa, ni la recta razon. Las dificultades que hasta aora se han propuesto, caen por su propio peso, y se abisman en el inmenso océano de la grandeza, omnipotencia, subiduría,

* ¿ Quis enim cognovit sensum Domini? ¿ Aut quis consiliarius ejus fuit? — *Ad Rom.* xi, 34.

† Nam expectatio creaturæ, revelationem filiorum Dei expectat. — *Ad Rom.* viii, 19.

‡ Propter quem omnia, et per quem omnia. — *Ad Hebr.* ii, 10.

fecundidad y bondad infinita de Dios vivo y verdadero, á quien adorámos, y se abisman del mismo modo en el otro océano altísimo y profundísimo de este mismo Dios hecho Hombre, de quien dice S. Juan: *el Verbo fué hecho carne... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas* *.

447. Direis acaso, que todas estas criaturas innumerables compuestas de cuerpo y alma racional (si acaso las hay en otros orbes), no solamente deben pertenecer al Hombre Dios Cristo Jesus, en cuanto Rey y Señor de todo, sino tambien en cuanto Redentor, Mediador y Pacificador entre Dios y las criaturas; así como lo es y lo será respecto de todo el linage de Adán. Bien: ¿y qué dificultad halláis en esto? ¿Qué sabemos, ni vos, ni yo, ni ninguno, si estas criaturas de que hablamos, análogas al hombre, han tenido, ó antes ó á lo menos despues de la muerte y resurreccion del Hombre Dios, alguna mision divina por el ministerio de los angeles y de algunos justos insignes de cada globo, análogos á Enoc, á Noé, á Abraham, á Moisés, á David y a todos los Profetas? ¿Qué sabemos si han pecado ó no han pecado, si algunos ó muchos? ¿Qué sabemos si á todos se les ha anunciado la salud eterna, con las condiciones necesarias para conseguirla? ¿Qué sabemos, &c...? Conque todas estas innumerables criaturas análogas al hombre (si acaso las hay) pueden bien pertenecer al Hombre Dios Cristo Jesus, no solamente en cuanto Rey y Señor universal de todo lo criado, sino tambien en cuanto Redentor, y Mediador, y Pacificador entre el Criador y sus criaturas. Así puede entenderse obvia y naturalmente aquel testo no poco difícil del Apostol, que hablando con los Profetas de la pasion y muerte del Hombre Dios, dice: *Porque en él quiso hacer morar toda plenitud: Y reconciliar por él á sí mismo todas las cosas, pacificando por la sangre de su cruz, tanto lo que está en la tierra, como lo que está en el*

* Verbum caro factum est... propter quem omnia. et per quem omnia, —Joan. i, 14; et ad Hebr. ii, 10.

cielo *. ¿Qué criaturas racionales habitadoras de los cielos pueden ser estas, de quienes el Apostol habla, cuando dice *lo que está en el cielo*, que fueron pacificadas, ó reconciliadas con Dios por la muerte de Cristo, así como lo ha sido la especie de Adán en nuestra tierra? Consideradlo bien; mas no penseis por esto, que yo doy esta inteligencia al testo del Apostol, afirmando absolutamente, sino solo en el caso (no imposible, ni absurdo) de que estén habitados los cuerpos celestes, de otras criaturas análogas al hombre. Fuera de este caso, diré mas antes que ignore su verdadera inteligencia.

448. No hay duda que muchísimos sabios, mas filósofos que cristianos, han abusad insipientemente de estas ideas ideas magníficas sobre la muchedumbre y grandeza de las obras de Dios, sacando de ellas pésimas consecuencias, y menos pésimas que falsas é ilegítimas, *para ruina de sí mismos* †. Mas ¿qué cosa hay por buena é inocente que sea, de que no pueda abusar el ingenio, ó dirémos mejor, el corazon humano una vez corrompido? ¿Cómo no han sacado tales consecuencias otros ingenios iguales ó mayores? (*Porque*) *el hombre bueno del buen tesoro saca buenas cosas: mas el hombre malo del mal tesoro saca malas cosas* ‡.

449. Estos filósofos de que hablo, han alcanzado ciertamente grandes luces, y grandes y magníficos conocimientos sobre la naturaleza, ó sobre las obras del Criador; mas en lugar de subir al Criador mismo y parar en él, han parado vergonzosamente en las criaturas, como si estas fuesen el último fin del hombre: haciendo para esto un Dios quimérico, sin justicia, sin providencia, sin santidad, insensible á todo, y acomodado enteramente á sus pasiones.

* Quia in ipso complacuit, omnem plenitudinem inhabitare: Et per eum reconciliare omnia in ipsum, pacificans per sanguinem crucis ejus, sive quæ in terris, sive quæ in cælis sunt. — *Ad. Colos. i, 19 et 20.*

† Ad suam ipsorum perditionem. — *2 Pet. iii, 16.*

‡ [Quia] Bonus homo de bono thesauro profert bona: et malus homo de malo thesauro profert mala. — *Mat. xii, 35.*

Así se han metido sin saberlo en el número de aquellos filósofos mas antiguos, de quienes decia S. Pablo . . . *que son inexcusables. Pues aunque conocieron á Dios, no le glorificaron como á Dios, ó dieron gracias: antes se desvanecieron en sus pensamientos, y se oscureció su corazón insensato: porque teniendose ellos por sabios, se hicieron necios**. Y tambien en el número de aquellos de quienes dice S. Judas: *blasfeman de todas las cosas, que no saben: y se pervierten como bestias irracionales en aquellas cosas, que saben naturalmente. ¡Ay de ellos †!...*

PARRAFO III.

450. Volvámos ya á nuestro propósito. Vos y yo, y cualquiera otro, habiendo oido y entendido bien la idea magnífica de otras innumerables criaturas análogas al hombre, que pueblan otros innumerables orbes análogos al nuestro, quedámos en perfecta libertad, así de imaginar, como de rechazar y negar dichas criaturas. Nada se arriesga en imaginarlas con las condiciones inseparables arriba dichas: y nada se arriesga en negarlas, negando junto con ellas todas las razones de mera conjetura que se alegan á su favor. Una sola cosa no nos es posible negar, ni aun siquiera dudar un solo momento: á saber, la existencia física y real de los orbes innumerables, que por todas partes nos circundan: pues realmente nos hallámos rodeados por todas partes, no solamente de nuestra atmósfera, sino tambien encima de ella, de un espacio inmenso, prodigioso, interminable, ocupado todo de innumerables orbes: unos lucientes por sí mismos, otros opacos, y que

* Ita ut sint inexcusabiles. Quia cum cognovissent Deum, non sicut Deum glorificaverunt, aut gratias egerunt: sed evanuerunt in cogitationibus suis, et obscuratum est insipiens cor eorum: Dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt. — *Ad Rom. i, 20, 21, et 22.*

† Quæcumque quidem ignorant, blasphemant: quæcumque autem naturaliter, tamquam muta animalia, norunt, in hiis corrumpuntur. ¡Væ illis... — *Ep. Jud. 10 et 11.*

solo se dejan ver con luz prestada: unos mayores, otros menores que nuestro orbe: unos visibles, otros invisibles sin el socorro de buenos instrumentos, &c.

451. Pues todo esto que vemos con nuestros ojos, todo lo que alcanzamos á ver con los mayores telescopios y anteojos, y todo lo que no alcanzamos á ver (que tal vez es lo mas y mejor) todo ello, amigo mio, es la herencia del Hombre Dios Cristo Jesus; y por consiguiente de todos sus hermanos menores: *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo**: especialmente despues de la resurreccion universal. Y todo esto será como añadidura accesoria y accidental á su bienaventuranza y gloria sustancial: esto es, á la vision frutiva de Dios y posesion del sumo bien. Esta vision de Dios pertenece solamente al alma en cuanto racional, ó intelectual; mas en cuanto es sensitiva por medio de los órganos del cuerpo, para el cual fué constituida y destinada (como ciertamente lo es) se le añadirá la vision, la posesion, la fruicion de todo lo criado material. De modo que podrán todos ir corporalmente donde quisieren, y ver con sus ojos y tocar con sus manos con plena inteligencia todas y cada una de las infinitas obras del omnipotente, sin temor alguno de que les falte tiempo para verlo y observarlo todo: ... *yo he de ver* (dice David) *tus cielos, obra de tus dedos: la luna y las estrellas, que tú has establecido* †: y sin que esta vision y observacion de las obras de Dios les impida ó distraiga un momento de la vision y fruicion inamisible del sumo bien, á quien hallarán inmutable, é igual á sí mismo en todas partes. Por aora en el estado presente, ... *el cuerpo corruptible apesga al alma* ‡, y muchísimas veces nos sucede,

* *Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi. — Ad Rom. viii, 17.*

† *Quoniam videbo caelos tuos, opera digitorum tuorum: lunam et stellas, quæ tu fundasti. — Ps. viii, 4.*

‡ *Corpus enim, quod corrumpitur, aggravat animam. — Sap. ix, 15.*

que *el espíritu en verdad pronto está, mas la carne enferma**: y todos podemos con verdad decir lo que decia S. Pablo: *veo otra ley en mis miembros, que contradice á la ley de mi voluntad, &c.*† Mas en aquel estado felicísimo, el cuerpo ya incorruptible y glorificado, lejos de perturbar al alma, ni de impedirle un solo momento la contemplacion, fruicion y amor íntimo del sumo bien: antes le ayudará aun en esto mismo, pues participando de su gloria, la servirá de instrumento para gozar de todo, y para alabar y bendecir en todo y por todo al Criador de todo.

452. No me confundais aora, Cristófilo, esta idea sencilla y clara, y fundada solamente en la revelacion, con aquellas ideas ridículas, secas, injustas é insufribles, que hallaréis no pocas veces en tantos escritores, aun cristianos, de nuestro siglo tenebroso. Estos sabios infelices, por los que *viene el escándalo* ‡, y á quienes importára no haber nacido: despues de renunciar á Cristo, y con él á toda justicia y á toda esperanza, se prometen no obstante, *como gente, que hubiese vivido en justicia, y que no hubiese desamparado la ley de su Dios* §, que sus almas libres y espeditas despues de su muerte andarán eternamente de globo en globo, adquiriendo siempre nuevos conocimientos en la ciencia filósófica hasta perfeccionarse en ella. Mas esto ¿para que? ¿Acaso para ir subiendo por medio de estos conocimientos nuevos como de grado en grado, hasta llegar al conocimiento del Criador de todo, y parar y descansar en él? ¿O que no, ni aun siquiera nombrar al Criador! ¿Por que? Porque este puede impedir, y perturbar, y distraer al alma en la con-

* Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma. — *Mat.* xxvi, 41; *et Marc.* xiv, 38.

† Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meæ, &c. — *Ad Rom.* vii, 23.

‡ Per quos scandalum venit. — *Mat.* xviii, 7.

§ Quasi gens, quæ justitiam fecerit, et iudicium Dei sui non de reliquerit. — *Isai.* lviii, 2.

templacion de sus mismas obras. Fuera de esto, se pregunta: esta idea vana y esta esperanza conocidamente ridícula, ¿ en qué se funda? ¿ Acaso en alguna autoridad infalible, ó en alguna promesa indefectible de aquel Dios quimérico, que ellos mismos se han hecho y ordenado á su gusto? ¿ Acaso á lo menos en algun raciocinio bien ordenado como debiamos esperar de buenos filósofos? Ni lo uno, ni lo otro.

453. De manera, que habiendo dejado voluntariamente y perdido absolutamente el verdadero camino por la abundancia de su orgullo ó iniquidad, piensan todavia consolarse, y recompensar abundantemente esta pérdida irreparable con la fecundidad ó viveza de su imaginacion: ¡ *Ay de ellos* (les dico el apostol S. Judas), *porque anduviéron en el camino de Cain, y por precio se dejáron llevar del error de Balaam, y pereciéron en la sedicion de Coré! &c.** Y poco mas abajo les da esta sentencia infinitamente mas fundada: todos estos con sus campos Eliseos, ó vanas imaginaciones son aquellos: *para los que está reservada la tempestad de las tinieblas eternas†*: que concuerda perfectamente con la sentencia del Hijo de Dios formidable é irrevocable: *irán estos al suplicio eterno‡*. ¿ El desprecio impío y orgulloso de todas estas cosas, y la fecundidad de su imaginacion los podrán librar del peso enorme de estas sentencias? ¿ Dejarán de verificarse porque no las crean? Por esto mismo se verificarán con toda plenitud.

454. Mas dejando á estos infelices divertirse por aora, y consolarse un momento con sus ridículas imaginaciones; volvámos á tomar el hilo de nuestro discurso. Nosotros, ó Cristófilo, no éstribámos como sabeis, en puras imaginaciones, sino en fundamentos reales, solidísimos, estables y

* *Væ illis, quia in via Cain abierunt, et errore Balaam mercede effusi sunt, et in contradictione Core perierunt, &c.—Ep. Judæ, 11.*

† *Quibus procella tenebrarum servata est in æternum.—Ep. Judæ, 13.*

‡ *Ibunt hi in supplicium æternum.—Mat. xxv, 46.*

eternos, como son la palabra de Dios, auténtica, clara, y fuera de esta su juramento formal: *Por lo cual queriendo Dios mostrar mas cumplidamente á los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento: Para que por dos cosas infalibles, en las cuales es imposible, que Dios falte, tengámos un poderosísimo consuelo los que nos refugiámos á alcanzar la esperanza propuesta* *. Así, nuestra esperanza no consiste en palabras pomposas, ni en decisiones orgullosas, sino en hechos innegables: á los cuales, lejos de oponerse la recta razon, antes los favorece y ayuda todo cuanto puede. Como yo no hablo con estos espíritus fuertes, ó con estos gigantes, sino con Cristófilos, ó amantes de Cristo, discurro simple y confiadamente así.

455. Hay evidentemente un supremo Ser, eterno, é increado, de quien ha recibido su ser todo cuanto es: *él nos hizo, y no nosotros á nosotros* †. Hay un Dios infinito en todo, Criador y Señor del cielo y de la tierra ‡. Este Dios vivo y verdadero, por su suma bondad, se ha dignado desde los dias antiguos §, de entrar en sociedad, en alianza, en comercio con los hombres, habitantes de este gran orbe, y señores de todas sus riquezas. Se ha dignado de revelarse á ellos, de revelarles su modo de ser inefable é incomprendible: esto es: *un Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad* ||: de revelarles, fuera de sí mismo otros muchos misterios, y de hacerles millares de promesas, &c.

456. Se dignó despues de esto de unirse con nuestra

* In quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis hæredibus immobilitatem consilii sui, interposuit iurandum: Ut per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem.—*Ad Hebr.* vi, 17 et 18.

† Ipse fecit nos, et non ipsi nos.—*Ps.* xcix, 3.

‡ Visibilium omnium, et invisibilium.—*Ex Symb. Constant.*

§ A diebus antiquis.—*Thren.* ii, 17, et in aliis *Scip. loc.*

|| Unus Deus in Trinitate, et Trinitas in unitate.—*Vide Symb. S. Athanas.*

naturaleza en la persona de su Hijo, de un modo tan estrecho é indisolable, que podemos y debemos decir con suma verdad: Dios es hombre, hijo de Adán, y el hombre hijo de Adán es verdadero Dios: *Porque de tal manera amó Dios al mundo, que dió á su Hijo unigénito: para que todo aquel que cree en él, no perezca, sino que tenga vida eterna* *.

457. Ahora: este Hijo de Dios hecho hombre, ó este Hombre Dios, debe ser necesariamente *heredero de todo* †; pues por él y para él se ha hecho todo cuanto es: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas* ‡: y todo algun dia se ha de sugetar á él eternamente: fuera de ser unigénito natural de Dios, y como tal *heredero de todo*, es tambien *primogénito entre muchos hermanos* §: tiene ya actualmente y tendrá todavia innumerables hermanos menores, hijos adoptivos de Dios, que se han aprovechado, y se aprovecharán en adelante (muchos mas sin comparacion en el siglo venturoso, de que tanto hemos hablado) de la potestad que reciben de él todos los que creen en él: *Mas á cuantos le recibieron, les dió poder de ser hechos hijos de Dios, á aquellos que creen en su nombre, &c.* || De aquellos, digo, que por su fe sincera é incorrupta, y por su justicia á toda prueba, se conformáren con él (ya mas, ya menos), y mereciéren por esta conformidad, entrar en el número innumerable de hijos de Dios, y como tales *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos, &c.* ¶

458. Esta parece, y esta es evidentemente aquella he-

* Sic enim Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret: ut omnis, qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam aeternam.—*Joan.* iii, 16.

† Hæres universorum.—*Vide Ep. ad Heb.* i, 2.

‡ Propter quem omnia, et per quem omnia.—*Ad Hebr.* ii, 10.

§ Primogenitus in multis fratribus.—*Ad Rom.* viii, 29.

|| Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine ejus, &c.—*Joan.* i, 12.

¶ Hæredes quidem Dei, cohæredes autem, &c.—*Ad Rom.* viii, 17.

rencia de los santos universal y eterna, de que se habla en Daniel, cuando dice: *que el reino, y la potestad, y la grandeza del reino, que está debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo, cuyo reino es reino eterno* *. Lo cual comenzará á verificarse, y realmente se verificará en los millares de santos que vendran con Cristo ya resucitado como digimos en su lugar: mas se verificará plena y perfectamente despues de la resurreccion universal cuando, como dice S. Pablo, *todos lleguemos en la unidad de la fe, y del conocimiento del Hijo de Dios, á varon perfecto, segun la medida de la edad cumplida de Cristo* †: y cuando todos los que han de entrar en la vida oirán de la boca del Hijo de Dios aquellas consoladísimas palabras: *Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo* ‡: y á cuya posesion eterna serán todos llamados á su tiempo: ¿qué otro puede ser, sino el reino de los cielos? Y este reino de los cielos, ¿qué otra cosa puede ser, sino todo el universo mundo, y todas las criaturas innumerables que lo componen, de quienes Jesucristo es el legítimo heredero y coheredero con todos los justos?

PARRAFO IV.

459. Debo responder por último, segun las Escrituras, á vuestra última dificultad. Aunque se conceda, decís, que el reino de los cielos, el reino de Dios, el reino de Cristo, el paraíso, la pátria celestial, &c., haya de ser todo el mundo, y todos los cuerpos innumerables que componen este universo, sin escepcion alguna; aun en este caso (pro-

* *Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omnes cælum, detur populo sanctorum Altissimi: cujus regnum, regnum sempiternum est.* — *Dan. vii, 27.*

† *Occurramus omnes in unitatem fidei, et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi.* — *Ad Ephes. iv, 13.*

‡ *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi.* — *Mat. xxv, 34.*

seguis diciendo) es preciso concebir algun lugar ó globo determinado y mas privilegiado entre todos, donde se fije eternamente la corte, el trono, el juicio ó el centro de unidad de un reino tan grande: pues al fin en este reino aunque vastísimo, aunque compuesto todo de hijos de Dios, bienaventurados é impecables, deberá haber un orden admirable, ó una gerarquía perfectísima; deberá haber una justa y pacífica subordinacion de unos á otros (y esta clara, conocida de todos é indisputable) es á saber: de los mínimos á los menores: de estos á otros mayores: de estos á los grandes: de los grandes á los máximos: y de todos al supremo Rey. Esta gerarquía, ó este gobierno perfecto; no lo admiten todos los doctores aun entre los ángeles bienaventurados, que *siempre ven la cara* del... Padre*? ¿Pues por qué no deberá suceder lo mismo entre los innumerables hijos de Dios, que entraren en la vida? Así que (concluis con razon), debe admitirse algun lugar determinado, fisico y real, entre todos los orbes innumerables que componen el universo, donde resida ordinariamente el supremo Rey, ó su corte, ó su juicio, ó su trono, de donde como de centro comun salga eternamente la luz, y se difunda ácia todas partes. A esta última dificultad puede responderse facilísimamente de dos maneras. Primera: que donde está el Rey, allí está ordinariamente la corte: pues ningun soberano está obligado á residir perpetuamente en un lugar mismo determinado. Si esta brevísima respuesta no os contenta plenamente, como es facil creer, yo os concedo, amigo, sin repugnancia alguna, este lugar determinado, fisico y real, que pedís con tantas instancias. La corte del supremo Rey, y el centro de unidad de un reino tan grande, estará sin duda eternamente en algun lugar determinado, ó en alguno de los orbes innumerables de que se compone todo el universo mundo. Dije en alguno de los orbes: porque cielo sólido, que sirva de bó-

* *Qui semper vident faciem Patris.* — *Mat.* xviii, 10.

beda á todo el universo y lo abarque todo dentro de sí, yo no lo admito: *cada uno abunde en su sentido* *. Mas este orbe tan privilegiado entre todos, ¿cual será? Ninguno otro, Cristófilo, segun mi pobre juicio, sino este mismo en cuya superficie habitámos. Este será eternamente el mas atendido, el mas frecuentado, el mas honrado de Dios y de todas sus criaturas: y por consiguiente el mas feliz y glorioso, á lo menos en todo lo que pertenece á la gloria accidental y accesoria, que despues de la resurreccion universal no puede ser poca.

460. Acaso direis, y me parece que ya oigo vuestra esclamacion: *Duro es este razonamiento, ¿y quién lo puede oír †?* Nuestro orbe miserable, al cual maldijo el Señor ‡: nuestro valle de lágrimas, de enfermedad, de tristeza, de corrupcion, de iniquidad, &c., ¿será algun dia la córte y centro de unidad de todo entero el reino de Dios, ó de todo el inmenso reino de los cielos? Sí, amigo mio: sí lo será: no teneis razon alguna porque estrañar esta proposicion, la cual lejos de oponerse á la Escritura santa, ni á la recta razon, antes se halla protegida y confirmada sólidamente por la una y por la otra. Ved aquí en breve las razones que militan á favor de nuestro orbe sobre todos los otros.

461. Primeramente: el Hombre Dios, Cristo Jesus, nuestro Señor, ó el Rey supremo, *heredero de todo... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas* §, es de esta misma tierra, *que dió Dios á los hijos de los hombres* ||. Aquí se hizo hombre siendo Dios: aquí se unió estrechísima é indisolublemente con nuestra pobre, enferma y vilísima naturaleza: aquí *se anonadó á sí mismo tomando forma de siervo, hecho á la semejanza de*

* Unusquisque in suo sensu abundet. — *Ad Rom.* xiv, 5.

† Durus est hic sermo, quis potest eum audire? — *Joan.* vi, 61.

‡ Cui maledixit Dominus. — *Gen.* v, 29.

§ Hæres universorùm... propter quem omnia, et per quem omnia. — *Vide ad Hebr.* i, 2; ii, 10.

|| Quam dedit Deus filiis hominum. — *Eccl.* iii, 10.

*hombres, y hallado en la condicion como hombre**: aquí nació de la virgen María de la estirpe de David según la carne†: aquí predicó, aquí enseñó, aquí padeció la mayor afrenta y el mas injusto deshonor que se ha visto jamas, muriendo desnudo en una infame cruz, como uno de los hombres mas inicuos; y con los malvados fué contado‡. Luego aquí mismo se le debe restituir plena y perfectamente todo su honor. Luego aquí mismo se debe manifestar plena y perfectamente su inocencia, su justicia, su bondad, su dignidad infinita y todo cuando puedan comprender estas dos palabras: Hombre Dios. Del mismo modo discurremos de los *coherederos*; principalmente de los mayores y máximos. Estos padecieron aquí por él: aquí padecieron persecucion por la justicia: aquí fueron perseguidos, deshonrados y atribulados, y muchísimos hasta la muerte: aquí obraron en justicia en medio de la general iniquidad y corrupcion: aquí no amaron sus vidas hasta la muerte§: aquí, &c. Luego aquí mismo, como en el lugar de su paciencia, de su justicia y de sus tribulaciones por Cristo; deberán gozar eternamente el fruto mas que céntuplo de todo lo que aquí sembraron: *A la verdad es justo y digno de Dios* (como decia Tertuliano), *exaltar á los siervos allí mismo donde fueron aflijidos por su nombre* ||.

462. Lo segundo: la ciudad santa y nueva de Jerusalén que ora se edifica *de vivas... y escogidas piedras*, es ciertísimo que algun dia ha de bajar con Jesucristo mismo del cielo á nuestra tierra y establecerse en ella sólidamente. La Escritura santa asegura, que vendrá y habitará con los

* Semetipsum exinanivit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo. — *Ad Philip.* ii, 7.

† Ex Virgine Maria, de progenie David secundum carnem.

‡ Et cum sceleratis reputatus est. — *Isaí.* liii, 12.

§ Non dilexerunt animas suas usque ad mortem. — *Apoc.* xii, 11.

|| Siquidem est justum, et Deo dignum illuc quoque exultare famulos ejus ubi sunt et afflicti in nomine ejus. — *Tertul. lib. iii adv. Marc. cap. xxiv.*

hombres: *Ved aquí* (dice S. Juan) *el tabernáculo de Dios con los hombres, y morará con ellos, &c.* * ; mas no dice ni insinúa jamas, que esta habitacion de la ciudad santa en nuestra tierra, haya de ser solo por algun tiempo limitado, ni que alguna vez ha de dejar la tierra y volar á otra parte; antes del testo y contesto de todo cap. xxi y xxii, del Apocalipsis se colije todo lo contrario, y mucho mas si se combinan con otros lugares de la Escritura. Considerad estos pocos: *la Judæa siempre será poblada, y Jerusalén en generacion y generacion †. No será arrancado, ni destruido por siempre jamas ‡. Este es mi reposo por siglo de siglo: aquí moraré, &c.* § *Se sentará sobre el solio de David, y sobre su reino: para afianzarlo, y consolidarlo en juicio y en justicia, desde aora y para siempre* ||: que fué la promesa que hizo el angel á nuestra Señora, diciendola que á su Hijo *le dará el Señor Dios el trono de David su padre: y reinará en la casa de Jacob por siempre, y no tendrá fin su reino ¶.*

468. Estos y otros muchos lugares de la Escritura santa muy semejantes á ellos, parece que prueban obvia y naturalmente á favor de nuestro orbe. Para afirmar otra cosa contraria ó diversa, era necesario algun fundamento positivo, divino, que esplicase dichos lugares en otro sentido: el cual fundamento se busca en todas las Escrituras y no se

* *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis, &c. — Apoc. xxi, 3.*

† *Judæa in æternum habitabitur, et Jerusalem in generationem et generationem — Joel. iii, 20.*

‡ *Non evelletur, et non destruetur ultrà in perpetuum. — Jerem. xxxi, 40.*

§ *Hæc requies mea in sæculum sæculi: hinc habitabo, &c. — Ps. cxxxii, 14.*

|| *Super solium David, et super regnum ejus sedebit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodò et usque in sempiternum. — Isai. ix, 7.*

¶ *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus: et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni ejus non erit finis. — Luc. i, 32 et 33.*

balla. Si aquella idea vulgar de que concluido el juicio universal (sea este donde fuere) Jesucristo se volverá de la tierra al cielo empireo, llevando consigo á todos los benditos de su Padre, &c. ; si esta idea, digo, fuese verdadera, ¿ es creible que no se hallase alguna noticia, ó siquiera algun vestigio de un suceso tan grande en todas las Escrituras ?

464. A esto debe añadirse, que los mas y mejores doctores, así espositores como teólogos, admiten una perfecta renovacion de nuestro orbe terráqueo despues del juicio universal: *esperámos* (dice S. Pedro) *segun sus promesas cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia.* Mas esta nueva tierra renovada perfectamente, en la cual habitará la justicia, ¿ como podremos concebirla, si Cristo y todos los benditos de su Padre la abandonan del todo y se van á lo mas alto del cielo empireo ? Esta es la gran dificultad obvia y visible, á que ninguno satisface. Digo que ninguno satisface á esta obvia y visible dificultad, porque los mas no se dan por entendidos de ella, como si no la viesan: y algunos pocos, que no han querido disimularla del todo, han opinado, que se renovará enteramente nuestra tierra despues de la resurreccion y juicio universal: para que vivan en ella eternamente gozando de una felicidad natural los párvulos que han muerto y murieren en adelante sin bautismo y sin pecado personal, como si el omnipotente, justísimo y santísimo Dios no tuviese en todo su universo mundo donde colocar á estos párvulos, que no pertenecen al reino, ó no son hijos del reino: como si no fuese verdadera aquella sentencia de Cristo: *En la casa de mi Padre hay muchas moradas* *. Fuera de que ¿ como puede componerse esta opinion con aquellas palabras: *esperámos segun sus promesas cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia?* ¿ Es lo mismo la inocencia, que la justicia ? ¿ lo positivo, que lo negativo ? *El que háce justicia, justo es* †: dice S. Juan. Conque si nuestra

* In domo Patris mei mansiones multæ sunt, &c. — *Joan. xiv, 2.*

† Qui facit justitiam, justus est. — *Joan. ep. 1, iii, 7.*

tierra se debe renovar, solamente para que sirva de habitacion á los párvulos incapaces de bien ni de mal personal, no podrá habitar en ella la justicia: luego si esta ha de habitar en ella, su renovacion deberá ser para otros habitantes infinitamente diversos. De estos testifican las Escrituras, que son los que no quieren considerarse en el sistema vulgar.

465. Fuera de los lugares que quedan apuntados á favor de nuestra tierra, y fuera de tantos otros de que abundan los Profetas y los salmos, considerad por último este solo, que por su precision y claridad vale por mil: *Los injustos serán castigados, y el linage de los impíos perecerá. Mas los justos heredarán la tierra, y morarán sobre ella por siempre**. Y poco antes se habia dicho en el mismo salmo: *los que proceden malignamente, serán esterminados: mas los que aguardan al Señor, ellos heredarán la tierra. Y aun de aquí á un poquito, no existirá el pecador; y buscarás el lugar de él, y no lo hallarás. Mas los mansos heredarán la tierra, y se deleitarán en muchedumbre de paz †*. A lo cual aludió el maestro bueno del monte, diciendo: *Bienaventurados los mansos; porque ellos poseerán la tierra ‡*.

466. A todo esto se debe añadir, que nuestra tierra aun mirada en el estado presente, no es tan despreciable en lo fisico y natural, que no merezca grandes atenciones. No hay duda que aora se hallan en ella mezclados y confundidos entre sí los bienes con los males: resultando de esta mezcla un todo ó un conjunto poco agradable, ó dirémos me-

* Injusti punientur: et semen impiorum peribit. Justi autem hæreditabunt terram: et inhabitabunt in sæculum sæculi super eam. — *Ps. xxxvi, 28 et 39.*

† Quoniam qui malignantur, exterminabuntur: sustinentes autem Dominum, ipsi hæreditabunt terram. Et adhuc pusillum, et non erit peccator: et quæres locum ejus, et non invenies. Mansueti autem hæreditabunt terram, et delectabuntur in multitudine pacis. — *Ps. xxxvi, 9, 10, et 11.*

‡ Beati mites: quoniam ipsi possidebunt terram. — *Mat. v, 4.*

jor, agradable por una parte, y desagradable por mil. Mas separad por un momento lo malo de lo bueno y lo precioso de lo vil: quitad á nuestra tierra todo cuanto tiene de malo y desagradable, así en lo moral como en lo físico, dejándole solamente lo bueno: quitadle en primer lugar la concupiscencia, la soberbia, la envidia, &c. quitadle los deseos desarreglados y vanos de sus habitantes, que son ordinariamente su mayor suplicio: quitadle despues de esto la enfermedad, el dolor, la tristeza, la indigencia, el frío, el calor, la variedad de estaciones y sus necesarias resultas en perjuicio de nuestra salud: y en suma, el temor de la muerte y de todo enemigo: con esto solo, sin añadirle algun otro bien positivo, ¿no sería nuestra tierra un verdadero paraíso? Si aun aora, en medio de esta mezcla y confusion de males y de bienes, hay tantos que quisieran perpetuarse en ella, solo por tal cual bien que pueden pescar entre tantos males, ¿qué sería si no hallasen mal alguno, sino todo á su satisfaccion?

467. Pues á estos bienes naturales é inocentes que hay aora ciertamente en nuestra tierra, sacados ya en limpio, sin mezcla alguna de males, añadid con vuestra imaginacion otros tantos mas, y tendreis un paraíso al doble mejor. Si os parece un esceso esta doble mejoría, leed y considerad las espresiones vivisimas de que usan los Profetas de Dios, hablando solamente de nuestra tierra todavia viadora, aunque renovada y mejorada con la venida del Rey de los reyes: no obstante que en toda ella (menos en la santa y celestial Jerusalén, que descendió del cielo de mi Dios*), ha de haber todavia por muchos siglos generacion y corrupcion, pecado y muerte, &c. como observámos en el cap. iv, considerad á lo menos lo que se anuncia á esta nueva tierra en el cap. xi de Isaías, en el 45 y 56. Con esto solo, sin otra añadidura, vereis á todo nuestro orbe terráqueo, convertido y transformado en un huerto de delicias inocentes, muy semejante, y tal vez mejor que aquel de

* Quæ descendit de cælo à Deo meo. — *Apoc.* iii, 12.

quien dice la Escritura: *habia plantado el Señor Dios un Paraiso de deleite desde el principio: en el que puso al hombre, que habia formado**.

468. Si esto será nuestra tierra todavia viadora, en el juicio y reino de Cristo sobre los vivos, ¿qué pensais será despues de la resurreccion universal, cuando acabada toda general corrupcion, cuando concluido y consumado perfectamente todo el gran misterio de Dios con los hombres, sea esta misma tierra sublimada á la dignidad altísima y eterna de corte ó centro de unidad de todo lo criado, ó del inmenso reino de los cielos? ¿No es infinitamente verosimil que se le añadan entónces mil ó un millon de grados de perfeccion fisica y moral? ¿No es cosa digna de Dios que abunde y sobreabunde su gracia, su bondad, su grandeza y magnificencia infinita en aquel mismo globo donde tanto abundó la iniquidad? ¿En aquel mismo globo, en el cual *el Verbo fué hecho carne*†: en el cual *se anadó á sí mismo*‡: en el cual *fué crucificado, muerto y sepultado*§: y en el cual ha de llegar finalmente á verificarse la voluntad de Dios como en el cielo, ó convertirse en el mismo cielo?

PARRAFO V.

469. Estas ideas generales que acabo de proponer sobre el reino universal del Hombre Dios, incorruptible y eterno: sobre la felicidad (del mismo modo eterna é incorruptible) de los que merecieron entrar en el reino: me atrevo á esperar, que despues de bien examinadas y bien entendidas, las hallaréis no solamente conformes á las Escrituras: no solamente grandes y magnificas, y por esto dignas de Dios: sino tambien sensibles y comprensibles por cualquiera que

* Plantaverat autem Dominus Deus Paradisum voluptatis à principio: in quo posuit hominem, quem formaverat — *Gen.* ii, 8.

† Verbum caro factum est. — *Joan.* i, 14.

‡ Semetipsum exinanivit. — *Ad Philip.* ii, 7.

§ Fuit crucifixus, mortuus, et sepultus. — *Ex Symb. Constantinopolit.*

sea: cuando en las ideas vulgares apenas se halla cosa alguna sensible, perteneciente á todo el hombre ya resucitado, sino á costa de discursos sutiles, oscuros, y por eso secos y frios.

470. Debémos no obstante, suponer como una verdad indubitable, que así en estas, como en otras ideas (y aunque todas ellas se unan entre sí) no nos es posible en el estado presente formar un digno concepto de la felicidad (aunque accidental) de los justos ya resucitados de que vamos hablando: pues como está escrito en Isaías: *ojo no vió, ni oreja oyó, como lo repite S. Pablo, ni en corazon de hombre subió, lo que preparó Dios para aquellos que le aman* *. Mas aunque no esperásemos otra cosa, que esto poco que aquí hemos propuesto, y lo que sobre esto es fácil meditar y concebir (unido todo inseparablemente con la vision frutiva de Dios y posesion inamisible del sumo bien) ¿no bastaría esto solo para despreciar formalmente todo lo transitorio, y para buscar con todas nuestras fuerzas esta eterna felicidad? ¿Será poco bien el conseguirla? ¿Será poco mal perderla? ¿No es verdadera aquella sentencia del Apostol, que dice: *no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros* †? Pues ¿qué tememos?

471. Yo no creo, Cristófilo, que vos seais uno de aquellos (aun no malos, ó no declarados por tales) que dicen prácticamente (*y en su corazon*): *no queremos ser despojados, sino revestidos* ‡: como si dijeran: queremos gozar aquí cuanto nos sea posible y despues de esto tambien allá. Mas esto, hermano mio, ¿cómo puede ser? ¿No es infinitamente peligroso este modo de pensar? ¿Ignorais acaso la doctrina tan espresa y tan clara del Hijo de Dios?

* *Oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus iis, qui diligunt illum. — Isai. lxiv, 4; et 1 ad Cor. ii, 9.*

† *Non sunt condignæ passionibus hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis. — Ad Rom. viii, 18.*

‡ *Nolumus expoliari, sed supervestiri. — 2 ad Cor. v, 4.*

¡ Ignorais, v. g., aquella sentencia suya que dice: *el reino de los cielos padece fuerza, y los que se la hacen, lo arrebatan**? ¡ Ignorais aquella otra: *No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre*†, &c.? ¡ Ignorais que la fe sola sin justicia ó *sin obras*, no nos puede salvar: *Porque así como el cuerpo sin el espíritu es muerto, así también la fe sin las obras es muerta*‡?

472. En suma, no perdámos tiempo: la felicidad suma, completa y eterna que está prometida solamente á los justos, hermanos menores del Hombre Dios, *conformes á la imagen de su Hijo* §, no podremos alcanzarla jamas, si no nos servimos de aquellas dos alas absolutamente necesarias é indispensables, que son fe y justicia. Sin estas alas, no separadas, sino unidas entre sí, y ayudándose mutuamente como buenas hermanas, no tenemos que esperar *la herencia en el reino de Cristo y de Dios*, ni ser jamas *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo*: pues se nos pide para esto una condicion indispensable, es á saber: que padezcámos *con él, para que seamos también glorificados con él*||.

PARRAFO VI Y ULTIMO.

473. Por si acaso os parece alguna novedad estraña y peligrosa todo lo que acabo de proponer en este último capítulo, sabed, amigo, que ya otros mayores y mejores que yo lo han pensado así. Yo no puedo citar alguno en

* *Regnum cœlorum vim patitur, et violenti rapiunt illud.*—*Mat.* xi, 12.

† *Non omnis, qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in regnum cœlorum: sed qui facit voluntatem Patris mei, &c.*—*Mat.* vii, 21.

‡ *Sicut enim corpus sinè spiritu mortuum est, ita et fides sinè operibus mortua est.*—*Ep. S. Jacobi.* ii, 26.

§ *Conformes... imaginis Filii sui.*—*Ad Rom.* viii, 29.

|| *Si tamen compatimur, ut et conglorificemur.*—*Ad Rom.* viii, 17.

particular, porque ninguno he visto; mas debo creer, que habrá muchos ó algunos: pues en los sábios y religiosos autores franceses, que comentáron el nuevo Testamento en contraposicion de Quesnel, hallo estas palabras sobre la epístola segunda de S. Pedro, capítulo iii. Se pregunta, dicen, ¿quienes habitarán esta nueva tierra? S. Anselmo, Guillermo de París, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano y muchos otros sábios y teólogos responden, que esta nueva tierra será para habitacion eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros creen, que será para los bienaventurados mismos; porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escogidos: y S. Juan dice en particular, que reinaremos sobre la tierra*. *On demande par qui elle sera habitée cette nouvelle terre? San Anselmo, &c.... responden, que ce sera par les enfans qui meurent sans baptême. D'autres croyent que ce sera par les bienheureux mêmes. Car après le jugement tout l'univers sera le partage des élus, &c.* Y veis aquí, Cristófilo amigo carísimo, que hemos llegado con el favor de Dios al fin y término de nuestra larga conversacion. En ella he propuesto á vuestra consideracion todo cuanto os habia prometido, y puedo decir con verdad, que mucho mas: pues *al escribir* han ido ocurriendo cosas, en que yo ciertamente no habia pensado jamas. Toca aora á vos mismo examinar seriamente y juzgar despues de este examen en juicio y en justicia: pues como habeis oido de mí otras veces, no solamente sujeto todo este escrito *con verdad, humildad, y simplicidad*, al juicio de la Iglesia, á quien toca juzgar del verdadero sentido é interpretacion de las *Escrituras santas*†, sino tambien al juicio, y censura de cualquiera hombre particular, docto y sensato, que se dignare de leerlas y de favorecerme con sus advertencias caritativas; pues mi intencion no es otra ciertísimamente,

* Regnabimus super terram. — *Apoc.* v, 10.

† Cujus est judicare de vero sensu, et interpretatione Scripturarum sanctarum. — *Ex Concil. Trid. Sess. 4.*

*dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu Santo**, que hacer algun servicio á Dios y á mis prójimos: concurriendo con esto poco segun mi pobreza y pequeñez, *para conocer el misterio de Dios Padre, y de Jesucristo: en el cual están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia*†. *A él la gloria, y el imperio en los siglos de los siglos: Amen.*‡

* Testimonium mihi perhibente conscientia meâ in Spiritu Sancto. — *Ad Rom.* ix, 1.

† In agnitionem mysterii Dei Patris, et Christi Jesu: In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, et scientiæ absconditi. — *Ad Colos.* ii, 2 et 3.

‡ Ipsi gloria, et imperium in sæcula sæculorum, Amen. — *1 Pet.* v, 12.

FIN DE LA OBRA.

CARTA APOLOGETICA

EN

DEFENSA DE LA OBRA

DE

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

ESCRITA POR

EL P. D. JOSÉ VALDIVIESO,

EX-JESUITA.

ARGUMENTO Y MOTIVO.

CORRIA por las manos de algunos uno que se decia compendio de la grande obra del Sr. Lacunza. Pasando de unas á otras cayó por desgracia en las manos del Sr. D. Toribio Caballina: lo leyó, le desagradó sumamente, y sin haber visto la obra, ni examinar primero (como era de razon y de justicia) si los que decia el compendio eran los sentimientos genuinos de la obra, tomó la pluma, y mojándola en hiel, mas que en tinta, escribió contra el breve papel una larga y acre impugnacion, en que no solo atacaba la doctrina, sino tambien la persona respetable del autor. Ni solo esto: se sacaron copias de la famosa impugnacion, y pensando hacer un obsequio al Señor, se hicieron girar por varias ciudades de Italia, llevando en triunfo el descrédito del autor. Así corrieron años, hasta que sabiendo el impugnador que yo tenia la obra, quiso verla, y me la pidió por medio de un amigo suyo y mio, D. José Sotelo. Por largo tiempo me resistí á darla: no porque la obra trabajada á toda prueba pudiese temer de la mas severa crítica; sino porque la traduccion del latin al español era mia, y la habia hecho para mi uso privado, sin pensar en esponerla á los ojos de otros. Pero al fin vencido de las repetidas instancias, y esperando que al leerla, tal cual ella fuese, mudaría, si no de doctrina, á lo menos del mal concepto que habia formado del autor, cedí al empeño, y me resolví á enviársela con ésta carta, que por habernos conocido juzgué una debida atencion escribísela.

Ravenna y Julio 2, de 1795.

AMIGO Y SR. D. TORIBIO:

D. José Sotelo se ha empeñado en sacar de mis manos una traduccion, que yo habia hecho del latin al español para mi diversion y uso privado, de la obra del Sr. D. Manuel Lacunza: y conviniendo yo en dársela por su empeño, y ser para V., he creido un deber mio acompañarla con ésta mia, saludándolo con la estimacion y afecto, que desde que lo conocí constantemente le profesó. Me lisongeo no dudará de la sinceridad de mi corazon; pero cuando exigiera una prueba, no puedo dársela menos equívoca, que la confianza que hago de sugetar esos mis borrones á la luz de sus ojos. Confieso que para resolverme á mandársela, á mas de la voluntad ha tenido su parte el entendimiento. Muchas veces me he acordado del ánimo imparcial que en nuestras conversaciones le observé, de su mente libre de preocupaciones, y solo amante de la razon y verdad. ¿Y quién sabe, me decia, si hallándola aunque tan mal vestida en ésta mi traduccion, la abraze? Ella es tan bella que no necesita de agenos afeites, para dejarse amar por sí misma. ¿Quién sabe si al leerla no mude de juicio, y cuando no apruebe el sistema (ya que hai tantos pareceres como hombres) á lo menos no juzgue tan mal del autor? ¿Quién sabe si como tomó la pluma para escribir contra él, viendo lo que le habian hecho decir, leyendo aora lo que dice, vuelva por él, defienda su inocencia, alabe su doctrina, respete su mérito, y no dude de su catolicismo? Me remito á la obra, léala V. y reflexiónela, aunque sea con la mayor crítica y severidad; pero tambien sin prevencion y preocupaciones: y casi no dudo de la rectitud de su ánimo, que leído el proceso en su fuente, mudará de sentencia, y hará otro juicio del que ha hecho,

cuando no me engañe ó la equidad del juez, ó la bondad de la causa.

Pero éste que le remito ¿ es el proceso en su fuente, ó la misma obra del autor? Yo diría que sí, con el testimonio de mi conciencia: porque aunque en la traducción no me he atado á las palabras, y he usado alguna concision; pero he procurado guardarle fielmente el sentido, no alterando la sustancia, y esponerle sin que pierdan de su fuerza las razones. No obstante, porque pudiera ser que tal vez mi pequeñez no hubiera alcanzado los vuelos de su mente: mucho mas que no logré sino una copia latina de mano imperita, y en algunos pasos incompleta, y esa á retazos, y por un tiempo mui limitado; seria bien que cuando se quiera impugnar el sistema (lo que haciendose en la debida forma, sería grato y útil, para que con el contraste se descubriese mas la verdad) no se tomase mi traducción como testo; sino que sin hacer caso de la corteza de las palabras, que son mias, se vaya al fondo á buscar la medula de las razones, y lo que es propio del autor. Así apartando lo precioso de lo vil, sin perder tiempo en las voces, tendrá en lo que importa el sábio impugnador un dilatado campo en que haga alarde de su doctrina, erudicion y racionio, &c.

De V. siempre afecto—

JOSE VALDIVIESO.

El éxito no correspondió á mis esperanzas, pues volviendome la obra despues de algunos meses, la acompañó con dos cartas: una al Sr. Sotelo, y otra á mí, y con una concordancia de la obra con el compendio. En la concordancia pretende probar, que los sentimientos de la obra son idénticos con los del compendio: y por consiguiente, que lo que tiene escrito contra el compendio, lejos de retractarlo, lo confirma y ratifica como escrito contra la

obra. En las dos cartas insiste en lo mismo, y vistos los autos originales añade una sentencia perentoria contra la obra; provocándome una y otra vez á que le responda. Yo lo hago, y con esta sola carta respondo á las dos suyas, á la concordancia, y á la impugnacion. Respondiendo á la carta con las razones que alego, le muestro que su sentencia contra la obra es arbitraria é injusta. Respondiendo á la concordancia, le hago ver que la obra es mui diversa del compendio, y que los testimonios que produce para probar su identidad, no son convenientes, sino contrarios y discordantes. Finalmente respondiendo á su impugnacion, le demuestro, que sus argumentos contra el compendio nada prueban contra la obra: porque ó lo que impugna en el compendio no se halla en la obra, ó si algo se halla, está todo respondido en la misma obra.

Este es el plan de mi carta, y lo que me dió ocasion de escribirla. Si ha salido mas larga de lo que yo quisiera, es porque á tanto decir y maldecir, no he podido responder con menos. A las razones respondo con razones: á las injurias, guárdeme el cielo de responder con injurias: éste es un género de armas que ofende el propio honor, y no defiende la propia causa. Lo que únicamente hago, es ponérselas delante con sus mismas palabras; y sin que yo diga nada, ellas serán la mas viva reprobacion de su autor. Basta lo dicho para saber lo que trato, y del modo con que lo trato. Lector, vive feliz.

CARTA A UN AMIGO,

EN RESPUESTA A

LA IMPUGNACION QUE HABIA HECHO CONTRA LA OBRA
DE LA SEGUNDA VENIDA DEL SEÑOR EN GLORIA Y
MAGESTAD.

AMIGO Y SR. D. TORIBIO CABALLINA;

A MEDIADOS de Noviembre del año próximo pasado de 1795, hallándome todavía en campaña recibí la favorecida de V. en respuesta á la que le escribí por Agosto del mismo año, mandándome la obra del Sr. Lacunza. Lejos de ofenderme, me ha sido gratísima la franqueza y confianza de amigo con que en ella me espone sus sentimientos; y aunque tan contrarios á los míos en esta parte, esté V. seguro que ésta oposicion de entendimientos, nada altera en mí la union de nuestras voluntades. Hace años que ha corrido la impugnacion que V. hizo del papel ó compendio de ésta obra. Yo, aunque de juicio tan diverso, cierto de mi insuficiencia, contento con mi retiro, y bien hallado en mi paz, me he mantenido en mi silencio, dejando á cada uno que abunde en su sentir. Pero V. quiere que yo hable. En la que V. me escribe dice: “que lo que yo le digo es un enigma que no lo entiende, si yo no se lo descifro.” En la del comun amigo D. José Sotelo me repite: “que se halla en un laberinto de confusiones; y á él y á mí nos pide que le demos la mano para sacarlo de la perplejidad y oscuro caos en que está sepultado.” Yo no soi un Dédalo, ni un Edipo: pero ¿como resistir á las repetidas instancias de un amigo, cuyas solas insinuaciones tendrían para mí fuerza de preceptos? Le obedeceré como

Y 2

pueda ; mas en mi misma obediencia tendrá V. la mejor disculpa á mis yerros ; pues si yerro, y hago la figura de un insipiente, es solo porque V. me obliga á ello *insipiente soi: tu me obligas a ello* *. Creería ofender á nuestra amistad, si habiéndome V. escrito con franqueza sus sentimientos, no le correspondiera yo, escribiéndole con igual franqueza los míos. Y como su genial ingenuidad no ha producido en mí sino mayor afecto y estima de su digna persona ; así espero que la mia no resfriará en su corazón el amor que sin mérito mio le he debido. En ésta firme confianza entro sin mas cumplimientos á responder á su carta.

PARTE PRIMERA.

1. Acusa V. en la suya lo que yo le escribí en la mia, esto es, que leyendo V. sin prevencion la obra en su original, y no en la deforme copia, casi no dudaba que mudaria de juicio. Confieso que así me lo creía, altamente persuadido del mérito de la obra, y acordándome mucho del amor imparcial que V. mostraba por la verdad. Paciencia si el éxito no ha correspondido á mis esperanzas : y aquí conocerá V. mi sencillez columbina en explicarme como siento ; pero con un poco de prudencia serpentina le añadí en mi carta que así lo creía, *cuando no me engañase mucho ó en la bondad de la causa, ó en la equidad del juez*. En cual de éstas dos cosas me haya yo engañado, no toca á mí el decirlo, sino á quien examinada á fondo la causa, decida la justicia de la sentencia. V. para que no se dude de la equidad del juez, me dice que ha leído la obra no solo sin prevencion contraria : pero antes bien con favorable, ya por lo que habia leído en el principio de la misma obra, “ que condenaba la copia, y la juzgaba digna del fuego ; ya por los muchos elogios que habia oído de ella á personas verídicas, juiciosas y bien informadas.” Esto es propiamente abundar en gentileza : pues cuando yo me contentaba con

* *Insipiens factus sum : vos me coegistis.*

menos, y no pedia mas sino que la leyese sin prevencion contraria, V. liberalmente añade: "que la toma en las manos lleno de las mas bellas ideas, con la prevencion mas favorable, dispuesto y resuelto á defender la obra, despues de haber hallado en ella la verdad, con el mismo ardor que antes habia impugnado la adulterina copia." Quien oye unas disposiciones tan ventajosas, podria creerlo un juez, no ya recto, sino inclinado al favor. Mas no: como V. en la impugnacion habia declinado tanto al extremo contrario, aora se inclina al otro favorable, para quedar justamente en el medio. Alabo la prudente sagacidad de V. y no acabo de admirarla.

2. Mas ¿qué sucede? "Sucede (dice V. á su amigo y mio D. José Sotelo), que como voi avanzándome en la lectura, contra mi expectativa, se me vienen presentando á los ojos varias de aquéllas cosas que me habian estomagado, y yo habia impugnado en la copia merecedora de las llamas. Esto me sorprende sobre manera: he leído mal (comienzo á decir entre mí): es imposible que esto se escriba: mi vista está perturbada: me limpio los ojos, pulo los espejuelos, vuelvo á leer, y hallo lo mismo: paso adelante, y hallo en la obra otras cosas de la escandalosa copia. Me desatino mas: no sé si duermo ó estoí despierto: sospecho algun hechizo ó encanto: y para que el diablo no se entretenga conmigo, tomo el agua bendita, y me santiguo mas veces que S. Patricio, &c." Mas ¿por qué tantos aspavientos, y tantas admiraciones? ¿Solo porque halla V. en la obra algunas y muchas cosas de las que estaban en la copia? ¿Esto sorprende á V.? ¿Esto era contra su expectativa? Pues qué ¿esperaba V. que nada dijese la obra de cuanto dice la copia? Si ésta era la prevencion favorable con que V. dice entró á leerla, podia ser menos de tenerla: ya que una copia ó compendio, por malo é infeliz que fuese, no podia menos que tener varias y muchas cosas de la obra que copia ó compendia. Yo ciertamente no entiendo como una cosa tan natural haya podido perturbar tanto á V. y sorprenderlo tan sobremanera; cuando no se haya espera-

do, que la obra en fuerza de su impugnacion fuera una retractacion completa de todo lo que decia el compendio, y que donde él decia *si*, ella dijese *no*. Si era ésta la prevencion favorable, digo que renuncio al favor sin incurrir la nota de ingrato. Cuando escribí á V. que leyese sin prevencion la obra, nunca pensé en pedirle ésta gracia, sino la justicia necesaria á un juez imparcial, de que ó se hallase, ó no se hallase en el compendio lo que decia la obra, la leyese sin prevencion, ó lo que es lo mismo, sin preocupacion: es decir, sin juicio preventivo de la causa, antes de leer y ponderar las razones. Pero, si sin mas examen, solo porque en la obra se halla un punto, que se halla en el compendio, se condenára la obra, esto no sería juzgar con justicia, sino con prevencion, ó preocupacion. Yo supongo de la equidad de V. que no habrá procedido así; sino que en los gravísimos puntos que en la obra se tratan, habrá examinado maduramente los procesos, ponderando las razones, pesando las autoridades. Así supongo lo habrá hecho: pero lo que veo es, que sin decirnos nada, reservándolo todo en su pecho: con una legislatura propia del tiempo, sin responder á razones, sin satisfacer á argumentos, sin dar la mejor inteligencia á los clarísimos textos; seco, seco pronuncia *pro tribunali* la sentencia condenatoria de la obra. Y ¡ó qué sentencia! los oídos me zumban al oírlo. Sacada al pie de la letra de su carta, dice así:

3. “Obra en la cual se hallan cosas desedificantes, *piarum aurium* ofensivas, censurables, *apta nata* para causar en la Iglesia escandalosas discordias, para poner en duda de su santa fe á los fieles, y finalmente para cubrir á nuestra compañía de un eterno oprobrio.” Y como si esto no bastára y fuera poco, con duplicado, &c. se deja el campo abierto, para que á discrecion de cada uno se entiendan mil otras galanterías de éste talle. Ha hecho V. bien en no proseguir, porque ¡qué sería de mí cuando solo el fragor de éste trueno me ha hecho invoçar á Santa Bárbara bendita? ¡Será el miedo el que me ha perturbado la razon y los ojos? Pero á decirlo como siento, me parece ver en

ésta sentencia, no dar oráculos de su tribunal á un pacífico Salomón, sino fulminar rayos de una negra nube á un Júpiter Tonante. Temple V. un poco el ardor de su zelo, y con ánimo quieto examinemos una á una estas censuras.

4. *Obra desedificante.* El buen autor la escribe con ánimo piadoso, y recta intencion de glorificar á Dios, de convertir á los Judios, y de aprovechar á los fieles. Y efectivamente yo hallo en la obra muchos pasos, donde habla de Dios y de sus atributos magníficamente: de su bondad en amar con ternura á los hombres: de su providencia en gobernarlo todo con suavidad y con fuerza; de su fidelidad en cumplir sus promesas: de su justicia en castigar con rigor: de su misericordia en premiar con grandeza. Hallo que rompe á los Judios el velo de su ceguedad, mostrándoles, para que conozcan al Mesías, que las promesas que les están hechas, y no se cumplieron en la primera venida, se cumplirán en la segunda; y así dulcemente los trae con las esperanzas que ellos tienen, á que abracen la fe que nosotros tenemos. Hallo finalmente que exorta con S. Pablo á los fieles, á que se mantengan en la fe, y no dejen de dar frutos de buenas obras; no sea que como ramos estériles, los corten de la raíz santa, para injerir de nuevo los ramos naturales cortados: les dá las verdaderas señales del Anticristo, para que lo conozcan y se guarden de él; no sea que teniéndolo ya en casa, por no conocerlo, se domesticquen con él: les representa con vivos colores en un magnífico cuadro la grandeza de los bienes eternos, para enamorarlos á ellos, y animarlos á que desprecien los caducos y miserables de la tierra. Y despues de todo ¿nada de esto, y mucho mas que trae la obra de bueno, santo, y edificante, le valdrá para que no sea censurada de *desedificante*? ¿Con qué justicia, ó razon? ¡O tiempos! ¡o costumbres!

5. *Obra ofensiva a los oidos piadosos.* Si los oidos son tan piadosos, que dén al hombre la fe que solo es propia de Dios, no es ofenderlos el instruirlos, para que dén á Dios la fe divina propia de Dios, y al hombre la fe

humana que es propia del hombre. Esto no se llama ofender oídos piadosos, sino poner en práctica lo que nos enseñó el divino Maestro: *Dad al Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios**.

6. *Obra censurable.* Estas generalidades con tanto decir, nada prueban. ¿Por qué no decimos la censura particular, á mas de la dicha, si de mal sonante, *proxima hæresi*, herética? Pero sin especificarnos nada, decir genéricamente, en globo, y en masa, que es censurable, esto es decir mucho y no decir nada. Censurable, y ¿de quien? Si de la iglesia, hable ella, y con una palabra que nos diga, se sentenció el pleito. Si de otros, su autoridad no tiene mas peso que el que les dá la razon: manifiéstela en su bello aspecto, y no con un semblante áspero y duro, que nunca fué propio de ella, y estamos prontos á abrazarla.

7. *Obra apta nata para causar en la Iglesia escandalosas discordias.* ¿Y por qué? En la obra todo lo que es dogma se supone como de fe: se confiesa con las mas solemnes protestas. Esto supuesto como una verdad incontrastable y que no admite duda, lo que en ella solamente se disputa son algunas circunstancias del dogma, que no están reveladas, y si lo están, no consta ni está declarada su revelacion: v. g. todos confesamos, que Cristo vendrá á juzgar vivos y muertos: supuesta ésta verdad que nos consta, solo se disputa lo que no nos consta: ¿cuando vendrá Cristo? ¿si solo al fin del mundo, ó mucho antes? ¿quienes sean estos vivos que vendrá á juzgar, si los vivos solo en el alma por la gracia, ó los vivos en cuerpo y alma? Todos confesámos la resurreccion de la carne: supuesta la verdad de este artículo que todos sabemos, se disputa lo que no sabemos: ¿si todos resucitarémos una vez y al mismo tiempo? Todos confesamos que el Anticristo levantará á la Iglesia una persecucion terrible, sin egemplo, y sin copia: supuesta esta

* *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari, et quæ sunt Dei Deo. — Marc. xii, 17.*

verdad que nadie ignora, se disputa lo que ignoramos: ¿ si éste Anticristo será una persona sola, ó un cuerpo moral compuesto de muchas personas? &c. Ahora, decir que por éstas y otras cosas disputables que no constan de las Escrituras: que una tradicion constante y universal no las enseña: que no las ha definido la Iglesia: y en las cuales cada uno dice su sentir, segun lo juzga mas conforme á lo que tenemos en los libros santos: decir que porque se tratan en la obra, es *apta nata para causar en la Iglesia escandalosas discordias*, solo decirlo parece un escándalo. V. mismo al número 45 de su impugnacion enseña: “ que puede haber verdades realmente reveladas, á las cuales los fieles, sin faltar á la fé, no dén asenso sobrenatural, porque no saben, ó es dudosa para ellos la revelacion que realmente existe. Que cuando Dios revela una verdad, no siempre suele revelar el tiempo, el cuando, y otras circunstancias de la cosa revelada. Así creemos deber morir, porque Dios nos lo ha revelado; mas no revelándonos el tiempo y el modo, si uno cree que morirá en tal año y de tal enfermedad, su asenso no será fundado en la divina revelacion, sino en conjeturas y motivos humanos.” Su doctrina en la impugnacion, variada la materia, es la misma que la del autor en su obra. Ahora, nadie dice por ella, que su impugnacion es *apta nata para causar en la Iglesia escandalosas discordias*: ¿ por qué pues, ó con qué razon lo dirá V. de la obra? No es menester saber mucho para saber que los escriturarios están llenos de semejantes disputas: se sabe que Dios crió al mundo: y porque no se sabe en cuanto tiempo lo crió, unos dicen, y es lo mas comun, que lo crió en seis dias, y otros con S. Agustin, que no lo crió con sucesion de tiempo, sino que lo crió todo al mismo tiempo. Se sabe que nuestros primeros padres criados con la justicia original pecaron, y fueron desterrados del paraiso: mas porque no se sabe cuanto tiempo se mantuvieron en su inocencia, unos apenas les dejan tiempo de gustar ese lugar de delicias, otros no se dán tanta prisa en sacarlos

á este valle de lágrimas. Nos consta del Evangelio que los magos vinieron del oriente á adorar al recién nacido Jesus: mas porque no nos consta quienes fueron los magos, y en qué tiempo vinieron, unos quieren que fuesen reyes, y otros no: unos que viniesen á los trece dias despues de nacido el divino infante, y otros que pasado un año. Es famosa en los evangelios la Magdalena: mas si es cierto que la hubo no consta cuantas fueron: y así unos dicen con S. Gregorio que fué una, otros con S. Gerónimo que fueron dos. Aora, sería un temerario quien por éstas y otras tales disputas de los escriturarios dijese de sus obras doctísimas, que eran *aptas natas* para causar en la Iglesia escandalosas discordias. ¿Y decirlo por otras tales de la obra de nuestro autor, será virtud? ¿Será zelo? Sí, dirá alguno: podrá ser que lo sea, mas no segun la ciencia.

8. *Obra apta nata para poner en duda de su santa fe á los fieles.* La santa fe de los fieles es la fe divina con que cremos los misterios que Dios nos revela. Sería un intolerable abuso confundir ésta santa fe de los fieles á las palabras de Dios, con la buena fe y pia credulidad que prestan algunos fieles á los dichos de los hombres. Esta, como apoyada en la autoridad humana, es mui falible; aquella, como apoyada en la autoridad divina, es infalible; y pasa tanta diferencia entre una y otra, cuanta es la que pasa entre Dios y el hombre. Siendo pues tan diversos los fundamentos de una y otra, no tema V. que faltando la buena fe de algunos, se pueda poner en duda la santa fe de los fieles. Démos el caso, que por la obra del autor se le desengañára alguno de la buena y pia fe en que estaba, por ejemplo, de que el juicio universal se hará en el valle que los geógrafos llaman de Josafat. Pregunta: ¿perderá por esto, ó pondrá en duda la fe santa que tiene de que ha de haber un juicio universal? No por cierto: todo fiel, si lo es, creará que lo ha de haber, si no en este lugar, que esto es lo menos, en otro que Dios quiera y no nos consta. ¿Y por qué creyendo firmemente

que ha de haber un juicio universal, no creerá tambien que ha de ser en el valle de Josafat? Porque lo primero, lo dice Dios infalible en sus palabras: lo segundo, es una inteligencia de los hombres mui falibles en sus juicios, que se pueden engañar aplicando el testo de Joel, que habla de un juicio particular de las gentes congregadas contra el pueblo de Dios, á otro mui diverso y universal que se hará de todos los hombres. Me replicará V. ¿y si hai algunos tan rudos que no alcanzando ésta teología lo crean todo del mismo modo; no hai peligro que desengañándolos de la buena fe en que estaban, entre tambien en duda de la fe santa con que creían los misterios revelados? No, le diré á V. con sus mismas palabras en el número citado, no hai tal peligro: “Que si algun ignorante cree erróneamente su buena fe, como verdad revelada, éste será un accidente, que remedian los diligentes maestros, predicadores y párrocos, esplicando menuda y distintamente á los fieles, qué verdades son de fe divina, y reveladas por Dios, y cuales son de fe puramente humana.” Viva pues V. seguro, y no tenga miedo que por la obra del autor se pongan en duda de su santa fe los fieles. Esta se funda en la verdad de Dios, y no en los dichos de los hombres; y la verdad de Dios para su firmeza no necesita de las mentiras de los hombres: *¿Acaso tiene Dios necesidad de vuestra mentira, para que en favor de él hableis con dolo*?*

9. *Obra finalmente, apta nata para cubrir á nuestra compañía de un eterno oprobio.* Alabo el celo que V. muestra de buen hijo por el honor de nuestra buena madre; pero puede V. consolarse, que otros hijos, no de vulgar doctrina, y no menos interesados por el buen nombre de nuestra comun madre, juzgan que lejos de hacerselo perder, la llenará de un honor inmortal. Dejando otros elogios, que son propios de la obra y de su autor, que referirlos aquí sería una narracion importuna, le pondré solo uno relativo á nuestra compañía, no de oidas, sino que lo tengo escrito

* Numquid Deus indiget vestro mendacio, ut pro illo loquamini dolos? — *Job* xiii, 7.

en carta á un nuestro, y no afecto, sino contrario á la obra, quien por la estima que tenia del sugeto, pidiéndole su parecer sobre ella : éste que es un hombre de no vulgares talentos y de singular doctrina, que ha sido en la órden maestro como V., predicador como V., y escriturario como V., le escribe así : “ Acerca de la obra del Sr. D. Manuel Lacunza, digo, que la creo trabajada á mayor gloria de Dios nuestro Señor, y provecho de la santa Iglesia, con tal esmero, que en tal asunto no le iguala ninguna otra de las que han llegado á mi noticia. Sea infinitamente loado el Padre de las luces, que con tan maravillosa copia de ellas ha alumbrado al autor en la inteligencia de la santa Escritura. *Solo a Dios sea dado honor y gloria por los siglos de los siglos.* Aquí debia parar ; pero no me puedo contener de regocijarme, de la honra que puede resultar grande no solo á la persona singular del autor ; sí tambien á todo su provincia, á toda la América, á toda la nacion española, á toda la mínima compañía de Jesus, aunque supresa, á todo el sacerdocio católico, y á toda la Cristiandad.” Podrá ser me diga V. que los que así piensan y ensalzan la obra hasta las estrellas, no son oráculos que no se puedan engañar. Es verdad que no lo son ; pero los que juzgan diversamente, y la abaten hasta los abismos, ¿son infalibles é incapaces de errar? No creo lo afirmaré V. Pues si los jueces que viven juzgan tan contrariamente de la obra, ¿á qué tribunal apelarémos? Yo no hallo otro mas competente que el de la imparcial posteridad. Ella, apagado el calor de los partidos en las cenizas del sepulcro, suele juzgar con menos preocupacion del valor de las obras, y hacer mas justicia al mérito de los autores. Convengámonos pues por la paz, en dejar la sentencia al tribunal de la posteridad. Y quién sabe si bendiciendo ella mil veces á la obra, y á su autor, repita con las voces evangélicas : *feliz la madre que te llevó en su seno** : dichosa compañía que supo formar tales hombres. Yo desde aora para entonces,

* Beatus venter qui te portavit.

haciendo aplauso á sus écos, prosigo respondiendo á su carta.

10. Veo ya que me avancé mucho, cuando esperé que vista la obra en su fuente, mudaría V. de juicio. Esto es mucho querer, me decía á mí mismo, desde que le escribí la carta, viniéndome á la memoria el dicho de aquel poeta: lo que tubo olor lo conserva largo tiempo. Querer que una testa que ha abrazado un parecer, y en el cual está fuertemente imbuida, lo deje luego, no lo mantenga por largo tiempo, es un demasiado querer. Y por esto, recojiendo velas á mis esperanzas, me contentaba que leída la obra, *cuando no mudára V. de sistema, á lo menos no juzgase tan mal de su digno autor.* Y veía en la impugnacion del compendio, que el docto y religioso autor era indignamente tratado, y maltratado, abatido, burlado, escarnecido, ridiculizado, y despreciado en último grado. Pues nó, decía yo, lea el impugnador la obra, y una obra por la cual han hecho otros un alto concepto, y cuando no lo estime, á lo menos no juzgue tan mal de su digno autor. ¿Podia yo contentarme con menos? Pero esto es mui poco, me decía á mí mismo. Para no juzgar mal de uno, basta no tener deméritos; y el autor tiene méritos positivos, y de un grado muy superior. Lea la obra, y *si por lo que otros le han hecho decir*, el impugnador tomó la pluma y escribió contra él, acusándolo de los mas negros delitos, “leyendo aora lo que el autor dice, tan conforme á las Escrituras, tan arreglado á la razon, y tan acorde á toda sana doctrina, tome otra vez la pluma, y cambiado de acusador en abogado, vuelva por él y defienda su inocencia.” Lea la obra, y viendo en ella un sistema tan bien organizado, tan sólidamente fundado, tan sábiamente distribuido, tan íntimamente trabado, tan óptimamente ideado, conducido y perfeccionado: al ver este raro genio, é ingenio original que se abre una nueva senda por mas de mil años no trillada: y que caminando por ella con pie firme, no solo desembaraza tropiezos, allana dificultades, supera estorbos; sino que la hace amena y deliciosa, para

que otros francamente lo sigan: al ver este mejorado Colon, que en el vasto mar de las Escrituras navega seguro por rumbos desconocidos, declinando escollos, y descubriendo, no un nuevo mundo, sino un nuevo cielo de nunca vistas maravillas, sin que la profundidad de los misterios le impida arribar al fondo de su inteligencia, ni la oscuridad de los arcanos le quite la claridad de explicarlos; lea, dije, la obra, y viendo que en ella se muestra el autor un profundo escriturario, un sábio teólogo, un versadísimo histórico, derramando por toda ella, sin el estudio de buscarlas, mil otras noticias de mística, de física, de matemáticas, &c. &c., haciéndole justicia *alabe su doctrina y respete su mérito*: ya que es propio de ánimos generosos alabar la virtud aun en los contrarios, y que el hacerlo no es una liberalidad sin galardón; pues cuanto es mayor el valor ageno, tanto mas gloriosa es la victoria propia. Alabar la doctrina, respetar el mérito del autor, ¿y por esta obra? “Eso menos, me dice V. tendrá méritos respetables en otras líneas: su doctrina en otras materias será digna de encomio, no me opongo... mas en él, como autor de la presente obra, y maestro de las doctrinas que enseña en ella, en mis ojos no parecen meritos que respetar, sino deméritos que reprender. Yo no soi escrupuloso; mas me creería delincuente, si con mis elogios confirmára al autor en sus ideas, &c.” Cuando V. lo crea así, amigo, no digo mas palabra: el amigo hasta las aras. Ni V. puede complacerme, ni yo quiero pedirle cosa alguna que sea contraria á su delicada conciencia.

11. No alabe pues V. la doctrina de la obra, no respete el mérito del autor, cuando V. tenga escrúpulo de hacerlo: pero supongo que despues de las claras y sinceras confesiones que hace el autor en la obra de su fe católica, apostólica, romana, no tendrá escrúpulo de reconocer, y *no dudar de su catolicismo*. Este es un punto mui delicado para todo católico, pero mucho mas para un hijo de S. Ignacio, quien aunque tan paciente en todo género de injurias, en materia de fe no sufría que se le pusiese la menor

duda. Ya que se quiere, maltrátese la obra, repruébese la doctrina, no se perdone á la persona del autor; pero á lo menos déjesele salva la fe, y no se le quite el consuelo de que el piadoso ministro, que le asista en su última hora, le pueda decir sin dudar: *aunque pecó, no negó la fe, si no creyó* *. Conoce V. la justicia de mi súplica, y otorgándomela benignamente me dice en la suya: “que no niega, antes sí por el contrario afirma y defiende, que el autor siendo religioso, jesuita, sacerdote, apostol americano, debe creerse y tenerse, como lo tiene en sí y delante de Dios, inocente católico.” Estimo y agradezco mui de corazon la gracia que V. me hace á mí, y la justicia que hace al autor. Viva pues su inocencia, triunfe su fe, y bórrense de la impugnacion tantas infamantes espresiones que tan fieramente lo denigran en su inocencia y catolicismo. Entre otras, mayormente estas, que sacadas al pie de la letra dicen así:

12. Al número 2. “En quien escribe de este modo (contra los intérpretes y doctores) no puede menos que sospeharse un ánimo corrompido, y casi dije, engañado con las máximas de los libertinos, ateistas, &c.” Al número 10: “siendo esto verdad, como lo es, preciso es á lo menos fundadamente dudar, si nuestro autor, no impugnador, sino inventor y diseminador de novedades, tenga espíritu de Religion, si sea ó no verdadero y legítimo hijo de nuestra santa madre Iglesia.” Al número 48: “tengo mi poco de sospecha, si él admite y dá el pase que se merece á la apostólica tradicion. Lo que él dice á los números 3 y 5, va á significar que la Escritura solo se debe explicar con la misma Escritura, y no segun la tradicion, que es el sentir de los Luterauos, á quienes sigue nuestro autor en la claridad de las Escrituras, para negar el subsidio de la tradicion.” Pero lo que en estos números para en sospechas y dudas fundadas, en los siguientes pasa á una afirmacion absoluta. Número 9. “El nutre un desprecio grande de los

* Licet tamen peccaverit, fidem non negavit, sed credit.

maestros católicos, él los tiene por ciegos é ignorantes: y así no es maravilla, que con luciferina presuncion en la inteligencia de las Escrituras no haga caso de su dictámen, y anteponga su propio juicio al unánime sentimiento de tantos sábios maestros caminando sobre las huellas execrandas de los Arrios, Nestorios, Eutiques, Dioscoros, y demas hereges y cismáticos. El quebrantando gravísimamente los venerabilísimos decretos de la Iglesia solemnemente publicados en los generales concilios, resucita y renueva un hediondo sistema, mucho tiempo há ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas.” Número 22. “ Lo que decia Nestorio en sus tiempos, que él solo entendia las Escrituras: que los doctores las ignoraban: y que la Iglesia que los seguia, erraba: esto mismo dice en los nuestros el autor del opúsculo, quien parece que tomó por norma á este heresiarca, adoptando en este particular, y poniendo en práctica sus sentimientos.” Número 27. Traidos los errores de los Luteranos acerca de la claridad que atribuyen á las Escrituras, le dice á su amigo, que los carée con lo que dice el autor en su opúsculo: “ y á femia, si no exclamas diciendo: este autor ó es un puro neto Luterano, ó á lo menos ha copiado, y nos dá á leer las instrucciones que daría un maligno Luterano á un prosélito de su secta.” Número 36. “ Nuestro autor con la suma claridad, que nos predica, de las Escrituras, me parece mui proximo á declararse abiertamente (hasta aora lo ha hecho con rebozo) por la consiguiente doctrina anatematizada de aquellos, de quienes adopta los antecedentes: esto es, de no juzgar necesario, ni reconocer en la Iglesia un juez con autoridad suprema é infalible, que decida y aclare la genuina inteligencia de las Escrituras.” Al fin del mismo número. “ Lo que me hace compasion es, que el mal que ellos (los Luteranos y sus amigos) padecen es incurable: no hai medicina de razones, ni receta de autoridades que les quite de la cabeza que la Escritura es clara, clarísima: ni que les haga confesar que en muchas cosas es misteriosa, enigmática, y de difícil inteligencia. Por mas que hagas

(dice á su amigo) no esperes que nuestro autor lo diga jamás : el por qué yo te lo diré :” (oigámos el por qué de las intenciones del autor) trae luego el cuento del niño que no queria decir *A*, porque su madre no le hiciese decir *B*, y aplicándolo prosigue así : “ esto á punto sucede en nuestro caso : ni los Luteranos ni sus amigos pronuncian el *A* de la oscuridad de las Escrituras, por no verse forzados a pronunciar el *B* de la necesidad de un juez infalible, que declare el sentido verdadero de las Escrituras, al cual todo Católico baje la cabeza renunciando á su propio juicio.”

Número 38. “ Nuestro autor como no es un Gestnero, ni un Micheli para inventar alguna ingeniosa estravagancia, se echó á registrar autores viejos : por su desgracia tropezó en doctrinas de autores condenados : halló el sistema que le hizo gracia, y nos lo presenta como invencion suya y nueva, sin citar los autores de donde lo tomó ; ya por no perder el aplauso de ingenioso, ya por no avergonzarse de haber tomado leccion de tan desacreditados maestros.”

Número 39. “ Has visto (amigo) de donde copió nuestro autor, que desde aora llamarémos milenario, su sistema : has visto que es un error heretical condenado por la Iglesia : has visto, &c.” Número 43. “ Nuestro milenario está resuelto á mantener su erróneo sistema : quiere abrirse un camino ancho, como el que conduce al infierno : tres enemigos terribles se le oponen al paso, y todos tres los quiere echar á tierra : el primero, la respetable autoridad de todos los Católicos doctores, que unánimemente lo combaten : segundo, el juicio infalible de la Iglesia, que no le dá pasaporte... La solapada guerra que nuestro milenario hace á estos dos poderosos enemigos de su sistema, se ve con demasiada claridad : el 3, &c.”

18. Basta : que apenas he llegado al principio de la segunda parte de la impugnacion, dejando muchas cosas de la primera, y ya estoi cansado de copiar espresiones y cumplimientos, que serian cumplidísimos hablando con un Lutero, Calvino, ú otro tal personage. Yo quedo aturdido, y no sé que decirme. ¡ Valgame Dios ! ¡ Tanto escrípulo

en decir una sola palabra en alabanza del autor, y ninguno en cargarlo tan liberalmente de improperios tan horrendos? Guárdeme el cielo de entrar en la conciencia de ninguno para juzgarlo, y menos para condenarlo. Si así lo han hecho, habrán creído deberlo hacer, *creyendo que prestaban obsequio a Dios* *. Pero ingenuamente le confieso, que tales espresiones han hecho á mis oidos una sensacion mui ingrata: y para componerlas de algun modo, no ya con el espiritu de suavidad del evangelio, sino con la urbanidad que aprendimos desde niños en el Caton Cristiano, no he tenido manera mejor, que decir; el impugnador no habia leído mas que el compendio: lo halló poco arreglado en sus doctrinas, y mui descomedido en sus espresiones: no sabia nada del autor, que se le presentaba como un anónimo desconocido, y á ciegas de él, trasportado de su zelo, armandose de la pluma como de un baston, tiró á ciegas palo de ciego. Pero aora que ha leído la obra, y la halla muy diferente del compendio, ó sea en las doctrinas menos avanzadas y mas correctas, ó sea en las espresiones mucho mas medidas: aora que conoce al digno autor, y sabe que es *un religioso, un jesuita, un sacerdote, un apóstol americano*, muda ya de estilo, depone lo acre y amargo, se viste de dulzura, y con espíritu de caridad fraterna *lo tiene y cree en sí, y delante de Dios, inocente y católico*. Vuelvo á darle las gracias por el favor que á mí me hace, y la justicia que hace al autor. ¡Y por qué no decir absolutamente, que lo tiene por inocente y católico, sino que añade, *en sí, y delante de Dios*, para que su favor fuese completo, y entera la justicia? como si dijera, que lo tiene por inocente y católico solo delante de Dios, y no mas. ¡Ah! que esta restriccion, que para que yo la note la raya V., me abre los ojos, me desengaña, y me hace conocer que la justicia que V. hace al autor es mui dimidiada, y el favor que á mí me hace muy sospechoso. Conque lo único que V. graciosamente otorga despues de leida la

* Arbitrantes obsequium se præstare Deo.

obra, y despues de conocido el autor, es que lo tiene y cree inocente y católico solo *en sí, y delante Dios*, no para con otros, y delante de los hombres. Segun esto, ¿ las cláusulas denigrantes que acabamos de ver, no deberán borrarse, y para infamia del autor deberán correr indelebles á los ojos de los hombres, manteniéndose V. firme en que lo que ha escrito, lo ha escrito? Yo me confundo y me abismo: si V. me dijera al contrario, que tenia al autor por inocente y católico á los ojos de los hombres, pero no delante de Dios: quien sabe, diría yo, si Dios que penetra los corazones se lo ha revelado, y aunque parezca inocente y católico, realmente no lo sea. Pero decirme que lo tiene y cree por tal en sí, y delante de Dios, y no á los ojos de los hombres; y esto cuando á los ojos de todo el mundo se muestra tan católico, y cuando con lo que dice en su obra contradice manifiestamente á cuanto se dice en las cláusulas de la impugnacion: vuelvo á decir que me confundo, me abismo, y no lo entiendo.

14. Vengámos para la evidencia al cotejo de las citadas cláusulas de la impugnacion con lo que dice el autor en su obra. Creería yo ofender á la penetracion de V. si me detuviera en las obvias reflexiones que ofrece el cotejo de cada una; y así no haré mas que poner la proposicion de la impugnacion, y la contradictoria de la obra (contradictoria digo, no en sentido lógico sino en sentido vulgar y comun) siendo tan clara la oposicion, que salta por sí misma á los ojos.

Proposicion de lo impugnacion número 9. “ El (autor) fomenta un desprecio grande de los maestros Católicos: él los tiene por ciegos é ignorantes: y así no es maravilla, que con luciferina presuncion..... anteponga su propio juicio al unánime sentimiento de tantos sabios maestros, &c.”

Contradictoria de la obra (en la introduccion) hablando de estos maestros Católicos, dice: “ que son hombres verdaderamente grandes por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría: que ellos son águilas que con sus vuelos se remontan al cielo; y él es una pequeña hormiga que se ar-

rastra por la tierra : que les profesa la mayor veneracion : que los venera á todos con el mas profundo respeto : y que no se contempla digno de estar á sus pies.”

Impugnacion (número 48). “ Tengo mi poco de sospecha, si él (autor) admite, y dá el pase que se merece á la Apostólica tradicion, &c.

Obra (part. i, cap. i, parr. ii). “ Hai otra raza de hombres que impugnan otras verdades, por no hallarlas escritas (en los libros santos) como si la Iglesia no las hubiera recibido de la viva voz de los Apóstoles, quienes las aprendieron de su divino maestro en los cuarenta dias que despues de su resurreccion estuvo con ellos hablando del reino de Dios, y del Espíritu Santo que bajó sobre sus cabezas, y los llenó de sus dones.” Numera luego estas verdades dichas, y no escritas, y añade: “ que para creerlas firmemente, no necesitamos de otro argumento que la tradicion. *Degémonos de argumentos*, decimos aqui con S. Augustin ; *cuando se cree en la fé, calle la dialéctica: creamos a los pescadores, y no a los dialécticos**. Poco nos importa que estas verdades no estén escritas en los libros santos : para creerlas nos basta que la Iglesia nos las enseñe : y si hai alguno que *no crea en la Iglesia sea para ti como el étnico y el publicano* †.

Impugnacion (número 56). “ Lo que me hace compasion es, que el mal que ellos (los Luteranos y sus amigos, entre los cuales entra el autor) padecen es incurable : no hai medicina de razones, ni receta de autoridades que les quite de la cabeza, que la Escritura es clara, clarísima, ni que les haga confesar que en muchas cosas es misteriosa, enigmática, y de dificil inteligencia. Por mas que hagas (le dice al amigo) no esperes que nuestro autor lo diga jamas.

Obra (part. i, cap. i, parr. v). “ Es innegable, y lo con-

* Aufer argumenta : ubi fides creditur jam dialectica taceat : piscatoribus creditur : non dialecticis.

† Qui Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.

fesamos francamente, que se hallan en las Escrituras muchos lugares, que por mas que se lean y releen, no se les puede entender su sentido literal. La oscuridad de tales misterios, principalmente en los vaticinios, proviene, ó porque todavía no ha llegado el tiempo de entenderlos, ó porque prevenidos de nuestras ideas, lo que no es conforme á ellas, no nos acomodámos á entenderlo. Si no ha llegado el tiempo, ¿como entender lo que Dios con infinita sabiduría tiene revelado sí, pero con tan oscuras metáforas, que no bastan ni el ingenio, ni el estudio, ni la santidad de vida, sino que es menester el espíritu de inteligencia, que Dios dará segun su divino beneplácito, cuando, y á quien quiera? *Si el gran Dios quiere, lo llenará del espíritu de inteligencia**.

Impugnacion (ibidem). “ Nuestro autor, con la suma claridad que nos predica de las Escrituras, me parece mui próximo á declararse abiertamente (hasta aora lo ha hecho con rebozo) por la consiguiente doctrina anatematizada de aquellos de quienes adopta los antecedentes: esto es, de no juzgar necesario, ni reconocer en la Iglesia un juez con autoridad suprema é infalible, que decida y declare la genuina inteligencia de la Escritura.”

Obra (fenom. vi, parr. i). “ La Iglesia Cristiana fundada por el divino maestro el Mesias, regada con su preciosa sangre, fecundada con las aguas vivas del Espíritu Santo, &c. es una, única verdadera iglesia de Dios, *columna y apoyo de la verdad* †: fiel é incorrupta, depositaria de la verdad, á quien toca enseñárnosla como maestra, juzgar como juez, y sentenciar sobre el legítimo sentido de las Escrituras.”

Impugnacion (número 9). “ El (autor) quebrantando gravísimamente los venerabilísimos decretos de la Iglesia solemnemente publicados en los generales concilios, resucita y renueva un hediondo sistema (el de los Milenarios)

* Si enim Dominus magnus voluerit, spiritu intelligentiæ replebit illum.

† Columna et firmamentum veritatis.

mucho tiempo ha ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas." Y en el número xxxix. "Has visto, amigo, de donde cogió nuestro autor, que desde aora llamaremos Milenario, su sistema: has visto que es un error heretical condenado por la Iglesia, &c."

Obra (part. i, disert. i, de los milenarios). "En tan grave materia y delicada, examinémos tres cosas: 1. Si la Iglesia ha decidido y pronunciado algo sobre este punto: porque si ella ha hablado, no hai que buscar mas: una palabra suya basta para que esté terminada la causa. 2, &c." Luego en el art. i, examina este punto, y solo abraza su sistema, despues de haber visto que ningun concilio lo condena. ¿Como pues se dice que es un transgresor de los decretos de los generales concilios, y un defensor de un error heretical condenado por la Iglesia?

15. No soi amigo de cuentos, mas viendo que V. en su impugnacion gusta de ellos, por complacerlo, por divertir un poco la imaginacion de otras sérias reflexiones, y porque puede servir de simil para esplicar mejor lo que decimos, le contaré un casito. Teniamos un célebre P. Gutierrez, tan ingenioso para las ciencias liberales, como negado para todo lo mecánico, y de una sencillez que apenas podrá caber igual. Venido el tiempo de nuestras vacaciones, un estudiante que quiso divertirse con el padre, le fué á decir, que otro padre se habia tomado la mula blanca en que él solia montar para irse á la campaña. Apenas lo oyó, fué á quejarse con el padre de que le quisiese quitar su mula. Por mas que le dijo y redijo el padre, no fué posible sacarlo de su prevencion: y finalmente no hallando otro medio, le dijo: venga V. R. conmigo, y verá, que es otra muy diversa la bestia que yo he tomado: bajaron al patio y mostrándola, le dijo: véala con sus ojos: éste es un macho, y la de V. R. es una mula: éste es negro, y la de V. R. es blanca. Mas ni esto bastó para que no creyese mas bien á su prevencion, que á sus ojos, y le digese con mas empeño: este macho negro es mi mula blanca. ¡Dios nos libre de una prevencion! que mas que uno se muestre Católico de

todos cuatro costados á los ojos de todo el mundo, siempre se le dirá, que será sí, pero solo delante de Dios, y no delante de los hombres, y que el macho negro es la mula blanca.

16. No es mi asunto defender al compendio, ni examinar si está bien ó mal impugnado: juzguenlo otros si quieren, que yo en esto no entro: lo que sí digo es, que las proposiciones de la impugnacion no son adaptables á la obra: y que despues de haberla visto, debia hacérsele justicia al autor de declararlo inocente de ellas, y reputarlo Católico; no solo en sí, y delante de Dios, sino tambien delante de los hombres: pues si basta la fe interior del corazon para justificarnos delante de Dios, es tambien necesaria cuando ocurre la confesion esterna de las palabras delante de los hombres para salvarnos, como nos lo enseña S. Pablo: *Porque de corazon se cree para justicia: mas de boca se hace la confesion para la salud**, y S. Lucas nos dice: que Jesus nuestro maestro y egemplar crecia en edad, sabiduria y gracia, no solo delante de Dios, sino tambien delante de los hombres: *y Jesus crecia en sabiduria y en gracia delante de Dios, y de los hombres†*. De aquí conocerá V. que es mui dimidiada y ratera la gracia que hace al autor, cuando lo tiene por Católico solo en sí, y delante de Dios, pero no delante de los hombres. Me hago cargo que ha habido y hai herejes tan astutos, y solapados, que para no parecer lobos se visten pieles de oveja, y con apariencias de virtud y verdad esconden sus vicios y errores: *Teniendo apariencia de piedad; pero negando la virtud de ella‡*; pero las palabras con las cuales en la obra protesta el autor su fe, no son equívocas, no son capciosas, no admiten doble sentido; son claras, llanas,

* Corde enim creditur ad justitiam; ore autem confessio fit ad salutem. — *Rom. x, 10.*

† Et Jesus proficiebat sapientia et ætate, et gratia apud Deum, et homines. — *S. Lucas, ii, 52.*

‡ Habentes quidem speciem pietatis: virtutem autem ejus abnegantes. — *2 ad Timot. iii, 5.*

patentes á los ojos de todos, ¿ por qué pues no tenerlo por Católico, no solo en sí, y delante de Dios, sino tambien delante de los hombres? Es tan interesante la materia, que no me tendrá V. por importuno si añadido todavia dos palabras. Finjamos que el autor hubiese dicho lo que nunca ha soñado: finjamos que hubiese realmente dicho en el compendio todos los errores que V. le hace decir en la impugnacion: esto es, que hubiese despreciado á todos los maestros Católicos: que hubiese afirmado, que eran claras clarísimas las Escrituras, que hubiese negado un juez supremo, é infalible en la Iglesia, &c. &c.; pero si en su obra lo retractára todo, y con sincero corazon dijera, que respetaba con la mayor veneracion á los maestros Católicos, que la Escritura era en muchos pasos de dificil inteligencia, que reconocia una suprema autoridad en la Iglesia, &c. &c.; ¿ no sería una temeridad no tenerlo á los ojos de todos por verdadero Católico? Ahora, ¿ cuanto mas digno de crédito será, si quien confiesa estas verdades, nunca las ha negado, y es un religioso, un jesuita, un sacerdote, un apóstol Americano? Si alguno despues de estas evidencias se ostinára en decirme que sería Católico, pero solo delante de Dios, y no delante de los hombres, yo le diría lo que Neptuno a los vientos en la Eneida.

17. Volvamos á nosotros y prosigamos: quanto V. se ha mostrado severo con el autor en la restriccion antecedente, tanto se muestra aora todo suavidad y caridad, escuchándolo en lo siguiente: “ Ni el solo motivo, dice V., de ierse en sus escritos proposiciones escandalosas y que huelen mal, lo tengo por suficiente para dudar (de su catolicismo). No hai pecado donde no hai malicia (ciertísimo, y por esto no peca la mula). Ni deja de ser verdadero Católico quien yerra, pero sin contumacia: (si no hai error, ¿ qué contumacia puede haber?) Uno y otro puede ser efecto de la inadvertencia y engaño.” (No se puede negar, que *la caridad no piensa el mal: es paciente; es benigna**).

* Charitas non cogitat malum: patiens est; benigna est.

Pero estas reglas de perfeccion solo son para V: para otros resuelve V.: “ que no seria juez mui temerario, quien en este caso se gobernase por lo que nos enseña Cristo para no errar en nuestros juicios: *los conocereis por sus frutos**.” Ya hemos visto los frutos, y nada queremos mas, sino que por ellos se conozca y se haga juicio del autor. Ciertamente la regla no puede ser mejor; pero sáqueme V. de una duda: y si los frutos del arbol son como el maná, que saben á cada uno segun el gusto de su paladar: *Acomodándose á la voluntad de cada uno, se volvia en lo que cada uno queria*†, y lo que para mí es muy dulce, es para otro intolerablemente amargo, ¿ como gobernarse para no errar uno en su juicio? Pienso me dirá V. que juzgue cada uno segun su gusto, y que á quien saben mal los frutos, que juzgue mal, y que á quien saben bien, que juzgue bien. Es tan justa la regla, que los dos sin saber que la seguimos, nos hemos acomodado á ella en el juicio que hemos hecho de la obra. V. á cuyo paladar era la obra intolerablemente amarga, ha juzgado de ella intolerablemente mal: yo que la gustaba muy dulce, he juzgado muy dulcemente de ella. Pudiera algun curioso impertinente adelantarse á preguntar: ¿ cual de los dos tenia mejor gusto? Pero para taparle la boca bastaria decirle: que sobre gustos no hai disputa.

18. A mí ciertamente esta cuestion de los gustos nada me embaraza: la que sí me embaraza un poco, es la que V. me pone de los ojos. Me dice en la suya: “ que para que V. viese en la obra con sus ojos, lo que yo veo con los míos, deberia yo haberle mandado con la obra mis ojos; porque sus ojos no ven lo que yo veo.” Ya sabia yo que habia mucha variedad en los gustos; pero que en los ojos sanos hubiese tanta variedad, que uno viese lo que otro no veía, ciertamente no lo sabía. Aquí no hai medio: ó V. no ve lo que hai, ó yo veo mas de lo que hai. Yo nunca

* Ex fructibus eorum cognoscetis eos.

† Deserviens unius cujusque voluntati: ad quod quisque volebat convertebatur. — *Sap.* xvi, 21.

diré que á sus ojos linceos los ciegos la prevencion, y así no vea V. en la obra lo que hai en ella. No queda pues otra cosa sino decir, aunque sea contra la evidencia de mis ojos, que mi aficion al autor y su obra, me hagan ver en ella mas de lo que hai. Yo hasta aora creía por mi cordedad, que no alcanzaba á ver en la obra todo lo que hai en ella; y en adelante, porque V. me lo dice, habré de creer, que veo mas, y tanto mas, cuanto menos ve V. Si es así que yo padezca esta rara ceguedad, nacida de la abundancia de ver, ruego á V., con sus palabras, me encomiende á Stá. Lucia gloriosa, y conmigo á tantos otros que por desgracia padecen del mismo mal.

19. Del no ver V. en la obra lo que yo veo, nace sin duda la confusion en que me dice lo ha puesto esta mi proposicion: "viendo lo que le habian hecho decir al autor, y leyendo aora lo que realmente dice, &c." Y ciertamente cuando se la escribí, yo creía ver que al autor le habian hecho decir en el compendio cosas que no ha dicho, ni soñado decir en la obra: mas V. no las ve, sino que al contrario "le parece ver, que quanto se contiene en la carta, ó compendio impugnado, tanto se dice en la obra en sustancia, sin mas variacion que la de los términos. Por tanto, ó él juez á quien yo mandé el proceso para que le examinase, y segun él decida, ha perdido enteramente la vista, ó yo me engaño en la bondad de la causa." ¡ Duro dilema! con el cual me pone V. en la estrechez de decir, ó que el juez ha perdido enteramente la vista, no viendo las discordancias que hai entre la obra y el compendio; ó yo que las veo, confiese que miro mas de lo que hai, publíque mi ceguedad, y no niegue mi engaño en la bondad de la causa. Si digo lo primero, es contra la evidencia de sus ojos; si lo segundo, es contra la evidencia de los míos.

20. ¿ Qué medio, ó remedio? El remedio ó colirio para que yo abra los ojos, y vea que es lo mismo la obra que el compendio, me lo manda V. caritativamente en la concordancia, que ha trabajado, de la obra con el compendio,

diciendome, que en esta parte sea juez, y decida. Amigo, agradezco la confeccion, hecha con tanto esmero y sin perdonar á trabajo. Si no me engaño, la eficacia de su virtud se reduce á este extracto. La obra y el resumen son lo mismo en sustancia, sin mas variedad que la de las voces: el resumen lo tengo ya impugnado, y hasta aora sin respuesta: luego sin nuevo trabajo mio queda tambien impugnada la obra. La mayor, en que pudiera haber alguna dificultad, la demuestra V. con las concordancias: la menor consta: luego es cosa demostrada. Sin tomarme las partes de juez, con que su dignacion me honra, y de que sin humildad me reconozco indigno, con sola la franqueza de amigo le diré sin reserva mi sentimiento. Digo pues, que despues de vistas las concordancias, no me parece en sustancia una misma cosa la obra y el resumen: y esto por un argumento *ab auctoritate*, y dos *à ratione*, una *à priori*, y otra *à posteriori*. Sé con quien hablo, y no tendrá á mal que me esplique con estas frases de antaño. ¿Qué importa que no sean de moda, si con ellas mejor que con otras los dos nos entendemos?

21. En cuanto á lo primero, la autoridad que le traigo, me parece en el asunto del mayor peso; porque ¿quién mejor que el autor puede conocer su misma obra? Aora, hablando de ella en su proemio, dice: que es mui diversa del compendio: que el que lo hizo, á su arbitrio quitó y añadió, puso y descompuso, hizo y deshizo, fiando á la pluma con imprudencia, aunque sin malicia, cosas que no debia haber escrito. Pide á los que lo leyeren, que por este papel informe, desaliñado y tranco se abstengan de hacer juicio de su obra. Siente que se haya dado á luz, cuando era solo digno de las llamas, &c. ¿Puede ser, ni mas claro el testimonio, ni de mas peso la autoridad? Yo sé que V. lo valúa mucho en la parte que favorece á su sentimiento. En la carta del comun amigo Sotelo, dice V.: “El mal juicio que yo formo de la copia, parece enteramente conforme al pésimo que tiene de ella el autor, que la condena á las llamas. Los señores secuaces del autor

deberán guardarse de censurar mi juicio, por no censurar el de su admirado maestro: el sentimiento de él, es un invulnerable escudo del mio." Puede V. estar seguro que no censurarán los secuaces del autor el sentimiento de V., tan uno en esto con el de su admirado maestro. Pero ya que en la parte que condena á la copia, juzga V. la autoridad del autor de tal valor que le es el escudo invulnerable, ¿por qué no la estima algun poco en la parte que dice ser mui diversa de su obra? Es el caso, que querria V. ir á medias con el autor en la autoridad; y que valiese la del autor solo en cuanto dice, que la copia es digna de las llamas; y la de V. en cuanto dice, que la obra es lo mismo que la copia; para que así con todos los votos saliese la obra condenado al fuego: y de tales medios viniese por legitima consecuencia enteramente quemada. Mas ya que V. quiere que la autoridad del autor solo valga cuando le es favorable, y no cuando le es contraria, veugamos á la razon, cuyos fueros siempre y en todos casos son del mismo valor.

22. La primera razon á *priori* la deduzco de tres capítulos, que hacen el resumen en la sustancia todo diverso de la obra. 1. Por lo que tiene de mas. 2. Por lo que tiene de menos. 3. Por lo mismo que tiene, que no es lo mismo, sino mui diverso de la obra. Comencémos por lo 1. Parece increíble que siendo la obra de tres buenos tomos, y el resumen de solos tres cuadernos, pueda en tan poco tener cosas de mas: y es un hecho que las tiene, y no de poca monta. V. mismo en su laboriosa fatiga de las concordancias, no ha podido menos que irlo notando con la buena fe que le es propia. Nota lo 1, que el resumen dice: "Que los siete puntos que va á examinar, son como otras tantas tradiciones en que convienen los laicos y sacerdotes, sabios é ignorantes; y que ordinariamente se tienen como otros tantos artículos de fe." Esta grande é interesante verdad confiesa V. que no la ve en la obra. Y ciertamente basta sola ella, por las grandes é interesantes consecuencias que V como de antecedente deduce de ella

en el número 46 de su impugnacion, para que el compendio por haberla añadido fuese merecedor de las llamas. Nota V. lo 2. Que el resumen defiende la sentencia de que S. Juan Evangelista no ha muerto; y que lo prueba con el testo de S. Mateo: *Algunos hai aqui que no probarán la muerte**. Por lo que toca al testo dice V. que no se acuerda haberlo visto en la obra; y efectivamente no se halla en ella. Mas por lo que mira á la opinion dice V. "que la insinúa solamente, aunque no se detiene en probarla." Yo lo que hallo en la obra (part. i, cap. vi, parr. ii) es esto: Pone primero la sentencia de los autores que llevan haber el santo resucitado, y luego dice: "Refiero lo que dicen estos autores: si con razon, ó sin ella, exámenlo otros, que yo no entro, siendo mis sentimientos mui diversos, que no es del caso declararlos aquí." Entre tantos diversos sentimientos, podrá ser que sea este el del autor, podrá ser que no sea; mas decir que sea este mas bien que otro, no habiéndolo declarado el autor, me parece un puro adivinar: ni para afirmarlo juzgo suficiente fundamento el empeño que se muestra de que la obra diga todo lo que dice el compendio.

23. Dejando otras menores discrepancias, nota V. lo 3. "Que la conclusion del compendio (á su juicio heretical) no la halla espresa: mas que supuesta la verdad de lo que en ella pretende probar el autor; de los antecedentes que pone, se infiere legitimamente, que el pueblo rudo y el sacerdocio, que es decir, la Iglesia entera de Dios, que de estas dos partes se compone, se ha alejado y errado en las verdades que Dios nos dá en las Escrituras acerca de la venida de Jesucristo, resurreccion de la carne, eterna vida y bienaventuranza de los justos." Con que V. despues de haber leído y releído la obra, despues de haberla examinado, cribado, ventilado y escudriñado *in lucernis*, confiesa, que la proposicion, á su juicio heretical, del compendio, no se halla espresa en la obra. (Mui lejos deberá

* Sunt de hic, stantibus, qui non gustabunt mortem, &c.

estar de ella el autor, cuando otras proposiciones solo por tal cual palabra, por cierta cadencia, y como V. dice, sonsonete, se las ha atribuido y cargado á su cuenta, como luego veremos.) Pero esto ¿qué importa? La mala estrella en que ha nacido el autor para con V. siempre lo sigue y persigue. Si no se halla espresa la heretical proposicion, está implícita, y se infiere legítimamente de lo que pretende probar en su obra. (Si lo que pretende probar realmente lo prueba, y lo prueba bien, lo sabrán decir los lectores imparciales.) Mas el autor pretende probar muchas cosas en su obra: ¿y por qué no decimos de cual de tantas se infiere como de antecedente legítimamente la heretical proposicion? v. g. pretende probar que no es justa la division que comunmente se hace de los quatro imperios, simbolizados en los quatro metales de la estatua de Nabuco: que las quatro bestias de Daniel no significan lo mismo que los quatro de la estatua: que el Anticristo no será de raza Judio, ni de patria Babilónico, &c. &c. ¿Se infiere acaso de estos antecedentes legítimamente esta consecuencia: luego toda la Iglesia yerra en lo que Dios le ha enseñado en sus Escrituras acerca de la segunda venida del Señor, acerca de la resurreccion de la carne, &c.? No, me dirá V., que esta es una consecuencia disparada, ó un ingente disparate. Pues para no dar motivo á tales disparates, ¿por qué no señalar la doctrina particular de donde esto se infiere? El particular y horrendo delito de que se acusa el autor ¿no merecia una prueba mui particular? Se trata nada menos que de una conclusion á su juicio heretical: V. confiesa que el autor no la tiene espresa: pues para hacerle un tal regalo, é inferírsela ¿no era justo y debido mostrarle el antecedente y probarsele, no con una generalidad, sino con un fundamento mui particular y proporcionado á la gravedad de la consecuencia? Si V. me dice, que las doctrinas particulares de donde se infiere una tal consecuencia, son los artículos particulares de que se trata, á saber, la segunda venida del Señor, la resurreccion de la carne, &c.: yo le

diré lo primero, que estos artículos particulares contienen doctrinas muy generales, y tan vastas, que solo el primer artículo de la segunda venida del Señor dá amplia materia á toda la obra del autor. Le diré lo segundo, y de segunda, que en estos mismos artículos hai algunas cosas que son de fe, y otras cosas que no lo son. “Aquí (dice muy bien el autor en su proemio á la obra), aquí no se trata de averiguar el dogma: este ya lo sabemos y lo creemos todos con toda la Iglesia. Se trata únicamente de saber por las Escrituras algunas circunstancias particulares que no son de dogma, acerca del tiempo, del modo, del lugar.” Todos sabemos y creemos por el dogma, que Cristo vendrá á juzgar; mas no sabiéndose el cuando, se averigua, si vendrá mucho antes, ó solo al fin del mundo. Todos sabemos y confesamos, que hemos de resucitar: pero no sabiéndose el como, se pregunta si resucitaremos todos á un mismo tiempo. Todos sabemos y confesamos, que los justos serán eternamente glorificados; pero, no sabiéndose en donde, se inquiere cual será el lugar determinado de la gloria. En estas cosas, que si están reveladas, no nos consta de la revelacion: que no hai una tradicion constante y universal, y que no hai una clara definicion de la Iglesia, cada uno discurre como lo juzga mas conforme á estas fuentes. Una opinion por mas comun y universal que sea, nunca dejará de ser opinion, ni pasará á ser artículo de fe, sino cuando la Iglesia lo declare, ó porque estaba claramente contenida en las Escrituras, ó por conservada en la antigua, constante y universal tradicion: mientras no lo declare, la opinion será siempre opinion, por mas que cuente á millares los secuaces: y quien se le opusiere, si lo hace sin razon, podrá llamarse un temerario; pero nunca un hereje. Ahora pues: el autor en su obra supone el dogma, y solo trata de las circunstancias, que son de mera opinion. La Iglesia deja las circunstancias á las disputas, y solo nos enseña el dogma. Para decir que de lo que pretende probar el autor, se sigue que la Iglesia ha errado, era menester, ó que la Iglesia nos enseñase las circunstancias de mera disputa,

como de fe, ó que el autor impugnase lo que es de fe; y si lo primero es implicatorio, lo segundo es falsísimo. Concluyámos pues, que la conclusion heretical del compendio, ni se halla espresa en la obra, ni de lo que en ella se halla se puede legítimamente inferir.

24. Ya habrá V. visto, que para mi asunto de probar la diferencia de la obra al compendio por lo que tiene de mas, me he ido contentando con las diferencias que V. mismo confiesa, y que como confesion de parte me releva del trabajo de enseñarle otras, que si bien me ocurren, las dejo por no serle molesto en la prolijidad: y fiado en su buena fe, no he dudado, é he ido suponiendo corresponda la obra al compendio, en cuanto V. los ha hallado conformes en su concordancia. Mas en la conclusion, despues de la tercera diferencia que V. hace y acabamos de ver, me vino la gana, no por desconfianza, sino por curiosidad, de cotejar las dos concordancias que se siguen; y hallo con sorpresa mia, que pudiera V. sin escrúpulo haberlas puesto por dos diferencias; ya que la diferencia no solo es en las voces, sino tambien en la sustancia. Estoi mui lejos de atribuirlo á malicia ó mala fe; creo sí, que habrá sido un descuido, mas no facil de escusarse, pidiendo la materia una mayor atencion. Vengamos pues á la concordancia, y veamos si lo que dice la obra corresponde á lo que dice el compendio. Dice el compendio en el número 37 á su amigo: “ El emprender otro estudio, &c. (V. solo apunta la cláusula en su concordancia: yo la prosigo, sacándola al pie de la letra del compendio): El emprender otro estudio del que has tenido hasta aora, es un efecto consiguiente al desengaño; porque ¿quién volverá á beber en los vasos mismos donde ya tiene descubierta la ponzoña; y mas teniendo en sus manos la fuente limpia y pura, donde quien bebe con verdadera sed, no puede beber sino vida eterna?” Vamos aora á ver si lo que dice la obra concuerda. V. nos remite á dos lugares de ella. El primero: en la introduccion pág. 21, que indica el periodo: “ Os pregunto lo segundo, &c. (y prosigue así):

¿Visteis vos mismo con vuestros ojos estas circunstancias en la Escritura? Así debia yo creerlo de un sacerdote como vos sois: y no seriais escusable, si debiendo beber las puras aguas en la misma fuente, las fuerais á buscar en cisternas menos seguras.” Ahora, digo yo, ¿donde se halla en esta cláusula de la obra aquel *vasos de ponzoña* que envenena toda la cláusula del compendio? Lo que la hace verdaderamente nauseante y escandalosa es, el llamar los libros pios y doctos de los intérpretes, nada menos que *vasos de ponzoña*. Esto es lo que á V., y con razon, tanto choca en su impugnacion: y de lo que como de un pestífero antecedente le tira las mas funestas consecuencias. Mui lejos de esto el autor: lo que únicamente hace, exortando á un sacerdote á que lea por sí mismo las Escrituras, es decirle, que no seria escusable si dejando la fuente de aguas vivas de las Escrituras, se fuera á beber en otras cisternas menos seguras. ¿Y es acaso algun pecado decirle á un sacerdote, que respecto á las Escrituras son los otros libros menos seguros? Quien no quiera dar la infalibilidad de Dios á las palabras de los hombres ¿como dudarle? ¿ó es lo mismo decir, que los libros de los intérpretes son menos seguros que los de Dios, como lo dice la obra; que decirles que son vasos de ponzoña, como dice el compendio? En mi diccionario á lo menos significan cosas mui diversas; pero al concordador le bastó oír en ambas cláusulas *fuentes, aguas, Escrituras*, para que á la cadencia, y por el sonsonete le pareciesen lo mismo. El segundo lugar á que nos remite es la parte i, cap. i, pág. 33. “Lo que allí hallo (dice el autor) es que el sistema que se habia formado acerca de la segunda venida del Señor, le parecia verlo claro no solo en una parte, sino en todas las Escrituras. Y que cuando para solidarse y entender mejor lo mismo que habia leído en los libros santos, iba á leerlo en los intérpretes, le sucedia, que lo mismo era leerlos, que desaparecer de su mente las luces que tenia, y sucederse en su lugar una noche oscura que lo ponía en tantas tinieblas, que no sabia donde estaba.” Pero nada

de esto es decir que los libros de los intérpretes son *vasos de ponzoña*. Lo mas que se podia decir era, que para el autor eran vasos de tinieblas. Y era mui natural que lo fuesen: porque entendiendo él en este punto de un modo las Escrituras, y hallándolas en los intérpretes esplicadas de otro mui diverso, era preciso que cuanto mas clara le pareciese su inteligencia, tanto mas oscura se le hiciese la contraria. Pero estas tinieblas respectivas no son en desdoro, ni arguyen un defecto absoluto de luces en los intérpretes. Ellos en sí serán ilustres y clarísimos, mas no para el autor, que embestido de mayores luces en la misma fuente de la Escritura, no admitia las menos de los intérpretes: como la luna no deja de ser clara, porque la tierra embestida del sol no admite, no recibe en el dia las luces de aquel planeta de la noche. Se ve pues de ambos lugares, que la concordancia no es sino una verdadera discordancia, y que sin recelo la podemos contar despues de la tercera, por la cuarta diferencia de lo que tiene de mas el compendio que la obra.

25. Veamos si la que se sigue concuerda mejor. Habla V. en su concordancia así: “ En el mismo número, dice el compendio, que los mas de los sacerdotes de nuestros dias nunca leen las Escrituras.” Las palabras formales del compendio son estas: “ Ella (la Escritura) es oscura para los que nunca la leen: y estos son los mas de los sacerdotes de nuestros tiempos.” En la página citada escribe V. que la obra dice lo mismo. Abro la página, y lo que hallo es esto. “ Entre los muchos males que presentemente afijen á la Iglesia, no es el menor el descuido y poca aplicacion del comun de los sacerdotes al estudio de los libros santos: digo estudio sério y reflexivo, no una leccion precipitada y superficial.” Pregunto yo aora ¿ es lo mismo nunca leer las Escrituras, que no leerlas con estudio sério y reflexivo? Para quien no se paga del sonsonete de *escritura, sacerdotes, leccion*, es ciertamente grande la diferencia. Lo primero lo dice el compendio, y lo creo falsísimo: porque ¿ qué sacerdote hai,

que á lo menos leyendo su oficio, no lea las Escrituras? La obra dice lo segundo, y lo tengo por muy verdadero: porque realmente son mui pocos los sacerdotes que leyendo la Escritura hagan un estudio sério y reflexivo sobre ella. Para probar esta verdad de hecho, apela el autor á la práctica y esperiencia del tiempo, y le dice á su amigo Cristofilo, como yo á mi amigo D. Toribio: V. que como hombre literato gusta tratar con hombres literatos, dígame: ¿cuantos ha hallado que hagan su principal ocupacion de este divino estudio? Yo me persuado, responderá V., que mui pocos. Y yo, que aunque no literato he gastado de su trato, puedo con verdad asegurar lo mismo. Ahora, si nosotros que por nuestra suerte nos hemos criado en un gremio de tantos literatos, hemos hallado tan pocos seriamente aplicados al estudio de las Escrituras; cuanto menos respectivamente se hallarán en otros gremios, donde no se cultivan tanto las ciencias? Se ve pues en esta concordancia otra nueva discordancia, que contarémos por la *quinta diferencia* de lo que tiene de mas el compendio que la obra. Si alguno por estas dos concordancias, que son las únicas que yo he cotejado hasta aora, y hemos visto tan poco acordes, quisiera formar juicio de las otras, llevado de la regla que por la muestra se conoce el paño, y la otra la uña descubre al leon: yo que conozco su honradez y buena fe, le diria que se guardase bien de juzgar tan mal: le diria que cansado de un tan prolijo trabajo, á lo último se le fatigó la atencion, y padeció un descuido; que un descuido no hace regla, y que tambien suele dormirse Homero. Dando pues aora por justas y exactas las demas concordancias, ya que ni para probar el primer miembro de nuestro asunto necesitamos mas, solo nos quedaban que examinar las dos últimas concordancias que V. pone, de la *claridad de las Escrituras, y del modo indigno de tratar á los doctores*. Pero habiéndome salido esta primera parte mas larga de lo que yo quería, por no dilatarla mas, tratarémos de uno y otro en lugar mas oportuno. Y habiendo ya visto

que es mui diverso el compendio de la obra *por lo que tiene de mas*, veamos aora que tambien lo es *por lo que tiene de menos*.

26. Es esto tan claro, que parece inútil el probarlo. Aun cuando el compendio se empleára todo en decir precisamente lo que trae la obra, diria mui poco en menos de veinte y cuatro hojas que tiene, de lo mucho que trae el autor en mas de quinientas. ¿Cuanto menos dirá divirtiéndose en decir otras cosas, que no ha pensado ni soñado el autor, como acabamos de ver? Ciertamente yo creo que si el autor le pidiera cuenta al compendio de todo lo que dice en la obra, no le podria responder uno por mil. Yo no sé como llamarlo. ¿*Un mapa?* pero es tan abreviado, que omitiendo señales de ciudades y montes mui principales, no deja conocer el reino que describe. ¿*Un índice?* pero es tan diminuto, que dejando muchos y mui principales capítulos, no se puede hacer juicio de lo que trata la obra. ¿*Una miniatura?* pero es tan reducida, que omitiendo puntos, no se conoce la cara del autor. A lo menos compendio ciertamente no lo es: no porque yo pretenda que un compendio diga todo lo que dice la obra; entónces no sería ya compendio, sino la obra misma; pero si ha de ser compendio, es menester que diga en breve, lo que largamente dice la obra, el método con que lo dice, la manera como lo dice, de suerte que por él se haga un juicio, si no cabal, á lo menos suficiente de lo principal de la obra. Aora, ¿el compendio de que hablamos hace esto con la obra de nuestro autor? nada megos: si algo dice, es mucho mas lo que omite. El autor en su primera parte, en que allana las dificultades para plantar su sistema, trata los puntos gravísimos del sentido de las Escrituras, de la autoridad de los Padres, explica el capítulo xx del Apocalipsis, de la inteligencia de un testo del símbolo de S. Atanasio, &c. Y de todo esto que trata la primera parte, ¿qué dice el compendio? Nada. En la segunda parte planta su sistema, y lo prueba con los fenómenos escriturales de la estatua de Nabuco, de

las cuatro bestias de Daniel, de la bestia de diez cuernos de S. Juan, de la muger sentada sobre la bestia, de la muger vestida del sol, de los Judios, de la Iglesia cristiana, de la Babilonia y sus cautivos, de Jerusalén y sus felices habitantes, del tabernáculo de David, del monte de Sion, &c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Ni una palabra. En la tercera, que deduce las consecuencias de lo que ha probado, esplica nuevos textos, resuelve varias cuestiones, abre un nuevo camino para la inteligencia de los cantares, nos pone á los ojos los nuevos cielos y nueva tierra, la Jerusalén que baja del cielo, la nueva division que se hará de la tierra santa, la reedificacion del templo, el estado de la tierra despues del juicio universal, &c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Nada, ni una palabra. Pero á lo menos ¿dice algo del órden y método con que trata y divide la obra su autor? tampoco. El autor en el trabajo de su obra hace lo que un labrador en la labor de su campo, que primero dispone la tierra, despues siembra, y últimamente coje los frutos. Así el autor, primero estirpa las dificultades, despues planta su sistema, lo arraiga con buenas pruebas, y últimamente coje el fruto de vistosas consecuencias. ¿Qué diversamente el compendio! Sin allanar estorbos, planta siete proposiciones que prueba á su modo, y saca una conclusion que es toda suya de planta. ¿Mas siquiera se verá en el compendio la manera de decir de la obra? Ni por sombra. Manera, digo, no ya en lo bello del estilo, en lo claro de la espresion, en lo ameno en deleitar; que estos son accidentes que si bien adornan, no forman la sustancia de una obra; sino la solidez en el pensar, la fuerza en el argumentar, la energía en el persuadir. Son muchísimas las razones, gravísimos los argumentos, clarísimas las autoridades, terminantes los textos de que está llena la obra, y no se hace ni lijera mencion en el compendio: de manera que se lisonjearía mucho quien habiendo respondido ó impugnado al compendio, creyera haber respondido ó impugnado á la obra; y haría lo mismo que quien apenas

comenzado el combate creyese haber vencido y cantase la victoria. Por tanto, ó se mire á lo que dice, ó al orden con que lo dice, ó á la manera como lo dice, tuvo mucha razon el autor de pedir no se hiciese juicio de su obra por un compendio tan falso y defectuoso. Cualquiera que lo pese en las balanzas de la razon, y ponga de una parte la obra, y de la otra el compendio, no podrá menos de confesar que se halla *minus habens*: y que el compendio es mui diverso de la obra por lo mucho y muchísimo *que tiene de menos*.

87. Mas á lo menos, ¿ será lo mismo en lo mismo que tiene y conviene con la obra? Veámoslo. Yo no niego, antes sí confieso, que la obra tiene muchas cosas y mui principales del compendio. La introduccion, los puntos, las pruebas se ve claramente que el compendio las ha tomado de la obra, y que casi todas son las mismas. ¿ Y por esto serán lo mismo? No por cierto.

Obra es mia, Marcelino,
Esa que leyendo estás ;
Pero no es mia, que es tuya,
Puesto que la lees tan mal*.

Lo mismo podia decir el autor á su compendiador: la obra que compendias es mia; pero desde que la compendias tan mal, comienza á ser tuya: mia es la introduccion; pero desde que la aplicas tan mal, comienza á ser tuya: mios son los puntos; pero desde que los plantas tan mal, comienzan á ser tuyos: mias son las pruebas; pero desde que las propones tan mal, comienzan á ser tuyas: tuya es, y no *mia*, la vehemencia con que injuriosamente te descargas contra los doctores Católicos: tuya la languidez con que dejas sin fuerza ni nervio á mis razones: tuya la muerta manera de dejar sin alma mis testos, de ponerlos y no esponerlos, de aplicarlos y no explicarlos. ¿ Cuantas veces no se queja V. mismo de esto en su impugnacion?

* Quem recitas meus est, o Marcelline, libellus ;
Sed male cum recitas, incipit esse tuus. — MARCIAL.

Hablando del testo de S. Pablo: *esto os decimos en nombre del Señor**, &c., dice V. (número 104), “Planta el autor este testo misterioso, y como si fuera una verdad *per se nota*, omitiendo toda esposicion, corre á su acostumbrado tema, &c.” No, no es el autor, sino el compendiador el que omite toda esposicion. Lea V. la parte i, cap. vi, parr. iv y v, y allí verá, que el autor pone y espone muy bien el testo. Y para dejar otros lugares, sobre el testo de Joel: *Y he aqui que en aquellos dias†*, &c., vuelve V. con la misma queja diciendo (numero 118), “Plantado este testo, sin darle alguna esplicacion, ni sacar alguna consecuencia, se vuelve insolentísimamente, &c.” Aquí tiene V. muchísima razon de quejarse del compendio que no ponga la esplicacion del testo: porque habiendo hecho en el punto quinto un aserto separado, y siendo este el único testo con que lo prueba, debia ciertamente haberlo explicado, y de la esplicacion sacado sus consecuencias. Pero consuélase V. que lo que faltó al compendio lo suple el autor; quien aunque lo trae de paso y á otro asunto muy diverso, no obstante lo aplica y explica muy bien, como lo podrá V. ver en el fenómeno viii, artículo viii, de la obra. Lo que V. dice de estos testos podría yo decir de otros muchos y muy principales, que el compendio se contenta de ponerlos limpiamente como están en la Escritura; y el autor en su obra les descubre el fondo, y saca á luz el tesoro que esconden. Véanse por ejemplo como trae el compendio en el punto 6 los testos de Isaias, *Envia, Señor, al cordero dominador de la tierra‡*, &c., y el de los Hechos Apostólicos (cap. xv, ver. 16). *Volveré despues, y reedificaré el tabernáculo de David§*, &c., y como los trae y trata la obra: el primero en el fenómeno ix, parr. vi, y el segundo en el mismo fenómeno, parr. ii; y ciertamente

* Hæc enim dicimus vobis in verbo Domini, &c.

† Quia ecce in diebus illis, &c.

‡ Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ. — *Is.* xvi, 1.

§ Post hæc revertar et reedificabo tabernaculum David. — *Act. Apost.* xv, 16.

viendo tanta diversidad en lo mismo, nadie dirá que sea lo mismo. Un símil muchas mas veces suele valer y declarar mas que una razon; permítame V. que use de este: si es lícito comparar las cosas grandes a las pequeñas. Si en nuestro tiempos felices, cuando V. (como lo acuerda en su impugnacion) se dejaba oír de la cátedra, ó del púlpito, uno de sus mejores sermones: hubiera caído por desgracia en las manos de un compendiador, como el de la obra de nuestro autor, que lo que V. con tanta elocuencia decía en diez hojas, lo hubiera puesto como Dios sabe en media plana: que el asunto que V. con tan buen orden y novedad deducía de su introduccion, lo hubiera puesto sí, pero sin gracia ni deduccion: que las razones vivas y eficaces con que V. lo probaba, omitiera unas, y otras perdieran de valor en su pluma: que los testos nacidos, y tan bien aplicados con que V. lo confirmaba, en parte los dejára, y en parte los pusiera tan desnudos como su madre los parió: si la patética peroracion con que V. coronaba su obra, no hallándola de su gusto, se la cambiára en otra del suyo y propia de su invencion; ¿diría V. que este sermón era su sermón: y aun no pudiendo negar que las cosas eran las mismas, diría V. que era el mismo? Pues lo que V. dijere de su sermón, digo yo de la obra. Y así conclu-yámos que el compendio, ó por lo que tiene de mas, ó por lo que tiene de menos, ó por lo mismo que tiene, no es lo mismo que la obra.

28. Pero aun cuando no valgan ni el argumento *ab auctoritate*, ni la razon *à priori*, tentémos á ver si vale la razon *à posteriori*: que tal vez las causas que no se han podido conocer en sí mismas, se dejan conocer mas facilmente por sus efectos. Me acuerdo que para escusarse V. del trabajo de hacer una nueva impugnacion de la obra, se acojió á este racionamiento: la obra y el compendio son lo mismo: el compendio está impugnado: luego tambien lo está la obra. Me agrada el sologismo, y valiendome de él, quiero, tomando por premisas sus dos menores proposiciones, con poca variacion de la segunda, sa-

carle por consecuencia la contraria de su mayor en esta forma: el compendio está impugnado: la obra no lo está: luego el compendio no es la obra: que es lo que debia probarse. La mayor consta de su impugnacion: la menor en que está la dificultad, constará de mis respuestas á su impugnacion. Mal dije de mis respuestas, debia decir de las respuestas de la obra á su impugnacion: pues yo no haré mas que mostrar, que cuanto V. ha dicho en su impugnacion, ó no toca al autor, ó si le toca, todo lo tiene respondido en su obra.

29. Varias veces se me habia ofrecido, ¿ por qué el autor despues de tanto tiempo no habrá sacado alguna respuesta á su impugnacion? y aora entiendo que habrá sido por una de dos causas, ó porque no la ha visto, habiendo sus amigos tenido la prudencia y caridad de ocultarla á sus ojos: ó porque si la ha visto habrá dicho: lo que merece respuesta, ya lo tengo respondido; y lo que no la merece, no responder es la mejor respuesta. Pues si está ya respondido, ¿ me dirá V., quién se mete á responder, y á repetir para cansarnos lo que ya está dicho? Y yo le diré á V. lo primero: que yo no me he metido, sino que V. me ha obligado, como se lo tengo ya insinuado en mi introduccion. Le diré lo segundo: que muchos leerán su impugnacion, y no la obra: unos, porque no han tenido la comodidad de lograrla: otros, porque aunque sin dificultad la pudieran tener; pero temerosos por lo que V. ha dicho del compendio, huyen de la obra, como pudieran huir de los escritos de Lutero y de Calvino. Para unos y otros, si llegára á sus ojos este mi papel, no será del todo inútil. Le diré lo tercero: que he oído una voz (si verdadera ó falsa yo no lo sé) de que V. ha dicho, que cuando respondan á su impugnacion al compendio, entonces impugnaré V. la obra. Confieso que la curiosidad de ver esta nueva impugnacion, pero una impugnacion cual corresponde á hombres doctos y virtuosos, me hace escribir esta mi tal cual respuesta; si puede llamarse mia la que en realidad es toda del autor. Yo no niego que hasta aora he estado y estoi por el autor, á quien

aunque respeto y estimo, no tengo el honor de conocerlo, ni de haberlo nunca tratado; pero he estado y estoi por él, no por otro motivo, sino porque me ha parecido y parece estar por él la razon. Si V. á quien no solo venero y aprecio, sino que me glorio haber conocido y tratado, me muestra tenerla de su parte; yo con toda la inclinacion de mi corazon estaré por V.: porque yo no hago profesion de ser de Apolo ni de Cefas, sino solo de la verdad. Para no cansar á V. y serle lo menos molesto que pueda, estudiare ser breve lo mas que alcanzo. La impugnacion de V., que tengo á los ojos, tiene cuarenta y tantas hojas de á pliego, y de letra bien metida: veré si yo, ciféndome, alcanzo á responderle en menos, y con esto verá V. si hago lo posible por no fastidiarlo. Para que V. repose, hagámos aquí punto: y si quiere dividir en dos partes esta mi carta, como V. dividió la suya, hagámos tambien aquí el fin de la primera, que yo no tengo mas fin que el no cansarlo. Tome V. el manteo y salga á pasear con la buena tarde que le asegura mi afecto; y cuando vuelva de paseo á su cómoda, y sin que le estorben sus otros quehacéres, siéntese á leer la

SEGUNDA PARTE.

30. Yo me figuro que V. despues de haber respirado el aire abierto del campo, y de haber divertido inocentemente la vista, en cuanto ofrece de ameno y delicioso la amable compañía y dulce conversacion de sus buenos amigos, se habrá vuelto á casa, y desembarazado con presteza de otros menores intereses, se sienta en su poltrona á la mesa de estudio, y toma otra vez en sus manos esta mi carta, un poco curioso de leer esta mi razon *à posteriori*, que la *à priori* le ha chocado á V. Venirnos aora con una tal paradoja, dice V. despues “ que con el exacto cotejo que he dado en mi concordancia, es evidente que con voces y frases diversas se contiene sustancialmente en la obra, quanto en la copia se lee con horror y náusea; despues que he mostrado y demostrado, que los que afirman que se ha hecho decir al autor en la copia lo que no ha soñado, ni la obra contiene, no han leído ni cotejado la una con la otra; des-

pues, digo, que he hecho ver con los ojos y tocar con las manos, que en sustancia es una misma cosa la obra que el compendio ; salirnos con que yo impugno el compendio y no la obra, este es un misterio y un enigma, que si no me lo descifran yo no lo entiendo.” Amigo, para que se acabára todo el misterioso enigma, no era menester mas sino que V. confesase, no decirse en la obra lo mismo que en el compendio : y con solo esto entendería V. claramente, como cabe mui bien que se impugne el compendio sin que se impugne la obra. Mas ya que á pesar de la autoridad, y de la razon *à priori* que le ha traído, persiste V. en negarlo, quiero yo probárselo con esta razon *à posteriori*, breve sí, pero eficaz, que como le he dicho es esta : V. ha impugnado el compendio : V. no impugna la obra : luego lo que dice el compendio, no es lo que dice la obra. Bien veo que si yo acierto á probarle la menor del silogismo, será esto con un solo golpe echarle á tierra todo el trabajo de sus concordancias : mostrarle inútil y de ninguna eficacia su impugnacion contra la obra : y ponerlo en necesidad de hacer otra, cuando quiera impugnarla. Lo veo : mas amigo, faltaría á la fidelidad que le debo, si no le dijera candidamente lo que siento. Para probarle la menor en que está toda la dificultad, yo le mostraré en esta mi segunda parte, que cuanto V. impugna en el compendio no es impugnacion de la obra : ó porque lo que dice el compendio no lo dice la obra (y esto es contra la concordancia) : ó porque si lo dice, lo que es impugnacion del compendio, no es, ni puede ser impugnacion de la obra, por lo mismo que ella dice y se halla en ella (y esto es contra la impugnacion del compendio, que despues de leída la obra, la deja V. correr y se confirma en ella, como si fuera impugnacion de la obra). El órden que daré á esta segunda parte, será el mismo que V. lleva en su carta. V. la divide en dos partes : en la primera impugna V. las cosas generales del compendio, esto es, “ el modo indigno que tiene de tratar á los doctores Católicos : la claridad que atribuye

á las Escrituras: el sistema sospechoso que establece.” En la segunda lo sigue paso á paso en los siete puntos particulares que trata. Yo haré en sola esta parte, lo que V. hace en las dos. Defenderé á la obra con ella misma: primero de sus impugnaciones generales, y despues de las particulares. Comencémos sin perder tiempo en preámbulos inútiles, que deseo ser breve cuanto mas pueda, por no molestarlo.

Del modo indigno de tratar á los doctores Católicos.

31. Este es el punto por donde V. comienza su impugnacion, y por donde comienza y acaba su concordancia: punto en que los contrarios del autor todos lo acusan, y pocos los parciales que lo escusan: punto en que V. como de fecundo antecedente le saca gravísimas y absurdísimas consecuencias. ¿Y como? Dice V. al número 2 de su impugnacion: “Tratar de este modo á unos hombres de un mérito indecible: que son luminares de primera magnitud en el cielo de la Iglesia: que por su enseñanza á los fieles resplandecerán con luminosas laureólas por perpetuas eternidades: que están destinados por Dios por maestros del pueblo Cristiano... á unos hombres tan grandes tratarlos tan indignamente ¡ó qué pecado, no solo grave, sino gravísimo!” Pero pregunto lo primero: ¿y este pecado es tan grave en la obra como en el compendio? Segundo: ¿y en la obra no tiene disculpas, que lo hacen no solo ligero, sino del todo excusable? Vamos al exámen: espero que en el tribunal de la razon, nuestro autor saldrá no solo perdonado, sino plenamente justificado.

32. Para el exámen no quiero otra regla que la que V. nos da en su concordancia. Dice V. al principio de ella: “Para ver la mútua correspondencia del compendio con la obra, tome quien quiera certificarse por sí mismo en su mano el compendio... comience á leerlo atenta y desapasionadamente... Y despues lea en la obra segun las citas que le iré dando: y hallará y tocará con las manos la

concordia del uno con la otra.” Optimamente : obedezco desde luego, y con ánimo atento y desapasionado me hallo con el compendio en una mano, y la obra en la otra : ordene V. “ Lea (me dice V.) primeramente el proemio del compendio. En él se atribuye (así prosigue V. quitándome á mí en parte el trabajo de leer) la perdicion de los Judios, y el no haber reconocido á su Mesías en su primera venida, á los doctores Rabinos, y al modo con que estos entendian las Escrituras. Despues dice, que nosotros los Cristianos corremos el mismos peligro de no reconocer al Señor en su segunda venida, por causa de las ideas peregrinas que sobre este particular nos suministran nuestros doctores y espositores, &c.” Poco mal hasta aquí. Y ¿qué mas? V. no dice mas : pues yo diré lo demás que á V. le falta. Prosigo leyendo en el lugar citado del compendio, y al número 4, hablando de los doctores Judios, dice así : “ Es mui fácil á los intérpretes y doctores, por justos y rectos que sean, discrepar algo ó mucho de la verdadera inteligencia de la divina palabra, principalmente en lo que es profecía, ó anuncio de lo futuro. Por eso, los que en estas fuentes beben sin cautela, y adoptan sin crítica ni exámen las opiniones que se contienen en los libros de los que no son profetas ni órganos del Espíritu Santo, se hallan en gran peligro de acaudalar en lugar de verdades, un amasijo de errores, &c.” (Número 6.) Aplicando la comparacion habla así con los Cristianos : “ porque si nosotros, que creemos la segunda venida de nuestro Señor Jesucristo, nos hallamos cuando él venga en la misma disposicion de ánimo que tuvieron los Judios al tiempo de la primera venida, ¿quién podrá dudar que corremos el mismo peligro que ellos? ¿Quién podrá dudar, que habiéndonos forjado ó admitido como cierto y de fe un amasijo de ideas torcidas, falsas, y del todo contrarias á lo que nos anuncia la divina Escritura acerca de la segunda venida del Mesías ; nosotros nos hallémos esperando, ó mejor diré, mirando como muy lejos esta segunda venida, al tiempo que se halle ya verificada, ó se

esté verificando, &c.?" (Número 7) dice: "Que nosotros estamos en mayor peligro de engañarnos, ó ser engañados sobre la segunda venida del Señor, de lo que lo estuvieron los Judios acerca de la primera, &c." Suplida la confesion de estos tres pecadillos, que pqr su parvedad se le perdian á V. de vista, me dice V.: "Que lca en la obra toda la introduccion, donde se dice lo mismo, con sola la diferencia que en ella habla el autor con mas atrevimiento contra los doctores, á quienes al principio alaba, y despues ofende. Me trae esto á la memoria (dice V.) el *Salve, rei de los Judios, y le daban bofetadas, &c.*"* ; Pobre de mí! Yo pensaba que no era tanto, y aora salimos con que es mayor el atrevimiento en la obra que en el compendio. Y esto es tan claro y evidente, *que no solo se ve con los ojos, sino tambien se toca con las manos.* Tan cierto é innegable, que aun cuando no hubiera otra cosa, "la introduccion sola de la obra basta para hacer ver la concordancia: pues los doctores en ella son mui denigrados é infamados: y el autor muestra demasiado el concepto nada ventajoso que tiene de ellos, comparándolos con los Rabinos."

33. He leído ya el compendio: he oido ya á V., y cuando no tenga mas que añadir, paso con su permiso á leer la introduccion de la obra que me ordena, para venir al cotejo. La leo, y hallo que en ella, como en el compendio, se atribuye la pérdida de Israel á sus maestros y doctores, por la mala inteligencia de los libros santos: hallo que en ella, como en el compendio, se dice, que nosotros los Cristianos en el punto de la segunda venida del Señor, caminamos sin pensarlo al mismo precipicio en que cayeron los Judios en la primera. Pero cuando se llega á hablar de la causa, hallo una gran diferencia entre la obra y el compendio: el compendio dice, que porque nuestros doctores nos han engañado: porque nos han forjado y hecho admitir como cierto y de fé un amasijo de ideas torci-

* Ave rex Judæorum, et dabant ei alapas.

das, falsas, y del todo contrarias á lo que nos anuncian las Escrituras. La obra dice: "me atrevo á deciros, (nótese el mayor atrevimiento del autor), y á probarlo sólidamente, que las ideas que nos dan nuestros doctores sobre la segunda venida del Señor, no son tan ciertas ni tan conformes á las Escrituras como las juzgamos: y que no debiéramos abrazarlas, sino despues de un sério exámen y exacta comparacion con las Escrituras, que es de donde nos deben constar." Aora, dígame V. cándidamente cual le parece á V. modo mas indigno y atrevido de tratar á los doctores ; el del compendio que dice, que son unos engañadores, que nos forjan y encajan en la cabeza como cierto y de fe un amasijo de ideas torcidas, falsas y del todo contrarias á las Escrituras; ó el de la obra que dice, no acertiva, sino opinativamente, que las ideas que nos dan nuestros doctores, no son tan ciertas ni tan conformes á las Escrituras como las juzgamos? ; Qué me responde V.? ; Se mantiene todavia en afirmar, que la diferencia sola que halla entre la obra y el compendio, es que la obra habla con mas atrevimiento contra los doctores? Yo no sé lo que me dirá V. ; pero creo ciertamente que no habrá hombre que tenga ojos en la cara, que no vea la gran diferencia, y viéndola no me diga, que cuanto el autor es moderado y respetuoso, tanto el compendio es insolente y desvergonzado. V. me decia que sola la introduccion de la obra bastaba para hacer ver la concordancia : y yo le digo, que basta ella sola para hacer ver la discordancia. Yo no sé qué desgracia es la de su concordancia, que cuantas veces la llamamos á exámen, la hallamos no concordante, sino discordante. Ni me diga V. que la disonancia y variedad está solo en las voces : porque á mas de ser sustancialmente diverso el significado de las voces, le diré, que cuando se habla de modos de tratar, son de mucha sustancia las mismas voces.

34. Pero siempre queda (me replica V.) que el autor ha comparado á nuestros doctores con los Rabinos : *y ¿puede darse comparacion mas oprobriosa? comparar á los doc-*

tores Católicos, á unos hombres tan grandes y de un mérito indecible, á unos luminares de primera magnitud en el cielo de la Iglesia! ; Y con quienes? *Oid cielos ; tierra, prepara los oídos**. ; Con quienes los compara? *¿A quien nos asemejastes, y con quien nos igualastes †?* Con los Rabinos, gente la mas vil, la mas soez, la mas abatida, *oprobrio de los hombres, é ignominia de la plebe ‡*. ¡O atrevimiento! ; ó insolencia! ; ó oprobio! Demasiado muestra el autor con esta comparacion el concepto nada ventajoso que tiene de nuestros doctores. Confieso á V. y no puedo negarle que los compara á los Rabinos ; pero le niego que esta sea una comparacion oprobriosa, sino solo para el vulgo ignorante, que entiende mal, ó no entiende lo que significa la voz rabino ; no para los sábios como V., que saben mui bien que es un renombre de honor, derivado de la palabra Hebréa *rabbi*, que significa *maestro*. Si hai alguno tan pobre que lo ignore, basta que abra un *Lexicon* escritural, y á la palabra *Rabbi* verá: *Esta voz no significa en Hebreo simplemente maestro, como cree el vulgo: si no, maestro mio§*. Con este honorífico título llamaron á Cristo, el ciego en S. Marcos (x, 51), la Magdalena en S. Juan (xx, 16), y frecuentemente los discipulos en los evangelios : y nunca el Hombre Dios le rechazó como oprobioso ; antes bien lo juzgó de tanta escelencia, que tachando á los escribas y fariséos por la ambicion de tenerlo, enseñó á sus apóstoles, que no fueran tan liberales en darlo : que se llamasen entre sí hermanos, y que el título de *rabbi* (para V. tan oprobrioso) se la reservasen para él, que era su único y verdadero maestro escelencia : *Los Escribas y los Fariseos gustan de los primeros puestos en los convites, y que los hombres los llamen*

* Audite cœli, et auribus percipe, terra. — *Isai.* i, 2.

† ; Cui asimilastis nos et adæquastis ? — *Isai.* xl, 25.

‡ Oprobrium hominum et abjectio plebis.

§ Non quod vulgò persuasum est, Hebreis ea vox simpliciter Magistrum significat ; sed cum affixo pronomine Magister meus : at siquidem allóquere Magister mi.

Rabi. *Ne querais vosotros que os llamen Rabi, por que uno es vuestro maestro; todos vosotros sois hermanos. No os llameis maestros; pues solo teneis un maestro que es Cristo*.* Si el renombre de Rabino es de tanto honor que Cristo quiso no se diese á otro que á su divina persona, ¿por qué lo ha de juzgar V. de tanta bajeza que solo el compararlos á ellos sea una ignominia de nuestros doctores? Jesucristo no dirá V. que erró en juzgarlo tan excelente: luego yerra quien lo reputa tan oprobioso.

35. Concluyámos pues, que la comparacion de nuestros doctores con los Rabinos, si bien se mira, lejos de ser oprobiosa, no puede ser mas honorífica y respetuosa. Pero me añadirá V. que si no lo es por las personas á quienes los compara, lo es y mucho por la misma comparacion. ¿Puede haber mayor oprobrio, que decir de nuestros doctores, que conducen á los Cristianos al mismo precipicio en que cayeron los Hebreos guiados de sus Rabinos? No es menester mas que esplicar los términos de la comparacion, para que quede desvanecido todo el fantasma de oprobrio. Si yo no la entiendo mal, quiere decir (y esta es toda la fuerza de la comparacion) que como los Rabinos explicando las Escrituras, por haber mostrado al Mesías esperado solo en el aspecto de sus glorias, y no en el de sus ignominias, fueron la causa de que el pueblo no lo conociese y recibiese en su primera venida, quando pobre y humilde *fue visto en la tierra y conversó con los hombres* †: así nuestros doctores con decirnos, segun su sistema, que no volverá á dejarse ver en la tierra sino hasta el fin del mundo, y despues de un Anticristo singular, que sea monarca universal de todo el orbe, serán causa de que no conozcámos el tiempo de su segunda venida, si como piensa nuestro autor, fundado en las Escrituras, ha de ser esta segunda venida mucho

* *Amant (Scribæ, et Farisæi) primos recubitus in cœnis... et vocari ab hominibus Rabbi: Vos autem nolite vocari Rabbi: unus est enim Magister vester: omnes autem vos fratres estis.... Ne vocemini Magistri, quia Magister vester unus est Christus.*

† *In terris visus est, et cum hominibus conversatus.—Baruc. iii, 30*

antes, y el Anticristo no ha de ser un hombre singular, sino un cuerpo moral compuesto de muchos. Por esto, para que no nos coja repentinamente y desprevenidos el dia terrible del Señor, y para que conociendo al Anticristo nos guardémos de él, quiere el autor que se examinen las ideas comunes de nuestros doctores, y que no se abracen sino despues de haberlas sériamente confrontado con las Escrituras, que es la única fuente segura de donde nos deben constar. Esplicada de este modo la comparacion, que es segun alcanzo el propio y legítimo en que se debe entender, ¿ qué halla V. de atrevido y oprobioso á nuestros doctores? antes bien ¿ qué no haya de justo, de prudente, de circunspecto?

36. Pero no satisfecho de esto, prosigue V. en su concordancia notando al autor de insolencia en estas palabras de su misma introduccion, con las cuales primero alaba, y despues ofende á los doctores. “ ¿ Qué quereis que os diga, amigo? Profeso la mayor veneracion á nuestros espositores; hombres verdaderamente grandes por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría.” (Aquí pide V. atencion á lo que sigue; será sin duda para advertir que este lugar es otro átrio de Pilatos, donde el autor hace con los doctores lo que los Judios hicieron con Cristo, primero adorarle, y despues abofetearlo.) “ Hombres verdaderamente grandes; mas al fin hombres capaces de errar, de una prevencion, y de un engaño.” ¿ Esta es la gran bofetada á los doctores, y de compararse nada menos que con las que dieron á Cristo? Parieron los montes, y salió un raton. Pues qué, ¿ quería V. que por ser hombres grandes, dejasen de ser hombres? Es buena que Cristo con ser no solo grande, sino la misma grandeza; no solo h́ijo de Dios, sino el mismo Dios: *este sera grande, y se llamará h́ijo del Altisimo**: no por esto dejó de ser hombre; ¿ y querrá V. que dejen de serlo los doctores, solo por haber sido grandes? Sí, hombres fueron, y mui hombres, y ojalá no lo hubieran mostrado en las miserias inseparables de

* Hic erit magnus, et vocabitur Altissimi filius.

nuestra humana naturaleza. Un libro entero hai escrito de los errores de los padres. Un S. Agustin, despues de ser hombre tan grande, y de los mayores que ha tenido el mundo, no se avergonzó de reconocer sus yerros, y para enmendarlos dió á luz un libro de sus retractaciones. Y si los demás padres hubieran tenido tiempo de llamar á exámen sus obras, especialmente en estos tiempos en que Dios con sábia economía, segun las necesidades de su Iglesia, le ha ido dispensando mas y mas abundancia de luces, ¿quién sabe cuanto tendrían que enmendar, y cuanto que corregir? La inerrancia en este mundo es un don privativo de la Iglesia: y quererlo hacer comun, no digo ya á los intérpretes, pero aun á los padres y mayores padres, sería un error condenado por Alejandro VIII, proposicion 3. *Quando se encuentra una doctrina fundada en S. Agustin, se puede sostener absolutamente, y enseñar, sin hacer caso de ninguna bula Pontificia**. Fueron sí, los padres, soles que con las luces de su doctrina alumbraron al mundo; pero no sin algunas sombras de ciertas máculas: fueron estrellas de primera magnitud en el firmamento de la Iglesia; pero no siempre fijas en el centro de la verdad, y tal vez errantes: y para decirlo en una palabra, fueron hombres verdaderamente grandes; ¡pero al fin hombres!

37. “ No puedo menos (así prosigue el autor, y V. notándolo) que observar en ellos (en los intérpretes) el empeño que tienen de acomodarle todo á la primera venida del Señor, casi sin dejar nada para la segunda, no menos cierta y tan grandiosamente anunciada. ¡Qué esfuerzos no hacen! ¡qué impropiedades no cometen! ¡qué violencias! No basta saltar versos, que no omitidos bastarían solos para destruir sus interpretaciones. (No es menester mas que consultar sus obras para desengañarse con sus propios ojos, y ver si así lo hacen). Se establecen reglas, y no se observan. (Como la de buscar el sentido literal

* Ubi quis invenerit doctrinam in Augustino clarè fundátam, illam absolutè potest tenére, et docére non respiciendo ad ullam Pontificis Búllam.

que es el principal, y luego dejarlo echando, mano de otros, que son mas fáciles de hallarse). Se inventan otras que solo son buenas para oscurecer mas las Escrituras, y que nunca se entiendan. (Como este cánon general: *Cuando las profecias prometen cosas grandes, nuevas y maravillosas, bien que nombradamente hablen con Israel, Judá, Jerusalén, Sion: si no se han cumplido en el antiguo pueblo de Israel, debe presumirse que allí se oculta otro misterio mayor del que manifiesta la letra: y se entenderá, no de aquella Jerusalén que mató á los Profetas, sino de la Jerusalén figurada, que es la presente Iglesia Cristiana: no de la sinagoga de los Judios, sino de la Iglesia actual de las gentes.*) De aquí nacen aquellos diversos sentidos, inventados algunos de ellos (como el misto) á fin de tener algun asilo á que acojerse en los apuros y aprietos. Por claro que sea el testo, si en el sentido literal no cuadra al sistema del cual están prevenidos, se echa mano del alegórico: si este no basta, llaman en su ayuda al... Promiscuamente se valen ya de uno, ya de otro, ya de todos. Tal vez un mismo vaticinio, y un solo versículo lo esplican parte literalmente, parte alegóricamente, parte anagójicamente; componiendo de partes tan disparadas un todo ó monstruo, que no se conoce lo que es." Cuando los intérpretes no lo hagan así una y muchas veces en la materia que tratamos, tiene V. mucha razon de quejarse de la impostura y atrevimiento del autor: pero si es un hecho que V. mismo leyendo sus libros puede verlo con sus ojos, y tocarlo con las manos, ¿será delito que uno que los impugna se valga del derecho que le da la pública verdad? ¿Será licito á cualquiera que defiende una sentencia, decir de la contraria, que las razones con que la prueban son inconcluyentes, que los testos que alegan son mal entendidos, que las autoridades que citan no la favorecen? y porque nuestro autor defendiendo su sistema dice lo mismo del contrario, y con mas razon que otros, ¿será un descomedido, un insolente, un desvergonzado? Si se descargára con injurias y sarcasmos contra unos hombres tan respetables, yo sería el primero á conde-

narlo ; pero cuando todo lo que dice se reduce únicamente á mostrar la debilidad de sus razones, ¿por qué lo que es lícito a todos, solo en nuestro autor será un pecado? Acaba la obra su párrafo, y V. con ella en su concordancia : “ Y de esto ¿qué se sigue? Se sigue que la Escritura santa, que el libro de la verdad, el mas venerable y divino, se vuelva un libro de adivinanzas, que cada uno lo descifre á capricho de su ingenio.” (Y cuando cada uno que lo lea, se haga lícito el entenderlo, no como está escrito, sino como se le antoja con uno de tantos sentidos, ó con todos juntos : ¿no es verdad que será un libro cual lo dice el autor?) “ Y que como dice el autor mas abajo (así prosigue V.) se sigue que las Escrituras se hayan hecho impenetrables, y en cierta manera contentibles y despreciables, y finalmente un Proteo de tantas caras, cuantas son las cabezas que las esplican.” Esto y mucho mas que allí refiere la obra, señor mio, no lo dice el autor, sino otro célebre escritor de nuestros tiempos, citado allí con toda claridad. No confunda V. al autor con otro célebre escritor ; que esto sería sin quererlo V. hacerle mucho honor. Sin atribuir al autor lo que otros dicen, le sobra á V. mucho que decir contra él.

38. Acabada de este modo la introduccion, pasa V. al cuerpo de la obra, á concordar con ella las insolencias del compendio. Aquí me quita V. el trabajo de buscar los lugares para el cotejo, tomándose V. la pena de traerlos por sí mismo : de lo que le doi mil gracias por su dignacion. Trae V. diez lugares del compendio, y otros tantos de la obra. Y como por no cansarse deja muchos otros y mui notables del compendio : supongo que así tambien lo habrá hecho con la obra. Lo que no puedo menos de observar es, que siendo tan descomedidos é insolentes los lugares del compendio, no le llegan ni mui de lejos los de la obra. Será sin duda por el ánimo parcial y favorable con que V. entró á leer la obra, y ha conservado al escribir su concordancia. Para el cotejo me es indispensable poner unos y otros. Los del compendio copiados de su concordancia, dicen así (numero 9) : “ Este es uno de los pasos

en que se hallan confusos y atajados nuestros espositores, tirando unos por un camino, y otros por otro; pero quedándose todos siempre dentro del barranco." (Número 12.) "Del cual juicio (de vivos) no sé con qué juicio nuestros doctores y espositores se han atrevido á borrar de la mente de los Cristianos la noticia é idea." (Número 14.) "Lee todo entero este capítulo (xx del Apocalipsis) y muchas veces, porque te dará luces mui esquisitas contra las cuales tienen tanta ojeriza nuestros doctores, que donde quiera que les ocurre una de ellas, le despiden luego una maldicion, un entredicho, un anatema." (Número 18.) "La cual idea, en lugar de examinarla los doctos, despues de haberla tragado sin mascarla con el vulgo, se han ido á repelar de aquí y de allí pedacitos de textos mal entendidos y peor interpretados de la divina Escritura para confirmarla: dejando al mismo tiempo, ó enturbiando las fuentes claras de donde debian sacar las ideas verdaderas." (Número 19.) "Sin que sea necesario finjir de nuestra cabeza, como hacen ordinariamente nuestros intérpretes, cuentos increíbles, del todo repugnantes á la verdad de la Escritura, y á la recta razon." (Número 14.) "Verás claramente como ya no es mas que moda en nuestros espositores el establecer dogmas, y vender artículos de fe, tan sólidos y verdaderos como el que vamos impugnando." (Número 31.) "¿Qué te parece, amigo, de esta infidelidad de nuestros doctores? Para enseñar como de fe una falsedad de su naturaleza tan repugnante... hacen decir al Espíritu Santo lo que jamás ha pensado." (Ibidem.) "Te evidenciarás mucho mas de la mala fe con que proceden los que de esta manera violentan la palabra de Dios, haciéndole decir cosas del todo contrarias. Y para que el vulgo no advierta la falsedad de la doctrina, le quitan al testo los pies y la cabeza, y le hacen decir lo que se les autoja." (Ibidem.) "Y esa mutilacion se hace no solamente para ocultar la falsedad del alegato, sino tambien y principalmente porque no creen, y tienen por quimera esa conversion de Judá y Jerusalén. Y aunque todos los profetas y el mismo Jesucristo nos lo enseñen y repitan de

mil maneras, con todo, nuestros doctores no quieren dar el pase, llevando mal que los Judios se les hayan de poner encima." (Número 33.) Como tambien por romper mas el grueso velo que nuestros doctores se han puesto encima de sus ojos, y nos han puesto á nosotros, para que no veamos los mas grandes y magníficos misterios que contiene la segunda venida del Señor." Hasta aquí el compendio.

39. Veamos ahora si los lugares que V. trae de la obra, corresponden á la insolencia y atrevimiento de estos del compendio. Los traslado fielmente como V. los pone en su concordancia: y pido á cualquiera que los lea, me diga, si puestos en una balanza con los del compendio, no superan con mucho en gravedad á los de la obra. (Part. i, cap. i, parr. i), dice así el autor: "Os parecerá increíble, y como el mas solemne despropósito lo que voi a decir; *os digo delante de Dios que no engaño**; a poco que he registrado los autores sobre los puntos de que hablo, siento desaparecer casi del todo cuanto habia leído y creído en las Escrituras, quedando mi entendimiento tan oscurecido, mi corazon tan frio, y toda el alma tan disgustada, que ha menester mucho tiempo y muchos esfuerzos para volver en si. Como esto me sucedia... siempre que leia los interpretes," &c. Este mismo lugar tenia V. puesto hablando de la claridad de las Escrituras; y como allí lo tocamos al número 24, no tengo aquí que añadir. Solo sí advierto, que nos lo repite otra vez: supongo que no será por pobreza de no hallar otros lugares en los tres tomos de la obra; sino porque este lugar, mas que otros, ha herido su delicada fantasía; y por esto nos lo repite otra vez ahora, habiéndose dicho por algo: *que el herido respira por la herida*.

40. (Part. i, cap. iii, parr. i.) Hablando del sistema de los Rabinos sobre la primera venida del Señor, dice el autor así: "Sistema verdaderamente infeliz, y funestísimo que redujo al fin a todo el pueblo de Dios al estado miserable

* Sed ecce coram Deo, quia non mentior.—*Ad Galat. i, 20.*

en que hasta ahora lo vemos, que es la mayor ponderación. Mas... entremos desde luego a proponer, y también a examinar atentamente las ideas que nos dan los doctores Cristianos de la venida del mismo Mesías que todos estamos esperando. Dicen... que estas ideas son tomadas de las santas Escrituras: pero ¿será cierto esto?" Pesémos este dicho del autor, primero en sí mismo, y después comparado con los del compendio. Lo que añade aquí el autor fuera de la comparación de los sistemas, á que ya respondimos (número 35), es decir, que las imágenes que nos describen los profetas sobre la segunda venida del Señor, nuestros doctores, ó las han desfigurado con nuevos colores, ó las han puesto fuera del punto de su vista. Ni podía hablar de otro modo quien piensa según su sistema (dejando por no detenernos otras circunstancias), que han sacado de su propio tiempo la segunda venida del Señor. Sacar la imagen del propio tiempo en que se debe ver, esto llama el autor ponerla fuera del punto de su vista, ó desfigurarla con nuevos colores. ¿Y qué pincel hai tan valiente, que tratándose de dibujar objetos retirados en las sombras de lo futuro, pueda lisonjearse de no haberles añadido tintas, ó quitádoslos de su justa perspectiva? Y esto único que dice el autor, ¿con qué respeto lo dice? No con una resuelta asertiva, sino con un modesto *me parece*. ¿Cuán al contrario el compendio! El en lo poco que V. le saca de lo mucho que tiene, dice atrevidamente, que nuestros doctores se han puesto sobre sus ojos un grueso velo, y nos lo han puesto á nosotros, para que no veamos los grandes misterios de la segunda venida del Señor. Dice, que de su cabeza han finjido cuentos increíbles del todo repugnantes á la verdad de la Escritura, y á la recta razón. Dice, que nos enseñan como de fe falsedades de su naturaleza las mas repugnantes: haciendo decir al Espíritu Santo lo que jamás ha pensado; y otras insolencias á este tono. Ahora: acuerde V. en su concordancia la moderación del autor en su dicho, con el descaro y desvergüenza de los dichos del compendio: ate V. estos cabos. Y cuando los haya acordado, no desespere de acordar también lo blanco con lo

negro, el fuego con el agua, la luz con las tinieblas. Y lo que le digo de la discordancia de los dichos del compendio con este dicho del autor, se entienda tambien como dicho en los demás que V. pone del autor, y vamos á examinar, para no tener que repetir lo mismo en cada uno.

41. (Part. i, cap. iii, parr. iii.) Dice la obra: “Veis aquí en breve lo que dicen los doctores esponiendo este capítulo xx del Apocalipsis. No sé si os satisfará á vos; pues yo creo que ni á los mismos doctores que lo dijeron les satisfizo. Mas en el empeño de defender su sistema era menester que dijeran algo, y sea como fuere.” Y yo digo que en el empeño de oponerse, es menester agarrarse de todo. ¿Qué halla V. aquí tan descomedido, para sacarlo á frente de lo que dice el compendio? Todo esto nada mas dice, sino que la esplicacion que dan los doctores á este difficilísimo capítulo, la halla el autor tan insubsistente, que ni á él le satisface, ni cree que satisfaría á los autores que la dieron. Y yo creo que si á muchos de ellos se lo pudieramos preguntar, no tendrían dificultad en confesarlo. ¿Qué hai que estrañar que en ciertas dificultades que superan al entendimiento humano, debiendo decir alguna cosa, se digan cosas que ni al mismo que las dice satisfagan? Creame V. que hai genios tan poco satisfechos de sí mismos, que no todos se pagan de lo que dicen.

42. Adelante (Part. i, cap. vii, parr. iv): “Por cierto que yo no alcanzo á entender, como unos hombres tan doctos y religiosos se apartan tan libremente del sentido obvio y literal de las palabras del símbolo, transformando un artículo de nuestra santa fé, y enseñando con su ejemplo á que otros hagan lo mismo con otros artículos; entendiéndolos segun el espíritu privado de cada uno. No es menester mas para que arruinen los fundamentos, y den en tierra con la divina fábrica de nuestra santa religion.” Aquí sí que habla sério y argumenta fuerte el autor por defender la inteligencia obvia y literal de este artículo del simbolo de nuestra fe: *vendrá a juzgar á los vivos y á los muertos*. Impugna robustamente á nuestros doctores; pero sin salir de los términos de veneracion que

se ha prescrito. *Tendrán sus razones, dice, mas yo no alcanzo á entender como unos hombres tan doctos y religiosos, &c.* No como el compendio que en dos palabras les dice mil desvergüenzas. “ Del cual juicio de vivos (dice él): no sé con qué juicio nuestros doctores se han atrevido á borrar de la mente de los Cristianos la noticia é idea.” Lejos nuestro autor de usar unas armas tan indignas y ajenas de quien tiene de su parte la razon, les argumenta con un argumento que en las escuelas llaman *ab absurdo*, así: si fuera lícito sacar de su sentido obvio y literal esta palabra vivos del símbolo de nuestra fe, sería un dar ansa para que otros hicieran lo mismo con otros artículos: y con solo esto veis aquí á tierra la divina fábrica de la religion. Argumentar de este modo, nadie dirá que es faltar al respeto debido á los doctores; y decirlo sería un tachar á todas las escuelas. Nosotros, por ejemplo, impugnamos la gracia *intrinsicè* eficaz, diciendo que quita la libertad, se opone á la Escritura y á los padres: y no porque así argumentamos somos injuriosos á la escuela tomista. Pues ¿por qué no haciendo otra cosa nuestro autor, se dirá que es injurioso á los doctores?

43. (Part ii, fenom. i, parr. ii.) Dice la obra: “ La admiracion que siempre me ha causado esta reparticion, en que veo que todos convienen, a lo menos, quanto a la sustancia, me ha hecho tambien pensar muchísimas veces qual puede haber sido la verdadera causa que ha obligado á los doctores á unirse en este parecer, no obstante que lo repugna tanto, no solo la Escritura divina, sino tambien la historia, y la esperiencia misma. Os diré amigo simplemente lo que se me ofrece: *Tal vez lo tomarás á mal, mas ¿quien podra detener la palabra una vez concebida*?* La causa en sustancia, y guardada toda aquella proporcion que se debe guardar en la semejanza, me parece la misma que tuvo Herodes para degollar á los inocentes: quiero decir, el miedo y pavor del reino de Cristo. Este reino, con todas las circunstancias tan claras y tan individuales

* Forsitam molestè accipies: sed conceptum sermonem tenere quis potest?

que señala esta profecía, y que se halla en millares de otras, como iremos observando; este reino, digo, no lo pueden sufrir en su sistema; los turba, los asusta, y tal vez los hace entrar en cierta especie de furor, el cual, aunque religioso y santo, no por eso deja de ocasionar la muerte á muchos inocentes: esto es, á tantos lugares de la Escritura, á quienes se quita con tan manifiesta violencia su sentido propio y literal con que solo pueden vivir." Si nuestro autor choca tanto á V. solo porque asemeja á nuestros doctores en la causa que tuvieron de hacer la division que hacen de los cuatro imperios simbolizados en los cuatro metales de la estatua, que fué la misma que tuvo Herodes para degollar á los inocentes: esto es, el temor del reino temporal de Cristo: y esto despues de la protesta que hace, de que su ánimo no es de injuriar á nadie, y de que no quiere salir de los términos de una pura semejanza, ¿cuanto mas le chocaría, si sin tantas protestas ni cumplimientos, los comparára, no á este rei coronado, sino á los mismos verdugos que abofetearon á Cristo? ¡O! Entonces si que tendria V. mucha razon de quejarse de la desvergüenza del autor: y esto aun cuando no lo hiciera contra todo el conjunto de los doctores tan venerable, sino contra cualquier sujeto particular: ya que todos tienen derecho de ser mas ó menos respetados segun el diverso grado de cada uno. Mas nuestro autor no llega á tanto. Si compara á los doctores con Herodes, es precisamente en la causa de sus temores. Quítele V. como él quiere, todo lo odioso de la persona, y purificada de este modo la comparacion, sin ser ofensiva, no puede ser mas ajustada.

44. Prosigue V. (part ii, fenom. ii, conclus.) "A todas las reflexiones que acabamos de hacer, principalmente sobre la segunda parte de la profecía, yo no ignoro la única respuesta que se puede dar. Esto es, que aunque todo lo que dice esta profeta, es cierto é indubitable; aunque todo se cree, como que es una escritura canónica, en que no habla el hombre sino Dios; mas eso que nos dice el espíritu de Dios, no debe ni puede entenderse como está escrito, sino en otro sentido diverso, conforme lo entienden

comunmente los doctores. Que es lo mismo que decir en término equivalentemente: no puede, ni debe entenderse como lo mandó escribir el espíritu de Dios, sino como le pareció á este ó á aquel hombre particular, á quienes han seguido otros, siguiendo el mismo sistema, como si fuese único y definido por verdadero. ¿Qué hemos de decir á esta respuesta decisiva, sino llorar la cautividad en que nos hallá-mos, sin sernos lícito dar un paso adelante, aun cuando ya el tiempo, y todas las circunstancias nos convidan á darle? ¿Que! ¿Hemos de cautivar nuestro entendimiento en obsec-quo de un sistema conocidamente inacordable con los hechos? ¿Qué! ¿Hemos de ver la verdad casi á dos pasos de nosotros, sin poderla abrazar ni confesar, por la atadura tiránica de respetos puramente humanos? *Si es justo delante de Dios*, les decía S. Pedro á los príncipes de los sacerdotes, *oiros á vosotros antes que á Dios, juzgado vosotros*.*” Diga V. también de mí lo que gustare; pero en esto no es otro mi sentimiento que el del autor. Donde la letra de la Escritura es clara, y según la regla de S. Agustín no hai inconveniente en entenderla literalmente, ¿por qué no podré, ó antes bien, no deberé entender las palabras de Dios, como están escritas, y no según los diversos sentidos que les quieren dar los hombres? Una carta que yo escribiera á otro, no querría que me la entendiesen sino del modo que la tengo escrita. Esto que yo quiero de mis cartas, veo que todos los hombres lo quieren de sus escritos. ¿Y solo la palabra de Dios ha de ser exepcion de esta regla general, que no se ha de entender como está escrita, sino como quieren otros que se entienda? ¿Para qué escribírnoslas de un modo, si se hubieran de entender de otro? ¿Le faltaban á la sabiduría infinita de Dios palabras con qué explicar sus conceptos? Y si hubiera querido ser entendido de otro modo, ¿no se habria explicado de otro modo? No me vengan pues á decir, donde la palabra de Dios es clara, que no se ha de entender como está escrita, sino como quieren los hombres que se en-

* *Si justum est in conspectu Dei, vos potius audire quam Deum, judicate — Act. Ap. iv, 19.*

tienda; porque á quien me lo digere le repetiré yo con el autor lo de S. Pedro: *Juzgad si es mas justo á los ojos de Dios, oiros á vosotros que á Dios mismo* *. Y no creeré por esto á cualquiera que se lo diga, faltarle al debido respeto; como no faltó S. Pedro cuando se lo dijo en sus caras á los príncipes de los sacerdotes. Solo á nuestro autor parece, que ni la sombra de S. Pedro le basta para sanarlo de la tacha de injurioso.

45. (Part. ii, fenom. v, art. i.) “¿Quién, pensáa, si no lo viese por sus ojos que éstas especies, o estas... no sé como llamarlas, se podían hallar escritas en los interpretes de las santas Escrituras, hombres por tantos títulos, ilustres, estimables, y respetables?... Ahora si una profecía tan clara, tan espresiva, tan circunstanciada, se esplica o se elude del modo tan estraño o tan ingenioso que acabamos de ver... ¿qué otra suerte mejor podremos anunciar a las otras profecias?” Verdaderamente que tal vez aun en hombres por otra parte grandes (sin que por esto dejen de serlo, como un Homéro que no ha dejado de ser el príncipe de los poetas por haber dormitado tal vez) se ven escritas futilidades tales, que casi no halla mejores términos con que calificarlos la modestia mas circunspecta. Léase el lugar citado, y cuando no se le dé al autor toda la razon de lo que dice; á lo menos en su misma razon se le hallará la mayor disculpa á su dicho.

46. (Part. ii, fenom. v, art. iii, parr. 3.) “Tacha (dice V.) á los doctores, porque llaman á los Judios pérfidos. Este es (así el autor) el ordinario título con que los honran: bien que lo hayan aprendido de la santa Iglesia: *oremos por los pérfidos Judios* †. “La Iglesia, amigo, lo que nos enseña es, que hablando con Dios, le representémos nuestras miserias y las de nuestros prójimos, para que como padre piadoso se compadezca de ellas: pero no nos enseña que cuando nos hablamos mutuamente, nos injuriemos unos á otros. Antes sí quiere con S. Pablo, que nos pre-

* Si justum est in conspectu Dei vos potius audire, quam Deum, judicate.

† Oremus pro perfidis Judæis.

vengámos en demostraciones de honor*. Tambien nos enseña á que delante del Señor nos reconozcámos inicuos y reos: *por nuestra iniquidad nos reconocemos reos* †. Y sería buena, que V. deseando alguna gracia de otro, ó queriéndole convencer sobre algun punto, para captarle la voluntad lo saludase con los títulos que habia aprendido de la Iglesia de inicuo y de reo. Distingamos los tiempos, y concordaremos los derechos. Hai tiempo de hablar con Dios; y entonces segun el derecho que exige de nosotros la religion, humillémonos en su acatamiento, como nos lo enseña la Iglesia: y hai tiempo de hablar con los hombres; y entonces segun el derecho de la fraterna caridad, preven-gámonos en honor como nos enseña S. Pablo.

47. (Part. ii, fen. vii, apend.) Trata, dice V., á los doctores de inurbanos. “ Lo primero: saludan á los doctores Judios con la salutacion acostumbrada, llamandolos groseros y carnales, pues se han imaginado que las profecías dictadas por el Espíritu Santo se habian de cumplir así como suenan, ó segun su modo grosero de entender (en esto último no dejan de tener razon y gran razon.) ¡O verdaderamente pobres e infelices Judios! Por todas partes os sigue y acompaña el reato de vuestros delitos, y la justa indignacion de vuestro Dios. ¡O sistema no menos fustoso y perjudicial para vosotros que el que abrazaron imprudentemente vuestros doctores!” Cierto que la salva de algunos de nuestros doctores yo no la salvo; nunca ha sido buen medio de ganarse el entendimiento, el enajenarse la voluntad: sabemos el ejemplo de un S. Policarpo; pero no sabemos que convirtiese á Marción. El celo áspero de un Elías aterraba á los pecadores; pero la dulzura y suavidad de Jesucristo fué la que los ganó, y la que arrebató á todo el mundo para que se fuese tras él: *He aqui que todos iban tras de él* ‡. Por lo demás, á lo que V. añade de los dos sistemas, no es menester

* Honore invicem prævenientes. — *Ad Rom.* xii, 10.

† Ex iniquitate nostra nos reos esse cognoscimus.

‡ Ecce totus mundus post eum abit.

mas que leer la razon que dá luego el autor, para ver que nada avanza que no lo pruebe, y en términos muy hábiles. He aquí como sigue: " Al sistema de vuestros doctores es evidente que les faltó la mitad de las profecías, ó la mitad del Mesias mismo; y á este segundo sistema es no menos evidente que le falta la otra mitad. Una y otra falta ha recaído sobre vosotros, y ha completado vuestra infelicidad. ¡ O si fuese posible unir entre si estas dos mitades segun las Escrituras! Con esto solo parece que estaba todo remediado por una y otra parte."

48. (Part. iii, cap. ix, parr. vii.) " De aquí se infiere manifiestamente (y esta es una verdadera apologia de casi todos los doctores Cristianos que han tocado estos puntos, desde el siglo IV hasta el dia de hoy) se infiere, digo, manifiestamente que todos los que espantados del grande y terrible fantasma de los Milenarios, no han recibido otro siglo futuro, otro dia, otro espacio grande de tiempo entre la venida gloriosa del Señor, y el juicio o resurreccion universal; ni tampoco por consiguiente otra nueva tierra y nuevo cielo, &c. han tenido todos suma razon para espantarse tambien, y tirar a huir, o prescindir de todo cuanto leen en los profetas, de Dios, de la Jerusalem futura, de su templo, de sus sacrificios, &c. Mas devanecido este verdadero fantasma; ¿ qué tenemos ya que temer? " Y bien, ¿ qué descomedimiento, qué desvergüenza halla V. en este lugar contra los doctores? Yo lo leo, y vuelvo á leer, y por mas que la busco, no la hallo. ¿ Será acaso el decir, que tuvieron miedo del fantasma de los Milenarios? Mas S. Ambrosio, sin faltarles al debido respeto, nos enseña, que tambien tienen miedo los Santos. Un tal temor no degrada, antes ensalza el valor de esos ilustres campeones. ¿ Será acaso el decir, que pór no caer en las garras de este fantasma, dejando el sentido literal, se acogieron al sentido espiritual y alegórico? Pero esto era una necesidad: ¿ qué habian de hacer cuando no habia otro medio ni remedio? O ser netos Milenarios con el sentido literal, ó abandonarlo para no ser Milenarios, acogiéndose al único asilo y refugio que quedaba, del sentido espiritual y alegórico. ¿ Cual pues

será la desvergüenza? Es un pecado que yo no lo veo, ó no me hubiese V. podido mandar con la concordancia sus ojos: porque yo con los míos ciertamente no la veo. ¿Sabe V. lo que aora me sucede? se lo confesaré, y es, que no viendo ni hallando en este lugar la menor desvergüenza, me vienen fuertes tentaciones de creer, que así este último lugar, que no dice nada, como el primero, que ya lo habia citado, y lo repite, los trae por pobreza de no hallar otros, y para completar el número de diez, que contrapone á otros tantos que habia puesto el compendio: porque (con tales pensamientos me molesta la sugestion) porque si despues de haber leído y releído la obra, para sacar de ella desvergüenzas tales que puedan equivaler á las del compendio; todo lo que nos trae no significa nada, ó significa mui poco, como lo acabamos de ver, es señal evidente de la inocencia y moderacion de la obra: pues á haber hallado trapos que sacarle, ciertamente no habria dejado tan desnuda y tan pobre su concordancia. Pero pase por mera tentacion y no mas.

49. Demos en buena hora que todos los testimonios que V. trae de la obra no padezcan escepcion. Aora pregunto: ¿el compendio, en cuanto dice, el mucho mal que dice? En mui pocas hojas. ¿Gran mordacidad por cierto, decir tanto mal en tan poco! Y la obra, si algo dice, ¿en cuanto lo dice? En tres buenos tomos. Aora, decir tan poco en tanto ¿qué mayor prueba de moderacion en el autor? Aun cuando fueran iguales las dos obras, desaparecieran los dichos del autor al cotejo de los del compendio. ¿Qué será cuando es tanta la diferencia entre obra y obra, si obra se puede llamar el compendio? Añada V. á esto una circunstancia digna de notarse en la materia en que estamos, y que basta sola ella para que no sorprendan tanto á V. los dichos del autor: y es la cualidad de su obra, que es de impugnacion coutra una opinion que cuenta siglos de pacífica posesion; á la cual se opondrá el autor con toda la fuerza que le da la razon. Observe V. que en este género de obras son mui pocos los que se contienen dentro de los recintos que prescribe la moderacion, y que con Santiago podemos llamar, no solo raros, sino perfectos, á los que impug-

nando á otros no se ofenden con las palabras. (Jacob. iii, 2.) Dejando en olvido á otros muchos de nuestros tiempos y de los pasados, para no dudar de la verdad de este hecho, basta acordarnos, no digo ya de un Fr. Vicente Baron contra Rainaudo, cuya desenfrenada libertad en injuriar no es tolerable aun en el mayor ardor; sino de un Petavio tan religioso, contra José Escalijero: de un S. Jerónimo tan santo contra Rufino: y para no hacer mencion de otros, V. mismo meta la mano en su pecho y acuérdesese de lo que ha dicho cuando tomó la pluma en la mano para impugnar á nuestro autor; y por lo que le ha pasado, aprenda á compadecerse de otros: Tan cierto es que puesto en el campo y con la espada en la mano, es muy difícil cerrarse en las líneas de la defensiva, sin pasar á ofender y herir al enemigo que tiene delante.

50. Pero ya veo que nada basta á aplacar á V., y que acaba su concordancia con el mismo fuego con que la comenzó, atacando por último al autor con estas palabras: "omito otras muchas cosas de la obra, semejantes á estas, é igualmente denigrativas del os Católicos maestros (si son como las que hemos visto, no serán tan denigrativas), y tan infamantes, que si yo las dijese del autor, él y sus secuaces me llamarían desvengonzado é insolente." Pues qué, mi señor, ¿tan presto se ha olvidado ya V. de lo que en su impugnacion ha dicho contra el autor? ó si se acuerda, ¿le parece acaso que las cosas que dice el autor contra los doctores, son tales que no pueden entrar en cuenta con las que V. dice contra él? Si las ha olvidado, yo le haré una breve memoria de ellas; si las tiene presentes, véalas aquí en un cúmulo, para que las pese con las del autor, y me sepa decir cual á cual supera en gravedad.

51. Le sacaré fielmente de su impugnacion algo de lo mucho que dice contra el autor; no todo, que parte dijimos ya, hablando del catolicismo del autor (numero xii) á donde me remito: y parte, la mayor será preciso dejarla, por no bastarme el aliento de acompañar á V. hasta el fin de una tan larga y penosa carrera. En la primera plana

entra V. previniendo al amigo á quien escribe: "que no se maraville si usa poco respeto contra este pobre autor." (Pero usa V. tan poco, que no le bastará toda su prevencion para que no deje de maravillarse, y mucho) (numero 9) Le dice V. al autor: "que tiene una luciferina presuncion, y que se representa como un sucio escarabajo, que no haciendo caso de las bellas balsámicas flores, recoje estiércol, y se deleita en formar de él inmundas pelotillas. (¡ Vale la comparacion un Perú!) (Al numero 11.) Que su modo de hablar es de una insolente soberbia, descaro y atrevimiento: Que es de la raza de aquel Fariseo que decia: *No soi como los demas hombres**, y de aquellos que: *Creen que son algo, y son nada†*. Que no es *tantus*, sino *tantillus* (¡ Brabo! ¡ brabísimo!) (Numero 12.) Que escede á los herejes antiguos y modernos en su total descomedimiento: Que es de una presuncion, que cree ver mas que todos los maestros juntos pasados y presentes del Cristianismo: dije mal presuncion; debia haber dicho locura, insensatez: pues todo esto es, y mucho mas. Es tan pagado de su ingenio, que no bastándole el no apreciar los doctores de nuestra Religion, positivamente los desprecia y procura hacerlos ridículos. Insolencia tal, solo podia venir de un autor tan atrevido y pagado de su saber y talento, como el nuestro. (Ya escampa y llovan piedras.) (Numero 13.) Lo que él dice horroriza, y no puedo dejar de tenerle una suma ojeriza, despedirle una maldicion, un entredicho, un anatema. Sediciente Católico que infama y denigra á todos los maestros y doctores del Cristianismo, que los representa falsarios y engañadores á bella posta, como otros tantos ministros de los ídolos. ¿ Quién es este monstruo? ¿ este alicruje? Es el desgraciado autor, el denigrador, el infamador de los Católicos doctores. ¡ Rara alimaña, digna de llevarse enjaulada por las plazas, y pedir dinero por verla! (Pagarian mas por oirlo á V.) (Numero 14.) ¡ Dime si no es un Cretense, una mala bestia con la cual se debe

* Non sum sicut cæteri homines.

† Putant se aliquid esse cum nihil sint.

usar rigor, fuerza, y mucha acrimonia? ¿ No veis que en sus espresiones está solapado mucho veneno? (Y en las de V. mucha miel y dulzura.)” En el sermón que V. hace al autor, verdaderamente famoso, acomodándose al uso de Italia donde lo predica, al fin del primer punto quiere escupir, y buscando lugar para hacerlo, dice: “ yo miro por todos los rincones de mi cámara, y aun debajo de mi cama; y no hallo cosa tan á propósito para escupir, como el opúsculo de nuestro autor: escupámos pues aquí. Amigo, te encargo mucho la limosna. Tenemos delante un pobre opúsculo que mueve á compasion. Hai una limosna espiritual, que es enseñar al que no sabe; y otra corporal, que es dar de comer al hambriento. Dividámos entre los dos estas dos obras de misericordia. Yo tomo á mi cuenta la primera, de que tiene una estrema necesidad: examina tú si necesita de la segunda, y á tu cargo queda el proveerlo. Mas al darle el pan, haz lo que te aconseja Menandro: á saber: una puñada al mismo tiempo: para que en adelante no hable tan escandalosamente. Despues de la prédica, dí tres veces por mi intencion: para que los enemigos de su Iglesia, &c.” Para que vea V. que ha sacado fruto de la prédica, y que no son inútiles sus fatigas, sepa que luego que se la he oido, le he pedido á Dios, aunque malo, con David, que ponga freno á mi boca, para que no hable tan desenfrenadamente: *Pon, Señor, guarda á mi boca**. (Numero 22.) “ Cotorra que no sabe lo que se dice. Temerario que con darse un aire magistral, quiere ser creido un Salomón. (Numero 36.) Audaz que nos dice locas extravagancias, y quiere que creamos sus sueños, sin mas rason, que porque él lo dice. (Numero 38.) Plagiarío, corneja que se adorna de ajenas plumas. Tienda de regatero donde se venden trapos viejos. (Numero 39.) Si en un breve apunte dice cosas tan endiabladas, ¿ cuanto peores las dirá en su obra grande?”

52. Hemos llegado al numero 39. Los de su brava im-

* Pone, Domine, custodiam ori meo.

pugnacion, sin contar los de la introduccion y conclusion son 124: y me hallo tan cansado y rendido, que no puedo mas. Perdóneme V. si aquí lo dejo, y no tenga á mal si no prosigo recojiendo las balsámicas flores, ciertamente no de jardin, sino de plaza, que su liberalidad va arrojando á manos llenas sobre el autor. El ramillete que presento á V. lo juzgo suficiente para darle *un recorderis* en caso de olvido; y cuando no, para que así junto tenga la comodidad y gusto de pesarlo en sus justas balanzas. Ponga V. de una parte lo poco que de sus dichos contra el autor he recojido en esta plana: y de la otra cuanto ha hallado que dice el autor en sus tres tomos contra los doctores; y á fe mia, que en el contrapuesto de sola esta plana, verá V. volar por los aires, como si fueran plumas, los tres tomos del autor.

53. Ni me diga V. que lo que ha dicho, lo ha dicho, no contra el autor, que no sabía quien era, sino contra el anónimo, á quien no conocia sino por sus escritos. Que yo le diré lo primero: que por lo mismo de no saber quien era, pedia la prudencia que V. escribiese con mas tiento: y que al impugnar la doctrina, perdonára como era debido la persona, siguiendo la cauta regla del poeta:

Este precepto seguro
 Observo siempre en mis obras:
 Hablando mal de los vicios,
 Dejo aparte las personas*:

no fuera á descubrir el tiempo, que á quien V. habia maltratado tan indignamente, era un jesuita, un hermano, un sacerdote, un apóstol americano. Le diré lo segundo: que es de temer y con fundamento, que si ha dicho tanto contra el autor, sin conocerlo mas que por solo el compendio, diga mucho mas (si mas cabe) contra él, aora que lo conoce por su misma obra: porque si despues de haber leído y releído, lejos de retractarse de lo que ha dicho, añade V. en su concordancia: " Que la sola diferencia

* Hunc servare modum nostri novere libelli:
 Párcere personis, dicere de vitiis.

de la obra chiquita á la grande es, que esta habla con mas atrevimiento que aquella;" y en mi carta repite V.: " que vé en la obra lo mismo que le estomagó y confutó en el compendio; y fuera de esto otras muchas cosas, si no mas, igualmente escandalosas y reprehensibles;" cuando ha dicho lo que ha dicho contra el autor por la obra chica, ¿ qué no dirá por la grande? Aquí venia á maravilla el gracioso cuento de la *bota y botica*: cuénteselo V. otra vez á sí mismo, ya que *bona repetita placent*; y aplíquese-lo, que lo hará sin trabajo, pues viene como nacido al caso en que estamos. Por lo demás impugne V. al autor, como el autor impugna á los doctores; y esté seguro, segurísimo, que ni el autor, ni sus secuaces llamarán á V. *desvergonzado, é insolente*. No me crea á mi, sino á su misma esperiencia: pues si no lo han llamado tal despues de haber escrito como ha escrito su impugnacion, ¿ cree V. que lo harian cuando á imitacion del autor escribiera otra impugnacion sólida, modesta, y bien razonada? No lo tema V. ni de mui lejos, que antes todos, y yo el primero, lo alabáramos, y se lo agradeceríamos. ¿ De quién temerlo? ¿ Del mismo autor? De ninguno menos. El, como lo ha mostrado en su paciencia, ha encontrado aquel grande invento que llamó S. Ambrosio *el gran invento de devorar las injurias**. El deja decir á los que dicen contra él, y en su silencio se consuela con este desaogo del Nicéno al verse, no menos que nuestro autor, maltratado de Eunomio: *Llamenos ignorantisimos, los mas miserables de los hombres. Si asi lo juzga conveniente para defender su causa, búrlese de nósotros como de los seres mas viles, y despreciables. No por esto desmayaremos. Es honor del varon prudente no solo oir las injurias, si no rechazarlas. Hártese pues de denuestos. La sana razon aconseja que se compadezca, y no se imite á semejantes hombres*†. Lo que unicamente desea nuestro

* *Devorandæ contumeliæ grande inventum.*

† *Apellet nos inertissimos, omnium maxime miserabiles: et quidquid vult pro suo jure, nos omnium vilissimos et contemptissimos subsannet. Nos sustinebimus: dedecus est enim viro prudenti,*

autor, y suspira como otro Job en medio de su paciencia con una ansiosa exclamacion es, que se pesen en una justa balanza por una parte los pecados de su obra (ya que se quiere que lo sean) y por otra los del compendio con la ira de su impugnador; y se hallará que estos y esta en el cotejo pesan tanto mas, quanto las arenas del mar. *¡ Ojala se pesáran en una balanza mis pecados por los que he merecido la ira y calamidad que padezco: se veria que esta era mas pesada como la arena de la mar*.*

54. Despues de concluido este punto, advertí que se me pasaba por alto lo que V. añade por último, y con lo que acaba su concordancia. No quiero que se queje de mí: con este suplemento le contestaré en dos palabras. Dice pues V.: “ Lo cierto es que estas (las referidas proposiciones del autor) son mas injuriosas al senado de los santos doctores, que la proposicion 81 del conciliábulo Pistoyense últimamente fulminada por el Vaticano. Véase y cotéjese con los antecedentes de la obra.” Hago lo que V. ordena, leo la proposicion 81, que es esta: *Ademas en lo que el sinodo añade que Santo Tomas y San Buena-ventura, al defender las órdenes mendigantes, contra algunos hombres eminentes, se condugeron con mas acaloramiento que exactitud†.* Pero no hallando mis ojos en todas las proposiciones del autor, no digo cosa mas injuriosa, pero que ni se le pueda igualar, me remito á V. para que puliendose los espejuelos las lea otra vez, y me diga en cual de ellas halla, que nuestro autor hablando de un santo doctor en particular, diga de su persona, que por el fuego y demasiado ardor de su corazon se le oscurecía con

non solum conviciantem audire, sed ea quæ dicuntur convitia retorquere. Igitur contumeliis et injuriis satietur. Talium enim misereri, et non imitari communis consulit naturâ.

* Utinam appenderentur peccata mea, quibus iram merui et calamitas quam patior in statera: quasi arena maris hæc gravior apparet. — *Job. vi, 2.*

† In eo quod subjungit Synodus Sanctos Thomam et Bonaventuram sic in tuendis adversus summos homines Mendicantium Institutis versatos esse, ut in eorumdem defensionibus minor æstus, accuratior major desideranda esset.

humos la mente, hasta hacerles perder de vista la exactitud: y que así deprima á unos Santos por exaltar con el título de sumos á unos hombres condenados por la Iglesia, como Guillermo de Santo Amor, y otros Sorbónicos de su ralea. Dígame V. la proposicion del autor que diga más, ú otro tanto; y yo entónces, conformándome con la censura del Vaticano, diré de ella: que es escandalosa, *injuriosa á los doctores mas eminentes, favorable á las impias injurias de los autores condenados**. Pero mientras tanto, permítame V. que esté por la inocencia del autor, cuya modestia quererla comparar con la insolencia de Pistoia, es lo mismo que si se comparára un negro cuervo con una cándida paloma.

55. Visto ya que el pecado de la obra en hablar mal de los doctores, no es ni de mucho tan grave como en el compendio, que fué el primer punto que nos pusimos a examinar, véamos aora mas brevemente el segundo de las disculpas que tiene en la obra, las cuales lo hacen no solo ligero, sino del todo escusable. Dice V. (numero 11 de su impugnacion) que el no escusarse es lo que mas ofende en el autor. “ Si él dijera (así V.) los doctores Católicos lo han pensado así por las justas razones que creyeron tener: mas á mí, habiendo pesado bien esta cosa, con respeto me aparto de su sentimiento, &c. no ofendiera tanto.” Pues para que V. ni otro se ofenda poco ni mucho, sepa que el autor en su obra dice mucho mas en disculpa suya y de los doctores. Hablando de los doctores, y principalmente de los primeros padres, dice: que empleados en otras gravísimas ocupaciones de su ministerio, no tuvieron tiempo de meditar y examinar algunas circunstancias del misterio que tratamos; que en los lugares que tocaban de las Escrituras, su mayor estudio era el de aprovechar á los fieles; y que por esto buscaban mas el sentido moral, que el literal menos apto á este fin, como lo asegura S. Augustin: *Si solo hemos de entender lo que suena en la letra, poca ó casi ninguna será la edificacion que sacaremos de*

* In summos Doctores injuriosa, impiis damnatorum authorum contumeliis favens.

*los libros divinos**; que acomodándose al tiempo y á las circunstancias de una reciente Cristiandad, les daban la leche de niños, y no el pan de fuertes; callando, ó tocando lijeramente varias cosas, que no era oportuno declarar en esa edad. Esto, y mucho mas dice en disculpa de los doctores, como se puede ver al fenómeno vi, párrafo ix. Y en disculpa suya ¿qué dice? ¿Sus palabras no pueden ser mas respetuosas, ni mas significantes: en la introduccion habla así á su amigo: “De otra cosa tambien os prevengo, y es, que habiendo por necesidad de hablar frecuentemente de los intérpretes de la Escritura, ó mas bien de sus interpretaciones, temo no se me escape en el calor de la imaginacion alguna palabra menos ajustada á la veneracion que les profeso. Si contra mi voluntad me sucediere, desde aora para entónces os ruego que la borreis y la enmendeis: siendo mi intencion decir solo mi razon, pero sin ofender á ninguno. Si no acierto con los términos de debida modestia, culpád mi rusticidad é ignorancia, no mi respeto y veneracion. Estoy tan ajeno de querer os curecer la gloriosa memoria de nuestros padres y maestros, que nunca acabaré de ensalzar las fatigas y sudores con que cultivaron el vasto campo de las Escrituras. De manera que mis palabras, sean las que fueren, no se dirijirán á los doctores, á su piedad, á su sabiduría; sino solo á su sistema.” ¿Puede V. desear mas? Ya oye, que su ánimo no es hablar de los intérpretes, á quienes tanto respeta; sino solo de sus interpretaciones. Y como lo promete asi lo cumple. Quisiera, aun hablando de ellas, no escederse en alguna palabra; pero teme que contra su intencion en el calor de la disputa, se le escape alguna: pide que entónces se atribuya á su rusticidad en esplicarse, y no á falta de respeto. No basta esto, quiere que se borre y enmiende. Si esto no basta á disculpar al autor, ciertamente no sé que pueda decirse mas.

56. Ni mientras yo disculpo al autor, me culpe V. á mí, porque contra mi propósito me he detenido en este punto

* Si enim hoc tantum volumus intelligere, quod sonat in littera, aut parvam, aut prope nullam ædificationem in divinis lectionibus capiemus.

mas de lo que quisiera. Las combinaciones necesarias del compendio con la obra, y lo mucho que V. insiste en él, así en las concordancias, como en la impugnacion, me han obligado á ello. Pero aunque haya sido el viaje un poco largo; espero haber hecho de una vez dos mandados: porque con haber justificado al autor de la acusacion que V. le hace en su concordancia, del modo indigno y disonante que tiene de tratar á los doctores Católicos, espero haber respondido tambien sobre este punto á su impugnacion. Pues sacando V. en ella de esta supuesta insolencia, como de claro antecedente, las mas negras consecuencias contra el autor, habiéndole ya mostrado la flaqueza de este fundamento, cae por sí misma la fábrica: ni es menester mas que lo dicho, para ver que los castillos que V. con tanto trabajo ha levantado, á fin de disparar tiros tan graves contra el autor, son todos castillos en el aire. No obstante, para mayor satisfaccion dirémos brevemente alguna cosa en particular. Desde el número tercero de su impugnacion hasta el número octavo, establece V. esta máxima fundamental: “que en la interpretacion de los sagrados libros debemos estar al unánime consentimiento de los padres, entendiéndolos como ellos los han entendido, y los entiende la Iglesia, segun la tradicion, que de viva voz y en sus escritos nos han dejado.” Plantada la máxima, la prueba V. largamente con la práctica y autoridad de los doctores, de los padres, de los concilios, de la misma Iglesia, con la Escritura, y finalmente con la razon. Si V. lo hacía por convencer al autor, no tenía por qué fatigarse tanto. El por sí mismo (Part. i, cap. ii, parr. i), planta la misma regla general con poca variedad de términos: “cuando todos (dice) ó casi todos los padres con unánime consentimiento abrazan la inteligencia de un testo, su uniformidad hace un argumento teológico, y tal vez de fe, que prueba ser legítima y verdadera su inteligencia.” Puesta la máxima, añade estas exepciones recibidas de todos los doctores, que sería bien no las olvidase V., porque su memoria puede ser mui útil para todo lo que en adelante irémos diciendo. 1. “Que lo

que se trata pertenezca al dogma de la fe, ó á la moral de las costumbres, como lo enseña el Tridentino (ses. 4) en la sesion quarta, en que declara cuan respetable es en estos dos puntos la decision de la Iglesia, a quien toca juzgar el verdadero sentido de la Escritura, y el unánime consentimiento de los padres." 2. "Que la inteligencia que dan los padres al lugar de la Escritura, no sea conjetural ú opinativa; sino asertiva y como verdad de fe." 3. "Que cuando los padres dicen que es de fe, y lo contrario error, lo digan, no de paso, ó en una homilia y concionatoriamente, sino tratando *ex professo* el punto, y despues de un maduro exámen." No se grave V. de oír la aplicacion que hace el autor, diciendo á su amigo que estaba en los mismos temores que V. "No temais que yo falte á la veneracion que debo á los padres: pues lo que vamos á tratar, lo 1, no mira inmediatamente al dogma, ni á las costumbres: lo 2, de los antiguos padres, no todos, sino mui pocos lo trataron; y estos no de propósito, sino mui de paso: lo 3, estos pocos no convienen entre sí, sino que unos lo afirman, otros lo niegan: lo 4, ni los que lo afirman, ni los que lo niegan, dicen que es de fe la suya, y errónea la contraria, &c." Despues de estas exepciones, y de la aplicacion que de ellas hace el autor á su caso, me persuado que ni al amigo del autor, ni al mio D. Toribio, les quedará el menor motivo de temer que falte el autor en su obra al debido respeto á los padres y doctores Católicos.

57. Creyendo V. que el autor no se acomoda á la regla ya establecida, comienza desde el número nueve una descarga cerrada contra él, que no acaba hasta el número catorce: le dice, que con una insolencia inaudita trata á todos los Católicos maestros y doctores, de ciegos é ignorantes: que á la ignorancia les añade una malicia refinada, haciéndolos otros tantos falsarios y engañadores, como si fueran ministros de los ídolos: que con una presuncion luciferina, él solo cree ver mas que juntos todos los maestros presentes y pasados del Cristianismo: que... V. sabrá si lo que dice lo afirma el compendio; pero lo que le puedo

asegurar, es que la obra no dice, ni ha soñado decir semejantes despropósitos: ¿ni como decirlos, cuando dice todo lo contrario? En lugar de decir que fueron ciegos é ignorantes nuestros doctores, dice en su introduccion “que fueron hombres grandes verdaderamente, por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría.” En lugar de llamarlos falsarios y engañadores, dice (fenóm. vi, parr. ix), “que presumir un fin menos recto en unos hombres tan santos, sería una temeridad el solo pensarlo.” Item (fenóm. v, art. iv, parr. i). “No es mi intencion defraudar nada del buen nombre de estos grandes hombres, ni negarles la buena fe de que son mui acreedores. Son cosas mui diversas la mala fe, y la mala causa. Lo primero arguye malicia: lo segundo prueba la humana flaqueza.” ¿Y qué dirémos de la decantada soberbia y presuncion del autor? Yo que en todo no le respondo á V. sino con el autor, tambien en esto no le responderé sino con el mismo. Oiga V. como se esplica en su introduccion este orgulloso y soberbio: “Estoi mui lejos (dice) de reputarme algo en comparacion de hombres tan grandes. Ellos se pierden de vista por lo remontado de sus velos: y yo no me dejo ver, confundido con el polvo de la tierra. Los venero á todos con el mas profundo respeto, y no me contemplo digno de estar á sus pies.”

58. Pero V. me replica, que no cree á las palabras, sino á los hechos: que la voz es de Jacob, pero las manos de Esaú: que esto es un ponérseles á sus pies, para montárseles sobre la cabeza: que en suma es ímitar á los Judios, que se arrodillaban del Salvador para saludarlo como rei; *Salve, rei de los Judios*, y despues le daban de bofetadas como al hombre mas vil, *y le daban bofetadas*; que esto mismo hace el autor con los doctores, alabándolos primero, y despues maltratándolos con modos indignos. Pues ya que V. no cree á las palabras, vengámos á los hechos. No me negará V. que el autor cumple en su obra lo que promete, de no tocar en nada y respetar las personas venerables de los doctores: que no habla de su piedad, de su ingenio, de su sabiduría, de sus apostólicas

fatigas, sino para encomiarlas y ensalzarlas. “ Pero este respeto (dice el autor en su introduccion) no degenera en vileza: y aunque tan profundo, tiene sus límites. Los mismos doctores no exigen, ni pueden exigir de mí que yo los siga, abandonando la verdad: antes bien, con sus palabras y con sus hechos me enseñan lo contrario, apartándose unos de otros, siempre que la razon lo pide, sin que por esto se falten al mútuo honor que se deben. ¿Y seré yo un temerario solo. porque imito su ejemplo? En el punto particular que yo trato de la segunda venida del Señor, sus ideas me parecen menos conformes á los libros santos. Y cuando así lo juzgo, ¿será en mí delito no seguirlos? ¿Será presuncion? ¿Será soberbia esponer mis pensamientos y declarar mis razones, sujetándolas al juicio de los sábios? ¿En qué los ofendo si digo, que distraidos en otras gravísimas ocupaciones, atendieron menos á este punto: y que habiendo abrazado su sistema, conformaron á él sus esposiciones? Esto hago, esto digo, y nada más.” Y porque respetando en todo á los doctores, se aparta, obligado de la razon, en este particular de su doctrina: ¿merecerá que V. lo compare á los sayones que adoraban á Cristo, y lo abofeteaban? El no seguirlos en este punto, alabándolos en tantos otros, ¿lo hará digno de una comparacion tan ofensiva y humillante? No lo creía así S. Jerónimo, quien sin incurrir en vicio alguno decía, que en unos mismos hombres alababa lo loable, y censuraba lo reprehensible*. El mismo S. Pablo lo hacía con los Corintios, alabandólos en una cosa, y no en otra: *os alabo, pero no en esto* †. Y si alguno en esto los comparára con los verdugos del Señor, sería un temerario, un sacrílego. ¿Y será lícito hacerlo con nuestro autor, porque alabando en general á los doctores, en este particular no los alaba? ¿Con qué razon? ¿Con qué justicia?

59. Pero lo que no puede V. llevar en paciencia ni sufrir en el autor, es aquella su presuncion sin igual, con que él

* Non esse in vitio, si in eisdem hominibus, et laudanda prædicem, et vituperanda reprehendam. — *Lib. iii, ad Ruf.*

† Laudo vos in hoc non laudo. — *1 ad. Cor. xi, 22.*

solo presume ver lo que tantos hombres de vista tan lince por tantos siglos no han visto. Ya le he dicho á V. que para responderle á lo que opone contra el autor, no tengo que salir del mismo autor: y por esto me ha hecho tanta fuerza que habiéndolo V. leído y releído, se mantenga todavía en lo que tan ácremente ha dicho contra él. En su proemio apolojético dice: "que todos los intérpretes antiguos y modernos, concordemente confiesan que en las Escrituras, y mayormente en los profetas, se hallan muchas cosas oscuras y difíciles, que hasta aora no se han podido entender. Dice ser cierto que alguna vez se entenderán: pues Dios no las ha revelado, ni los profetas las han escrito para que estén siempre ocultas: siendo verdad, que todo lo que escribieron está escrito para nuestra enseñanza y provecho*." Aora: á cualquiera que primero entienda alguna de estas cosas, hasta aora no entendidas, se le podrá hacer la misma acusacion que hace V. contra el autor, de que es una presuncion sin igual pensar que él solo vea lo que tantos otros por tantos siglos no vieron. Y así será preciso, ó que nos quedemos en una eterna ignorancia, ó que el primero que vea lo que otros no vieron, sea un presuntuoso incomparable, y un soberbio luciferino. Lo que decimos de este hombre feliz que primero entienda alguna cosa de la Escritura, se puede decir de tantos otros inventores, que han ido de siglo en siglo, con tanto beneficio de la humanidad, descubriendo varios secretos de la naturaleza. Todas las invenciones que hasta aora se han hecho, y en adelante se harán, han sido desconocidas á los siglos antecedentes; que de otro modo no serian invenciones. Aora: si á los inventores, en lugar de la eterna memoria de que se hacen dignos, se les diera el bello título de presuntuosos y soberbios, no hai duda que sería este un favor y regalo de nueva invencion. Tales inventos, sean los que fueren, suelen hacerse, ó por una feliz combinacion, ó por un continuo estudio, ó por una luz particular

* Quæcumque scripta sunt, ad nostran doctrinam scripta sunt.

del cielo. Pero para que la invencion de nuestro autor, en la inteligencia sobre este punto de las Escrituras, cuando quiera V. honrarla con este nombre, no la atribuya á presuncion sin igual, oiga qué ajenos de esto están sus sentimientos. “¿De qué hai que admirarse (dice en su introduccion), si una pequeña hormiga que se arrastra por la tierra, descubre un grano que se escapó á los ojos lince de una remontada águila que se eleva al cielo? ¿Si un hombre vulgar de ninguna ciencia observa en la fábrica de un primoroso palacio, una falta de fundamento que se escapó á los ojos del sábio arquitecto?” (¿El ver este grano, el descubrir esta falta de fundamento sería una presuncion sin igual en esa hormiga, en ese hombre?) “Yo soi aquella abatida hormiga que descubrí por suerte un granito que no descubrieron otros, sin que por eso presuma de mejor vista, que las águilas generosas que miran sin palpar de hito en hito el sol. Yo soi aquel hombrecillo de la ínfima plebe entre los sábios, que noté una falta de fundamento en el grandioso sistema de los doctores; sin que por esto se me haya jamas pasado por la mente la locura de reputarme mas sábio, que aquellos grandes hombres que tan noblemente lo formaron.” ¿Halla V. en todo esto nada que lo ofenda, ni que pueda oler á presuncion y soberbia?

60. Pero acabémos ya este largo punto con lo que V. acaba en su impugnacion. Desde el núm. 15 comiENZA su invectiva en tono de sermon, que la lleva hasta el 25: y tan larga que nada le faltaría para hacer un buen sermon de cuaresma. Tomando por asunto el no perdonar al autor, lo divide en dos puntos. 1. Que sus doctrinas son eficacísimo medio para echar á tierra la fe del Cristianismo. 2. Que de ellas se deduce que no estamos en la verdadera Iglesia de Jesucristo. Las pruebas todas las saca de lo que, segun V., dice el compendio: es á saber, que los pastores, maestros, y doctores de la Iglesia son ignorantes solemnísimos que no saben lo que se dicen: que juntan á su gran ignorancia una malísima fe y refinada malicia, engañando de propósito y á sabiendas al pueblo,

con encajarle en la cabeza, en vez de verdades, injentes falsedades, mentiras, y cuentos increíbles sobre los puntos mas obvios de nuestra santa Fe y Religion: que, &c. Cuando así lo diga el compendio, bien merecido se lo tiene: predíquele V. cuanto quiera: y como quiere S. Pablo: *arguye, ruega, reconviene*: pero aun con estos aconseja el buen apóstol que se haga: *pero siempre con paciencia*; no teniéndoles suma ojeriza, y despidiéndoles maldiciones, entredichos, y anatemas; y ojalá logre V. con él todo el fruto de su celo. Pero para con el autor, que nada de esto ha dicho en su obra, ni ha soñado en decirlo, ¿á qué fin predicarle su sermon? Le viene á él, ni mas ni menos que vino á los nuestros una plática de comunidad que un padre, á quien V. conoció, hizo aquí en Italia. Este, pues, era un bonísimo sujeto, y mas le diré, era un santo; pero algo extravagante. No sufriendole su celo estar ocioso, se le puso en la cabeza proseguir aquí trabajando en la viña del Señor. Para esto compuso, como pudo, algunos sermones en Italiano. Nuestros superiores, que conocian mui bien el talante, no tuvieron por conveniente el concederle se espusiese al público. Sucedió pues, que poco tiempo despues que tuvo la negativa, le señalaron la plática de comunidad. A buen tiempo, dijo: yo tengo trabajados mis sermones: ya que no han querido que yo los predique á las madres de Italia, me los oirán los padres de España: y les espetó en su Italiano un sermon de los que habia compuesto sobre la educacion de los hijos. ¿Cabe mayor extravagancia, ni cosa mas impropia al asunto? Pues tal cual esta plática á los nuestros juzgo yo su sermon para el autor. ¿A qué fin embocarle un sermon por unos despropósitos que no ha soñado decir el autor? Yo no niego que para el compendio será el sermon mui bueno, escojido el asunto, clara la division, convincentes las pruebas. Así será: en esto no entro: lo que sí afirmo es, que para la obra ciertamente no hace ni mucho ni poco. Nuestro autor hablando de algunas esposiciones, dice, que algunos espositores dicen excelentes verdades, pero no al testo. Lo mismo digo yo de

su sermón: dirá excelentes cosas, pero no al caso. Los panegíricos se suelen variar según las festividades: ya V. ha hecho uno para celebrar el compendio: si V. quiere hacer otro en celebridad de la obra, es muy dueño; pero que no sea el mismo, porque querérselo acomodar á la obra, sería lo mismo que querer acomodar á la gloria un sermón del infierno. Por esto sería yo de parecer, *salvo meliori*, que habiendo V. de predicar contra la obra, ponga en un entero olvido el sermón al compendio: bórrelo de principio á fin: y cuando por ser tan largo, y haber trabajado tanto en él, lo quiera V. dejar correr, sea precisamente con la postdata que puso aquel señor á su carta. Habiendo éste escrito una larguísima carta á su mayordomo de campo, ordenándole hiciese mil cosas, al cerrarla llegaron algunos de sus labradores á la ciudad; y conociendo por lo que ellos le dijeron, que una parte de sus órdenes era inútil, y otra no venía al caso por no perder el trabajo que había tenido en escribirla, tomó el arbitrio de poner al fin esta postdata: *que todo lo dicho no valga nada*: y luego se firmó: *humilde siervo, vuestro amo*. Póngale V. el mismo *postscriptum* á su sermón, diciendo: *que para la obra, y contra el autor, cuanto en él dice no valga nada*: y con solo este antídoto no importa que corra. Le ruego por último, tenga presente esta postdata, que podrá ser nos ocurra mas de una vez hacer memoria de ella. Y sin mas detenernos en este largo punto, con nuevos propósitos de ser mas breve en los siguientes, pasémos desde luego al segundo general de su primera parte.

Sobre la claridad clarísima de las Escrituras.

61. Este es el otro punto de su concordancia que dejamos suspenso arriba para tratarlo en este lugar como mas oportuno. Dice pues V. en ella: *En ninguna parte de la obra habla el autor de la claridad y oscuridad de las Escrituras con tanta estension, como habla el compendio*. (Lo ordinario suele ser que en las obras se trate con mas estension lo que en breve se indica en el compendio. Pero aquí

por no confesar que dice absolutamente el compendio lo que no ha pensado decir la obra, se toma el arbitrio que este compendio al revés de todos los otros, diga con estension lo que en breve se apunta en la obra.) *Mas de lo que acabamos de oírle, se conocen sus sentimientos nada diferentes de lo que en la copia se dice.* Pregunto yo ahora ¿y qué es lo que la copia ó el compendio dice, para que véamos si los sentimientos del autor son nada diferentes en la obra? Sin saber lo que uno y otro dice, no es posible compararlos, ni hacer el cotejo debido. V. en su concordancia no pone lo que dicen. Ciertamente no será, porque si lo pusiera, bastaría solo esto para que saltara á los ojos la discordancia. Deberémos creer piadosamente, que será otro el motivo, v. g. por no sacar unas concordancias tan largas como las que sacó el cardenal Hugo de la Biblia, primer inventor de ellas, y primer cardenal dominicano. Así será: y yo ciertamente no juraré lo contrario. Mas siendo tan necesario, yo supliré su falta, y pondré primero lo que dice el compendio, y despues lo que dice la obra; para que confrontados los testimonios se vea si concuerdan entre sí.

62. Dice pues el compendio número 37. “La oscuridad de la sagrada Escritura tan decantada por nuestros doctores, no es tan absoluta como ellos se la han imaginado, y han hecho imaginar á los otros; sino mui respectiva. Y despues de decir para quienes es absoluta, dice (número 39). “Pero para los humildes y del todo rendidos á su Dios locuente... digo, y lo diré mil veces, que la divina Escritura es mui clara... Y mas digo, que no hai en el mundo ni puede haber libro tan claro como este de la divina palabra.” Y despues de probarlo con varias razones, acaba diciendo á su amigo: “¿Y no ves ya que es un género de blasfemia, ponderar tanto como lo hacen nuestros doctores la oscuridad de la sagrada Escritura?” Puestos finalmente estos sentimientos del compendio, por los cuales dice V. (número 36) de su impugnacion: “Que no hai medicina de argumentos, ni específico de razones, ni receta de autoridades que les quite de la cabeza, que la Escritura

es clara clarísima: y que les haga confesar que en muchas cosas es misteriosa, enigmática, y de difícil inteligencia. Por mas que hagas (dice V. á su amigo) no esperes que el autor lo diga jamás.”

63. Véamos ya lo que el autor dice por sí mismo en su obra, sin que su amigo se haya cansado en hacérselo decir, ni V. por curarlo le haya aplicado alguna de las drogas de su botica intelectual. El autor de suyo en la part. i, cap. i, parr. v, dice: “Es innegable, y lo confesamos francamente, que se hallan en las Escrituras muchos lugares que por mas que se lean y releen, no se les puede entender su sentido literal.” Si todavía le parece á V. dudosa esta confesion franca del autor, oiga como lo apoya en su proemio apologetico con el unánime consentimiento de todos los intérpretes: “Todos los intérpretes (dice) así antiguos como modernos, ingenua y concordemente confiesan, que en las Escrituras, y principalmente en las profecías, se hallan muchas cosas oscuras y difíciles, que hasta aora no se han podido entender.” ¿Aun teme V. y no se da por seguro que el autor lo diga? pues oiga otra vez, como lo que ha confesado por sí mismo, lo que ha probado con la autoridad de otros, lo confirma nuevamente con su propia esperiencia. En la part. ii, fenóm. ii, parr. vii, hablando con su amigo le dice: “Esto es lo que he podido deciros sobre el misterio de las cuatro bestias de Daniel: en cuyo exámen puedo asegurarnos con verdad que he empleado muchos años de estudio, sin perdonar á fatiga ni trabajo.” (No será tan fácil lo que con tanto estudio, y de tantos años, le ha costado tanto trabajo. ¿Y si despues de tanta fatiga quedará, seguro de haber hallado la inteligencia que ha buscado? Nada menos). “Si no he dado (dice él mismo) en el blanco de la verdad, á que únicamente he mirado, sirvan á lo menos mis esfuerzos de abrir el camino, para que se halle otra inteligencia que sea mas conforme al vaticinio.” En la misma part. ii, fenóm. ix, parr. iv, hablando del testo de Isaias: *Envia, Señor, al cordero dominador de la*

*tierra, &c.**, dice: “Esta palabras son oscurísimas, no solo miradas en sí, sino tambien en su contesto, que suele aclarar la inteligencia. Ni el testo ni el contesto dan aquí luz para entender el misterio: todo es sombras y oscuridad.” ¿Es esto tener en la cabeza que son claras clarísimas todas las Escrituras? Oídos los sentimientos legítimos y no espurios del autor en su obra, tan contradictorios á los del compendio, ¿como acordarlos en su concordancia? Por lo que hemos visto y vamos viendo, creo que mejor le vendria el título de *discordancia*; pero como cada padre es árbitro para dar á sus partos el nombre que mas le agrada, es tambien V. dueño de llamar el suyo *concordancia*. Haga V. lo que quiera: pero si nuestro padre Adan, que llamaba á cada cosa por su nombre, hubiera de dar el suyo á la concordancia de V. yo creo que la llamaría *miscelánea*; porque si hai unas cosas que concuerdan, hai muchas otras que discuerdan.

64. “Mas de lo que acabamos de oír al autor (dice V.), se conocen sus sentimientos, nada diferentes de lo que en la copia dice.” ¿Y qué sentimientos son estos, que contradigan á lo que tan claramente dice y acabamos de oír? V. cree hallarlos en tres lugares de la obra que cita en su concordancia. El primero es (part. i, cap. i, parr. v.) El autor supuesta la oscuridad de las Escrituras, principalmente en los vaticinios, averiguando la causa dice, que proviene por una de dos, “ó porque todavia no ha llegado, el tiempo de entenderlas... y si no ha llegado, ¿como entender lo que Dios con infinita sabiduría tiene revelado sí, pero con tan oscuras metáforas que no bastan ni el ingenio, ni el estudio, ni la santidad de la vida para descifrarlos?” (note V. estas palabras; y dígame si con ellas no confirma mas y mas lo que ha dicho, y destruye lo que V. ha dicho en su impugnacion) “sino que es menester el espíritu de inteligencia, el que Dios dará segun su divino beneplácito, cuando, y á quien quiera. O porque pre-

* Emitte Agnum Domine dominatorem terræ, &c.

venidos de nuestras ideas y sistema, lo que no es conforme á él, no nos acomodamos á entenderlo. Cuanto mas claro nos parezca nuestro sistema, tanto más oscuro se nos hará el misterio que se le o pone. El ingenio humano se esforzará á conciliar estos dos contrarios; pero en vano: buscará concordar las Escrituras con sus preocupaciones dando violentas interpretaciones; pero como la palabra de Dios es inmutable, su dureza le hará mas dura la inteligencia." El segundo lugar es la part. ii, fenóm. viii, parr. v. Hablando del libro verdaderamente oscuro del Apocalipsis, dice: " Que siempre ó casi siempre alude á otras Escrituras, de manera que se puede llamar un compendio de todas... si no se advierte á esto ¿qué mucho parezca tan difícil y oscuro este libro divino? ¿Qué mucho no se entienda, si los lugares á que frecuentemente se remite de Moises, de David, y de otros profetas no se quieren recibir sino en cuanto nos son favorables, y haciéndolos hablar á nuestro gusto? Si no damos oídos á los nuncios tristes: si cerramos los ojos á todo lo que no lisonjea nuestras ideas; ¿como no ha de ser para nosotros, así el Apocalipsis como las otras Escrituras á que alude, un libro cerrado á nuestra inteligencia, con tantos sellos como preocupaciones tenemos?" El tercero y último lugar es de la part. iii, cap. v, parr. iv, en donde exortando el autor á su amigo á que lea las Escrituras, le dice: " No dejes de hacerlo por vos mismo, al veros desproveido de un gran talento, ó falto de un buen caudal de erudicion, ó sin la cultura de las lenguas orientales. Todo esto será mui útil, pero no es necesario. Lo que mas importa es entrar con un ánimo sincero de buscar la verdad, y hallada que sea, abrazarla docilmente, dulce ó amarga que se halle." Ahora pregunto, ¿de cuando acá el suponer una cosa es destruirla? El autor en todos estos lugares supone la oscuridad de las Escrituras: y supuesta esta verdad, pasa á averiguar las causas de ella, y dice: que á mas de la oscuridad que tiene la Escritura en sí misma, nosotros con nuestras prevenciones y juicios anticipados nos la hacemos

mas oscura, queriendo entenderla, no como habla, sino como quisiéramos que hablára, conforme al sistema que nos hemos formado. En todo esto ¿qué halla V. que sea contrario á lo que el autor ha dicho, ó qué no sea conforme á toda recta razon? Quien ignora alguna cosa, tiene una dificultad que vencer en aprenderla; pero quien está prevenido de un juicio contrario, tiene dos dificultades que vencer: una de la misma cosa: otra de su juicio. Y dijo muy bien Quintiliano, que mas difícil es desaprender lo que sabemos mal, que aprender lo que no sabemos*. Esto, que en las artes mecánicas nos muestra la esperiencia diaria, dice con mucha razon nuestro autor, sucede tambien en el estudio de los libros santos. Debemos entrar á leerlos con docilidad de niños y sin preveniciones, á fin de aprender las lecciones que el Espíritu Santo nos enseña en ellos: no para buscar apoyo á las ideas de que estamos prevenidos: porque si nuestras ideas no son conformes á las divinas, sucederá añadir dificultades á dificultades; y que las Escrituras, que por sí mismas son difíciles, se nos hagan mas difíciles por nuestras preveniciones.

65. Es pues falso falsísimo que nuestro autor haya dicho, que son claras clarísimas las Escrituras. Y echando á tierra este fundamento, sobre que V. levanta sus baterías contra el autor, es claro clarísimo que todos sus tiros son tiros al aire, y que no le tocan al pelo. V. sobre este falso supuesto, le va deduciendo en su impugnacion al autor, desde el número 26 hasta el 37, unas consecuencias peores que otras: y sacándole que es un puro neto Luterano, que no tiene otra regla en la inteligencia de las Escrituras que la de su juicio privado: que concede son claras clarísimas, para negar la necesidad de un tribunal supremo en la Iglesia, y un juez infalible que defina el verdadero y legítimo sentido de ellas: que... ¿Mas á qué propósito disparar estas consecuencias contra el autor, cuando como acabamos de ver en su obra, confiesa y declara en tantas ma-

* *Dedecendi onus plus quam docendi est.*

neras y de tan diversos modos, que las Escrituras en muchos lugares son oscuras, son difíciles, y que no se han entendido ni se entenderán hasta que Dios quiera? Cuando al proponer su sistema, al dar sus inteligencias, al esponer sus razones y fundamentos, lo hace con tal docilidad y rendimiento, que no solo lo sujeta todo al juicio infalible de la Iglesia, sino tambien al juicio prudente de los sábios. Hace y repite esta protesta no una, sino muchas veces en su obra, y aun antes de entrar á ella, en su proemio se esplica con estas formales palabras, que solas bastarian para que V. depusiese todos los temores de Luteranismo y juicio privado: “con ánimo dócil y sincero (dice) lo sugeto todo, primero al juicio y correccion de la Iglesia, a quien toca juzgar del verdadero sentido de las Escrituras. Y despues al juicio y censura de los sábios; aparejado y pronto á seguir sus dictámenes despues de haber oido sus razones.” Déme V. una tal sugecion y docilidad en todos, y yo le aseguro á V. que no habrá juicio privado en el mundo. Si contra el compendio son buenas y legítimas sus consecuencias, en esto no entro; pero contra la obra, V. me perdone, ciertamente no lo son; y hablando de ella lo dicho dicho: ó borrar de principio a fin todo lo que en este punto ha escrito en su impugnacion contra ella: ó si lo deja correr, que sea con la postdata de la carta: que todo lo dicho no se entienda, ni valga nada contra la obra. Vengámos ya finalmente al tercer punto general de su impugnacion.

Sobre el sistema del autor considerado en general.

66. Este punto de su impugnacion lo podemos llamar *misto*, como llama el autor *misto* el sentido que se compone de otros varios: porque este punto se compone, parte de lo que tiene la obra, y parte de lo que no tiene: tiene de la obra lo que es el sistema. y no tiene de la obra lo que V. le añade de la *novedad*. Véamoslo por partes. Dice V. (número 38 de su impugnacion, y esto es lo que yo digo que no tiene la obra) “que al presentarle su amigo el opúsculo del autor le dijo, hallaría en él una idea

nueva y original; y que V. efectivamente se figuró encontrar uno de aquellos genios inventores de algun pensamiento inaudito, y que el autor fuese un nuevo Getsnero, un Micheli, un Swinshed, un Arduino, ó un otro de tantos hombres raros y admirables aun en sus mismos delirios: pero que examinado el opúsculo halló luego que no era un inventor, sino un plagiario, una corneja, un regatero que presenta como invencion suya y nueva un sistema condenado; sin citar los autores de donde lo tomó: ya por no perder los aplausos de inventor, ya por no avergonzarse de haber aprendido lecciones de tan desacreditados y anatematizados maestros." Hasta aquí V. en sustancia y con poca variacion de términos, dejándole solo no pocas flores que no se cansa de arrojar á manos llenas sobre el autor. Pero mi Sr., dígame en caridad, ¿de donde ha sacado V. y su amigo, que el autor presente su sistema como una invencion suya y nueva? ¿Del opúsculo? ciertamente no lo dice, ó muéstreme en donde. ¿De la obra? menos: que antes dice todo lo contrario. Si á mí no me cree, oiga V. sus formales palabras (part. i, cap. iv.): "El sistema que aora os presento con visos de nuevo (con visos, no con realidades de nuevo) si bien lo mirais es mas antiguo que el comun y ordinario: pues cuando este, al fin del siglo cuarto ó principios del quinto comenzó á divulgarse, ya el otro contaba trescientos años de antigüedad." Si pues ni en la obra, ni en el compendio lo halló, pregunto otra vez, ¿de donde lo ha sacado? ¿No ve V. que da motivo á que digan, que no la del autor sino la de V. es una verdadera invencion, y algun temerario que no conozca á V. como yo, es capaz de decir, que se lo ha inventado para abrirse campo, y hacer pompa y alarde de ser hombre leído y erudito? Estoy yo mui lejos de creer semejantes puerilidades del juicio, madurez y talentos bien conocidos de V.: pero en todo caso no dé motivo á que quien no lo conoce se lo crea.

67. Añade V.: "que nuestro autor no cita los autores de donde tomó su sistema, ya por no perder los aplausos de inventor (estos ya hemos visto que nunca ha pensado ni

soñado en dárselos) ya por no avergonzarse de tomar lecciones de maestros tan desacreditados y anatematizados." Sin duda que V. se juzgó, que los maestros de quienes el autor tomó su sistema, fueron un Cerinto, un Nepóte, un Apolinar, condenados. Si así lo ha juzgado se engaña mucho. Estos, mi Sr., no fueron los inventores, sino los corruptores del verdadero y legítimo sistema Milenario. El primero mezcló inmundos errores: los otros dos ridículas fábulas: y á estas dos clases de herejes no siguen sino que impugnan y condenan los Milenaristas Cristianos. A quienes sigue y cita el autor (part. i, cap. v, art. ii, parr. i), es á los mártires S. Papías obispo de Hierápoli en Frigia, á S. Justino y S. Ireneo, padres de la Iglesia, y columnas del segundo siglo en que florecieron, á S. Victorino Pictaviense, á S. Sulpicio Severo, á Tertuliano, Lactancio, Quinto Julio Hilarion, y otros muchos Griegos y Latinos, de los cuales dijo S. Jerónimo (hablando de solos los eclesiásticos) que fueron muchos: *Muchos varones eclesiásticos lo dijeron así**. Y hablando de todos sin distincion de gremios, dijo: *una gran muchedumbre* †. Sí, á estos es á quienes cita el autor sin avergonzarse de tomar lecciones de tan acreditados, sábios y santos maestros; antes bien gloriándose de seguirlos. Hágale pues V. justicia al autor en esta parte. Lo dicho dicho de la *postdata*, y sin decir mas ya nos entendemos los dos.

68. Hemos visto en este *punto misto* la parte que no tiene la obra: veamos aora la que tiene. Pero antes de entrar en ella, acuérdesese V. de lo que dije en el número 30 cuando le dije, que la impugnacion del compendio no era impugnacion de la obra, porque lo que decia el compendio no lo decia la obra (y esto ha sucedido en la primera parte que acabamos de ver): ó porque si lo dice la obra, lo que es impugnacion del compendio no es impugnacion de la obra: y esto es lo que sucede en la segunda parte que

* Multi ecclesiasticorum virorum ita dixerunt.

† Plurima multitudo.

vamos á ver, y tambien en otros puntos que en adelante irémos viendo. Por lo que ruego á V. no tenga á mal que le haya hecho esta memoria, pareciéndome necesaria para lo presente y por venir. La parte pues del *punto misto* que tiene la obra, es el sistema del autor. Hablando V. de él al número 40 de su impugnacion, dice: “Que es una copia, una reproduccion del viegésimo cuadro de doctrina de los Milenarios de los primeros siglos de la Iglesia.” Pero antes de pasar adelante, díganos V. ¿de qué cuadro viegésimo de Milenarios es copia nuestro autor? En los primeros siglos de la Iglesia hubo *Milenarios herejes*, que enseñaron inmundos errores, cuya cabeza fué Cerinto: hubo *Milenarios judaizantes*, que enseñaron fábulas ridículas, cuyos gefes fueron Nepóte y Apolinár: hubo finalmente *Milenarios Cristianos*, cuyo caudillo fué S. Papias obispo y martir, cuya doctrina, como dice Lactancio, era la doctrina de los profetas que seguian los Cristianos: *esta era la doctrina de los Profetas, que nosotros los Cristianos seguimos* *.

69. Aora pues, siendo tan diversos los cuadros, díganos V. ¿de cual de ellos es copia nuestro autor? Pero V. sin distinguir unos de otros, y como si todos fueran unos, para que su amigo conozca á este Milenario *in genere*, nunca visto *en las cosas naturales*: á este alicruje, á esta alimaña, pasa V. á ponerle todos los pelos y señales sacados de un diccionario de heregias, que V. tiene la bondad de traducírselo del Italiano al Español. Despues de esta brava descripcion (en la cual se habla de los principios y progresos de los Milenarios, Dios sabe como, y sobre que le haría á V. mis reparos, si no temiera distraerme) con una satisfaccion plena, y como si hubiera traído una decision *ex cathedra* de la Iglesia, vuelto á su amigo, en el número 41, le dice: “¿Has visto ya de donde copió nuestro autor, que desde aora llamaremos Milenario (lo querrá V. llamar así, por la misma razon que nuestros amigos suelen

* Hæc erat doctrina Prophetarum, quam Christiani sequimur.

llamarnos á nosotros Molinistas) su sistema? ¿Has visto que es un error heretical condenado por la Iglesia? ¿Has visto que S. Jerónimo, que entendia bien los sagrados libros, lo llama fábula hebraica contraria á la Divina Escritura?" ¿Con energía! ¿Optimamente! Pregunto yo: ¿y para que su amigo vea que el sistema del autor es un error heretical condenado por la Iglesia, ó como decia V. antes con mas énfasis, un hediondo sistema mucho tiempo há ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas: para que vea que es una fábula hebraica contraria á las Escrituras, le ha traído V. alguna definicion de la Iglesia, algun decreto de un concilio general, alguna autoridad terminante del santo? Yo supongo que su amigo no será tan buen hombre, ni de tan buenas creederas, que solo porque lo diga un diccionario lo haya de creer á puño cerrado. Traiga V. pues, produzca la definicion, el decreto, la autoripad; y le prometo que si lo hace como conviene, no solo su amigo, sino yo, y el mismo autor estamos prontos á cantar la palinodia y condeuar el sistema. Y para que no piense que me avanzo á prometer lo que no está en mi mano, oiga V. al mismo autor que de su boca se lo ofrece (part. i, cap. v, art. ii, parr. v.): "Muéstrennos (dice) que las Escrituras, la Iglesia, ó su tradicion haya condenado esto de error, y estamos prontos á detestarlo, *sometiendo el entendimiento en obsequio de la verdad*." Pero querer que sin mas que porque lo dice un diccionario, ó su editor, háyamos de hacer un acto de fe divina, esto, Sr., *nó*, y despues *nó*. Y para que V. otra vez no se fie tan fácilmente de los dichos de tal casta de libros, oiga como discurre nuestro autor, ya que mi empeño es responder con él á lo que V. dice contra él.

70. El autor no se contenta de las generalidades del diccionario, que nada prueban, y entrando á examinar á fondo, y mui en particular, la materia, habla así (part. i, cap. v, art. i). "¿La Iglesia ha decidido ya este punto?

* Captivantes intellectum in obsequium veritatis.

¿ Ha condenado á los Milenarios? ¿ Ha hablado sobre este asunto alguna palabra? Esta noticia, que no hallamos en autores graves y de primera clase, por egemplo, en los citados poco ha, la hallamos no obstante en otros de clase inferior: los cuales por el mismo caso que son de clase inferior, ya por su precio intrínseco, ya por su poco volúmen, andan en manos de todos, y pueden ocasionar un verdadero escándalo. Entre estos autores, unos citan un concilio, y otros otro. Los mas nos remiten al concilio Romano, celebrado en tiempo de S. Dámaso. Empezémos aquí. S. Dámaso celebró en Roma, no uno solo, sino cuatro concilios. ¿ En cual de ellos se decidió el punto de que hablamos? Las actas de estos concilios, en especial de los tres primeros, las tenemos hasta á ora, y se pueden ver en Labbé, en Dumesnil, en Fleuri, &c. El primer concilio de S. Dámaso fué el año de 370, y en él se condenó á Ursacio, y á Valente, ostinados y peligrosísimos Arrianos. El segundo fué el año de 372, y en él fué depuesto Auxencio de Milán, antecesor de S. Ambrosio, y se decidió la consustancialidad del Espíritu Santo. El tercero fué el año de 375, y en él se condenó á Apolinár y Timoteo, su discípulo, no por Milenarios, que de esto no se habla una sola palabra, sino porque enseñaban, que Jesucristo no habia tenido entendimiento humano, ó alma racional humana; sino que la divinidad habia suplido la falta del alma. Item: porque enseñaban, que el cuerpo de Cristo era del cielo; y por consiguiente de naturaleza diversa de la nuestra: que despues de la resurreccion este cuerpo se habia disipado, quedando Jesucristo hombre en apariencia, no en realidad. El cuarto concilio fué el año de 382, de cuyas actas *no consta absolutamente*, como dice Dumesnil, y lo mismo Fleuri. Parece que el asunto principal de este concilio fué decidir, quien era el verdadero obispo de Antioquia, si Flaviano, ó Paulino, y así se ve que el Concilio dirigió su letra sinodal á Paulino, á cuya defensa, parece verosímil que viniese á Roma S. Jerónimo, que era presbítero suyo, como ciertamente vino con S. Epifanio, y se hospedaron

ambos en casa de Stá. Paula." Lo que supuesto, se ve, que en ningun concilio de los de S. Dámaso fué definida la causa de los Milenarios. Y si lo hubiera sido, S. Jerónimo que fué el mayor contrario de ellos, ciertamente no lo hubiera callado. Su silencio habla bien claro, que nada se definió en esta causa. Despues pasa á examinar los concilios que otros citan, al Florentino, al Constantinopolitano primero, al Lateranense cuarto, y al Tridentino; y en ninguno halla que hubiesen sido condenados los Milenarios. Si V. afortunadamente lo ha hallado, diga en cual, traiga el anatema, y no pierda la ocasion de desengañarnos, y de hacerse un honor inmortal.

71. En cuanto á la autoridad de S. Jerónimo, que condena el sistema Milenario como una fábula hebraica, contraria á las Escrituras, si el santo lo dice, ya que V. no nos hace el favor de traer sus palabras, sin duda hablaría contra los Milenarios judaizantes, Nepóte, Apolinár y sus secuaces; no contra los Cristianos que despreciaban, como el santo doctor, sus fabulosas ficciones. Pero sin salir de nuestro autor, que parece previó todos sus reparos para responderlos todos, oiga como en el exámen que hace del sentimiento de los padres, llegando á S. Jerónimo, habla en el art. ii, parr. iv, del cap. citado: " El tercer santo padre que se cita contra todos los Milenarios sin distincion, es S. Jerónimo. Mas yo no sé por qué citan para esto a S. Jerónimo. Este santo doctor, lo primero, jamas habló de propósito sobre el asunto, sino que apenas lo tocó de paso, y como por incidencia, ya en este, ya en aquel lugar, y siempre de un modo mas historial que discursivo. Lo segundo, jamas esplica determinadamente de qué Milenarios habla. Parece tal vez á primera vista que habla de todos sin distincion; mas por su mismo contésto, se conoce evidentemente, que solo habla de los secuaces de Cerinto: por ejemplo: cuando dice sobre el prefacio de Isaías; *á quienes no envidio, si son tan amantes á lo terreno, que aun en el reino de Dios lo soliciten, y busquen, despues de la abundancia de manjares y de toda clase de escesos en la*

*comido y bebida, los deleites consiguientes á la gula**.
 ; A quién sino á Cerinto le puede esto competir? En otra parte dice así: *con ocasion de esta sentencia algunos introducen mil años despues de la resurreccion, &c.* † Si esta palabra, *despues de la resurreccion*, significa la general resurreccion, solo á Cerinto y sus partidarios puede convenir, pues solo á estos se atribuye este despropósito particular. Todos los otros ponen la resurreccion general, no ántes, sino despues de los mil años. Fuera de que en el mismo lugar esplica el santo, de qué Milenarios habla, cuando dice: *no advirtiendo que si en las demas cosas es mui justa la recompensa; es muy torpe quererla aplicar á las esposas, de manera que se prometan ciento, por una que hayan renunciado* ‡. Buscad algun Milenario fuera de Cerinto, que haya avanzado esta brutalidad, y ciertamente no lo hallareis. Luego es claro que S. Jerónimo habla aquí solamente de Cerinto. Finalmente, para que veais que este santo doctor de ningun modo favorece á los que á todos los Milenarios en general quieren sujetarlos á una misma sentencia, traed á la memoria lo que notamos en el artículo; esto es, lo que dice sobre el capítulo xix de Jeremias: *las cuales cosas, aunque no las sigamos, con todo no podemos reprobarnos; porque muchos varones eclesiásticos y mártires las siguen* §. Si el santo hablara aquí de la opinion de Cerinto, ó de las cosas particulares en que erraron tanto, así Nepos, como Apolinár, parece claro, que no solamente podia, sino

* Quibus non invideo, si tantúm amant terram, ut in regno Christi terrena desiderent, et post ciborum abundantiam, gulæque ventris ingluviem, ea quæ sub ventre sunt, quærant.—*Hier. lib. iii, in Isai. xii.*

† Ex occasione hujus sententiæ quidam introducunt mille annos post resurrectionem, &c.

‡ Non intelligentes, quod si in cæteris digna sit repromissio, in uxoribus appareat turpitudò, ut qui unam pro Domino dimiserit, centum recipiat in futuro.

§ Quæ licet non sequamur, tamen damnare non possumus quia multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt.

que debia condenar todas estas cosas, porque así lo dijeron y lo hicieron S. Dionisio y S. Epifanio. Con qué diciendo, no podemos condenar estas cosas, porque así lo dijeron muchos doctores Católicos, y entre ellos muchos mártires, con esto solo comprendemos bien, que por entónces no temia en mira otros Milenarios, sino los Católicos y santos: por consiguiente, que estos no merecian ser comprendidos en la sentencia general. Luego para este punto, que es de lo que hablamos, la autoridad de S. Jerónimo nada prueba; es todo lo contrario de lo que intentan los que la citan.”

72. Si quiere V. impugnar la obra, muestre con algun buen fundamento que no es esta la genuina inteligencia del santo doctor: saque á luz algun decreto de concilio, ó definicion de la Iglesia, condenatoria de los Milenarios. Pero contentarse con que así lo dice un diccionario, sin traernos mas apoyo ni razon; perdóneme V., que si esto es impugnar el compendio, ciertamente no es, ni puede ser, ni llamarse impugnacion de la obra. Con este tercer punto que acabamos de examinar acaba V. la primera parte de su impugnacion, en la que gracias á Dios hemos hallado sana, sanísima la obra. Verémos si la hallamos enferma en la segunda. Vaya de cuento. Sepa V. que al mismo de la mula blanca sucedió un dia la desgracia de una fuerte caida sobre un brazo. A los ayes dolorosos que daba, ocurrieron algunos, á quienes con mas lamentos que palabras dijo: que no sabia lo que seria de su brazo, que creía perdido, habiendo recibido en él todo el golpe. Llamado el cirujano para que se lo registrase, no hallando en él ni rotura de hueso, ni dislocacion de nervio, ni particular contusion, le dijo: este brazo está sano. Pues si no es este el enfermo, respondió él, será este otro, y le sacó el brazo bueno en que nada habia padecido. V. se ha quejado infinito de la obra, como de enfermo que no tiene hueso sano: la hemos visto y examinado en esta parte, y la hemos hallado sana. Vamos á ver si como ha estado en este brazo sana, lo está tambien en el otro.

PARTE SEGUNDA.

De las baterías del impugnador contra el castillo del autor.

73. Al entrar V. en esta su segunda parte á examinar los siete puntos del compendio, para no tener que repetir lo mismo sobre cada uno, pone unas prenotaciones transcendentales á todos, que sean como otras tantas baterías, que echen á tierra el castillejo que el autor se ha formado. ¿Qué quiere V.? cada uno fabrica segun sus fuerzas: los hombres grandes se erijen castillos grandes: el pobre autor, como V. lo llama, ¿qué se habia de formar sino un pobre castillejo? Veamos los tiros que desde sus reales baterías le dispara V. para derrocarlo, y no dejarle piedra sobre piedra, arrasándolo de manera que se pueda decir de él, como de otra Troya: *Et campos ubi Troia fuit*. Siendo tan pobre el castillejo, poca pólvora, y pocos tiros le bastarán para echarlo á tierra. Sí, nada mas que tres le dispara V.

Primera prenotacion, primer tiro.

Al número 45 de su impugnacion dice V.: “ Para echarlo á tierra, basta decirle, que es falso, falsísimo, que los fieles tengan por artículos de fe divina *credendi* los siete puntos que señala, y luego irémos viendo: y decir que solo asienten á ellos como verdades probabilísimas y moralmente ciertas. ¿Y cuando probará lo contrario? ¿y de qué manera?” Este tiro, por confesion de V. en sus concordancias, no abre brecha en el castillejo del autor. El nunca ha dicho, ni soñado decir, que los siete puntos que se van á tratar, los tienen los fieles como artículos de fe divina: *Esta grande é interesante verdad* (confiesa V. en el lugar citado) *no la veo en la obra*. Si la dice el compendio, con su pan se lo coma, que yo no entro ni salgo á defenderlo. Por lo demás, en cuanto á la segunda parte,

que no siendo de fe los siete puntos sobredichos, solo asientan á ellos los fieles como á *verdades probabilisimas y moralmente ciertas*, el autor no tiene que probarle lo contrario, sino agradecerle la confesion de que no son de fé. Segun esto, quien consiente en ellos no es *un Nestorio, un Lutero*, un hereje: cuando mas, si es una verdad probabilisima y moralmente cierta, si se opone sin razon suficiente que muestre no serlo, será un temerario; pero si lo hace teniéndola, lejos de merecer esta tacha, será mas bien un pensador benemérito digno de nuestros elogios, por haber sabido darnos á luz la verdad, sin deslumbrarse de solas las apariencias. Como lo haga el autor, si con razon ó sin ella, lo habrémos de ver en el exámen de cada punto.

Segunda prenotacion, y segundo tiro.

74. “ Dejando ya aparte la doctrina aquí dada (sigue V. en el numero 46) supuesto, como el autor supone y afirma, que todos los Cristianos tienen como artículos de fé todos los enunciados puntos, ellos son verdaderamente tales. Y la razon para un Católico es evidente. Todos los Cristianos son y forman la Iglesia, que en punto de fé es infalible, y no puede tener por artículo de fé lo que es falso. Luego si todos los Cristianos, esto es la Iglesia, tienen los dichos puntos como de fé, ellos verdaderamente son tales... Atacado el autor por este lado, se ve entre la espada y la pared: porque ó niega la infalibilidad de la Iglesia, y se declara un hereje; ó la confiesa, y entónces reconoce por artículos de fé los mismos puntos que impugna.” Perdóneme V. si le digo, que V. pelea contra toda regla de táctica. Obligue primero con sus cañones á que salga el autor de su *castillejo*, y entónces echará mano de las armas blancas; pero ¿ á qué fin sacar la espada, y fingirlo entre ella y la pared, cuando él en su *castillejo* se rie seguro de sus tiros, que son sin bala, ó no dan en el blanco? V. habrá tomado la puntería contra el compendio, que supone

y afirma, que todos los Cristianos tienen, como de fé, los puntos enunciados; pero al autor que en su obra, y esto por confesion de V., no ha pensado ni soñado decir tal cosa, ¿no vé V. que echarle esta descarga sobre un supuesto falso, es hacer una puntería falsa y un tiro al aire? Mas démos que la obra lo haya dicho, como lo dice el compendio, ¿será por esto evidente para un Cristiano la razon que V. propone? Nada menos. Yo por la gracia de Dios soi Cristiano, y aunque tengo ojos, no veo esta evidencia. Le concedo el antecedente, y le niego la consecuencia. Le concedo, que lo que todos los Cristianos tienen *por de fé*, es de fé; pero le niego, que todo lo que tienen *como de fé*, es de fé. Lo primero dice identidad, lo segundo semejanza; y la semejanza admite diversos grados, y no siempre corre á cuatro pies. ¿Cuántas veces oímos: esto lo creo como si fuera artículo de fé? y no por eso quieren decir, que sea verdaderamente de fé, ni un artículo revelado; sino que en su género lo creen y tienen como cierto, con aquella certidumbre que es propia de lo que se habla. Apliquémoslo á la materia en que estamos. Muchos, y si V. quiere muchísimos, creen como de fé, porque lo han leído en un libro espiritual, ó porque lo han oído decir ó predicar, que el Señor vendrá á juzgar al fin del mundo: que este juicio se hará en el valle de Josafat, &c.: pero aunque lo crean *como de fé*, ¿lo creen de fé, y lo tienen por un artículo revelado? Sr. no. Y para que V. por sí mismo se desengañe, pregúnteles; si el tiempo y lugar del juicio lo tienen por tan de fé, y lo creen con la misma firmeza que el misterio de la Santísima Trinidad? Y si no es un tronco, ó un zóte, oira seguramente que responde que no: porque sabe, que el misterio de la Trinidad lo ha revelado Dios, y la Iglesia se lo enseña; pero estas circunstancias del juicio las cree, solo porque así lo ha leído ú oído de otros que saben mas que él: y verá V. prácticamente, que á su modo distingue lo que es creer una cosa por de fé, ó creérla como de fé: la fé divina, de la

humana: lo que enseña la Iglesia, de lo que vulgarmente se cree en ella: y lo que es una pia credulidad, de lo que es dogma y artículo de fé.

Tercera prenotacion, y tercer tiro.

75. " Otro modo segurísimo (dice V. al numero 47 de su impugnacion) de echar á tierra el castillejo del autor, y de quitar enteramente toda la fuerza á todos los testos que amontona, es recurrir á la palabra de Dios no escrita: esto es, á la apostólica tradicion que no puede negar, si es Católico, y si la niega es otra vez hereje. La tradicion, que desde los apóstoles ha llegado de mano en mano hasta nosotros nos enseña, que las palabras de la divina Escritura que el autor cita, no se deben tomar en el sentido que él las toma. Y por tanto, todos sus testos mal entendidos nada prueban de lo que él pretende." Y en el numero 48. " Cite pues nuestro Milenario cuantos testimonios escriturales quiera... que nosotros le concederémos las palabras, y le negarémos el sentido en que él los toma, acogiéndonos á la tradicion que nos determina la verdadera inteligencia." Y poco despues: " en algunos testos puede la superficie de las voces parecer favorable al Milenario, mas la palabra de Dios no escrita nos certifica, que le es ciertamente contrario el sentido." La descarga de esta batería es ciertamente estrepitosa y sonora; pero todos son truenos sin rayo, y tiros sin bala; palabras, y nada mas. Ufano el castillejo, sin perder una piedra, se mantiene intacto, oyendo tales rimbombos, mas como salva que lo saluda, que como tiros que lo ofendan. ; Qué sirve tanto decir, y repetir con tanto boato, que todos los testos que el autor cita no deben entenderse como él los entiende, sino como la tradicion apostólica, que de mano en mano ha llegado hasta nosotros, nos enseña: que se le concedan las palabras, pero que se le niega el sentido en que él los toma, acogiéndonos á la tradicion que nos determina la verdadera inteligencia: que la superficie de las voces le podrá ser

favorable, mas que la palabra de Dios no escrita nos certifica, que le es ciertamente contrario el sentido? ¿Qué sirven, digo, estas generalidades ruidosas, cuando V. no nos da un solo testo entendido segun estas fuentes, que sea contrario al sentido en que el autor lo entiende? Los testos que el autor cita en su grande obra son muchísimos, y al oirlo á V. (para todos) sin dejar uno tiene palabra de Dios no escrita, apostólica tradicion que le enseña, le determina, le certifica la verdadera inteligencia, que no es la del autor: pues ¿cual es? V. que la sabe, díganosla por caridad: saque á luz esto tesoro escondido, que por mas que han cabado y profundizado en el campo de las Escrituras los Liras, los Abulenses, los Cayetanos, los Maldonados, Salmerones, Marianas, Alápides, Menoquios, Tirinos, y otros innumerables escriturarios, no han podido hallarlo. V. que felizmente lo ha encontrado, no defraude al orbe literario de esta obra verdaderamente grande: de la verdadera inteligencia de las Escrituras; segun la tradicion que desde los apóstoles de mano en mano ha llegado hasta nosotros. Muéstrenos el legítimo y genuino sentido de todos y cada uno de los testos de la Escritura (ó si no quiere tanto, á lo menos de solos los que tiene el autor en su obra) sentido, digo, cual se requiere para la tradicion, que sea *unánime*, con el consentimiento de todos ó casi todos: *cierto*, que no admita contraste: *inmemorial*, y que no se le muestre principio: *universal*, de todo el orbe Católico: *constante*, de todos tiempos, ó sea subiendo de siglo en siglo desde nuestros tiempos hasta los apostólicos, ó sea bajando desde los apostólicos hasta los nuestros. Dénos V. esta obra: y habrá hecho maravillas. Yo soi un pobre, no obstante cuénteme V. por uno de los asociados á ella. Pero mientras no la saque á luz y nos enseñe, determine, y certifique la verdadera inteligencia de las Escrituras, segun la palabra de Dios, no escrita, y apostólica tradicion, permítame V. que mientras tanto, acojiéndome al castillejo de nuestro autor, entienda yo los testos que cita en su obra, como él.

os explica en el sentido claro y literal que les ha sacado del testo y contesto, y de la combinacion de unas Escrituras con otras, de unos profetas con otros, de un testamento con otro. *¿Que cosa mas estable, y mas firme, diré á V. con S. Leon, mientras no nos saque otra mas firme, y mas estable, que una doctrina en cuya predicacion han resonado las trompetas de ambos testamentos, y en que estan de acuerdo las doctrinas Evangélicas, y los documentos de las creencias antiguas? Las páginas del testamento antiguo y las del nuevo se apoyan mutuamente**. Dejando pues el autor en su victorioso castillejo, sin que lo hayan dañado los tiros de sus baterías reales, comencémos á examinar el

PUNTO PRIMERO.

Jesucristo no vendrá sino al fin del mundo.

76. Este es el primero de los puntos particulares á que se opone el compendio, y entra V. á defender; y que como dice con razon el compendio, conviene averiguar bien, siendo un punto fundamental y como la base de los demás. Todo lo que en él largamente trata V. siguiendo paso á paso al compendio, podemos reducirlo en breve á tres cosas: *al cómo, al cuando, y al fin* á que el Señor vendrá. Al como vendrá: si conocido de todos, ó como un perfecto incógnito. Al cuando vendrá, si solo al fin del mundo, ó mucho tiempo antes. Al fin á qué vendrá, si á juzgar solo á los hombres y volverse al cielo, ó á quedarse en la tierra, reinar y juzgar en ella. Sin perder tiempo comencémos por lo primero.

¿ Si cuando volverá el Señor á la tierra vendrá manifesto, ó como un perfecto incógnito?

77. Vemos no pocas veces que varios príncipes giran

* Quid enim stabilis, quid firmitus verbo in cujus prædicatione veteris et novi testamenti concinit tuba, et cum evangelica doctrina antiquarum protestationum documenta concurrunt. Adstipulantur enim sibi invicem utriusque foderis paginæ.

por el mundo de perfectos incógnitos, con otros títulos que los que corresponden á personajes de tan alto caracter, y sin aquel tren y acompañamiento conveniente á su grandeza; ó sea por librarse de etiquetas, ó por hacer menos gastos, ó por tener mas libertad, ó por otras razones de estado que yo no entiendo. Pero si así lo hacen los príncipes de la tierra; no, dice V., no lo hará así el rey del cielo en su segundo viaje á la tierra. Vendrá entónces, no como vino la primera vez, desconocido, á oscuras, de noche: *Cuando todo estaba sepultado en silencio**; sino en el resplandor de su grandeza, con todo el tren de su gloria, y a vista de todo el mundo. *Verán venir al Hijo del Hombre en las nubes del cielo, con gran virtud, y magestad*†. Por esto, y con razon, entre mil dimes y diretes con el compendio, no acaba V. de maravillarse que diga, pueda venir el Señor con este aparato sin ser conocido de los hombres, como parece lo significa por estas palabras del número 6: “Porque á la verdad (amigo) si nosotros los Cristianos que creemos la segunda venida del Señor, nos hallámos cuando él venga en la misma disposicion de ánimo que tuvieron los Judios al tiempo de la primera venida, ¿quién podrá dudar que corremos el mismo peligro que ellos... y que nos hallémos esperando, ó por mejor decir, mirando todavia mui lejos esta segunda venida, al tiempo que se halle verificada, ó se esté ya verificando, y que Jesucristo hábite ya mui despacio entre los hombres del mundo, sin que los hombres del mundo se hayan apercebido de su venida?” Poco me importa á mí que el compendio lo diga ó no lo diga: si lo dice, allá se las haya; ya le he dicho á V. que mi intento no es defenderlo. Lo que me importa es que lo dijese la obra, como parece lo insinúa V. en su concordancia, repitiendo é inculcando en ella lo mismo que ha dicho en su impugnacion contra el compendio, como si de nuevo lo

* Dum medium silentium tenerent omnia.

† Videbunt Filium Hominis venientem in nubibus cæli, cum virtute multa et majestate.—*Mat. xxiv, 29.*

hubiera hallado en la obra, por estas palabras: "Yo no entiendo este nuestro peligro, pues por mas que nos engañasen nuestros doctores con sus doctrinas, es imposible que no conociéramos al Señor en su segunda venida; ya que no vendrá á la sordina, sino manifestamente en todo el tren de gloria y magestad: *Nuestro Dios vendrá manifestamente* *, nos asegura David." Si ha hallado V. en la obra los sentimientos contrarios, díganos donde: en qué lugar: con qué palabras: y si no los ha hallado, en vez de indicarlo, confiese V. en su concordancia esta nueva discordancia de la obra con el compendio. Yo lo que hallo en la obra son estos sentimientos enteramente conformes á los del citado Evangelista (part. ii, fenó. iv, parr. iv.) "Acabada la tribulacion de aquellos dias, ó aquellos dias de tribulacion, el sol y la luna se oscurecerán, caerán las estrellas del cielo, se conmoverán y en parte se desquiciarán sus ejes, y entónces aparecerá por los aires el real estandarte de la Cruz. Viéndola, llorarán todas las tribus: y precedido de ella, viéndolo todo el mundo, bajará del cielo á la tierra el Hijo del Hombre en toda la grandeza de su gloria y magestad." Si no es esto decir, que vendrá manifestamente y en todo el tren de gloria y magestad, ya no sé como se pueda decir mas claro.

78. ¿ Donde pues halla V. que diga la obra vendrá el Señor incógnito y á la sordina? Viendo yo que V. dice las citadas palabras de su concordancia, hablando de la introduccion de la obra, dije, ¿ si allí habrá hallado alguna cosa que se le parezca? La leo otra vez con esta curiosidad; y no sospechando de lo demás, el *quid pro quo*, que habrá dado motivo á V. me figuro será la paridad que hace el autor de los Judios con los Cristianos. Sacando de ella lo que puede hacer á nuestro caso, dice así: "Como los Rabinos con sus interpretaciones fueron la causa de que los Judios no conociesen al Mesías en su primera venida, así nuestros doctores con las suyas pueden

* Deus noster manifeste veniet.

ser la causa de que nosotros los Cristianos en la segunda venida del Señor caminemos al mismo precipicio.” ¿Pero á cual? ¿Al de no conocer al Señor en su segunda venida, como no lo conocieron los Judios en la primera? Si así lo ha juzgado, este es un precipicio que V. se ha abierto, y en que nunca ha pensado el autor. ¿Ni como pensarlo, cuando á letras cubitales escribe: “que vendrá desplegado el estandarte de su cruz en toda la grandeza de su gloria y magestad, llorando todas las tribus, y viéndolo todo el mundo?” ¿Puede ser visto de este modo, y no conocido? Por mal que piense V. del autor, no lo haga tan ciego que caiga en una tan manifiesta contradiccion. Todos saben que una paridad no arguye igualdad en todo, sino una semejanza de una cosa á otra.

79. Pues si no es este, me pregunta V., ¿cual otro es el precipicio á que caminamos los Cristianos sin pensarlo, por las interpretaciones de nuestros doctores? El precipicio á que caminamos, mi señor, no es al de no conocer al Señor en su segunda venida, sino al de no conocer las señales de su segunda venida; y no conociéndolas no estar preparados y prevenidos á recibirlo, como no lo estuvieron los Judios en la primera. Esta, y no otra es toda la fuerza de la paridad. Una de las señales mas principales, dejando otras, que precederán la segunda venida del Señor, será la persecucion terrible del Anticristo; y podrá suceder que la estemos padeciendo en su mayor furor; mas porque no vemos este hombre singular de raza Judio, y monarca universal de todo el mundo, cual nos lo tienen descrito nuestros doctores, no conozcámos ni al perseguidor, ni la persecucion; y no conociéndola no nos guardémos de sus engaños y violencias; y no guardándonos, y no previniéndonos en toda virtud y santidad, suceda por nuestra culpa, lo que ciertamente sucederá como está profetizado, que nos coja el dia del Señor, como cojió á los hombres el diluvio universal: *Como en los dias de Noe, asi será la venida del Señor* *. ¿Y

* Sicut autem in diebus Noe sic erit adventus Domini. — *Mat.* xxiv, 37.

como cojió á los hombres el diluvio? Noé, alternando el ministerio de la predicacion con la fábrica del arca, les avisaba el castigo inminente sobre sus cabezas; pero los hombres sin hacer caso de lo que veían, ni temer de lo que oían, proseguían pasándolo alegremente, comiendo, bebiendo, banqueteeando, y celebrando bodas hasta el día mismo en que entró Noé en el arca: y así sin que lo conociesen despues de tantos avisos, les vino encima el diluvio, y los anegó á todos. Pues sabed, nos dice S. Mateo, que de este modo será la segunda venida del Hijo del Hombre: *como habia antes del diluvio hombres que comian y bebian, y celebraban bodas, hasta el dia en que Noe entró en el arca, y no tubieron noticia del diluvio, hasta que sobrevino, y los cogio á todos, asi será la venida del Hijo del Hombre* *. Saben de fé los Cristianos, que vendrá ciertamente aquel día grande del Señor; pero prevenidos de otras ideas, juzgándolo todavia muy lejos, cuando estará ya á la puerta, los sobrecojerá repentinamente como si no lo supieran, y quedarán cojidos en él como en un lazo oculto y no previsto. Así nos lo asegura S. Lucas. *Repentino será aquel dia, y cogerá como un lazo á todos los que se sientan en la faz de la tierra* †. No, que cuando llegue aquel día no hayan de ver y conocer todos el sol de justicia que los ilustrará con todas las luces de su gloria y magestad; sino que no advirtiéndolo en las señales de su venida, será para ellos un día repentino: *Repentina dies illa*: un día pintado de los Evangelistas como un cuadro á claro oscuro: claro en el mismo día que nos dará con todo el sol á los ojos; pero oscuro, por nuestras preocupaciones, como la noche, en las señales que lo precederán. Visto ya el como de la venida del Señor, véamos aora el cuando vendrá.

* Sicut enim erant in diebus ante diluvium comedentes et bibentes, et nuptui tradentes, usque ad eum diem quo intravit Noe in arcam, et non cognoverunt donec venit diluvium, et tulit omnes, ita erit adventus Filii Hominis.

† Repentina dies illa: tanquam laqueus enim superveniet in omnes qui sedent super faciem terræ.

¿ Cuando vendrá el Señor, si solo al fin del mundo, ó tiempo antes?

80. Todos sabemos, que *nadie sabe la hora ni el día ni los ángeles del cielo, sino solo el Padre* *. No habiendo el Señor revelado ni á los ángeles del cielo el día y hora de su venida, sería una temeridad de los hombres de la tierra querer penetrar los secretos reservados á sola su sabiduría. No es pues nuestro intento averiguar este día y hora particular, sino solo el tiempo en general, de la venida del Señor. Si no se ha dignado por sus altísimos juicios revelarnos lo primero; por lo que nos ha dejado escrito en sus Escrituras podemos barruntar lo segundo. Hablando pues del tiempo en general, preguntámos: ¿ cuando volverá el Señor del cielo á la tierra? Nuestro autor por lo que ve en las Escrituras, cree, que volverá, no al fin del mundo, sino mucho antes. A esta respuesta con donaire gracioso le dice V. (número 50, impug.) *Soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que quería.* Y lo que halla V. de mas raro es, el sitio donde lo ve, que es en los textos que cita: una de S. Pablo, que hablando del Anticristo, dice: *á quien el Señor Jesus matará con el aliento de su boca* †; otro de Isaias (cap. xi,) que repite lo mismo: y otro del Apocalipsis (cap. xix), donde S. Juan comienza diciendo: *Y vio á la bestia &c.* “ En estas palabras ve nuestro Milenario, que cuando venga Cristo matará al Anticristo.” Pregunto yo: ¿ V. no lo ve? A mí me parecen las palabras tan claras, que basta tener ojos y saber leer para verlo. Isaias en el lugar citado dice: que cuando el Señor venga *herirá la tierra con la vara de su boca, y el aliento de sus labios matará al impío* ‡. Este impío

* De die illa, et hora, nemo scit, neque angeli cœlorum, nisi solus Pater. — *Mat.* xxiv, 36.

† Quem Dominus Jesus interficiet spiritus oris sui. — 2, *ad The.* ii.

‡ Percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium. — *Isai.* xi.

no es otro que el Anticristo. S. Pablo hablando del mismo impío ú hombre de pecado, repite: *A quien el Señor Jesus matará con el aliento de su boca, y destruirá con la claridad de su venida* *. S. Juan en acto de una batalla campal, nos pone por una parte al Verbo de Dios, al Rey de reyes, y Señor de señores, que no puede ser otro que Cristo, sentado sobre un blanco bruto, coronada de muchas diademas su cabeza, con un vestido bordado de la púrpura de su sangre, centellando llamas de indignacion por sus ojos, armado de una espada de dos filos en su boca, y seguido de todos los ejércitos celestiales, vestidos de blanco lino, que apostaba capadores con los caballos que montaban. Por otra parte, para hacer frente al Rey del cielo, pone á la bestia de siete cabezas, en la cual está simbolizado el Anticristo con los reyes de la tierra y sus ejércitos. El escito de la gran batalla nos lo describe el Evangelista, como testigo de vista, que lo vió en estos términos: *Y fue tomada la bestia, y con ella el falso profeta ... y los dos fueron puestos en un estanque de fuego que ardía con azufre; y los otros murieron á los filos de la espada que salía de la boca del que estaba sobre el caballo* †. Como no era ciego el autor, no pudo menos que ver en el sitio que vió, esto es, en los tres testos referidos, lo que claramente dicen, es á saber: que cuando Cristo venga, dará muerte al Anticristo. Ahora, supuesta esta verdad, contestada con el testimonio de tres testigos dignos de toda fe, verá muy poco quien no ve, que habiendo de dar Cristo muerte al Anticristo al tiempo de su venida, Cristo no vendrá al fin del mundo, sino mucho antes. La razon es clara: porque despues de la muerte del Anticristo, y antes del fin del mundo, apenas se hallará intérprete (si se halla alguno) que

* *Quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui.*

† *Et apprehensa est bestia, et cum ea Pseudopropheta: vivi missi sunt hi duo in stagnum ignis ardentis sulphure. Et cæteri occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius.*

no admita como cierto un espacio de tiempo intermedio, mayor ó menor, determinado ó indeterminado (quanto haya de ser, lo examinaremos luego); y por lo mucho que para entónces está profetizado, veremos que no puede ser corto. Luego este mismo tiempo es necesario que lo admitan antes del fin del mundo, y despues de la venida de Cristo, quien, como hemos visto, dará muerte al Anticristo.

81. Este argumento, que á mí me parece de la mayor eficacia, cree V. responderlo con las preguntitas que hace en el citado número de su impugnacion." ¡ Bien! (dice V. en la primera) y aunque venga Cristo al fin del mundo, ¿ no podrá del mismo modo quitar del medio al Anticristo? 2. ¿ Y no lo puede hacer del mismo modo antes que parta del cielo y se ponga en viaje para la tierra? ¡ Ah! ¿ qué el ádito de Jesus, como las manos de los reyes, se estiende mui lejos. Aun cuando el ádito se entienda literalmente, puede con él desde la diestra del Padre, sin moverse, herir mortalmente al Anticristo." Comencémos por esta segunda. Aquí no tratamos de lo que Dios puede hacer: nadie ignora que su poder es infinito, y que puede hacer todo lo que quiere*. Se trata de lo que hará, porque así lo ha querido. Y cuando ha querido hacerlo mas bien de un modo que de otro, ¿ toca al hombre miserable prescribir leyes á la voluntad de Dios? " Pudo el Hijo de Dios, (dice mui bien nuestro autor, part. ii, fenóm. iv, párr. iv), sin hacerse hombre, y hecho hombre sin morir en una cruz, redimir al hombre del pecado; no siendo necesaria una satisfaccion tan copiosa. Pudo Cristo con una sola palabra, con un acto solo de su voluntad resucitar á Lázaro. ¿ Qué necesidad habia que hallándose distante, *mas allá del Jordan, donde Juan estaba bautizando*, se moviese y caminase á Betánia? Haya, ó no haya necesidad, no es del hombre ciego y limitado dar á Dios reglas para enseñarle lo que debe hacer." Si el Hombre Dios ha querido por los fines que él sabe, y sin consultarnos á nosotros,

* Omnia quæcumque voluit, fecit.

venir por sí mismo y en persona á dar muerte al Anticristo, ¿querrémos nosotros oponernos é impedirle el viaje, porque no se canse? Dejémos obrar á Dios, y sin meternos en el gabinete de sus consejos humillémos nuestra mente, adoremos sus juicios, y creamos sus palabras como están escritas.

82. A la otra pregunta de V. “Y aunque venga Cristo al fin del mundo, ¿no podrá del mismo modo quitar del medio al Anticristo?” Yo le respondo como respondió un niño á su párroco: éste habiéndole enseñado como Dios por su inmensidad estaba en toda parte y lugar, le preguntó por pillarlo, ¿si estaba en el traspatio inmundó de su casa? El niño le respondió francamente que no. Replícándole el párroco que tambien estaba allí; pero como el sol con sus rayos sin ensuciarse, el niño sin perderse le repitió, que no estaba, porque no habia traspatio en su casa. Del mismo modo respondo yo á la pregunta de V. No podrá Cristo al fin del mundo matar al Anticristo, porque en el fin del mundo no habrá Anticristo. ¿No ve V. que darle vida al fin del mundo para que lo maten es suponer lo mismo que debia probar? Si solo al fin del mundo diera Cristo muerte al Anticristo, no hubiera tiempo para que se cumpliesen las muchas y grandes cosas que, segun están profetizadas, deben cumplirse despues de la venida del Señor, y antes del fin del mundo. La primera de ellas será la conversion de los Judíos, tantas veces y de tantas maneras anunciada en las Escrituras. La segunda, su repatriacion á la tierra prometida á sus padres, congregándolos de todas las cuatro partes del mundo, en donde estaban dispersos, con mayores prodigios que los que obró Dios cuando los sacó de Egipto. La tercera, el descubrimiento del arca del testamento, del tabernáculo, y del altar de los Timiamas que Jeremias depositó, por mandato de Dios, en una cueva del monte Nebo, donde Moisés despues de haber visto la tierra prometida, cerró los ojos para no abrirlos mas. La cuarta, la nueva division que se hará de la tierra prometida entre las doce tribus,

mui distinta de la que se hizo en tiempo de Josué, y menudamente demarcada en el capítulo último de Ezequiel. La quinta, últimamente, la expedicion de Gog contra los hijos de Israel, ya establecidos en la tierra de sus padres, y defendidos de Dios con pérdida de aquella inmensa multitud, como se describe en los capítulos xxxviii y xxxix del mismo Ezequiel. Todas estas cosas piden tiempo, y no poco, y todas sucederán antes del fin del mundo, y despues de la venida de Cristo, y muerte del Anticristo.

83. Apunta el compendio los dos primeros sucesos de la conversion de Israel, y su vuelta á la tierra prometida: y V. luego lo ataja en el número 51 diciéndole, “ que cita los capítulos xxx y xxxi de Jeremías: xx, xxiii, xxxiv y xxxvi de Ezequiel, en los cuales es verdad que se habla de la vuelta de los Israelitas á la tierra prometida á sus padres; mas no se dice que esta deba suceder en el tiempo intermedio que correrá desde la muerte del Anticristo hasta el fin del mundo, que es lo que necesitaba probar... El autor no repara en esto.” Y yo le digo á V. que si el compendio no repara en eso y no lo prueba, el autor no lo pasa por alto; antes sí lo prueba, y bien. Con lo que verá V. si tuve razon en decirle, que lo que es impugnacion del compendio, no lo es, ni puede serlo de la obra. Antes de darle la prueba quisiera me sacase V. de una curiosidad, y es: ¿por qué hablando el compendio de los dos sucesos, de la conversion de Israel y de su vuelta á la tierra prometida, solo del segundo le dice, que no prueba como debia probar, qué sucederá en el tiempo intermedio entre la muerte del Anticristo y fin del mundo? ¿Es acaso porque el primero no se pueda dudar qué sucederá en ese intermedio? Yo seguramente así me lo juzgo. Vió V. que la conversion de Israel estaba reservada al profeta Elías, quien arrebatado al cielo sobre un carro de nubes*: se mantiene en vida para ser el apostol, y venir á reparar las pérdidas de la casa de Jacob, como nos lo enseña el Eclesiástico: *Que*

* Ascendit per turbinem in cœlum. — 4 Reg. ii, 11.

*estas registrado en los decretos de los tiempos para aplacar la ira de Dios ; para reconciliar el corazon del padre con el hijo, y restituir las tribus de Jacob * : casi lo mismo repite Malaquías : Y convierte el corazon de los padres á los hijos, y el corazon de los hijos á los padres †. Y mas breve Jesucristo por S. Mateo : Elias vendrá, y restituirá todo ‡. Ahora : Elias, dijo V., ha de ser el precursor de la segunda venida del Señor, como el Bautista de la primera ; y por eso dijo el mismo Malaquías, que vendrá antes del dia grande y horrible del Señor : He aquí que os enviaré á mi profeta Elias, antes que venga el dia grande y horrible del Señor §. Luego por el tiempo de la venida del Señor, que será tambien el de la muerte del Anticristo ha de ser la conversion de Israel ; y por no cometer un anacronismo, dejó este suceso en su lugar, y solo reparó en el segundo de la vuelta de los Israelitas á la tierra prometida, diciendo : que aunque en los lugares citados se habla de ella, pero que no se decía qué sucedería en el tiempo intermedio entre la muerte del Anticristo y fin del mundo.*

84. Pero nuestro autor, como le dije, muestra que estos dos sucesos están unidos, y que al primero seguirá inmediatamente el segundo. Las palabras de Jeremías (cap. xxx) con que lo prueba (part. ii, sen. v, art. i, part. iv) no pueden ser mas claras : *He aquí que vienen los dias, dice el Señor, y haré que vuelvan los que hayan de volver de mi pueblo de Israel, y de Judá, dice el Señor ||.* (Vea V. aquí el primer suceso de la conversion de Israel y de Judá.) *Y los haré volver á la tierra que di á sus padres, y la po-*

* Qui scriptus es in iudiciis temporum, lenire iracundiam Domini, conciliare cor patris ad filium, et restituere tribus Jacob. — *Ezras.* xviii, 10.

† Et convertere cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres. — *Malaq. cap. ult. v. 5.*

‡ Elias quidem venturus est, et restituet omnia. — *Mat. xvii, 11.*

§ Ecce ego mittam vobis Eliam prophetam, antequam veniat dies Domini magnus, et horribilis.

|| Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus, et convertam conversionem populi mei Israel, et Juda, ait Dominus. — *Jerem. xxx, 3.*

seerán* . (Vea aquí el segundo de la vuelta de todos los Israelitas á la tierra prometida.) Y para que vea tambien que todo esto sucederá por el tiempo de la venida del Señor, oiga como el mismo Profeta (cap. xvi, ver. 7) hace mencion de ese dia grande y terrible: *¡Ai! que será grande aquel dia, ni tendrá semejante; tiempo es de tribulacion para Jacob, y se salvará por sí mismo* †. Este es el primero de los textos arriba citados: no examino los otros por no detenerme, y porque basta solo este para que quede probado nuestro asunto; mas no puedo dispensarme de seguir á mostrarle, que esta misma será la época de los restantes sucesos.

85. El tercero del descubrimiento del arca, ¿cuando sucederá? El mismo Jeremias, con ocasion de corregir algunos curiosos que quisieron observar el lugar del depósito, nos declara el tiempo en que sucederá, y dice: que estará desconocido el lugar, hasta que llegue el tiempo en que Dios convertido á su pueblo se le haga propicio, lo congregue y restituya otra vez á la tierra que les prometió. Entónces, y no antes ni después, les manifestará la arca del testamento, el tabernáculo y el altar del incienso: *Jeremias los reprehendió, y dijo: que será desconocido el lugar; hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo, y se le muestre propicio, y entónces mostrará el Señor estas cosas* ‡. Ya hemos visto que la conversion de Israel y vuelta á la tierra de sus padres no sucederá sino al tiempo de la segunda venida del Señor, y muerte del Anticristo: luego también entónces sucederá el descubrimiento del arca. El cuarto suceso de la nueva division de la tierra prometida entre las doce tribus, segun los limites señalados de Eze-

* Et convertam eos ad terram quam dedi patribus eorum, et possidebunt eam. — *Jerem. xxx, 3.*

† ¡Vae! quia magna dies illa, nec est similis ejus, tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur.

‡ Culpans illos dixit: quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat, et tunc Dominus ostendet hæc. — *2 Mach. ii, 7.*

quiel, es claro que no se hará sino cuando los Israelitas hayan vuelto, y se hallen pacíficos poseedores de la heredad de sus antiguos padres. Dividírsela sin ser dueños de ella, sería un disponer de lo que no era suyo, y hacer lo que hizo el otro en su disposición testamentaria: declaro, que debo cien pesos á mi cura, y por ellos mando que me diga otras tantas misas. El quinto y último suceso de la expedición de Gog contra los hijos de Israel, sin que lo probemos nosotros, los mismos doctores confiesan que sucederá despues de la muerte del Anticristo. El testo de Ezequiel habla tan claro, que no deja lugar á dudarlo: *Despues de muchos dias serás visitado; al fin de los años vendrás á la tierra que se ha salvado de la espada, y se ha recogido de muchos pueblos á los montes de Israel, que estuvieron mucho tiempo desiertos: esta ha sido sacada de los pueblos, y morarán todos en ella sin recelo... para poner tu mano sobre aquellos que habian sido abandonados, y despues restablecidos, y sobre el pueblo que ha sido recogido de las gentes, que comenzó á poseer, y ser morador del ombligo de la tierra**. Dice claramente, que la expedición será en los últimos años, que será en los montes y tierra de Israel, y que será contra un pueblo escogido congregado de las naciones, y entónces habitador y poseedor pacífico del medio de la tierra, cual se considera la Palestina. Todo esto ¿no es decirnos que sucederá en la precisa época de que vamos hablando? Parece innegable.

86. Ni me diga V, que aun concedido que hayan de suceder todas estas cosas en el tiempo intermedio entre la venida de Cristo, muerte del Anticristo, y fin del mundo, no se infiere que Cristo vendrá muchos años y aun siglos antes que se acabe el mundo; no pidiendo estas cosas tanto

* In novissimo annorum venies ad terram, quæ reversa est a gladio, et congregata est de populis multis, ad montes Israel, qui fuerunt deserti jugiter: hæc de populis educta est, et habitabunt in ea confidenter universi... super eos qui deserti fuerant et postea restituti: et super populum qui est congregatus ex gentibus, qui possidere cœpit, et esse habitator umbilici terræ. — *Ezech.* xxxvii, 8, 12.

tiempo para que se cumplan segun están escritas. Porque le diré yo lo primero, y le inferiré: luego en este tiempo intermedio, sea poco ó mucho, en que se cumplirán estas cosas despues de haber bajado Cristo á la tierra, no halla V. inconveniente en que se mantenga Cristo en la tierra: luego cuando venga, no se sentará inmediatamente en su tribunal para juzgar á todos los hombres, y acabado que sea el juicio volverse luego y sin demora al cielo. Y si sin desdoro de su grandeza y magestad puede estarse algun tiempo aquí en la tierra, ¿por qué cuando sea de su divino beneplácito no podrá estarse años y siglos mas? Le diré lo segundo, que aunque no se detuviera en la tierra mas tiempo que el necesario para que se cumplan las cosas ya dichas, se estaria por necesidad un tiempo, y no poco. ¿Cuanto tiempo no se necesita segun el curso ordinario de las causas libres, á las cuales se atempera el Señor consiguiendo infaliblemente sus fines, pero con suavidad y sin violencia*: para que tantos millares de Judios obstinados en su error se conviertan: para que todos sean instruidos en los elementos de la religion Cristiana: para que en aquellos calamitosos tiempos del Anticristo se hallen sacerdotes que los enseñen, los instruyan y los bautizen? ¿Cuanto tiempo no se necesita para que tantos millares de hombres dispersos por las cuatro partes del mundo vuelvan todos, jóvenes y viejos, hombres y mugeres, chicos y grandes á la tierra prometida de sus padres? Ciertamente no fué tanta la multitud que salió de Egipto, ni estaba este reino tan distante de la Palestina, y gastaron cuarenta años en el viaje. Me hago cargo que erraron tanto tiempo por el desierto en castigo de los yerros y desvios de su corazon; pero no se me negará, que pasa una gran diferencia entre los que salieron de Egipto, y vendrán de todo el mundo: entre un reino tan vecino, y otras partes tan remotas y distantes, de donde será congregada esta nacion derramada por toda la tierra.

* Attingit à fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.

87. Aun mayor tiempo será necesario para el descubrimiento de la arca en el monte Nebo, para su trasporte á Jerusalem, y para la reedificación del magnífico templo en que deberá colocarse. No se llevará menos tiempo la división que entónces se hará de la tierra prometida entre las doce tribus, conforme á las medidas que tan menudamente describe Ezequiel; y dada que sea á cada una su parte, no es creíble que haya de ser para que la gozen cuatro dias. Ultimamente, ¿cuanto tiempo no necesitará Gog para recoger su inmenso ejército, y conducirlo á los montes y tierra de Israel contra sus pacíficos habitantes? Y aunque es verdad que su tótal derrota será pronta, lloviendo el cielo tempestades y rayos para acabar con esa innumerable multitud; pero Ezequiel nos asegura, que los Israelitas saldrán de sus ciudades para aprovecharse de sus inmensos despojos, y que solo los leños de sus armas serán tantos, que por siete años no necesitarán de otra leña para hacer fuego: *Y saldrán los moradores de las ciudades de Israel, y encenderán y quemarán las armas, el escudo, y las lanzas, el arco, y las saetas, y los baculos de las manos, y las picas, y los quemarán con fuego siete años. Y no llevarán leña de los campos, ni la cortarán de los bosques, porque quemarán las armas con fuego, y despojarán á aquellos de quienes habian sido presa, y robarán á los que los habian destruido, dice el Señor Dios**. S. Jerónimo con otros doctores quiere, que estos siete años sean indeterminados, para significar otro número mayor; pero aun cuando no fueran sino los siete determinados, vea V. y hágame la cuenta del tiempo que Jesucristo habrá de estar aquí en la tierra. Yo por mí ciertamente no se lo

* Et egredientur habitatores de civitatibus Israël et succendent, et comburent arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos, manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis. Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus: quoniam arma succendent igni: et deprædabuntur eos, quibus prædæ fuerant, et diripient vastatores suos, ait Dominus Deus.— *Ezech. xxxix, 9, 10.*



sabria decir á V.; pero S. Juan, que era buen computador, haciendo el cálculo de todos estos años, que los otros Profetas dejaron indeterminados con un oscuro *in illa die, in illo tempore*, nos dice que serán mil años: y para que no nos equivoquemos en un número por otro, en solo el capitulo xx de su Apocalipsis nos lo repite por seis veces. A mí para que se lo creyese, me bastaría que lo dijera una sola vez; cuanto mas diciéndolo, repitiéndolo y volviendo á decirlo por seis veces. Si V. quiere que estos mil años de S. Juan sean indeterminados, como los siete de Ezequiel, no me opongo, sean en buena hora mas ó menos: basta que sean tantos, cuantos es menester que sean para que se cumpla todo lo que está profetizado, y que no se saquen de la época en que está escrito que han de ser; esto es, despues del Anticristo y venida de Cristo, y antes del fin del mundo. ¿Mas qué hará Cristo aquí en la tierra por estos mil años? Esto es lo que despues de haber visto el *como* y el *cuando* de su venida, vamos á ver en el *fin* á qué vendrá.

¿A qué vendrá Jesucristo á la tierra: si á juzgar solo los muertos, ó tambien á reinar y juzgar á los vivos?

88. ¿Reino temporal de Jesucristo en la tierra por mil años? ¿O qué palabra tan dura! ¿ó qué escándalo! *Es verdad*, dice V. (número 51 de su impug.) “que en el cap. xx del Apocalipsis (verso 4) se lee de los buenos que *reinaron mil años con Cristo**; pero este reinado y estos mil años ¿quién los entiende? Yo no presúmo tanto que quiera meterme á descifrar este enigma. Han pensado; han escrito personas de superior mérito sobre estos mil años Apocalípticos, y estamos todavia tan lejos de saber el verdadero significado; cuando estábamos al principio. Yo solo puedo asegurar con toda certeza, que las citadas palabras no tienen el sentido que el autor les da. Digo mas, y es, que si un ángel me digera lo mismo, tampoco le daria cré-

* Regnaverunt cum Christo mille annis.

dito, teniendo á mi favor la infalible autoridad de la Iglesia, que reprueba y condena el fabuloso reinado de Cristo de mil años en la tierra con los santos, antes de acabarse el mundo. Y me maravillo que uno que se dice Católico (esta es una de las urbanidades de su gentileza para con el autor, que ya no me maravilla por su frecuencia en favorecerlo) suscite un sistema que la Iglesia reprueba." En el número 71 exortando caritativamente á que vuelva en sí, le dice : " Piense V. y reflexione á qué extremos lo lleva el capítulo xx del Apocalipsis... en el cual se fundaron Cerinto y Apolinár para establecer el milenarismo de Jesucristo. Y esto porque V. no menos que ellos toma á la letra aquel *reinaron mil años con Cristo*, debiendo entenderse aquel número cierto por un incierto, y por aquel reinado el de los santos con Cristo en el reino espiritual de la Iglesia."

89. Hasta aquí V. con una resolución y ánimo tan contrario al reino milenarismo de Cristo en la tierra, que si un ángel del cielo se lo persuadiera, no lo creería ; ¿ cuanto menos creará á un hombre de la tierra, por mas que se mate en probarlo ? Veo que á quien se halla en esta disposición no hai razones que le entren. No obstante, por via de mera contestacion, y por mostrarle, si es posible, que los fundamentos que V. alega no son dignos de un asenso tan firme, le diré lo primero : que si V. apoya esta su fe ciega en la autoridad de la Iglesia que haya condenado el reino milenarismo de Jesucristo en la tierra, la apoya muy mal ; porque la Iglesia no condena lo que Dios tan claramente ha revelado : y si V. todavia insiste en que lo ha condenado, le repetiré aqui lo que le dije en el número 68 : muéstrenos las palabras, cite el lugar, produzca el anatema, y cuando lo muestre cierto, claro y terminante, no dude que estamos prontos á creerlo con V. ; *sometiendo nuestro entendimiento en obsequio de la fé**. Le diré lo segundo : que Cerinto y Apolinár no erraron, ni pudieron errar por haber entendido en el sentido literal las palabras de Dios.

* Captivantes intellectum nostrum in obsequium fidei.

El sentido literal de las Escrituras, lejos de inducir á error, es la norma de nuestra santa fe. A él miran como á seguro norte los concilios en sus decretos: por él se dirige la Iglesia en sus infalibles definiciones. Los que han errado, erraron no por haber seguido el sentido literal, sino por haberse apartado; ó quitando, ó añadiendo segun su capricho, como lo hicieron Cerinto y Apolinár con el capítulo xx del Apocalipsis. Dice mui bien nuestro autor (part. i, cap. v, art. iii, parr. iii, *lèed, y releed con atencion este capítulo: scrutáre illud in lucernis*, y halladme una sola palabra que favorezca á las inmundicias de Cerinto, ó á las fábulas de Apolinár. Y cuando ni rastro se halla de nada de esto...; como no temieron estos herejes atraer sobre sus cabezas las terribles maldiciones que se fulminan en este libro contra los que ponen y añaden á lo que en él esta escrito? *Si alguno añadiere á estas profecias alguna cosa, pondrá Dios sobre él las plagas que estan escritas en este libro**.

90. Le diré lo tercero: que no estraño sea este capítulo para V. y otras personas de superior mérito un enigma de difícil solucion; Ni como descifrarlo, cuando no lo quieren entender en el sentido literal, con que está claro, sino en otro alegórico y espiritual con que nunca se entenderá?; Como entender de un reino, lo que está escrito de otro mui distante? Valgámonos de un egemplito que lo declare. Si yo escribiera á V. una breve noticia geográfica y civil del reino de España, describiéndole su situacion, sus límites, sus monarcas, su religion, sus leyes y gobierno, y V. en vez de entenderla del reino que le describia la quisiese entender del imperio del gran Turco; sin ofender su penetracion le digo, que cuanto mas claro le hablára yo, tanto ménos me entendería. Lo mismo ni mas ni ménos sucede en el caso en que estamos. Habla el Señor en el citado capítulo del reino temporal de su segunda venida, describe la felicidad de este reinado, sus dichosos habitantes, su monarca divino, la época, y el tiempo de su duracion: y no

* Si quis apposuerit ad hæc, apponet Deus super illum plagas scriptas in libro isto. — *Apoc. cap. ult. v. 18.*

sotros queremos entender lo que se dice espresamente de este reino de otro mui diverso. ¿ Como entender del reino espiritual de la Iglesia en su primera venida, lo que el Señor claramente dijo del reino milenarío de su segunda venida? Para ver que no es posible hacerlo en una tolerable manera, basta lo que V. mismo confiesa obligado de la verdad: “ que despues que han pensado, han escrito hombres de superior mérito sobre estos mil años Apocalípticos, nos hallámos aora tan á oscuras, como nos hallabámos al principio.” Si hubieran acertado con la verdadera via, ciertamente unos hombres tan grandes ya habrian llegado al deseado término. Señal clara que no la han acertado. ¿ Por qué pues no tentar otra? Es decir, si por la via que nuestros doctores han corrido unos tras otros por tantos siglos, del reino espiritual de la Iglesia, aun no hemos llegado á entender este misterioso capítulo xx del Apocalipsis, ¿ por qué no tentar otra via que nos abre nuestro autor, siguiendo á los primeros padres de la Iglesia, del reino temporal de Jesucristo en la tierra? Entrémos sin miedo, y verémos que se nos abren de par en par las puertas para la inteligencia, no solo de este capítulo, sino de otros muchos pasos de la Escritura.

91. Y á la verdad, ¿ como entender del reinado de la presente Iglesia, lo que este capítulo nos refiere de aquellos mil años en los cuales dice, que el dragon infernal, la antigua serpiente que engañó á nuestros padres, Satanás, el diablo será cojido, ligado, confinado á los abismos, cerradas y selladas sus puertas para que no salga á tentar y engañar á los hombres hasta que se cumplan los mil años? *Y prendió al dragon, la serpiente antigua, que es el diablo, y Satanás, y le ató por mil años; y lo metió en el abismo, y lo encerró, y puso sello sobre él, para que no engañe mas a las gentes, hasta que sean cumplidos los mil años**. ¿ Como, digo, entenderlo de la presente Igle-

* Et apprehendit draconem, serpentem antiquum, qui est Diabolus, et Satanás; et ligavit eum per annos mille, et misit eum in abys-

sia, cuando la cotidiana experiencia nos enseña, que nuestra vida es una continuada guerra con este enemigo mortal de nuestras almas: *milicia es la vida del hombre en la tierra**? ; Cuando aun los mayores santos, como un S. Pablo, se quejan de los duros golpes y humillantes bofetadas que del ángel maldito Satanás reciben †? ; Cuando S. Pedro nos exorta, á que estemos sóbrios y vigilantes en guardia del diablo, que como un leon nos rodéa por todas partes, buscando á cada uno el lado débil para asaltarnos y devorarnos ‡? Ni nos digan que aun estando atado á la cadena puede girar este leon: porque dirémos que una cadena tan larga que desde el infierno alcanza á toda la tierra, y que lo deja libremente girar cuando, como y á donde quiere, es lo mismo que si no la tuviera. A mas de que, por mas que tiren y estiren esta cadena, la dificultad no tiene salida, diciéndonos el testo que no solo estará atado el dragon infernal, sino encerrado en el abismo, y selladas las puertas para que no pueda salir por los mil años á engañar á los hombres §.

92. Dejando, por no detenernos, otros misterios, ; cómo entender del reino espiritual de la presente Iglesia lo que allí dice el Señor del reino de su segunda venida, que solos los muertos que murieron por Cristo, y que no adoraron á la bestia (figura del Anticristo), ni llevaron su character, solos estos vivirán y reinarán con Cristo los mil años, y que los demás muertos proseguirán á estarse en sus sepulcros, y que no vivirán hasta que se acaben los mil años, siendo esta primera resurreccion particular de

sum; et clausit et signavit super illum, ut non seducat amplius gentes, donec consummentur mille anni. — *Apoc. xx, 2 y 3.*

* *Militia est vista hominis super terram.*

† *Angelus Satanæ, qui me colaficet?*

‡ *Quia adversarius vester Diabolus, tanquam leo rugiens circuit, quærens quem devoret.*

§ *Et misit eum in abyssum, et clausit, et signavit super illum, ut non seducat amplius gentes, donec consummentur mille anni. — Apoc. loco citato.*

aquellos santos? *Y las almas de los degollados por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia, ni á su imagen, ni recibieron su marca en sus frentes, ó en sus manos, y vivieron, y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no entraron en vida, hasta que se cumplieron los mil años. Esta es la primera resurreccion* *. V. nos dice: *Se lee en este capitulo, que los buenos vivieron y reinaron con Cristo mil años. N6, mi Sr.: no dice esto el testo? léalo V. bien y verá que dice, que los que vivirán ent6nces y reinarán con Cristo por los mil años, serán, no los buenos en general, sino solo los mártires que derramaron su sangre en testimonio de la verdad, y los que no adoraron la bestia, ni llevaron su carácter. Estos, y no mas. ¿De donde, pues, saca V. el salvo conducto para todos los buenos? Buenos son todos los justos: pero una cosa es vivir aora en la gracia, y despues reinar en la gloria; y otra mui diversa vivir y reinar en aquel reino privilegiado del Señor en su segunda venida. Lo primero es de todos los buenos: lo segundo, solo de aquellos que Cristo, soberano dueño de aquel reinado, juzgará dignos de aquel feliz siglo, y de la primera resurreccion†. V., para poderlo acomodar de algun modo al reino espiritual de la presente Iglesia, querría que fuesen todos los buenos; pero el trabajo, y trabajo grande es, que S. Juan claramente dice, que no serán todos, sino solo aquellos dignos ya nombrados; y que los demás no resucitarán ni vivirán hasta que sean pasados los mil años. Junte V. estas cosas. Una resurreccion no del pecado á la gracia, sino de la*

* Et animas decollatorum propter testimonium Jesu, et propter verbum Dei: et qui non adoraverunt bestiam, neque imaginem ejus, nec acceperunt caracterem ejus in frontibus, aut in manibus suis; et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. Cæteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. Hæc est resurrectio prima.—*Apoc. xx, 4 et 5.*

† Qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis.—*Luc. xx, 35.*

muerte á la vida: una resurreccion no de todos, sino de algunos pocos: una resurreccion no para reinar en un reino eterno, sino en un reino milenario: no allá en el cielo, sino acá en la tierra: no despues de la universal resurreccion, sino mucho antes en una primera resurreccion: y bien combinadas y consideradas estas cosas, dígame, ¿ si puede ser otro este reino, que el temporal de Jesucristo despues de su segunda venida? Querer entenderlas del reino espiritual de la Iglesia, sería lo mismo que entender las cosas de España del reino del gran Turco. No se empeñe V. inútilmente en lo que han trabajado sin fruto por tantos siglos tantos hombres de gran mérito. Entienda, pues, este capítulo literalmente como está escrito, del reino milenario del Señor en su segunda venida; y hallará, que todo lo que parecía difícil y oscuro, se hace claro, llano, fácil y coherente á otras Escrituras y vaticinios proféticos. Para que no tenga V. en que tropezar, le prevengo, que por época de la segunda venida del Señor, entiendo todo aquello que inmediatamente le precederá, acompañará y seguirá. Cuando digo temporal reino de Cristo, lo entiendo en el sentido que esplicarémos en el numero 102. Hechas estas dos advertencias por obviar escrúpulos, vamos adelante.

93. Pero para que no se entienda literalmente, continúa V. diciendo (numero 53) en su impugnacion: “ que si en los mil años se han de cumplir todas las profecías que literalmente no se han cumplido, se deberán ver en ellos cosas rarísimas. 1. Que el Verbo divino se vuelva á encarnar: porque hasta aora no se ha llamado Manuel, sino Jesus, y que no sabemos haya comido miel y manteca como está profetizado en Isaías: *He aquí que una virgen concebirá y parirá un hijo, y será su nombre Emmanuel... y comerá miel y manteca**. 2. Que se encarne de nuevo, no en carne humana, sino en ovina, segun está escrito en

* Ecce virgo concipiet et pariet filium, et vocabitur nomen ejus Emmanuel... butyrum et mel comedet.

el mismo Isaías: *Envia, Señor, á tu cordero dominador de la tierra* *. 3. Que dejando toda carne sensitiva, tome forma vegetativa y se deje ver en figura de una flor; como lo vaticinó el mismo profeta: *Saldrá una vara de la raiz de Jessé, y se alzará una flor de su raiz* †. 4. Que aparezca con una vara de hierro en las manos, dando con ella golpes á los hombres, y haciéndolos tiestos como si fueran ollas, como lo vió David: *Los dominarás con vara de hierro y los romperás como un vaso de barro* ‡. 5. Arremetiendo á puñadas á los pecadores para vaciarles y quebrarles los dientes, como lo cantó el salmista. 6. Chiflando á las moscas, pelando á los hombres, rapando á las mugeres, &c. &c."

94. Confieso á V. cándidamente, que al ir copiando estas cosas se me caía la pluma de las manos, no sufriendome el corazon una profanacion tan indecente de las palabras de Dios, y un uso y abuso tan indigno de los libros santos: y así no estrañe que haya pasado tan por encima como gato por brasas, reduciéndole á breve lo que V. trae largamente. Concluye V. diciéndole en el número 55: "Estas son locuras (y por esto decía yo, habría sido mejor que un hombre de juicio las hubiera pasado en silencio para no ofender los oídos aun menos piadosos) locuras y extravagancias disonantísimas; pero necesariamente debe tragarlas nuestro Milenario si quiere llevar consecuencia... Para no verse obligado á defender estas bestialidades (nadie negará que el terminito es castizo, de buen pelo, y de buena raza) y otras semejantes, confiese que las profecías"... Proseguirémos con lo que se sigue, despues de una ú otra breve reflexion sobre lo que V. acaba de decir. ¿Con que, por haber entendido el autor literalmente el capítulo 20 del Apocalipsis, y otras profecías que dicen lo mismo, debe por necesidad y sin remedio, tragarse sin mascarlas todas las locuras que V. le saca? Menos mal es

* Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ.

† Egredietur virga de radice Jessé, et flos de radice ejus ascendet.

‡ Reges eos in virga ferrea, et tanquam vas figuli confringes eos.

que V. le infera estas locas consecuencias del antecedente de haber entendido literalmente estos testos : peor fuera que se las sacára, porque entiende literalmente este otro: *El verbo se hizo carne y habitó entre nosotros* *. Pues qué ; no es regla general que todas las palabras de Dios se deben entender en el sentido literal en que están escritas, siempre que de entenderlas así no se siga algun inconveniente ? Y cuando sea el verdadero sentido literal, ciertamente nunca se seguirá. Cuando V. quisiera impugnar al autor, debia mostrarle con buenas razones, que no era el que él daba el sentido literal, ; pero sin mas razon que porque él entendió literalmente las profecías, quererle sacar todas estas locuras ? Pues qué ; pensó V. que estas locuras eran el sentido literal de esos testos ? Sería en mí locura imaginarlo de V. Sabe V. muy bien que ese no es, ni puede ser, el sentido literal teológico y escritural á que Dios miró, cuando por sus secretarios los profetas escribió sus divinas palabras. Cuando mas podemos decir, que ese es el sentido *gramatical, material* de las letras ; y letras bien gordas. Este sentido que es no el de Dios, sino el que nosotros por nuestra ignorancia ó malicia nos forjamos, es el que únicamente nos puede llevar, ó mejor diríamos lo llevamos por los cabezones, para caer en error ; como lo hicieron aquellos que V. cita en su número 71, con el testo: *si no os conducis como niños, &c.* y así lo han hecho otros, señalándolos para nuestro escarmiento la triste historia de los desbarros del humano ingenio.

95. Para que se verifique literalmente el primer testo que V. trae de Isaías, no es menester esperar á los mil años, habiéndose ya verificado desde que el Verbo eterno se hizo hombre en su primera venida. Luego que encarnó en las purísimas entrañas de María Virgen y habitó entre nosotros, antes que se llamase Jesus en su nacimiento, ya desde su concepcion se llamó *Manuel*, id est: *Dios con nosotros*. Se dice que comerá miel y manteca, que eran las

* Verbum caro factum est, et habitabit in nobis.

cosas con que destetaban á los niños en la Palestina, para mostrarnos, que era verdadero hombre, y que tenía un cuerpo, no fantástico, sino real y de carne, alimentándose como los demas hombres. Tampoco es necesario que en los mil años se haga cordero ; flor ; que empuñe una vara de hierro en las manos ; que rompa los dientes, &c. : todas estas son unas locuciones metafóricas, y se han verificado literalmente desde su primera venida (algunos de ellos tendrán su perfecto cumplimiento en la segunda), porque el Señor, desde que se dejó ver, fué manso como un cordero ; hermoso como una flor, *ante los hijos de los hombres* ; justo, santo, recto para corregir y castigar á los malos. Ni se me diga, que si este es el sentido *metafórico*, no será el *literal* ; porque muchos textos no tienen otro sentido *literal*, que el mismo *metafórico* : tales son, por ejemplo, aquellos de David en sus Salmos : *Los montes saltaron como carneros, y los collados, como los corderos de las ovejas : los rios aplaudirán con la mano, &c.* * ; para significarnos la alegría por la salida de Egipto de los Israelitas, y la venida del Señor á la tierra. Frecuéntemente usámos un tal modo de hablar. Si yo digo de V. que os un pozo de ciencia, un río de elocuencia, un nectar de dulzura, todos me entienden, que ho quiero decir otra cosa, sino que es un hombre grandemente sábio, elocuente y dulce. Ya veo que hablando con quien hablo, pudiera haber omitido estas cosas, que son por demás para V., y así prosigámos con la cláusula que dejámos arriba suspensa.

96. “ Confiese el Milenario (así prosigue V. su cláusula en el citado número 55) que las profecías que hablan del reinado del Salvador, enteramente se han cumplido en el espiritual reino de Jesucristo en su Iglesia. Este reino, y no el soñado de mil años, significan los proféticos anuncios. Las profecías que el autor cita, son acerca de la primera venida de Jesucristo al mundo, á fundar el reino espiritual

* Montes exultaverunt ut arietes et colles sicut agni ovium ; flumina plaudent manu.

de su Iglesia." Con este exordio se abre V. la puerta para entrar á deshacer las pruebas del autor, mostrándole que los testos que cita todos hablan de la primera, y no de la segunda venida del Señor. Me hago cargo que V. escribió esto despues de haber visto el compendio, y antes de leer la obra ; ora que la ha leído, me persuado de su moderacion que no lo dirá tan francamente. Para echar una absoluta tan liberal, era menester que primero se respondiesen una á una todas las razones fortísimas sacadas del testo y contesto con que el autor prueba sus inteligencias : y razones tan bien fundadas no se botan á tierra con dos palabras echadas al aire. Una cosa es decir, y otra hacer : *del dicho al hecho hai mucho trecho*. Si no temiera salir de los límites de brevedad que me he propuesto, me esforzára á probarle debidamente, que los testos que el autor trae, en la parte porque los trae, no pueden hablar de la primera venida del Señor, por una razon quanto breve y clara, tanto mas eficaz y concluyente : y es, que si hubieran hablado de la primera venida, ya estarían verificados ; y mi empeño sería irle mostrando uno á uno que les falta mucho para su perfecto cumplimiento. Pero esto pediría una mas prolija discusion, y ya veo que sin quererlo voi siendo mas largo de lo que quisiera. ¿ Qué medio, pues, para contestarle de algun modo á los reparos que V. hace, y no cansarlo y molestarlo con larguras ? Yo no hallo otro, que apuntarle alguna cosa, y remitirme en lo demás al autor, en cuya obra hallará sobrada respuesta, por lo que á mí me falta : y acabará de conocer, que nada ha dicho V. en su impugnacion, que si le toca en algo, no le haya respondido preventivamente á todo.

97. " Es cosa (dice V. en el mismo número) verdaderamente curiosa : él alega para probar la venida del Señor á su pretendido reinado el cap. xxxi de Jeremías, donde puntualmente se anuncia la venida primera á tomar carne humana con estas notorias espresiones : *Vuelvete, virgen de Israel, vuelvete á estas tus ciudades. ¿ Hasta cuando estarás desmadejada por las delicias, hija vagabunda ? pues*

el Señor ha criado una cosa nueva sobre la tierra: una hembra rodeará al varón *. Este capítulo, Sr. impugnador, lo alega el autor, no para probar la venida del Señor á su reino, sino la vuelta de los Judios á la tierra de sus padres: y para probar esto, no es menester salir de las mismas palabras que V. trae: *Vuelvete, virgen de Israel, á estas tus ciudades*. Vuelve, ó Israel, vuelve á estas ciudades. ¿Estas ciudades propias de Israel, pueden ser otras que las que dió Dios á sus padres? Fuera de ellas, sabemos que este es un pueblo errante, sin ciudad, sin sacerdote, sin templo. Compadecido Dios finalmente de este hijo descarriado, le dice: vuelve á tus ciudades: ¿hasta cuando has de vagar desterrado por el mundo? Pero si aun desea V. otras palabras mas claras del mismo capítulo, oiga las del versículo 8. *He aqui que yo los traeré de tierra del Norte, y los recogeré de los extremos de la tierra: estarán entre ellos el ciego y el cojo, la preñada, y la parida juntamente: grande será la multitud de los que acá volverán. Con llanto vendrán, mas con misericordia los volveré* †. Y para que nosotros las gentes no lo dudemos, vuelto el profeta á las gentes así les habla: *Oid, naciones, la palabra del Señor... El que esparció á Israel lo congregará, y lo guardará como el pastor su ganado. Porque el Señor redimió á Jacob, y lo libró de la mano del mas poderoso, y vendrán, y darán alabanza en el monte de Sion* ‡.

* Revertere, revertere, virgo Israel, ad civitates tuas istas. Usque quo deliciis dissolveris, filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circumdavit virum. — *Jerem. xxxi, 21, 22.*

† Ecce ego adducam eos de terra Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus et claudus, prægnans et pariens simul, coetus magnus revertentium huc. In fletu venient, et in misericordia reducam eos. *Jerem. xxxi, 8 y 9.*

‡ Audite gentes verbum Domini: qui dispersit Israel, congregabit eum, et custodiet eum sicut pastor gregem suum. Redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum, de manu potentioris et venient, et laudabunt eum in monte Sion. — *Jerem. xxxi, 10, 11, y 12.*

98. Para probar esto mismo, lo alega el compendio (número 10): si despues lo vuelve á traer en el número 36 para la venida del Señor, él, que lo alega, que dé tambien la razón. Pero me dirá V. que tambien toca á mí el darla, porque hablando el capítulo de la venida primera del Señor, no puede hablar del regreso de los Judios á su antigua pátria, que segun yo confieso será despues de la segunda venida. ¿Y por qué no? ¿Qué dificultad encuentra V. en que en un mismo capítulo se hable de la primera venida, y de un suceso que sucederá despues de la segunda? Mas distancia hai entre la generacion eterna del Verbo, y su generacion temporal, que la que habrá entre una y otra venida del Señor, y S. Juan habla de ambas á dos cosas, y otras muchas mas, en solo el capítulo primero: ¿por qué Jeremías no podrá hablar tambien de ambas venidas en solo el capítulo xxxi? Y para que en efecto lo haga, no solo en el mismo capítulo, sino en el mismo versículo que V. cita, yo hallo una admirable congruencia. Querria el Señor animar la esperanza de su pueblo á la promesa que le hacia, y para esto alienta su confianza á un favor con otro mayor. Yo te volveré, le dice, á tus ciudades; ya sobrado tiempo has estado fuera y lejos de ellas: ¿hasta cuando has de errar vaga y sin domicilio por el mundo? Aunque te parezca dificil, no dudes de mi promesa en volverte del lugar de tu destierro á la tierra de tus padres, cuando por tí haré antes en la tierra una cosa nueva, nunca vista y nunca oida: yo bajaré del cielo y me haré hombre en el vientre de una muger: *Vuélvete, vuélvete, virgen de Israel, á estas tus ciudades. ¿Hasta cuando estarás desmadejada por las delicias: hija vagabunda? pues el Señor ha criado una cosa nueva sobre la tierra: una hembra rodeará al varon**. Abriendose de este modo la via el benignísimo Dios á que le presten la fe en una pro-

* *Revértere, revértere, virgo Israel ad civitates tuas istas. ¿Us quequò deliciis dissólveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circúmdabit virum.*

mesa admirable, segun el bello pensamiento de S. Gregorio. Véase la obra. Part. ii, fenóm. v.

99. “Tambien se entienden (prosigue V.) de la primera venida del Señor los dos capítulos xxxiv y xxxvii de Ezequiel, que cita el autor por la segunda.” Para que se vea quien tiene mas razon en su inteligencia, si V. por la primera venida, ó el autor por la segunda, yo pondré aquí algunas palabras de ambos capítulos. Dice así el xxxiv : *esto dice el Señor Dios: He aquí yo mismo iré á buscar mis ovejas, y las visitaré. Asi como el pastor visita su rebaño, en el dia en que está en medio de sus ovejas descarriadas, del mismo modo visitaré yo mis ovejas, y las sacaré de todos los lugares, en donde habian sido descarriadas en el dia de nublado y oscuridad. Y las sacaré de los pueblos, y las recogeré de las tierras, y las conduciré á su tierra, y las apacentaré en los montes de Israel... Y levantaré sobre ellas un solo Pastor, que las apaciente, á mi siervo David; él mismo las apacentará, y él mismo será su pastor. Y yo el Señor seré su Dios; y mi siervo David principe en medio de ellos: yo el Señor he hablado**. No sé como pueda explicarse con mas claridad la promesa que hace Dios á las ovejas de su escogido pueblo, asegurándoles, que las recojerá de todas las partes en que se hallan dispersas, como aora las vemos, para volverlas á su propia tierra y apacentarlas en los montes de Israel, donde les dará por pastor y príncipe para que las apaciente y gobierne á su siervo David, esto

* Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas. Sicut visitat pastor gregem suam, in die quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum: sic visitabo oves meas, et liberabo eas de omnibus locis in quibus dispersæ fuerant in die nubis et caliginis. Et edducam eas de populis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israel... Et suscitabo super eas pastorem unum, qui pascat eas, servum meum David: ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem. Ego autem Dominus ero eis in Deum; et servus meus David, princeps in medio eorum. Ego Dominus locutus sum. — *Eseq.* xxxiv, 11, 12, 13, 23 y 24.

es, al hijo de David Cristo Jesus. Pero aunque es tan claro este capítulo, aun lo es mas el xxxvii, en el cual con la elegante metáfora de los huesos secos, dispersos por todo el campo del mundo, y de los leños áridos, les promete darles nueva vida, y juntar las dos ramas de Israel y de Judá, para que reverdezcan en un solo cetro, que empufiará el hijo de David su siervo y príncipe de ellos, que los gobernará con un nuevo pacto de paz sempiterna. Oiganse entre otras estas palabras: *he aqui yo tomaré a los hijos de Israel de en medio de las naciones, á donde fueron, y los recogeré de todas partes, y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola, en la tierra, en los montes de Israel, y será solo un Rei que los mande á todos, y nunca mas seran dos pueblos, ni se dividiran en lo venidero en dos reinos.... Y mi siervo David será Rei sobre ellos, y uno solo será el pastor de todos ellos... y haré con ellos alianza de paz; alianza eterna tendran ellos**. Unas promesas tan claras que evidentemente no se han cumplido hasta ahora, ¿como prueba V. que se cumplieron en la primera venida? Es verdaderamente curiosa la prueba: dice V. en el citado numero: “concuerdan maravillosamente las profecias con lo que el Salvador nos dice en el Nuevo Testamento: *salvaré á mi rebaño... levantaré sobre ellos un solo pastor*, dice Ezequiel, y el Angel dice: *El salvará á su pueblo de sus pecados*†. Y el mismo Salvador nos quita toda ambigüedad diciendo: *yo soi el buen pastor. Los limpiaré*, promete Ezequiel, y esto en la primera venida se cumplió perfectamente, como se ve de lo que escribió el Apostol a los Corintios: *esto fuisteis*,

* Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra, in montibus Israël, et Rex unus erit omnibus imperans, et non erunt ultra duæ gentes, nec dividuntur amplius in duo regna... et servus meus David Rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum... et percütiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum.—*Ezeq. xxxvii, 21, 22, 24, y 26.*

† Ipse enim salvum faciet populum suum à peccatis eorum.—*Mat. i, 21.*

*pero estais lavados, y santificados, y justificados, en nombre del Señor Jesu Cristo**, y lo que repite á los Colosenses: *Nos arrancó Dios de la potestad de las tinieblas, y nos trasladó al reino del Hijo de su cariño* †. Mas déjo estas cosas de que solo puede dudar quien no tiene juicio."

100. Lástima que las dege y no prosiga enseñando una manera tan cómoda de esplicar las Escrituras. ¿Donde hai plata con que pagar una invencion tan ingeniosa? En los misterios mas árdulos, en los arcános mas oscuros, en los pasos mas enredados veis ahí un hilo mejor que el de Ariadne para salir francamente del laberinto. Agarrarse de una palabra de la profecía, que se parezca á otra del evangelio; tenerse fuerte á ella; y sin hacer caso de lo demás con airoso salto, veislo ahí sacarse fuera del mal paso. ¿No dice Ezequiel: *Los salvaré, los limpiaré?* ¿No dice el evangelio: *salvará al pueblo de sus pecados?* y S. Pablo: *¿limpios estais, y santificados?* pues ¿qué mas se necesita para saber sin ambigüedad que habla el profeta de la primera venida del Señor? Ni sabiendo esto, estéis á preguntar cómo ó de qué manera se verificó en la primera venida la vuelta de todos los Israelitas á la tierra de sus padres: la union de las dos casas de Israel y de Judá en un solo reino, para no volver á separarse mas: que el rei que los gobernará con un pacto nuevo de sempiterna paz, no será otro que el hijo de David Cristo Jesus. No esteis á preguntarlo, "que estas cosas aunque sean las principales del vaticinio, las deja á un lado (y despues de lo dicho); solo quien no tiene juicio puede dudar." Mas si el solo hablar de remision de pecados fuera bastante para que nunca saliéramos del tiempo de la primera venida, seria menester que la generacion temporal de

* *Hæc quidem fuistis; sed abluti estis, sed sanctificati estis, sed justificati estis in nomine Domini Jesu Christi.* — *1 ad Corint. vi, 11.*

† *Eripuit nos Deus de potestate tenebrarum, et transtulit in regnum Filii dilectionis suæ.* — *Coloss. i, 13.*

Jesucristo fuese como la generacion eterna del Verbo, y que siempre y cada dia le dijese el Padre á su Hijo divino Jesus: *Yo te engendré hoi*; porque mientras haya hombres en la tierra, siempre habrá pecados y remision de ellos. Uno de los grandes sucesos, y principio de otros mayores que esperamos para la segunda venida del Señor, será la conversion de Israel; y esta conversion ciertamente no se hará sino perdonando pecados, y grandes pecados. En el juicio de los vivos, que se hará despues de la segunda venida, tampoco faltarán pecados que perdonar. Conque el *los limpiaré, los salvaré*, aunque sea efecto saludable de la primera venida, no es argumento para probar que siempre hemos de estar y nunca salir del tiempo de la primera venida, sin entrar alguna vez en la feliz época de la segunda. ¡Pobre de mí! que sin pensarlo, por proponerle estas mis dudas he ya incurrido en la nota de loco; ya que solo quien no tiene juicio puede dudar de estas cosas. Por no declararme mas, yo callo; pero le encargo que lea la obra part. i, feaóm. v, art. iv.

101. Continúa V. en el número lvii examinando los testos de nuestro autor, y dice: “El todo lo confunde; y aplica á la segunda venida lo que indubitavelmente se entiende de la primera. No hablo de lo que el arcángel Gabriel dijo á la santísima Virgen, de lo que sería el divino Hijo que habia de concebir y dar á luz: *Este será grande... y le dará el Señor el trono de David su padre, y reinará en la casa de Jacob por siempre, y no tendrá fin su reino**. Anuncio que solo nuestro Milenario puede tener el pensamiento de aplicarlo á la segunda venida y famoso reinado de Jesucristo.” No es tan solo el Milenario en su pensamiento, que no lo acompañe la razon. Oígala V. brevemente para responderle, cuando saque la segunda impugnacion de la obra; ya que en la del compendio no la ha tocado ni de cumplimiento. Su razon es

* Hic erit magnus... dabit illi Dominus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni ejus non erit finis. — *S. Luc. i, 32 y 33.*

esta. Todas las otras promesas que se hicieron á la santísima Virgen en esta célebre embajada, se cumplieron literalmente en la primera venida del Señor, como nos consta del Evangelio y de los artículos que confesamos: luego esta del reinado en el sólio de David, que es la única que falta que cumplirse, se cumplirá literalmente como las otras; y no habiéndose cumplido en la primera venida, se cumplirá ciertamente en la segunda. Ni para darle su cumplimiento se recurra con los doctores al sacerdocio eterno de Cristo en su Iglesia, porque este sacerdocio es todo espiritual *'segun el orden de Melquisedec*: y lo que promete Dios al Hijo de María es el sólio de David su padre, para reinar en él eternamente. Si reinó en este sólio, díganos cuando. Si no ha reinado en su primera venida, reinará en la segunda; siendo ciertísimo que las promesas de Dios, que es la misma verdad, no pueden faltar. Véase el autor en su obra mas largamente, part. ii, fenóm. ix, parr. v.

102. Ni me diga V. que si el reino prometido al Hijo de María ha de ser eterno, no puede ser el Milenario, porque este acabados los mil años se acabará, y el reino de Jesucristo, segun el vaticinio, no tendrá fin: que yo le responderé con el autor (part. i, c. i, art. i), que ningun Milenario ha soñado en decir que acabados los mil años acabará el reino de Cristo. Si dijieran esto, tendría fuerza el argumento; pero no habiendo pensado decirlo, es del todo importuno, y como machacar en hierro frio. No obstante, por quitar toda equivocacion, respondo: que el reino del Mesías se puede considerar de dos maneras, una en sí mismo, y así es eterno, como lo es el mismo rei; otra con respecto á los viadores, y así es preciso que tenga fin, habiendo precisamente de morir todos los viadores. Pero esto no quita que su reino sea eterno, porque su reino no morirá, y los muertos resucitarán á una vida eterna, para que prosiga sobre ellos reinando eternamente. En fin, decimos sobre este reino milenarío lo que todos deben decir sobre el reino espiritual de la Iglesia. Del mismo modo decimos noso-

tros que tampoco dejará de ser eterno, aunque hayan de acabarse los mil años.

103. Pasa V. á examinar el siguiente testo del autor, y dice: “ En confirmacion de dicho reinado y prueba de él, trae las palabras de Isaías: *Nos ha nacido un niño, y se nos ha dado un hijo, y se ha hecho un principado sobre sus hombros, y se llamará Admirable**. Al oír yo estas palabras, siempre me viene á la mente el glorioso nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, segun la espresion del ángel á los pastores: *Os anuncio una gran alegria para todo el pueblo; porque hoy os ha nacido el Salvador, que es Cristo el Señor*†. Y me figuro el mismo ofrecimiento en cuantos leen y saben la doctrina Cristiana. Con todo, nuestro Milenario, que todo lo convierte en propia sustancia, esta primera venida y entrada de Jesus al mundo, la entiende por la segunda.” Nadie le quita á V. que en la parte que pone del dimidiado testo de Isaías, se le ofrezca el santo pensamiento del glorioso nacimiento y primera venida del Señor; y no dude V. que al Milenario, que por gracia de Dios sabe la doctrina Cristiana, le habrá tambien ocurrido el mismo pensamiento; pero esto no quita que en la otra parte, y principal para su asunto, que V. graciosamente la omite, no se le ofrezca, y se le represente la segunda venida del Señor. No digo que la omision sea por huir de la dificultad, ni que sea esto tomar el plato por donde no quema: decirlo de V. sería una temeridad: será sin duda porque estaba ya cansado de tanto escribir, y le pareció que para un santo simple, era bastante apuntar la antífona.

104. Sin juzgar pues de intencion doble, ó doblada, pongo limpiamente la parte del testo que á V. le falta, y hace mucha falta al intento del autor: dice así: *se sen-*

* *Parvulus enim natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum ejus, et vocabitur nomen ejus Admirabilis, &c. — Isai. ii, 6.*

† *Evangelizo vobis gaudium magnum quod erit omni populo: quia natus est hodie vobis Salvator, qui est Christus Dominus.*

*tará sobre el solio de David, y sobre su reino: para afianzarlo, y consolidarlo en juicio y justicia, desde ahora, y para siempre; el zelo del Señor de los egércitos hara esto**. De esta parte, y no de la otra, así en este como en el antecedente testo, debía V. haberse hecho cargo en sus observaciones, y sin perder tiempo en hablarnos de la concepcion y nacimiento del divino Infante, que ya sabemos se entiende de la primera venida, decimos como, ó cuando se sentó en el sólio de David; y si no lo halla, confesar que lo que entónces no se cumplió, se cumplirá en la segunda venida. A estas palabras de Isaías fué á las que aludió el ángel en el anuncio que hizo á María cuando le dijo: que al hijo que nacería de ella, *daria Dios el trono de David su padre*. Esto mismo fué lo que casi con las mismas palabras profetizó Amós: *En aquel dia levantaré el tabernáculo de David que cayó, y repararé los portillos de sus muros, y repararé lo que habia caido, y lo reedificaré como en los dias antiguos*†. Ni Isaías, ni Amós nos señalan el tiempo, ni determinan el dia en que sucederá esto, pero para que sepámos que no será cuando venga el Señor la primera vez, sino cuando vuelva de segunda, el tiempo que dejaron indeterminado estos dos profetas, lo determina Santiago en el primer concilio de la Iglesia celebrado en Jerusalén: “De la boca de Pedro habeis oido el misterio de la vocacion de las gentes, y como Dios las llamó primero para formarse de ellas un pueblo dedicado á la gloria de su santo nombre, en lugar de Israel, que sordo á las voces de Dios, aunque llamado no quiso congregarse.” “Despues volvere, dice el Señor, y reedificaré el tabernaculo de David, que cayó, y reedificaré lo que arruinó, y lo erigiré.” Despues de la vocacion

* Super solium David, et super regnum ejus sedebit, ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodo, et usque in sempiternum: zelus Domini exercituum faciet hoc. — *Iesai*, ii, 7.

† In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit, et reedificabo aperturas murorum ejus, et eo quæ corruerant instaurabo: et reedificabo illud sicut in diebus antiquis. — *Amos* ix, 11.

de las gentes, despues de cumplido el tiempo de las naciones, cuando hayan ya entrado al redil de la Iglesia todas aquellas ovejas que el divino pastor tenia determinado de reducir en el consejo de sus decretos, despues de todo esto volveré*. Y ¿quien es el que volverá? *Aquel mismo que se fue á una region remota, para tomar el reino, y volver: el mismo Jesus que fue arrebatado al cielo, al que vereis bajar, como lo visteis subir.* Y ¿a que vendrá? A reedificar el tabernáculo, el solio, el trono caido de David, y restablecido en su primer esplendor y grandeza, reinar en él†. Y ¿cuando volverá? Quien vuelve, se supone que ya antes ha estado. Cristo Jesus estuvo con nosotros en su primera venida; y entónces llamó primero á las gentes á su Iglesia. Despues de cumplido este misterio volverá otra vez á la tierra: y en su segunda venida reedificará el sólio arruinado de David *que cayó*: de manera, que no en la primera, sino en la segunda venida lo reedificará. Y para que no piense ni se le pase por la mente, que este reino será el espiritual de la Iglesia, note V. y note bien aquel *decidit*, que solo puede convenir al sólio y reino de David, que cayó con tan fuerte caída, que solo el brazo de Dios lo puede levantar; no al reino espiritual de la Iglesia que no ha caído ni caerá nunca; *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella‡.* Léase la obra Part. ii, fenóm. ix, parr. ii, iii, y iv.

105. Llega V. finalmente al último testo del autor, y dice en el número ya citado: “ Despues cita al mismo intento el otro lugar de Isaías: *Envia, Señor, al Cordero, dominador de la tierra§.* Cordero del cual el profeta dice que *preparará el solio en la misericordia, y se sentará sobre él||.* Este divino Cordero es Jesus en su pri-

* Post hæc revertar.

† Post hæc revertar et reedificabo tabernaculum David, quod decidit... Dabit illi Dominus Deus sedem David, &c.

‡ Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.

§ Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ.

|| Præparabitur in misericordia solium, et sedebit super illum.

mera venida sin género de duda, pues el Bautista mostrándolo con el dedo á las turbas, les dice: *he aquí el Cordero de Dios; he aquí el que quita los pecados del mundo**. Este es de quien fue profetizado: *como oveja será conducido á la muerte†*, evidentemente en su primera venida. Este es á quien el discipulo amado tenia en mente cuando dijo: *vi al Cordero como muerto‡*. Aquí no puedo quejarme que no traiga V. las palabras del testo que hacen al caso del autor: las trae ; pero responde á ellas? ni una palabra; como si no las trajera. Insistiendo en su invento feliz de explicar sin trabajo y espedítamente las Escrituras, halló en el testo de Isaías la palabra *cordero*: pues esto basta y no es menester mas para que conste, y se sepa *evidentemente y sin género de duda*, que el Profeta habla de la primera venida del Señor. Así lo dicen los dos Juanes: El Bautista: *He aquí el Cordero de Dios*: el Evangelista: *Vi al Cordero como muerto*. Y si no bastan los dos, ya que *la verdad está en boca de dos ó tres testigos*, tambien lo dice Isaías: *como oveja á la muerte*. Todo va bien, mi Señor, en cuanto á la palabra *agnum*; ; y qué nos dice V. de las otras *dominador de la tierra; se sentará en el solio*, que ciertamente algo significan, y no las habrá puesto el Profeta sin su *por qué?* A estas debia V. responder, si queria responder al autor; pero contentarse con la palabra *agnum* para probar, que el testo de Isaías debe entenderse de la primera venida, esto verdaderamente es contentarse con muy poco. Cristo en ambas venidas ha querido llamarse Cordero. En la primera vino á ser sacrificado en la aru de la cruz, y á lavarnos con su sangre de las manchas del pecado; pero esto no quita que venga en la segunda como dominador de la tierra á cumplir otros grandes misterios. ; Qué diria V. si yo con su misma manera de argumentar le dijera, que Cristo no habia de venir á juzgar y condenar, porque ya habia venido á salvar y perdonar?

* Ecce Agnus Dei; ecce qui tollit peccata mundi.

† Tanquam ovis ad occisionem ducetur.

‡ Vidi agnum tanquam occisum.

Haciéndola V. de catequista, y enseñándome la doctrina Cristiana me diría: que estas dos cosas no se oponen en una misma persona, y que si Cristo en su primera venida vino como redentor á salvarnos, en la segunda vendrá como juez á pedirnos cuenta. Pues lo mismo le respondo yo á V. Uno mismo es el Cordero immaculado; pero con diversos aspectos en sus dos venidas: en la primera vino á ser sacrificado y morir por los hombres: en la segunda vendrá á reinar sobre ellos. En la primera vino á servir, y no á ser servido*: en la segunda vendrá á ser servido, obedecido y adorado de todos†. Finalmente, en la primera vino á obedecer hasta la muerte, y muerte de cruz‡: en la segunda á mandar y dominar á toda la tierra; y para que acelere su venida pedía al Señor el profeta enviase cuanto antes ese Cordero dominador§: y en otra parte desfogaba sus ansias en este encendido suspiro: *¡Ojalá rompieras los cielos y bajases, y los montes se derritiesen á tu aspecto!!* Todo lo cual como no se puede acomodar sin violencia á la primera venida, así cuadra naturalísimamente á la segunda. Es tambien lo que á ejemplo de este gran Profeta, y enseñados de nuestro divino Maestro pedimos nosotros diariamente, cuando pedimos que nos venga su reino¶. Léase la obra, part. ii, fenóm. iv, párr. vi.

106. Acaba V. este punto diciendo al autor, como si con lo que ha dicho y nosotros hemos examinado, lo hubiera concluido evidentemente y sin género de duda: “mas qué á pesar de todo esto nuestro Milenario ve con evidencia el famoso temporal reinado de Jesucristo, antes de acabarse el mundo. ; No se dice en el primer testo: *se ha hecho*

* Filius Hominis non venit ministrari sed ministrare. — *Mat.* xx, 28.

† Et omnes populi, tribus et linguæ ipsi servient. — *Dan.* vii, 14.

‡ Factus est obediens usque ad mortem, mortem autem crucis.

§ Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ.

¶ Utinam disrumperes cœlos et descenderes; à facie tua montes diffliuerent.

¶ Adveniat regnum tuum.

*un principado sobre sus hombros**? ; No se dice en el segundo: *se preparará el solio en la misericordia, y sobre él se sentará*†? pues para su intento tanto basta. ; Se dice reinar, reino, ó cosa que lo parezca? Pues todo anuncia su famoso reinado: quien lo lee pensará que no ha hecho sino tomar las concordancias, y buscar las palabras reino, principado, y otras análogas á estas, y con todos los testos donde tales voces se hallan, formar un gerundial centón de su imaginario reino, el cual en todo lo que ve se le representa, como á D. Quijote en todas las enáguas su famosa Dukinea del Toboso." El símil para la materia que se trata no se puede negar que tiene del bajo, del indecente y poco limpio; no ostante por el chiste, le diría como amigo, menos burlas, y mas razones. Acuértese del adagio español, que dice: *quien tiene techo de vidrio, no tire piedras al vecino*. ; No ve V. que pueden revolverle la pelota en el juego, y decirle quizá con mas razon, que para convertir los testos en propia sustancia le basta una sola palabra, y que hallando en ellos cordero, oveja, pastor, ú otra cosa que lo parezca, no necesita de mas para formar un centón gerundial de la primera venida del Señor? ; No ve V. digo que si le revuelven así la pelota, puede ser que no salga mui ganancioso en su juicio? Pero dejándome de dar consejo á quien no lo ha menester, y de quien yo puedo recibirlo, despues de haber visto que las palabras del autor para su reino milenarío no eran tan malas, como á V. le parecía, véamos aora si son mejores las de V. para mostrar con el reino espiritual de Jesu-eristo, verificadas las profecías en su primera venida.

107. La entrada á este punto, como acostumbra, capta con la gentileza, é impone cou el tono magistral. Así comienza V. en el núm. 56 de su impugnacion: *No puedo dejar de maravillarme de la simpleza de nuestro Milenario y de sus maestros*. (¡ O! ; esto es un poco demasiado! que V. trate de simple al autor, aunque no está mui bien,

* Factus est principatus super humerum ejus.

† Præparabitur in misericordia solium, el sedebit super illum.

no me maravillaría teniendo ya curtidos los oídos de oír contra él estas y otras mas finas finezas ; pero que trate tambien de simples á sus maestros, á un S. Justino, á un S. Papias, á un S. Victorino, á un Tertuliano, Casiano y otros ; esto, por no decir otra cosa, me parece un poco demasiado). “ No puedo (decia V.) dejar de maravillarme del empeño que ponen en fundar un reino de mil años á Jesucristo á los fines del mundo, porque los proféticos anuncios de que Jesucristo debe reinar se cumplan ; como si el divino Redentor no hubiera sido rei, y reinado en su primera venida.” Mas dígame V. de paso : y si los proféticos anuncios no se cumplen con el rei y reinado espiritual de Jesucristo en su primera venida, ¿ qué remedio ? No hai otro, que ó borrar de los libros santos los proféticos anuncios, ó esperar á que se cumplan en la segunda venida. Pero sin tropezar V. en nada de esto entra franco á su tema : y para probarnos que Cristo en su primera venida fué rei y reinó, en este numero y el 68 nos ensarta un rosario de tantos testos, comenzando con el de la encarnacion del Hijo divino : *Y le dará el Señor el asiento de David su padre, y reinara ** : (quien tan mal comienza ; qué camino hará) Sigue con los de su nacimiento, vida, pasion, y muerte, que si yo los hubiera de rezar uno á uno todos, me cansaria yo, cansaria á todos, y no acabaría con esta mi larga carta. Para abreviarla, lo que pienso es dar unas doctrinas generales, que aplicadas sirvan para responder á todos y á cada uno de los testos que V. cita.

108. Sea pues la primera, que cuando defendémos el reino de Cristo en su segunda venida, no nos oponémos, antes sí confesámos con todos los Cristianos el reino espiritual de la Iglesia en su primera venida : si bien entónces la palabra *reino* no se toma en sentido propio, sino *acomodaticio* : ó si es propio, lo es por traalacion, como cuando dijo S. Pablo, que *reino la muerte desde Adan hasta Moisés †* : y nosotros decimos que en una parte del mundo reina la idolatría, en otra el mahometismo, en otra la he-

* Et dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit.

† Regnavit mors al Adam usque ad Moysem.

rejía. De este modo decimos tambien que reina el Cristianismo, y no queremos decir otra cosa, sino que reina Jesucristo espiritualmente en los corazones de los fieles, *por la fé de los que creen* *; y mas perfectamente en aquellos que *mantienen la fé con las obras* †. Pero este reino espiritual y metafórico que confesámos, no basta á dar el lleno á tantos testos que con tanta claridad hablan de un reino propio y verdadero; y por esto decimos que no habiéndolo tenido Cristo en su primera venida, lo tendrá en la segunda. Sí confesámos y no negámos, que hai un cuerpo místico llamado Iglesia, cuya cabeza es Cristo nuestro sacerdote eterno, nuestro supremo pontífice, nuestro divino pastor y príncipe de los pastores, nuestro abogado para con el Padre, nuestro maestro, nuestra luz, via, verdad y vida, propiciacion, redencion, &c.: lo confesámos todo esto; pero nada de esto es ser Rei de reyes, Señor de señores, y monarca supremo del universo, como en términos espresos le está al Señor prometido por boca de sus siervos los profetas. No es lo mismo ser cabeza y sacerdote eterno de un cuerpo místico, que ser rei y monarca de los hombres. Pasa una gran diferencia entre el sacerdocio y el imperio: y si lo primero se cumplió en la primera venida de Cristo á la tierra, lo segundo ciertamente se cumplirá cuando vuelva en aquellos tiempos y momentos felices *que el Padre puso en su potestad* ‡.

109. Sea la segunda: que Cristo desde el primer instante de su Encarnacion, y desde que se hizo hombre por nosotros en el seno virginal de María, como Hijo de Dios que era, y en todo igual á su Padre, fué, es, y será con la mayor propiedad nuestro rei, soberano y supremo Señor. Y así con mucha razon y justicia le dieron este título los Magos, cuando en la córte de Herodes preguntaron: *¿Donde está el que ha nacido rei de los Judios* §? Ni pudo Cristo, que era la misma verdad, á la pregunta de

* Per fidem credentium.

† Qui fidem operibus tenent.

‡ Quæ Pater posuit in sua potestate.

§ ¿ Ubi es qui natus est Rex Judæorum?

Pilatos: *Tú eres rei de los Judios? ¿ Luego eres rei*?* responder otra cosa sino que lo era: *Respondio Jesus: tú dices que soi rei †*. Pero una cosa es ser rei, y otra cosa muy diversa egercitar la real potestad. Cristo, como Dios, tenia por sí mismo todo el poder. Cristo, como hombre, habia recibido del Padre toda potestad, y podia egercitarla así en el cielo como en la tierra: *Se me hu dado toda la potestad en el cielo, y en la tierra ‡*: mas aunque todo lo podia, como era su voluntad tan ordenada, mientras no entraba en posesion del reino, nada mas quiso ni egercité, que lo que era propio del sacerdocio que le estaba confenido. Y por esto comunicádo á los apóstoles la potestad que habia recibido, les dijo; id por el mundo, no á conquistarme ciudades é imperios á mis dominios, sino á enseñar como maestros á todas las gentes: *Id y enseñar á todas las gentes §*. No hallará V. en todos los libros santos el mínimo egercicio de su potestad real en los dias de su vida mortal; y una vez que lo provocaron á ella, pidiéndole que compusiese á dos hermanos que litigaban sobre la herencia: *Di á mi hermano que divida conmigo su herencia ||*, como olvidado de su dulzura respondió ásperamente al que se lo pedía: *Hombre ¿ quien me ha hecho juez y partidior entre vosotros? ¶* El vivió como un hombre vulgar, pagando, como todos, tributo al Cesar; y una vez que por los milagros que habia obrado en favor de las turbas lo quisieron hacer rei, conociendo sus deseos, con la sollicitud que otros presentarían la cabeza á la corona, él huyó y se escondió en un monte solo **. Sola una vez al

* ¿ Tu es Rex Judæorum ? ¿ Ergo Rex es tu ?

† Respondit Jesus : tu dicis quia Rex sum ego.

‡ Data est mihi omnis potestas in coelo et in terra.

§ Euntes docete omnes gentes.

|| Dic fratri meo ut dividat meum hereditatem.

¶ Homo ¿ quis me constituit Judicem aut divisorem super vos ?

Luc. xii, 14.

** Jesus ergo cum cognovisset quia venturi essent, ut raperent eum el facerent eum regem, fugit in montem ipse solus.— Joan. vi, 15.

entrar en Jerusalén, poco antes de su muerte, sufrió que el menudo pueblo lo aclamase rey. Mas ¿cual fué el real aparato de su entrada? El que nos describe Zacarías. En vez de real manto, con sus pobres vestiduras: *sentado, no sobre un carro glorioso, sino sobre una vil jumenta: mira que tu Rei vendrá á ti justo y salvador; él vendrá pobre, y sentado sobre una asna, y sobre un pollino hijo de asna* *. Mas ¡qué presto se mudó la escena! En la misma semana lo negaron, diciendo que no reconocian á otro Rei que á Cesar; las vivas de aclamaciones se trocaron en gritos de muerte: por púrpura lo vistieron de un adrajo: por cetro le dieron una caña; por corona una de espinas, y por trono la Cruz.

110. Sea la tercera y ultima que estas palabras, *reino de Dios, reino de los cielos* †, tan usadas en las Escrituras, unas veces se toman por lo mismo que en otras partes llamó Cristo el *Evangelio del reino* ‡, este es, noticia, nuncio y predicacion del reino de Dios. Asi lo entienden generalmente los intérpretes. Oigase por todos á San Gerónimo: *la predicacion del Evangelio es el reino de los cielos, y la noticia de las Escrituras que conduce á la vida* §. Esta predicacion del Evangelio, y buen nuncio del reino de Dios no es otra cosa que un convite á los hombres para que vengan, á alistarse á las banderas de Cristo; un llamarlos á la conquista del reino, enseñandoles las armas con que deben ganarlo, que son la fé y la justicia, o como dice San Pablo *la fé que obra por la caridad* ||. Esto fue lo que hizo Cristo en los tres años de su predicacion: *Y rodeaba Jesus por todas las ciudades, y villas, enseñando en las sinagogas de ellos, y predicando el Evange-*

* Ecce Rex tuus veniet tibi justus, et salvator: ipse pauper et ascendens super asinam et super pullum filium asinæ. — *Zach. ix, 9.*

† Regnum Dei, regnum cœlorum.

‡ Evangelium regni.

§ Regnum cœlorum prædicatio Evangelii est, et noticia Scripturarum quæ ducit ad vitam. — *Comment. in Mat. xiii.*

|| Fides quæ per charitatem operatus.

*lio del reino**. Esto es lo que hicieron los Apostoles, á ejemplo y por mandado de su divino maestro: *Decidles: á vosotros se aproximará el reino de Dios* †. Esto lo que hizo el Apostol de las gentes cuando *pasaba por las ciudades predicando el reino de Dios* ‡. A este reino de Dios ó predicacion del reino fue tambien á lo que aludió el Salvador cuando preguntado por los Fariseos *¿cuando vendrá el reino de Dios?* les respondió divinamente: *el reino de Dios no vendrá con ostentacion... el reino de Dios está entre vosotros* §; como si digera: mi predicacion no viene con ruido y aparato: no teneis que buscar fuera de vosotros mismos este reino: ya os he enseñado la manera de conquistarlo: creed en mí, y obrar bien, y lo conseguiréis. Ahora pues, hablando en rigor, este nuncio ó predicacion del reino, no se puede llamar el mismo reino, sino solo en un sentido mui lato; como pueden llamarse los preparativos y materiales de un templo el mismo templo. Pero otras veces sí, que las palabras *reino de Dios* se toman en rigor por el mismo reino de Dios: como cuando los discípulos antes de su partida al cielo preguntaron al divino Maestro casi lo mismo que los Fariseos: *Señor ¿restituirás en este tiempo el reino de Israel* ||? entónces que hablaba con sus amigos á quienes franqueaba sin reserva todos los secretos que habia oido de su Padre: *Os llamé amigos, por que os he hecho saber todo lo que he oido al Padre* ¶; entonces que estaba ya para dejarlos y partirse de este mundo al Padre, no queriendo dejarlos sin

* Et circuibat Jesus omnes civitates, et castella docens in synagogis eorum, et prædicans Evangelium regni. — *Mat. ix, 35.*

† Dicite illis: appropinquavit in vos regnum Dei. — *Luc. x, 9.*

‡ Transivit per omnes civitates prædicans regnum Dei. — *Act. xx.*

§ Quando veniet regnum Dei? Regnum Dei non veniet cum observatione... Regnum Dei intra vos est.

|| Domine si in tempore hoc restitues regnum Israel. — *Act. i, 6.*

¶ Vos autem dixi amicos: quia omnia quæcumque audivi a Patre meo nota feci vobis. — *Joan. xv, 15.*

instruirlos en un punto gravísimo, del cual pendian tantos otros no menos graves, entónces, digo, no les respondió como á los Fariseos: *el reino de Dios está entre vosotros*: no les dijo que el reino de que preguntaban era un error, una fábula: *erratis por que ignoratis las Escrituras**; sino que con la respuesta que les dió, implícitamente los confirmó en la espectacion del reino; aunque no satisfizo su curiosidad en órden al tiempo, porque este era un arcano reservado á la ciencia del Padre; *No os toca conocer los tiempos, ni los momentos que el Padre puso en su potestad†*. Les respondió ahora acerca del reino, como en otro tiempo acerca de su segunda venida: *de aquel dia y hora nadie sabe ni los ángeles del cielo, sino solo el Padre ‡*. Y como entónces, supuesta la verdad de su venida, solo no descubrió el tiempo de ella, así aora dejando ocultos los momentos que el Padre se tiene reservados, supone como cierta la verdad de que á su tiempo será restituido el reino de Israel; de otra manera sería inútil reservarse tiempos y momentos de una cosa que nunca habia de suceder. Con estas tres doctrinas generales, sacadas del autor, que acabamos de dar, creo, si no me lisonjeo mucho, que aplicadas debidamente, no solo se responde á los muchos testos que V. trae para probar el rei y reinado de Jesucristo en su primera venida, sino á cuantos otros se pueden alegar, buscándolos en las concordancias por las palabras, *rei, reino*, y otras análogas que se les parezcan. Y no puedo dejar de maravillarme (permitame V. que usando sus palabras acabe yo este punto como V. lo comienza) del empeño que V. pone en destruir el reino milenarío de Cristo á los fines del mundo, sustituyendo en su lugar el reino espiritual y metafórico de Cristo en su Iglesia, como si con él pudieran

* Erratis nescientes Scripturas.

† Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, que Pater possit in sua potestate.

‡ De die autem illa et hora nemo scit neque angeli cœlorum, nisi solus Pater. — *Mat.* xxiv, 36.

cumplirse los proféticos anuncios que hasta aora no se han cumplido, y solo se cumplirán cuando en su segunda venida venga á sentarse en el trono de David su padre, que tantas veces le está prometido.

111. Se quejaría V. con razon de mí, si habiendome contentado con una respuesta general al precedente argumento, no le diera una mui particular al nuevo Aquiles que V. saca, para acabar con el reino milenarío de Cristo, como acabó el otro con el infeliz reino de Troya. Para no embotar con mis palabras los filos de tan buena arma, le pondré casi con las suyas: “como es imposible, dice V. que Dios mienta, así es imposible que no se cumplan las profecías del reino de Cristo: estas no se cumplirán en la segunda venida del Señor, porque entónces no vendrá á reinar, sino á juzgar, y condenados los malos al infierno, volverse con los santos al cielo: luego todas se cumplieron en la primera venida con el reino espiritual de la Iglesia.” Para probar la menor trae V. largamente en el número 63 el capítulo xxiv de S. Mateo, en el cual se refiere, que habiendo los apóstoles preguntado al Redentor las señales de su venida y de la consumacion del siglo: *¿Cual será la señal de tu venida, y de la consumacion de los siglos*?* para uno y otro como cosas tan unidas les dió las mismas señales. De las señales, unas eran remotas: la venida de los falsos profetas, guerras, pestilencias, carestias, terremotos: *Porque conviene que todo esto suceda, mas aun no es el fin... Y todas estas cosas principios son de dolores†.* Otras próximas: la predicacion del Evangelio por todo el mundo, la abominacion en el lugar santo, y una persecucion la mas horrible de cuantas ha habido y habrá. Otras últimas: el oscurecerse el sol y la luna, el caer las estrellas, el conmovirse los ejes del cielo. Y entónces: *Y entónces parecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo... y verán al Hijo del Hombre que vendrá en las nubes del*

* *¿ Quod signum adventus tui et consummationis sæculi?*

† *Oportet primum hæc fieri, sed nondum statim finis. Hæc omnia initia sunt dolorum. — Mat. xxiv, 6, 8.*

*cielo con grande poder y magestad**. Ya está Cristo en la tierra: ya los ángeles *con trompeta, y grandes voces* convocan á los escojidos: ya juntos todos los hombres separan á los buenos de los malos: y colocados aquellos á la diestra, estos á la siniestra, llama el juez á los buenos al cielo, y manda á los malos al infierno: *Estos irán al suplicio eterno, los justos á la vida eterna*†. Este es todo el acto como nos lo describe S. Mateo. Ahora ¿donde está aquel intermedio de mil años entre la venida del Señor y el juicio final, para que reine Cristo con sus santos en la tierra? Las señales que da Jesucristo de su venida y fin del mundo son las mismas; ¿y serían próximas y últimas para uno y otro, si despues de la venida del Señor hubieran de correr mil años de reinado para que llegase el fin del mundo? El mismo testo escluye toda demora é interválo: *cuando venga se sentará*. El Evangelio no admite un momento de tiempo entre uno y otro; y nuestro Milenario por su mero capricho pone un intervalo de mil años. Creo que no se quejará V. de que le haya quitado nada de toda la fuerza de su argumento, pues mas he querido pecar de largo, que dejar de ser fiel.

112. Pero si el argumento hace contra el autor, tambien hace contra V., y ambos tienen que responderlo. Oiga V. el testo que dice así: *Y luego despues de la tribulacion de aquellos dias, se oscurecerá el sol, y la luna no dará su lumbre, y las estrellas caerán del cielo, y las virtudes del cielo serán conmovidas, y entónces parecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo... y verán al Hijo del Hombre que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y magestad*‡. La tribulacion de que aquí se habla ya sabe V.

* Tunc parebit signum Filii Hominis in cœlo ... Et videbunt Filium Hominis venientem in nubibus cœli cum virtute magna et majestate. — *Mat.* xxiv, 30.

† Ibunt hi in suplicium æternum: justi autem in vitam æternam — *Id.* xxv, 46.

‡ Statim autem post tribulationem dierum illorum, sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellæ cadent de cœlo, et

que será la del Anticristo; y para que no lo dudemos, dice el testo que será una tribulacion tan grande, que desde que el mundo es mundo no se habrá visto ni se verá igual: *Habrá entónces grande tribulacion cual no fue desde el principio del mundo hasta aora ni será**. Tan fatal, que si Dios por su amor á los escogidos no la abreviára, no habria ninguno que se salvase: *Y si no fuesen abreviados aquellos dias, ninguna carne seria salva, mas por los escogidos, aquellos dias serán abreviados†*: tan engañosa y seduciente por los falsos prodigios y aparentes milagros que los pseudoprofetaz obrarán, que si fuera posible los mismos electos caerían en error: *Porque se levantarán falsos Cristos y falsos Profetas, y darán grandes señales y prodigios, de modo que, si puede ser, caigan en error aun los escogidos‡*. Sabe V. tambien que despues de esta tribulacion, y antes del fin del mundo sucederán muchas cosas grandes, profetizadas en las Escrituras para este intermedio, de las cuales hablamos ya en los números 82 y 86. Ni creo que V. quiera ser singular en negármelo, no hallándose intérprete de cuantos yo sepa, que no admita un interválo de tiempo, mayor ó menor, determinado ó indeterminado entre uno y otro.

118. Supuestas estas dos cosas como innegables, vea V. aora á su Aquiles si no revuelve las armas contra V. Ya le probé á V. en el número 80, que Jesucristo con su venida daria muerte al Anticristo; pero aun cuando me lo quiera negar á pesar de los testos clarísimos que allí le cito, á lo menos no me negará lo que aquí en términos espresos

virtutes cœlorum commovebuntur: et tunc parebit signum Filii Hominis in cœlo... Et videbunt Filium Hominis venientem in nubibus cœli. — *Mat. xxiv, 29, 30.*

* Tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modo neque fiet. — *Id. ib. 21.*

† Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro; sed propter electos breviabuntur dies illi. — *Id. ib. 22.*

‡ Surgent enim pseudochristi, et pseudoprophetæ, et dabunt signa magna et prodigia, ita ut in errorem inducantur (si fieri posset) etiam electi. — *Id. ib. 24.*

afirma S. Mateo: que luego inmediatamente de la tribulación anticristiana de aquellos dias, precedido del estandarte de la Cruz bajará á la tierra del cielo en todo el tren de su magestad y grandeza: *Y luego despues de la tribulacion de aquellos dias... entónces parecerá la señal del Hijo del Hombre... y verán al Hijo del Hombre que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y magestad**. Ni me ponga V. como intermedios entre la tribulacion y la venida del Señor. el oscurecerse los luminares y conmovirse los ejes del cielo: porque estas cosas creo yo sucederán ó mui poco antes, ó al mismo aparecer el Hijo de Dios en el cielo; como tambien se oscurecieron y tembló la tierra al desaparecer aquí de esta su vida mortal. A mas de que si el *entónces vendrá, y se sentará* excluye para V. toda demora é interválo de tiempo, mucho mas el *luego despues de la tribulacion... entónces parecerá, y verán al Hijo del Hombre* †: pues si el *tunc tunc*, no admite momentos de dilacion, menos los admitirá el *statim*, significando en todo diccionario, mayor inmediacion un *luego luego*, que un *entónces entónces*. Luego el mismo tiempo que admite despues de la tribulacion, ó sea muerte del Anticristo, se debe tambien admitir despues de la venida del Señor, estando, como hemos visto, estas dos cosas próximamente unidas. Y como despues del Anticristo y antes del fin del mundo es preciso admitir un tiempo intermedio, y no corto; asi es preciso admitirlo despues de la venida de Cristo y antes del fin del mundo. Luego no inmediatamente, y sin un momento de demora, luego que baje Cristo á la tierra se sentará, juzgará y se volverá al cielo. Mientras V. da una respuesta á esta dificultad que le toca, oiga á el autor que á la suya le da no una sino tres respuestas.

114. Primera: en la part. i, cap. viii, le dice: que todo

* Statim autem post tribulationem dierum illorum... tunc parebit signum Filii Homini in cælo... Et videbunt Filium Homini venientem in nubibus cæli cum virtute multa et majestate. — *Id. ib.*

† Statim post tribulationem... tunc parebit... et videbunt Filium Homini. — *Mat. loco citato.*

este cap. xxv de S. Mateo es un tejido de parábolas, y no un vaticinio del juicio universal. Pone primero la de las vírgenes: despues la de los talentos: y últimamente sin variar de estilo ni indicar la menor diferencia, pone esta del juicio: y como es innegable que las otras dos son unas meras parábolas, así esta tercera, cuando no querámos hacer dar un salto al evangelista impropio de todo buen escritor, es preciso confesar, que tambien sea una mera parábola. Aora, en las parábolas ya sabe V. que no se atiende tanto al medio, quanto al fin por que se traeu. En esta de que hablamos, el medio que tomó el Señor fué el juicio; el fin á que miró fué a exortarnos á la práctica de las obras de misericordia con el prójimo. Y para persuadirnos á esto con mas viveza, nos pone á los ojos un cuadro del juicio universal, donde nos pinta como principales figuras el premio de los misericordiosos, y el castigo de los inhumanos. Para que resalte mas el objeto primario, y fijar mas la vista y atencion, pone algunos naturales contornos de su venida en gloria a la tierra, del trono de magestad en que se sentará, de todas las gentes que á su presencia se congregarán, &c. mas todos estos son, dirémoslo así, adornos de la semejanza para que nos haga mayor impresion el fin á que los dirige. A este blanco es al que principalmente debemos poner la mira, y no pararnos tanto en el *entónces vendrá, y se sentará* para sacar de él unas consecuencias que no corren. ; Qué diría V. si imitando yo su manera de argumentar con la parábola de las vírgenes, en la que tambien habla de su venida, le quisiera probar, que habia de venir á juzgar á los vivos y no á los muertos: porque las vírgenes á quienes vino estaban vivas y no muertas? ; Y si con la parábola de los talentos le dijera que al juicio no habian de preceder las horrendas señales que nos describe el Evangelio: porque cuando vino á pedir cuenta á los siervos, ninguna de ellas se pone? Me diria V. y con razon, que si no sabia que eran parábolas: que el asunto no era describirnos el juicio con todas sus circunstancias, sino exortarnos á la vigilancia Cristiana, y á la diligencia

en trabajar por nuestra salud; y que para este fin se tomaba ya una circunstancia del juicio, ya otra, la que era mas conducente y oportuna al caso: por lo que no debia pararme en los medios, sino pasar al fin, cuando no quisiéramos trastornándolo todo hacer de los medios fin, y del fin medios. Recibo yo la doctrina para las dos primeras parábolas, y tráguésela V. para la tercera. Mas veo ya que la doctrina toda la da á otros sin quedarse con nada para sí, pues habiéndola leído en la obra, lejos de tenerse-la y aplicársela, la rechaza en su concordancia como un mero efugio. Sus palabras son estas: "En la obra pretende (el autor) eludir la dificultad diciendo, que el citado capítulo es una mera parábola." El autor lo dice, y lo prueba mui bien con el mismo capítulo. V. lo dice, y esto basta. ¿Para qué mas razones? *La voluntad servira de razon.* Y si no, ¿con qué nos prueba V. que es un mero efugio del autor? Verdaderamente que V. está dotado de un ingenio fecundo de invenciones: es feliz el siglo que en su giro y revolucion nos llega á dar un invento: y para gloria del nuestro V. nos los da á pares. Antes nos enseñó V. el nuevo modo fácil y espedito de esponer los textos mas difíciles de la Escritura con una sola palabra: aora con sola otra nos enseña el invento de responder á las dificultades: basta decir *efugio, eludir*, y no es menester mas. Quién sabe si nuestro siglo iluminado reconociendo el mérito de V. le levante no una sino dos estatuas.

115. Pero aun concedido liberalmente que el capítulo xxiv de que hablamos no sea parabólico sino profético, responde el autor (part. ii, fenóm. últ.) lo segundo, descubriéndole á V. una equivocacion. A la pregunta que los apóstoles hicieron al Salvador: *¿Cual será la señal de tu venida y de la consumacion del siglo*?* dice V. que el Señor les respondió dándoles las mismas señales para su venida, que para el fin del mundo; y mostrándonos con esto que no

* *¿Quod signum adventus tui et consummationis sæculi?—Mat. xxiv, 3.*

podia separarse uno de otro. Perdóneme V. que le diga, que si fuera esta la respuesta del Señor, no habria respondido á tono. Lo que los apóstoles preguntaron fué, las señales de su venida y de la consumacion del siglo; consumacion del siglo, no consumacion del mundo, que son dos cosas mui diversas; y responder á una cosa por otra no cabe en el divino Maestro, que sabia mui bien responder á lo que le preguntaban, y no con una epístola ad efecios. *Mundo* propiamente es la vasta máquina del universo, y mas comunmente nuestro *globo terráqueo*. *Siglo* rigorosamente es el periodo de cien años, y con menos rigor aunque mas generalmente, es la pompa, el fasto y la vanidad del mundo; y en este sentido nos dijo el Señor: *No os conformeis con este siglo* *. Mas breve, *siglo* es el dia del hombre en que él vive, dispone y gobierna á su modo: a contraposicion del dia del Señor, en que él reinará y se le sujetará todo. Son frecuentísimas en las Escrituras estas palabras: *consumacion del siglo* †; no así estas otras: *consumacion del mundo* ‡. No las confundámos pues nosotros. Los apóstoles que sabian bien distinguir las, le preguntaron las señales de su venida y de la consumacion del siglo; no de la consumacion del mundo. Y la respuesta del Señor conforme á su pregunta, fué darles las señales mismas para uno y otro: porque el dia grande de la venida del Señor será fin del siglo del hombre, y principio del siglo del Señor, del cual por Isaías quiso llamarse Padre: *Padre del siglo futuro* §, y al cual tiene reservado para que lo gocen aquellos felices que Su Magestad juzgará dignos de él. Mas si las señales de la venida del Señor y de la consumacion del siglo son unas mismas, serán mui diversas las de la consumacion ó fin del mundo; debiendo este durar todavia por mil años,

* Nolite conformari huic sæculo.

† Consummatio sæculi.

‡ Consummatio mundi.

§ Pater futuri sæculi.—*Isai.* ix, 6.

para que sirva de escabel á los pies del Señor en el glorioso reinado de su segunda venida.

116. Pero démos todavía que por consumacion del siglo se entienda el fin del mundo: ¿habrá V. ganado algo con este nuevo don? Nada: porque responde nuestro autor (part. i, cap. viii, parr. iii), lo tercero: concede llanamente todo lo que el Evangelio dice: vendrá Cristo á la tierra: y entónces se sentará en el trono de su magestad: entónces congregará á todas las gentes; entónces separará á los buenos de los malos: los unos estarán á la diestra, y los otros á la siniestra: entónces bendiciendo á los buenos los llamará á la vida eterna; y maldiciendo á los malos los mandará al fuego eterno. Todo esto se hará, ¿pero no se hará mas? Si no se hicieran otras cosas que están profetizadas; *Como se cumplirán las Escrituras**? Para todo habrá tiempo en el siglo venturo, en aquel dia del Señor que no será de 12 ó 24 horas, sino de mil años como nos lo asegura S. Juan. ¿Qué dificultad encuentra V. en que en el círculo de tantos siglos se cumpla todo lo que dice el Evangelio y todo lo que nos dicen los profetas? Si Señor: *Cuando venga, entónces se sentará; entónces se congregarán; entónces separará; entónces dirá.* Si Señor. *Cuando venga, convertirá á su pueblo de Israel; entónces los restituirá á su tierra; entónces enseñará el tabernáculo y el arca; entónces reinará en el solio de David; entónces juzgará á los vivos, y á los muertos, &c. †* Todo se hará, todo se cumplirá. Es como si yo á V. le dijé: cuando V. venga de España á la Italia entónces se fijará V. en Rimini: entónces, dejando esta ciudad se pasará á Subiñano: entónces cansado de este luga-

* ¿Quomodo impleantur Scripturæ?

† Cum venerit tunc sedebit; tunc congregabuntur; tunc separabit; tunc dicet; cum venerit, tunc convertet populum suum Israel; tunc restituet illos in terram suam; tunc ostendet tabernaculum et arcam; tunc regnabit in solio David; tunc judicavit vivos et mortuos.

rejo se volverá á Rimini: *entonces* escribirá una brava impugnacion contra el autor: *entonces* hará esto, hará lo otro. Y si para todo habrá tiempo en los 26 años que V. se halla en Italia, vea V. si en los mil años del dia del Señor no habrá tiempo para que se cumplan todas las cosas que están escritas, y otras muchas mas que no están escritas. Querer que luego que el Señor llegue á la tierra se sienta, juzgue sin perder tiempo, y antes que le coja la noche se vuelva al cielo, esto no lo dice el Evangelio, y sería contrario á lo que han escrito los profetas.

117. Con esto creía yo haber satisfecho sobradamente á V. Sr. pero en mala hora se le puso al compendio decir, que este que aquí describe S. Mateo no era el juicio de los muertos, sino uno de aquellos que hará el Señor con los vivos: y lo peor del caso es que esta vez, segun lo observó V. en su número 64, da la razon de lo que dice, y es esta: " Porque en este juicio los que comparecerán serán solo los Cristianos: pues á no serlo, no vendrían al caso, ni los cargos que Jesucristo les hace, ni la respuesta que ellos le dan. ¿ A qué viene hacer cargo de la falta de caridad á quien nunca tuvo la fé, que es la raíz y fundamento de la claridad?... Luego este acto judicial no será el final, al qual deben comparecer todos los individuos del género humano, de los cuales la mayor y máxima parte serán infieles." En mala hora lo dijo el infeliz, porque V. santificando su mano le da un tapaboca para que no vuelva á chistar. " Verdaderamente (le dice) mejor le habría sido callar tal razon, por no manifestar mas ó su ignorancia, ó su inconsideracion, ó su... ó todas estas cosas juntas." Y como si fuera un salvaje del Canadá, paciente y caritativamente se pone á enseñarle la doctrina Cristiana, mostrándole que el precepto de la caridad fraterna es un precepto de la lei natural, que á todos obliga, Cristianos y no Cristianos: que á todos hará cargo el Señor de no haberlo observado, &c. Concluye avisándole en el numero 66: " Que si hubiera sabido este punto de doctrina Cristiana, no habria puesto un tal argumento." Enseñar al que no

sabe, es ciertamente una de las obras de misericordia ; pero yo echo menos en V. un no sé qué de dulzura para con su prosélito ; y quisiera, para que le entrase mejor su doctrina, que no lo tratase segun su propósito como una mala bestia, con la cual se debe *usar rigor, fuerza, y mucha acrimonia*. No, mi Sr., al fin es prójimo, y el precepto de la caridad á todos y para con todos obliga, como V. sábiamente nos lo enseña. El ramalazo que parte al compendio no le toca á la obra. Lo que ella dice (part. i, cap. viii, parr. 3) es : “ Ni me puedo persuadir que el juicio universal se haya de reducir todo á solas aquellas cosas que en este capítulo se dicen : ni menos que buenos y malos hayan de ser absueltos ó condenados por solas las razones que en él se traen : y que todos le hayan de decir : *Señor ¿cuando te vimos hambriento y sediento, &c.?*” * Y que á todos les haya de responder el Señor : *En cuanto hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mi lo hicisteis, &c.*” † Aquí el autor si bien niega que será ese el juicio universal, pero no por la razon que da el compendio, de que á quien no tiene la fe no se le puede hacer cargo de la falta de caridad ; sino porque no seria universal si todo se redujese á tan pocas cosas y á tan pocos cargos. Y esto no es negar que se harán aquellos cargos, sino aun suponiendo que se hagan, que no será universal porque no se harán otros. Bastaría esto para salvar al autor, y librarlo del sonrojo de que V. le enseñase la doctrina Cristiana.

118. Pero á mí me parece (*salvo meliori*), que ni el compendio por lo que dice, merecia que V. lo pusiese en el banco de los chiquillos para enseñársela. Lo que él dice es : “ Que á no ser Cristianos no vendrian al caso, ni los cargos que Jesucristo les hace, ni la respuesta que ellos le darian.” Los que segun este capítulo del Evan-

* Domine quando te vidimus esurientem et sitientem.—*Mat. xxv, 37.*

† Quamdiu uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.—*Mat. xxv, 40.*

gelio les hará Cristo son: *Tube hambre y no me disteis de comer; tube sed y no me disteis de beber; era huesped, &c.** Y lo que ellos responderán será: *Señor ¿cuando te vimos hambriento, sediento, huesped, &c.†?* Y el Señor les replicará: *En verdad os digo, que en cuanto no lo hicisteis á uno de estos pequeñitos, ni a mi lo hicisteis‡.* Ahora pregunto yo: ¿estos cargos se pueden hacer á otros que á los Cristianos? Aquí no se trata de las obras de caridad en general, de socorrer al prójimo porque Dios lo manda, porque es nuestro hermano; sino de unas determinadas obras con un motivo particular, de dar de comer al pobre como si fuera al mismo Cristo: *Me disteis de comer;* porque lo que se da al pobre lo recibe el mismo Cristo, como hecho á sí mismo en persona del pobre: *Cuanto hicisteis á uno de estos á mi lo hicisteis.* Esto supuesto, digo yo: quien no conoce á Cristo, ¿como lo reconocerá en persona del pobre? Un infiel, á quien Cristo le hiciera este cargo: ¿por qué no me diste de comer cuando yo padecía hambre en la persona del pobre? *No me disteis de comer.* Señor, le diría: *No oimos que hubiese Cristo §:* ¿como te habia de reconocer en el pobre, si nunca te conocí? Tales cargos y tales faltas de caridad solo se pueden hacer á quien ha tenido fe en Jesucristo. Y ciertamente, para reconocer á Cristo oculto en los andrajos del pobre, como en un nuevo sacramento de amor para con los hombres, no basta cualquiera fé, es menester una fé viva en Jesucristo. No habiéndose pues de hacer otros cargos en el juicio que nos describe S. Mateo, por esto el compendio creyó que habia de ser de solos los Cristianos, y el autor y el compendio creyeron que no sería el juicio universal de los muertos. El juicio de

* *Esurivi et non dedistis mihi manducare; sitivi et non dedisti mihi potum; hospes eram, &c. — Mat. xxv, 36.*

† *Domine quando te vidimus esurientem, &c. &c. — Mat. xxv, 37.*

‡ *Amen dico vobis: quandiu non fecistis uni de minoribus his nec mihi fecistis. — Mat. xxv, 46.*

§ *Nec si Christus est audivimus.*

los vivos es el que da á V. materia para la última observacion de este largo punto: oigámosla, y acabémosla finalmente.

119. Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Este es el artículo que nos enseña el símbolo de nuestro santa fe, y que cree todo fiel Cristiano; pero porque nuestro autor lo cree á la letra como todos los otros artículos del mismo símbolo, y entiende en las palabras *vivos* y *muertos* lo que significan estas voces, y verdaderamente son vivos y muertos, sin mas ni mas le dice V. (número lx.) “El buen hombre se embrolla en todo, porque perdida la tramontana de la discrecion, toma las palabras que lee ú oye demasiado literamente y á carga cerrada.” El buen hombre no cree haber perdido, antes sí haber hallado el mas seguro norte en el sentido literal de las Escrituras, y mucho mas del símbolo; ni espere V. sacarlo del rumbo que ha tomado. Pero si otro siguiendo la tramontana de discrecion que V. le pone á los ojos para que se dirija, despues de haber entendido este artículo, no demasiado literalmente y á carga cerrada, sino con su puntita de sal, de discrecion, y espiritualmente, prosiguiera haciendo lo mismo con los otros, y comenzando por el artículo, *Que fue concebido por el Espiritu Santo, y nació de Maria Virgen**, dijera, que la Virgen María no habia sido madre natural, sino espiritual de Cristo, como lo fueron sus discipulos, y lo serán todos los que hicieron la voluntad de su divino Padre: *¿Quien es mi madre, y quienes son mis hermanos? Y estendiendo la mano á sus discipulos, dijo: ved aqui mi madre y mis hermanos: por que todo aquel que hiciere la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ese es mi hermano, y hermana y madre†*, y prosiguiera entendiendo á este modo todos los demás artículos del símbolo: dígame V., ¿a

* Qui conceptus est de Spiritu Sancto: natus ex Maria Virgine.

† ¿Quæ est mater mea, et fratres mei? Et extendens manum in discipulos suos, dixit: ecce mater mea, et fratres mei: quicumque enim fecerit voluntatem Patris mei, qui in cœlis est, ipse meus frater, et soror, et mater est. — *Mat. xii, 48 y 49.*

rumbo de esta *tramontana* no navegaría el infeliz con el bajel de su fé á un cierto naufragio? ; Qué rémora le pondría para detenerlo en la comenzada carrera? Le diría que todos los otros artículos se deben entender á la letra, como están escritos; pero sordo á sus voces le respondería: ; qué privilegio tienen los otros artículos que no tenga este? Todos los ha dictado el Espíritu Santo: todos los escribieron los apóstoles: todos son la divisa de nuestra fé; y si no ostante me es lícito entender no demasiado literalmente un artículo, ; por qué no los otros? Advirtiéndole este peligro, conocerá V. con cuanta razon los teólogos concordemente enseñan la obligacion que tenemos, en vigor del precepto de la fé, de entender á la letra y como están escritos los artículos contenidos en el símbolo apostólico. “No hai este peligro (me dice V.); los doctores Católicos esplicando este artículo de nuestra santa fé, proceden con el tiento y discernimiento que pide la materia. Ellos enseñan... que por vivos y muertos, no tanto se entienden los vivos y muertos en el cuerpo, cuánto los vivos y muertos á la gracia: esto es, los justos y pecadores, los buenos y malos.” Esto es decir puntualmente que este artículo se puede entender no á la letra, sino espiritualmente: y con esto no se quita el peligro que hemos visto, siempre es el mismo. Dígalo V. solo, ó dígalo con los doctores, yo no hallo mas diversidad, sino que diciéndolo V. con los doctores, así ellos como V. deben proveer atentos, para que lo que es peligro no pase á ser ruina.

120. Pero dejando esto al cargo de V. y de los doctores, lo que aora observo es, que V. funda con una razon su inteligencia, lo que no hacen los doctores. Nuestro autor hablando de esta misma inteligencia que dan los doctores á las palabras *vivos* y *muertos*, dice (part. i, cap. vii, parr. iii). “Que no le pregunten la razon de esta sentencia, porque los doctores que la llevan no la dan,” V. suple esta falta, y la razon que nos da es esta: “cuando el Evangelio dice la separacion que harán los ángeles de

todos los hombres, y el lugar que se les dará, no se hace mencion ni se nombra separacion de materiales vivos y muertos, sino solo de espiritualmente vivos y muertos, de buenos y malos, de justos á la diestra que oirán de boca de Jesus el *Venid, benditos, &c.* y de pecadores á la siniestra que oirán el formidable *Apartaos de mi, malditos, &c.*” Verdaderamente que para dar esta razon hicieron mejor los doctores en no darla: á mí á lo menos me parece mui débil é insustancial; será acaso porque no la alcanzo. ¿Qué razon puede ser, para probar que no habrá juicio de materialmente vivos y muertos, el decir que no se nombran en la separacion que harán los ángeles de buenos y malos? Tampoco se nombran los mas ó menos buenos, los mas ó menos malos, ¿y por esto no los habrá? Tampoco se nombran los apóstoles, los mártires, los confesores, las vírgenes, los perjuros, homicidas, fornicarios, ladrones, ¿y por esto no los habrá? Tampoco se hace mencion de los hombres y mugeres, ni otras mil cosas, ¿y por esto solo, nada, nada de esto habrá? Pues qué, ¿queria que el Evangelio al decirnos la separacion que harán los ángeles de los buenos y malos, nos dijese tambien mil otras circunstancias impertinentes al caso? Esto seria un hablar como el otro, que contando á sus amigos por la mañana el susto que con el terremoto de la noche habia tenido, les dijo: que se habia levantado y corrido el patio de su casa en camisa y calzoncillos blancos de bretaña ancha. El evangelista no habla así: dice precisamente que serán divididos los buenos de los malos, y no era menester mas, porque para la sentencia del divino juez en estas dos clases estará perfectamente dividido todo el género humano.

121. Parece que V. poco satisfecho de esta esplicacion espiritual del artículo, nos da otra un poco mas literal. “De otro modo (nos dice) se esplica tambien este artículo. Los que ya han salido de este mundo, son los *muertos*: los que todavia están en él son los *vivos*. El artículo nos obliga á creer, que tanto á los unos cuanto

á los otros vendrá á juzgar: que los ya muertos, y todavia vivos comparecerán delante de su inapelable tribunal. He aquí explicado á la letra este artículo. Mal explicado (le dice á V. el autor en el lugar citado) porque con esta explicacion está por demás en el artículo la palabra *vivos*: con solo decirnos que vendrá á juzgar á los muertos estaba todo dicho. Demos el caso que los apóstoles no hubieran puesto la palabra *vivos*, ¿no es verdad que con solo decir que vendrá á juzgar á los *muertos*, ya se entiende que vendrá á juzgar á los que habian estado vivos, pues ninguno ha muerto que no haya estado primero vivo? Bórrese pues en esta explicacion como inútil la palabra *vivos*. Mala explicacion (respítese el compendio), número 13), porque un juicio donde todos los juzgados hayan pasado por la muerte, solo puede concebirse un juicio de *muertos*, y el artículo nos enseña que tambien habrá un juicio de *vivos*. Sí, lo habrá (responde V.) habrá un juicio de vivos, y aunque hayan muerto, juzgará Dios á los vivos con distraccion lógica: esto es, despues que hayan muerto." ; Válganos Diós, y á los términos á que reduce un empeño! Se trata de un punto de doctrina Cristiana que deben saberlo todos, hombres y mugeres, chicos y grandes, sábios é ignorantes. El artículo como lo tenemos en el símbolo, *vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos*, está claro, fácil y á la inteligencia de todos; pero por el empeño de no entender en la palabra *vivos* los que realmente son vivos, y todos entienden por vivos, á una palabra de suyo tan clara se le da una explicacion oscura, y se dice, que los vivos aquí se dicen vivos con distraccion lógica.

122. Me figuro ya ver á V. con el manteo al hombro, con el bonete en la cabeza, y la cruz en la mano catequizando á los ignorantes, evangelizando á los pobres, partiendo el pan de la doctrina á los niños: ni solo partiéndolo, sino desmenuzándolo para que sin trabajo, antes con gusto lo coman: es decir, para que aun los mas rudos lo entien-

dan ; y que habiéndoles ya explicado los demás artículos del símbolo, llegando á este : *vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos*, les dice : no os engañéis, hijos míos, en pensar que los vivos, de los cuales aquí se habla y el Señor vendrá á juzgar, hayan de ser vivos materiales como vosotros : sabed pues, que serán unos *vivos con distraccion lógica*. Al oír los pobrecitos unas palabras tan nuevas y para ellos nunca oídas, mudos, suspensos, confusos miran á V., se miran unos á otros, nadie chista, todos callan, hasta que uno mas bachiller que los otros rompiendo el atónito silencio le dice : Padre, yo antes entendía la palabra *vivos* como está en el artículo ; pero estos *vivos con distraccion lógica* que ahora nos dice, es para mí un árabo que no lo entiendo. Ea, que yo os lo explicaré : *vivos con distraccion lógica* son los que estuvieron vivos, y ya están muertos. Segun eso, padre, si ya están muertos no vendrá el Señor á juzgar á los vivos como nos lo enseña el artículo. Sabed, hijo, que para llamar vivos á los muertos sirve á maravilla el terminillo que os he enseñado : estos muertos son los vivos con distraccion lógica. Mas en sustancia, padre, estos muertos ó vivos con distraccion lógica, no son vivos, como el hombre pintado no es hombre ; y Jesucristo nos dice, que ha de venir á juzgar á los vivos. Veo que todavía no lo entendéis ; estadme atentos, que yo os lo explicaré con un símil. “ ; No decís vos mismo, al medio día me comí dos pichones que esta mañana compré vivos en el mercado ; no obstante que no los hayais comido vivos como los comprasteis, sino ya muertos, desplumados y asados ? ” Sí, padre, yo digo que los compré vivos los pichones, pero no digo que me los comí vivos sino muertos ; y Jesucristo me dice, que ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Padre, no tenga á mal que yo me valga de su símil para explicarle mi pensamiento : si yo le dijera que de los dos pichones que habia comprado, el perro de mi casa se habia comido el uno vivo y el otro muerto, creo que lo que me entendería V. y todos es, que cuando se los fué á comer, el un-

pichon estaba vivo, y el otro muerto. Ahora, Dios me dice que ha de juzgar á los vivos y á los muertos, ¿por qué cuando él me habla no he de creer que cuando él juzgue á los vivos, los hombres estarán vivos, y cuando juzgue á los muertos, que serán los muertos que habrán resucitado para darle cuenta? Iba V. á hablar, cuando el cura por haberse cumplido la hora sonó la campanilla, y se acabó la doctrina.

123. Despues del egeemplo de los pichones para los rudos, pone V. otro para los teólogos sacado de la Escritura. “Es verdad de fe (dice V.) que Dios *quiere que todos los hombres se salven*. Que á todos, justos y pecadores, quiere llevar á su gloria, ¿y para que se verifique esta verdad, es necesario que quiera llevar á la gloria á los pecadores en el estado de pecadores? No por cierto, basta que los lleve despues que hayan dejado de ser pecadores, y se hayan hecho justos. Con este egeemplo se retuerce bien la débil argumentacion del autor. El dice: un juicio en el que todos los juzgados hayan ya pasado por la muerte, solo puede concebirse un juicio de muertos: este lo habrá, y es de fé: y siendo igualmente de fé que ha de haber un juicio de vivos, ¿por qué no se habla de él? &c. Dígasele con su mismo modo de racionar: una voluntad de llevar á la gloria á los que hayan abandonado el pecado y héchose amigos de Dios, solo puede concebirse una voluntad de salvar los justos; y siendo igualmente de fé, que Dios quiere tambien salvar los pecadores, ¿por qué no se habla de esta voluntad? ¿Por qué no se confiesa que así como Dios quiere salvar á los justos en el estado de justos, así quiere tambien llevar al cielo á los pecadores en el estado de pecadores? Pues no siendo así, no se verifica que Dios quiera salvar justos y pecadores. Lo que él responderá, será la respuesta á su argumento.” Oiga V. la respuesta, y sepa decirme si lo que se responde es respuesta para V. y no mas bien una confirmacion de la prueba del autor. El testo limpiamente dice, que Dios

quiere salvar á todos los hombres: *quiere que todos los hombres se salven*. No lo embrolle V. añadiéndole lo que no tiene: aquí no se nombran justos ni pecadores con especificacion, ni menos con reduplicacion: se prescinde de uno y otro estado: Dios nada mas dice sino que quiere salvar á los hombres: *quiere que todos los hombres se salven*. Y cuando Dios dice que vendrá á juzgarlos; como habla?; Dice acaso solamente que vendrá á juzgar á los hombres prescindiendo del estado de vivos y muertos? Nada menos: espresamente especifica que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Siendo pues tan grande la disparidad, aunque en el primer caso Dios no quiera salvar á los pecadores en el estado de pecadores, quiere en el segundo juzgar á los vivos en el estado de vivos. Yo no niego, antes confieso que Dios quiere salvar á justos y pecadores; mas; como los quiere salvar? Lo dice el mismo testo de su simil: *quiere que todos los hombres se salven, y lleguen al conocimiento de la verdad**. Los quiere salvar trayéndolos con la luz de su gracia al conocimiento de la verdad, y sacando á los pecadores del estado de tinieblas en que estaban. Lo mismo repite por Ezequiel. *No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva*†. No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, salga primero de su pecado, y que así se salve y eternamente viva. Ahora, muéstreme V. con esta claridad que Dios diga, que cuando venga á juzgar á los vivos quiere que primero salgan del estado de vivos para juzgarlos. Mas; como decirlo? Dios no se contradice á sí mismo, y en este artículo nos enseña, que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Estas son las respuestas del autor; diga V. ahora si puede: *lo que él responderá será la respuesta á su argumento; y no pudiendo decirlo, piense en responder á las mismas res-*

* Vult omnes homines salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire.

† Nolo mortem impii, sed ut convertatur et vivat. — *Ezeq. xxx, 11.*

puestas que son nuevas confirmaciones del argumento del autor contra V. Hemos al fin acabado este largo punto: esperamos ser mas breves en los siguientes.

PUNTO SEGUNDO.

Del dia de la venida del Señor, y del fuego que precederá á su venida.

124. A dos cosas reduce V. este punto: al dia de la venida del Señor; y examina si será de mil años: al fuego que precederá á su venida; y averigua si será universal. Démos una breve ojeada á uno y á otro. Comenzando V. por lo primero, dice así (numero 74): “ Nuestro autor como pone la venida del Señor mil años antes de acabarse el mundo, no quiere admitir este incendio consumidor del mundo antes de la venida de Jesucristo; mas dice que este sucederá al fin del mundo, despues que el Señor haya reinado mil años sobre la tierra ... Pero en el dia que venga el Señor, y no mil años despues, debe suceder el diluvio de fuego que acabará con todo; como nos lo dice el principe de los apóstoles: *Vendrá como ladron el dia del Señor, en el cual pasarán los cielos con grande impetu, y los elementos con el calor serán deshechos, y la tierra, y todas las obras que hai en ella serán abrasadas* *. Así tambien lo entiende la Iglesia cuando canta: *Dia de ira será aquel; la tierra se apagará como una luz; David lo acredita, y la Sibila* †. El autor, que por una parte no puede negar el diluvio de fuego en el dia del Señor, y por otra quiere ostinadamente sostener el milenarismo reino de Cristo entre su venida y el fin del mundo, intenta dar solucion á esta dificultad diciendo lo primero: que el dia del

* Adveniet autem Dies Domini ut fur, in quo cœli magno impetu transient: elementa vero calore solventur; terra autem et quæ in ipsa sunt opera exurentur. — 2 Pet. iii, 7.

† Dies iræ, dies illa,
Solve seclum in favilla,
Teste David cum Sibylla.

Señor de que hablan las Escrituras es un día grandísimo formado de mil años; que S. Pedro no dice que el incendio ha de suceder en la venida, sino en el día del Señor: y cuando dice que sucederá en el día, no dice que ha de suceder al principio, al medio, ó al fin del día: dícelo sí S. Juan, quien en el capítulo xx nos enseña, que sucederá al fin del día, esto es, al fin de los mil años: *Cuando se hayan cumplido mil años...bajará el fuego del cielo* *. En el principio ó aurora de este lucidísimo día (la Escritura lo llama día de niebla y de tinieblas; mas esto poco le importa) sucederá la venida del Señor, en poder y magestad: sucederán las demás cosas anunciadas por los profetas que no caben en muchos años, sino que son menester siglos, quedando para el ocaso ó fin de este gran día el incendio del mundo, de que habla S. Pedro. Dice lo segundo...” Lo segundo entrará luego en segundo lugar, vamos aora con lo primero; ni tenga V. á mal que en las palabras que le he traído le haya añadido ú omitido algo: lo que he añadido son algunas circunstancias que hacen resaltar la razón del compendio y á V. se le escaparon; lo que creo le será grato, debiendo un impugnador ser fiel en traer las razones que impugna, y no quitarles la fuerza que tienen: lo que he omitido es una razón propia del compendio; hablaremos también luego sobre ella, porque aquí por mayor distinción he querido poner solo lo que es común á la obra con el compendio.

125. V. despues de haber referido esta respuesta del autor, tiene la dignacion de alabarlo; ¡ó qué milagro! “*Bravo*, le dice V. (numero 76) *el valor se aplaude también en el enemigo*, y también el ingenio: confieso que nuestro autor aquí es delicado: me alegro infinito de haber una vez hallado de qué alabarlo (mucho me temo de estas sus alabanzas, y que bajo de estas bojas haya algo que pique: ello dirá): lo panejirizaría mas, si la ingeniosidad estuviera acompañada de la solidez; mas desgraciadamente

* Cum consummati fuerint mille anni...descendit ignis de celo. — *Apoc. xx, 7, 9.*

carece de ella: este es un relumbron con que el autor puede engañar á hombres superficiales (es decir, á bobos, ¿no lo decía yo, que en esto habian de venir á parar sus elogios? Quien hubiera aprendido de V., le retorcería aquel su *Salve, rei de los Judios*; y le daban bofetadas: yo sin meterme en esto, prosigo buenamente en lo que V. dice) ó tan buenos como el amigo á quien escribe; hombre tan bendito, que abandonando todo espositor por consejo suyo, solo estudia en la sola Biblia; camino seguro para hacerse mui presto ó un hereje, ó un iluso." Parémos aquí un poco. ¿Conque el estudio de la sola Biblia es un camino, no dudoso sino seguro de hacerse, no poco á poco, sino mui presto, un hereje ó un iluso? ¿Qué diría V. del autor si por desgracia hubiera dicho otro tanto, no ya de la leccion de las Escrituras como V., sino solo de un libro de un santo padre, ó de otro cualquier doctor católico? ¿Y V. con la boca limpia, sin tropezar en nada, franco, franco lo dice del libro todo divino de las Escrituras? ¿Cuanto no se escandaliza V. del compendio porque con mas disimulo se atreve á decir de los libros de los espositores, que son vasos de ponzoña? ¿Y V. sin tantos embozos, claro, claro nos dice del libro, no de los hombres, sino de Dios, que la leccion ó el solo estudio de él es un tósigo seguro para que quedémos envenenados con la ponzoña de la herejía ó de la ilusion? ¿Pobres primeros padres, que sin espositor á la mano (ya que no pudieron tenerlo siendo ellos los primeros) leyeron y meditaron las Escrituras! Segun esta regla, serían otros tantos herejes ó ilusos. Si nos dijera V. que quien las estudia sin la luz de algun espositor se quedará en muchos pasos á oscuras, no tendría que notar: pero decirnos que seguramente y mui presto se hará un hereje ó un iluso: yo á lo menos apenas me atrevería á decirlo de los libros de un Lutero, ó de un Molinos. Por esto que le digo, amigo, no crea que yo tenga la menor sospecha de V. que no tenga de los libros santos toda la veneracion que se merecen: se lo he dicho para que conozca por su propia esperiencia, cuan fácil es escribiendo

deslizarse en una proposicion menos ajustada, de la cual se deduzcan consecuencias que uno nunca ha pensado : y para que conociendo los escritores pios y doctos, no lleve tan á punta de lanza los dichos de otros. De las mismas flores de que sacan veneno las arañas, fabrican su miel las abejas. Si de una misma obra piensan otros tan bien, ¿ por qué hemos de pensar nosotros tan mal? *la caridad no piensa mal*. Basta de paradilla, y prosigo con el testo de V. que dice así.

126. “ Para engañar á semejantes personas es bueno lo que el autor dice ; no para quien distingue el oro del oropel.” V. que no entra en el vulgo de semejantes personas para dejarse engañar : V. que no es hombre superficial, y que sabe distinguir el oro del oropel, ¿ qué responde á lo que el autor dice? Nada. Para que se conozca lo que el autor dice, yo traje con mas individualidad las razones que V. apunta ; pero no puedo traer las respuestas de V. porque ninguna da. Lo que únicamente repara en un paréntesis es, que el autor llama lucidísimo el dia del Señor, cuando la Escritura lo llama : *dia de nieblas y tinieblas*. Tambien la Escritura lo llama : *dia de su poder ... el esplendor de su venida* *. Sin contradiccion alguna será un dia lucidísimo y juntamente oscurísimo. Como las tinieblas de Egipto fueron todo oscuridad para los Egipcios, y todo claridad para los Israelitas, así este gran dia será lucidísimo para el Señor que resplandecerá en toda la ilustracion de su gloria y grandeza ; y será oscurísimo para los pecadores, que buscando mayores tinieblas, querrán sepultarse en las cavernas de los montes. Hecho este único reparo, como si con él hubiera acreditado su bravo discernimiento, dejando intactas las pruebas del autor, pasa V. á examinar una prueba propia y particular del compendio. El buen hombre prueba que el dia del Señor será de mil años con el testo de S. Pedro : *Un dia es para el Señor como mil años* *. Aquí sí que muestra V. que no es una persona

* Dies virtutis ejus ... in illustratione adventus sui.

† Unus dies apud Dominum sicut mille anni. — 2 *Pet.* iii, 8.

que se paga de relumbrones. ¿Qué gracias no le dice al compendio? Lo burla por activa, por pasiva, y de todos modos: le dice que Fr. Gerundio no pudiera haber traído un testo mas al sonsonete: que si halló en algun calepino de Maricastaña el verbo *sáco, sácas*, en su tercera persona singular *sicut*, con la significacion del *est* para leer gerundialmente: *Dies Domini sicut, id est, mille anni*. Diviértase V. quanto quiera con el compendio sacándole despropósitos, y ensacándolo con el verbo *sáco, sácas*, que á mí nada me importa, no tocando a la obra, ni tomando esta en boca una tal prueba; como V. mismo lo confiesa en las discordancias de su concordancia sobre este punto. A las pruebas de la obra comunes con el compendio, despues de haberlas V. puesto en el crisol de su crítica, no les saca ninguna escoria: señal de que las ha ballado de fino oro: me alegro de la justicia que en esto hace al autor.

127. Lo que sí extraño es, que pasándole por buenas estas pruebas, salga V. diciéndole en el citado lugar de sus concordancias: “ Que supone y repite millares de veces que el dia del Señor se compone de mil años; pero que jamás lo prueba.” En las palabras que V. cita lo dice, lo prueba, y V. con su silencio muestra que no tiene que responder: ¿y salimos aora con que mil veces lo dice y nunca lo prueba? Perdóneme, si despues de oírle esto le pregunto ¿como ha leído y releído la obra? Estámos buenos. El autor en toda su obra casi no prueba otra cosa que estos mil años del dia del Señor; ¿y nos viene V. con la curiosa novedad de que nunca lo prueba? Prueba de estos mil años son las dificultades que allana en su primera parte: prueba, los fenómenos que establece en la segunda: prueba, las consecuencias que deduce en la tercera. De la primera disertacion de los Milenarios, de la segunda sobre la resurreccion de la carne, del juicio de los vivos, &c. ¿qué otra consecuencia se infiere sino estos mil años del dia del Señor? Este reino de mil años del Señor, es el que se levanta sobre las ruinas de la estatua caída de

Nabuco : este reino de mil años es el que comienza á vivir con la muerte del Anticristo : este reino de mil años es el que se reedifica con mayor gloria en el trono de David, con la conversion de los Judios · este reino... Mas proseguir sería relatarle otra vez toda la obra que V. ha leído y releído. ¿ Cuantas veces no nos dice y repite el autor, que este dia de mil años nos significan los profetas con aquel: *En aquel dia ; en los ultimos dias ; en aquel tiempo ; en el siglo futuro ; en el otro siglo**. ¿ Los apóstoles S. Pedro y S. Pablo con aquel: *En el dia de nuestro Señor Jesucristo ; en el dia de la revelacion del Señor ; en el dia de la venida del Señor ; en el dia en que se aparezca ; en el dia de su reino* †: y el mismo Señor con tantas parábolas y sin ellas en los evangelios? Y para que sepámos la duracion de este tiempo, de este siglo, de este dia del Señor que los profetas, apóstoles y el Señor nos dejaron indeterminado, S. Juan lo determina y en solo el cap. xx de su Apocalipsis nos dice por seis veces que será de mil años. A este dia de mil años mira la obra como á su blanco: con este norte dirige su rumbo: á este centro van á parar sus líneas: en fin, esto es lo que prueba de mil modos y en mil maneras: ¿ y no ostante V. despues de haber leído y releído la obra nos sale diciendo, que nunca lo prueba? Le encargo á V. por su honor, que otra vez no lo diga: mire que se espone á que otros digan de V. que ha leído la obra, como V. dice del autor que ha leído las Escrituras: á manera de aquel que habia leído diez veces los escritos de su tio y no sabia lo que trataban, ni se estaban escritos en prosa ó en verso: ó como el otro que leida la Eneida de Virgilio no habia podido averiguar, si Eneas era macho ó hembra; sucediéndoles lo que á los apóstoles en el mar de Tiberiades, que trabajando toda la noche nada pudieron pescar. Mire por su reputacion y

* In die illa; in novissimis diebus; in tempore illo; in sæculo venturo; in sæculo altero.

† In die Domini nostri Jesu Christi; in die revelationis Domini; in die adventus Domini; in die cum apparuerit; in die regni ejus.

buen nombre, y no por decir mal del autor, dé motivo á que otros hablen menos bien de V. Vengámonos ya á lo segundo:

128. Lo segundo que dice el autor, y que arriba dejamos suspenso es, que tambien á la aurora de aquel dia de mil años habrá fuego; pero un fuego parcial, unicamente dirigido contra los impíos; segun aquello de David: *Fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos* *; no tan universal como el que habrá al ocaso y fin de aquel gran dia. Lo que sobre este fuego último en el ocaso de aquel dia dice el autor, se puede leer en la part. iii, cap. xiv, parr. iv, de la obra, á donde me remito por no entrar en una nueva cuestion. Pero ciñéndonos con V. al primero, antes de responder á la dificultad observa V. (número 75) con los naturalistas, “que en los campos siempre se encuentran cerca de las yerbas venenosas otras medicinales que les sirvan de antídoto. Cosa semejante (dice V.) sucede con nuestro autor: apenas alega alguna vez palabras de la Escritura para probar alguna cosa, que en lo antecedente ó consiguiente á ellas no se vea ó infiera claramente todo lo contrario.” Y puesta la dificultad, dice V. (número 76): “Esta es la yerba venenosa, cerca debe estar el antídoto... véase lo que dicen los inmediatos versículos: *Alumbraron sus relámpagos la redondez de la tierra; violos la tierra; y fue conmovida. Los montes como cera se derritieron, á la vista del Señor se movió la tierra* †. Señor autor: un fuego tan general y tan activo que derrita los montes y la tierra como si fuesen una blanda cera, que los convierte en ceniza; no es un fuego universal? ; Es solamente una llamaradita dirigida contra los impíos?” Señor impugnador: tambien observan los naturalistas que para algunos, como Mitridates, el veneno se

* Ignis ante ipsum præcedet, et inflammabit in circuita inimicos ejus.—*Ps.* xcvi, 3.

† Illuxerunt fulgura ejus orbi terræ; vidit et commota est terra. Montes sicut cera fluxerunt à facie Domini; à facie Domini mota est terra.—*Ps.* xcvi, 4, 5.

convierte en triaca, y para otros la triaca se convierte en veneno. De estos puntualmente es V., que el antidoto contra el veneno del autor se le convierte en un nuevo tósigo: es decir, que las mismas palabras con que V. quiere probar una cosa, prueban todo lo contrario. Quiere V. probar con el testo citado el incendio universal, y el autor le muestra, que no prueba sino el particular. Cierto que al ver yo que no dice V. cosa alguna de sustancia, que no la tenga preventivamente respondida el autor, me vienen tentaciones de creer que escribió proféticamente su obra. Oiga V. lo que le responde, y dígame si escribiendo despues de ver lo que V. le opondrá, pudiera haberle respondido mas cabalmente.

129. Dice así en la adición a la primera parte: “ Por lo que acabamos de decir no pretendemos negar que haya de haber fuego del cielo en la venida misma del Señor; pues así lo hallámos espreso en algunos lugares de la Escritura, especialmente en el salmo xvi. *Fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos. Alumbran sus relámpagos la redondez de la tierra: viólos la tierra, y fué conmovida. Los montes como cera se derritieron á la vista del Señor: á la vista del Señor toda la tierra**. Este testo, en especial las últimas palabras, parece que suenan á un diluvio universal de fuego, que debe preceder inmediatamente á la venida del Señor; mas es bien advertir lo primero, que estas últimas palabras *á la vista del Señor toda la tierra*, que son las que tienen mas apariencia, no se leen así en las otras versiones, sino *de toda la tierra*: y así tienen otro sentido diverso; no es toda la tierra la que fluye como cera, á la vista y presencia del Señor: sino los montes son los que fluyen en presencia del Señor de toda la tierra †: dice la paráfrasis caldea. *De*

* Ignis ante ipsum præcedet, et inflamabit in circuitu inimicos ejus. Illuxerunt fulgura ejus orbi terræ, et commota est terra. Montes sicut cera fluxerunt à facie Domini: à facie Domini omnis terra, &c.—*Ps.* xcvi, 3, 4, et 5.

† A presentia Domini dominatoris omnis terræ.—*Ib.*

la presencia del semblante del Señor de toda la tierra * : dice la antiquísima version arábica. Fuera de que esta es cónocidamente una espresion figurada como la del salmo siguiente: *Los rios aplaudirán con palmadas : juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor : porque vino á juzgar la tierra † : y la del salmo cxiii : O montes, saltasteis de gozo como carneros ; y vosotros, collados, como corderos de ovejas ‡ .* Lo segundo y principal que se debe advertir es, que así el testo citado, como todo el contesto de este salmo, nos da una idea mui agena de fuego universal. Desde las primeras palabras empieza, convidando á la tierra y á muchas islas de ella, á que se alegren y regocijen con la noticia del reino proximo del Señor: *El Señor reinó, regocijese la tierra : alégrese las muchas islas § .* Esta alegría es claro que no compete á la tierra, ni á las islas insensibles, sino solo á los vivientes que en ellas habitan ; mas aunque la tierra y las islas fuesen capaces de alegría, ¿ cómo podrán alegrarse, esperando por momentos un diluvio de fuego que les debe hacer fluir como cera ? En el salmo antecedente acaba de decir, hablando de la venida del Señor: *Alégrese los cielos, y regocijese la tierra ; conmuévase el mar, y su plenitud ; se gozarán los campos, y todas las cosas que en ellos hai. Entónces se regocijarán todos los árboles de las selvas. A la vista del Señor, porque vino ; porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad || .*

* A conspectu faciei Domini terræ totius.—*Ib.*

† Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt. A conspectu Domini : quoniam venit judicare terram.—*Ps. xcvi, 8, et 9.*

‡ Montes exultastis sicut arietes, et colles sicut agni ovium.—*Ps. cxiii, 6.*

§ Dominus regnavit, exultet terra : lætentur insulæ multæ.—*Ps. xcvi, 1.*

|| Lætentur cæli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus : Gaudebunt campi, et omniæ, quæ in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna sylvarum a facie Domini, quia venit : Quo-

¿ Como se compone esta exaltacion de campos y árboles, solo por la noticia de que van á ser devorados por el fuego? Todas estas reflexiones nos obligan á creer, que no puede ser universal el fuego, de que se habla en este salmo, que debe preceder á la venida del Señor*, sino que es un fuego particular, enderezado solamente á los enemigos, como sigue inmediatamente diciendo: *Fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos*†. Esta misma idea se nos da en el libro de la Sabiduría, donde hablando de la terribilidad del dia del Señor contra los impíos, dice entre otras cosas: *Y aguzará su inexorable tra como á lanza, y peleará con él todo el universo contra los insensatos. Irán derechamente los tiros de los rayos, y como de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto*‡. ¿ Qué necesidad habia de esta direccion de rayos á lugar cierto, y determinadas personas, si el fuego hubiese de ser como un diluvio universal? En el salmo xvii se habla de la misma manera con los enemigos de Cristo, en el dia de su venida. *Inclinó los cielos, y descendió (y apareció su gloria); y oscuridad debajo de sus pies. Y subió sobre querubines, y voló; voló sobre álas de viento. Y se ocultó en las tinieblas, como en un pavellon suyo. Este tabernáculo me parece que no es otra cosa sino sus santos que vienen con él: á su contorno agua tenebrosa en las nubes del aire. Por el resplandor de su presencia, se deshicieron las nubes en pedrisco, y carbones de fuego... Y envió sus saetas, y los desbarató; multiplicó relámpagos, y los*

niam venit judicare terram. Judicabit orbem terræ in æquitate, et populos in veritate sua.—Ps. xcvi, 11, 12, et 13.

* Ignis ante ipsum præcedet.—Vide fol. præc.

† Inflamabit in circuitu inimicos ejus.—Ps. xcvi, 3.

‡ Acuet autem duram iram in lanceam, et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos. Ibunt directè emissiones fulgurum, et tanquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certum locum insilient. — Lib. Sap. v, 12 et 22.

*aterró, &c.** Es claro, que todo este aparato es contra los enemigos y nada mas. ¿Cómo es posible que sea un diluvio universal de fuego el que viene con Cristo, ó le precede, cuando al venir el Señor en gloria y magestad, se convidan todas las aves á una grande cena, que Dios les prepara con los cadáveres de todos aquellos enemigos suyos, *que murieron con la espada, que sale de la boca del que estaba sentado sobre el caballo†?* ¿Cómo es posible que las aves se regalen en efecto con estos cadáveres: *Y se hartaron todas las aves de las carnes de ellos‡;* ni que haya quedado ave alguna en el mundo, despues de un diluvio universal de fuego? Cómo es posible que sea este un fuego universal, cuando por Ezequiel se hace el mismo convite, no solo á las aves, sino á todas las bestias feroces para la misma cena, que Dios les prepara? *Pues tu, hijo del hombre, esto dice el Señor Dios; di á todo volátil, y á todas las aves, y á todas las bestias del campo; venid juntos, apresuraos y corred de todas partes á mi víctima que yo os ofrezco... Comereis las carnes de los fuertes, y beberéis la sangre de los príncipes de la tierra§...* ¿Cómo es posible (por abreviar) que sea este un fuego universal, cuando por ^{Isaias} se dice,

* *Inclinavit cœlos, et descendit: (et apparuit gloria ejus) [Paraph. Cald.] et caligo sub pedibus ejus. Et ascendit super cherubim, et volavit: volavit super pennas ventorum. Et possuit tenebras latibulum suum, in circuitu ejus tabernaculum ejus: tenebrosa aqua in nubibus aëris. Præ fulgore in conspectu ejus nubes transierunt grandando, et carbones ignis... Et missit sagittas suas, et dissipavit eos: fulgara multiplicavit et conturvavit eos.—Ps. xvii, 10, 11, 12, 13, et 15.*

† *Qui occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius.—Ap. xix, 21.*

‡ *Et omnes aves saturatæ sunt carnibus eorum.—Id. ib.*

§ *Tu ergo, fili hominis, hæc dicit Dominus Deus: Dic omni voluceri, et universis avibus, cunctisque bestiis agri: Convenite, propere, concurrite undique ad victimam meam, quam ego immolo vobis... Carnes fortium comeditis, et sanguinem principum terræ bibetis.—Eseq. xxxix, 17, et 18.*

que aun despues de aquel terrible dia quedarán todavia en la tierra algunos hombres vivos, aunque no muchos*? y mas abajo dice, que serán tan pocos como si algunas pocas aceitunas que quedaron, se sacudieron de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. *Estos levantarán su voz, y darán alabanza; cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la griteria desde el mar†.* Pudiera aquí citar otros lugares de la Escritura; mas para qué cuando estos han de ir saliendo en adelante á centenares y aun á millares?"

130. A estas cosas, ya que las ha leído, debia V. haber respondido en vez de escribir su concordancia. No es respuesta decir que un punto que se halla en el compendio se halla tambien en la obra, para sin mas causa condenarlo todo. Si la obra no tragera infinitas otras pruebas, que no ha pensado el informe compendio, no sería perdida la fatiga de su concordancia; pero habiendo un caos de inmensa distancia entre la obra y el compendio como el que mediaba entre Lázaro y el Epulón; viene á ser la concordancia un mueble como la carabina de Ambrosio colgada en un clavo. De aquí se confirmará V. que tuve razon en decirle de su impugnacion, que en los puntos en que la obra y el compendio convenian, lo que era impugnacion del compendio, no era ni podia ser impugnacion de la obra, *¡ Si vuol altro!* dice con énfasis el Italiano.

PUNTO TERCERO.

Del Anticristo.

131. Hasta aquí se ha mostrado V. un acérrimo contrario del autor; pero en el punto á que entramos del Anticristo, parece que se exede á sí mismo y se declara un

* *Et relinquentur homines pauci. — Isai. xxiv, 6.*

† *Quomodo si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cum fuerit finita vindemia.. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hincient de mari. — Isai. xxiv, 13, et 14.*

anti-obrista, anti-compendista, arquicontrario. En su concordancia se fastidia de todo, y no puede arrostrar con lo que dice la obra: en la impugnacion mas que nunca se descarga con razones, y sin razones contra el compedio. Comencémos por la concordancia. En ella no era otro el asunto de V. que mostrar se hallaba en la obra cuanto dice el compendio; pero sin poderse contener sale de estos términos por mostrā su disgusto y cansancio, y dice y vuelve á decir en el punto primero: "Que habla la obra del Anticristo *hasta causar náuseas*: que en hablar de él ocupa medio tomo desde la página 199 hasta la 400;" y como si no lo hubiera dicho sobradamente, lo repite V. de nuevo al punto tercero con otros y con los mismos términos en esta forma: "En la obra se examina esta materia con extrema prolijidad en los fenómenos tercero y cuarto, que se puede llamar Historia del Anticristo y ocupan medio tomo." Ya se sabe que cuando uno no cae en gracia, de todos modos fastidia: si es breve, no se explica: si largo, cansa y molesta. ¡Pobre de nuestro autor si en vez de medio tomo gastára un buen tomo entero como *Maluenda*! No era menester mas para que V. cayera enfermo y llamára al médico para que le curase del tabardillo; pero mas discreto nuestro autor no emplea mas que medio tomo. Y este medio tomo que tanto ofende su delicadeza, díganos V. ¿á cuanto se reduce? Como lo cansaron las contó V. bien, y nos dice que á doscientas planas, ó sean cien hojitas de un cuerpo en octavo de letra bien grande, que yo tuve el honor de mandarle por complacerlo, y que reducidas á un tomo en cuarto de la misma letra, que yo tengo delante, no llegan á cuarenta y cuatro hojas. ¡Y esto poco lo cansó á V. tanto? ¡Y esto como que fuera mucho quiere que se llame *Historia del Anticristo*? Yo si le hubiera de poner nombre, creo que mas bien la llamaría: *Desengaño de errores comunes sobre la historia del Anticristo*.

182. Mas dejando al autor que llame á este su parto con el nombre que mas le agrada, como V. llamó al suyo con el

nombre de *concordancia*, lo que mas extraño es que siendo tan breve le parezca tan largo. Yo llamo *breve* á quien dice mucho en poco; lo que ciertamente es de pocos: y llamo *largo* á quien dice poco en mucho; lo que es comun y de muchos. Midiendo á los escritores por esta regla, yo diria que quien escriba, no ya cuarenta y cuatro hojas, sino un buen tomo en folio de quinientas, pero lacónico, con precision, y al caso, á pesar de lo mucho escrito, *es breve*; y otro que escriba no mas que una carta de dos hojas, pero con un estilo asiático, derramado y difuso, no ostante lo poco que escribe, *será largo*. Por esta vara, que en mi juicio no engaña, midámos á nuestro autor en su fenómeno del Anticristo. ¿Habla acaso por hablar y sin decir nada, ó dice mucho en poco? El en solas cuarenta y cuatro hojas examina con una justa crítica el origen, la pátria, el imperio, la córte del Anticristo: él averigua si será una persona sola, ó un cuerpo moral compuesto de muchos: él nos lo muestra figurado en la bestia de siete cabezas y diez cuernos del Apocalipsis; confronta esta bestia con las cuatro de Daniel, y muestra que es una misma, explicándonos los mas árdulos misterios que en las dos se contienen: él descifra el enigma de su nombre: señala cual será su pseudo-profeta simbolizado en la bestia de dos cuernos: descubre cual será la meretriz sentada sobre la primera bestia, sello y complemento de la segunda: habla finalmente de la muerte del Anticristo: nos dice quien *se la dará*: refiere los muchos y grandes sucesos que despues de ella *se seguirán*, &c. ¿Y tratando de tantas y tan dignas cosas en tan poco, le parece á V. largo? ¿Tratándolas tan bien, con tanta solidéz, con tanta claridad, amenidad, dulzura, le parece á V. nauseante? Iba á admirarme; pero en buena hora me acordé que no era nuevo en el mundo nausearse y fastidiarse del pan de los ángeles y maná del cielo: *nuestra alma ya padece bascas por este manjar de poquisima sustancia**.

* Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo.— Num xxi, 5.

133. Que la obra no encuentre el gusto de V. es poco mal, lo peor es que lo escandalice, y grandemente, como V. lo protesta en el mismo punto hablando de la bestia bicorne: “Es cosa horrible (dice), escandalosa sobremanera, y no se puede leer con fiema lo que allí dice el autor del sacerdocio cristiano. La obra en este paso escede muchísimo á la copia informe y digna del fuego. La aplicacion de la bestia bicorne al Cristiano sacerdocio es arbitraria, es á lo mas conjetural, y aunque fuera inconcusa, no todas las verdades se pueden decir y en todos tiempos. Y ¡ó! ¡como es mirado el sacerdocio en los presentes!” Siento mucho que el buen autor sin pensarlo, y á pesar de su buena intencion de edificar á todos, haya tenido la desgracia de sacar á V. de su fiema, de montarlo en una cólera santa, de horrorizarlo tanto y escandalizarlo sobremanera: no quisiera que pasára á mas la agitacion de su perturbado ánimo: llame su antigua calma, siéntese, confórtese, huela un poco de melisa antes que su celo lo haga desfallecer como á otro David. Gran causa debe ser la que ha podido mover en su corazon tantos afectos de ira, de horror, de escándalo. Yo supongo que la causa no será como la que tuvo uno de los párrocos de esta ciudad en el carnaval pasado, con unos afectos ni mas ni menos que los suyos. Esté tal, no cabiéndole ya el celo en su pecho, se fué á desahogar con su Illma. el Sr. Arzobispo: obtenida audiencia entró diciéndole: Monseñor, auxilio, socorro, ayuda á un infeliz cooperador suyo que implora su brazo. ¿Qué ocurre? le dijo. ¡Un grande escándalo, Monseñor, un grande escándalo! Ea, di, ¿y cual es? Me faltan voces para decirlo... Una mi parroquiana y penitente se ha enmascarado.

134. Ea, díganos aora V. ¿y cual es esa cosa horrible, escandalosa sobremanera, y que no se puede oír con fiema, que tanto lo ha conmovido? “Es (nos dice) la aplicacion que hace el autor de la bestia bicorne al Cristiano sacerdocio.” ¿Esto no mas ha puesto á V. en tanto orgasmo y confusion de afectos? Pues qué, ¿ignora V. que sin que lo diga el autor hai muchos intérpretes que dicen ser un

obispo el figurado en esta bestia, hallándole en los dos cuernos de cordero una cierta semejanza de la mitra? Si como no dudo de su erudicion, lo sabe, y no se escandaliza al ver aplicada la bestia bicorne, no á cualquiera sino á la mas noble porcion del sacerdocio, ¿por qué solo del autor se escandaliza tanto? ¿Será acaso porque la aplica no á un solo obispo, sino á todos, y á todo el sacerdocio Cristiano? Si este es el motivo de su escándalo, depóngalo V., que el autor no dice ni ha soñado decir tal cosa. Dice sí, que serán muchos los pastores mercenarios; pero no todos. Oiga V. sus palabras (fenóm. iii, parr. xi). “No por esto creemos que todos serán mercenarios, y no haya de haber pastores buenos: serán pocos entre los muchos malos, como lo fué Elías entre los sacerdotes de Baal, y Jeremías entre los mentidos profetas de su tiempo.” ¿Ni como persuadirnos que un solo obispo, por apóstata, perverso, astuto y diabólico que sea, pueda con su elocuencia, artes y prestigios reducir en el breve giro de tres años y medio á que renunciando los idólatras sus ídolos, los Mahometanos su falso profeta, los Hebreos al Dios de Abráhan, los Cristianos á Cristo, y el mundo todo á su culto, adoren por su Dios á un monstruo de iniquidad, á un Anticristo? No han podido los doce apóstoles escogidos del Señor, llenos del Espíritu Santo, obradores de milagros, no fingidos sino verdaderos, y despues de ellos otros innumerables varones apostólicos herederos de su celo, de sus virtudes, de sus maravillas; no han podido, en el largo curso de diez y ocho siglos reducir á Cristo el mundo entero, ¿y hemos de creer que un hombre solo, un pseudo-profeta en el breve espacio de menos de cuatro años lo haya de reducir todo á que adoren al Anticristo? Estas son cosas que esceden toda creencia. Si Dios nos las hubiera espresamente revelado, sujetaríamos nuestros entendimientos en obsequio de la fé; pero querer que los cautivemos porque lo dicen algunos hombres, esta es una tiranía que no la sufre la razon. Mucho mas cuando Cristo nos enseña claramente, que no será uno sino muchos los pseudo-profetas engañadores: Se

alzarán muchos falsos profetas, y seducirán á muchos *.
 ¿ Y repetir lo que Cristo dice, será para un Cristiano materia de escándalo? ¿ Han mudado acaso de naturaleza los hombres? ¿ No podrá caer el sacerdocio Cristiano como cayó el Hebraico? *El que está en pie cuide de no caer* † :
 “ y quien de esto se escandaliza, tema (dice nuestro autor) no ser el primero á verificar el vaticinio.”

135. Pero, aun cuando no fuera escandalosa la aplicacion de la bestia bicorne al sacerdocio Cristiano, dice V., á lo menos *es arbitraria, es á lo mas conjetural*. ¿ Pues qué quería V. que fuese cierta y de fe, cuando no nos consta de la revelacion, ni la ha declarado la Iglesia? Todos los escriturarios en la esposicion de los libros santos, y principalmente de los proféticos, no hacen mas que darnos un sentido conjetural; siendo sus conjeturas tanto mas ó menos probables, cuanto mas ó menos fundadas y conformes al testo y contesto que disponen. ¿ Y pretenderá V. de nuestro autor que le dé un sentido y una aplicacion de esta misteriosa bestia, no conjetural sino cierta y segura? Si V. hubiera ya dado á luz aquella famosa obra de la inteligencia de las Escrituras, ó á lo menos de todos los testos que el autor trae en su obra (uno de los cuales es este de que vamos hablando) segun la palabra de Dios no escrita, esto es, segun la tradicion que desde los apóstoles de mano en mano ha llegado hasta nosotros; la cual nos enseñe, nos determine y certifique del legítimo sentido y verdadera inteligencia de todos y cada uno de los testos; entónces sí que con este tesoro, que espera con ansia todo el orbe literario, pudiera el autor haber complacido á V.; pero mientras tanto, tenga V. paciencia y conténtese por aora con una aplicacion que es *conjetural sí*, pero no *arbitraria* de modo alguno. *Arbitraria* llamo yo, y llaman todos, una esposicion que no tiene mas fundamento ni mas apoyo que el propio arbitrio y voluntad. Si yo, v. g., que-

* Multi pseudoprophetæ surgent et seducent multos. — *Mat* xxiv, 11.

† Qui stat videat ne cadat.

riendo esponer la famosa vision que tuvo Ezequiel de los huesos áridos, sin hacerme cargo de todo lo que en ella se dice, solo porque hallo estas palabras: *habrá un pastor para todos ellos* *, dijera, que sin la menor ambigüedad se debe entender de la primera venida del Señor, sin mas razon que porque cuando habitó entre nosotros dijo de sí: *yo soi el buen pastor*. Si esponiendo el otro testo de Isaias: *envia, Señor, tu cordero, dominador de la tierra* †, lo quisiera entender tambien de la misma venida, sin mas qué ni por qué, que porque la palabra *agnum* suena como la otra que le dijo S. Juan al Salvador: *He aquí el Cordero de Dios*; y á este modo prosiguiera esponiendo otros testos, me diría V. y con razon, que mis esposiciones eran de son y ton, que eran arbitrarias, y sin mas apoyo que la voluntad.

136. Mas nuestro autor no esplica, ni aplica así las Escrituras: examina todo el testo, confronta todo el contesto, observa una á una todas las palabras, sin fiarse como hacen otros de la imaginaria semejanza de los cuernos del cordero con la mitra, para aplicarlo á un obispo. Oíga V. como discurre en el lugar citado: “ Si todavia os parece difícil de creer, que el sacerdocio Cristiano de aquellos tiempos sea el únicamente figurado en la terrible bestia de dos cuernos, reparad con nueva atencion en todas las palabras y espresiones de la profecía; pues ninguna puede estar de mas. Dice S. Juan, que vió esta bestia salir ó levantarse de la tierra ‡; que tenia dos cuernos como de cordero §; pero que su voz ó modo de hablar era no de cordero sencillo é inocente, sino de un maligno y astuto dragon ||: dice mas que con esta apariencia de cordero manso y pacífico y con la realidad de dragon, persuadió á todos los habi-

* El pastor unus erit omnium eorum. — *Ezeq. loco cit.*

† Emitte agnum, Domine, dominatorem terræ. — *Isai. loco cit.*

‡ Et vidi aliam bestiam ascendentem de terra. — *Apoc. xiii, 11.*

§ Et habebat cornua duo similia agni. — *Apoc. xiii, 11.*

|| Et loquebatur sicut draco. — *Id. ib.*

tadores de la tierra, que adorasen ó se rindiesen, y tomasen partido por la primera bestia: que para este fin hizo grandes señales ó milagros, todos aparentes y fingidos, con los cuales, y al mismo tiempo con su voz de dragon, ó con sus palabras seductivas, engaño á toda la tierra: que obligó en fin á todos los habitantes de la tierra á traer públicamente en la frente ó en la mano el carácter de la primera bestia, só pena de no poder comprar ni vender, &c. Decidme aora, amigo, con sinceridad, ¿á quien pueden competir todas estas cosas, piénsese como se pensáre, sino á un sacerdocio inicuo y perverso, como lo será el de los últimos tiempos? Los doctores mismos lo reconocen así, lo conceden en parte: y esta parte una vez concedida, nos pone en derecho de pedir el todo. No hallando otra cosa á que poder acomodar lo que aquí se dice de la segunda bestia (á la cual en el cap. xvi y xix se le da el nombre de pseudopofeta) convienen comunmente en que esta bestia ó este pseudopofeta, será algun obispo apóstata, lleno de iniquidad y malicia diabólica, que se pondrá de parte del Anticristo, y lo acompañará en todas sus empresas. Mas este obispo singular (sea tan inicuo, tan astuto, tan diabólico, como se quisiere ó pudiere imaginar) ¿será capaz de alucinar con sus falsos milagros, y pervertir con sus persuasiones á todos los habitantes de la tierra? ¿Y esto en el corto tiempo de tres años y medio? Y esto en un asunto tan duro, como es que todos los habitantes de la tierra tengan al Anticristo no solo por su rei, sino por su dios? ¿No choca esto manifiestamente al sentido comun? ¿No pasa esto fuera de los límites de lo increíble? Si en la Escritura santa hubiese sobre esto alguna revelacion espresa y clara, yo cautivaría mi entendimiento en obsequio de la fe; mas no habiendo tal revelacion; antes repugnando esta noticia todas las ideas que nos da la misma Escritura, parece preciso tomar otro partido. Lo que no puede concebirse en una persona singular, se puede mui bien concebir y se concibe al punto en un cuerpo moral, compuesto de muchos individuos repartidos por toda la tierra: se con-

cibe al punto en el sacerdocio mismo, ó en su mayor y máxima parte, en el estado de tibieza y relajacion en que estará en aquellos tiempos infelices.”

De este modo aplica y esplica nuestro autor el testo, conjeturalmente sí, ni podia ser de otro modo, no habiéndonos Dios descifrado el misterio ; pero con una conjetura cabal, fundada, literal, no *arbitraria*, que el decirlo sí sería un dicho arbitrario. Me venian ganas de pedirle á V. nos hiciese la gracia de darnos una esposicion conjetural de la Escritura como esta del autor ; pero veo, que esto sería un distraerlo de un mayor asunto, y es mui justo que cedan el lugar las conjeturas á la verdad de la tradicion. No pierda V. tiempo, y sin pensar en otra cosa trabaje en la grande obra.

137. Mas aun cuando la aplicacion de la bestia bicorne al sacerdocio Cristiano no merezca la nota de *arbitraria*, el autor, dice V., no puede escapar la tacha de imprudente : “ sea en buena hora inconcusa la aplicacion ; mas no todas las verdades se pueden decir, ni en todos tiempos. Y ¡ó! ; como el sacerdocio es mirado en los presentes ! ” No ignoro que muchas verdades amargan ; mas cuando se dicen á tiempo, con modo, y á quienes conviene se digan, son como ciertas medicinas que cuanto menos gratas al paladar, son tanto mas provechosas á la salud. Examínese por estas circunstancias la conducta de nuestro autor, y se hallará, que lejos de ser imprudente, merece los mayores elogios su celo. Y primero, ¿ qué verdades son las que dice ? Las que Dios nos enseña, las que nos constan de las Escrituras, las que la historia eclesiástica y civil concordes nos publican, y que es difícil ignoren aun los menos iniciados en la leccion de los libros. ¿ A quienes las dice ? No á los seculares, que ojalá no las supieran, sino á los sacerdotes para quienes escribe, y que es justo reflexionen, cuando el actual sistema del mundo llama toda la atencion de los ministros del santuario. ¿ Y como las dice ? Con el mayor respeto y veneracion, por pura necesidad, con el fin mas santo : oíganse sus palabras en el lugar ya citado.

A cualquiera que observe esta metafórica bestia salta desde luego á los ojos lo que en ella se nos significa : que es el estado miserable á que por aquellos tiempos se verán reducidos aquellos hombres que por su dignidad y carácter, debian ser con su virtud, doctrina y santidad, la luz y el ejemplo de todos. Basta atender una á una á todas las señales de esta bestia, y sin dudar se conoce el venerable gremio que bajo de estas sombras se oculta. El gran respeto que profeso á los sacerdotes me obliga á usar de estos rodeos y circunloquios ; y no me atreviera á nombrarlos ni tratar este argumento, si no estuviera altamente persuadido de su verdad, y no lo creyera igualmente importante que necesario." Finalmente, ¿ en qué tiempos dice estas verdades? En un tiempo el mas oportuno : cuando la general corrupcion del siglo hace temer no penetre el contagio al santuario : cuando la abundancia de la iniquidad va cada dia resfriando mas y mas la caridad de muchos, y nos da justo motivo de temer que se acercan é instan ya aquellos tiempos peligrosos de que nos habla el Evangelio para que estemos prevenidos : *porque se multiplicará la iniquidad, y se enfriará la caridad de muchos* *. Mas á pesar de todas las reglas que dicta la prudencia, puede la malicia abusar de estas verdades ; mayormente en estos tiempos en que es tan mal mirado el sacerdocio. ¿ Y por esto se deberán callar ? Antes esto escita mas á los celosos á hablar, para que las costumbres del sacerdocio sean tales que no pueda la malignidad morderlas. El silencio de los buenos no cerraria la boca de los malos, y creciendo la relajacion les daria nueva materia de hablar. Si porque pueden abusar de las verdades no se hubieran de decir, ¿ pobres de nosotros, de cuantos bienes no nos deberiamos privar ! Han abusado y pueden abusar de las Escrituras : han abusado y pueden abusar de los sacramentos, &c. : pues no haya Escrituras, no haya sacramentos, &c. Pésima regla, cuando el abuso no induce por sí mismo la cosa, y solo

* Quoniam abundabit iniquitas, refrigescet charitas multorum. — Mat. xxiv, 12.

proviene por pura malicia de otros : mucho mas cuando el uso de suyo, no solo es bueno sino santo y apostólico, como sucede puntualmente en el caso de nuestro autor.

138. Pero estos reparos de la concordancia podemos decir que son bagatelas y pequeñas escaramuzas : lo grueso del ataque y el campo de batalla está en la impugnacion : allí es donde V. esplica sus fuerzas, usando todo género de armas ofensivas y defensivas : yo me contento con estas segundas, y protesto al entrar en el campo, que mi ánimo es solo defender al autor, y no ofender á V. en nada. El origen del contraste, como suele suceder en las guerras, se reduce á mui poca cosa : á una conclusion : á una prueba : á una objeccion : pero sobre esto poco, dice V., es menester hablar, y no poco. La conclusion es esta : *El Anticristo no será una persona individua, sino un cuerpo múltiple* : la prueba es *de dos testos de S. Juan* : la objeccion es *de un testo de S. Pablo*. Los testos de S. Juan son estos : el primero en que el santo define al Anticristo así : *Y todo espíritu que divide á Jesus no es de Dios, y este tal es un Anticristo, de quien habeis oido que viene, y que ahora está ya en el mundo**. El segundo en que dice, que hai uno y muchos Anticristos : *Y como habeis oido que el Anticristo viene, asi ahora muchos se han hecho Anticristos ... salieron de entre nosotros mas no eran de nosotros, porque si hubieran sido de nosotros, hubieran cierto permanecido con nosotros* †. “De estos dos lugares, (dice el compendio) se infieren dos cosas : 1. Que el Anticristo no puede ser infiel, idolatra, mahometano, ni judio ; no pudiendo ninguno de estos cuerpos desatar á Jesus con quien nunca ha estado atado, sino que será precisamente Cris-

* Omnis spiritus que solvit Jesum, ex Deo non est, et hic est Antichristus de quo audistis quoniam venit, et nunc jam in mundo est. — 1 *Epist. Joan.* iv, 3.

† Et sicut audistis quia Antichristus venit, et nunc Antichristi multi facti sunt ... ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis, nam si fuissent ex nobis, permansissent utique nobiscum. — 1 *Epist. Joan.* ii, 18.

tiano, y un cuerpo moral de falsos Cristianos. 2. Que los Anticristos son muchos." (Aquí lo deja V. con un, &c. La razon de omitir lo siguiente con que prosigue el compendio, se examinará en el número 151.) El compendio sigue diciendo: "Que este es un misterio de iniquidad que habiendo comenzado con el Cristianismo, como también nos lo enseña S. Pablo: ha ido con el tiempo tomando mayor cuerpo y fuerza, hasta llegar en los últimos tiempos á declararse un sistema formado contra el cuerpo místico de Jesucristo." Hasta aquí el compendio.

139. Aora entra V. con espada en mano diciendo en el número 80 contra la primera ilacion: "A mí no me importa una jota que el Anticristo pueda ó no ser infiel, judio, ó mahometano: al autor algo parece le importa que sea precisamente Cristiano. ¿Mas por qué no puede ser infiel, judio, ó mahometano? Oíase con atencion la razon. Porque no puede ninguno de estos desatar á Jesus con quien nunca ha estado atado. Verdaderamente que si yo estuviera de humor echaria una carcajada de risa, mayor que las que echaba Eliogábalo en el coliseo romano, sobresaliendo sus caquinos á los del inmenso pueblo, al oír la ridícula y cachurrísima esposicion que nuestro Milenario hace del testo desata á Jesus:" (á él lo debian atar) dice V. logrando el dicho. Antes de cerrar el paréntesis dos palabras: V. habia juzgado á su hermano, porque hablando del juicio de los vivos habia dicho: del cual juicio no se con qué juicio nuestros doctores se han atrevido á borrar la idea: y V. le dice: él quiso mas bien decir una insolencia, que perder aquel dicho. Cotejense los dos dichos, y dígame V. si con haber juzgado á su hermano no se ha condenado á sí mismo. ¿Cuanto mas conforme á la lei evangélica seria, que en vez de atarlo como á loco, lo ligase V. consigo con los lazos de la caridad? Cierrase el paréntesis y V. prosigue. "No pudiendo ninguno de estos desatar á Jesus (el por qué tambien es curiosísimo) con quien nunca ha estado atado: como si desatar una cosa, v. g. un jumento, no lo pudiera hacer sino quien

estaba atado con él. Un mentecato traducía aquellas palabras: *Per viscera misericordiæ*: por las tripas de la misericordia; mas este no despreciaba á los otros, ni presumía de escriturario; pero oír de la boca de un maestro de Israel la aplicacion que hace del testo y no reír, ni un juez del Arcóbpago lo puede hacer. Segun la observacion hecha en el punto antecedente, esta es la yerba ponzoñosa; cerca debe estar el contraveneno. El cita en la epístola 1 de S. Juan los versos 18 y 19 cap. ii: yo continúo leyendo, y pasados tres versículos hallo; *quien es el embustero, si no el que niega que Jesus es Cristo? Este es el Anticristo; el que niega al Padre, y al Hijo**. Señor milenarío, atienda V. que *sólvere Jesum* en latin, no es desatarlo en romance. Tal interpretacion es ridícula é indigna de V.: *sólvere Jesum*, quiere decir, negar á Jesus, no creer y negar que sea Hijo del Padre y Hombre Dios. Esto dice el santo en el cap. ii, y tambien en el iv. *Todo spiritu que confiesa que Jesu Cristo vino en carne, es de Dios; y todo spiritu* (note v. bien la contraposicion) *que divide á Jesus no es de Dios; y este es el Anticristo* †. Aora, infieles, judios y mahometanos es cierto que no conocen á Jesucristo por Dios y hombre verdadero, es cierto que lo niegan: luego segun S. Juan ellos son verdaderamente Anticristos. Tiene V. desgracia verdaderamente: los mismos testos que alega para probar alguna cosa, dicen todo lo contrario de lo que V. quiere que digna. V. busca con el mayor empeño las verdades de la Escritura, le sucede con ellas lo que al pescador con las anguillas, que cuanto mas las aprieta tanto mas se le escurren de las manos. Pero veo que V. no se convence, y todavia grita que el santo hablando del Anticristo y Anti-

* *Quis est mendax, nisi is, qui negat quoniam Jesus est Christus? Hic est Antichristus, qui negat Patrem et Filium.* — 1 *Joan.* ii, 23.

† *Omnis spiritus qui confitetur Jesum Christum in carne venire, ex Deo est: et omnis spiritus qui solvit Jesum, ex Deo non est, et hic est Antichristus.* — 1 *Joan.* iv, 1, 2.

cristos dice, que *prodierunt ex nobis*. ¿Qué tenemos con esto? El afirmar una cosa de un objeto, no es negarlo de otro: quien dice que Pedro es sábio, no niega que V. tambien lo sea, &c.”

140. He tenido la flemma de copiar toda esta primera descarga de V. para que se vea, que es mas el ruido que las balas; y si es verdad lo que dije, que V. usa contra su enemigo todo género de armas, ofensivas y defensivas: antes si bien se ve que mas ofende que defiende. Dejando á un lado la ojarasca llena de espinas que punzan, estraido el poco jugo, se reduce todo á reprobando la intelijencia que da el autor del *sólvere Jesum*; á dar otra que á V. le parece diversa, y en sustancia es la misma; y á inferir de ella, que tambien los infieles, judios y mahometanos pueden ser Anticristos; como si el autor lo negára en el sentido que luego esplicarémos. ¿Y como prueba V. que es mala la intelijencia del autor? Con reirse á carcajadas de ella como un Eliogábalo: compararla con la traduccion de un mentecato: decir que es indigna, ridícula, cachurrísima: tratar al autor como á un loco de atar: llamarlo presuntuoso, pagado de sí y despreciador de los otros: enseñarle como á un gramatiquillo que *sólvere* en Latin, no significa *desatar* en romance, &c. Todo esto nada prueba contra el autor, sino solo contra V. que da motivo á que otros digan que es un... Yo estoy mui lejos de decir nada de V. porque sé mui bien que á tales argumentos la mejor manera de responder es dejarlos sin respuesta. A estas llamaba yo *sinrazones*; pero viniendo á las razones, para ver por quien están, pues en todo tribunal recto es menester oír ambas partes: ya hemos oído á V. contra la intelijencia: oigámos aora al autor por ella, que dice así: (Fenó. iii, part. iv) “ Lo primero que se entiende bien en un cuerpo moral, y lo primero que no se entiende de modo alguno en una persona singular es la definicion del Anticristo. En toda la Biblia sagrada desde el Génesis hasta el Apocalipsis, no se halla esta palabra espresa y formal *Anticristo*, sino dos ó tres veces en la epístola primera y segunda del Apostol

S. Juan, y aquí mismo es donde se halla su definicion. Si preguntamos al amado discípulo ; qué cosa es Anticristo ? nos responde por estas palabras : *todo espíritu que divide á Jesus, no es de Dios : y este tal es un Anticristo, de quien habeis oido que viene ; y que aora ya está en el mundo* *. Os parecerá sin duda á primera vista, que yo voi á usar aquí de algun equívoco pueril, ó de alguna especie de sofisma ; pues á estas palabras de S. Juan les doi el nombre de verdadera definicion del Anticristo, siendo cierto (como decís equivocadamente) que S. Juan habla aquí solo del espíritu, mas no de la persona del Anticristo. Mas si considerais este testo con alguna mayor atencion ; si con la misma considerais la esplicacion que se le da, se puede con razon esperar, que el sofisma desaparezca por una parte, y se deje ver por otra donde no se esperaba. Dos cosas claras dice aquí este Apostol á todos los Cristianos : Primera : que el Anticristo, de quien han oido que vendrá cuando sea su tiempo, es *todo espíritu que divide á Jesus*. La expresion es ciertamente mui singular, y por eso digna de singular reparo. *Dividir á Jesus*, segun su propia y natural significacion, no suena otra cosa, *por mas que otros digan*, que la apostasía verdadera y formal de la religion Cristiana, que antes se profesaba ; mas considerada esta apostasía con toda su extension, esto es, no solamente en sentido pasivo, sino tambien y principalmente en sentido activo, esto es, el magisterio de doctrinas, blasfemas contra Cristo. La razon parece evidente y clara por su misma simplicidad ; todos los Cristianos, pertenezcan al verdadero ó falso Cristianismo, están de algun modo atados á Jesus, y tienen á Jesus de algun modo atado consigo, pues la atadura de dos cosas es preciso que sea mútua. Esta atadura no es otra, hablando en general, que la fe en Jesus ; la cual así como puede

* Omnis spiritus, qui solvit Jesum, ex Deo non est : et hic est Anti-Christus, de quo audistis quoniam venit, et nunc jam in mundo est.—*Joan. ep. 1, iv, 3.*

ser una cuerda fortísima, y realmente, lo es como *una cuerda de tres dobleces*, cuando la acompaña la esperanza y la caridad; así puede ser una cuerda débil é insuficiente cuando se halla sola, pues *sin las obras es muerta*, y así puede ser también una cuerda debilísima, y casi del todo inservible, si por alguna parte está ya tocada de corrupción. Mas, ó sea fuerte ó fortísima la fe en Jesus, como la que tiene un buen Católico; ó sea la recibida en el bautismo, como la de muchos herejes; ó sea debilísima, como la que tiene un verdadero hereje, ó un mal Católico; todas ellas son verdaderas ataduras, que de algun modo los liga con Jesus, y forma entre ellos y Jesus cierta relacion, ó cierta union mayor ó menor, segun la mayor ó menor fortaleza de la cuerda. Ahora pues, ¿quién desata del todo á Jesus, ó se desata de Jesus, que es una misma cosa? Solo es aquel que estando de algun modo atado con él, ó teniendo con él alguna relacion, renuncia enteramente aquella fe en que se funda esta relacion; y si antes creía en Jesus, ya no cree: si antes creía que Jesus es Hijo de Dios, hecho hombre, que es el Mesías, que es el Cristo del Señor, prometido en las Escrituras, &c., ya nada de esto cree, ya se burla de todo, y de las mismas Escrituras: ya se avergüenza del nombre Cristiano: esto es lo que llamamos propiamente apostasía de la religion Cristiana, la cual ninguno puede dudar que está anunciada en términos bien claros para los últimos tiempos.”

141. Despues de haberla óido, diga V. ¿qué es lo que halla en ella de ridículo para sus caquinos estrepitosos? Lo que lo desata en risadas no es otra cosa, que aquel *solvere* en significacion de *desatar*. Pues qué, ¿es para V. nueva una tal significacion en las Escrituras? Y ¿como entiende V. aquel *solvite templum hoc* de Jesucristo, hablando del templo de su cuerpo? ¿Aquel *quodcumque solveris super terram* á S. Pedro? ¿Aquel *solútus es ab uxore* de S. Pablo? dejando otros por no amontonar testos. No creo que me negará V. que en estos testos el erbo

solvere se toma en la significacion rigorosa de desatar la union del cuerpo con el alma de Cristo, desatar las cadenas del pecado, y el vínculo del matrimonio. ¿Pues qué indecencia halla V. en que el *solvere Jesum* se entienda en la misma significacion de desatarse de Jesus quien lo niega, rompiendo el vínculo de la fe que lo unía con él? ¿No es tambien la fé un esponsalicio de la alma con Cristo? *Te desposaré en la fé**. Ahora, ¿qué cosa mas propia que decir, que quien falta á la fé rompe este divino lazo, y se desata de su esposo Jesus? Pero nó, V. no quiere estas ataduras, y haciéndola de maestro de Israel, “Señor Milenario (dice), entienda V. que *solvere* en Latin, no es desatar en romance:” mas el autor con la debida venia á tanto maestro, le dice, que en Latin y en romance, gramatical y escrituralmente, el *solvere Jesum* significa propia y literalmente desatarse, desunirse, separarse de Jesus, rompiendo el vínculo de la fé que lo unía, estrechaba y ligaba con él. Romper la fé, negar á Jesus, esto dice el autor, esto dicen los espositores es *desunir á Jesucristo*. Tirino esplicando este lugar dice: *Jesus es un compuesto de la esencia divina, y de la naturaleza humana, por el vínculo de la union hipostática. El que desune este compuesto, negando que Jesus es Dios, ó que es verdadero hombre, ese no es de Dios; ese es Anticristo* †. Lo mismo dice Menoquio y otros espositores. Lo mismo dice tambien S. Juan, esplicandose á sí mismo en los testos que V. cita del santo. Quien, niega, dice, que Jesus es Cristo, que es Hijo del Padre, verdadero Dios, y verdadero hombre, este *desune á Jesus, y es el Anticristo*. Todos estos entienden que *solvere Jesum* en Latin es, *desatarse de Jesus*, rompiendo el vínculo de la fe que lo ligaba con él,

* Sponsabo te in fide.

† Jesus est quid colligatum, et compositum ex divino supposito, et humana natura; per vinculum unionis hypostaticæ. Quicumque compositum hoc solverit, negans vel Jesum esse Deum, vel esse verum hominem, ex Deo non est: et hic est Anti-Christus.—*Tirino in Epist. Joann.*

en *romance*. Ahora, si V. hace escuela para enseñar que no significa lo mismo, vea si tendrá bien surtida y honrada su escuela: tiene en ella al autor, tiene á los espositores, tiene á S. Juan, y si V. quiere entrar en ella, tambien hai lugar que V. sea discípulo de sí mismo; ya que V. y el autor, como le dije, en sustancia dicen lo mismo. V. dice que *desunir á Jesus es negar á Jesus*: el autor ligándose al testo dice, que negando la fe se desatan de Jesus.

142. El compendio, ateniéndose á esta inteligencia, dice ó infiere, que el Anticristo ó Anticristos de que en el testo se habla, no pueden ser infieles, judios ni mahometanos; y la razon que da, aunque V. la llame curiosísima, á mí me parece solidísima: porque ninguno de estos puede desatarse de Jesus, con quien nunca ha estado atado; es decir: “El Anticristo ó Anticristos de que habla el testo, estuvieron primero atados con el vínculo de la fé á Jesus, y S. Juan dice espresamente que salieron del cuerpo de los Cristianos: *de nosotros salieron*: es así que los infieles, judios y mahometanos no han estado unidos á Jesus con el vínculo de la fé, ni han salido del cuerpo de los Cristianos en que nunca han entrado: luego estos no pueden ser el Anticristo y Anticristos de que habla el testo.” La razon que da V. para impugnar, mejor diría para burlar esta razon, sí que me parece curiosa y mui curiosa. “como (dice V.) si desatar una cosa, v. g. un jumento, no lo pudiera hacer sino quien estába atado con el.” El símil de un jumento, hablándose de los divinos lazos de la alma con Cristo, no me parece el mas escogido; pero ya que por ridiculizar á su contrario no ha reparado V. en esto, nos acomodaremos á él. El *sólvere*, como acaba V. de oír al autor, tiene dos significaciones: una activa y menos propia en el asunto; y es cuando uno desata á otro con quien no estaba atado; y así puede V. desatar al jumento, y dejarlo ir sin traernoslo en danza: otra pasiva y mas propia; y es cuando uno está atado con otro, y no puede uno desatarse de otro, sin que el otro se desate de él, siendo un tal enlace mútuo y recíproco. En

esta significacion rigurosa habla el testo: y por esto el Anticristo y Anticristos allí nombrados no pueden ser los infieles, judios y mahometanos, siuo solo los Cristianos.

143. Pero V. no satisfecho de la respuesta, recogiendo las fuerzas de su mente, insta y aprieta con este silogismo demostrativo: “S. Juan en los lugares citados dice: *¿ Quien es el embustero, si no el que niega que Jesus es Cristo? Anticristo es aquel que niega al Padre, y al Hijo. Todo espiritu que confiesa que Jesus vino en carne, es de Dios: y todo espiritu que desata, que divide á Jesus, no es Dios, y es Anticristo**. Aora: infieles, judios y mahometanos es cierto que no conocen á Cristo por Dios y hombre verdadero: es cierto que lo niegan: luego, segun S. Juan, ellos son verdaderamente Anticristos. La mayor es de fe: la menor es cierta: la consecuencia se infiere: luego es punto demostrado.” Me viene aora á la memoria la graciosa frase que en semejantes ocasiones suele V. decir á su contrario: siéntese V., rehórnese en su poltrona y límpiese el sudor: hecho esto, vengamos al silogismo. La menor cierta, cierta, la juzgo ciertamente falsa. Es cierto que los infieles, judios y mahometanos no conocen á Cristo por Dios y hombre verdadero, y si lo conocen, no lo reconocen y confiesan; pero no es cierto sino mui falso que lo niegan. Quien no ha confesado á Cristo no puede negarlo: en Latin y romance esta es la propia significacion del verbo negar, hablando de personas. Negar una persona en rigor, no es precisamente no conocerla, no confesarla; sino habiéndola conocido y confesado, faltarle á la fe debida. Así Pedro negó á Cristo, y Judas á su Maestro: así tambien decimos que un vasallo niega á su rei, un amigo á otro, una esposa á su esposo. Los infieles pues, judios y mahometanos que nunca conocieron á Jesus, ó si lo conocieron no lo confesaron, no pueden negarlo: y así no ellos, sino solo los Cristianos

* Quis est mendax, nisi is qui negat, &c. Omnis spiritus qui confitetur, &c. — *Epist. Joan. loc. citat.*

que le juraron fe en el bautismo pueden negarlo, y negándolo, ser el Anticristo ó Anticristos, nombrados en el testo. Y por esto observe V. la propiedad con que habla S. Juan guardando consecuencia: no dice: *el que no cree; el que no confiesa; sino el que niega que Jesus es Cristo; el que niega al Padre y al Hijo*, ó lo que es lo mismo, *el que divide á Jesus, ese es Anticristo*. Amigo, “tiene V. verdaderamente desgracia, los mismos testos que alega para probar una cosa, dicen todo lo contrario de lo que V. quiere que digan.” Digo ésto en el rigor del testo, y hablando del *sólvere* positivamente: porque si hablamos en la significacion activa, no hai dificultad en que puedan ser tambien Anticristos los infieles, judios y mahometanos. La doctrina no es mia sino del autor (fenóm. iii, parr. xv.) oiga sus palabras: “*Solvere Jesum*, se entiende no solo activa sino pasivamente. El apartarse pasivamente de Jesus será el fundamento del edificio anticristiano. Puesta esta base se trabajará en perfeccionar la fábrica, y se agregarán otros que concurran activamente á separar de Jesus á sus miembros, y consumir el misterio de iniquidad. Por esto S. Pablo pone primero la separacion de Jesus, y despues la revelacion ó manifestacion del hombre de pecado: *si no viene antes la separacion, y fuere revelado el hombre del pecado* *. La apostasia será lo primero; y formado este cuerpo, vendrán otras tropas auxiliares de infieles y mahometanos, para hacer con mas rigor la guerra á Cristo y á sus miembros: *Se pusieron de acuerdo contra el Señor, y contra su Cristo* †. Las tropas principales salieron de nosotros: las de refuerzo serán estrañas. Y aunque por no haber estado unidas con Jesus, no se podrán separar pasivamente de Jesus; pero agregadas al cuerpo de la bestia concurrirán activamente para que otros se aparten y separen de Jesus.”

* Nisi venerit discessio primum, et revelatus fuerit homo peccati. 2 ad Tesalon. ii, 3.

† Convenerunt in unum, adversus Dominum, et adversus Christum ejus.

144. Examinada como hemos visto esta primera ilacion, pasa V. á la segunda, donde el compendio deduce del testo dos cosas: 1. Que el Anticristo no será uno solo, sino un cuerpo moral formado de muchos Anticristos: 2. Que este cuerpo moral del Anticristo comenzó á formarse desde los tiempos de S. Juan, ha ido creciendo, y se perfeccionará en los últimos tiempos de la venida del Señor: *de quien habeis oido que vino, y que ya está en el mundo.* Quanto á lo primero no lleva V. en paciencia que el autor haciéndola de maestro en Israel, quiera plantarnos unos asertos tan descomunales, y acordándose de sus tiempos, monta V. otra vez en la cátedra, y bien sentado en ella, hablando con el autor (número 83) le dice: “Forme V., Sr. Milenario, su argumento contra los Católicos doctores, no obstante que mal y de mala manera desde la cátedra y desde el púlpito, obligado de la obediencia, he enseñado alguna cosa á los fieles:” (Ya esto nos lo habia V. dicho otra vez, apenas comenzada su carta entre los preámbulos, sin duda para captarse una atencion respetuosa, por estas precisas palabras: “He tenido costumbre y empeño de hacerme entender desde la cátedra y desde el púlpito, con decir al pueblo y á los discípulos una misma cosa de muchas maneras.” Será por esta costumbre que lo que al principio nos habia dicho de un modo, nos lo repite aora de otra manera; pero hai ciertas cosas que fuera mejor no decir las ni una vez de propia boca: *Alábeta otro, y no tu boca; el extraño, y no tus labios**.) “Pruebe V. (así sigue V. desafiando á su contrario) como es repugnante á la Escritura lo que del Anticristo sienten los doctores, cuando antes bien es del todo conforme á lo que de él dice S. Juan, y debe tambien V. decir si tiene juicio.” (Aquí vuelve V. segun su costumbre á repetir al autor de otra manera lo que antes le habia dicho de esta: *á él lo deben atar.* Yo que no tengo esta costumbre, para no repetirle lo mismo, me remito á lo ya dicho)

* *Laudet te alienus, et non os tuum; extraneus, et non labia tua.* — *Prov. xxvii, 2.*

“ S. Juan pone un Anticristo y muchos Anticristos : Quiere decir : un Anticristo principal, autonomástico gefe, cabeza; y muchos Anticristos secundarios, discipulos y secuaces. Así todos decimos, que hai un solo Dios y muchos dioses. un Hijo de Dios y muchos hijos de Dios : un Francisco y muchos Franciscos : un Agustin y muchos Agustinos : es decir, un Dios por esencia y muchos por participacion : un Hijo de Dios natural, y muchos adoptivos : un Agustin, un Franciseo patriarcas, y muchos Agustinos y Franciscos frailes secuaces de su regla é instituto. Así entienden los doctores á S. Juan para no decir que el santo se contradice : un Anticristo cabeza y patriarca : y muchos Anticristos discipulos y secuaces suyos. Y como solemos decir, se han hecho muchos frailes Agustinos ó Franciscanos, así dice S. Juan (hablando á nuestro modo) se han hecho muchos frailes Anticristos.” (Que no lo oigan los frailes, porque si se lo oyen, es de temer que por la semejanza levanten á V. una persecucion como la del Anticristo.) “ ¿ Es posible, (así acaba V.) Sr. autor, que siempre se ha de parar en algunas espresiones desprendidas y solitarias que parece le favorecen, y no ha de reflexionar al contesto para cojer la verdadera inteligencia? Lo hemos visto muchas veces, y aquí lo vemos de nuevo. *Antichristi* llama todo su atencion, y del *Antichristus* no hace caso : porque es el contraveneno. A lo que veo es ya en V. un vicio incurable.” A pesar de la brevedad que desee, me veo obligado á ser largo, porque no se queje V. de mí que le quito la fuerza á sus razones.

145. No puede ser menos sino que los doctores le quedan á V. mui obligados por la buena voluntad que les ha mostrado de defenderlos; solo el autor temo que no quede mui satisfecho. Toda la cuestion entre V. y el autor se reduce á examinar, si el Anticristo será uno solo ó muchos: y V. á las razones del autor con que prueba que serán muchos, sale respondiendo que será uno solo el principal. En buenos términos esto es responder á la cuestion por la cuestion : esto es puntualmente lo que se va á averiguar, si será

uno solo la cabeza y uno solo el principal, que como alma dé movimiento á todo el cuerpo anticristiano; no cabiendo en un solo tanto vigor y resorte, que pueda llenar todo lo que la Escritura dice del Anticristo. Y V. buenamente nos dice, que será uno solo el principal y cabeza, sin mas razon que el mismo principio: que así se debe entender S. Juan: que así lo quieren los doctores. Las semejanzas que V. nos trae suponen el término, no lo prueban: asentado este, vendrian bien las semejanzas para declarar su pensamiento; pero quererlo asentar sin mas fundamento que la misma semejanza, esto se llama suponer lo que se debia probar. Pruebe V. primero que el Anticristo será una cabeza que sola gobierne en todo el mundo, y entónces; si quiere, aseméjelo á un patriarca que gobierne solo en toda su religion. Mas decirnos que porque el patriarca gobierna solo en toda su religion, tambien el Anticristo ha de gobernar solo en todo el mundo, esto es cojernos en la semejanza un término cierto que todos sabemos, para sacar otro incierto de que se disputa: es una prueba de falso supuesto: es una semejanza que no corre. ¿Qué diria V. si con su manera de argumentar yo le quisiera probar, que la Francia sigue á ser aora como antes era una monarquía con un solo rei, y no una república; y toda mi prueba fuera decirle: como es España, así es Francia; España es una monarquía con un solo rei y muchos vasallos: luego así tambien es Francia? Su argumento es el mismo: como es un patriarca en su religion con sus frailes, así será el Anticristo en el mundo con sus frailes anticristianos: el patriarca en su religion es uno, y muchos los frailes: luego tambien el Anticristo será uno solo en el mundo, y muchos los frailes anticristianos. Lo que V. respondiére á mi argumento, será la respuesta al suyo.

146. No se empeñe V. pues, sin probarlo, en que el Anticristo principal será uno solo: que él solo será cabeza del gran cuerpo anticristiano, y que sin admitir compañero en el trono, él solo dará leyes al mundo todo. Menos repugnante á la razon, y mas conforme á la Escritura es de

cir, que su gobierno será, no monárquico de una sola cabeza, sino republicano de muchos unidos *contra el Señor, y contra su Cristo*, y dispersas por toda la redondez de la tierra. En efecto, cuando S. Juan nos habla del Anticristo en figura de la bestia, dice: que la bestia tenia no una sino siete cabezas. Sin duda para indicarnos en este número espresivo de multiplicidad, que el figurado Anticristo tendrá no una sino muchas cabezas. A mas de la autoridad, valga la razon. ¿Como concebir un hombre solo, ídolo de todos los corazones, rei de toda la tierra, conquistador de todo el mundo? Alejandro, aquel guerrero de quien tanto dice la Escritura, en doce años de victoriosas armas apenas pudo conquistar una pequeña parte de la tierra; ¿y hemos de creer, sin que Dios nos lo diga, que el Anticristo en solos tres años y medio la conquistará toda? ¿Qué, en tan corto tiempo, despues de haber dominado la Babilonia y recuperado la Palestina, salga, como dice nuestro autor (en el fenóm. iii, art. iv) de su nueva corte Jerusalén como un rayo disparado de una negra nube, y corra con pasos veloces el Mogól, la India, la China y todo el oriente: retroceda volando al septentrion, á toda la Europa; sin que por la rapidéz se le escape ninguno de tantos reinos que la componen: pase al austro y mediodia, atravesando todos los arenales de la África hasta el cabo de Buena Esperanza: y para que no quede parte de la tierra que no mida con sus conquistas, despues de haber sulcado inmensos mares, visite una á una todas las regiones del vasto emisferio Americano: y todo con tanta celeridad, con tan buena fortuna, que domado todo el orbe, recibidas adoraciones de todas las gentes, aseguradas establemente á su devocion, le sobre tiempo de restituirse otra vez á Jerusalén, donde como un númen en su templo, doblada la rodilla le tribute inciensos el mundo todo? ¡Ah! que estos son unos misterios tan arduos que no arriba la razon á comprenderlos. Si Dios nos los hubiera revelado, cautivaríamos nuestros entendimientos en obsequio de la fé; pero no habiéndolos revelado ¿de qué archivo nos sacan noticias tan curiosas? El pais de lo fu-

turo es desconocido á los mortales y reservado á solo Dios: lo que Dios no ha revelado nadie puede saberlo. Sabemos que ha de haber un Anticristo, solo porque Dios lo ha dicho; ¿pero donde ha dicho, que será un dueño y señor de todo el mundo: que será una persona sola?

147. Me dirá V. que tampoco ha dicho que será un cuerpo moral compuesto de muchos. No lo niego, confieso llanamente, que ni uno ni otro está espresamente revelado: de consiguiente ni uno ni otro es de fe. Esto supuesto como cierto, es libre cada uno para seguir aquella parte que le parece menos repugnante á la razon, y mas conforme á las Escrituras. No hace otra cosa nuestro autor: dice, que el Anticristo no será una persona sola, sino un cuerpo moral compuesto de muchos, y lo prueba con buenas razones, lo funda con claros testos, lo examina por via de consulta, sujetando su juicio al juicio mejor de los sábios. Ahora, pregunto: ¿por qué tanto escándalo, tanto gritar contra el autor? ¿Hai alguna decision de la Iglesia que lo condene? No: y si la hai, muéstrese. ¿Hai algun testo manifesto que enseñe lo contrario? “Sí, dice V., S. Juan dice espresamente que el Anticristo ha de ser uno y muchos: *Vino el Anticristo... hai muchos Anticristos.* Y para que el Santo no se contradiga es menester decir, que el Anticristo principal y cabeza será uno, los Anticristos secundarios y secuaces serán muchos. No como el autor que solo se hace cargo de la palabra *Antichristi* que le favorece, y no hace caso de la palabra *Antichristus* que le es contraria.” ¿Conque toda su gran razon es el *Antichristus* en singular y el *Antichristi* en plural? Verdaderamente se puede decir, que su razon no es plural sino singular. ¿Qué dificultad encuentra V. en que el *Antichristus* en singular se entienda del espíritu anticristiano, como lo entiende S. Juan: *todo espíritu que niega á Jesus es Anticristo*: y que cuando viene este mal espíritu, embasados de él, se hacen muchos Anticristos? ¿Halla V. en esto alguna contradiccion? Si no lo quiere entender del espíritu, entiéndalo tambien del cuerpo; pero no de un

cuerpo singular, sino de uno que sea múltiple: como de un colegio, de una ciudad, de un reino; y sin que uno se contradiga ¿hai cosa mas comun que hablar de estos cuerpos ya en singular ya en plural? Todos los dias oimos decir: un colegio, y muchos colegiales: una ciudad, y muchos ciudadanos: un reino, y muchos regnícolas: así tambien dice S. Juan un Anticristo, y muchos Anticristos. ¿Y solo esto, y nada mas ha de dar á V. motivo para que hable como habla del autor? Vuelvo á decir que es una cosa singular.

148. La segunda cosa que V. examina es, que el Anticristo haya ya estado y se dejase ver en el mundo desde los tiempos en que S. Juan escribia: *El Anticristo viene... vino... ya está en el mundo*. El evangelista no puede hablar mas claro; pero V. no pasa por ello, y para interpretar el testo dice, que el *Antichristus venit* de S. Juan, se debe entender como el *Elias jam venit* de Cristo: y como Elías vino al tiempo del Salvador en el Bautista solo en espíritu; mas en persona solo vendrá al fin del mundo: *Elias ciertamente vendrá*: así el Anticristo á los tiempos de S. Juan vino en espíritu, y se dejó ver como en imágen en Simon Magó y en sus discípulos Menandro, Basíldes, Ebion y Cerinto; pero en su misma persona solo vendrá al fin del mundo, cuando hayan sucedido primero otras cosas, como lo dice S. Pablo: *y entonces se revelará aquel inicuo**. En todo este largo discurso, que V. con su acostumbrada elocuencia lo estiende desde el número 84 hasta el 88, aunque no nos lo hubiera dicho, se le trasluce y está viendo un genio pulpitable. Yo alabo su ingenio y erudicion; pero sin tener que echar mano de este bello discurso de S. Gregorio, ni cansarse de aplicarselo al Anticristo, ¿por qué no entender el testo de S. Juan como está escrito en su sentido literal, no del Anticristo en espíritu, sino del mismo Anticristo en su persona real y verdadera? Obsérvense sus palabras, no desprendidas y solitarias, sino

* Et tunc revelabitur ille iniquus. — 2 ad *Thesal.* ii, 3.

en todo el testo y contesto. Primero nos da la definicion del Anticristo real y verdadero, diciéndonos: que el Anticristo en rigor es, todo espíritu que niega á Cristo, y se desata de Jesus con quien estaba unido por el vínculo de la fé. Ahora: desde los tiempos de S. Juan, como nos consta de la historia, hubo ya en el mundo hombres perversos que negaban á Jesus y se desataban de su union; ¿por qué pues no dirémos, como lo dice el santo, que desde entónces hubo Anticristos en persona, reales y verdaderos? Se reiría V. de mí, si dándole primero la definicion del hombre, *animal racional*, y confesándole, que convenia en rigor á todos los que ahora viven sobre la tierra y calienta el sol, me viniera el capricho de decirle, que no eran hombres reales y verdaderos, sino solo en espíritu, y figura de los que vendrán despues. V., sin duda, si estaba de humor, se reiría de mí como un Eliogábalo; y compadeciéndose de mí me diría: que los que ahora existen son hombres reales y verdaderos, como tambien lo serán los que vendrán despues. Pues esto mismo digo yo á V. del Anticristo y Anticristos. Los que hubo al tiempo de S. Juan fueron Anticristos verdaderos, tambien lo son los que se siguieron, los que hai ahora, y los que vendrán despues. Como V. me dice que todos son hombres, reales y verdaderos, porque á todos conviene la definicion propia del hombre, así le digo yo, que todos son Anticristos, reales y verdaderos, porque á todos conviene la definicion propia del Anticristo, y todos son Anticristos, ó lo que es lo mismo contra Cristo, ó contrarios á Cristo. Anticristos fueron los que hubo al tiempo de S. Juan, Anticristos son los que hai ahora, y Anticristos serán los que vendrán despues: toda la diferencia está en que en lo pasado, dirémoslo así, nació este cuerpo anticristiano, ha ido creciendo con el tiempo, presentemente tiene mayor robustez y mayores fuerzas, y últimamente llegará á aquel estado de perfeccion en que lo consideran, y de que tanto nos hablan los libros santos.

149. Esto mismo es lo que con otros términos nos dice

S. Pablo: *ya se obra el misterio de iniquidad**. Sin llegar á los últimos tiempos, ya en los mios, dice el apóstol, se comienza á trabajar el misterio de iniquidad. (Aquí no pega el trabajar en *espíritu*, porque ya se sabe que todos trabajan en persona.) Despues se ha continuado trabajando, en nuestros dias se trabaja, y con fervor, y se seguirá con un continuo trabajo hasta que se corone la obra. Entónces, cuando esté completo el misterio de la iniquidad, cuando la desercion de la fè sea general, cuando la apostasía haya llegado al colmo, entónces, *entonces se revelará aquel inicuo*: entónces, botada la máscara de la hipocresía, se mostrará á cara descubierta la rebelion contra Jesus: entónces, que engrosando enormemente el partido, no temerá á ninguno y se hará temer de todos: entónces, el que habia sido un misterio de iniquidad, se revelará sin misterios, y se dejará ver á los ojos de todos en su aspecto terrible aquel inicuo simbolizado en la bestia de siete cabezas y diez cuernos: *entonces se revelará aquel inicuo*, para comenzar contra el cuerpo místico de Cristo aquella horrenda persecucion, que no se habrá visto igual desde que el mundo es mundo. Consumado entónces el misterio de iniquidad, se acabará el misterio y quedará sola la iniquidad: pues rotos los velos que la obligaban á cubrirse, es consiguiente que manifieste en su propio semblante la iniquidad y el inicuo: *entonces se revelará aquel inicuo*, para ser el terror del mundo y hacer la mas cruda guerra á Cristo y á sus miembros.

150. En nada pues se opone S. Juan á S. Pablo, ni S. Pablo á sí mismo. Cuando S. Juan y S. Pablo dicen que el Anticristo está ya en el mundo, y ya se obra el misterio de iniquidad: hablando del Anticristo, dirémoslo así, en sus fajas, y de la obra de iniquidad en sus primeros fundamentos. Cuando S. Pablo dice que el inicuo aun no se ha dejado ver, y se revelará despues, poco antes de la venida del Señor, quien le dará la muerte: habla del

* *Mysterium jam operatur iniquitatis.*

Anticristo ya adultó en su mayor robustez, y del misterio de iniquidad en su mayor complemento. Y no hai la menor oposicion en que de un mismo cuerpo ó fábrica, en mirandolo en diversos aspectos ó estados, se diga presente en uno y futuro en otro. Deje V. de mirar al Anticristo como una persona individua, figureselo segun la idea que nos dan las Escrituras, como un cuerpo moral compuesto de muchísimas personas, distantes de lugar y de tiempo, y solo unidos al mismo fin, *contra el Señor y contra su Cristo*, y verá, que sin ser menester discursos históricos y predicables, se concilian natural y literalísimamente los testos que le parecian encontrados.

151. Antes de salir del testo de S. Juan usa V. de otra arma, y se vale del derecho de recriminacion contra el compendio (número 69), notándole, que acusa á los doctores de infidelidad, porque quitándole al testo los pies y la cabeza, dejándolo mocho, le hacen decir lo que ellos quieren, y no lo que Dios dice. V. hiriéndole con la misma arma, y retorciéndole la acusacion, le dice, que él hace puntualmente lo que en otros condena. El testo entero de S. Juan dice así: *Hijitos, ya es la última hora, y como habeis oido que el Anticristo viene, asi aora muchos se han hecho Anticristos, de donde conocemos que es la última hora; salieron de entre nosotros, mas no eran de nosotros**. Aora le pregunta V. “¿por qué quita del principio y del medio aquel *es la última hora*, dejando el testo mocho? Aquí hai un gran misterio: dígame V. que tengo gran curiosidad de saberlo: si es cosa de secreto se lo guardaré.” Antes de oir la respuesta del compendio, no tenga V. á mal responderle á la pregunta que él hace. Señor impugnador, le dice á V. que es un hombre tan exacto y nimio, que no perdona una palabra de que á diestra ó siniestra se pueda agarrar, y

* Filioli, novissima hora est, et sicut audistis, quia Anti-Christus venit; et nunc *Anti-Christi* multi facti sunt: unde scimus, quia novissima hora est: ex nobis prodierunt; sed non erant ex nobis.— 1 *Epist. S. Joann.* ii, 18, 19.

que se entra hasta lo mas oculto de mis intenciones para hacerme decir lo que nunca he soñado ; por qué cuando se trata de traer mis razones, ó me las desfigura de modo que no se conozcan, como lo hizo en el punto segundo, ó enteramente las deja como lo hace en este tercero? En la segunda ilacion que yo hago de los dos testos de S. Juan, se contenta V. con poner esto: *La segunda cosa es que los Anticristos son muchos, &c.*, y enteramente me omite el testo de S. Pablo: *ya se obra el misterio de iniquidad*, con que robustamente lo pruebo; y no habla palabra, como si nunca la hubiera puesto, dejando mi razon trunca, coja y sin pies. Mi testo es brevísimo, su obligacion de ser fiel y no disimularlo es grande: ; por qué, pues, sin salir del punto cae V. en lo mismo que á mí me condena? Algun gran misterio que yo no entiendo debe haber en este misterio de iniquidad que V. calla: dígamelo por su vida, para que no juzgue otras cosas que se me vienen á la cabeza, y las estoi desechando como tentacion. Dígamelo, que si es cosa de secreto se lo guardaré.

152. Yo no sé si V. satisfará á la curiosidad del compendio; pero para salir de la suya, supone V. con una figura retórica, que el autor haciendole confianza y desabrochándole su pecho, sacando primero un profundo ; ay! de lo íntimo de su corazon, se explique con V. en estos términos: “ Es demasiada verdad que con estudio y de propósito callé aquel *es la última hora*: porque es una hora que me hace sudar, como Cristo en el huerto cuando oraba: *que si era posible pasára de él aquella hora*: hora que me angustia como si fuera la última de mi vida; porque en mala hora echa á tierra todo el caramillo que yo con tanto trabajo habia levantado. A este bendito S. Juan le dió gana de poner *última hora* en vez de poner *último día* con que estaba yo á caballo para mi dia de mil años; pero esta última hora despues del Anticristo con que se acaba el tiempo y el mundo, me hace apear por las orejas. Ni me basta decir que esta última hora será de mi día de

mil años, pues no correspondiendo á la hora, sino poco mas de cuarenta años, queda con ella acabado mi reino milenarío. Si digo que esta última hora comenzó cuando S. Juan escribia, aun es peor, y me embrollo mas: porque habiendo pasado desde S. Juan hasta aora mas de diez y siete siglos, se infiere, que sola esta hora es mas larga que mi día entero de los solos diez. Ni acaba aquí el mal: porque si cuando S. Juan escribia era ya la última hora, estaban pasadas las veinte y tres, y diciendo yo que la segunda venida del Señor será en la aurora de aquel gran día, me veo obligado á decir, que la segunda venida del Señor ya pasó, y que fué muchos siglos antes que la primera. ¡O fatal hora! Yo la preví, y por tanto desmoché el testo y no lo quise poner. Es verdad que procedí con mala fé; mas espero que Dios me perdonará este pecadillo que hice con intencion de engañar á mis lectores bobos, que me tienen por un oráculo, y por no hacerme pieza no pudiendo responder á las dificultades que aquella hora hace venir á los ojos." Hasta aquí en compendio el paso retórico que V. nos presenta. La figura, si mal no me acuerdo, la llaman los del arte *Prosopopeya*; en la cual V. soltando las riendas á su fantasía hace hablar al autor, no ya como él hablára, sino como á V. se le antoja que hable. Lo principal de esta bella figura suele ser la *propiedad*, revistiéndose el que habla por otro de su caracter, de sus sentimientos, de sus afectos y modos, de manera que parezca no ser el otro, cuya persona hace el que habla. Ahora; en su figura cumple V. esta regla?; Se reviste del caracter, de los sentimientos, del estilo del autor?

153. Yo no me precio de discernimiento de estilos; pero por la poca práctica que tengo del de V. y del de el autor, de lejos que me lo mostráran, por la agudeza con que pica, por las sales de que abunda, por las flores de que á manos llenas lo adorna, sin dudar diría, que es todo de V. y nada del autor. La confesion que V. le hace hacer ciertamente en mi tribunal no pasaría, porque aunque dolorosa y humilde, ni las apariencias tiene de sincéra y verdadera.

¿ Como á un hombre que se muestra altamente persuadido de sus sentimientos, finjirle que los dice solo por engañar á sus lectores bobos? Esta borla con que V. liberalmente doctora á los lectores, ciertamente no se dispensa en la universidad del modesto autor. Podrá ser que él se engañe en su juicio; pero este será un engaño de su entendimiento, no una impostura de su voluntad. ¿ Como hacerle decir que trunca de propósito los textos, cuando su mayor estudio en toda la obra es ponerlos y esponerlos fielmente con su contesto y con otros lugares de la Escritura? ¿ Suponerle que disimule las dificultades, por no hacerse pieza sin tener que responder; y esto despues de haber visto á cuantos, de cuanto peso, y con cuanta solidez responde? ¿ Y qué nuevas dificultades insuperables son estas que V. propone? Si hemos de dar crédito á lo que V. pone en boca del autor, son tales que lo hacen sudar sangre como á Cristo en el huerto, y que lo reducen á agonías de muerte; pero si las vemos en sí mismas, yo me admiro como funde V. en tan poco tanta prosopopeya. Todo el fundamento es aquel *novissima hora* de S. Juan, que V. la entiende, porque V. lo quiere y no mas, de una *última hora* despues del Anticristo, que será fin del mundo y del tiempo; sin dejar lugar para el reino milenarío de Cristo. En verdad que aora muestra V. que es mucha verdad lo que dice á su amigo desde las primeras líneas de su carta: “ Que con sola solísima la biblia en las manos, y un viejo libro de teología que le refresca algunas antiguas ideas casi borradas, se pone á escribir:” porque si V. hubiera tenido á la mano un solo espositor, siquiera un Tirino, habria visto, que aquella *última hora* no significa aquella *última hora* que V. se piensa, fin del tiempo y de todo: como si decirnos con S. Juan *última hora*, hubiera sido lo mismo que intimarnos con el ángel del Apocalipsis: *que no habrá mas tiempo**, y habria visto que *última hora* lo que significa es *última edad del mundo*, y que se llama

* Quia tempus non erit amplius. — *Apoc.* x, 6.

última, porque despues de ella no vendrá otra. Y si bien es *hora*, mas es de tanta latitud y de tan vasto seno, que no solo admite los diez y ocho siglos que desde la encarnacion han corrido ha sta aora; sino que da lugar para otros mas, cuantos quiera el Señor que corran hasta su segunda venida, y despues de ella para otros mil años determinados que sean. Oiga V. las palabras del citado espositor sobre este lugar: *Ya es la última hora del mundo, esto es, el último tiempo; el tiempo en que ha de venir el Anticristo, como muchas veces oistes. Aunque esta última hora del mundo, ó edad, sea la última, á la cual no ha de suceder otra, sin embargo, á egemplo de las edades precedentes, admite una gran latitud**.

154. Pero aun quando V. no tuviese ningun espositor, á lo menos su breviario para decir el oficio no podia faltarle; y solo solisimo con él tenia V. lo bastante para salir de su estraña inteligencia, y entender aquella *última hora* como la debia entender. Abralo V., y en la dominica septuagésima sobre el evangelio de S. Matéo, *salió el padre de familias mui temprano á ajustar trabajadores para su viña, ... y saliendo cerca de la hora de tercia, ... de sesta, ... de nona, ... de undécima* †, ... lea V. la homilia de S. Gregorio, y en la segunda leccion, esplicándole estas horas, verá que le dice: *la mañana del mundo fue desde Adan hasta Noe; la hora tercia desde Noe hasta Abraham; la sesta desde Abraham hasta Moises; la nona desde Moises hasta la venida del Señor; la undécima desde la venida del Señor hasta el fin del mundo* ‡. ; Sin

* Novissima jam mundi hora est, id est, novissimum tempus, quo tempore Anti-Christum venturum sæpius audistis... hæc itaque mundi hora, seu ætas, etsi novissima sit, quam nulla alia ætas subsequetur, tamen instar præcedentium ætatum magnam admittit latitudinem. — *Tirin. in Apoc. x, 6.*

† Exiit primo manè conducere operarios in vineam suam, et egressus circa horam tertiam, ... sextam... nonam... undecimam. — *Mat. xx, 1, y seq.*

‡ Manè etenim mundi fuit ab Adam usque ad Noe: hora vero tertia a Noe usque ad Abraham: sexta quoque ab Abraham usque

mas que esto, no tenia V. lo bastante para saber que una *hora* no siempre significa una de las veinte y cuatro del dia, y que puede estenderse á significar diversas y grandes dimensiones de tiempo? La primera *hora* de Adan hasta Noe se estendió por mil seiscientos cincuenta y siete años: la *hora* de tercia desde Noe hasta Abrahan por doscientos noventa y dos años: la sesta de Abrahan hasta Moises por setecientos treinta: la nona desde Moises hasta la venida del Señor por mil cuatrocientos veinte y uno: la undécima que es la *hora* en que aora estamos y que S. Juan llama *novissima hora*, porque el reloj del tiempo que Dios tiene determinado á la duracion del mundo acabará con esta hora, es una *hora* que hasta aora cuenta ya diez y ocho siglos, y que nadie sabe cuantos mas contará; ignorando todos el tiempo y los momentos que Dios puso en su potestad. ¿Y querrá V. entrar en este profundísimo seno á todos cerrado, y sin mas llave que aquel *novissima hora* entendida á su modo, traernos la curiosa noticia de que en esta hora no habrá tiempo para los mil años del reinado del Señor? Mas cuando V. no se contentára con la esplicacion que le da S. Gregorio de las horas en general, y quisiera una mas particular contraida al *novissima hora* de S. Juan, ¿no la tenia en el mismo breviario cual podia desealarla? Vuélvalo V. á abrir en la dominica tercera despues de Pascua, y hallará en la primera leccion, que esponiendo S. Agustin el evangelio de S. Juan: *por poco tiempo no me vereis*, le dice, que por aquel *modicum* en que los discípulos no verán á su divino Maestro, se entiende todo aquel espacio de tiempo que pasará desde la ascension del Señor á los cielos hasta la consumacion del siglo y fin del mundo. Y nota el santo á nuestro propósito, que todo este espacio de tiempo fué el que el mismo Evangelista llamó en su epístola, *Pequeño es todo el espacio que recorre el siglo presente. Por lo que el mismo Eoan* ad Moysem; nona autem a Moyse usque ad adventum Domini: undecima vero ab adventu Domini usque ad finem muudi. — *Greg. in Mat.*

*gelista dice en su Epistola: ya es la última hora**. ¿Qué cosa mas terminante? ¿Podía esplicárselo con mas precision? Si V. no lo habia notado para que á lo menos entrára en alguna sospecha de esta su bendita hora, y viera que por ella se puede entender cualquier tiempo, sin tener que echar mano ni del espositor que no tenia, ni del breviario que tenia, ¿no le bastaba á V. reflexionar sobre el mismo testo que trae, para burlarse del autor, suponiéndolo tan angustiado con esta hora de S. Juan como Cristo con la hora de su pasion? “Aquí (dico V.) que Cristo pedia á su Padre pasase de él si era posible aquella hora de sus tormentos. Y el mismo Señor hablando con sus enemigos cuando se entregó en sus manos para padecer por nosotros, la llamó tambien hora de ellos y de las tinieblas del infierno para que desfogasen en él su rabia.” Sin reflexionar mucho podia V. aquí haber advertido, que por hora se entendia no una hora sola, sino todo el tiempo de la pasion del Señor; y que así tambien S. Juan podia haber llamado *última hora*, no una sola, sino toda la última edad del mundo, desde el nacimiento de Cristo hasta el fin y consumacion de todo.

155. Pero V. sin atender á nada, dando como cierta su hora imaginada, sobre este dato comienza á tirar sus cuentas, que con los aritméticos podemos llamar de *falsa posicion*, y saca, que la hora del dia de mil años tiene poco mas de cuarenta años. Pase V. si quiere de la *última hora* desde el nacimiento de Cristo hasta el fin del mundo, á la primera de Adan hasta Noe, y saque, no del dia la hora, que esta ya la sabemos, sino al contrario de la hora el dia, que quizá no todos lo saben, diciendo: ¿si la hora es de mil seiscientos cincuenta y siete años, de cuantos años será el dia? Prosiga calculando si le agrada las horas de terciá, sesta y nona. ¿Con qué fruto? Yo no hallo otro desde la primera que V. ha sacado hasta la última que

* Modicum est hoc totum spatium, quo præsens pervolat sæculum. Unde dicit idem ipse Evangelista in Epistola: novissima hora est.— *Id. Ibid.*

V. sacáre, que el egercitarse en las cuentas, para no olvidarse de lo que ya sabe; porque para impugnar al autor tanto sirven unas como otras, y todas valen un cero. Para que cuando V. impugne la obra no pierda el tiempo inútilmente en hacer cuentas al aire, no entienda pues por *última hora* aquella que se ha imaginado despues del Anticristo (prevengo para mi cautela que esto lo digo en caso que esta inteligencia no la haya sacado de la palabra de Dios no escrita, y de la tradicion que desde los apóstoles ha venido de mano en mano hasta nosotros; siendo fácil que así fuera, por tener V. en la faldriquera una tal inteligencia para todos los testos que trae el autor en su obra. Cuando *per impossibile* un tal caso se verifique, quede prevenido, que yo, como Cristiano viejo, creo todo lo que la apostólica tradicion me enseña) aquella *última hora* digo, que se ha imaginado fin del tiempo y del mundo; sino entienda con los padres y espositores por *última hora* la última edad del mundo. Y así entendida verá, que se le hace claro y llano todo el testo de S. Juan. Hijos mios, dice el Santo, ya estamos en la última hora ó edad del mundo: última porque despues de ella no habrá otra: y como habeis oido (no habiendolo ellos visto, ó porque ya habia muerto, ó porque vivia en una ciudad distante de ellos) vino un Anticristo, y este pervertiendo á otros con sus falsos dogmas hizo muchos Anticristos. Y por este Anticristo y Anticristos que apostataron de la fé de Cristo, sabemos, que es la última hora ó edad del mundo, no pudiendo haber otra despues de Cristo, que con su divina persona es el complemento y corona de todas. Vea V. cuanto mas natural y conforme, sin tantas violencias de horas y Anticristos representativos se entiende así el testo literalmente. Y conozca V. por último, que el haber omitido el autor aquellas palabras *novissima hora est*, no fué por no hacerse pieza, no teniendo que responder á sus dificultades, ni porque en lugar de *novissima hora* no decia *novissimus dies*, no faltándole otros testos que lo digan como el de S. Pablo. *Mas has de saber esto, que en los*

*últimos días vendrán tiempos peligrosos**; sino porque tratándose en el punto de otra materia, no hacia al caso y vendria fuera de tiempo aquel *novissima hora*. Pero en mala hora la tocó V. que no ha hecho otra cosa que desviarnos del término, y cansarnos sin adelantar nada. Pongámonos otra vez en camino.

156. Y vengamos ora por último á la unica pero grave dificultad contra el Anticristo multiplice. San Pablo, hablando á los de Tesalónica les dice: *no llegará el día del Señor sin que antes venga la apostasia, y sea manifestado el hombre de pecado, el hijo de perdicion, el cual se opone, y se levanta sobre todo lo que se llama Dios, ó que es adorado: de manera que se sentará en el templo de Dios, mostrándose como si fuese Dios... y entonces se descubrirá aquel perverso á quien el Señor Jesus matará, &c.* † Dos cosas dice aquí el apóstol que parece indican un Anticristo singular: 1. Aquellas espresiones singulares de *hombre de pecado, hijo de perdicion*. 2. Aquel sentarse en el templo de Dios, mostrándose como si fuera un Dios: lo que parece es propio de una sola persona. A lo primero responde el autor (Fenóm. iii, parr. xv.) que estas espresiones singulares nada prueban, ni por una persona sola, ni por un cuerpo compuesto de muchas. Cuando se trata de un cuerpo moral es frecuentísimo hablar de él, ya como si fuera uno, ya como si fueran muchos. Tenémos de esto innumerables egemplos en la Escritura. Quiere Dios castigar á los hombres, y habla de ellos como si fuera una persona sola: *borrare de la faz de la tierra el hombre que crié* †. Moysés habla con todos los Israelitas, y como si hablara con solo su padre Israel, dice: *oye Israel; dejastes al Dios que te*

* Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa. — 2 ad Timot. iii, 1.

† Nisi venerit diacessio primùm et revelatus fuerit homo peccati, filius perditionis, qui adversatur, et extollitur supra omne, quod dicitur Deus, aut quod collitur, ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tamquam sit Deus... et tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet, &c. — 2 ad Tesalon. ii, 3, 4, 8.

‡ Delebo hominem quem creavi à facie terræ. — Gen. vi, 7.

engendró, &c. ; Quién no dijera que David habla con un hombre solo, cuando habla con todos? *Levántate, Señor, para que no se envanezca el hombre;... no temeré lo que haga el hombre, &c.* Y para dejar otros lugares, el mismo S. Pablo habla con todos los Cristianos de la gentilidad como si fueran una persona sola: *Y tú siendo acerbuche, fuiste ingerido en los ramos, y has sido hecho participante de la raiz, y de la grosura de la oliva, no te jactes contra los ramos**. V. con un fuego algo exesivo se levanta contra esta respuesta (al número 92 dice.) “Es verdad que hai infinitas voces singulares que significan muchedumbre, v. g. *homo, fémina, &c.*; mas tambien es ciertísimo, que si á tales nombres genéricos y universales se añade un pronombre demostrativo, v. g. *hic, ille*, y se dice *hic homo, hæc fémina*, dejan de espresar muchedumbre y pasan á significar un individuo singular: porque añadido el artículo ó pronombre á la voz genérica, la contrae de significacion, y de universal que era la hace singular... Esto lo saben hasta los principiantes de la gramática, y son principios de la humana locuela. Ahora, los doctores al ver en el citado testo aquellas espresiones que únicamente significan un singular individuo: *Et tunc ille* (nótelo V.) *ille iniquus*, infirieron mui bien, que Anticristo antonomástico era una persona individua. Y V. Sr. Mileinario, si de la misma manera no lo entiende, no lo entiende: y será una prueba sin réplica de que V. ignora aun los principios gramaticales.”

157. Conque Sr. impugnador cortesísimo y gentilísimo, ; si yo no confieso llanamente por aquel demostrativo *ille*, que el Anticristo es una persona singular, la sentencia contra mí está ya dada sin remision, y será una prueba sin réplica de que yo ignoro aun los primeros principios gramaticales. ; Paciencia! No es mucho que quien no sabe

* Tu autem cum oleaster esses, insertus es illis, et socius radicis et pinguedinis olivæ factus es: noli gloriari adversus ramos.—*Ad Rom. xii, 17, 18.*

la doctrina Cristiana como V. quiere, ignore tambien los rudimentos primeros de la gramática. Mas no por esto, cuando V. me favorezca con su atencion, dejaré de demostrarle, que con todo su demostrativo *ille*, nada adelanta V. en la cuestion, y que la deja como se estaba en sus primeros principios. Los demostrativos *hic*, *ille* son de suyo indiferentes á significar, segun el sustantivo á que se apliquen, ó una persona singular ó un cuerpo múltiple. Si V. los aplica á un sustantivo singular, diciendo *hic homo*, *illa femina* (no estrañe V. que el *homo*, *femina à parte rei* los llame sustantivos particulares; porque esto de ser genéricos, no son mas que conceptos de nuestra mente) significarán este hombre, aquella muger singular; pero si los aplica á un cuerpo múltiple diciendo, *hic exercitus*, *illa civitas*, aunque tengan los pronombres *hic*, *ille*, no dejarán de significar un ejército compuesto de muchos soldados, y una ciudad llena de ciudadanos. Hasta aquí no hai nada contrario á las reglas de buena gramática. Vamos aora á ver si hai algo que no sea conforme á la Escritura. En el testo el demostrativo *ille* ; á qué sustantivo se aplica? V. me dice que á un inicu singular: y yo le digo que á un inicu múltiple. ¿Conoce V. ya que con su demostrativo *ille* nada ha adelantado, y que estamos en la cuestion como *estábamos al principio*? ¿Quiere V. para certificarse mas ver todavia un egeemplo en la Escritura de un sustantivo, que por el demostrativo *ille* no deja de ser un cuerpo múltiple? Pues oigalo, que no puede ser mas claro. Salieron de Egipto los Israelitas, encaminándose á la tierra de promision, cuando el rey Arad con sus Cananeos se les opuso al paso, les presentó batalla, los venció, los despojó. Clamaron los vencidos al Dios de sus padres, obligándose si les daba la victoria, á sacrificar á los Cananeos, y quemar en holocausto todas sus ciudades. Oyó, dice el testo, el Señor sus ruegos, y ellos cumplieron sus votos: *Y oyó el Señor los ruegos de Israel, y le entregó al Cananeo, al cual él pasó á cuchillo, destruyendo sus*

*ciudades**. Yo no reparo en el *Chananaum*, de quien se habla no como de un entero pueblo, sino como de una persona singular; lo que sí noto es aquel *ille* que se refiere á Israel. Y pregunto á V.: ¿si por aquel pronombre demostrativo dejó de ser un cuerpo múltiple, y pasó á ser una persona particular é individua? No creo que me lo afirmará V.: y yo le digo, que como habló Moysés, así habló S. Pablo: y como el *ille* de Moyses no contrajo el cuerpo moral de los Israelitas á significar un solo individuo, así tampoco el de S. Pablo contrajo el cuerpo moral de muchos inicuos á significar un solo inicuo. V. al pronombre *ille* del testo lo llama *demonstrativo*; mas yo, atendiendo al contesto, lo llamaría con mas razon *relativo*, refiriéndolo á los sustantivos *hombre del pecado, hijo de perdicion*, con que antes habia nombrado al Anticristo. Escribe el apóstol á los Tesalonicenses, diciéndoles, que no teman como tan inminente el dia de la venida del Señor; y para que ninguno los engañe, les dice: que primero debe suceder la desercion casi general de la fè: que de estos desertores de la fe, ó apóstatas, se debe formar el cuerpo principal del Anticristo, á quien llama *hombre de pecado é hijo de perdicion*: que despues de formado, para que se manifieste á cara descubierta, sucederán otras cosas: y que entónces se manifestará y revelará aquel inicuo de quien viene hablando, y vendrá el Señor á darle la muerte. De manera que el *ille iniquus* es para referirse y hacer relacion al *hombre del pecado, al hijo de perdicion* de quien antes habia hablado. Pero sea demostrativo como V. quiere, ó relativo como yo digo, lo cierto es que demuestra ó se refiere al sustantivo *Anticristo*: y si como dice el autor es un cuerpo múltiple, cuerpo múltiple se queda con todo el *ille* tan decantado de V. Concluyámos pues, que la cuestion se queda como estaba, y que V. nada ha adelantado en la primera parte del testo. Veámos aora lo que hace en la segunda.

* Exaudivit Dominus preces Israël, et tradidit Channanaum, quem ille interfecit subversis urbibus ejus. — *Num.* xxi, 3.

158. La segunda parte de la dificultad y del testo es esta: *Que se sentará en el templo de Dios, y se manifestará como si fuera Dios.* “Y es clarísimo (dice V.) que el Anticristo será uno solo, pues otro que una persona sola no puede sentarse en el templo, y mostrarse en él para ser adorado como si fuera Dios.” Nuestro autor en el lugar citado responde con esta pregunta: “¿Esta segunda parte del testo es clara, ó no? Si no es clara ¿como por un solo testo oscuro contra tantos otros claros se afirma, que el Anticristo será una persona sola? Y lo que es mas ¿como nos lo quieren dar no ya por una verdad probable, sino por un dogma de fé, como lo pretenden algunos teólogos por otra parte eximios? Siendo así que ni la Iglesia lo ha definido, ni el unánime consentimiento de los padres nos lo enseña. Si es claro, expliquen con claridad, y no con conjeturas arbitrarias estas palabras del testo:” *Y sabéis que es lo que agora le detiene, a fin de que sea manifestado a su tiempo: por que ya está obrado el misterio de la iniquidad: solo el que está firme ahora, mantengase hasta que sea quitado de enmedio; y entónces se descubrirá aquel perverso**. “Confiesan que en esta parte no está tan claro el testo; pero que está clarísimo en lo que toca al Anticristo. Sea así: segun eso nos sabrán decir claramente de qué templo de Dios habla aquí el apóstol, cuando dice, que se sentará en él el Anticristo. ¿Habla del templo espiritual, ó del material? ya que no hai medio entre uno y otro. Si del espiritual, no es menester mas para que caiga á tierra toda la fábrica que con tanto trabajo han levantado: porque como ellos entienden esta palabra *templum*, así entenderé yo esta otra, *homo peccáti*: y lo que ellos dicen del asiento, eso mismo diré yo del que se asienta. Si habla del templo material, pregunto otra vez: ¿de qué templo? No del de Jerusalén, que era entónces el único

* Et nunc quid detineat scitis, ut reveletur in suo tempore; nam mysterium jam operatur iniquitatis, tantum ut qui tenet nunc, teneat, donec de medio fiat. Et tunc revelabitur ille iniquus. — 2^a ad Thesal. ii, 6, 7, 8.

de Dios que habia en el mundo, pues á mas del vaticinio de Daniel (capítulo xix) sabia mui bien el apóstol por la profecía clara de Cristo, que ese templo no podia durar: *No quedará aqui piedra sobre piedra que no sea destruida**. Si no habló pues del templo presente de Jerusalén, ¿de qual otro habló? Nos responden *ex cathedra* que del templo futuro que fabricará el Anticristo en su capital Jerusalén. ¿Y esto de donde lo saben? Como cosa futura no pueden saberla sino de las Escrituras: muéstrannos el lugar que lo diga. Este lugar por mas que lo tiren y estireu, no lo dice. Yo no hallo otro en todas las Escrituras: lo que sí hallo es, muchos que digan todo lo contrario. Ved aquí uno entre otros de Daniel: *Sera muerto el Cristo, y no sera mas suyo el pueblo que le negará: y un pueblo con un caudillo que vendra, destruirá la ciudad y el santuario, y su fin estrago, y despues del fin de la guerra vendra la desolacion decretada: y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin* †. Si hasta la consumacion y el fin ha de perseverar la desolacion de la ciudad y el templo, ¿en qué tiempo reedificará el Anticristo la ciudad para su corte, y el templo para ser adorado? Pero demos por un instante que los reedifique; pregunto otra vez: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios: *En que ha de sentarse el Anticristo?* ¿Se llamará templo de Dios un templo fabricado por su mayor enemigo; y esto no á fin de que adoren á Dios, sino á fin de ser él adorado?" A pesar de la brevedad que deseo, he querido poner ceñida toda la respuesta del autor, que es la misma que apunta el compendio, para que contrapuesta á ella resalte mas lo brillante y sólido de su impugnacion, como suele la luz brillar mas en medio de las tinieblas.

* Non relinquetur hic lapis super lapidem qui non destruat. — *Mat. xxiv, 2.*

† Occidetur Christus, et non erit ejus populus qui eum negaturus est; et civitatem et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo, et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio... et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio. — *Daniel ix, 26, 27.*

159. Lo primero que V. agudamente observa, es el atrevimiento y la audacia del autor en hacer las preguntas que hace á los doctores en general, y en particular al exímio doctor. El compendio no se puede negar que las hace con un poco de mal modo. A Suarez le dice: "Yo quiero ver si entiende bien (el testo de S. Pablo) siendo tan claro como él dice." El autor no habla así, y por esto quisiera yo excusarlo: pero aunque en el modo sea diverso, como en la sustancia de preguntar es lo mismo, temo no lo parta de medio á medio el peso de sus razones que dicen así (número 90 y 91): "Al leer esto se me representa vivísimamente un ridículo ciego topo que cree ver mas que un lince: ó un sucio negro candil de hierro con solas dos gotas de aceite, y este de linaza, que simplemente se persuade ser mas clara su luz que la del sol. Yo me aturdo de tanta presuncion, y no se qué pensar ni qué decir: lo cierto es que se ve en V. una gran soberbia, queriendo hacerse fiscal y juez de todos los Católicos doctores, ponérselos á sus pies, y alzar la cátedra. Cuando se la toma en certámen particular contra el doctor exímio, se pone á examinarlo como pudiera hacerlo con un mocoso estudiantillo para pasarlo de mínimos á menores... ¡O! que esta es una soberbia y presuncion de la cual es solamente V. capaz. ¡Bravo! ¡Bravísimo!" Con solo este galante raciocinio no queda dilema con vida. No hai uno solo que no tenga *dos preguntas*. Conque si el preguntar á los doctores, como lo hace nuestro autor, es un examinarlos como á estudiantillos mocosos, es una soberbia y presuncion intolerable, es un ponérselos á los pies y alzar cátedra para no hacerlo, bórrese enteramente el dilema del catálogo de las argumentaciones. Quererle alabar estas razones sería deslustrarselas: ellas por sí mismas son su mayor elogio. Concluye V. sin réplica. Sin responder á tales cosas, pasemos á ver su segunda observacion.

160. Número 24 dice V.: "Toda la dificultad del autor parece reducirse á esto: Que el Anticristo no puede ser judio: que no siendo judio, no reedificará el templo para

hacerse adorar en él: y finalmente que si se hace adorar en él, el templo de Jerusalén no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo." Si á V. le parece reducirse á esto las razones del autor, á mí cierto no me lo parece. Coteje V. su extracto, ó sea con lo que apunta el compendio, ó sea con lo que entiende el autor, y hallará que no pone V. las razones que dicen, y dice las razones que no ponen. Mas sean en hora buena estas, y no otras las razones del autor, como á V. le pareció, ¿y como las impugna? Cuanto á lo primero dice V. "Que es indubitable que el Anticristo puede ser judío: porque *quien desata a Jesus, quien niega que Jesus sea Dios y el Mesías prometido: ese es Anticristo*: y á un judío que lo niega, no le falta requisito alguno para ser legítimo Anticristo, segun lo que dijimos arriba." Allí mismo le dije á V. cuan falsa era su asercion indubitable: y como V. aquí nada añade de nuevo, remitiéndome á lo dicho, vamos á lo segundo, que segun V. número 95 era: "No siendo el Anticristo judío, no querrá reedificar el templo para hacerse adorar en él." Y V. le dice: "Este es reparo de un solemne ignorante de la historia sagrada y eclesiástica: pues Juliano apóstata sin ser judío lo quiso reedificar: y tambien sin ser judíos lo hubieran reedificado en caso de necesidad, aquellos príncipes y reyes que nos dice el libro ii de los Macabeos enriquecian con sus dones al templo, y prestaban largamente todas las espensas para los sacrificios." En este paso de su impugnacion yo veo un juego de manos que podia divertir un corrillo: y un salto que no le daría mejor un saltimbanco que repentinamente quisiera desaparecer de la vista de todos los que lo miraban. Lo que V. debia impugnar era, que no siendo el Anticristo judío, *no reedificaria el templo*: y aora lo cambia diestramente en un *no querrá reedificar el templo*, pasando del acto de edificarlo á la intencion de quererlo edificar, para mostrar con este juego al autor un solemne ignorante en la historia, que no sabia la voluntad absoluta que tuvo Juliano de reedificar el templo, y la hipotética en caso de necesidad; que hubieran tenido

aquellos príncipes y buenos soberanos: como si bastase un templo querido y no fabricado, para que el Anticristo se sentase y fuese realmente adorado en él. Esto era lo que V. habia de probar: que el Anticristo fuese ó no judío, habia de fabricar efectivamente el templo para sentarse en él, y ser adorado cual si fuera Dios, como dice el testo. Pruébelo V. si le basta el ánimo; pues aun cuando su Anticristo, sea el que fuere, quiera fabricar el templo como Juliano, ciertamente no lo fabricará; como á pesar de sus esfuerzos no lo fabricó aquel apóstata, debiéndose verificar como está escrita la profecía de Daniel, hablando del templo de Jerusalén destruido por los Romanos, *que la desolacion permanecera hasta la consumacion y el fin*. Si no es que V. quiera entre las otras hazañas del grande héroe contar nos esta, que pasada la consumacion y el fin, venga del infierno á este mundo á reedificar el templo.

161. Finalmente, haciendo V. su última observacion sobre lo tercero, de que si el Anticristo se hace adorar en el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo, al número 96 le dice: "Verdaderamente, Sr. Milenario, si bien yo tenia de V. el concepto que se merece, no me lo habia figurado tan angelito, no me lo creí tan falto de las primeras especies. ¿Es creíble que un hombre que presume de autor, y de censor de todos los Católicos maestros y doctores, ponga una tal dificultad, y que sea menester instruirlo como á un rapaz en las cosas mas obvias? Sepa V. pues, que el templo de Dios puede continuar llamándose templo de Dios, no ostante que el Anticristo se haga adorar en él. Nada se ve, &c." Suspenda V., Sr. maestro, la leccion por un momento, y no se canse inútilmente en enseñar al autor como angelito y rapaz, aquellas primeras nociones, que no sé de donde ha sacado V. las ignora, formándose en su cabeza un concepto, que por tan propio de V. es muy ageno del mérito del autor. Verdaderamente yo me confundo, me aturdo y no sé que decirme al ver, como se le suponen al autor cosas que nunca ha soñado decir, fingiéndose un enemigo imaginario, para descargar

contra un hermano heridas verdaderas. Dígame V. por su vida, ¿de donde ha sacado que el autor diga, que porque el Anticristo se haga adorar en el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios? Yo leo el compendio, y lo que hallo (número 22) son estas palabras: "Esto era lo primero que habian de haber averiguado, para no decir como dicen, que el templo de Jerusalén, edificado por el Anticristo judío para hacerse adorar en él como Dios, esto es, un templo de ídolo, es templo de Dios. De este modo tambien se podia decir con verdad, que el templo de Diana en Efeso, y el Panteon de la antigua Roma eran templos de Dios." Leo la obra, y lo que en el lugar citado hallo escrito es esto: "Démos por un momento que el Anticristo reedifique otra vez el templo: pregunto: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios:...Un templo fabricado por su mayor enemigo, no á fin de adorar á Dios, sino á fin de ser él adorado?" De manera que la razon que el compendio y la obra concordes dan, para que este templo no se pueda llamar templo de Dios, es porque lo levantó el Anticristo para ser adorado en él: porque nunca habrá sido dedicado á Dios: y un templo que nunca ha sido de Dios, sino solo de un ídolo, ¿como se puede llamar templo de Dios? Esta era la razon que V. habia de impugnar, si queria impugnar; y no la que V. se forja para hacerla de maestro, y enseñar al autor como si fuera un rapaz. Sin que V. se lo dijera sabia muy bien el autor que el templo de Dagón, aun despues de introducir la arca, no dejó de llamarse templo de Dagón: y que el templo de Jerusalén, aun despues que se dejó ver en él la abominacion, no dejó de nombrarse templo de Dios, como lo llamó Daniel, y lugar santo, como lo llamó el Salvador; pero esto no prueba otra cosa, sino que estos templos á pesar de lo que les sobrevino, no perdieron el nombre que primero habian tenido, continuando á llamarse como antes, el uno templo de Dagón, y el otro templo de Dios. Pero esto ¿á qué viene al templo que se supone fabricará el Anticristo para llamarlo templo de Dios, cuando nunca habrá tenido este

nombre, y solo será fabricado para que el Anticristo sea en él adorado como Dios; puntualmente como Diana en el templo de Efeso, y los dioses en el Panteon de Roma? La disparidad que da V. á estos dos egemplos, que segun V. (número 97), *neciamente le opone el compendio*, confirma claramente lo que vamos diciendo del templo del Anticristo. Dice V. allí: "Que el templo de Jerusalén, á pesar del escándalo y de la abominacion, continuó á llamarse templo de Dios y lugar santo, porque eran los nombres y títulos primitivos que habia tenido; y no habiéndolos jamás tenido, ni el templo de Efeso, ni el Panteon de Roma, nunca se podian llamar con verdad templo de Dios." Y yo le digo á V. lo mismo: que no habiendo jamás tenido, ni pudiendo tener el nombre de templo de Dios, el templo que se fabricará el Anticristo, nunca se podrá decir con verdad *templo de Dios*. Esta confesion tan clara de parte de V. nos releva de otra prueba; y así habiendo visto que este templo aun en caso de fabricarse no puede ser el templo de Dios, vamos por último á examinar qué otro templo puede ser este de que habla el apostol.

162. ¿De qué templo de Dios habla pues aquí S. Pablo? "Yo creo (responde nuestro autor en el mismo lugar tantas veces citado) que como para entender la palabra *Discessio* del testo, debemos recurrir al mismo santo en otras cartas suyas; así tambien para entender estas otras *templum Dei*, debemos hacer lo mismo. De este modo, sin peligro de errar, esplicarémos el santo por el mismo santo. En las catorce epístolas de S. Pablo solo siete veces se hallan estas palabras *templum Dei*. En las seis veces clara y constantemente habla del templo espiritual. *Santo es el templo de Dios que sois vosotros? No sabeis que sois el templo de Dios, y que el Espiritu de Dios habita en vosotros? Porque vos sois el templo de Dios, &c.** En la séptima vez que es esta, es dudoso si habla del

* *Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos. ¿Nescitis quia templum Dei estis, et Spiritus Dei habitat in vobis? Vos enim estis templum Dei, &c.*

templo espiritual ó del material. Ahora pregunto: ¿no es justo que este único lugar dudoso se explique por los seis primeros clarísimos? Si lo niegan, que nos den una razon clara, y no respondiendo por la misma cuestion: si lo conceden, no deseamos mas, y toda la causa *fnita est*. Todo el testo y contesto de este capítulo verdaderamente oscuro y alegórico, nos provoca á la inteligencia figurada y espiritual, así de estas palabras *homo peccáti*, como de estas otras *templum Dei*. Así entendidas se aclara el misterio. El templo de Dios son los fieles, á quienes dice S. Pedro: *Como piedras vivas edificad una casa espiritual**. En este templo de Dios se sentará el hombre de pecado, esto es, la masa ó cuerpo de pecadores que se habrán apartado de Jesus, y Jesus de ellos: el cual hallándose con fuerzas para no temer á nadie y que lo teman todos, botará la máscara de piedad, enarbolará el estandarte de rebelion, y se elevará *sobre todo lo que se llama Dios: se sentará orgulloso en la iglesia de Cristo, que es el verdadero templo de Dios: reinará, mandará, se hará obedecer con el poder de los diez cuernos de la primera bestia, y con los engaños y dulzuras de los dos cuernos y lengua de dragon de la segunda: y finalmente, árbitro y tirano del templo de Dios, que sois vosotros, se mostrará haciendo y deshaciendo en él como si fuera Dios.* Hasta aquí el autor, explicando el templo de Dios, y declarando todo el misterio.

163. Al ver una explicacion tan natural, tan fundada, tan conforme al testo y contexto, quien sabe, me decia yo, si una vez habrá encontrado el genio de V. Pero es en vano esperarlo, y advierto que V. lo ataca por la parte que menos lo podia imaginar. (núm. 93.) Escribe V. así: “ Señor autor, V. hace una revista de testos de S. Pablo para decir, que el templo de Dios en que se ha de sentar el Anticristo, es un templo alegórico, no real y verdadero; y para esto se difunde en muchas reflexas y deducciones

* *Tanquam lapides vivi superædificamini domus spiritualis.*

que podia haber omitido, averiguando V. tambien y determinando con alguna prudente razon, cual podrá ser el templo de Dios de que aquí se habla, tomado en literal sentido, pues este es el primero que se debe buscar en los sagrados libros, fundándose en él las verdades de fe, y no acogerse y recurrir al sentido místico y alegórico. Como en explicar los fenómenos de la naturaleza, dicen los filósofos, que es prueba de ignorancia recurrir á la primera causa sin urgente fundamento; así lo es acá recurrir al sentido alegórico, por no saber hallar el literal. Yo asemejo á quien esto hace á los médicos idiotas, que no sabiendo descubrir la causa próxima de una enfermedad, se acogen como á seguro asilo á la voluntad de Dios que por sus altos juicios así lo dispone: ó dan por razon la culpa de nuestros primeros padres. Esto puntualmente hace V."

164. Y esto puntualmente era lo que yo, Sr. impugnador, no me esperaba de V. Todo el pecado del autor era, segun V. ser demasiado literal, y atenerse á este sentido á carga cerrada. Hablando del reino de Cristo, le dice V.: "Vea á qué extremos lo lleva el tomar á la letra aquel *reinaron mil años con Cristo.*" En el juicio de vivos lo reprende otra vez, porque toma las palabras demasiado literalmente y á carga cerrada; y á este modo otras veces. Una sola vez que no lo hace, y entiende el templo de Dios, no en el sentido material, sino en el espiritual, basta para que V. lo compare á un filósofo ignorante y á un médico idiota. ¿Qué medio tomará para contentar á V. Me acuerdo de aquel buen viejo, que viajando con su pequeño hijo, quiso en atencion á sus cansados años, montar en el único jumentillo de que era dueño. A poco viaje que habian hecho se encontró con uno que al solo verlo le dijo: ¿qué mal parece un hombre montado y esa criatura á pie! Para no dar en el ojo de otro dijo el padre: ven hijo y monta tú. No habian adelantado mucho cuando otro le dijo: ¿qué necedad, á pie el viejo, y montado el muchacho! tus pesados miembros necesitan del reposo de esa bestia. No hai mas medio, hijo, le

dijo el padre, sino que montémos ambos; pero apenas habian hecho cuatro pasos cuando otro le dijo: eso es matar á ese pobre jumentillo. Y bien, dijo entónces el buen viejo, no queda otra cosa sino que vamos ambos á pie; mas ni esto bastó para que otro no le dijese: si no han de montar ¿de qué les sirve aquel jumento? Como son tan diversos los entendimientos, no estraño que cada uno tenga su diverso modo de pensar: lo que sí sería de estrañar es, que uno mismo pensase de tan contrarios modos, que á todo tuviera que decir, y de nada se contentase. Y esto puntualmente es lo que V. hace con el autor: entiende literalmente los testos, y V. lo tacha de exeso y de demasiado literal: los entiende en sentido espiritual, y he aquí que ni esto le basta para escapar de su ríjida censura; ¿Pues qué ha de hacer el autor para contentar á V.?

165. Dice V. que debia buscar el sentido literal de este templo de Dios, de que habla S. Pablo, que es el principal, y en el cual se fundan las verdades de fe, y no recurrir al sentido espiritual y alegórico. Si no es otro el motivo de su desagrado, yo le digo que puede ciertamente contentarse V.: porque este sentido espiritual y alegórico, es el sentido literal del testo. Pues qué, ¿pensaba V. que si no decia *que el templo de Dios era el templo material*, no buscaba ni podia darle el sentido literal? Con esta regla diria V. que los apóstoles no entendieron literalmente las palabras de Cristo: *Disolved este templo*, porque no las entendieron del templo material, sino del templo espiritual de su cuerpo: *hablaba del templo de su cuerpo*. No, mi Sr. ya V. sabe que en los infinitos testos, como *yo soi la vid*, &c. no lo material de las cosas, sino lo alegórico de su semejanza es lo literal de los testos. *Así se habla por semejanza, dice S. Agustin, no por propiedad, como decimos oveja, cordero, leon, piedra, piedra angular, y otras cosas de este genero, que son verdaderas en sí, y de las cuales se deducen comparaciones, y no propiedades.**

* Sic enim dicitur per similitudinem, non per proprietatem, quemadmodum dicitur ovis, agnus, leo, petra, lapis angularis, et

Lo literal de un testo es aquel sentido al cual Dios mira cuando nos habla: y muchas veces mira no á lo material de las cosas, sino á lo significado por ellas. El sacar esta significacion no arbitrariamente, sino fundada en el testo y contesto, en las locuciones y frasis de la Escritura, esto es lo difícil del sentido literal. Y esto es lo que con tan justo discernimiento hace el autor en las palabras *templum Dei* del apostol. Las considera en sí mismas: observa cómo las entiende en sus otras epístolas: y así esplicando al santo por el santo, saca que por templo de Dios en sentido literal se entiende el cuerpo de los fieles: *Vos estis templum Dei*. Templo propio de Dios, y fabricado para habitacion de su divino Espíritu: *An nescitis, quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti?* Y si alguno lo profana, dando lugar al mayor enemigo de Dios para que se siente en él como en su trono: *Ita ut in templo Dei sedeat*, no por eso pierde la denominacion que antes tenia de *templo de Dios*. Esta es, Sr. impugnador, la inteligencia del autor espiritual y fundadamente literal como V. la deseaba. Si todavia no se contenta, yo no sé á qué atribuirlo, sino á la mala estrella en que ha nacido el autor para contentar á V.

PUNTO CUARTO.

Sobre la resurreccion de la carne.

166. Al entrar á este punto confiesa V. hallarse ahito de oír y confutar desatinos, y le pide á su amigo lo compadezca, figurándosele un mártir espuesto á lidiar con este... Yo tambien me compadezco de V. mas que de su cansancio, de sus modos poco propios de tratar á su contrario incansablemente hasta el fin. Sin que yo se lo diga, puede V. figurarse si estaré yo tambien mas que cansado y harto de oír tales cosas, y de rebatir no tanto sus razones quanto sus sinrazones. Paciencia, y vamos adelante, que no veo la hora de acabar. Y dejando el testo repetido de los *cætera hujusmodi, quæ magis ipsa sunt vera, ex quibus ducuntur istæ similitudines, non proprietates.*

tres evangelistas Matéo, Marcos y Lucas: *Algunos de los presentes no gustarán la muerte*, que V. mismo en su concordancia confiesa no acordarse haberlo leído en la obra; lo que para mí es sobrada prueba que no lo trae, pues á traerlo ciertamente V. no se habria olvidado: dejando, digo, este testo á cargo del compendio, en que yo no entro, vamos al testo de la obra que á mí me toca, y lo trae el autor para probar, que la resurreccion de la carne no será *simùl et sémèl*, y que habrá hombres vivientes cuando el Señor venga segunda vez á la tierra. El testo es de S. Pablo, y dice asi: *tampoco queremos, hermanos, que ignoreis acerca de los que duermen, para que no os entristezcais, como los otros que no tienen esperanza. Porque si creemos que Jesus murio y resucitó, asi tambien Dios traera con Jesus a aquellos que durmieron por él. Esto pues os decimos en palabra del Señor, que nosotros que vivimos, que hemos quedado aqui para la venida del Señor, no nos adelantaremos a los que durmieron. Porque el mismo Señor con mandato y con voz de arcangel, y con trompeta de Dios, descendera del cielo, y los que murieron en Cristo resucitarán los primeros. Despues nosotros, los que vivimos, los que quedamos aqui, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes, a recibir a Cristo en los aires; y asi estaremos para siempre con el Señor. Por tanto consolaos los unos a los otros con estas palabras**. Examinando V. este testo desde el número 104 hasta 109, dice allí: “ El autor nos viene con enigmas y misterios,

* Nolumus autem vos ignorare, fratres, de dormientibus, ut non contristemini, sicut et ceteri qui spem non habent. Si enim credimus quod Jesus mortuus est, et resurrexit, ita et Deus eos qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, non præveniemus eos qui dormierunt. Quoniam ipse Dominus in jussu, et in voce archangeli, et in tuba Dei descendet de cœlo: et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. Deinde nos, qui vivimus, qui relinquamur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aëra, et sic semper cum Domino erimus. Itaque consolamini invicem in verbis istis. — 1 *ad Thesalon.* iv, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.

de los que yo entiendo casi nada, y acaso él menos... Con la misma franqueza que confieso mi ignorancia en decidir el preciso y verdadero sentido de las citadas expresiones del apostol, aseguro, que tampoco V. las entiende." Aun cuando el autor no entendiese esto, que como V. dice es enigmático y misterioso, yo no lo extrañaria: lo que sí extraño es, que V. que tiene "la apostólica tradicion (para todos y cada uno) de los textos que el autor cita, y la palabra de Dios no escrita, que le enseñe, le determine, le certifique la verdadera inteligencia," nos diga, que ignora el preciso y verdadero sentido de las expresiones del apostol. Nos lo dirá ciertamente con aquella fina humildad, con la cual los siervos de Dios sin mentir decian, que eran los mayores pecadores, siendo los mayores santos.

167. Mas el autor, bien que no con la certidumbre de V. no deja de entender el testo con una prudente y bien fundada conjetura. El esplicándolo (part. i, cap. vi, parr. iv,) dice: " De estas palabras del Apóstol, que él mismo nos advierte, no sin gran acuerdo, que las dice *en palabra del Señor*, sacamos dos verdades de suma importancia. Primera: que cuando el Señor vuelva del cielo á la tierra, como sabemos que ha de volver *despues de haber recibido el reino* *, al salir del cielo, y mucho antes de llegar á la tierra dará sus órdenes, y mandará como Rei, y Dios omnipotente, que todo esto significan aquellas palabras *con mandato, y con voz de arcángel, y con trompeta de Dios* †. A esta voz del Hijo de Dios resucitarán al punto los que la oyeren, como dice el evangelista S. Juan, *los que la oyeren vivirán* ‡. Mas ¿quiénes serán estos? ¿Serán acaso todos los muertos, buenos y malos sin distincion? ¿Serán todos los individuos del linage humano sin quedar uno solo?

* Accepto regno. — *Luc. xix, 15.*

† In jussu, et in voce archangeli, et in tuba Dei. — *1 ad Theos. iv, 15.*

‡ Et qui audierint, vivent. — *Joan. v, 25.*

Parece cierto, y evidente que no; pues en este caso no nos enseñara S. Pablo *en palabra del Señor* la grande novedad de dos cosas, tan absolutamente incomprensibles, como contradictorias: es á saber; resucitar todos los individuos del linage humano, buenos y malos, lo cual no puede ser siu haber muerto todos, y despues de esta resurreccion, *despues* quedar todavia algunos vivos y residuos *para la venida del Señor*. Fuera de que se debe reparar, que el Apóstol solo habla en este lugar de la resurreccion de los muertos, *que murieron en Cristo*, ó de aquellos, *que durmieron por él*: y ni una sola palabra de la otra infinita muchedumbre; sin duda porque todavia no ha llegado su tiempo. De este mismo modo habla el Señor en el Evangelio: reparadlo. *Y verán al Hijo del Hombre que vendra en las nubes del cielo con grande poder y magestad. Y enviará sus ángeles con trompetas, y con grande voz: y allegarán sus escogidos de los cuatro vientos**. Si comparais este testo con el de S. Pablo, no hallaréis otra diferencia, sino que el Apóstol llama á los que han de resucitar en la venida del Señor *los que murieron en Cristo, que durmieron por él*†: y el Señor los llama sus escogidos y *allegarán sus escogidos de los cuatro vientos*‡: mas en ambos lugares se habla únicamente de la resurreccion de estos solos, y ni una sola palabra de los otros. Y es bien, amigo, que observeis aquí una circunstancia bien notable, esto es que cuando el Señor dijo estas palabras, no hablaba con el vulgo, ni con las turbas, ni con los escribas, y fariseos, con quienes solía hablar *por parábolas*; hablaba inmediatamente con sus Apóstoles: y esto á solas, en el retiro,

* Et videbunt Filium Hominis venientem in nubibus caeli cum virtute multa, et magestate; Et mittet Angelos suos cum tuba, et voce magna: et congregabunt electos ejus á quatuor ventis. — *Mat. xxiv, 30 et 31.*

† Mortui, qui in Christo sunt, ... qui dormierunt per Jesum. — *1 Ep. ad. Thes. iv. 15 et 16.*

‡ Et congregabunt electos ejus á quatuor ventis. — *Mat. xxiv, 31.*

y soledad del monte Olivete. Hablaba no por incidencia, sino de propósito, de su venida en gloria y magestad, y de las circunstancias principales de esta venida: hablaba, preguntado de los mismos Apóstoles, que deseaban saber mas en particular lo que decia á todos públicamente mas en general y por parábolas: hablaba en fin, con aquellos mismos á quienes habia dicho en otra ocasion: *á vosotros es dado saber el misterio del reino de Dios; mas á los otros por parábolas**. Esta observacion sería mui importante para aquellos mismos doctores, los cuales haciendo tan poco caso del lugar del Evangelio de que hablamos, quiero decir, de la circunstancia particular de la resurreccion de solos los electos en la venida del Señor, ponderan mucho lo que en otros lugares del Evangelio se dice en general, y por parábolas, como si aquello poco que allí se toca, siempre enderezado á dar alguna doctrina moral, fuese todo lo que hai que hacer en la venida del Señor. Por ejemplo: en la parábola de las diez vírgenes, cinco prudentes, y cinco fatuas †: en la parábola de los talentos: y sobre todo en la parábola que empieza, y cuando viniere el Hijo del Hombre ‡ del capítulo xxv de S. Mateo, de la cual hablaremos mas adelante, como que es uno de los grandes fundamentos, y tal vez el único del sistema ordinario.”

168. Esta es la inteligencia que da al testo el autor clara, fundada, literal. Sr. impugnador, ¿qué dice V. á ella? “ Digo mas (dice V. número 107) que no es sostenible el sentido que el autor da, cuando no quiera tragarse bestiales absurdos, por no decir herejias. (¡ Absurdos bestiales por no decir herejias! Este es un bocado mui grueso, y no hai agallas para tanto.) Oigame V. con atencion: (estoy ya atento) Primeramente es artículo indubitable de nuestra santa fe que todos debemos morir: no es menos cierto que todos debemos resucitar. Esto supuesto, respón-

* Vobis datum est nosse mysterium regni Dei, cæteris autem in parabolis. — *Luc.* viii, 10.

† Quinque prudentes, et quinque fatuæ. — *Vide Mat.* xxv.

‡ Cum autem venerit Filius Hominis. — *Id. ib.* 31.

dame V. ; Murió el apostol S. Pablo? Diga V. sí, ó nó. ; Han muerto los fieles de Tesalónica con quienes el santo apostol habló, y á quienes escribe? Diga V. sí, ó nó. Decir que no, es un declararse loco ; dirá pues por necesidad que sí. Mas si han muerto el uno y los otros, las palabras del santo : *nosotros los que vivimos... los que quedamos aquí, seremos arrebatados, &c.* es imposible que digan lo que V. les hace decir, diciendo que los justos vivos con los santos resucitados subirán al encuentro del Señor que baja. Porque ; cuales son estos justos vivos? No pueden ser otros que S. Pablo y los Tesalonicenses : pues el santo de sí y de ellos solamente habla : *Nosotros los que vivimos, &c.* Estos no son, pues han muerto ; y haber muerto y estar vivos es una implicacion : luego es evidente que el santo no quiso decir lo que V. quiere que diga... Una de dos, ó S. Pablo se contradijo, y no sabia lo que escribia, ó no lo entiende V. y no sabe lo que se dice. Elija V. y si no quiere ser blasfemo, humíllese y confúndase." Pobre del autor si por desgracia hubiera dicho estas cosas, y no con tanta satisfaccion : sin duda le hubiera repetido V. lo que acaba de decir : " que aunque tenia de él el concepto que se mereco ; pero que no se lo figuraba tan angelito y tan falto de las primeras especies." Yo mui lejos de adoptar estas palabras mayores, y protestando á mi digno amigo la mayor estima que se merece, solo digo, que si no se hubiera puesto á escribir con solo solísimo el breviario, y hubiera tenido un solo espositor, un Tirino, con solo él no hubiera hecho esta esposicion. Esponiendo estas palabras *nosotros que vivimos*, que son en las que V. pone toda la dificultad; el citado espositor las esplica así : *Los que viviremos el dia del juicio.* Y con mas precision nuestro autor : *nosotros que vivimos, o los que viviran de nosotros.* De manera que el apostol hablaba en persona de aquellos que entónces vivirán ; y no S. Pablo ni los Tesalonicenses, que estos ya han muerto : de aquellos justos que vivirán al tiempo de la venida del Señor : estos así vivos, como estarán juntos

con los santos resucitados, serán los que vayan por los aires al encuentro.

169. Mas no contento V. con lo dicho, para mostrarle los bestiales absurdos, por no decir herejias, que se siguen de la inteligencia del autor, vuelve V. á preguntarle (número 108): “Estos justos, sean los que se fueren, que suben vivos por el aire al encuentro de Jesucristo ; han de morir y despues resucitar? Sí, ó nó. ; Qué responderá V. que no se enrede como un pollito en la estopa? Si responde que no morirán, y consiguientemente que no resucitarán, se declara ó un loco, ó un hereje, y le da un miente á S. Pablo cuando asegura, que *está decretado que los hombres mueran una vez*: y que *todos resucitaremos*. Pues ni el mismo Apostol ni los Tesalonicenses han muerto, ni morirán, ni resucitarán, manteniéndose vivos, para subir vivos, vivos, al encuentro de Cristo; y tales cuales se estarán con él eternamente, sin que halla en ellos mutacion ni novedad, segun el mismo testo: *nosotros los que vivimos... seremos arrebatados en las nubes, y asi estaremos siempre cen el Señor*. Vivos, vivos subimos al encuentro del Señor: *et sic*, y tales estaremos siempre en su dulce compañía... Si dice que han de morir y despues resucitar, torno á preguntar con sus mismas palabras: ; cuando los mata, y cuando los resucita? ; Se atreverá V. á quitarles la vida al mismo lado del supremo Juez y Monarca sentado en el trono de su grandeza?... ; Por donde saldrá V. de este laberinto?” ; Por donde? por una puerta mas ancha que la Macarena. Los justos vivos que habrán subido por los aires al encuentro del Señor, despues de su glorioso rápto volverán á la tierra á seguir su carrera de viadores: y en los mil años determinados ó indeterminados que todavia durará el mundo, podrán vivir mas años que Matusalén: y despues morirán y resucitarán, ó inmediatamente para acompañar en cuerpo y alma á los otros santos resucitados, ó esperarán á resucitar en la resurreccion universal, como mas fuese del divino agrado. ; Qué

halla V. aquí en que enredarse como un pollito en la estopa? Pero añade V. que si los justos suben vivos al encuentro del Señor, así vivos se estarán siempre y nunca morirán, como lo dice el mismo testo. Lo que es una buena herojia contra el dogma *que todos hemos de morir*. Esta verdaderamente es una estopa para enredar pollitos, y si fuera buena para enredar hombres, tambien á V. me lo enredaría: oiga V. como. El testo dice que los vivos con los resucitados subirán en un carro de nubes por los aires á encontrar al Señor que baja, y que así se estarán siempre: *y así (notese bien) estaremos siempre con el Señor.* ; Qué me diria V. si en fuerza de aquel *así* le quisiera yo probar que los justos y resucitados se habian de estar siempre montados en su carro de nubes, péndulos siempre por el aire, y en acto siempre de encontrar al Señor? ; *Y así estaremos siempre con el Señor?* Lo que V. responda á mi argumento será la respuesta al suyo. V. me dirá que aquel *sic* admite su mas y su menos, y que no corre en los actos transeuntes que yo le pongo. Y yo le digo á V. que tampoco corre en la vida mortal y transitoria de aquellos justos viadores que V. me opone. Desembarazados ambos de esta estopa, me pregunta V. Pues si en esto no, ; en qué corre aquel *así estaremos siempre con el Señor?* S. Pablo no lo declara; mas si nos es lícito barruntar alguna cosa, yo diria que como los santos resucitados, se estarán siempre con él en su gracia. De la manera que despues de haber logrado la dicha de haber encontrado y visto con sus ojos la humanidad gloriosa de nuestro Señor Jesucristo, quedan impecables y confirmados en gracia; sin separarse nunca del Señor por el pecado en todo el curso de su vida mortal, para estár despues de ella siempre unidos con él en su gloria. Vease la obra (part. iii, cap. uii, preg. v).

170. A pesar de todo esto se empeña V. en no dejar hombre vivo en la tierra al tiempo de la segunda venida del Señor; y contra el dicho de S. Pablo quiere V. que todos hayan muerto con las horrendas calamidades que precederán á aquel dia grande del Señor, y que no quede ni

uno vivo para que pueda salirle al encuentro. “ Y á la verdad (dice V. número 100), ¿ qué hombre vivo puede quedar en la tierra despues de tantas guerras, tantas pestes, tantas hambres? Y si algunos escapan de tantos y tan terribles enemigos, perecerán en los terremotos, los hará tábidos el mortal miedo de que los llenará el mar con sus insólitos mujidos, el sol, luna y estrellas con hórridas señales anunciadoras de universal esterminio, &c. Y aun cuando un fragil hombre pueda sobrevivir á un tal cúmulo de tribulaciones, ¿ como conservar la vida contra una devorante general inundacion de fuego que consumirá cuanto hai en el mundo? Todas estas catástrofes deben preceder á la venida del Señor, atendidas las cuales es naturalmente imposible que se halle hombre vivo sobre la tierra cuando llegue á ella el Señor.” Desde que pecó nuestro padre Adan, es decir, desde que el mundo es mundo, ha habido y hai estas tribulaciones de guerras, pestes, hambres y terremotos, y no por esto ha dejado de estar poblado de hombres el mundo. Es verdad que segun lo tenémos en el Evangelio, estas tribulaciones serán mucho mayores en aquellos tiempos próximos al dia de la venida del Señor; mas esto lo que prueba es, que con ellas morirán muchos mas hombres, no todos, Mas ¿ qué habitador de la tierra podrá resistir á la general inundacion de fuego devoranté? Ya le dije á V. en el punto segundo, á donde me remito, que esa inundacion de fuego no habia de ser general; y así á los que no les tocase quedarán naturalmente y sin milagro vivos. A buena cuenta quedarán vivos los justos que dice S. Pablo irán al encuentro del Señor: quedará vivo el Anticristo, su pseudoprofeta, y todos los reyes con sus ejércitos confederados con él para hacer guerra al Señor, quien en el resplandor de su venida, dice el mismo apostol, les dará la muerte. Despues de esa gran mortandad y carnicería, á que son convidadas por Ezequiel como á una gran cena las aves del cielo y las bestias de la tierra, para que en los cadáveres de los muertos vengan á comer hasta hartarse, no crea V. que quedará sin hombres vivos la tierra. Los ha-

brá, nos dice Isaiás, aunque pocos: pocos digo, en comparacion de los muchos malos que morirán á manos de la justa venganza del Señor. Y entónces, purgada de toda iniquidad, nos dice David, se alegrarán la tierra, los cielos, las selvas, los campos y todo lo que en ellos hai, por la venida del Señor á juzgar la tierra: *Alegrense los cielos, y regocijese la tierra; conmuevase la mar y su plenitud. Se gozarán los campos, y todas las cosas que en ellos hai. Entonces se regocijarán todos los arboles de las selvas, a vista del Señor porque vino; por que vino a juzgar la tierra**. Y como por venir a juzgar la tierra entendémos que juzgará no á la tierra sino á los hombres que hai en ella; así tambien cuando se nos dice *que se alegrará la tierra*, lo que propiamente se entiende es, que no la tierra por sí misma incapaz de un tal afecto, sino los hombres que en ella habrá se alegrarán. Habrá segun esto hombres que vivan y se alegren á la venida del Señor: dejémoslos pues vivir en paz, y no nos demos tanta prisa en matarlos. Habiendo hecho el exámen de este testo; como hemos visto.

171. Pasa V. á examinar el otro testo del mismo apostol, sobre el órden de la resurreccion de la carne, que dice así: *Y asi como en Adan mueren todos, asi tambien todos seran vivificados en Cristo. Mas cada uno en su orden: las primicias Cristo, despues los que son de Cristo, que creyeron en su advenimiento. Luego sera el fin, cuando hubiere entregado el reino a Dios, y al Padre; cuando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud: porque es necesario que él reine, hasta que ponga a todos sus enemigos debajo de sus pies: y la enemiga muerte sera destruida la postrera; por que*

* *Lætentur coeli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus. Gaudebunt campi, et omnia quæ in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum a facie Domini, quia venit; quia venit judicare terram. — Ps. xcvi, 11, 12, 13.*

*todas las cosas sugetó debajo de los pies de él**. **Es-**poniendo el testo, dice así el autor:—

“**Sigámos el orden de estas palabras.** El primer resucitado es Cristo mismo: estas son las primicias de la resurreccion: *las primicias Cristo*. Ningun hijo de Adán tuviera que esperar resurreccion, si no hubieran precedido estas primicias. Sigüense despues de Cristo, añade S. Pablo, los que son suyos, los que creyeron en él (se entiende bien que aquí no se habla de cualquiera fe, sino de aquella que obra por la caridad, como él mismo lo dice en otra parte, pues esta sola puede hacer á un hombre digno de Cristo): *despues los que son de Cristo*: comparad de paso estas palabras con aquellas otras: *y los que murieron en Cristo, ó aquellos que durmieron por él*: y vereis como todo va bien, en una perfecta conformidad. Despues de la resurreccion de los que son de Cristo, seguirá el fin*. Parémos aquí un momento mientras hacemos dos brevisimas observaciones. Primera: ¿donde está aquí la resurreccion del resto de los hombres? ¿Acaso estos no han de resucitar alguna vez? Si como se piensa han de resucitar *juntamente* con los que son de Cristo, ¿por qué S. Pablo no habla de ellos ni una sola palabra? Resucitados los muertos que son de Cristo, se sigue el fin†: y los otros muertos, que son los mas, todavia no han resucitado, ¿Como podrémos componer esto con el *simultaneamente, y una sola vez*, ó con el artículo y consecuencia de fé? Segunda observacion: este fin de que

* Et sicut in Adam omnes moriuntur, ita et in Christo omnes vivificabuntur. Unusquisque autem in suo ordine: primitiæ Christus; deinde ii qui sunt Christi, qui in adventu ejus crediderunt. Deinde finis; cum tradiderit regnum Deo et Patri, cum evacuaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. Novissima autem inimica destruetur mors: omnia enim subjecit sub pedibus ejus.— *1 ad Corint. xv, 22, 23, 24, 25 y 26.*

† Deinde finis.— *1 ad Cor. xv, 24.*

‡ Vide supra.

habla el Apóstol ¿debe seguirse luego inmediatamente á la resurreccion de los santos? Direis necesariamente que sí, porque es preciso llevar adelante la economía, y no perder un momento de tiempo. Mas S. Pablo, que sin duda lo sabia mejor, nos da á entender claramente que le sobra el tiempo, pues entre la resurreccion de los santos y el fin, pone todavia grandes sucesos que piden tiempo, y no poco, para poderse verificar. Reparad en sus palabras, y en su modo de hablar: *las primicias Cristo... despues los que son de Cristo... despues será el fin**. Suponen comunmente los doctores, á lo menos en la práctica, que aqui se termina, ó hace sentido el testo del Apóstol, y lo que resta de él sucederá despues del fin: parte ha sucedido ya, y se está verificando desde que el Señor subió á los cielos: considerad lo que resta del testo: *Luego será el fin; cuando hubiere entregado el reino á Dios y al Padre, cuando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud. Porque es necesario que él reine hasta que ponga á todos sus enemigos debajo de sus pies. Y la enemiga muerte será destruida la postrera†*. Este testo pues, así cortado y dividido en estas dos partes, lo que quiere decir, segun esplican, es esto solo: el primer resucitado es Cristo‡: despues, cuando él venga del cielo, los que son suyos§: luego al instante siguiente sucede el fin con el diluvio universal de fuego||: al otro instante resucita el resto de los muertos, aunque S. Pablo no los toma en boca: últimamente sucede la evacuacion de todo principado, potestad y virtud. ¿Qué quiere decir esto? Quiere

* Primitiæ Christus: deinde ii, qui sunt Christi,... Deinde finis. — 1 ad Cor. xv, 23 et 24.

† Deinde finis: cùm tradiderit regnum Deo et Patri, cùm evacuaverit omnem principatum, et potestatum, et virtutem. Oportet autem illum regnare donec ponat omnes inimicos, sub pedibus ejus. Novissima autem inimica destruetur mors. — 1 ad Cor. xv, 24, 25, et 26.

‡ Primitiæ Christus. — *Id.* 23.

§ Deinde ii, qui sunt Christi. — *Id. ib.*

|| Deinde finis. — *Id.* 24.

decir, que se destruye enteramente todo el imperio de Satanás, y de sus ángeles; los cuales, añaden con mucha satisfaccion, conservan siempre el nombre de aquel coro á que pertenecian antes de su pecado, y de su caída. Optimamente. ¿Y no hubo ángeles infieles de los otros coros, sino solamente de estos tres? ¿Y no hai aquí en la tierra otros principados, potestades, y virtudes sino los ángeles malos? ¿No está aora, y ha estado, y estará siempre en mauo de muchos hombres el principado, respecto de los otros, la potestad emanada de Dios, y la virtud, esto es, la milicia ó la fuerza, para hacerse obedecer? ¿Por qué, pues, se recurre á los ángeles malos ó á los demonios, y á unas ideas cuando menos inciertas, dudosas y oscurísimas, como son los coros á que pertenecian? Síguese en el testo del Apóstol la entrega del reino, que hará Cristo á Dios su Padre*. ¿Cuándo será esta? Será, dicen, cuando despues de concluido el juicio universal, se vuelva el Señor al cielo con todos los suyos. Conque segun esto, la entrega del reino (aun en suposicion que sea justa la idea de ir al cielo Cristo con todos sus santos, lo cual examinaremos á su tiempo) deberá ser el último suceso en todo el misterio de Dios: y no obstante S. Pablo pone todavia tres grandes sucesos despues de este, y en último lugar pone la destruccion de la muerte, que no es otra cosa, que la resurreccion universal: *y la enemiga muerte será destruida*†. Y aquel gran suceso que pone el Apóstol en medio del testo, esto es: *porque es necesario que él reine, hasta que ponga á todos sus enemigos debajo de sus pies*‡, ¿donde se coloca con alguna propiedad y decencia? Este gran suceso es necesario ponerlo aparte, ó volver mui atrás para poderle dar algun lugar: pues esto no podrá suceder en aquel tiempo, despues de la resurreccion de los santos, que son de Cristo, aunque

* Cum tradiderit regnum Deo et Patri. — 1 ad Cor. xv, 24.

† Novissima autem inimica destruetur mors. — Vide fol. præc.

‡ Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. — 1 ad Cor. xv, 25.

el Apóstol lo ponga para entónces (y esto so pena de error, y de peligro), sino que empezó á verificarse desde que el Señor subió á los cielos, y hasta acra se está verificando. Yo observo aquí, y me parece que cualquiera observará lo mismo, una especie de desórden, de oscuridad, de confusion, y de un trastorno de ideas tan estrañas, que me es preciso leer y releer el testo muchas veces, temiendo entrar en la misma confusion de ideas; y aun esta diligencia creo que no basta. No me direis, amigo, lo primero: ¿qué razon hai para poner el fin luego inmediatamente, despues en el instante siguiente á la resurreccion de los santos? ¿Acaso porque sin mediar otra palabra se dice: *Luego será el fin?* Lo mismo se dice de la resurreccion de los santos respecto de la de Cristo, y ya sabeis cuantos siglos han pasado, y quizá pasarán entre una y otra resurreccion, *las primicias de Cristo: despues los que son de Cristo.* No me direis lo segundo, ¿qué razon hai para no querer unir las palabras *despues será el fin*, con las que siguen inmediatamente, cuando en el testo sagrado se leen unidas, ni se les puede dar sentido alguno, ni aun gramatical, si no se unen? *Luego será el fin; cuando hubiere entregado el reino á Dios y al Padre, cuando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud**. Resucitados los que son de Cristo, dice S. Pablo, sucederá el fin. Mas ¿cuando? Cuando el Señor entregáre, ó hubiere entregado, cuando evacuáre, ó hubiere evacuado, cuando... Conque es claro, que el fin no sucederá sino cuando sucedan todas estas cosas, que se leen espresas en el testo sagrado. Del mismo modo parece claro, que siendo Jesucristo cabeza del linage humano, y habiendose encargado de su remedio, no puede hacer á su Padre la oblacion ó la entrega del reino de que está constituido heredero, sino despues de haberlo evacuado de toda dominacion estrangera: despues de haber destruido enteramente *principado, y*

* Deinde finis: cum tradiderit regnum Deo et Patri, cum evacaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem.—1 Cor. xv, 24.

potestad, y virtud. (Por lo cual se va directamente contra la bestia, contra los reyes de la tierra, y contra sus ejércitos*.) Despues de haber sujetado todo el orbe, no solamente á la fe estéril y sin vida, sino á las obras propias de la fe, que es la piedad y la caridad: en suma, despues de haber convertido en reino propio de Dios, y digno de este nombre, todos los diversos reinos de los hombres: para esto, prosigue el Apostol, es necesario que el mismo hijo reine efectivamente hasta sujetar todos los enemigos, y ponerlos todos debajo de sus pies †: cuando todas las cosas estuvieren ya sujetas á este verdadero y legítimo rei, entónces podrá ofrecer el reino á su Padre de un modo digno de Dios ‡. Porque no se piense aora, como se quiere dar á entender, que todo esto se ha hecho, y se puede plenamente concluir por la predicacion del Evangelio que empezaron los Apóstoles, se deben notar y reparar bien dos cosas principales. Primera: que aquí no se habla de la conversion á la fe de los principados y potestades de la tierra, antes por el contrario se habla claramente de la evacuacion de todo principado y de toda potestad §: y es cierto y sabido de todos los Cristianos, que la predicacion del Evangelio está tan lejos de tirar, ni aun indirectamente á esta evacuacion, que antes es uno de sus puntos capitales el sujetarnos mas á todo principado y potestad, y el asegurar mas á los mismos principados y potestades con nuestra obediencia y fidelidad. A esto no solo nos exorta, sino que nos obliga indispensablemente (por estas palabras): *pagad al*

* Et vidi bestiam, et reges terræ, et exercitus eorum congregatos ad faciendum prælium cum illo, qui sedebat in equo, et cum exercitu ejus. — *Apoc. xix, 19.*

† Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. — *1 ad Cor. xv, 25.*

‡ Cum autem subjecta fuerint sibi omnia: tunc et ipse Filius subjectus erit ei, qui subiecit sibi omnia, ut sit Deus omnia in omnibus. — *1 ad Cor. xv, 28.*

§ Cum evacuaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. — *1 ad Cor. xv, 24.*

*Cesar lo que es del Cesar . y á Dios lo que es de Dios * . Toda alma esté sometida á las potestades superiores. Porque no hai potestad sino de Dios : y las que son, de Dios son ordenadas † . Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios : ya sea al rei, como soberano que es : ya á los gobernadores ... teméd á Dios : dad honra al rei, &c. ‡* La segunda cosa que se debe reparar, es, que en esta evacuacion de todo principado, potestad y virtud, con todo lo demás que se ve en el testo, junto y unido, debe suceder no antes, sino despues de la resurreccion de los santos, *que son de Cristo* : por consiguiente despues de la venida del mismo Cristo que esperamos en gloria y magestad. Leed el testo cien veces, y volved á leerlo otras mil, y no hallareis otra cosa, si no quereis de propósito negaros á vos mismo. Hecho pues todo esto, con el órden que lo pone S. Pablo, concluye él mismo todo el misterio diciendo : *y la enemiga muerte será destruida la postrera §* : y ved aquí el fin de todo con la resurreccion universal, en la que debe quedar vencida y destruida enteramente la muerte, de modo, que entónces, y solo entónces, *se cumplirá la palabra que está escrita : ¿ donde está, ó muerte, tu victoria ? ¿ donde está, ó muerte, tu agüjón || ?*

172. Hemos ya oido hablar al autor : hable V. en contra, Sr. impugnador. Dice V. lo primero (número 110). “ Que tambien los Milenarios para fundar su sistema lle-

* Reddite ergo quæ sunt Cæsaris, Cæsari : et quæ sunt Dei, Deo. — *Mat.* xxii, 21.

† Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit : Non est enim potestas nisi à Deo : quæ autem sunt, à Deo ordinata sunt. — *Ad Rom.* xiii, 1.

‡ Subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum : sive regi, quasi præcellenti : sive ducibus ... Deum timete : regem honorificate, &c. — *1 Ep. Pet.* ii, 13, 14, 17.

§ Novissima autem inimica destruetur mors. — *1 ad Cor.* xv, 26.

|| Fiet sermo, qui scriptus est : .. ¿ Ubi est mors victoria tua ? ¿ ubi est mors stimulus tuus ? — *1 ad Cor.* xv, 54, 55.

vaban los diversos órdenes de la resurreccion de la carne : y que nuestro autor que es de la misma sentencia, sale aora con este lugar de S. Pablo creyendo haber hallado en él una convincente prueba, fundado todo en aquella espresion : *cada cual en su orden*, interpretada á capricho arbitrariamente contra el comun sentir de los Católicos doctores, y entendiendo por aquel *orden*, orden de tiempo ; sin alegar razon alguna para su inteligencia." Sr. impugnador, ya le hemos dicho á V. que los Milenarios que erraron, erraron no por haber dicho esto que Dios dice, sino por haber añadido otros errores que ellos neciamente dijeron. No todo lo que un hereje dice es error, sino solo aquello por lo cual es hereje: Pruebe V. aora que los Milenarios condenados fueron herejes por haber afirmado este diverso orden de resurrecciones. Pero ¿ como lo podrá V. probar sin condenar con S. Pablo á S. Juan? Oiga V. como ambos profetas dicen lo mismo que V. no puede oir en boca del autor. S. Pablo dice : que la cabeza de los resucitados es Cristo : que despues resucitarán los que son de Cristo. Aquí no señala el tiempo en que estos resucitarán, pero ya lo habia dicho y señalado én la epístola á los Tesalonicenses, que será cuando el Señor baje otra-vez del cielo á la tierra: *Bajará del cielo, y los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros**. Asi habla S. Pablo. Aora S. Juan aun mas claramente dice que los que murieron *degollados por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia,...* vivieron y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no entraron en vida hasta que se cumplieron los mil años. *Esta es la primera resurreccion* †. Y estos

* *Descendet de coslo, et mortui qui in Christo sunt, resurgent primi.* — 1 *ad. Tesalen.* iv, 15.

† *Decollati propter testimonium Jesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam... vixerunt et regnaverunt cum Christo mille annis, cæteri mortuorum non vixerunt donec consummentur mille anni.* — *Apoc.* xx, 4, y 5.

mil años intermedios entre la resurreccion de los unos y de los otros, dígame V.: ¿son, ó no órden sucesivo de tiempo? S. Pablo sigue diciendo, que despues de esto será el fin; pero que no será el fin, sino cuando el Hijo entregue al Padre el reino perfecto y consumado: y que para que así lo entregue, convendrá que reine Cristo, y sujete á sus enemigos. S. Juan dice lo mismo, que Cristo reinará con los santos por mil años. Y estos santos, principalmente los apóstoles, á quienes está prometida, serán sin duda los que vió S. Juan que se sentaban on las sillas ó tronos con potestad de juzgar: *Y vi sillas, y se sentaron sobre ellas, y les fue dado juicio**. Acabados los mil años de reinado, pone S. Juan la resurreccion de todos, el juicio universal, y el fin de todo: *Y vi un trono grande, blanco, y uno que estaba sentado sobre él... y vi los muertos grandes y pequeños, que estaban en pie delante del trono, y fueron abiertos los libros... y dio la mar los muertos que estaban en ella, y la muerte y el infierno dieron sus muertos* †. Esto es lo que uniformes y concordados dicen S. Juan y S. Pablo. Esto y nada mas es lo que dice nuestro autor. Yo creo de la equidad de V. que por no condenar á S. Juan y á S. Pablo, tendrá tambien la bondad de perdonar á nuestro autor. Estos son los doctores que nuestro autor cita por su sentencia. ¿No le parece á V. suficiente su autoridad contra la de los otros doctores? ¿Y una opinion tan claramente fundada en las palabras de estos doctores, se atreverá V. á llamarla caprichosa y arbitraria? Perdóneme V. que le diga, que el decirlo me parece un arbitrario capricho.

173. Dice V. lo segundo (número 111.) “ Que no

* Et vidi sedes, et sederunt super eas; et iudicium datum est illis.—*Apoc. xx, 4.*

† Et vidi thronum magnum, candidum, et sedentem super eum... et vidi mortuos magnos et pusillos stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt... Et dedit mare mortuos, qui in eo erant, et mors, et infernus dederunt mortuos suos.—*Apoc. xx, 11, 12, et 13.*

entiende por qué el autor pone solo tres órdenes de resurreccion, debiendo poner, si quiere atēnerse al testo, tantos órdenes cuantos son los resucitados; ya que S. Pablo á cada uno le señala su propia vez y órden.” Siento ciertamente que V. se valga de las palabras del testo para hacerlas decir lo contrario de lo que dicen. El testo con la mayor distincion no pone mas que tres órdenes de resucitados: *Cristo las primicias; despues los que son de Cristo; despues el fin.* Y V. sin mas que estas palabras, *cada uno en su orden*, quiere multiplicar los órdenes por el número de las personas que resucitaron. Para mostrar lo estraño de esta inteligencia espliquémonos con un egemplo. En esta ciudad no hay mas de tres órdenes de personas, caballeros, ciudadanos, y plebe. Supongámos que este Emmô. Cardenal, queriendo que cada uno reconociese el suyo digera lo que el apostol: *cada uno en su orden.* Ahora, pregunto: ¿no será la mayor extravagancia querer poner por estas palabras tantos órdenes cuantos son los individuos de esta ciudad? Mientras V. aplica el egemplito al caso, vamos adelante. Prosigue V. diciendo (allí mismo). “Lo tercero: los que no somos Milenarios no entendemos por aquel *en su orden*, órden de tiempo y sucesivo, sino de mérito y dignidad.” Y le dice á V. el autor: “segun esto, todo lo que el apostol nos quiere decir, nada mas es, sino que Cristo es el primero en dignidad, que los santos tienen el segundo lugar, y los pecadores el último. Y para una cosa tan llana, que no hay ignorante que no la sepa, ¿tantos misterios, tanta profundidad, tanta elevacion? Leamos otra vez con menos preocupacion sus palabras, y hagámos mas honor y justicia al santo.” Y ¿con qué prueba V. este órden, no de tiempo sino de dignidad? Con tres egemplos de un tal *órden de dignidad.* “Así decimos (escribe V. allí mismo) que los soldados están en órden, cuando el capitán está á su frente: los soldados, unos á la vanguardia, otros á la retaguardia: estos forman las alas, aquellos el centro: y todos están en

orden no de sucesion, sino de lugar. Este mismo orden vemos en el sol y la luna, que á un mismo tiempo están difundiendo sus respectivos resplandores en los dos emisferios. Y en las virtudes, que sin distincion de momentos adornan el alma con orden de preeminencia." Ya le he dicho á V., mi Sr., que estos egemplos son buenos para declarar una cosa, no para establecerla: suponen la cosa, no la prueban. Funde V. primero este orden de dignidad, y despues amontónenos cuantos egemplos quiera, que los hallará no solo de tres en tres, sino de mil en mil. Si yo á imitacion de V., para probarle el *orden de tiempo* le tragera una sarta de egemplos de sucesion, y le pusiera delante las generaciones de las patriarcas, la revolucion de los siglos, el pasarse de las edades, el sucederse de los imperios, &c., me diria V. que los egemplos eran buenos en sí, pero malos para el caso: y yo le digo á V. lo mismo de los suyos.

174. Pero al número 112 trae V. otra prueba, no de egemplos sino de razones, que es esta: "Cristo es el primero y mas exelente de los resucitados: mas esta exelencia y primacia debe entenderse en orden de dignidad, no de tiempo, pues nos cuenta S. Mateo, que cuando espiró el Señor sobre la Cruz, entre las otras cosas que en aquel punto acaecieron, una fué que resucitaron muchos santos: *Y se abrieron los sepulcros, y muchos cuerpos de santos que habian muerto, resucitaron**: y el Redentor no resucitó sino tres dias despues de muerto. Por tanto, si S. Pablo por aquel *in ordine suo* entendiese orden de tiempo, no podria decir con verdad que Jesucristo era el primer resucitado, habiendo resucitado muchos santos tres dias antes primero que él. De aquí se saca que la interpretacion del autor es arbitraria... y al mismo tiempo que queda ilea la comua creencia de los fieles, de que todos, á exeption de Cristo y su madre, y acaso los santos que resucitaron cuando él murió, todos los demás resucitarán en el último dia, como lo creía el santo Job cuando

* Monumenta aperta sunt, et multa corpora sanctorum, que dormiant, surrexerunt.—*Mat. xxvii, 52.*

decía: *Se que vive mi Redentor, y que en el último día he de resucitar**: y lo mismo creía la hermana de Lázaro, cuando hablando de él dijo al Señor: *creo que resucitará en la resurreccion en el ultimo día*†.

175. En esta su razon, Sr. impugnador, vuelvo á observar, que no hizo V. tan bien en ponerse á escribir con solo solísimo su breviario; porque si hubiera tenido un solo espositor, un Tirino, habria visto, que los santos no resucitaron primero que Cristo. Las palabras del citado autor esponiendo este lugar son estas: *Y muchos cuerpos de los santos resucitarán, no antes, si no con Cristo, como consta del verso siguiente: Cristo es el primogenito de entre los muertos, y las primicias de los resucitados*‡. El verso siguiente á que se refiere, y que debiera haber servido á V. para no decirlo, aun cuando no hubiera tenido el espositor, con solo la Biblia, que supongo no le faltaria, es este: *Y saliendo de los monumentos despues de la resurreccion de él, vinieron a la santa ciudad, y aparecieron a muchos*§. De manera que en el verso antecedente se refiere por antelacion solo el hecho de la resurreccion de los santos: en el siguiente se nota el tiempo en que resucitaron, que fué despues de la resurreccion del Señor, y entonces salieron de sus sepulcros, se fueron á la ciudad, y se aparecieron á muchos. Si hubieran vuelto á la vida al tiempo de la muerte del Señor, ciertamente habrian tenido mui mal gusto en quedarse por tres dias en las sombras de sus hediondas tumbas, pudiendo salir sin trabajo, ya que el terremoto les habia abierto de par en par las puertas. Entendámonos pues, y quede asentado, que ninguno resu-

* Scio quod Redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum. — *Job* xix, 25.

† Credo quod resurget in resurrectione in novissimo die. — *Joan.* xi, 24.

‡ Et multa corpora sanctorum... surrexerunt: non tamen ante sed cum Christo, ut patet ex versu sequenti: Christus enim est primogenitus sanctorum et primitiæ resurgentium. — *Tirin. in Mat.*

§ Et exeuntes de monumentis post resurrectionem ejus, venerunt in sanctam civitatem, et apparuerunt multis. — *Mat.* xxvii, 53.

citó para no morir, primero que Cristo, y que él es como dice S. Pablo el primero, no solo en órden de dignidad sino tambien de tiempo. Por lo que toca á los demas hombres, el artículo de fe que todos los Católicos creemos, es la resurreccion de la carne. El tiempo y las circunstancias; si haya de ser en una sola vez, ó en mas de una, esto mi Sr., sí es de fe humana, ó una creencia vulgar: ciertamente de fe divina no es. No, replica V., no hai tiempos diversos para resucitar: todos hemos de resucitar al mismo tiempo en el último dia: así lo creyó Job de sí: así lo creyó Marta de su hermano: *en el último dia*. ¿Pues qué? ¿Ya se ha olvidado V. de lo que V. mismo dijo al autor, de que si S. Juan en vez de *última hora* hubiera dicho *último dia* habria estado á caballo, porque con solo este dia habria tenido tiempo para su reino de mil años? Y aora que Job y Marta nos dan este dia entero para la resurreccion, ¿querrá V. reducirlo á una hora, á un momento? Acuérdesse V. de lo que le dige de la estension de aquella *hora última*, y no estrañará que en este *último dia* haya lugar para dos resurrecciones, y si fuera menester para muchas mas.

176. Yo creía haber acabado con este testo el punto cuarto de su impugnacion, cuando me hallo con una anti-lójjia ó incoerencia de doctrina, que en su concordancia á este punto le opone al autor con estas palabras: “Nótese aquí con mucha atencion, que el autor echa enteramente á tierra el fundamento de su opinion, *las primicias Cristo, despues los que son de Cristo*; con lo que enseña y dice en la part. iii, cap. vii, preg. vii, y es: que en el dia de la venida del Señor, con los grandes santos resucitarán tambien los grandes pecadores... ¿Como pues, *resucitarán primero los que estan en Cristo*, si con ellos resucitarán tambien *los que no estan en Cristo*?” Me alegro haya leído y releído con tanta atencion y cuidado la obra del autor, que no se le pase por alto la menor sombra de contradicion: así en su segunda impugnacion se hará cargo, y responderá á todas las dificultades de la obra, y no estrañará que confirmándose V. en su primera impugnacion

despues de haberla leido con tanto cuidado, le haga yo algunos reparos sobre su empeño en defender lo que ha escrito; como si con todo lo que alega el autor nada hallára digno de su venia, pues á haber hallado algo que la mereciese, lo habria significado, siendo la mayor gloria de un hombre ingenuo y de razon retirarse de un mal paso, retractar su engaño, y confesar la verdad conocida. Mas viniendo al caso, digo, que he notado con la atencion que V. pide los dos lugares del autor; pero no hallo la contradiccion que V. le opone. Sí, amigo, la primera resurreccion será propia de los santos; pero esto no quita que fuera de órden resuciten tambien algunos pecadores. Dígame V. ¿no es órden de Dios y lei general que todos los hombres mueran una vez? ¿V. mismo no quiere que todos los hombres resuciten en una sola vez *en el último dia*? A pesar de este órden y fuera de él, confiesa V. que ha resucitado la santísima Virgen: sabemos por el Evangelio que resucitaron muchos santos con Cristo: y la comunísima de los padres y doctores siente, que no murieron otra vez: ni sé de donde saquen su segunda muerte, no diciéndonos el Evangelio sino que resucitaron. De S. Juan Evangelista juzgan no pocos, que tambien ha resucitado. Tambien ponemos en este número á aquellos dos profetas de cuya muerte, resurreccion y subida á los cielos, nos habla con tanta claridad el capítulo xi del Apocalipsis. Ahora pues, si estas escepciones no falsifican la regla general, ¿por qué quiere V. que por la resurreccion de algunos pecadores se pierda el órden de la resurreccion de los justos? Dios cuando estableció este órden de resurrecciones, no se ató las manos para no resucitar otros, que por sus altísimos fines fuesen de su divino agrado. Y así aunque resuciten algunos pecadores en la primera resurreccion, como piensa el autor, siendo esto fuera de órden, no por esto se pierde el órden establecido de las resurrecciones: como porque algunos han muerto mas de una vez, y otros han resucitado antes del último dia, no se quita el órden y lei general de morir una sola vez, y resucitar todos en el último dia.

177. Acaba V. este punto, notándole al compendio algunas locuciones impropias, y poco teológicas en explicar que santos resucitarán en la primera resurreccion, y S. Pablo llama *que son de Cristo*. Si habla mal, *es culpa suya*: que se arrepienta y aprenda á hablar mejor. Por lo que toca al autor, léalo V. en la part. iii, cap. vii, preg. vi, que es en donde él habla de esto; y lo hallará V. tan castigado y exacto, que no tendrá V. que notarle, ni en qué tropezar su severa escrupulosidad. Pero lo que mas choca á V. es el testo de David, que allí cita por desgracia, para decir que bajará acompañado de estos santos vivos y resucitados: *Contigo está el principado en el dia de tu poder entre los resplandores de los santos**. “; A quién (dice V. número 114), á quién sino al autor, se le pudiera ofrecer el probar que Jesucristo vendrá á juzgar el mundo en compañía de muchos santos con el testo de David que trata de la generacion del Verbo: *Contigo está el principado, &c.*? Esta es una aplicacion original, una prueba perentoria de su escritural erudicion, del singular manejo y uso que hace de la divina palabra. Yo quedo mas aturrido con la aplicacion de este testo, que el doctísimo arzobispo de Granada Perea, cuando hallándose en su catedral la dominica quarta de aduiento al sermon que predicaba cierto religioso sobre el corriente Evangelio: *Y en el año decimo quinto del imperio de Tiberio Cesar, siendo Poncio Pilato gobernador de la Judea, y Herodes Tetrarca de Galilea, y su hermano Filipo Tetrarca de Iturea, y de la provincia de Traconite, y Lisantias Tetrarca de Abilinia*†: oyó que el fraile esponiendo este testo se vuelve ácia él á hacer el solito vocativo, y le dice: este testo, Illmô. Sr., fué hecho para las presentes circunstancias en que su dignacion honra

* *Tecum principium in die virtutis tuæ in splendoribus sanctorum.* — *Ps.* cix, 3.

† *Anno autem quintodecimo imperii Tiberii Cæsaris, procurante Pontio Pilato Judæam, thetrarcha autem Galileæ Herode, Philipo autem fratre ejus thetrarcha Iturææ, et Traconitidis regionis, et Ly-sania Abilinæ thetrarchæ.* — *Luc.* iii, 1.

mi presente discurso con su asistencia. De V. S. Illmá. habla espresamente el Espíritu Santo en estas palabras: *Traconítidis regiónis, et Lysániá Abilínæ*. V. S. Illmá. es el verdadero legítimo Traconíta del mundo, por su piedad y sus egemplos: V. S. Illmá. es tambien el mas cabal Abilina por su habilidad, ingenio y doctrina. Yo no lo adulo, Sr.: desde esta cátedra de la verdad, no hago mas que decir preoisamente de V. S. Illmá. lo que nos enseña como una verdad de fe el testo: *Traconítidis regiónis, et Lysániá Abilínæ*. Con razon se aturdió de tan desatinada aplicacion el Illmó. Perea; pero no lo es menos la que hace nuestro autor del citado testo, para probar, que Cristo vendrá al fin del mundo acompañado de sus santos á juzgar á los vivos y á los muertos. Parece que por las circunstancias en que lo trae, lo espone así: *tecum principium*: al fin del mundo: *in die virtutis tuæ*, vendrá el Señor en el dia de su virtud: *in splendoribus sanctorum*: con el acompañamiento de muchos santos: *ex utero ante luciferum genui te*, á juzgar á los vivos y á los muertos. Contengámos, si podemos, la risa, &c.”

178. Sí, Sr. yo á mas no poder, contengo la risa; pero solo hasta que V. me diga de quién me he de reír, si del autor, ó del impugnador. Si la interpretacion es tan desatinada como la del fraile, y tan disparatada como la que V. por su buena gracia pone en boca de él, yo me reiré del autor; pero si al contrario es justa, literal, y conforme al testo y contesto, ¿sobre quién caerán las risadas, sino sobre el impugnador que se las busca, aunque uno no quiera dárselas? Ea pues, hasta que se decida la inteligencia: ¿Es buena, ó mala? “Tan destinada, responde el impugnador, que solo puede caber en el autor, en prueba perentoria de su escritural erudicion.” ¿Y por que? “Porque la entiende de la segunda venida del Señor, cuando allí se trata de la generacion del Verbo.” Por mas que se busque con candelas, no se hallará que dé mas razon el impugnador, pues el cuento del sermon, y la ridícula traduccion en que se lleva lo mas de su discurso, no son razones

sino sinrazones. Mas ¿ como prueba V. que allí se trata de la generacion del Verbo? “ ¿ Hai tal! ¿ No se dice allí: *del vientre antes del lucero te engendré**? Pues ¿ para qué es menester mas? esto sobra.” Ya yo me sabia en prueba perentoria de su escritural erudicion, que aquí le sobrarian á V. palabras, cuando sola una le es bastante para explicar otros testos; pero mi Sr., estas pocas palabras no bastan para decir, que en el salmo, ó si V. quiere en el versículo, se trata de la generacion del Verbo. No es lo mismo el hablar, ó tocar por incidencia una cosa, que el tratar de ella. Decimos tratar una cosa, cuando es el obgeto principal á que se mira, y aquí no se habla así de la generacion del Verbo, sino solo con relacion y accesoriamente. Pues si no es este el principal obgeto, ¿ cual es? puntualmente el que dice el autor en su inteligencia: es Cristo Señor nuestro en el dia de su venida.

179. Vengámos al testo: Habla el eterno Padre con su divino Hijo, y le dice: sin salir de tí, en tí mismo tienes el principio de tu soberanía: que se dejará ver en el gran dia de tu poder, en el cual como á su rei te harán con sus resplandores corte y corona las santos. Tienes en tí mismo el origen de tu grandeza: porque aunque eres Hombre, eres también Dios como yo, habiéndote engendrado de mi naturaleza antes de toda cosa, y en mi misma eternidad. De manera que se habla de la generacion del Verbo, solo á fin de mostrar el derecho innato que tendrá el Hombre Dios de reinar en el dia grande de su segunda venida. Y para que no le parezca á V. arbitraria la inteligencia del testo, mirémosla velozmente apoyada en todo el contesto del salmo. Dice David: el Padre y Señor de todo dijo á Cristo su Hijo y mi Señor: siéntate á mi diestra, y én mi mismo trono. (Y se lo diría sin duda cuando subió á los cielos, despues de haber muerto en la tierra por su gloria.) Siéntate á reinar aquí á mi lado, mientras bajas á reinar en la tierra, y yo ponga como escabel de tus pies á tus enemigos debela

* Ex utero ante luciferum genui te. — Ps. cix, 3.

dos y abatidos. (Pues como dice S. Pablo aun no está todo sugeto al divino Hijo *: y conviene que venga á reinar, para que ponga á sus pies á todos sus enemigos†): El cetro de tu poder lo estenderá el Señor desde Sion á toda la redondez de la tierra. Y no habrá en toda ella enemigo que te resista, y á quien no dome tu brazo: en tu mismo ser tienes el principio y la raiz de tu dominio y grandeza, y en el dia de la ostentacion de tu poder bajarás coronado del resplandor de tus santos; habiéndote yo dado mi ser divino cuando te engendré en el principio de mi eternidad. Juró el Señor, y nunca se arrepentirá de haberte hecho sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec. Eres si, sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec, y tambien rei soberano como hijo de David; y el Señor estará á tu diestra, para que en el dia de tu ira (se sabe que *dies iræ* en frase de los profetas es el dia de la venida del Señor) debéles á los reyes tus enemigos. (Estos reyes son los simbolizados en los diez cuernos de la bestia.) Aquí en la tierra, con el supremo dominio que tiene, juzgará á las naciones, arruinará á los culpados (que serán caidos todos cuando el Señor venga), y principalmente descargará sus golpes sobre las cabezas de los dominantes, dando el lleno y complemento á sus venganzas. Todas estas victorias y grandezas le son debidas como á Dios; pero tambien se las ha merecido como hombre, habiendo bebido en su mortal vida, *in via*, el caliz amargo y las aguas de su pasion: por lo cual Dios la ha exaltado elevándole sobre todo nombre y sobre todo hombre. *Su humilló a si mismo obedeciendo hasta la muerte, y muerte de cruz; por lo cual Dios lo exaltó †.*

180. Ya ha visto V. mi Sr., la inteligencia del autor, no solo conforme al testo, sino tambien al contesto de todo el

* Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei. — *Ad Heb.* x, 8.

† Oportet illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. — *1 ad Cor.* xv, 23.

‡ Humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis. Propter quod et Deus exaltavit illum.

salmo. Ahora pues díganos V. ¿de quién nos hemos de reir, del autor, ó del impugnador? Me acuerdo de un rector nuestro, que por un no sé qué, no queria que un padre saliese fuera sino con un compañero de su satisfaccion, pero el padre no gustaba de él. Un dia que quiso salir, fué el padre á pedirle licencia. De buena gana, padre mio, le dijo el rector, salga V. R. ¿Y con quién? dijo el padre. El rector entónces, poniéndose los anteojos tomó en la mano la tabla de los sugetos, y recorriéndolos todos comenzó á decir: fulano ha salido con tal padre, sutano con el otro, el tal saldrá conmigo, hasta que no quedando ya otro compañero sino el que el padre no queria, aora le dijo, escoja V. R. Lo mismo le digo yo á V.: del autor, como hemos visto, no hai por qué reirnos: ¿de quién pues nos hemos de reir? Escoja V.

PUNTO QUINTO.

Del lugar del juicio.

181. Entra V. á este punto con una descarga cerrada haciendo la acostumbrada salva: habla con su amigo, y al número 118, le dice: “cuando llego á este punto, me acabo de persuadir que el autor del opúsculo delira... ¿Qué hace su niño de V.? pregunto una señora á otra, cuyo hijo estaba gravemente enfermo. ¿Ah señora! respondió, la pobre criatura ha estado delirando toda la noche, como una persona grande. Nuestra criatura delira como un loco de jaula. ¿De donde diablos habrá sacado que nuestros doctores no creen la conversion de los Israelitas, y que llevan mui mal que los Judios se les pongan encima? ¿De donde lo saca este embustero milenario?” Yo, Sr. gentilísimo impugnador, no le podré decir de donde; pero le puedo asegurar, que de la obra del autor ciertamente no lo saca: V. mismo que la ha leído lo podrá decir: y no entiendo como siendo tan notable esta discordancia, no le haya dado lugar entre las otras de su concordancia. El autor nunca dice que nuestros docto-

res no creen la conversion de los Israelitas ; únicamente se queja de que digan con S. Gregorio que hayan de ser tan pocos los que se conviertan : *la Santa Madre Iglesia fecundada en su principio por muchedumbre de gentes apenas tomará al fin los Judios que encuentre* : * pareciéndole que con tan pocos, y tan poco, no se da lleno al *omnia* del dicho del Salvador : *por que Elias vendrá, y lo restituira toda* †. Tambien dice, que la parte activa de la iglesia, que perdieron los Judios y pasó á las gentes, con el tiempo volverá á las manos de sus primeros dueños. Quizá estas cosas no las entendió bien, ó las esplicó mal el pobre autor del opúsculo. Compadézcalo V. pero no lo trate y maltrate tan acremente : si erró, es obra de misericordia corregir al que yerra ; pero corrijámos á otros como quisiéramos ser corregidos nosotros, que al fin todos erramos.

182. Pero vengámós al punto del punto : ¿ donde será el lugar del juicio universal ? Quieren generalmente que sea en el valle de Josafat, fundados en el testo de Joel, que dice : *congregaré todas las gentes, y las llevaré al valle de Josafat* ‡. No, dicen otros con nuestro autor : este testo no habla del juicio universal, sino de otro particular que hará el Señor, de las gentes que oprimieron á su pueblo, lo echaron de su tierra, se la usurparon y dividieron. Léase el testo entero que lo dice claramente : *porque he aqui en aquellos dias, y en aquel tiempo, cuando yo levantaré el cautiverio de Juda y de Jerusalem, juntaré todas las gentes, y las llevare al valle de Josafat, y allí disputaré con ellos en favor de Israel mi pueblo, y de mi heredad, que pusieron dispersa entre las naciones ; y repartieron mi tierra* §. Ni aquel *omnes gentes* prueba

* Sancta Mater Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium fecundata, vix in fine mundi Judæos, quos invenerit, suscipiet.

† Elias quidem venturus est, et restituet omnia.

‡ Congregabo omnes gentes, et deducan eas in vallem Josaphat. — Joel. iii, 2.

§ Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo, cum convertero

aquí que sea un juicio universal de todas las gentes, pues en frase mui ordinaria de la Escritura, no significa otra cosa que un numero grande de gentes : asi se entiende en Zacarias : *y congregaré todas las gentes en Jerusalem para la batalla, y la ciudad sera tomada* *. Así en David : *todas las gentes me rodearon* †. Los mismos doctores nos enseñan que estas palabras, *todos los hijos de Israel; todas las naciones : todas las gentes*, frecuentemente no significan todos los individuos, si no algunos o muchos de cada gente o nacion. Y para que acabe de verse que no sera el juicio universal, basta mirar la pena con que el Señor castigará en este juicio a las gentes, que no sera del infierno, si no la del talion, esto es, que los Judios vendan a las gentes, como las gentes vendieron a los Judios. *He aquí yo los levantaré del lugar en que los vendisteis : y vuestra paga volvera contra vuestra cabeza. Y venderé vuestros hijos y vuestras hijas por mano de los hijos de Juda, y los venderán a los Sabeos, pueblo apartado, por que el Señor habló* ‡. Y nadie dira que Dios despues del juicio universal volvera a los Judios a su patria, y que repatriados estos venderan a sus enemigos, como estos los vendieron a ellos. Vease el autor, parte ii, fenom. viii, parr. vii.

183. Pero apesar de estas razones ciertamente eficaces, quiere V. probar (num. 119) por lo que precede, por lo que subsigue, y por lo que dice el mismo testo que alli se

captivitatem Juda, et Jerusalem, congregabo omnes gentes, et deducam eas in vallem Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et hæreditate mea Israël, quos disperserunt in nationibus, et terram meam diviserunt.—*Joel. iii, 1, 2.*

* Et Cengregabo omnes gentes ad Jerusalem in prælium, et capietur civitas.—*Zac. xiv, 2.*

† Omnes gentes circueverunt me.—*Ps. cxvii, 10.*

‡ Ecce ego suacitabo eos de loco in quo vendidistis eos; et conuertam retributionem vestram in caput vestrum. Et vendam filios vestros, et filias vestras in manibus filiarum Juda, et venundabunt eos Sabæis, genti longinquæ, quia Dominus locutus est.—*Joel. iii, 7, 8.*

habla del juicio universal. “ El juicio universal (dice V.) es casi todo el asunto del profeta Joel. En el capítulo antecedente, verso primero, comienza a decir: *estremezcanse todos los moradores de la tierra porque viene el día del Señor ... día de tinieblas y de oscuridad, día de nube y de torbellino ... ante la faz de él fuego devorador, y en pos de él llama devoradora ... delante de él se estremeció la tierra, se conmovieron los cielos; el sol y la luna se oscurecieron, y las estrellas retiraron su resplandores ... mui grande, y espantoso es el día del Señor, y ¿quien lo podrá sostener*?* Todas estas espresiones que demuestran el juicio universal, preceden al citado testo. Otras vienen despues no menos espresivas, v. g. *pueblos, pueblos en el valle de la matanza, porque cercano está el día del Señor en el valle de la matanza. El sol y la luna se oscurecieron, y las estrellas retiraron su resplandor; y el Señor rugirá desde Sion, y desde Jerusalem dará su voz, y se moverán los cielos y la tierra* †. Ni solo lo que precede y sigue, sino el mismo testo demuestra que allí se habla del juicio universal, y por consiguiente que el valle de Josafat sera el lugar destinado para este juicio. ¿Quien ignora que una de las señales que deben preceder á la consumacion, debe ser la conversion de los Judios? Pues ahora ¿no dice esto el mismo testo? Despues que habré convertido la cautividad de Judá y Jerusalem, congregaré todas las gentes, las llevaré al valle de Josafat; allí les haré el cargo de sus delitos, uno de los cuales es

* *Conturbentur omnes habitatores terræ; quia venit dies Domini, quia prope est dies tenebrarum, et caliginis, dies nubis et turbinis, ... ante faciem ejus ignis vorans, et post eum exurens flamma ... a facie ejus contremuit terra, moti sunt cœli: sol et luna obtenebrati sunt, et stellæ retraxerunt splendorem suum ... magnus enim dies Domini, et terribilis valde, et quis sustinebit eum?—Joel. ii, 1, et seq.*

† *Populi, populi, in valle concisionis, quia juxta est dies Domini in valle concisionis; sol et luna obtenebrati sunt, et stellæ retraxerunt splendorem suum. Et Dominus de Sion rugiet, et de Jerusalem dabit vocem suam: et movebuntur cœli et terra.—Joel. iii, 14, 15, 16.*

oiertamente haber perseguido y maltratado á mi pueblo: Y así cuanto dice el autor contra los doctores ¿ puede ser menos que un efecto de prodigiosa malignidad, ó de una animalesca ignorancia? ” Esta última dulcísima cláusula con que V. corona su discurso, es la razon de mas peso á la cual un hombre honesto no halla respuesta: á las demas me ingeniaré á responder como pueda.

184. Dice V. que el juicio universal es casi todo el asunto de la profecía de Joel. Si V. me digera, que así lo entienden los espirituales, los predicadores y los espositores en un sentido místico y por aplicacion, no tendria dificultad en concedérselo; pero que este sea el argumento del profeta en sentido literal, redondamente lo niego. A tres cosas podémos reducir todo el asunto de la profecía de Joel: “ á amenazar castigos: á éxortar á penitencia: á consolar con futuras felicidades.” Primero amenaza á las dos tribus de Judá y Benjamín con el inminente castigo de Dios sobre sus cabezas, y les dice: oídme ancianos, habitantes todos de Israel escuchadme: una gente terrible, fuerte, é innumerable (los Caldeos), cuyos dientes son como de leon, sube ya á nuestras tierras á devastarlas, á arruinarlas, á ponerlas como un desierto: *Oid esto, ancianos, y escuchad todos los moradores de la tierra, porque una gente fuerte, y sin numero vino sobre mi tierra: sus dientes como dientes de leon, y sus muelas como de cachorro de leon, convirtio mi viña en un desierto* *, &c. y así prosigue descubriendo los horrendos destrozos que hará, hasta el versículo undécimo del capítulo segundo. Desde el versículo duodécimo comienza á exortarlos á una verdadera penitencia, y á nombre del Señor les dice, que se conviertan de corazon á Dios, que ayunen, que lloren, que rompan no sus vestidos sino sus corazones de contricion: los alienta á esperar el perdon con la misericordia del Señor infinita-

* Audite hoc senes et auribus percipite omnes habitatores terræ ... gens enim ascendit super terram meam, fortis et innumerabilis: dentes ejus, ut dentes leonis, et molares ejus ut catuli leonis: posuit vineam meam in desertum. — Joel. i, 6, 7.

mente mayor que sus pecados. ¿Y quién sabe, les dice, si desarmaréis, su brazo del azote y os perdonará? *Ahora pues dice el Señor; convertios a mi de todo vuestro corazón, con ayuno, con llanto, y con gemidos. Y rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos, y convertios al Señor Dios vuestro, por que benigno, y clemente es, paciente y de mucha misericordia, y que se deja doblar sobre el mal. ¿Quién sabe si se volverá y perdonará *? &c.* Viendo el profeta que sus exortaciones sacaban poco fruto, y que sin remedio se iban á egecutar los castigos del Señor, para consolarse de un tan lúgubre espectáculo, vuelve últimamente los ojos á otros mejores tiempos, en los cuales, despues de haber padecido mayores castigos que los que entónces le amenazaba, finalmente abrirá los ojos Israel, y reconocerá al Mesías que habia negado. Y desde el versículo diez y ocho comienza á contar las maravillas que Dios hará á su pueblo. Dice que lo perdonará; que celará la tierra de que por tanto tiempo habian estado desterrados, y la celará no como si fuera de ellos sino como propia suya: que les dará, y los llenará de óleo, pan, vino y de todas las bendiciones de la tierra: que no serán mas el oprobrio de las gentes: que les dará por doctor al Maestro de toda justicia y santidad: que estará en medio de ellos: que será su Dios y su Señor: que él será su todo y no habrá mas que él, &c. *El Señor miró con celo su tierra, y perdonó a su pueblo: y respondió el Señor, y dijo a su pueblo: he aqui yo os enviaré trigo, y vino, y aceite, y sereis abastecidos de ello, y nunca mas os dare en vituperio a las gentes ... no temas tierra, gozate, y alegrate, por que el Señor ha hecho cosas magnificas ... porque os dio el doctor de la justicia ... y sabreis que yo estoi en*

† Nunc ergo dicit Dominus: convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, et in fletu, et in planctu. Et scindite corda vestra, et non vestimenta vestra, et convertimini ad Dominum Deum vestrum: quia benignus et misericors est, patiens, et multæ misericordiæ, et præstabilis super malitia. ¿Quis scit, si convertatur et ignoscat? —*Joel. iii, 12, 13, 14.*

medio de Israel, y yo el Señor Dios vuestro, y no hai mas, y nunca jamas sera confundido mi pueblo *. Ni paran aquí las finezas del Señor con su pueblo, sino que van adelante y dice, que tambien lo vengará de todos sus enemigos, y para esto, despues de haberlo sacado de su cautividad y reduciéndolo á su patria, dice, que congregará en el valle de Josafat á todas las gentes que los oprimieron: que les hará cargo de la dispersion á que los obligaron, echándolos de la tierra que les habia dado, de la violencia con que los despojaron y se la dividieron, &c. *En aquel tiempo ... congregaré todas las gentes ... y las llevaré, &c.* Y prosigue hasta el fin hablando de los males con que castigará á las gentes, y de los bienes con que colmará á su pueblo. Léase á Joel con esta clave, y con ella sola se abrirá la puerta á la inteligencia de toda su profecía. Ahora pues, en todo esto que es el asunto del profeta, ¿donde halla V. el juicio universal?

185. De S. Jerónimo sabemos, que siempre á sus oídos parecia sonarle aquella horrenda trompeta que llamaba á juicio á los muertos: *levantaos muertos venid al juicio.* Y á V. parece que en todas partes se le representa á los ojos este último acto de la tragedia del mundo. lo ve en el asunto de Joel, lo ve tambien en sus testos particulares. Y ¿qué pudo mover en su mente una tan santa memoria? Las mismas palabras del profeta, me dice V., que no pueden ser mas espresivas del juicio universal, ó sean las que preceden al texto de que tratamos, y son estas: *se turbarán todos los habitantes de la tierra:* ¿y qué turbacion mas universal que la de todos los habitadores de la

* Zelatus est Dominus terram suam, et peperit populo suo, et respondit Dominus, et dixit populo suo: ecce ego mittam vobis frumentum, et vinum, et oleum, et replebimini eis: et non dabo vos ultra opprobrium in gentibus ... noli timere terra, exulta, et lætare quoniam magnificavit Dominus ut faceret, ... quia dedit vobis doctorem justitiæ ... et scietis quia in medio Israël ego sum: et ego Dominus Deus vester, et non est amplius, et non confundetur populus meus in æternum. — Joel. ii, 18 et seq.

tierra? Y ¿por qué una turbacion tan universal? *porque vino el dia del Señor ... de tinieblas ... de nubes, &c.* Y ¿cual otro que el dia del juicio universal puede llamarse dia del Señor, dia de tinieblas y oscuridad, dia de torbellinos y tempestad? Las señales todas concurren á declararnos lo mismo. Fuego que le precederá y seguirá: convulsiones de la tierra, conmocion de los cielos, luto del sol, sangre de la luna, oscuridad de las estrellas: ó se mire también á las palabras que siguen al testo, y son estas: *pueblos, pueblos, en el valle de la matanza: porque está cercano el dia del Señor en el valle de la matanza: que es lo mismo que citar al valle de Josafat á todos los mortales, y decirles venid al juicio.* Me parece haber adivinado á V. sus pensamientos, y que no se quejará de que no le haya yo puesto toda su dificultad.

186. Mas comenzando á responder por lo primero, digo: que por aquel *se turbarán todos los habitantes de la tierra* no se entienden todos los habitadores de toda la tierra; sino solo los habitadores de la tierra de Judea ó Palestina. La inteligencia no es mia, sino de los Tigurinos que así traducen las dichas palabras: *estremezcanse todos los habitantes de la tierra de Juda**. Y es mui conforme al contesto, pues solo debian temer aquellos á quienes amenazaban las armas de Nabuco: y como antes con aquellas fórmulas generales, *preparad los oidos todos los habitantes de la tierra*, solo pedia la atencion de los hebreos con quienes hablaba; así aora á solo ellos les dice que teman los castigos que les amenazan. ¿Donde, pues, está la generalidad que V. quiere de todos los hombres para el juicio universal? El que se llame aquel dia amenazado dia del Señor, dia de tinieblas y oscuridad, dia de torbellinos y tempestad, tampoco prueba que sea el dia último del mundo; pues para que V. se desengañase, y para que supiese el motivo porque se le daban estos títulos, bastaba que prosiguiese leyendo el mismo versículo que dice así:

* Contremiscant omnes habitatores terræ Judæe.

como el alba que se derrama sobre los montes; un pueblo numeroso y fuerte; semejante a él no fue desde el principio, y despues de él no sera, en años de generacion en generacion*. Un tal dia será de las venganzas del Señor, de tinieblas y torbellinos; porque en él como la mañana cubre con sus albóres los montes, así se verán cubiertos de un pueblo fuerte y numeroso: pueblo que en la Judea no lo ha habido semejante, ni lo habrá por generaciones y generaciones. Delante de él irá el fuego que devoré nuestras campañas, casas y ciudades: tras de él quedarán humeando las ruinas, y será un campo de cenizas lo que antes fue un vergel de delicias. Así lo entiende S. Jerónimo. Al tropel de los caballos y de los soldados parecerán temblar los cielos y estremecerse la tierra: con el polvo que levantarán se formará una densa nube que oscurecerá el sol, luna y estrellas; ó si confusamente se ven, parecerá negro el sol, sangrienta la luna, y agonizantes las estrellas. Estas no son extremas señales de un mundo que acaba, sino eloquentes hipéboles de un profeta que amenaza la última ruina de un reino. Los pueblos que se citan al valle de Josafat, ó valle de esterminio, á oír la sentencia, no son todos los pueblos de la tierra; son las gentes mismas que en el versículo segundo fueron convocadas á ser juzgadas: *congregaré todas las gentes en el valle de Josafat, y disputaré con ellas sobre mi pueblo.* Y como allí por todas las gentes no se entienden las de todo el mundo, sino todas las gentes que tiranizaron á Israel, así tambien aquí no se entienden sino los mismos pueblos de esas gentes. Y como antes para el juicio nombra las de Tiro, Sidón y de los Filisteos: *Pero ¿qué tengo yo que ver con vosotras, Tiro, y Sidon, y todo el termino de los Palestinos?* así aora para la sentencia, espresa los otros pueblos de Egipto y de la

* Quasi manè expansum super montes populus multus, et fortis; similis ei non fuit á principio, et post eum non erit usque in annis generationis et generationis. — *Joel.* ii, 2.

† Verum quid mihi et vobis, Tyrus et Sidon, et omnis terminus Palestinorum? — *Joel.* iii, 4.

Iduméa, condenándolos á desolacion y esterminio, porque maltrataron á los hijos de Juda. *Egipto quedará desolado, y la Idumea sera convertida en desierto de perdicion, porque trataron con injusticia a los hijos de Juda* * .
 ¿ Qué se ve en todo esto de un juicio universal? Antes ¿ qué no se ve que no sea de un juicio particular de los vivos, ó sea por lo singular de los pueblos ó sea por lo particular de los cargos, ó sea finalmente por lo característico de la sentencia, no de castigos eternos, sino de temporales?

187. Pero V. todavia insiste y quiere que el mismo testo demuestre, que allí se habla del juicio universal, y consiguientemente que se hará en el valle de Josafat. Y ¿ cual es esta demostracion? “ ¿ Quién ignora, dice V., que una de las señales que debe preceder á la consumacion debe ser la conversion de los Judios? Pues aora ¿ no dice-esto el mismo testo? Despues de haber convertido la cautividad de Judá y Jerusalén, congregaré todas las gentes, las llevaré al valle de Josafat, &c.” En esta su demostracion del testo hallo dos equivocaciones claras de V., una contra el mismo testo, otra contra otros infinitos testos. La equivocacion contra el testo es, que V. entienda por conversion de la cautividad la conversion de Judá. No, mi Sr., la conversion de Judá, esto es, su conversion á Dios, habrá precedido á la conversion de la cautividad, ó de su cautiverio y repatriacion: y ve V. que son cosas muy diversas una de otra. El testo no habla allí de la conversion de Judá á Dios, sino de la conversion de los Israelitas del destierro á su pátria: *de los Israelitas, que estaban dispersos entre las naciones*; como se lee en el mismo versículo segundo, y con mas claridad en el versículo séptimo: *los sacaré del lugar en que los vendistes*. La otra equivocacion contra otros infinitos testos es, que juzgue que la conversion á Dios de Israel haya solo de ser

* *Ægyptus in desolationem erit, et Idumæa in desertum perditionis: pro eo quòd inique egerint in filios Juda. — Joel. iii, 19.*

poco antes del juicio universal y fin del mundo. ¿Cuantos y cuantos testos no nos dicen que será mucho antes? Nos dicen que habrá tiempo despues de ella para que se fabrique Jerusalén y el templo: para que se haga una nueva division de la tierra santa segun las medidas de Ezequiel: y para que la gocen: para que vencido Gog con su egército, de solas sus armas tengan leña que quemar por siete años determinados ó interminados, &c. Y todo esto, y otras muchas cosas mas que sucederán despues de la conversion de Israel, ¿cuánto tiempo no requieren? ¿Y nos la querrá V. poner en los últimos parasismos del mundo? S. Juan que lo sabia mejor, nos pone mil años entre uno y otro, y habrá tanto que hacer, que ciertamente no estarán ociosos.

188. Concluyámos pues, que este juicio particular de algunos vivos, y no el universal de todos los muertos, será el que se haga en el valle de Josafat. Ni como hacerse el juicio de todos los hombres que ha habido, hai y habrá en un valle tan estrecho, que medido por los geógrafos no tiene mas que una milla y media de largo, y cien pasos de ancho? No se entiende como puedan estar allí todos sin penetrarse unos con otros. V. responde con estas preguntas: *¿Qué dificultad, hai en que se penetren? ¿Dios no puede hacer que el valle se ensanche cuanto sea necesario, mandando á los montes que se retiren mas allá? ¿No podrá Dios hacerlo?* Si Sr., Dios todo lo puede hacer; mas no hará todo lo que puede. ¿Y de donde prueba V. que hará Dios estos milagros? porque de otra manera no se puede entender lo que nos dice el testo, y para entenderlo recurre V. á milagros. He aquí otra via que nos abre V. de explicar las Escrituras: por via de milagros, que podemos llamar con las escuelas *via portentosa*. Pero sin tener que meterse en la sacristia, ni echar mano de milagros que no nos constan, sin recurrir á Dios cuando no hai una precisa necesidad: precepto de Horacio propio no solo para los poetas y filósofos, sino tambien para los escriturarios.

Entienda V. el testo del juicio que habla, no del universal de todos los hombres, sino del particular de algunos vivos, y verá, que sin milagro todos caben en el valle de Josafat, y acaso tambien quedará lugar para otros. Mas si el juicio universal no se ha de hacer en el valle de Jósafat, ¿donde se hará? A esta pregunta no puedo responder á V. mejor que con las palabras de nuestro autor. “Yo creo (dice) y confieso religiosamente con todos los fieles Cristianos la resurreccion de la carne, y el juicio universal de todos los hombres; pero el modo y las circunstancias las ignoro, porque no las hallo claras en las Escrituras. Las leo sí, en infinitos libros; mas en el libro de la verdad no las veo... Lo mas claro, lo mas vivo y espresivo que tenemos, así para la resurreccion de los muertos, como para el juicio universal en todas las Escrituras, es lo que se nos dice en el capítulo veinte del Apocalipsis desde el versículo once hasta el fin. Sería oscurecer sus palabras quererlas yo explicar, y así leedlas vos mismo con la mayor atencion y reverencia de que sois capaz, como las escribió este apostol y último profeta, que son estas: *y vi un gran trono blanco, y uno que estaba sentado sobre él, de cuya vista huyó la tierra y el cielo, y no fue hallado el lugar de ellos* *. Espresion valiente, admirable, vivísima, para denotarnos la grandeza, la magestad y soberanía infinita de aquel trono, y del Príncipe que en él se sienta: ante cuya presencia y á cuya vista quisieran esconderse los cielos y la tierra y cuanto en ellos hai, sin hallar donde: *y no fue hallado el lugar de ellos. Y vi los muertos grandes y pequeños, que estaban en pie delante del trono, y fueron abiertos los libros, y fue abierto otro libro, que es el de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, segun sus obras: y dio la*

* Et vidi thronum magnum candidum, et sedentem super eum, a cujus conspectu fugit terra, et cœlum, et locus non est inventus eis. — *Apoc.* xx, 11.

mar los muertos que estaban en ella: y la muerte y el infierno dieron los muertos que estaban en ellos; y fue hecho juicio de cada uno de ellos segun sus obras: y el infierno y la muerte fueron arrojados en el estanque del fuego. Esta es la muerte segunda. Y el que no fue hallado escrito en el libro de la vida, fue lanzado en el estanque del fuego*. Yo creo firmemente todo lo que aquí leo en su sentido propio y literal: mas no por esto dejo de conocer sin poder dudarlo, que lo que se anuncia es únicamente la sustancia del misterio, no el modo y circunstancias particulares. Sobre este modo y circunstancias de la resurreccion de todos, y juicio universal: *nadie puede hablar*. Como no las hallo en la revelacion, yo las ignoro, y es preciso que me contente con mi ignorancia.”

PUNTO SESTO.

189. A todo lo que el impugnador dice sobre este punto contra el autor, hemos respondido en el punto primero donde nos remitimos.

PUNTO SEPTIMO.

Del lugar de la bienaventuranza.

190. V. siempre igual á sí mismo, como ha comenzado, así acaba su impugnacion. Hablando con su contrario en este último punto, le dice: “Que es una heretical extravagancia con la que sale últimamente este delirante Milenario: que lo que él afirma no se puede decir sin ofender

* Et vidi mortuos magnos et pusillos stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt: et alius liber apertus est, qui est vitæ: et iudicati sunt mortui ex his quæ scripta erant in libris secundum opera ipsorum. Et dedit mare mortuos qui in eo erant: et mors, et infernus dederunt mortuos suos, qui in ipsis erant; et iudicatum est de singulis secundum opera ipsorum. Et infernus et mors missi sunt in stagnum ignis. Hæc est mors secunda. Et qui non inventus est in libro istæ scriptus, missus est in stagnum ignis. — *Apoc.* xii, 13, 14, y 15.

la fe: que su doctrina no se puede oír sin admiración y escándalo: que para V. es un nuevo heresiarca, pues no tiene noticia que ninguna secta de herejes haya puesto en duda la verdad que él niega: finalmente que esta era una empresa reservada para este Milenario extravagante en sus sentimientos y manera de pensar." Un gran error, un delirio sin ejemplo deberá ser en el que por desgracia se habrá desbarrancado el pobre autor, cuando la erudición de V. no le halla semejante en todo el catálogo de las heregías. Díganos V.: ¿ha negado acaso con los antiguos Saduceos la resurrección de los muertos, ó con los modernos materialistas la inmortalidad de las almas? ¿Ha soñado decir con el antiguo Lucrecio, ó con el moderno Espinosa y la demás raza de ateistas, que no hai un Dios? ó si confiesa que lo hai, ¿se ha fabricado con los deistas un Dios á su modo, sin cabeza para gobernar, sin ojos para ver los méritos ó deméritos de los hombres, y sin manos para castigarlos ó premiarlos? Pero estos, y tantos otros mas, son herejes y heregías de que V. ya sabe, y la extravagancia heretical de nuestro autor es tan exótica y extravagante, que aun no habia llegado á su vasta erudición y noticia. Ea pues, sáquenos V. de esta curiosidad, y díganos qué nuevo mónstruo es este que ha dado á luz nuestro autor, peor que cuantos produce la África en sus arenas. "Es," nos dice V., y me figuro que lo dirá despues de haberse signado no solo en la frente sino de cabeza á pies con la señal de la Cruz: "es que este hombre original nos niega que la bienaventuranza de los justos resucitados y su reino con Cristo ha de ser en el cielo: ¿si esta no es verdad de fe, cual puede serlo? Por ella hai evidentes autoridades de la Escritura: la Iglesia santa las ha entendido siempre así: esta es la persuasión general del Cristianismo, que no ansia otra cosa que la patria celestial, &c. ¿Y despues de todo ha de venir este Milenario á decirnos que no hai tal cosa, y que los justos tendrán la bienaventuranza eterna con Cristo, no en el cielo sino en la tierra renovada? ¿Quién ha de oír con flemma que quiera cerrar á los justos resucitados las

puertas del cielo que el Redentor nos abrió con su pasión y muerte?"

191. Ha dicho V. con sobrado ardor y sin ninguna flema: yo le he oído con ella y en buena paz: quisiera serenase un tanto su ánimo agitado, y que tuviese por último la bondad de oírme con un poco de paciencia. ¿Conque la que V. acaba de decir es la heretical extravagancia que no ha hallado en ninguna secta de hereges, y que estaba reservada para este Mileuario y hombre original? No se puede negar que V. abunda de gracia con el autor, y que en buena fe le hace un honor que no merece. No, mi Sr., no es original en este pensamiento el autor: primero que él, como lo refiere Lambert en su geografía (tom. viii, cap. xix), lo tuvieron los Gauras ó antiguos Persas, y pusieron su bienaventuranza, no allá en el cielo sino acá en la tierra; pero mejorada y restituida á su primera belleza; ideándose una ciudad de delicias tan rica y espléndida como la que nos describe S. Juan en su Apocalipsis. Mas sin tener que buscar esta noticia en las sombras de la gentilidad, primero que nuestro autor lo digeron otros Católicos, como nos lo testifican los doctos franceses que comentaron el nuevo testamento en contraposición de Quesnel: quienes esponiendo la segunda epístola de S. Pedro sobre el cap. ii, ver. 18 escriben estas palabras: "Se pregunta ¿quienes habitarán esta nueva tierra? S. Anselmo, S. Guillelmo Parisiense, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano y muchos otros sábios y teólogos responden, que esta nueva tierra será para habitación eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros quieren que será para los mismos bienaventurados: porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escogidos. Y S. Juan dice en particular, que reinaremos sobre la tierra: *Y reinaremos sobre la tierra**." Esta puntualmente sin añadir ni quitar es la sentencia de nuestro autor. ¿Y qué digeron de ella estos sábios y religiosos autores? ¿La decoraron acaso con

* Et regnabimus super terram. — *Apec.* v, 10.

el glorioso título de *heretical extravagancia de un delirante Milenario*? No, que esta era una *empresa que estaba reservada para V.* De lo dicho tenemos ya á lo menos, que si es heregía no es nueva y original del autor. Averigüemos aora si es heregía.

192. Lo que el Evangelio nos enseña es, que en egecucion de la sentençia que dará el supremo Juez en el último dia de los tiempos: *Iran al suplicio eterno, y los justos a la vida eterna**: los malos irán al suplicio eterno, los buenos á la vida eterna. Este es el dogma que cree todo fiel Cristiano. Supuesta esta verdad divina, se pregunta ; cual será el lugar determinado á donde irán los justos resucitados á gozar de la vida eterna? Responder que el lugar á donde irán será al cielo, esto digo yo que no es responder. Lo que se pregunta es el lugar determinado, y la palabra cielo es de una significacion indeterminada que nada determina: *cielo* significa todo lo que rodea nuestro orbe, y está fuera de él: *cielo* llamámos la atmósfera que nos circunda; y en esta significacion habla la Escritura cuando dice *las aves del cielo, las nubes del cielo, las lluvias del cielo*: *cielo* llamámos tambien el vasto campo donde giran el sol, luna y estrellas; y pudieramos igualmente decir que nuestra tierra está en el cielo, porque ó inmóvil ó voluble se mantiene en él como los demás planetas. Y así con decir *cielo* por decir mucho, no responden nada. No niego que estas palabras: *cielo de los cielos: reino de los cielos*, son mui frecuentes en los libros santos; pero tambien es menester confesar, que se hallan esplicadas en un sentido mui general, como quando Salomon dice á Dios: que oira desde el cielo, y lo explica diciendo: *esto es desde tu sublime habitacion*, y en otro lugar, *desde tu firme habitacion*. Y para que sepámos que esta habitacion del Señor no es algun palacio circunscripto ó un cielo determinado, nos avisa S. Pablo que es la luz inaccesible de su mismo ser: *El que solo tiene la inmortalidad, y habita una luz inac-*

* *Ibunt in supplicium æternum: justi autem in vitam æternam.*
— *Mat. xxv, 46.*

sible*. Y Jeremías nos enseña, que es el atributo de su inmensidad con el cual llena los cielos y la tierra: *¿Por ventura no lleno el cielo y la tierra, dice el Señor†?* Si pues la palabra cielo, ó en el sentido de las Escrituras, ó en la comun inteligencia de los hombres no significa un lugar determinado, ¿á donde los justos resucitados irán á gozar de la vida eterna? Nuestro autor, cuya es toda la doctrina que hemos dado, responde en los dos capítulos últimos de su obra, que no un lugar determinado, como comunmente se piensa, sino todo el universo mundo será la herencia de los santos y el lugar de su gloria. Y la razon con que lo prueba no puede ser mas clara ni mejor fundada. Cristo Señor nuestro, dice, es el hermano mayor de todos los justos: todos son hijos del mismo Padre: Cristo natural, y los otros adoptivos: si son hijos, dice S. Pablo, son herederos, herederos de Dios, y coherederos con Cristo. Ahora, Cristo, dice el mismo apostol, está constituido heredero universal de su Padre, habiéndose hecho por él, y para él todo. Luego tambien los justos que son coherederos con Cristo, serán herederos de todo y gozarán de su misma universal herencia, con la proporcion correspondiente al mérito de cada uno. ¡Ah! si como lo esperamos, nos toca entrar en la herencia que con su pasion y muerte nos ha ganado nuestro hermano mayor Jesus, serémos dueños de todo, lo gozaremos todo, iremos de cielo en cielo, y miraremos lo fluido de su naturaleza, lo inmenso de su estension, volaremos de astro en astro, y admiraremos lo rico de sus luces, lo arreglado de sus periodos; alabando siempre á Dios en las obras de sus manos, y diciendo con David: veremos los cielos, obras de tus manos, y las lunas, y las estrellas que fundaste; arbitros del universo, ó nos elevemos al cielo, ó bagemos

* Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibleem. — 1 ad Timot. vi, 16.

† Nunquid non cælum et terram ego impleo dicit Dominus? — Jerem. xxiii, 24.

hasta el abismo, ó atravesémos á los extremos del mar, tú, Dios mio, con tu inmensidad en todas partes estarás con nosotros dejándote ver y amar, y formando con tu infinita belleza lo esencial de nuestra gloria. Pero dejando estas cosas, que si bien prueban nuestro asunto, son mejores para meditadas en silencio; parece no basta la respuesta del autor para satisfacer á la pregunta de la cuestion.

193. Porque si bien todo el universo mundo haya de ser la herencia de los justos resucitados, coherederos con Cristo, y su reino no haya de tener otros límites que lo criado; no ostante, el buen órden pide que en este reino universal haya una córte particular, y que entre los innumerales órbes que componen la máquina del órbe entero, haya uno determinado donde ordinariamente tenga su trono y resida el Rei supremo Cristo Señor nuestro, donde sus cortesanos los santos sean mas frecuentes á cortejarlo, y de donde como de centro se difunda la luz á toda la circunferencia del universo mundo. A esto da dos respuestas nuestro autor, primera: que donde está el Rei allí está su córte: y que ningun soberano está obligado á residir en su córte sin salir de ella como si fuera una prision. Si esta breve respuesta no agrada, y se quiere precisamente que haya un orbe privilegiado y sirva de ordinaria residencia para Cristo y sus santos resucitados; sí, dice nuestro autor, sí lo habrá. ¿Y cual será? La tierra en que habitámos. ¿La tierra? ¿este destierro? ¿este valle de lágrimas y de miserias, que Dios maldijo? Démos que la mejore y renueve; pero tambien renovará los cielos. ¿Y por qué no poner la gloria en los cielos nuevos, y sí en la tierra nueva? ¿Por qué? Por la razon y por la autoridad que nos persuade y enseña, que no otro orbe, sino nuestra tierra será entónces el cielo del mismo cielo.

194. Y primero: el Hombre Dios, Cristo Señor nuestro, Rei supremo y heredero universal; donde se vistió de carne siendo Dios? Aquí, en la tierra: aquí *aquí se anadó tomando la forma de siervo y la semejanza de*

hombre; aquí nació *de Maria Virgen*; aquí vivió: aquí padeció: aquí murió en una cruz *confundido entre los criminales*. Sus santos, sus cortesanos y coherederos; ¿donde trabajaron y sudaron? ¿donde fueron despreciados y deshonrados? ¿donde pelearon hasta morir? ¿No fué aquí en la tierra? Pues ¿qué cosa mas conveniente y digna de la sabiduría y justicia de Dios, que en donde el Señor de todos se humilló hasta la nada, allí sea exaltado sobre todo: y que en donde sus siervos fueron abatidos y humillados, sean allí mismo glorificados? *Es justo y digno de Dios exaltar a sus siervos allí mismo donde fueron afligidos en su nombre**, que dijo profundamente Tertuliano.

195. Segundo: La ciudad santa de Jerusalén que aora se edifica allá en el cielo *de piedras vivas y escogidas*, nos dice Dios que bajará á la tierra y habitará con los hombres: nunca nos dice que volverá á subir; antes de lo que allí se dice, capítulos xx y xxi del Apocalipsis, y de otros lugares de la Escritura se ve claramente, que aquí se fijará y estara siempre con nosotros. En Joel leemos: *Judea sera habitada eternamente, y Jerusalem de generacion en generacion* †. En Jeremias: *no se borraré, no se destruirá nunca jamás* †. En David: *este es mi descanso por los siglos de los siglos: aquí habitaré, por que la elegi* §. Aora, si se hubiese de volver ¿no nos darian algun indicio las Escrituras? Si como se cree vulgarmente, Cristo despues del juicio universal abandonando la tierra se fuera otra vez con sus santos al cielo, ¿un suceso tan grande nos lo dejarían en silencio los libros santos? Nada

* Siquidem et justum est et Deo dignum illuc quoque exaltare famulos ejus, ubi sunt et afflicti in nomine ejus. — *Tertul.* lib. iii *adversus Marcionem*, cap. xxiv.

† Judæa in æternum habitabitur, et Jerusalem in generationem et generationem. — *Joel.* iii, 20.

‡ Non evellatur et non destruetur ultra in perpetuum. — *Jerem.* xxxi, ultimo.

§ Hæc requies mea in sæculum sæculi; hic habitabo quoniam elegi eam. — *Ps.* cxxxii, 14.

nos dicen; ó muéstrase en donde. ¿ Por qué pues afirmarlo contra otros testimonios que nos dicen claramente lo contrario?

196. Tercero: Los mas, y mas sábios doctores y teólogos admiten una perfecta renovacion de la tierra despues del juicio universal: *aguardamos segun su promesa nuevos cielos y nueva tierra, en que habita la justicia**. No es creible de la sabiduría de Dios que tan bellamente la renueve y mejore para dejarla desierta é inhabitada. ¿ Quienes pues la habitarán? No los niños sin bautismo, como pensaron algunos doctores, pues el mismo testo dice que habitará en ella la justicia: y los niños no tienen la justicia original, pues murieron sin bautismo, ni la personal, pues no la obraron: *el que hizo la justicia es justo†*. Luego no serán estos sus habitantes. ¿ Quiénes pues lo serán? No quedan otros que puedan serlo sino el que es la misma justicia y todos sus justos, el santo de los santos y todos sus santos. Pero á quien no convence la razon, ceda por último á la autoridad de un Dios que así habla por boca de David: (Psalm. xxxvi, 28), *los injustos seran castigados, y la semilla de los impios parecera. Los justos heredaran la tierra, y habitarán en ella de siglo en siglo‡*: que fue a lo que aludio el Salvador cuando en el sermon del monte dijo: *bienaventurada los mansos, porque ellos poseeran la tierra§*.

197. Este, Señor impugnador, es en breve el sistema del autor, del que he querido darle una mas clara idea, porque veo que los tiros de su impugnacion no dan en el blanco. Será ciertamente porque el compendio á quien V. miraba se lo da mui informe y dimidiado; pero aora

* *Novos vero caelos, et novam terram secundam promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat.*

† *Qui fecit justitiam justus est.*—*1 Joan. iii, 7.*

‡ *Injusti punientur, et semem impiorum peribit. Justi autem hereditabunt terram, et inhabitabunt in saeculum saeculi super eam.*—*Ps. xxxvi, 28.*

§ *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram.*—*Mat. v, 4.*

que lo ha leído entero en la misma obra, ¿por qué no pone en su concordancia esta nueva discordancia entre tantas otras? ¿Por qué notar la poca conformidad, y callar las muchas diferencias? De este modo sería fácil sacar una concordancia de Santo Tomás con Lutero. Lutero dice que hai Dios, que se hizo hombre, que murió, que resucitó, &c: santo Tomás dice lo mismo; y sin mas que esto, con esta bella regla queda concordado el santo con un heresiarca. Pero dejémos ya esta bendita concordancia para no acordarnos mas de ella, y vamos á darle el último á Dios á la impugnacion, que ya tardamos en salir de ella, acabando de mostrarle, ó que no impugna lo que se halla en la obra, ó si algo impugna está respondido en ella. Hemos oido lo que dice el autor: aora diga V. en qué está la *heretical extravagancia del delirante Milenario*. “Está, dice V. al numero 124 de su impugnacion, está en negar que la bienaventuranza de los justos y su reino con Cristo ha de ser en el cielo. Si esta no es verdad de fe, ¿cual puede serlo?” Si no es mas que esta la heregía del autor, bórrelo V. de su catálogo de hereges. No, mi Sr., el autor no niega, antes sí espresamente afirma, que los justos con Cristo tendrán su bienaventuranza, no en un solo cielo sino en todos los cielos: porque todos son y serán la herencia de Cristo y de sus coherederos los justos.

198. Es verdad, replica V., pero tambien dice, que la córte donde reinará el supremo Rei Cristo y sus cortesanos los santos resucitados, será la tierra. Y bien, mas ¿porque Cristo con sus santos tenga su córte en la tierra, dejarán por esto de reinar en los cielos? Añado mas y digo á V. que reinando Cristo en la tierra, la misma tierra será un mejorado cielo, y el cielo del mismo cielo. Dondé está Cristo, nos dice el iluminado Kempis, allí está el cielo*, y así estando Cristo en la tierra, mostrando en ella eternamente no solo los resplandores de su sacratísima humanidad,

* Ubi Christus, ibi cœlum.—*Kempis*, lib. iv, cap. ult.

sino tambien la luz inaccesible de su divinidad, sí, la tierra será un cielo. Aun digo mas: el mismo infierno con Cristo sería un paraíso. Al morir Cristo en la Cruz le prometió al ladron convertido, que ese mismo dia estaría con él en el paraíso. Muere Cristo, muere el ladron: y en ese mismo dia nos enseña la fe que Cristo con el ladron no subió á los cielos, sino que bajó á los infiernos donde estuvo por tres dias: ¿Cómo pues le cumplió Cristo su promesa de que en ese dia estaria con él en el paraíso? Fide-
lísimamente: porque aunque el ladron estuvo en el infierno, estuvo con Cristo; y el infierno con Cristo es un paraíso, es un cielo. ¿Cuánto mas lo será la tierra, no en el estado de miserias y lágrimas en que aora la vemos, sino renovada, enriquecida, perfeccionada para ser digna córte de un Dios Hombre, de un Rei supremo, y de sus cortesanos los santos? Y así, Señor impugnador, “si las evidentes autoridades de las Escrituras, si la inteligencia de la Iglesia, si la persuasion del Cristianismo” no es otra, sino que los santos reinarán con Cristo en el cielo, todo esto nada prueba contra el autor: porque como hemos dicho, el autor no niega sino que confiesa que reinarán en el cielo, y en todos los cielos; y que la misma tierra donde Cristo y sus santos tendrán la corte, será un cielo, y un cielo del mismo cielo. Algo mas podia decirle sobre los testos particulares que V. cita: sobre la inteligencia de la Iglesia, que como V. dice los ha entendido siempre así: y sobre la persuasion general del Cristianismo; pero esta discusion particular veo que me haria ser mas largo: no lo juzgo necesario, pareciéndome suficiente la respuesta que le acabo de dar en general. Ya V. estará bien cansado de leerme, y yo mucho mas de escribirle: basta lo dicho, ya para no cansarnos mas, acabémos.

CONCLUSION.

Hasta aquí, imitando la noble franqueza con que V. me dice sus sentimientos, le he espuesto yo los míos. Por

complacer á su genio y no violentar el mio, le he hablado abiertamente sin ceremonias ni rodeos agenos del trato de dos amigos: y con aquella sinceridad y sencillez que quiere el apostol Santiago nos hablémos: *Sean vuestras palabras, sí, sí; no, no**. Lo que no me ha parecido bien en sus escritos, ó sea en la sustancia, ó sea en los modos, claramente se lo he dicho como lo he juzgado. Si halla V. que yo he errado, enmiende, corrija y téngalo como no dicho; pero si ve que tengo razon, sírvale mi aviso amoroso para su regla. Amo cordialmente su persona, estimo mucho sus talentos y literatura, venero con respeto su religiosidad; y por lo mismo que le amo, estimo y venero, no quisiera que ninguna sombra ofuscase el brillante cúmulo de sus prendas. Mi fin no ha sido otro que defender al benemérito autor, tan indignamente tratado, y tan injustamente maltratado; pero sin ofender á ninguno, y mucho menos á un amigo. Sé mui bien que el autor no necesita de mi pobre defensa, teniendo en su misma obra la mas cumplida apología: no ostante, si por suerte llega alguna vez á sus ojos, he querido darle este corto atestado de mi grande estima á su mérito, y con este mi débil trabajo corresponderle de algun modo al gusto tanto mayor que yo con leerle he tenido. Conozco que mi carta en respuesta á la suya, ha salido al doble mayor de lo que yo me habia propuesto; pero espero que V. tendrá la bondad de escusarme si lo he molestado: y se hará cargo que no he podido hacer menos, debiendo contestar á su carta, responder á su impugnacion, y hacer el necesario cotejo de su concordancia con la obra y el compendio. Temo que en el mucho hablar no haya faltado en algo, siendo cierto que *en muchas palabras no faltará pecado*†. ¿ Quien sabe si contra mi voluntad y en el calor de la disputa me he exedido en alguna espresion, y he caido en lo mismo que en otros reprendo? Si por desgracia y á pesar

* Sit autem sermo vester est, est, non, non.—*Epist. Jacob. v, 12.*

† In multiloquio non deerit peccatum.

mió halláre V. que tal vez me ha sucedido, le ruego como amigo que desde luego la borre, y la mire como una inadvertencia de mi entendimiento en que no tiene la menor parte mi voluntad. En fin, nuestra disputa está acabada, y aun cuando no lo estuviera sabe V. mui bien que la diversidad de pareceres sobre una misma cosa, no ha de ser motivo de desunir los corazones, ni de romper una constante y firme amistad*. Con ella me protesto y soi siempre de V.

JOSE VALDIVIESO.

* *Diversum sentire duo de rebus eisdem, incolumi licuit semper amicitia.*

ESTRACTO DE LAS DEFENSAS

QUE HICIERON

LOS PADRES

D. RAMON VIESCAS, Y D. JOSE VALDIVIESO,

EX-JESUITAS,

DE LA OBRA TITULADA,

LA VENIDA DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAGESTAD,

POR

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

NOTICIA
DEL
AUTOR Y DE SU OBRA
INTITULADA,
LA VENIDA DEL MESIAS
EN GLORIA Y MAGESTAD.

Ha salido algunos años há una obra manuscrita intitulada : LA VENIDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAGESTAD. Su autor es un docto americano de Chile, profeso que fué de la compañía de Jesus : hombre, cuyo caracter humilde y afable le granjeaba las voluntades de cuantos le conocian y trataban : cuyo retiro del mundo, parsimonia en su trato, abandono de su propia persona, en las comodidades aun necesarias á la vida humana, y aplicacion infatigable á los estudios, le conciliaban el respeto y veneracion de todos ; aun de aquellos que solo por noticias le conocian : cuyas fatigas y desvelos en el estudio y meditacion constante, jamás interrumpido, atento y profundo de los libros santos, santos padres, y de los sagrados intérpretes, por el espacio de mas de treinta años de una vida enteramente libre de toda otra ocupacion, nos ha producido finalmente el famoso parto de su no vulgar ingenio en la obra de que hablamos.

Es increíble la diversidad de opiniones y contrariedad de pareceres que ha causado esta obra entre los hombres sábios, y no de ordinaria literatura, sin contar aquellos que

sin mas que una tintura mui superficial de las facultades mas comunes, quieren no ostante comparecer en el orbe literario, y dar su voto en todas las materias*. ¿Y de donde habrá nacido una tal contrariedad? Séame licito conjeturar no sin grave fundamento: el autor mismo me lo da en su proemio. No fiándose de su propio juicio, consultó á algunos amigos doctos sus sentimientos, antes de concluir, ni fundar, ni ordenar su obra. Como sucede frecuentemente, de unos en otros pasó la noticia hasta llegar por desgracia á un genio arrebatado, que con buena intencion, pero con pésima consideracion, quiso sacar un compendio á su modo, que por gracia, y aun por justicia pide el autor á cuantos lo tuvieren, lo arrojen sin mas al fuego. Esta es la raiz del mal.

En efecto: á vista de un compendio tan mal formado, lleno de intrepidez, de sentimientos nada conformes á los de la obra, y de añadiduras forjadas en la mente del incanto compendiador, que no estaba instruido en los principales fundamentos de una sentencia tan delicada, muchos hombres doctos, pios y celosos teólogos alzaron desde luego la voz contra aquel escrito; y creyendo sería un fiel compendio de los sentimientos de la obra, descargaron toda su furia contra el autor; dándole á manos llenas los graciosos y no merecidos títulos de temerario, presuntuoso, iluso, innovador de antiguas heregias, é inventor de otras nuevas. Sale con el tiempo la obra ya concluida, bien concebida, metódicamente ordenada, probada, y maravillosamente fundada, ¿Y qué?

Lo que tubo olor fragante,
Largo tiempo lo conserva †.

Imbuídos en aquellos primeros principios, ó no quisieros, ni quieren leerla; ó si la han leído, prevenidos de aquella fuerte impresion que les hizo la primera lectura, y ocupada enteramente la mente de aquellas primeras ideas, juntas

* Scinditur incertum studia in contraria vulgus.

† Quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu.

cion el apoyo del comun sentir de los doctores, la rebaten, y aun se confirman en su primera sentencia.

Otros sábios en mayor número, algunos de superior gerarquía, ni menos doctos, ni menos religiosos y celosos, ni menos instruidos en las ciencias teológicas y escriturales, que no contentos con lo que han oido, han querido informarse por sí mismos, leyendo con la mayor atencion la obra en su fuente, francamente y como suele decirse, en *juicio contradictorio*, dan la sentencia á favor de la obra con mil elogios: y dicen que D. Manuel Lacunza (este es el nombre del autor, aunque disfrazado con el de Josafat Ben-Ezra) es el mas sábio espositor de los libros sagrados, sólido y profundo investigador de los mas abstractos misterios del Viejo y Nuevo Testamento, docto y católico en todas sus sentencias y opiniones. ¿Qué nuevo Protéo es este, que por un aspecto muestra la mas execrable impiedad, y por otro un don de tan sublime inteligencia? Esta prodigiosa contrariedad nos hace ver claramente la diversa disposicion de la humana fantasía, y que el engaño es un escollo no solamente propio de los ignorantes: pues es indubitable, que alguno de estos dos partidos se engaña en su juicio y en su censura.

¿Y de cual parte estará el engaño? Sabemos ciertamente que, que el arbol bueno no puede dar malos frutos. Sabemos ciertamente, por confesion de cuantos trataron íntimamente á nuestro D. Manuel, que este era un hombre de cristiana y religiosa educacion, de un corazon y sentimientos rectos y católicos; humilde, docto, piadoso, y de un ingenio nada vulgar cultivado con un continuo estudio; ¿como pues es posible concebir que un hombre de este caracter cayese en tan groseros errores como los que le imputan; principalmente habiendo precedido la aprobacion de hombres sábios, á quienes, como ya digimos, habia consultado sus pensamientos antes de producirlos? Conque es necesario decir, que la sangrienta censura que han dado algunos á esta insigne obra, no ha sido otra cosa que un juicio precipitado: y tanto mas, cuanta mayor es la os-

tinacion en no querer leer la obra para hacerse cargo de sus pruebas, y de los fundamentos en que se establece. ¿Es la justicia, ó es la pasion la que da sentencia de muerte á un supuesto reo, sin querer oír sus descargos? No queremos persuadirnos que una pasion tan tiránica regule las censuras de los sabios opositores Lacunzianos: creemos sí, que algunas equivocaciones les hayan hecho ver á media luz errores de que ni sombra hai en la obra.

Ni se deben maravillar, ni mucho menos ofender estos sábios opositores, teniendo por demasiado abanzadas nuestras proposiciones, de ser su juicio precipitado y su censura tiráutica, por cuanto esta consiste en algunas equivocaciones, que fundándose en una aparente verdad, dejan lugar patente al engaño. Todo el asunto de la obra es, asegurar, que Jesucristo nuestro Señor, Rei de reyes, y Señor de señores, vendrá á esta nuestra tierra á reinar en persona, ocupando el trono de David su padre, no ya por pocos momentos, ni pocos años, sino por muchos, que segun las espresiones de S. Juan, serán mil años, de donde ha quedado á los defensores de esta sentencia el nombre de *Milenarios*. Tanto basta, nos dicen, para reprobar con el mayor ardor, sin mas averiguaciones de pruebas ni de fundamentos: reprobar, digo, y condenar con la mas rígida censura una sentencia como esta, diametralmente opuesta al comun sentir de nuestros doctores, y á la persuasion de los fieles. Este es en sustancia el gran coloso en que se apoyan, á su parecer con toda seguridad los señores opositores. El terror pánico de este gran fantasma, conocido con el nombre de *Milenarios*, los hace temblar, los hace retirar sin dar oidos á mas razones, los hace prorrumpir en censuras, reprobaciones, anatémas y sentencias definitivas.

Pero vean bien y consideren, que este gran coloso milenario, cuya sola sombra los llena de horror, no sea en realidad mas que una pura sombra, un puro fantasma aéreo, que no tenga mas solidez que la que se funda en una imaginacion horriblemente prevenida. Veán bien y con-

sideren, que no por condenar tan desapiadadamente á un Lacunza, condenen juntamente con él á un S. Papias obispo contemporáneo ó discípulo de S. Juan Apostol y Evangelista: á un S. Justino, á un S. Irineo, á un Tertuliano, á un Lactancio y otros muchos doctores tenidos y venerados como santos y padres de la primitiva Iglesia; fuera de muchísimos otros santos mártires, todos Milenarios como Lacunza. Vean bien y consideren que no por condenar al abominado Lacunza, condenen junto con él la veneracion y respeto de un S. Jerónimo, que siendo nada adicto á los Milenarios, dice: que no se puede condenar esta sentencia, porque la defendian muchos padres, doctores y santos mártires de Jesucristo. Vean bien y consideren que no por condenar á Lacunza, adelanten y prevengan el juicio de la santa madre Iglesia, á quien únicamente toca, y quien jamás ha condenado á los Milenarios en cuanto tales, sino los errores vergonzosos que añadian un Cerinto, un Apolinár con otros hereges de raza semejante. Si porque estos hereges eran Milenarios se debieran condenar todos los Milenarios Católicos, nos seria lícito tener por Lutero á un Santo Tomás, porque defiende, que hai un Dios vivo y verdadero, que Jesucristo se hizo hombre por nosotros, &c. como defendia y confesaba Lutero. Distan inmensamente entre si Milenario, y herege Milenario; como distan Cristiano y herege, aunque esté bautizado y se llame tambien Cristiano. Esta es la primera equivocacion de los opositores Lacunzianos, de que vamos ya á tratar en el

PRIMER PUNTO.

Milenarios.

En dos maneras se puede considerar el reino temporal de Jesucristo en la tierra despues de su segunda venida: ó en sí mismo, prescindiendo de sus circunstancias, ó el mismo con atencion á tales circunstancias. De aquí vienen dos cuestiones muy diversas. Primera: Si vea verdad que Jesucristo ha de venir con numeroso acompañamiento de

ángeles y santos á destruir al Anticristo con sus secuaces, y á reinar en este mundo por mil años, sean determinados ó indeterminados. Segunda: En qué manera deba reinar: cual sea el fin principal de este reinado: y cual haya de ser el estado de los hombres así comprensos como viadores en esta época feliz. Esta diversidad de cuestiones se usó prácticamente en los Milenarios de los tres siglos primeros. Todos convinieron en la primera, uniformándose todos en decir, que Jesucristo en su segunda venida vendría á reinar por mil años en la tierra, y de aquí les vino el nombre característico de Milenarios. No así en órden á la segunda cuestion: ¡qué diversidad de pareceres! ¡qué partidos! ¡qué disensiones! ¡qué sectas!

Cerinto, aquel pérfido Cerinto que con los tumultos que exitó entre los primitivos fieles sobre la circuncision, y otras ceremonias legales en el estado de la lei de gracia, dió ocasion al concilio Jerosolimitano, y fué el primero que corrompió la doctrina del reino temporal de Jesucristo con otras sacadas de los obscenos delirios de Epicuro, segun los cuales no tuvo vergüenza de colocar la bienaventuranza de los santos resucitados, en delicias puramente terrenas y carnales. Incentivo eficaz para ganarse, como se ganó, un numero partido entre los libertinos y sensuales de que siempre ha abundado el mundo. Otro partido se formó de muchos Judios convertidos al Cristianismo, los cuales consiguientes á sus rabínicas tradiciones, decian que Jesucristo habia de venir como un nuevo Alejandro á destruir imperios, y restablecer sobre sus ruinas el reino de Israel, renovando en él toda la lei Mosaica, con la circuncision, sacrificios, &c. Este delirio fué apoyado de Nepóte obispo de Africa, y de Apolinár, con otros sus errores, el cual dió nombre á la secta de los Apolimaristas, que tambien se llaman judaizantes. Es regular que de estos hubiesen nacido otras subdivisiones de partidos menores, como ha sucedido en todas las sectas; mas no habiendo dejado nombre que las distinga, quedaron confundidas en las dos mencionadas clases. Fuera de estos dos partidos consta

de la historia, que hubo otra respetabilísima clase de doctos eclesiásticos y de mártires invictos, que enseñaron el Milenario reino de Cristo, purgado de tales extravagancias y delirios. Esta, dice Lactancio, era la doctrina, que sacada de los profetas seguian en su tiempo los Cristianos*. Antes bien esta fué la primitiva clase de donde se separaron los Cerintianos y judaizantes, por seguir sus caprichosas ideas. Estos falsos Cristianos fueron sin duda contra quienes se armó el celo de un S. Justino, de un S. Irineo, y de un S. Victorino Pictaviense, corifeos del Milenarismo, los cuales no pudiendo tolerar el ver corrompido con tan crasos errores su favorecido sistéma, los impugnarón como tantas heregias.

Hé aquí las diversas sectas de Milenarios, y cuanto se diferencian los unos de los otros, no ya en la doctrina fundamental del reino de Cristo en la tierra despues de su segunda venida, sino en las circunstancias de este reinado. Por lo que bajo el nombre genérico de Milenarios se comprenden no solo los Católicos y santos, sino tambien los Cerintianos y judaizantes; del mismo modo que no pierden la denominacion de Cristianos los Arrianos, Monotelitas, Eutiquianos, Calvinistas, Luteranos, &c. De aquí es, que de haberse desviado tantos Cristianos, negando ya esta, ya aquella verdad revelada, se argüiria mui mal, é irracionalmente si se afirmase absolutamente y sin restriccion haber errado los Cristianos, pues este ilustre nombre no se toma de las particulares refractarias sectas, sino del indeléble caracter del bautismo, y de la creencia en Jesucristo; comun á buenos y á malos Cristianos, á Católicos y á hereges. ¿ Por qué razon pues, con qué justicia, á vista de las clases degenerantes de malos Milenarios, se puede decir absolutamente y sin restriccion alguna, que han errado los Milenarios, por derivarse este nombre de haber creído y enseñado el reino de mil años de Jesucristo en la tierra, ense-

* Hæc era doctrina Prophetarum quam Christiani sequimur.

fianza comun á todos, buenos y malos; ó como confiesan los mismos doctores y distinguen los inocentes y malvados? De aquí se sigue evidentemente, que para condenar por erróneo el sistema Milenario en general, no basta mostrar los errores de esta ó aquella secta desviada, es indispensablemente necesario echar á tierra directamente su doctrina fundamental.

Ni mucho menos basta, en un punto como este de suma importancia, que los señores opositores nos digan francamente y aseguren, que el sistema Milenario en general está condenado por la Iglesia, solo, solo, porque así lo dice un diccionario. *¡ Si vuol altro!* dice el Italiano con vivísima espresion. El autor y todos los Católicos tenemos derecho incontestable de obligar á los opositores, y á su diccionario á que nos muestren un decreto pontificio, un cánón conciliar, que condene al cuerpo de los Milenarios: díganos la condenacion, y la época en que salió. Se ha solicitado, se ha inquirido, se ha buscado con la mayor solioitud y diligencia; ¿ y qué se ha hallado en el asunto? En una palabra: *nada*. En los tres primeros siglos no se encuentra rastro alguno de esta reprobacion. Por esto muchos graves autores escusan de formal heregia á los antiguos Milenarios; y en realidad no es creible que si el sistema hubiera contenido error, ó no lo hubiera reconocido la Iglesia, ó reconociéndolo, fuera tan indolente que no lo condenára, dejando que se hiciese comun entre los fieles. Ni se diga, que oprimidos los papas y doctores con crueles persecuciones, no tuvieron tiempo ni comodidad para examinar doctrinas, y decidir de su mérito. La Iglesia apoyada en fuerzas superiores, y gobernada por su invisible cabeza Jesucristo, no dejó, ni en aquellos calamitosos tiempos, de exitar su celo en extirpar heregias, en establecer la disciplina, y en reformar las costumbres. Sabemos, que fueron muchos los concilios, bien que particulares, que en diversas partes del orbe se juntaron en el segundo y tercer siglo, ya por la célebre controversia

sobre la celebracion de la pascua en tiempo de S. Victor papa, ya sobre el bautismo dado por los hereges, en tiempo de S. Estevan, ya para deliberar sobre los libeláticos, que mas por fragilidad de naturaleza, que por corrupcion de mente apostataban, tomando certificacion de haber obedecido los decretos imperiales, en los tiempos de S. Cipriano y S. Cornelio; ya para esterminar los errores de los novadores, ya para condenar al heresiarca Pablo Samosateno, que fué el primero en dudar de la divinidad de Jesucristo. Con el mismo empeño prosiguió la Iglesia en los principios del cuarto siglo en la persecucion de Diocleciano y Maximiano; como consta de los concilios que se celebraron entónces. Y bien, entre tantos cánones y decretos con que entónces procuró la Iglesia estirpar tantos cismas y heregias, casi en su mismo nacimiento, ¿hubiera dejado correr el sistema Milenario, si hubiese sospechado ser erróneo? Qué, ¿importaba poco que los fieles continuasen engañados en un punto de fe? Cuando restituida ya la paz á la Iglesia se celebró el primer concilio general Niceno, ninguno de los treientos y diez y ocho padres congregados hizo mencion alguna de los Milenarios. Estos padres eran doctísimos y celosísimos; no ignoraban que el sistema Milenario se habia propagado en oriente y occidente: si lo hubieran reconocido erróneo, fabuloso y lleno de delirios, ¿es creible que no hubiesen puesto freno á la credulidad, para que los venideros no cayesen en la simplicidad de los antiguos?

No ostante, dicen é insisten los opositores, que no se puede dudar del juicio de la Iglesia declarado, si no en los anteriores, en los posteriores; Y cuales son? El Romano, dicen, en tiempo de S. Dámaso: el primero y segundo Constantinopolitano: el cuarto Lateranense: el Florentino: y últimamente el Tridentino. ¿No hai mas? ¿Y qué mas queremos? Bastaria que uno solo condenase el sistema para declarar concluida la causa, y que todo Católico quedase convencido. El no ir uniformes los autores

en citar estos concilios, nos hace sospechar mucho. Vámonos á la fuente.

Alégase en primer lugar el concilio Romano bajo S. Dámaso. ¿Y cual de los cuatro celebrados por este papa? Ninguno se nombra. Es pues necesario buscar en todos los cuatro la pretendida condenacion. El primero y segundo, celebrados en los años de 370 y 372, ciertamente *no*: porque en ellos no se trataron otros puntos, que la causa de Ursacio y Valente, Arrianos pertinaces, la reposicion de S. Ambrosio en su Iglesia de Milán, depuesto el intruso Augencio, y la definicion de la consustancialidad del Espíritu Santo. Tampoco es el cuarto celebrado en el año de 382: porque no constando de sus actas, ¿de qué principio puede sacarse que en él se hubiese ventilado nuestra cuestion? De las cartas sinodales enviadas á Paulino, parece que el principal asunto de este concilio fué el averiguar quién fuese el legítimo patriarca de Antioquia, si Flaviano, ó el dicho Paulino, por cuya causa habia venido á Roma S. Jerónimo, con S. Epifanio. Nos resta solamente el tercero celebrado en 378. En este se trataron varios puntos que nada tienen que hacer con el nuestro. Entre otras cosas fueron condenados el famoso Apolinár y su discípulo Timoteo. Aquí está el punto: estos sin duda fueron Milenarios: esto basta: como algunos autores pensaron por esto que fué condenado su sistema. ¿Qué modo de pensar tan extraño! No fueron condenados por este; fueron dignísimos de mil anatemas por otros impíos errores que enseñaron contra la santísima humanidad de Jesucristo. Estas blasfemias fueron las proscriptas en este concilio Romano; como lo habian sido trece años antes en otro Alejandrino, tenido por S. Atanasio, y lo fueron seis años despues en el ecuménico Constantinopolitano; sin que en ninguno de ellos se hiciese mencion, ni se hablase una sola palabra de Milenarismo. Ni el haber abrazado Apolinár este sistema prueba entenderse condenado con sus otros errores, del mismo modo que no prueba entenderse conde-

tado el Cristianismo que habia abrazado, como abrazó el sistema Milenario. Dice mui bien S. Cirilo Alejandrino: *No conviene evitar ni repudiar todo lo que dicen los hereges* *. ¡Aviados estaríamos!

Se alega en segundo lugar el primer concilio Constantino-politano; en este habiendo los padres condenado no solo á Macedonio, por cuya causa se habian juntado, sino tambien á los Marcionistas, Maniqueos, Eunomianos, Fotinianos, Apolinaristas, &c., juzgaron necesario añadir al símbolo Niceno algunas palabras, así para su mayor esplicacion, como para que quedase en la Iglesia una perpetua memoria de tales condenaciones, debiéndose rezar diariamente en el sacrificio de la misa. Esto no quiere decir, que se haya añadido algun nuevo artículo al símbolo apostólico, sino solo haberse puesto en mas clara luz los que antes eran, ó haberse dicho esplicitamente las mismas verdades que se contenian implícitamente contra las heregias que iban naciendo. Ahora: entre las palabras que se añadieron, unas fueron estas: *cuyo reino no tendra fin*. Dicen muchos, que estas palabras se añadieron para condenar el reino milenario temporal de Jesucristo. Así el célebre padre Annato: *contra la fabula del reino milenario de Cristo en la tierra, se han añadido, acerca de la venida gloriosa de Cristo, las palabras: cuyo reino no tendra fin* †. Así tambien el erudito Biner, esponiendo el motivo de cada una de las adiciones hechas por el concilio: *en quinto lugar, cuyo reino no tendra fin, contra los Milenarios, que enseñan un reinado temporal y terrestre de Cristo* ‡. Y en esta conformidad hablan otros autores.

Basta entender como se debe la significacion propia de estas palabras, *reino de Jesucristo*, para convencer de preocupacion á los que así discurren; y para que ellos

* Non omnia quæ dicunt hæretici vitare ac repudiare oportet.

† Contra fabulam de Millenario in terris Christi regno, addita sunt de Christo venturo cum gloria... cujus regni non erit finis.

‡ Dicitur quinto, cujus regni non erit finis, contra Millenarios, temporale ac terrestre Christi regnum comminantes.

mismos conozcan claramente que discurriendo de este modo no entienden bien ni la mente de los padres del concilio, ni la fuerza de las sobredichas palabras añadidas, ni el primitivo sistema de los Milenarios. El reino de Jesucristo se puede considerar en sí mismo, y según su naturaleza, prescindiendo no solo de toda duración, sino también de todo otro respecto á la diversidad de súbditos sobre quienes se ejerce. En esta consideración es tan eterno como lo es el rei que lo posee y ejerce: en esta consideración es un reino que llamamos *espiritual*, precisamente del cual definieron muy bien los padres del concilio, que no tendrá fin. En esta consideración los Milenarios, no menos que los Antimilenarios, y todo fiel Cristiano dicen lo mismo que los padres del primer concilio Constantinopolitano. Pero considerado el reino de Jesucristo, no solo en sí mismo, sino en orden al ejercicio actual, respecto de sus súbditos (el cual respecto le es esencial, pues de otra suerte sin súbditos no sería reino ni habría rei, que son nombres esencialmente relativos, no menos que el padre respecto de los hijos) siendo los súbditos diversos, unos vivos, y otros muertos, unos viadores, y otros comprensores, en orden á este actual ejercicio, estaban muy lejos los padres del concilio de decir, que el reino de Jesucristo no tendría fin; pues sabían muy bien como buenos católicos, que los viadores se han de acabar en el día del juicio universal, y por consiguiente faltando el ejercicio, la materia, ó el correlativo, es preciso que en esta consideración falte el reino que llamamos *temporal*, en cuanto dice relación al tiempo. Tan lejos estaban los padres de condenar el supuesto error de los Milenarios por aquellas palabras, *cuyo reino no tendrá fin*, que antes bien lo confirman. Explíquese con un ejemplo. Quien habiendo dicho, que vendría el Anticristo al mundo revestido de toda la potestad del infierno, &c. añadiese: *cuyo reino durará por tres años y medio*, no negaría por esto el reino del Anticristo, antes bien lo supondría, añadiendo solo, que duraría el dicho tiempo determinado: pues lo mismo se debe

decir en nuestro caso. Dice el símbolo de nuestra fe, que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos (ambos verdaderos y no alegóricos como verémos): y añadiendo los padres, *cuyo reino no tendrá fin*, no niegan, antes suponen claramente el reino de Jesucristo en este mundo despues de su segunda venida, y solo añaden que *su reino no tendrá fin*.

Y bien, insisten triunfando los opositores, si el reino de Jesucristo no tendrá fin, luego no será su reinado de solos mil años: y si ha de ser eterno, no será temporal, oponiéndose contradictoriamente estos dos términos *temporal*, y *eterno*. Hemos ya visto y probado, que los que así discurren no entienden bien la mente de los padres, ni la fuerza de las palabras que añadieron al símbolo, *cuyo reino no tendrá fin*. Ahora añadimos y vamos á probar, que tampoco se entiende el primitivo sistema de los Milenarios, ni lo que ellos quieren decir con *reino temporal*; confirmando con esto mismo, que no se ha entendido la mente de los padres. Los Milenarios enseñaron que Jesucristo vendria á reinar en este mundo sobre los hombres, parte resucitados y gloriosos, que son todos aquellos, *los que sean dignos de aquel siglo y de la resurreccion de los muertos; los que son de Cristo; los degollados por el nombre de Jesus**: y parte viadores: *ha de venir á juzgar á los vivos*†. Consiguientemente su reino será misto de espiritual y temporal: espiritual, sobre los santos resucitados; porque gozando ya de la bienaventuranza, ninguna necesidad ni adberencia deberán tener á cosas temporales y de la tierra: temporal y juntamente espiritual sobre las viadores, quienes no pudiendo carecer de negocios terrenos, y necesitando por otra parte de bienes espirituales, será menester que en uno y otro tengan quien los dirija y gobierne. Así lo hará Jesucristo, proveyendolos de gracias para la santificacion de sus almas, y temporalmente impo-

* Qui digni habebuntur sæculo illo; et resurrectione ex mortuis — Qui sunt Christi. — Decollati propter nomen Jesu.

† Venturus est judicare vivos.

miendoles leyes para la felicidad de la vida social. *De Sion promulgó la lei, y la palabra de Dios de Jerusalem**: como lo hacen en sus respectivos reinos los soberanos de la tierra. Y hé aquí la significacion de esta palabra *reino temporal*, que no toma su denominacion de la duracion del tiempo, sino de la materia; y en contraposicion del *espiritual*. Es decir, que así como el reino espiritual egercita su imperio sobre las almas, y en cosas sobrenaturales, así el temporal sobre los cuerpos y en cosas naturales y terrenas. Lo uno y lo otro prescinde enteramente del tiempo, porque no es contra la naturaleza del espiritual el ser circunscripto á una duracion determinada; ni contra la naturaleza del temporal el ser eterno á *parte post*. Pudo Dios haber criado los hombres en el estado de pura naturaleza, dándoles el privilegio de inmortalidad, que dió á Adan en el estado de la gracia. En tal caso pudiera haber en este mundo reinos de la misma especie de los que aora existen puramente temporales, los cuales durasen perpetuamente.

Esta pues es la significacion propia de estas voces *reino temporal* de Jesucristo: y con ella se entiende óptimamente como el reino de Jesucristo considerado en un aspecto sea eterno, y considerado en otro sea de limitada duracion. Porque ser misto de espiritual y temporal sobre los viadores al tiempo de su segunda venida á este mundo, hace que acabados estos viadores al fin de los tiempos, cesará la vida política, y con ella todos los negocios *terrenos*; y por consiguiente faltará la materia del *reino temporal*. Pero resucitados estos mismos á nueva vida para no morir jamás, continuará Jesucristo á reinar sobre ellos espiritualmente por perpetuas eternidades, como reina actualmente sobre los santos que resucitaron en su gloriosa resurreccion: y como reinará en la época milenaria antes del juicio universal sobre aquellos santos, *que seran dignos de aquel siglo y de la resurreccion de los muertos*. De aquí es que los Católicos Milenarios consiguientes á sus principios, no

* De Sion exhibit lex, et verbum Domini de Jerusalem.

negaron, ni pudieron negar la perpetuidad del reino de Cristo. Luego no oponiéndose á este sistema milenario las palabras *cuyo reino no tendra fin*, entendieron mui mal la mente de los padres Constantinopolitanos aquellos autores que afirman haberse añadido al simbolo aquellas palabras en gracia de los Milenarios ó contra su sistema.

Hasta aquí hemos probado solo negativamente, si bien con razones congruentísimas, que los padres del concilio con la dicha adición no pretendieron condenar ni directa, ni indirectamente el sistema milenario. Pasémos á probarlo directa y positivamente. No hai la menor duda que si dichos padres hubieran tenido la mira de declarar con aquella adición erróneo el sistema en cuestion, lo hubieran hecho con términos claros y nada equívocos, de manera que todos viniesen desde luego en conocimiento del error condenado. Este es el método con que siempre ha procedido la Iglesia cuando ha querido reprobado una doctrina: y así lo vemos en este mismo concilio. Condenó á los Marcionistas y Maniqueos, que admitan dos principios, uno bueno y otro malo de todas las cosas: y para esto añadió aquellas palabras: *hacedor del cielo y de la tierra, de las cosas visibles e invisibles* *, con las que claramente nos enseña, que hai un solo principio de todo, Dios, y destruye á toda luz el error contrario. Blasfemó Fotino diciendo no ser eterno el divino Verbo, mas haber comenzado en tiempo en las entrañas de María Virgen: pues el concilio añadió las palabras: *nacido ante todos los siglos* †, con las cuales rebato evidentemente el error, y establece con claridad la eternidad á parte ante del Verbo divino. Con igual claridad procede en las demas cosas que añade al simbolo, enseñando el dogma, y condenando las contrarias heregias. Con igual claridad habria procedido el concilio en el punto de nuestra cuestion, si hubiera creído error el de los Milenarios, ni le habrian faltado términos claros para reprobado

* *Factorem cœli et terræ, visibilium omnium et invisibilium.*

† *Natum ante omnia sæcula.*

lo; y no con la expresión *cuyo reino no tendrá fin*, que nunca han negado los Milenarios, como ya tenemos demostrado.

Si no fué esto, ¿cual fué el intento de los padres en añadir estas palabras? Nos maravillamos, y mucho, como unos escritores de tanta erudicion y ciencia, no hayan advertido y conocido á luz clara, cual fué el verdadero objeto de los padres, cuando nos consta evidentemente de la historia y del mismo hecho. El escópo verdadero fué, y no pudo ser otro, que oponerse á una doctrina antigua, indubitablemente contraria al reino eterno de Cristo. Entre tantas y tan absurdas estravagancias en que precipitó á Origenes la sublimidad mal regulada de su ingenio, una fué opinar, segun colige S. Jerónimo del segundo y tercero libro del Petriarcon, ó sea *de principiis*, que despues de la general resurreccion perecerá toda sustancia corporea: y por consiguiente que terminará la encarnacion del Verbo, y con ella el reino de Cristo. Tenemos una confutacion de Teófilo en órden á este último punto: en la cual habiendo alegado aquellos dos testos: *yo estoi en el Padre, y el Padre está en mi: el Padre y yo somos uno**, prosigue así: *¿Y como se entenderá que siempre está el Hijo en el Padre, y el Padre en el Hijo, si no es cierto el reino del hijo? asi pues no hai duda que Dios permanece en la eternidad poseyendo tambien el reino, y que se llama rei perpetuo, sobre aquellos á quienes dio posesion del reino, teniendo el legitimo imperio de la divinidad. Si se da credito á la locura de Origenes, que el reino de Cristo ha de acabar despues de muchos circulos de siglos, consiguiente á su impiedad es decir que tambien dejará de ser Dios, y poniendo limites al reinado se le pone tambien á la divinidad, en la que reside naturalmente la perpetuidad del imperio. Si reina el Verbo de Dios tambien es Dios, y de aqui se colige, que quien pone fin a su reino,*

* Ego in Patre, et Pater in me est. Ego et Pater unum sumus.

*es lo mismo que si confesase que Cristo dejará de ser Dios**. Hasta aquí este padre, donde combate robustamente el error de Origenes contra el reino eterno de Cristo, no solo en cuanto Dios comun con el Padre, sino tambien el que le compete como á Dios Hombre.

En el mismo delirio cayó tambien Marcelo, obispo de Ancira, y uno de los padres del concilio Niceno, quien en un libro contra Asterio sofista, opinó haber tenido por objeto la Encarnacion una administracion temporal de los divinos designios para el género humano: y que dado el cumplimiento á este misterio en un curso grande de siglos, se despojaría el Verbo de la carne, y terminaría su mision y su reino, tornando á ser puro Dios, como lo habia sido por toda la eternidad. La suma de esta impiedad nos la da Eusebio: *lo que Marcelo dijo, contra las opiniones de todos los demas, es esto: que el hijo de Dios empezó a gobernar todas aquellas cosas, hace unos cuatrocientos años, y que despues del dia del juicio las volvera a dejar de pronto, cuando el Verbo se una a Dios, de modo que no sea mas que Dios; y la carne que tomó sera abandonada por el Verbo, y ya no sera mas hijo de Dios, ni hijo del hombre, de cuyo caracter estuvo revestido †*. Consiguientemente a

* Et ubi erit, quòd semper Filius in Patre, et Pater in Filio est, si regnum Filii non erit certum? Itaque nulli dubium est, quin, cum Deus pérmanet in æternum, simul habeat et regnum: et insuper ipsos quoque, quos regni possessione donabit, Rex perpetuus appellatur, congruum habens divinitatis imperium. Si enim juxta Originis insaniam, post multorum circulos sæculorum Christi regnum est finiendum, congruens ejus impietatis est dicere, ut et Deus esse aliquando desistat: et qui regni términos ponit, cogetur idem de divinitate sentire, qui perpetuitatem imperii naturalitèr possideat. Quod si regnat sermo Dei, utiquè Deus est: et hac ratione colligitur, quicumque tentaverit finem regno ejus impónere, ad id eum devolvi, ut Christum credere compellatur et Deum esse desinere.

† Quod verò præter omnium opinionem ab illo (Marcello) dictum est, tale est; cœpisse Filium Dei ómnia illa gerere annis ab hinc minus quadringentis, ac rursus subitò desiturum post judicii diem,

este error enseñaba Marcelo con malos textos mal entendidos de la Escritura, que debería acabar el reino de Cristo. *Por lo cual le dijo el Señor Dios Omnipotente: sientate a mi derecha hasta que yo ponga á tus enemigos por escabel de tus pies, en lo que se ve que con esta sola accion lo separará de la carne humana, señalándole el tiempo cierto en que ha de estar sentado á su derecha**. A lo cual añade aquellas palabras de los Hechos Apostolicos: *Conviene apoderarse de aquel cielo hasta el tiempo de la restitucion general†*, y aquellas de S. Pablo: *Y luego el fin, cuando entregue el reino a Dios y al Padre‡*.

Se puede ver tambien á este propósito la fórmula de fe, que los obispos orientales fautores de los Arrianos mandaron á los obispos de Italia. (Sócatres nos la ha conservado.) En ella despues de haber anatematizado á los que opinaban haber oomenzado en tiempo el Hijo de Dios, dice: *De aqui dicen que tomó principio el reino, el cual, en su opinion ha de terminar despues de la consumacion del mundo, y del juicio: de estos son sectarios Marcelo y Fotino§*. Así mostraron aun los mismos Arrianos su escándalo contra la doctrina de los que negaban la perpetuidad del reino de Cristo. No dejaron de egercitar su celo contra un tal error varios de los antiguos padres, como S. Cirilo quando et Verbum Deo unitum fuerit, adèò ut nihil aliud sit præter Deum: et caro quam assumpsit solitaria relinquatur á Verbo, ut nec Dei Filius aliquandò subsistat, nec Filius hominis, quem assumpsit.

* Propterea enim Deus Omnipotens Dominus illi dixisse videtur: sede a dextris meis donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum: ubi sola efficientia propter humanam carnem illum separare videtur, et, ut dictum est, certum ei tempus sessionis ad dextram definiens.

† Quem oportet quidem cælum suscipere usque in tempora restitutionis omnium.

‡ Deinde finis, cum tradidero regnum Deo et Patri.

§ Nam exinde volunt initium habuisse regni, sed et illud ipsum habiturum esse finem post mundi consummationem, et judicium. Hujusmodi sunt Marcelli et Photini sectatores.

*Jerolimitano: Otra cabeza de dragon ha aparecido hace poco en Galacia, la cual ha osado decir que Cristo no reinará despues del fin del mundo; ha osado digo enseñar que el Verbo, que procede del Padre, unida con el Padre, ya no será mas Verbo**. Sigue despues explicando el católico sentido de los testos de la Escritura, con qué Marcelo pretendia probar su pestífera doctrina. Esto mismo hicieron tambien victoriosamente S. Jerónimo, S. Agustin y S. Isidoro Pelusiota.

Es pues constante que Orígenes, Marcelo y sus secuaces contrastaron la perpetuidad del reino de Cristo, y que no faltaron padres y doctores que con celo se les opusieron. ¿Como es creible que los padres Constantinopolitanos no hubiesen procurado estirpar del mundo junto con las otras esta heregia directamente opuesta á la promesa que por boca del arcangel S. Gabriel habia hecho el Verbo humanado, *reinará eternamente en la casa de Jacob*†? Esta es pues, señores opositores, y no el inocente sistema Milenario, la heregia que dió ocasion á los padres para añadir al símbolo las palabras, *su reino no tendrá fin*. El gran Petavio habla largamente de los dichos errores de Orígenes y Marcelo: oigan como concluye: *El primer sinodo ecumenico de Constantinopla del año 381, declaró espresamente cuyo reino no tendra fin, para atajar de este modo los progresos, que segun entiendo habian hecho las heregias de Marcelo, y de Fotino*‡. Y he aqui nuestro sistema libre de la censura del citado conoilio.

A lo hasta aquí espuesto debemos añadir una confirmacion ineluctable. El máximo doctor S. Jerónimo fué sin

* Aliud caput draconis recens in Galatia exortum ausum est jactare, quod post finem mundi Christus non amplius regnat. Ausus est, inquam, dicere quod Verbum ex Patre prodians, id in Patrem resolutum nusquam amplius est.

† Regnabit in domo Jacob in æternum.

‡ Prima synodus œcumenica Constantinopolitana, anno 381, nominatim id expressit: *cujus regni non erit finis*, quod jam tunc ut arbitror, Marcelli et Photini hæresis latè serperat: ut hoc obice intercluderetur.

duda un declarado contrario de los Milenarios en general: con todo, no se atrevió jamás á condenar su sistema por erróneo, en gracia de los muchos eclesiásticos y mártires que lo habian sostenido*. Y en otra parte hablando de Apolinar como fautor de los Milenarios, sin tacharlo por esto, dice simplemente, que en este punto fué seguido no solo de los de su secta, sino de muchísimos Católicos†. Y qué ;si el citado concilio ú otro alguno de aquellos mismos tiempos en que existió S. Jerónimo hubiese condenado el sistema Milenario, este santo doctor habria callado, y no habria, junto con el concilio, condenado un sistema contrario á su opinion? Consta que el santo escribió sus comentarios sobre Isaías y Jeremías, despues de los concilios Constantinopolitano y Romanos, y S. Jerónimo no era capaz de respeto alguno humano, para no apoyar su contraria opinion con la irrefragable autoridad de la Iglesia, y no condenar con ella el sistema de nuestra cuestion. Esto es una prueba invencible para convencer, que los concilios anteriores á S. Jerónimo no dieron decreto alguno que pueda ofender ni de mui lejos al sistema Milenario. Veamos si se halla alguno en los concilios posteriores.

No faltan quienes citen al Lateranense cuarto y Tridentino; pero sin indicarnos capítulo, sesion, ó cánón alguno: por lo que no merecian ser atendidos, pues en negocio de tanta importancia, cual es la condenacion de una doctrina, una alegacion incierta es sospechosa. Sin embargo, se han examinado estos dos concilios, por hallar el fundamento sobre que se apoyan. Varios fueron los errores cuya condenacion hecha anteriormente se confirmó en el Lateranense cuarto, y setenta fueron los cánones de disciplina que en él se formaron. No se encuentra en todo esto ni una sola sílaba que tenga la menor analogía con la causa de los

* Quæ licet non sequamur, tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiasticorum virorum et martyrum ita dixerunt.

† Quem non solum suæ sectæ homines, sed et nostrorum in hac parte duntaxat plurima sequitur multitudo.

Milenarios; ó que la muestren. Ya salimos tambien de este, vamos al Tridentino y Florentino. El Tridentino en la sesion 25 tiene una doctrina de que se valen los Antimilenarios: siendo esta la misma que se definió por la primera vez en el concilio de Florencia, bajo de Eugenio cuarto, es necesario recurrir á la fuente. En este concilio general, juntamente con la existencia del purgatorio, negada por los Griegos, se definió: que las almas de los justos, purificadas de todo reato de pena, vuelan inmediatamente y sin dilacion alguna á gozar en el cielo de la vision beatífica. Esta doctrina, antes que fuera un dogma, no fué admitida de todos los padres y teólogos de los catorce siglos precedentes, contándose en ellos un Teofilato, un Bernardo, &c.: y saben los eruditos como fué de este mismo sentimiento el Papa Juan XXII, si bien como teólogo privado, y no como maestro de la Iglesia, como él mismo lo protestó con una declaracion que se conserva auténtica en el archivo Vaticano. Sabemos que no ostante la declaracion del Florentino, confirmada por el Tridentino, y abrazada de toda la Iglesia, ha sido renovado modernamente el error contrario por el inglés Tomás Brunetto en su libro *Del estado de los muertos*, contra el cual opuso el docto Muratori su exelente opúsculo *Del Paraiso*.

Aora pues, muchos doctores modernos pretenden, que en la condenacion de los procrastinantes, esté tambien incluido el sistema Milenario. ¿Y por qué? Responden: porque entre los procrastinantes se cuentan muchos padres Milenarios. ¿O qué razon tan estrambótica! ¿Quién no lo ve? Tambien hubo entre los procrastinantes muchos padres y doctores Antimilenarios, como se puede ver en el catálogo que de ellos formaron Sisto Senense y Muratori: luego ambos, ó ninguno de estos sistemas debe estar comprendido en el decreto Florentino: siendo cierto que Dios pudiera haber decretado tanto en un sistema como en otro la dilacion de la bienaventuranza á los justos hasta la general resurreccion. Para probar su asunto los contrarios, debieran

probar la coneccion de una doctrina con otra: esto es, que no se puede verificar el reino de Cristo en la tierra despues de su segunda venida, sin la dilacion de la bienaventuranza. No nos cansémos, este es un aserto improbable. ¿No podrán las almas bajar desde el cielo á reinar con Cristo en la tierra, y unidas á sus cuerpos continuar gozando de la vision beatífica? ¿Hai en esto algun inconveniente, ó testo alguno que se le oponga? Antes bien; qué otra cosa nos enseña S. Pablo cuando dice: *Si creemos que Jesus murio y resucitó tambien Dios traera consigo á los que durmieron**: desde el cielo donde eran ya comprensores. A esto alude aquella antífona del adviento: *He aqui que el Señor viene, y todos sus santos con él*†. Luego los Milenarios procrastinantes no erraron por Milenarios, sino por otras razones, como erraron Juan XXII, y otros doctores agenos del Milenarismo. Por consiguiente, de haber la Iglesia condenado la doctrina de la procrastinacion, no se sigue en manera alguna que haya condenado el sistema Milenario. Y con esto hemos concluido el prolijo exámen de los concilios que nos citan contra los Milenarios, sin haber encontrado en alguno de ellos el mínimo rastro que se le oponga; como no lo encontró el doctísimo espositor Cornelio Alápide, cuando refiriéndonos brevemente cuanto enseñaron los antiguos Milenarios, dice de su sistema: *No me atrevo á llamarlos hereges, por que no me constan claramente los lugares de la Escritura, ni los decretos de los concilios que condenan como heretica esta opinion*‡. Esto debiera bastar para contener las lenguas y las plumas de los censores, que tan fácil y atrevidamente caracterizan de verdad de fe el propio sistema, y condenan de error heretical el contrario.

* Si enim credimus quod Jesus mortuus est et resurrexit, ita et Deus eos qui dormierunt adducet cum eo.

† Ecce Dominus veniet, et omnes sancti ejus cum eo.

‡ Hæresim dicere non audeo, quia apertas scripturas, aut conciliorum decreta, quibus hæc sententia quasi hæretica damnetur, non habeo.

II.

Qué juicio deba formarse de la reprobacion del sistema Milenario, hecho por muchos padres y doctores de la Iglesia.

Sin embargo del silencio de la Iglesia en el punto de Milenarios, parece que no debia reputarse por inocente este sistema, á vista del gran torrente de padres y doctores que lo han tenido por fabuloso y erróneo: de manera, que se miran los Milenarios con la misma execracion que los Maniquéos y Pelagianos. Pero ¿quién me acusará con razon de atrevido, si yo no contento ni satisfecho de la autoridad estrínseca de tanta copia de autores grandes en toda línea, vengo á examinar los fundamentos en que estriban? siéndome lícito decir con S. Agustin: *Leo á otros autores, y por mucha que sea la santidad y doctrina que en ellos luzcan, no tendré por verdadero lo que dicen, solo por que ellos lo dicen, si no por que asi me lo persuadieron ó con el apoyo de los escritores canonicos, ó por la probabilidad de las razones en que se fundan**. Sola la divina autoridad, mediata ó inmediata, tiene derecho de cautivar nuestro entendimiento; de manera que sería desde luego una infidelidad consultar á la razon antes de prestar nuestro asenso. Apoyado pues en este innegable derecho que todos tenemos, emprendo con libertad este exámen.

La mayor, y aun la máxima parte de nuestros teólogos y espositores, no alegan alguna razon intrínseca contra los Milenarios; mas copiándose solamente los unos á los otros, suponen la condenacion de ellos hecha por la Iglesia: luego siendo esta falsa, como hemos visto, queda su autoridad destituida de toda fuerza sobre este punto. Algunos pocos de los mas clásicos, internándose en la causa, pre-

* *Alios ita lego, ut quantalibet sanctitate, doctrinaque præpollent, non ideò veram putem, quia ita dixerunt ipsi; sed quia ita mihi, vel por authores canonicos, vel probabili ratione à vero non abhorreant, persuadére potuerunt.*

tenden haber encontrado sólidas razones con que destruir el reino Milenario; pero no siendo estas razones otras, que las mismas que alegan algunos padres antiguos, comenzaremos por ellos, siguiendo en esto el mismo orden del autor.

El primero y mas antiguo de todos es S. Dionisio Alejandrino, discípulo de Origenes y coetaneo de S. Cipriano. Este padre, fuera de varias epístolas, escribió un opúsculo titulado: *De promissionibus*: el cual ha padecido la suerte de tantas obras antiguas, que por incuria de los tiempos se perdieron. Mas por un fragmento que nos ha conservado Eusebio, se ve claramente que su principal asunto fué impugnar un libro igualmente perdido de Nepóte, obispo Africano, del cual dice Eusebio: *Enseñó que las promesas tantas veces hechas en las Sagradas Escrituras á los justos, se habian de cumplir en este siglo como soñaron los Judios, y trató de persuadir á los hombres que habian de vivir por espacio de mil años en la tierra entregados á los deleites del cuerpo, y á los placeres* *. Aora, esto fué lo que en su opúsculo rebatió S. Dionisio, como se ve en el dicho fragmento, donde dice, que Nepóte con otros, *procuran persuadir á los simples y á los ignorantes que en el reino de Dios ha de haber premios mortales y mezquinos, semejantes á los que solemos esperar de los hombres* †. Y S. Jerónimo nos especifica largamente los errores que impugnó este padre, y que no fueron otros que los que enseñaron los Cerintianos y judaizantes.

El segundo padre, que suele citarse como el mas implacable enemigo de los Milenarios es S. Epifanio, que escribió un siglo despues de S. Dionisio. Este en su libro

* Promissa in sacris scripturis viris sanctis factitata, in hoc sæculo, sicuti Judæi somniant, præstanda fore docuit: hominibusque persuadere laboravit, eos certo quodam Millenario annorum numero in deliciis cõporum, et voluptate in terra victuros.

† Simplicibus et imperitis persuadere conantur in regno Dei abjecta, et mortalia præmia, qualia ab hominibus spectare solemus tandem futura.

adversus hæreses, parece que numera entre las heregías el sistema en general de los Milenarios : pero las razones de que se vale no hieren mas que á los Cerintianos y judaizantes. *Por qué, si hemos de resucitar para circuncidarnos ; por qué no adelantamos la circuncision ? ; De qué sirve el dicho del apostol ; si os circundais, de nada os aprovechará Cristo ; y otra vez : si os justificais segun la lei, os separais de la gracia ? Además de lo que el mismo Salvador dice : en la resurreccion no toman mugeres, ni se casan, si no que son semejantes á los angeles **. A este tenor sigue siempre amplificando su asunto. Fuera de esto no debe tener entre los eruditos tanta fuerza la autoridad de este padre, cuando consta haber su celo exedido en numerar entre las heregías algunas opiniones inocentes.

La cautela de no reprobar indistintamente el cuerpo de los Milenarios, se ve mas claramente en S. Basilio. Hablando sobre ellos en una epístola á los obispos de occidente, se ciñe á reprender únicamente á Apolinar, diciendo de él : *Escribio acerca de la resurreccion algunas cosas fabulosas, y aun judaicas, en las que dice que hemos de volver de nuevo al culto prescrito por la lei, de modo que hemos de circuncidarnos, de observar el sabado, de abstenernos de los manjares prohibidos por la lei, de hacer sacrificios á Dios, adorandolo en el templo de Jerusalem, en fin de Cristianos hemos de volvernos Judios. No se pueden decir cosas mas ridiculas, ni mas ajenas al dogma Evangelico †*. Hasta aquí el santo sin tocar en un

* Nam si denuò, ut circumcidamur resúrgimus, ¿ cur non circumcissionem antevertimus?... ¿ Quórsu[m] igitur ab Apostolo dictum est : si circumcidamini Christus vobis nihil proderit. Item qui in lege justificamini, à gratia exciditis. Tum etiam illud Salvatoris dictum : in resurrectione enim neque ducunt uxóres, neque nubunt, sed æquales sunt angelis ?

† Scripsit, et de resurrectione quædam fabulosè, imò judaicè composita, in quibus dicit, nos iterùm ad cultum in lege præscriptum reversuros, ita ut iterùm, et circumcidemur, et sabbatum observemus, et cibis in lege prohibitis abstineamus, sacrificiumque

ápice á los Milenarios, que estuvieron mui agenos de estas fábulas.

¿ Y qué dirémos del máximo doctor de la Iglesia S. Jerónimo, el cual es el mas decantado apoyo de los adversarios? ¿ Con qué aire de triunfo no suelen citarse dos pasos suyos! El primero cuando esponiendo el cap. xix de S. Mateo, donde se promete un premio centuplicado á los que renuncian todas las cosas por Cristo, dice: *Con cuyo motivo algunos hablan de mil años despues de la resurreccion, sin hacerse cargo de que si en otras cosas es digna la recompensa, es torpeza en las esposas, de modo que el que por Dios dejó una, reciba mil en lo futuro**. El segundo, cuando en otra parte hablando de esta misma clase de Milenarios, así los insulta: *A quienes no tengo envidia, si tanto aman la tierra, que deseen las cosas terrenas en el reino de Cristo, y despues de la abundancia de manjares y de los desordenes del vientre, y de la gula, busquen otros todavia mas inmundos†*. Con estos dos lugares se cree haber probado concluyentemente, que este santo doctor condenó el sistema Milenario; pero poca reflexion basta para advertir que S. Jerónimo solo habla con la secta del nuevo Epicuro Cerinto, y de sus invercundos secuaces, mirados con igual execracion de los mismos padres Milenarios. Se contradiria á sí mismo si hablára del sistema en general; pues de este dice: *No lo podemos condenar, por que muchos eclesiasticos, y martires pensaron del mismo modo; cada uno abunde en su*

Deo offeramus, et in templo Jerusalem adoremus, atque prorsus ex Christianis judæi reddamur. Quibus quidnam poterit magis ridiculum, imò alienum ab Evangelico dogmate dici.

* Ex occasione hujus sententiæ quidam introducunt mille annos post resurrectionem, non intelligentes, quod si in ceteris digna sit repromissio, in uxóribus appareat turpitude, ut qui unam pro Dómino dimiserit, centum recipiat in futuro.

† Quibus non invideo, si tantum amant terram, ut in regno Christi terrena desiderent, et post ciborum abundantiam, gulæque, ac ventris ingluviem, ea, quæ sub ventre sunt, quærant.

sentido, y reservese todo para el juicio de Dios *. Luego debemos decir, que en los dos pasos primeros hablaba del sistema particular de los Cerintianos; y en este del general de los Milenarios, á quienes por respeto á tantos eclesiásticos y mártires que lo siguen no se atreve á censurarlo. De lo que se sigue, que si bien se pueda citar como contrario aun al Milenarismo moderado, pero no afirmar que lo condena como erróneo y heretical, que es cuanto basta para nuestro asunto.

Viniendo últimamente á S. Agustin, ninguno por ventura ha espuesto con tanta claridad y distincion su sentimiento en el punto, como este doctísimo padre. Habiendo hablado largamente de la escandalosa doctrina de Cerinto, y observado que dió ocasion á ella el cap. xx del Apocalipsis, prosigue así: *Cuya opinion seria en cierto modo tolerable, si creyesen que los justos en aquel sabado habrian de gozar algunas delicias espirituales por la presencia del Señor; pues hubo tiempo en que yo opiné del mismo modo: pero decir que los resucitados han de vivir en el mayor desenfreno carnal, en que los manjures y las bebidas sean tantas que no solo pasen los limites de la moderacion, si no tambien los de la credulidad, esto solo pueden sostenerlo hombres carnales* †. Asi el santo, donde con toda distincion se declara únicamente contra los que en el futuro reino de Cristo no admitian otras delicias que las carnales, y de estas hacian partícipes á los santos resucitados, que son puntualmente *los premios mezquinos y mortales, semejantes a los que en esta vida sole-*

* Tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt. Unusquisque in suo sensu abundet, et Dómini iudicio cuncta reserventur.

† Quæ opinio esset utcumque tolerabilis, si aliquæ deliciæ spirituales in illo sabbato affuturæ sanctis per Dómini præsentiam crederentur: nam etiam nos hæc opinati fuimus aliquandò. Sed cum eos, qui tunc resurrexerint, dieant, immoderatissimis carnalibus épuis vacaturos, in quibus cibus sit tantus, ac potus, ut non solùm nullam modestiam teneant; sed modus quoque ipsius omnem credulitatem excedat, nullo modo ista possunt, nisi à carnalibus credi.

mos esperar de los hombres * que tanto ofendieron a S. Dionisio Alejandrino contra Nepóte. Pero cuando en este reino las delicias sean espirituales para los santos, como las admiten los verdaderos y no espurios Milenaristas, entónces S. Agustin lejos de condenarlos, se muestra inclinado á favorecerlos.

Esto es cuanto se encuentra en los antiguos padres que suelen alegarse como contrarios al sistema Milenario, con los cuales van concordados los teólogos y espositores de los siglos posteriores; con sola esta diferencia, que algunos distinguen espresamente unos Milenarios de otros; no ya para salvar á unos y condenar á otros; sino para ser mas remisos en la condenacion de los inocentes. Así Sisto Senense, que es uno de los que mas difusamente han tratado esta materia, despues de haberse hecho cargo de la diversidad de Milenarios, y cuanto unos fueron ajenos de las torpezas de Cerinto, alegando en prueba un testo de Lactancio, prosigue luego: *Hasta aqui el sentir de Lactancio, y de los otros de quienes he hecho mencion: opinion que aunque se diferencia de la de Cerinto, contiene un error contrario á la doctrina Evangelica, la cual enseña que despues de la resurreccion no ha de haber coito de hombre y muger, ni uso alguno de comida ni bebida; pues el Señor dice: en la resurreccion no se casarán: y segun S. Pablo: el reino de Dios no es comida ni bebida †.* Hasta aquí la sentencia fulminada por Sisto contra los buenos Milenarios, con unas razones que en nada los tocan, y debian ser su justificacion, siendo como son una condenacion de la misma sentencia condenatoria de Sisto;

* *Abjecta, et mortalia præmia, qualia ab homínibus in hac vita expectare solemus.*

† *Hactenus Lactantii, et aliorum, quos commemoravimus, sententia, quæ licet á Cerinthi dogmate diversa sit, errorem tamen continet alienum ab Evangelica doctrina, quæ docet, nullum post resurrectionem fore maris et fœminæ coitum, nullum cibi, potusque usum, dicente Dómino: In resurrectione neque nubent, neque nubentur. Et juxta Pauli vocem: Regnum Dei non est cibus, et potus.*

contradictoria á lo que él mismo habia dicho en su distincion de Milenarios.

Es aun mas singular la manera con que en el punto procede Pedro de Castro en su docto y erudito libro contra las heregías. Habiendo referido lo que en órden á las doctrinas de S. Papiás y Cerinto se halla en Eusebio, dice: *Es constante que hai una gran diferencia entre el error de Papias, y el de Cerinto. Por que de Papias nada se sabe si no que dice que Cristo ha de reinar en la tierra con los santos, mil años despues de la resurreccion; y á mi no me consta si pensó que las delicias de aquellos mil años han de ser espirituales ó carnales. Si las creyó espirituales, el error no sera grave, por que S. Agustin en el libro xx de la Ciudad de Dios, capitulo vii, hablando de esto, no se atrevio á llamarlo error, si no opinion*.*

Esta misma discordancia entre Papiás y Cerinto repite en otros lugares; pero no bastó esto para juzgar inmune de la tacha de carnal á este santo obispo y mártir, y con él á los otros Milenarios sus secuaces. Porque despues de confutar nerviosamente las impiedades de Cerinto, prosigue así de S. Papiás: *Por lo que precede se convence a Papias de otro error, acerca del reino de mil años, durante los cuales dice que Cristo ha de reinar segun la carne. Pues el Salvador dijo: en la resurreccion no se han de casar, si no que seran como los angeles de Dios. De esto se infiere que despues de la resurreccion no ha de haber ningun coito de marido y muger, ningun uso de comida ni bebida, y por consiguiente no ha de haber vida*

* Constat latum esse discrimen inter Papiæ et Cerinthi errorem. Quoniam de Papiæ nihil aliud habemus, præterquamquod ait: Christum mille annos regnaturum in terra cum sanctis post resurrectionem. An autem Papias senserit in illo mille annorum regno futuras esse delicias carnales, an spirituales, mihi non constat. Quod si eas futuras dixerit spirituales, non erat gravis error: nam B. Augustinus (lib. xx de Civitate Dei, cap. vii), de hac sententia disputans non audet appellare errorem, sed opinionem, &c.

segun la carne *. Este es el modo con que aun los mas doctos Escritores juzgan y sentencian.

Escribió tambien contra ellos Jenadio, presbítero de Marsella, el cual aunque en cierta manera distingue á unos de otros, despues los condena á todos sin distincion, por haber admitido delicias terrenas en el reino de Cristo ; y asi despues de llamar en general al sistema, *fabulam somniatorum*, dice : *En las promesas divinas no esperamos nada terreno ni transitorio, como aguardan los Milenarios ; no copula nupcial, como deliraron Cerinto y Marcion ; no comida ni bebida, como Ireneo, Tertuliano, y Lactancio digeron, siguiendo el error de Papias ; ni esperemos, como enseñó Nepos, que despues de la resurreccion ha de reinar Cristo en la tierra con los santos en delicias* †. El incomparable Belarmino.... Mas ¿ á qué fin perder inútilmente el tiempo en transcribir el sentimiento de otros autores, cuando todos en la sustancia son uniformes á los mencionados, copiandose unos á otros en las razones que alegan contra los Milenarios, como lo atestigua el eximio doctor Suarez, cuando habiendo referido lo que dicen los padres reputados Antimilenarios, concluye así ? *Todos los teologos, y los escritores posteriores numeran esta opinion entre las hereticas, por que cifra la biena-*

* *Alter etiam Papiæ error de mille annorum regno, quibus ait Christum post resurrectionem regnaturum secundum carnem, ex supra dictis convictus est. Nam Salvator dixit: In resurrectione neque nubent, neque nubentur, sed erunt sicut angeli Dei. Ex quibus apertè convincitur, post resurrectionem non esse futurum ullum mariti et fœminæ coitum, nullum cibi et potus usum, et per consequens, nullam secundum carnem vitam.*

† *In divinis promissionibus nihil terrenum, aut transitorium expectemus, sicut millenarii sperant, non nuptiarum cõpulam, sicut Cerinthus, et Marcion delirant; non quod ad cibum, vel potum pertinet, sicut Papiæ errori Irenæus, Tertulianus, ac Lactantius æquiescunt; neque per mille annos post resurrectionem regnum Christi in terra futurum, et sanctos cum illo in deliciis regnatos speremus, ut Nepos docuit.*

*venturanza en los deleites del cuerpo**. Y para conformarse con todos en las razones de condenarlos, prosigue: *Y por aora basten las palabras de Cristo: en la resurreccion no se casarán, &c., y las de Pablo a los Romanos: el reino de Dios no es comida ni bebida †.*

Es verdad que no por esto se da á los padres Milenarios por todos los autores la tacha de Cerintianos. Así el célebre Natal Alejandro hablando de S. Justino, S. Irineo, Tertuliano, y Lactancio, dice: *Los padres citados entendieron y esplicaron el reino milenarío de Cristo en la tierra de mui distinto modo que Cerinto: pues ni hablaron, ni aun ligeramente insinuaron la restauracion del templo de Jerusalem ni de la circuncision, ni de la observancia futura de las otras ceremonias legales en aquel reino ‡.* Y poco mas abajo así concluye. *Por ultimo, esta diferencia hai entre Cerinto y los padres Milenarios, que Cerinto en aquel reino de Cristo, no solo admite toda clase de deleite corporal, sino la intemperie sensual mas desarreglada. Los padres atribuyen a aquel reino de Cristo goces corporales, pero moderadas, y como corresponden a un pueblo de santos, y de amigos de Dios §.* Así este ilustre dominicano, que supo distinguir

* Deniquè omnes theologi, et posteriores scriptores inter hæreses hanc sententiam enumerant.... Propterea quod beatitudinem in voluptatibus corporis constituent.

† Et nunc sufficiant verba Christi: In resurrectione neque nubent, neque nubentur, &c.: et Pauli ad Romanos: Regnum Dei non est esca et potus.

‡ Citatos Patres longè aliter millenarium Christi in terris regnum intellexisse, et exposuisse, quam Cerinthum. Illi namque nec templi Jerosolimitani instaurationem, nec circumcissionis, aliorumque Legalium illo in regno futuram observantiam dixerunt, vel levitèr insinuarunt.

§ Deniquè istud intercedit discrimen inter Cerinthum, et Patres millenarios, quod Cerinthus in illo, Christi regno omnis voluptatis corporeæ genus non solum admiserit, sed effusissimam libidinum omnium intemperiem. Patres vero delicias quidem corporeas illi Christi regno tribuerunt, sed moderatas, et quæ sanctorum populum, Christique amicos decerent.

mui bien unas delicias de otras, y unos autores de otros. Pero esta notable diferencia entre Cerinto y los Milenarios Católicos que halló Alejandro, la que observó Alonso de Castro en S. Papias, y tambien Sisto Senense en Lactancio, no bastan para salvar á los padres Milenarios en el tribunal de tantos teólogos y espositores. ¿Qué importa, dicen, que ellos escluyan de su reino Milenario el Epicurismo de Cerinto, si despues no tienen dificultad de admitir en el reino de Cristo delicias corporales, como bodas, banquetes, &c.? Tales delicias por moderadas que sean no pueden convenir á aquel estado, del cual dijo Cristo: *Es la resurreccion no se casarán, &c.* y S. Pablo: *El reino de Dios no es comida ni bebida.* Luego es indubitable que los que enseñan esta doctrina, se oponen directamente al Evangelio. He aquí toda y la única razon por la cual nuestros doctores condenan de hereges y escandalosos á los Milenarios Católicos. Verdaderamente que esta causa de los Milenarios es bien singular. Hasta aora hemos visto que en todo tribunal, y en cualquiera otra causa se da la sentencia de condenacion, *segun lo alegado y probado*; en la causa de Milenarios Católicos se da la sentencia de condenacion *contra lo alegado y probado.* Hasta aora hemos siempre inferido las consecuencias de los antecedentes: en punto de Milenarios se quiere inferir la consecuencia contradictoria á los antecedentes. Se distinguen en los procesos, en la relacion y proposiciones antecedentes, los Milenarios buenos de los malos, los inocentes de los culpados, se confiesa la tal inocencia de los buenos; pero llegando á la consecuencia, llegando á sentencia, se condenan los que ellos mismos han llamado inocentes. ¿Y por qué? No se halla en todos los autores otra razon, sino aquella misma culpa por la cual condenan á los culpados, y de la cual en el proceso ellos mismos, los autores, los han visto y declarado inmunes é inocentes. Toda se reduce á decir, que admiten en aquel estado de resurreccion, bodas, banquetes, y otras delicias corporales por moderadas que sean. Falso, falsísimo; ni enseñan, ni han

enseñado ni han soñado los Milenarios Católicos admitir en aquel estado de resurreccion semejantes delicias corporales, como probarémos con el hecho, en que se verá la equivocacion solemnísima que en este punto se ha padecido.

III.

Doctrina de los Padres Milenarios.

No puede probarse mejor la inocencia de los padres Milenarios en la culpa que se les quiere imputar, que recurriendo á las fuentes, y examinando con la debida madurez los testos originales. Comencémos pues por S. Papías de quien se cree comunmente haber sido el primero en enseñar este sistema. De los libros que escribió este santo padre no nos ha conservado la antigüedad mas que algunos fragmentos, los cuales no pueden certificarnos de su entero y genuino sentimiento; pero de la tradicion y de otras razones de congruencia se arguye, cuan ageno estuvo de admitir en aquel reino una felicidad sensual. Si él hubiese sostenido esta impura extravagancia, no seria reputado por el primer maestro del Milenarismo, habiendole precedido en esto el pérfido Cerinto. Ni Eusebio hubiera omitido esta gravísima circunstancia en la analisis y censura que hace de este padre, de quien no dice otra cosa, sino que enseñó, *la doctrina desconocida y mui fabulosa de los mil años despues de la resurreccion, durante los cuales Cristo ha de reinar corporalmente en esta tierra**. No constando pues otra cosa de los sentimientos de este santo padre, ¿con qué justicia se puede condenar como inventor de un reino donde solo se haya de gozar, *de comida, y de bebida* como se atreve á decir Jenadio? Para saber pues la mente de S. Papías debe servirnos de regla lo que sobre esto enseñaron aquellos padres Milenarios,

* *Doctrinam incognitam, magisque fabulosam mille annos futuros post resurreccionem, quibus corporaliter regnum Christi in hac terra futurum sit.*

que segun el mismo Eusebio fueron sus discipulos y secuaces.

El primero de ellos fué el insigne filósofo y glorioso mártir S. Justino, quien en varias partes de su elocuente diálogo con Trifon, príncipe de la sinagoga, abraza claramente el sistema del reino milenario. Esto habia oido Trifon de la boca de Justino, y dudando si así lo creian sinceramente los Cristianos, le pregunta: *Pero vamos, dime ¿no confesais vosotros que habeis de ir a esta Jerusalem restaurada, y que se ha de congregar allí vuestro pueblo, y ha de vivir felizmente con Cristo, con los patriarcas, y los profetas, y con los hombres de nuestra creencia que se hayan convertido antes de la venida de vuestro Cristo? ¿o acaso has echado mano de esta confesion para hacer ver tu superioridad en el arte de la disputa**? A lo que responde Justino: *No soi tan miserable, Trifon, que diga una cosa, y sienta otra. Ya te he confesado antes, que yo y otros muchos pensamos asi, y creemos que en efecto se ha de verificar asi. Yo y los Cristianos que piensan sanamente sabemos que ha de haber resurreccion de la carne, y que hemos de vivir mil años en la ciudad de Jerusalem edificada, adornada, y ampliada, como lo prometen Ezequiel, Isaias, y los profetas†. Y para que no juzgue ser esta una creencia*

* Sed age dic mihi, ¿hucne vos Hyerosolimorum locum instanturatum iri fatemini, ac populum vestrum congregatum iri, et cum Christo beatè victurum expectatis una cum Patriarchis ac Prophetis, ac hominibus nostri géneris, aut qui antequàm Christus vester adveniat, conversi fuerint: an ut nos videaris abundè in controversis superare, eo confugisti ut hæc fatearis?

† Non ita miser sum, Triphon, ut aliud dicam, aliud sentiam. Tibi igitur, et antea confessus sum, me, et multos alios, hæc sentire, ita ut omninò perspectum habeamus, sic futurum... Ego autem, et qui rectè in omnibus sentiunt Christiani, et carnis resurrectionem futuram scimus, et mille annis in urbe Jerusalem adificata, et ornata, et ampliata, quemádmódum et Ezechiel, et Isaias, et prophetæ promittunt, &c.

fundada en la autoridad de los hombres, en otra parte la prueba con las divinas Escrituras : *Asi ha hablado Isaias de aquel espacio de mil años: habra un cielo nuevo. Añadase a esto, que un varon a quien nosotros llamamos Juan, uno de los discipulos de Cristo, en una revelacion que tubo, predijo que vivirian mil años todos los que cree en nuestro Cristo, y que despues ha de haber una resurreccion general, eterna y unanime, y un juicio. Tambien lo anunció nuestro Señor, cuando dijo: no se casarán, sino que seran iguales a los angeles, cuando sean hijos de la resurreccion, y de Dios**. Así prueba Justino con la palabra divina no estar él ni los otros Cristianos engañados en la creencia de tales misterios. Mas como ya en su tiempo se habia adulterado y corrompido esta doctrina con impias enseñanzas, se queja de ello, y reprende así á los corruptores. *Hai algunos que creen cosas impias, y blasfemas, e inicuas, adulterando aquella doctrina. Enseñaron lo que la impura serpiente del diablo les habia imbuido en la mente, y todavia lo enseñan†*. En lo que sin duda alude á los Cerintianos y judaizantes, de cuyos errores se mostró siempre muy ageno como se ve en los dos pasos siguientes. En el primero exortando á penitencia á los Judios antes de la segunda venida de Cristo, les dice: *Este pues es el sacerdote, y el rei eterno Cristo, hijo de Dios, en cuya segunda venida, no creais que Isaias ni los otros profetas dicen que se han de ofrecer*

* Sic enim, dice, Isaias de hoc mille annorum spatium locutus est : *Erit cælum novum... Huc accedit, quod vir apud nos nomine Joannes, unus ex Christi Apostolis in revelatione sibi facta, mille annos traducturos prædixit, eos, qui Christo nostro crediderint: ac postea generalem, et ut verbo dicam, æternam unanimiter simul omnium resurrectionem, et judicium futurum. Quod quidem et Dominus noster prænuñtiavit: neque nubent, neque nubentur, sed æquales angelis erunt, cum sint filii Dei resurrectionis.*

† Multi enim impia, et blasphemata, et iniqua in ejus nomine adulterantes crediderunt; et quæ ab impuro serpente diabolo sunt, ea mentibus suis injecta docuerunt, et etiam nunc docent.

*en el altar sacrificios de sangre y oblacones, sino alabanzas y acciones de gracias verdaderas, y espirituales**. No puede oponerse mas claramente á los que imaginaban deberse en aquel reino restaurar las oblacones y sacrificios de la antigua ley. No con menor claridad rechaza en otro lugar los bienes puramente terrenos y deleznales: *Cristo, con la virtud del Padre omnipotente que le habia sido entregada, vino en amistad, en bendicion, en penitencia y familiaridad, convidando a todos los santos, y prometiendoles la futura posesion de la tierra, como ya está demostrado. Asi pues, todos los que creen en Cristo, todos los que dan asenso a lo que Cristo, y los profetas han dicho, de cualquier pais que sean, libres o esclavos, saben que han de estar con Cristo en aquella hora, y que han de tomar la herencia incorruptible†*. Esta es en suma la doctrina de S. Justino acerca del milenarismo de Cristo, del cual dice que era *generalmente recibido* entre los Cristianos de este tiempo, y creido con igual certeza que la resurreccion de la carne, como una verdad derivada de la divina revelacion. Y para precavernos de los errores de Cerinto, y de las fábulas de los rabinos, nos instruye de la cualidad de los sacrificios y oblacones que se harán en el restaurado templo de Jerusalén, donde todo será incruento y espiritual: y como las naciones todas, *libres o esclavas*, llamadas á verdadera penitencia, y á la amistad y consorcio de Cristo, gozarán en aquel reino de

* Hic enim est Sacerdos, et Rex æternus Christus, utpotè Filius Dei, cujus in secundo adventu, ne existimetis Isaiam, aut ceteros prophetas dicere, sacrificia sanguinis, aut oblationem altari imponi, sed vera, et spiritualia, laudes, et gratiarum actiones.

† Christus secundùm omnipotentis Patris virtutem sibi traditam adventit, ac in amicitiam, et benedictionem, et pœnitentiam, et convictum vocans futuram in eadem terra sanctorum ómnium possessionem, ut jam demonstratum est, promisit. Undè quacumque ex regione, sivè servi, sivè liberi credentes in Christum, et eorum, quæ tum ab ipso, tum á Prophetis tradita sunt agnoscentes, sciunt unà cum eo in illa hora futuros, et incorrupta hæreditate accepturos.

felicidades proporcionadas á aquel estado, y nada carnales, debiendo todos rendir á su divino monarca *alabanzas y acciones de gracias*. Donde es tambien de observar, como escluye de los santos resucitados toda sombra de generacion, y corrupcion, y matrimonio; valiéndose para probarlo de los mismos testos de que se valen los Antimilenarios.

No son diversos los sentimientos de S. Ireneo, discipulo de S. Policarpo. Este en la obra admirable que escribió contra Valentino y otros Gnosticos, despues de haber confutado largamente sus errores, hablando de las últimas calamidades anunciadas al mundo, dice: *Cuando este Anticristo haya destruido todo en el mundo, despues de haber reinado tres años y seis meses, y cuando se haya sentado en el templo de Jerusalem, entonces vendra el Señor del cielo en nubes, y en la gloria del Padre, y arrojará en el estanque de fuego al Anticristo, y a todos los que le hayan obedecido. El traerá los tiempos del reinado de los justos, esto es el septimo descanso, el dia santificado, restituyendo a Abraham, en cuyo reino, dice el Señor, muchos vendran de Oriente y de Occidente, y descansarán con Abraham, Isaac, y Jacob**. Hé aquí el reino temporal de Cristo admitido claramente por S. Ireneo. Y en otra parte despues de un largo testo de Isaías, donde terminada la tiranía Anticristiana se anuncian al mundo portentosas felioidades, prosigue así: *Estas y todas las demas cosas se han dicho, sin disputa alguna, sobre la resurreccion de los justos, que se verificará despues de la venida del Anticristo, y de la perdida de todas las gentes que vivan bajo su dominio. Entonces reinarán*

* Cùm autem vastaverit Antichristus hic omnia in hoc mundo, regnans annis tribus, et mensibus sex, et sederit in templo Jerusalem, tunc veniet Dóminus de cœlis in nubibus, in gloria Patris, illum quidem, et obedientes ei in stagnum ignis mittens: adducens autem justis regni tempora, hoc est, requietionem septimam, diem sanctificatum, et restituens Abrahæ promissionem hæreditatis: in quo regno, ait Dóminus, multi ab oriente, et occidente venientes recumbent cum Abraham, Isaac, et Jacob.

*los justos sobre la tierra, creciendo con la vision de Dios, y por el conseguiran la gloria de Dios Padre, la conversacion de los angeles, y la union espiritual en el reino**. Aquí habla de la bienaventuranza de los justos resucitados para reinar con Cristo, de los bienes espirituales comunes á los ángeles, con que serán remunerados. Mas como se anuncian tambien en aquel reino temporales y corruptibles felicidades, enseña convenir estas á los mortales viadores que encontrará Cristo en la tierra, y sobre los cuales reinará. Léanse las palabras siguientes: *Los que Dios halle en carne, esperando que venga del cielo, y oprimidos de tribulaciones, despues de haber escapado de las manos del inicuo, esos son de los que dice el profeta: abandonados se multiplicarán en la tierra. Jeremias aludio a los creyentes que Dios preparó para la multiplicacion de los abandonados en la tierra, y para el reinado de los santos, y para gobernar en Jerusalem y en su reino, cuando dijo: mira Jerusalem, a Oriente y la alegria que viene a ti del mismo Dios†. ¿Puede significarse con mayor distincion y claridad el diverso estado que tendrán en aquella época los justos resucitados, y los que encontrará el Señor vivos sobre la tierra, y la diferencia de felicidades que gozarán unos y otros? S. Ireneo confirma esta misma doctrina con la promesa hecha de*

* Hæc enim, et alia universa in resurrectionem justorum sine controversia dicta sunt, quæ fit post adventum Antichristi, et perditionem omnium gentium sub eo existentium, in qua regnabunt justi in terra, crescentes ex visione Dei, et per ipsum assuescent capere gloriam Dei Patris: et cum sanctis angelis conversationem, et unitatem spiritualium in regno capient.

† Et illos, quos Dominus in carne inveniet, expectantes eum de cælis, et perpressos tribulationem, qui et effugirunt iniqui manus: ipsi autem sunt, de quibus ait Propheta: Et derelicti multiplicabuntur in terra. Et quotquot ex credentibus ad hoc præparabit Deus ad derelictos multiplicandos in terra, et sub regno sanctorum fieri, et ministrare huic Jerusalem, et regnum in ea, significavit Jeremias: Circumspice, dicens, ad orientem Jerusalem, et vide lætitiã, quæ adventat tibi ab ipso Deo. *Eccæ, &c.*

Dios á Abrahán, de la cual, dice: que no habiéndose aun verificado tendrá su cumplimiento en la mencionada época: y para abundar de pruebas la apoya tambien en la humana autoridad con estas palabras: *del mismo modo que los presbiteros que vieron á Juan dicipulo del Señor, se acordaban de haberle oido hablar de los tiempos en que las vides tendrian diez mil cepas. El anciano Papias, que tambien oyó á Juan, y fue compañero de Policarpo confirma lo mismo por el testimonio de la Escritura en su libro iv**. Tanto se estimaba entónces la autoridad de aquellos que habian tenido la fortuna de conversar con los apóstoles ó con sus discípulos.

Mas como todo lo dicho pudiera de algunos entenderse en sentido alegórico ó anagójico, como lo han entendido generalmente los doctores modernos, prueba S. Ireneo que no se puede tomar esta licencia sin incoherencia, y sin quedar convencidos de las mismas Escrituras. *Si algunos digesen que todas estas son alegorias, no podran estar de acuerdo consigo mismos en todos los otros textos, y se convenceran de las diferencias que admiten en su esplicacion. Por que cuando sean desoladas las ciudades, y no haya gentes que las habiten, &c.†* Y mas abajo rechazando el sentido anagójico: *Todas estas cosas no pueden entenderse de las cosas celestiales, pues Dios dice: manifestaré tu resplandor a la que está debajo del universo cielo. En los tiempos del reino sera renovada la tierra por Cristo, y reedificada Jerusalem con todos los carac-*

* Quemadmodum Presbyteri meminerunt, qui Joannem discipulum Dómini viderunt, audivisse se ab eo, quemadmodum de temporibus illis docebat, et dicebat: Venient dies, in quibus vineæ nascentur decem millia palmitum habentes, &c... Hæc autem et Papias Joannis auditor, Policarpi autem contubernalis, vetus homo per scripturarum testimonium peribet in iv librorum suorum.

† Si autem, quidam tentaverint allegorizare hæc quæ hujusmodi sunt, neque de ómnibus poterunt consonantes sibimetipsis inveniri, et convincentur ab ipsis dictionibus disserentibus, Quoniam eum desolatæ fuerint civitates gentium eo quod non habitentur, &c.

teres necesarios para que sea otra vez Jerusalem †. Esto es deberse verificar real y verdaderamente en el reinado de Cristo en la tierra aquellos grandes sucesos anunciados por los profetas. Ni deja de amonestarnos este insigne padre, á imitacion de S. Justino, á cautelarnos de ciertas doctrinas esparcidas de algunos herejes por haber entendido mui mal el misterio de la resurreccion de los justos y del reino milenario. Por que se han tomado algunas expresiones de los escritos de los hereges, que ignoran las disposiciones de Dios, y el misterio de la resurreccion, y del reino, que es el principio de la incorrupcion, en virtud del cual, los que fueren dignos, se acostumbrarán á poseer á Dios.* Aquí habla ciertamente de aquellos que segun los principios de Cerinto imaginaban corruptibles los cuerpos de los justos resucitados. Ultimamente, hablando de los últimos tiempos en que terminará el reino temporal de Cristo, interpretando el Apocalipsis, dice: *Despues de los tiempos del reino, vi, dice Juan, un trono blanco, grande, y uno sentado en él, á cuyo aspecto huyeron el cielo y la tierra, y no fue hallado el lugar de ellos. Y el mismo declara haber ya visto lo perteneciente á la resurreccion general y al juicio, cuando dice: y vi a los muertos grandes, y pequeños, &c.†* A este tenor continúa el santo, siguiendo siempre el testo de S. Juan,

* Hæc autem talia universa non in supercœlestibus possunt intelligi: Deus enim ait: Demonstrabit ei, quæ sub cœlo est universo, tuum fulgorem; sed in regni temporibus renovata terra á Christo, et reædificata Jerusalem secundum characterem, quæ sursum est Jerusalem.

† Quoniam igitur transferuntur quorundam sententiæ ab hæreticis sermonibus, et sunt ignorantæ dispositiones Dei, et mysterium resurrectionis et regni quod est principium incorruptelæ, per quod regnum qui digni fuerint paulatim assuescent capere Deum.

‡ Post enim regni tempora: Vidi, inquit Joannes, thronum album, magnum, et sedentem in eo, cujus à facie fugit terra, et cœlum, et locus non est ei. Et illa jam, quæ sunt generalis resurrectionis, et judicii exponit vidisse dicens; Mortuos magnos et minores, &c.

esponiéndonos la segunda resurreccion con que se completará la general de todos los hombres, y la terribilidad del juicio que hará Cristo de los muertos; con lo que desaparecerá el mundo y el tiempo, dando lugar á los interminables siglos de la eternidad.

Haciendo aora la análisis de los sentimientos de este santo padre, se ve que él sostiene abiertamente y como una constante tradicion hasta su tiempo, lo primero: que Jesucristo vendrá á reinar en este mundo, despues de destruir al Anticristo con todos sus secuaces, y de juzgarlos y condenarlos á fuego eterno. Lo segundo: que resucitarán entónces á nueva vida, á reinar con Cristo; aquellos santos, *que seran dignos*, y gozarán en alma y cuerpo de la vision beatífica, logrando *la compañía y el trato con los santos angeles, y la union con los espiritus*. Lo tercero: que Jesucristo encontrará en la tierra muchos vivientes, reliquias de los innumerables que morirán en la persecucion del Anticristo, los cuales se multiplicarán por via de generacion natural, y serán recompensados de su fidelidad y constancia, con aquel cumulo de felicidades de que hablan los profetas, y que fueron prometidas á Abruban y á toda su posteridad. Lo cuarto: que todo esto no debe entenderse solamente alegórico, sino en el obvio y literal sentido que presentan los testos. Lo quinto finalmente: que al fin de este Milenario reino terminarán el mundo y los tiempos con la segunda resurreccion de todos los que no tuvieron parte en la primera, y con el juicio final. Esta es la sustancia de toda su doctrina en órden al reino Milenario. Pretenden algunos notarlo de procrastinante, y no advierten, que las espresiones que han dado ocasion á ello hablan de la gloria que gozarán las almas como unidas á sus cuerpos, lo cual sin duda no será sino despues de la resurreccion; por lo que tuvo mucha razon el cardenal Belarmino en vindicarlo de esta tacha.

Pasémos al profundo Tertuliano, el cual en la obra que escribió contra Marcion, antes de haber prevaricado, dice á nuestro propósito. *Confesamos que en la tierra ha de*

haber el reino que se nos ha prometido ; pero antes del cielo, y en otro estado, por que en efecto tendra lugar despues de la resurreccion, por el espacio de mil años, en la ciudad divina, que sera transferida al cielo por las obras, y que el apostol designa con el nombre de madre nuestra. En esta decimos que se verificará la resurreccion de los santos, y la abundancia de bienes de que gozarán, y de venturas espirituales, en recompensa de los que dejamos en este siglo, segun la promesa del Señor. Por que es justo, y digno de Dios exaltar á sus siervos, en el mismo sitio en que fueron afligidos en su nombre. Y poco mas abajo prosigue así: Esta es la razon del reino celestial, despues de cuyos mil años, en los que se comprende la resurreccion de los santos, unos mas tarde, otros mas temprano, segun sus meritos, se verificarán la destruccion del mundo, y el incendio del juicio†. Hasta aquí Tertuliano (lib. iii, cont. Marcion. cap. xxiv), donde en medio de la dureza de su estilo nos espone claramente el misterio del reino Milenario, y el portentoso descendimiento desde el cielo de la nueva Jerusalén para morada de los santos resucitados ; segun él unos mas presto, otros mas tarde conforme á los méritos de cada uno, para gozar en ella una grande afluencia de bienes espirituales, en recompensa de los temporales que despreciaron en la tierra : siendo mui justo y digno de Dios, que se gozen sus siervos en el lugar mismo donde fueron afligidos por su nom-*

* Nam et confitemur in terra regnum nobis repromissum, sed antè cœlum, sed alio statu, utpotè post resurrectionem in mille annos in civitate divini operis cœlo delata, quam Apostolus matrem nostram designat... Hanc dicimus excipiendis resurrectione sanctis, et refovendis ómnium bonorum, utiquè spiritualium copia, in compensationem eorum, quæ in hoc sæculo vel despeximus à Deo prospectam. Siquidem et justum est, et Deo dignum illuc quoquè exultare famulos ejus, ubi sunt afflicti nomine ejus.

† Hæc est ratio regni cœlestis, post cujus mille annos (intra quam ætatem concluditur sanctorum resurrectio pro meritis maturis, aut tardius, resurgentium) tunc et mundi destructione, et judicii conflagratione commissos, &c.

bre. Aquí prescinde de los hombres que encontrará vivos Jesucristo en su segunda venida, de su multiplicacion, y de las felicidades propias de su estado de viadores; mas acaso habló de esto en su libro *De la Esperanza de los Fieles*, perdido por incuria de los tiempos; en el cual segun atestigua Eusebio trató mas prolijamente sobre esta materia.

Vengámos finalmente á Lactancio Firmiano, discípulo de Arnobio, quien por la pureza y elegancia de su estilo fué llamado en su tiempo el Ciceron Cristiano. Seria difundirme mucho si quisiera transcribir cuanto dice en su obra *De las Instituciones Divinas*, en órden á los sucesos de los últimos tiempos. Dejadas pues todas las cosas que pertenecen á la monarquia Anticristiana, y á las batallas que presentará el mismo Cristo, veamos lo que trae de la última en que quedará derrotado el Anticristo con todas sus infernales huestes. *Hasta el cuarto combate, en que derrotados todos los inicuos, vencido y aprisionado el Anticristo, sufra por fin la pena que sus crímenes habran merecido. Y los otros principes y tiranos que destruyeron el orbe, vencidos igualmente, seran presentados con él ante el rei, el cual los reconvenida, y reprendera, y les echará en cara sus maldades, y los condenará, y entregará á los tormentos merecidos**. He aquí el juicio de los vivos, en que el supremo Juez condenará á todos los impios que siguieron las banderas del Anticristo. Despues nos describe todo lo que toca á la segunda venida del Señor, y al establecimiento de su reino: *Vendra por fin el Hijo del Señor alto y maximo, a juzgar a los vivos y a los muertos. Pero cuando haya borrado la injusticia, y celebrado el gran juicio, y restablecido a*

* Donec quarto prælio, confectis omnibus impiis, debellatus, et captus (Antichristus) tandém scelerum suorum pœnas luet. Sed et ceteri principes et tiranni, qui contriverunt orbem, simul cum eo victi adducentur ad Regem, et increpabit eos, et arguet, et exprobatit iis facinora ipsorum, et damnabit eos, ac meritis cruciatibus tradet.

la vida a los que hayan sido justos desde el principio, vivira mil años entre los hombres, gobernandolos justisimamente. Los que gocen entonces de la vida corporal no habran de morir, si no que engendrarán durante aquellos mil años una muchedumbre infinita, que sera una familia santa, y grata a Dios. Los que resuciten, precederan a los vivos como jueces: No pereceran de un todo las gentes: si no que se dejarán algunos en señal de la victoria de Dios, para que los justos triunfen de ellos, y los subyuguen en perpetua servidumbre. Entre tanto, el principe de los demonios, que es el maquinador de todos los males, permanecera encadenado, y estará custodiado por el imperio celeste, durante los mil años en que la justicia reinará en el orbe, a fin de que no emprenda nada malo contra el peblo de Dios. Despues de la venida del Señor, se congregarán los justos de toda la tierra, y, celebrado el juicio, se constituirá la ciudad santa en medio de la tierra, en que el mismo Señor su autor, habitará con los justos dominadores. Despues de añadir otras particularidades, últimamente concluye: Pasarán los hombres una vida tranquilisima y copiosisima, y reinarán tambien con Dios, y los reyes de las naciones vendran de las estremidades de la tierra, con dones, y con ofrendas,*

* Veniet igitur summi, et maximi Dei Filius, ut vivos et mortuos judicet. Verum ille cum deleverit injustitiam, judiciumque maximum fecerit, ac justos, qui à principio fuerint, ad vitam restauraverit, mille annis inter homines versabitur, eos justissimo imperio reget. Tunc qui erunt in corporibus vivi, non morientur, sed per eosdem mille annos infinitam multitudinem generabunt: et erit eorum soboles sancta, et Deo chara. Qui autem ab inferis suscitabuntur, ii præerunt viventibus velut iudices. Gentes verò non extinguentur omnino: sed quædam relinquentur in victoriam Dei, ut triumphentur à justis ac subjugentur perpetua servitute. Sed idem tempus etiam Princeps dæmonum, qui est machinator omnium malorum catenis vincietur, et erit in custodia mille annis cœlestis imperii, quo justitia in orbe regnabit, ne quod malum adversus populum Dei moliat. Post cujus adventum congregabuntur justis ex omni terra, peractoque judicio civitas sancta constituetur in medio terra, in qua ipse Deus conditor cum justis dominantibus commoretur.

para honrar y adorar al rei grande, cuyo nombre será ilustre, y venerado entre todas las naciones, que estarán debajo del cielo, y por todos los reyes que dominarán la tierra *. ¿ Pudiera este elocuente padre enseñarnos con mas claridad y distincion el gran misterio del reino temporal de Cristo despues de su segunda venida? Aquí vemos el formidable juicio y condenacion del Anticristo y todos sus secuaces: aquí el descenso del cielo de la nueva Jerusalén para morada de los justos resucitados: aquí la infinita propagacion de los hombres, que habrán escapado de la muerte en la persecucion anticristiana, y su santidad y conducta aceptísima á los divinos ojos: aquí la prision y cadenas de Satanás por los mil años del reinado de Jesucristo, para que no pueda tentar á los hombres ni hacerles mal alguno: aquí finalmente la inalterable paz, la tranquilidad, la abundancia que gozarán los viadores de aquella época, y las aclamaciones y adoraciones de los soberanos, y de todas las gentes al supremo celestial Monarca. Y para quitar toda equivocacion en órden á las resurrecciones, añade: *En el mismo tiempo se hará la segunda y publica resurreccion, en que los malos iran a los tormentos eternos* †.

Todo lo cual cree él con tal firmeza, que llega á decir como sin dudar: *Esta es la doctrina de los Profetas que seguimos nosotros los Cristianos: esta es nuestra sabiduria, de la que se burlan como de cosa necia y vana, los que adoran numenes fragiles, y enseñan una filosofia liviana. Porque, por mandado de Dios, no solemos asegurar y defender publicamente estas cosas, a fin de conservar tranquilos y silenciosos su arcano, en el secreto y en la*

* Vivent itaque homines tranquillissimam vitam, et copiosissimam: et regnabunt cum Deo paritèr: et Reges gentium venient de finibus terræ cum donis, et muneribus, ut addèrent, et honorificent Regem magnum, cujus nomen erit præclarum, et venerabile univèrsis nationibus, quæ sub cœlo erunt, et Regibus qui dominabuntur in terra.

† Eodem tempore fiet secunda, et publica resurrectio in qua excitabuntur injusti ad cruciatus sempiternos.

conciencia, y de no entablar una disputa encarnizada con esos mismos profanos que atacan impiamente á Dios y á su religion, no para aprender, sino para argüir y engañar *. Así nos muestra la creencia de los antiguos, y la conducta que tuvieron en cautelar su doctrina para no incurrir en la irrisión de los profanos. Esta es por ventura la causa de haberse puesto poco á poco en olvido y en desprecio el reino milenario, hasta ser de los posteriores reputado como una fábula inventada de los mayores.

A estos padres pudieran agregarse Metodio, Victorino, Pictaviense, Quinto Justo Hilarion, Severo, y otros que adoptaron abiertamente el sistema milenario. Pero deben bastar los alegados para mostrar cuan injustamente se imputa á los antiguos padres Milenarios haber enseñado una doctrina contraria al Evangelio. Porque primeramente, ¿quién es aquel que haga consistir la felicidad de su reino milenario únicamente en bienes corporales y corruptibles? Oímos á S. Jústino, que *de todas las naciones, siervos ó esclavos, los que creen en Cristo, saben que en aquella hora han de existir con él, y que entrarán en posesion de la herencia incorruptible y eterna*. Oímos á S. Ireneo, que *los justos creceran en la tierra con la vision de Dios, y tendran trato y comunicacion con los santos angeles, y unidad espiritual en el reino*. Oímos á Tertuliano, que *bajará del cielo la nueva Jerusalén, para sacar a los santos por la resurreccion, y colmarlos de toda clase de bienes, y de abundancia de goces espirituales*. Esto es lo mismo que sienten todos los Milenarios Católicos: ¿por qué pues, y con qué justicia se ha de imputar á los padres Milenarios haber pisado las huellas de Cerinto? ¿Y no bastará esto

* Hæc est doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur: hæc nostra sapientia, quam isti, qui fragilia colunt, vel inanem philosophiam tuentur, tanquam stultitiam, vanitatemque deridunt. Quia non defendere publicè, atque asserere solèmus, Deo jubente, ut quieti, ac silentes arcanum ejus in abdito, atque intra conscientiam nostram teneamus, ne adversus istos verè profanos, qui non discendi, sed arguendi, atque illudendi gratia inclementè Deum, atque ejus religionem impugnant, pertinaci contentione certèmus.

para deponer toda ácre censura, diciendo con S. Agustín, ser esta opinion *en cierto modo tolerable* á lo menos?

En segundo lugar, ¿con qué verdad se afirma tan francamente, que aunque se suponga que los padres nada tuvieron de comun con Cerinto, no se puede negar que se oponen directamente al Evangelio de S. Mateo: *en la resurreccion no se casan*, y al testo de S. Pablo: *el reino de Dios no es comida ni bebida*? Ellos enseñan sin duda, que en su favorecido reino se propagarán los hombres por via de generacion, y que abundarán de todo aquello que hace la vida feliz y deliciosa; no ya con un deseufreno epicureo, sino con la debida moderacion y templanza que *conviene a los santos*. Pero ¿qué hombres? Esto era lo que deberia haberse observado antes de declarar á dichos padres anti-evangélicos. No ciertamente los santos que resucitarán á reinar triunfantes con Cristo; sino los mortales *superstites* de la tirania anticristiana. Todos los Milenarios distinguen en aquella feliz época estos dos estados de comprensores y viadores, dando á cada estado el género de delicias que le corresponde: espirituales é incorruptibles á los ya resucitados: *seran como los angeles del cielo*; corporales y terrenas á los que *Dios hallará en carne*, como esplica S. Ireneo, *esperando su venida, y oprimidos por tribulaciones, despues de haberse salvado de las manos del impio*. Estos serán sin comparacion mas arreglados y perfectos en la vida espiritual en aquella época que nosotros en la nuestra; mas no por eso serán de diversa naturaleza: estarán sujetos al apetito sensitivo, y se propagarán por via de santos matrimonios. ¿Qué disonancia hai en esto? ¿Dejará por esto de ser santo el reino temporal de Jesucristo, como lo es aora el espiritual de su Iglesia?

Hé aquí descubierta la equivocacion con que generalmente se ha procedido en este punto. Esta equivocacion consiste en que no se han hecho cargo de la diversidad de estados de aquella época, dando á cada uno el género de bienes que le compete. Observacion que se debe hacer, como lo hace justísimamente el editor Maurino de las obras

de S. Justino en la prefacion que antepone (Part. 2 cap. xii, núme rov, in fine) y dice: *Ha habido muchos que han interpretado siniestramente la opinion de los Milenarios, sin echar de ver que los textos de la Escritura, relativos á la abundancia de comida y de comodidades, y á la promesa de una gran muchedumbre de hijos, han sido entendidos por los padres en este sentido: que los justos resucitados gozarán de los bienes espirituales, y que los corporales seran para los hombres que esten en vida, cuando se verifique la venida de Cristo. Es clara esta distincion en S. Ireneo, el cual(en el libro v, capitulo xxxv, núm. 1.) prueba que las espresiones de la Escritura deben sin disputa aplicarse a la resurreccion de los justos, que ha de ser despues de la venida del Anticristo, y a los que Dios hallará en esta vida, esperando su bajada del cielo, y oprimidos de tribulaciones habiendose salvado de las manos del inicuo. Estos son de los que dice el profeta: abandonados se multiplicarán sobre la tierra. No hai duda que de estos ultimos hombres se entienden las palabras de Isaias, capitulo lxxv, verso 21, citadas poco antes por Ireneo: Y edificarán casas, y las habitarán, y plantarán viñas, y comeran de sus frutos. Por lo cual lo que dice Ireneo en el capitulo xxxiii, número 1, de los justos que beberan con Cristo del germen de la viña, no me parece que debe entenderse tanto del uso cuotidiano de la comida y de la bebida, para satisfacer la necesidad, quanto de la facultad de comer y beber, como la tubo Cristo despues de la resurreccion, para probar la realidad de su existencia corporea *. Hasta aquí el citado*

* Multi opinionem millenariorum sinistrè prorsùs interpretati sunt, dum minus animadvertunt, Scripturæ testimonia, in quibus summa rerum ad victum, et cultum pertinentium, ac magna filiorum multitudo promittitur, sic intellecta à Patribus fuisse, ut spiritualia bona justis redivivis, corporea iis attribuerint, quos Christus in terra vivos inveniet. Manifesta est hæc distinctio apud Irenæum, qui (lib. v, cap. xxxv, núm. 1) testimonia Scripturæ in resurreccionem justorum sine controversia dicta esse contendit: quæ fit post adventum Antichristi: et illos quos Dominus in carne inveniet, expectantes eum de cœlis, et perpressos tribulationem, qui et effugerint Iniqui

editor, lo cual no se puede decir mas á propósito á nuestro caso. No habiendo pues los antiguos padres Milenarios, como se ha mostrado con sus mismas autoridades, ni seguido los delirios de Cerinto, ni atribuido á los justos resucitados *nupcias*, ni otras delicias corporales propias solamente de los viadores de aquella época, se sigue ser injustísima la tacha que se les da, de haber enseñado una doctrina anti-vangélica. Esta únicamente cuadra á los que degenerando del primitivo sistema Milenario, soñaban que al reino temporal de Cristo habia de preceder la general resurreccion de la carne; sin dar lugar á que quedasen hombres vivos en la tierra. Y en esta suposicion cuanto encontraban en los Profetas de terreno y carnal, anunciado para estos tiempos, lo aplicaron á los ya resucitados y gloriosos. En esto consistió el error de Cerinto y de sus adherentes, combatido igualmente de los Católicos que de los sábios Milenarios: y contra el mismo se ha armado el celo de los doctores modernos, si bien con la equivocacion de atribuirlo á quienes no lo merecian. Luego no puede decirse ó suponerse con sombra de verdad, ser reprobado por el torrente de los padres y doctores Católicos el sistema Milenario, como fué enseñado de un Papías, de un Justino, de un Ireneo, de un Tertuliano, de un Lactancio, y mucho menos de un Sr. D. Manuel Lacunza, quien espone esta doctrina con mucha mayor claridad y distincion que los otros Milenarios; evitando todas las equivocaciones á que por ventura ha dado ocasion el estilo de la antigüedad: disipando las sombras que la habian ofuscado con el decurso del tiempo,

manus. Ipsi sunt, de quibus ait Propheta: Et derelicti multiplicabuntur in terra. Haud dubium, quin postremis etiam attribuat quæ sequuntur apud Isaiam, capite lxxv vers. 21, quæque paulò antè citata ab Irenæo fuerant: Et ædificabunt domos, et ipsi habitabunt, et plantabunt vineas, et ipsi comedent fructus earum. Quare quæ justis cum Christo bibentibus de genimine vitis dicit Irenæus (cap. xxxiii, núm 1) non tam mihi videntur quotidianum cibi, et potus indicare usum, ad fulciendam indigentiam, quam facultatem edendi, et bibendi; qualem Christus habuit post resurrectionem ad carnis veritatem adstruendam.

y acomodándose egregiamente á las reglas que prescribe el Lirenense: *Labra, y adapta cuidadosamente las joyas del dogma divino. Entiendase claramente con tu esposicion, lo que antes se creia con oscuridad. Por tí complazcase la posteridad en entender, lo que los antiguos sin entender veneraban. Enseña tambien lo que aprendiste; habla con novedad, sin decir cosas nuevas**.

Pero nos dicen: Si el sistema Milenario es, como se pretende, bien fundado y Católico: luego han errado en punto de doctrina tantos padres y doctores que lo han declarado fabuloso y herético; y en el mismo error y engaño han sido envueltos todos los fieles de todas las edades y clases, que amaestrados de sus doctores han reputado este sistema por una de las antiguas heregias: de lo cual; quien no ve el gran detrimento que padecería la infalibilidad de la Iglesia? Así discurren algunos que no se han internado en el fondo de la materia. Vease aquí otra gran equivocacion. Los padres y doctores que han combinado el sistema Milenario en general, reprueban con sólidas razones la doctrina que sostiene que los santos resucitados deben gozar en el reino temporal de Jesucristo delicias terrenas y carnales, como bodas, banquetes, &c. En esto no han errado, ni padecido engaño alguno: pues una tal sentencia es ciertamente contraria al Evangelio y á la razon, y por tanto digna de toda execracion. Lo que decimos es, que los doctores han padecido equivocacion y engaño en atribuirla indistintamente á todos los antiguos Milenarios; sin advertir, que hubo una clase de ellos, que abrazando el primitivo y original sistema Milenario, reprobaron y detestaron abierta y claramente lo mismo puntualmente que reprueban con toda razon nuestros doctores; que no es otra cosa que el depravado y corrompido sistema

* Pretiosas divini dogmatis gemmas exculpe, fideliter coapta...
Intelligatur te exponente illustriùs, quod ante obscuriùs credebatur.
Per te Posteritas intellectum gratuletur, quod ante vetustas non intellectum venerabatur. Eadem tamen, quæ didicisti, doce, ut cum dicas novè, non dicas nova.

de los Cerintianos y Judaizantes : mostrándose siempre los antiguos Católicos doctores Milenarios mui agenos de esta extravagancia antievangélica. Esto no es haber errado en punto de doctrina, ó de derecho ; sino solamente en un hecho : error de que son capacísimos los mas iluminados doctores, sin el menor detrimento de la infalibilidad de la Iglesia : quien, condenando los desatinos Cerintianos y de los Judaizantes, jamás ha condenado como incursos en ellos á S. Papías, Justino, &c. con todos los otros Milenarios en general, como hemos ya demostrado. El engaño de los doctores se ha extendido tambien á los demas fieles sin daño alguno de su fe y buenas costumbres : entendiendo todos con palpable equivocacion por Milenarios á los malos antonomásticamente, no obstante que bajo de este nombre Milenarios en general, se entiendan tambien los buenos, que han enseñado deber Jesucristo reinar temporalmente, en este mundo por mil años despues de su segunda venida, sin admitir jamás en este reino el estado voluptuoso y carnal en los santos resucitados. A la manera que por sacramentarios se entienden solamente por antonomasia á los que niegan la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, bien que pueden entenderse tambien con toda propiedad debajo de esta denominacion los Católicos que creemos como un dogma inconcuso esta real presencia de Jesucristo en el admirable sacramento Eucarístico.

Novedad.

Ni nos debemos maravillar de semejantes equivocaciones y engaños : el hombre es sin duda limitado en sus conocimientos : los arcanos de la naturaleza son innumerables. ; Cuántos descubrimientos no se han hecho y se van haciendo que no supieron los primeros maestros, sin detrimento de la gloria que ellos merecian ? Del mismo modo, en la divina Escritura se contienen infinitos misterios todos revelados sí ; pero entre estos infinitos misterios hai muchísimos que siendo revelados, como lo son, aun no los en-

tendemos. Hai otros que no solamente están revelados, sino tambien declarados y reconocidos como tales, y como dogma por nuestra madre la Santa Iglesia, á quien solo toca este conocimiento y declaracion. De estos es de los que nos dice S. Pablo: *Sepamos y digamos todo lo mismo**: pero no de aquellas doctrinas que no sabiéndose todavia de cierto si están contenidas en los santos libros canónicos, permite la misma Santa Iglesia, que estén sujetas al exámen, interpetacion y disputas de los doctores, con el fin de que, aclarándose por medio de estas disputas la verdad, pueda venir, asistida del Espíritu Santo, á una auténtica y formal definicion.

Con admirable y sábia economía no ha querido Dios comunicar con claridad á un mismo tiempo todos los misterios que nos tiene revelados en las divinas Escrituras. Por divinas ilustraciones los ha ido comunicando sucesivamente, segun las circunstancias de los tiempos, conforme á los designios de su adorable é inescrutable Providencia. Esta ha sido evidentemente la conducta del Señor en todos los estados y tiempos de sus fieles siervos en la lei natural, en la escrita, y en la de gracia. Los primeros patriarcas, que debian ser los órganos de la tradicion, fueron ciertamente llenos de celestiales ilustraciones. No ostante, no quiso Dios manifestarles toda la gloria de su santo nombre: *Yo soi el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, y mi nombre Adonai no lo indiqué á ellos †*, dijo Dios á Moisés. ; Cuantos misterios y arcanos ocultos no revelaria Dios á este gran conductor de su pueblo en los esplendores de su divinidad? No obstante, le prohibe comunicarlos todos á su mismo pueblo: *Referi á Moisés muchas cosas maravillosas, y le di un precepto diciendole; estas palabras descubrirás y estas ocultarás ‡*.

* Idem sapiamus, idem dicamus omnes.

† Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, Deus Jacob, et nomen meum Adonai non indicavi eos.

‡ Enarravi Moysi mirabilia multa, et præcepi ei dicens: hæc in palàm facies verba, et hæc abscondes.

Leemos el mismo precepto intimado á Esdras restaurador de sus divinas leyes: *Algunas cosas descubrirás, y otras ocultarás á los sabios* *. De aquí es que en medio de tantos profetas especialmente inspirados, el pueblo Hebreo ignoró muchas verdades y misterios, no queriendo Dios, que todo lo que habia revelado á sus siervos profetas, fuese patente y manifiesto á todos, sino envuelto en sombras y figuras, hasta que resplandeciendo el clarísimo dia de la verdad, comenzasen á disiparse las sombras, manifestándose á la sinagoga el misterio altísimo de la augustísima Trinidad, y el de la Encarnacion del divino Verbo: misterio, *que estuvo escondido por siglos* †, segun S. Pablo, como todos los otros que obró la Omnipotencia á favor del género humano, sepultado no menos en las tinieblas de la ignorancia, que en el abismo de las culpas. *Dios ha hecho una cosa nueva en la tierra* ‡.

Entónces fué cuando la eterna sabiduría difundió el torrente de sus resplandores sobre su nueva Iglesia. No ostante esto ¿quién no admira como Dios ha tenido proporcionalmente en la lei de gracia la misma conducta que tuvo en la antigua? Es cierto que en la lei de gracia se ha mostrado mucho mas liberal en comunicarse con una abundancia incomparablemente mayor de luces, con que ha ilustrado á sus nuevos creyentes; pero no se puede dudar que tampoco ha querido que fuesen patentes y manifiestas igualmente á todos, y en todos tiempos todas las verdades, sino sucesivamente de tiempo en tiempo segun la necesidad y disposicion de los hombres: ó sea porque la limitacion del humano entendimiento no es capaz de concebir á un mismo tiempo toda la sublimidad de los divinos misterios; ó por otras causas y fines que no nos es lícito investigar.

Esta misma conducta tuvo Jesus con aquellos mismos que habia escogido para piedras fundamentales, para lum-

* Quædam palàm facies, quædam sapientibus abscondè trades.

† Quod absconditum fuit á sæculis.

‡ Novum fecit Dóminus super terram.

breras de su Iglesia, á quienes no comunicó desde luego toda la ciencia de la Religión: *Aun tengo muchas cosas que deciros, pero no las podeis sobrellevar ahora. Cuando venga aquel espiritu de verdad, os enseñará toda la verdad* *. A esto alude el Nacianzeno cuando dice: *¿ Ves los brillos que poco á poco resplandecen? Y la razon de esta admirable conducta fué, dice el doctísimo cardenal Toledo, porque los discípulos de Jesucristo aprendiesen así á enseñar á los otros. Porque debia haber dicipulos del maestro, y doctores del mundo: Por tanto era conveniente que en si mismos experimentasen el modo de enseñar y de iluminar á los otros. Porque no hemos de descubrir de pronto todos los misterios a los fieles nuevos, sino poco á poco, y con orden. De este mismo modo se iluminaron ellos †.*

Así procedieron los Apóstoles en enseñar é iluminar el mundo con las luces del Evangelio. Y por esto algunos teólogos dicen, que el Señor no permitió que escribiesen todas las verdades que les habia revelado, para que estas verdades se fuesen propagando con la viva voz y por tradicion poco á poco, segun los tiempos, personas, y circunstancias. Lo que se ve claramente en la instruccion que dió el doctor de las gentes á su discípulo Timotéo: *Guarda el buen deposito... y las cosas que has oido de mi, delante de muchos testigos, encomiendalas á hombres fieles, que sean tambien capaces de instruir á otros †.*

Así ha procedido la Iglesia, á quien Jesus como esposa

* Adhuc multa habeo dicere: sed non potestis portare modò. Cum autem vénerit ille spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem.

† Futuri enim erant Discipuli Magistri, et Doctores mundi. Oportebat enim ut in seipsis experirentur modum docendi, et illuminandi alios. Non sunt enim ómnia mysteria statim novis fidelibus tradenda, sed paulatim, et ordinatè. Idcirco eodem modo et ipsi illuminantur.

‡ Bonum depositum custodi, et quæ à me audisti per multos testes, hæc commenda fidelibus hominibus, qui idonei erunt et alios docere.

suya dejó todo el depósito de sus revelaciones y misterios, con soberana potestad de declararlos con certidumbre infalible á sus fieles. Pero de la misma manera que un excelente maestro no enseña en un momento desde el principio á sus discípulos todos los preceptos de una facultad, sino poco á poco, y segun su capacidad, así los fieles, como dice divinamente Santo Tomás, bajo el magisterio de la Iglesia se han instruido en el conocimiento de la fe, no en una sola vez sino sucesivamente de tiempo: *de este modo aprovecharon los hombres en el conocimiento de la verdad, con el discurso del tiempo**. No ya porque en algun tiempo deje de enseñarnos cuanto es necesario para nuestra santificación y salud eterna: ni porque espera nuevas revelaciones de su divino esposo; sino porque en su enseñanza en muchos puntos debe acomodarse á las circunstancias de los tiempos. Por eso segun los diversos errores y costumbres, ha sido conveniente que la Iglesia declarase nuevos preceptos y dogmas, sacándolos fielmente del depósito que se le ha encomendado. Por esto dice el mismo angélico Doctor: *algunas cosas han sido creídas explícitamente por los modernos, que los antiguos no conocían explícitamente* †.

Esta es una verdad contestada de todos los teólogos é intérpretes, quienes enseñan uniformemente, que la Iglesia por medio de sus doctores va recibiendo siempre mayor número de luces celestiales, especialmente en los anuncios de cosas futuras. Porque el Espíritu Santo no ha comunicado en una sola vez la inteligencia de las divinas escrituras y tradiciones. Y así no pudiendo jamás faltar en la Iglesia hombres de santidad y de gran talento é ingenio, sucederá, que los posteriores lleguen á penetrar varios misterios que estuvieron ocultos á toda la antigüedad. Entre otros que pudieramos citar oírgase á Jacobo Bonfrerio en sus exelen-

* Hac ratione profecerunt homines in cognitione Fidei per temporum successionem.

† Quædam explicitè credita sunt á posterioribus, quæ à prioribus non cognoscebantur explicitè.

tes prolegómenos: *La Iglesia creció y aprovechó de siglo en siglo. El Espíritu Santo no sacó á un tiempo todos sus tesoros de la Escritura. En estos tiempos modernos, en que no falta santidad, ni grandes ingenios, se pueden averiguar algunas cosas que fueron negadas á los siglos precedentes**.

Así como la luna sin mudarse en si misma, de dia en dia progresivamente va recibiendo del sol sus resplandores, hasta llegar á verse iluminada en toda su circunferancia; del mismo modo la santa Iglesia sin la mínima alteracion sustancial, de tiempo en tiempo y progresivamente va recibiendo del Espíritu Santo nuevas luces, con que va declarando explícitamente muchas verdades y misterios ocultos entre sombras y figuras en el depósito de las divinas revelaciones. Por esto la Iglesia se compara á este planeta nocturno: y en este sentido se dice mui bien, que la Iglesia va creciendo y perfeccionándose en todas las edades; y que algunas cosas que aora se creen, en lo pasado no eran dogmas explícitos de nuestra fe: conque es indubitable, que en los siglos precedentes se han enseñado algunas verdades, que habiendo estado ocultas antes, se han manifestado despues, y esto en materia doctrinal y de dogma. Y cuando se manifestaron, no hai duda que parecian nuevas, al modo que llamamos luna nueva siempre que comienza á comparecer en nuestro emisferio iluminada del sol.

Y pregunto: ¿la Iglesia ha llegado ya al colmo de sus luces, y á una tal plenitud de conocimientos, que no le quede verdad alguna, ó misterio alguno revelado, que no esté clara y distintamente manifestado? Afirmar esto, sería lo mismo que negar la luz en medio del dia. Todos convienen y confiesan, que en las divinas Escrituras hai todavía muchos pasages abstrusos y de difícil inteligencia. Es-

* *Ecclesia per ætates crevit, et profecit. Neque enim ómnes suos thesauros è Scriptura uno, eodemque tempore deprompsit Spiritus sanctus. Potest posterioribus hisce ætatibus, quibus nec sanctitas, neque magna ingenia desunt, aliquid indulsisse, quod prioribus negavit sæculis.*

tos ciertísimamente se han de descubrir y aclarar en algun tiempo. Decir lo contrario seria no solamente una insolente temeridad, sino un error; pues seria lo mismo que decir, que Dios habia dictado á sus profetas tan sublimes verdades, para que quedasen ocultas á los hombres para siempre, contra lo que nos asegura S. Pablo: *todo lo que está escrito está escrito para nuestra salud**.

Oígase en confirmacion de todo, aquel célebre precepto que Dios impuso á su siervo Daniel (cap. xii, 4, *juxta Septuag.*) cuando habiendole mostrado bajo de varios símbolos y metáforas, todo lo que deberá suceder en los últimos tiempos, le dijo: *Ten cerradas estas palabras, y sella el libro hasta el tiempo de la consumacion; hasta que aprendan muchos, y se complete el conocimientos*†. De aquí se sacan estas tres verdades: primera, que Dios ha querido que muchos misterios, bien que revelados á Daniel, queden ocultos al resto de los hombres hasta cierto tiempo: segunda, que llegará infaliblemente tiempo en que muchos penetrarán claramente lo que hasta ahora ha estado sellado: tercera, que entónces, y solo entónces, quedará la Iglesia del todo ilustrada en la plenitud de sus conocimientos: que es puntualmente lo que hemos dicho hasta ahora.

Alucinacion, falta de respeto.

De todos estos principios ciertos y autoridades irrefragables, se infieren necesariamente tres cosas. En primer lugar, que nuestros doctores no han errado en punto de doctrina, oponiéndose al sistema Milenario, y declarándolo herético y fabuloso, siendo un sistema bien fundado y Católico; y solo se han engañado en atribuir el sistema reprobado de los Cerintianos y Judaizantes, á los otros Milenarios Católicos que estaban mui agenos de semejantes delirios. En segundo lugar se infiere: que con decir que en este hecho se han equivocado y engañado nuestros doctores, no

* Quæcumque scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt.

† Muni sermones, et signa librum usquè ad tempus consummationis, quoadusquè discant multi, et impleatur cognitio.

es en manera alguna faltarles al respeto debido, como algunos rígidos Aristarcos dicen con franqueza que hace nuestro autor porque demuestra este engaño, y refuta valientemente algunas inteligencias que demuestra en su obra, como verémos, incoerentes, impropias, violentas y ajenas del sentido y contesto de los lugares escriturales que cita. Saben mui bien los padres mismos y los doctores lo que hemos dicho sobre la economía sábia de Dios en no manifestar sino sucesivamente, como y cuando quiere, los misterios contenidos en los libros santos. Saben mui bien y confiesan, que como hombres pueden errar en sus conocimientos, sin perder por esto un punto de su honor, ni dejar de ser, como son, lumbreras de la Iglesia; *Los errores de los Padres, que son luminarias de la Iglesia*, dice Facundo Herminiacense, *son flaquezas, que aunque disminuyen su esplendor, no les quitan el ser lumbreras**. Ni por esto les faltaron las luces necesarias para instruccion de los fieles de sus tiempos, como nos enseña Santo Tomás: *A los padres que enseñaron la fe no se dio mas conocimiento de la fe, que el que convenia anunciar en aquellos tiempos, claramente, ó por medio de figuras*†. Esto puntualmente, y aun con mayores espresiones, alega Lacunza en favor de las inteligencias é interpretaciones de los padres y doctores, protestando en muchas partes, que hicieron mui bien en interpretar en esos sentidos las Escrituras, porque eso convenia en aquellos tiempos para edificacion de los fieles. En el cuarto siglo combatian los padres los errores de Cerinto, Apolinár, &c., con el mismo celo con que los habian combatido S. Justino, S. Ireneo, y otros Milenarios Católicos de aquella época. Por este tiempo salió del infierno la impia secta de los Arrianos, que inficionó casi á todo el universo. Para ocurrir á este gravísimo mal, no

* *Errores Patrum Luminarium esse defectus, qui licet nonnquam splendoris sui detrimentum sustirent, non tamen amittunt luminaria esse quod sunt.*

† *Tantum dabatur Patribus, qui erant institutores fidei de cognitione fidei, quantum oportebat pro tempore illo tradi vel nudè, vel in figura.*

siguieron aquellos padres combatiendo á los Cerintianos, &c., creyendo acaso que ya quedaban bastantemente rebatidos : y dejando *in statu quo* este punto, se empeñaron en el de los Arrianos mucho mas general y peligroso. Y he aquí el motivo por el cual con el tiempo quedaron confundidos los Milenarios Católicos con los Milenarios hereges Cerintianos, &c. No habiéndose entónces liquidado la distincion de unos y otros por atender á la mayor necesidad : de aquí ha nacido la equivocacion solemne de condenar á todo Milenario, por las razones que solo competen á los Milenariosma los y hereges, como hemos ya visto y probado. Estas son las razones que promueve el docto Lacunza para escusar á los doctores en sus inteligencias, y en el modo de proceder contra el Milenarismo en general. Y estas son las sinrazones con que los críticos quieren condenar á Lacunza de falta de respeto y veneracion debida á los padres y doctores.

Alucinacion, presuncion, y soberbia.

Atendida la limitacion del humano entendimiento, y la sabia economía de Dios en la manifestacion de sus misterios, es necesario que los últimos descubran siempre nuevos misterios que estuvieron ocultos á los primeros doctores. Por esto dice S. Gregorio Magno: *Con el progreso del tiempo, crecio la ciencia de los Santos Padres**: hasta llegar al fin: *Hasta que aprendan muchos, y se llene el conocimiento.* Y así dice el mismo S. Gregorio: *Cuanto mas se acerca el fin del mundo, mas se nos abre la puerta de la ciencia eterna*†. Conque sin detrimento del honor y veneracion debida á los doctores, puede darse algun sentimiento, aunque sea comun, no conforme á la verdad. Conque sin la menor tacha de presuncion y soberbia (que es otra de las calumnias con que se favorece á Lacunza)

* Secundùm incrementa temporum crevit etiam scientia sanctorum Patrum.

† Quantò mundus ad extremum ducitur, tanto nobis œternæ scientiæ aditus largius aperitur.

puede un moderno escritor descubrir mas que los antiguos. La no existencia del purgatorio, la procrastinacion de la bienaventuranza de las almas hasta el dia de la resurreccion general, la pascua de los Cuartodecimanos, el bautismo de los Rebautizantes, &c. fueron sentencias comunes entre los antiguos; con todo por el estudio de los posteriores se reconoció ser falsas y se han condenado. Conque podia un Lacunza por el estudio de treinta años, de un infatigable estudio, haber descubierto á lo menos como mui probable y bien fundado su sistema Milenario. Debe probarse ineluctablemente, ó la absoluta imposibilidad de entender jamas los misterios del Apocalipsis, ó que Dios con particular notorio decreto haya escluido de esta inteligencia á nuestro Lacunza, reservándola para otros. Cuando esto no se prueba, no será jamas verdadero, que sea irreverencia, presuncian y soberbia de nuestro autor el oponerse á tantos, y tan doctos y venerables hombres; y mas cuando tiene de su parte á tantos otros padres, doctores y mártires de la primitiva Iglesia, á quienes se debe un sumo respeto; tanto mayor cuanto fueron mas vecinos é inmediatos á la fuente mas pura y menos enturbiada de los santos apóstoles, de quienes es de creer, que bebiesen las aguas limpias de su doctrina. A esto se allega la claridad, la fuerza, la solidez con que prueba sus asuntos, respondiendo con la misma solidez y con la combinacion de las Escrituras á todas las dificultades y argumentos, que ó por razon, ó por autoridad, ó por otros testos de la Escritura se le pueden oponer; sin disimular, antes añadiendo la mayor fuerza á las objeciones contrarias.

De todo lo dicho hasta aquí, se infiere en tercero y último lugar, que el sistema propuesto no merece el título denigrativo de *novedad*, que es otra de las acusaciones que se hacen al Sr. Lacunza; pues además de los citados autores, dice S. Basilio (homilia *de vera et pia fide*): *Inferimos que es infinito lo que contienen los libros sagrados acerca del conocimiento de las cosas divinas: ni es posible que las fuerzas humanas, durante esta vida, alcancen á pene-*

trar todos sus arcanos, por que con los mayores progresos que cada dia se hacen, continuamente y siempre se adquiere algo nuevo *. Y Jacobo Bonfrerio; *Admirable es la profundidad de la sagrada Escritura, como que procede del oceano inagotable de la sabiduria Divina. Mientras mas se saca de él, mas arcanos encierra en su seno; de modo que nunca faltará en el porvenir una abundante cosecha, ni asunto para que los grande ingenios descubran algo nuevo* †.

Pero no se puede negar, dicen nuestros rígidos censores, que es mui peligroso en este siglo de tantas novedades, añadir esta otra Lacunziana. Y aquí se debe entender el consejo ó precepto de S. Pablo á Timoteo: *¡O Timoteo! evita las novedades profanas de voces* ‡. Aun suponiendo que el Sr. Lacunza fuese el primer inventor del sistema Milenario, lo cual es mui falso, pues ya hemos visto y nos asegura Lactancio, que en los tres primeros siglos esta era la doctrina que seguian los Cristianos: no habiendo hecho otra cosa nuestro autor, que renovar esta antiquísima doctrina, disipando algunas sombras que la habian ofuscado con el decurso del tiempo, y explicado con mayor claridad y distincion todo lo que antes se habia creído oscuramente: aun en aquella suposicion, digo, no haber el imaginado peligro en nuestro caso. Oigan los censores las reglas que establece S. Vicente Lirinense esponiendo las dichas palabras del santo apostol: *¡O Timoteo, sacerdote, comen-*

* Colligimus, infinitum esse, quod de rerum divinarum cognitione sacræ Litteræ sentiant: neque ullo modo vires humanas, quandiù hic in terra vitam ducimus, earum arcana penitus posse comprehendere, cum majoribus in dies singulos progressibus faciendis, aliquid novi assidue semper acquiratur.

† Mira est in hisce scripturæ sacræ profunditas, utpotè quæ ab inexhausto divinæ sapientiæ oceano procedit: è qua nunquam tantum deprompseris, quin plura lateant eruenda. Ut proindè nunquam sit defutura ampla seges, et materia magnis ingeniis ad novi aliquid eruendum.

‡ O Timothee, depositum custodi devitans prophanas vocum novitates.

tedor, y doctor! si la bondad divina te favorece con un ingenio idoneo, con esperiencia y con doctrina, sé el custodio del tabernaculo espiritual; labra las preciosas joyas del dogma divino; adaptalas fielmente... entiendase claramente con tu esposicion lo que antes estaba oscuro. Por ti se satisfaga la posteridad, entendiendo lo que antes sin entenderlo se veneraba. Enseña tambien lo que aprendistes, y habla con novedad sin decir cosas nuevas.* No ha hecho otra cosa el Sr. Lacunza con una claridad, distincion y fuerza de razones, sin desviarse un punto de las Escrituras, que sorprende á cualquiera que quiera apartarse un punto de las preocupaciones.

Aquí se ve en qué manera un teólogo, un espositor puede tratar de materias religiosas, y aun del dogma con alguna novedad: ó renovando doctrinas antiguas que habian perdido su curso en la posteridad, ó aclarando lo que antes estaba oscuro, y no bien entendido; sin incurrir por eso en la nota de temerario, ó novador. Dice mas el mismo S. Vicente explicando mas inmediatamente la fuerza de la expresion: *Huyendo como de una vivora, de un escorpion, de un basilisco, las voces profanas, esto es, las que nada tienen de sagrado, de religioso; las que son ajenas de la sagrada fe, de la Iglesia, de la Religion; los dogmas, las sentencias, las opiniones nuevas, contrarias á la doctrina de la antigüedad†.* Porque como dice el doctor de la gracia S. Agustin, hai algunas voces que aunque entera-

* O Timothee, dice, ó Sacerdos, ó Tractator, ó Doctor, si te divinum munus idoneum fecerit ingenio, exercitatione, doctrina, esto spiritualis Tabernaculi Bercel; pretiosas divini dogmatis gemmas exculpe, fideliter coapta... Intelligatur, te exponente, illustrius, quod ante obscurius credebatur. Per te posteritas intellectum gratuletur, quod ante vetustas non intellectum venerabatur. Eadem tamen, quæ didicisti, doce, ut cum dicas novè, non dicas nova.

† Devitans, quasi viperam, quasi scorpionem quasi basiliscum prophanas, id est, quæ nihil habent sacri, nihil religiosi, à sacra fide, Ecclesia, Religione alienas voces: id est, dogmata, rerum sententiarum, et consequenter sermonum novitates, quæ sunt vetustati, quæ antiquitati contraria.

mente nuevas, no dejan de ser conformes á la doctrina de la religion. Por lo que el apostol no prohíbe absolutamente cualquier novedad de voces, sino solamente las profanas en el espuesto sentido: *No dice el apostol novedades de voces; si no que dice profanas: por que hai novedades en las palabras de la doctrina de la Religion**.

Muestre el mas escrupuloso censor en toda la obra del S. Lacunza un dogma, una doctrina, una sola voz, una sílaba, que no sea sagrada, religiosa, que sea agena de la fe, de las doctrinas de la Iglesia, ó contraria á la mas remota antigüedad. No enseña otra cosa sino lo que enseñaron los primeros padres y doctores de la Iglesia. Luego aunque el combatido sistema pueda decirse en alguna manera nuevo, no teniendo nada de profano en el sentido del Lirinense y de S. Agustin, no merece reprobacion alguna. Si el sistema de nuestra cuestion se hubiera de reprobar por el título de novedad, por la misma razon se debería cerrar la puerta á todo descubrimiento de los infinitos misterios ocultos entre sombras en los sagrados libros, pues siempre se verificará que tal descubrimiento es una novedad. Y ¿como seria en tal caso verdad, que *todo lo que está escrito, está escrito para nuestra instruccion* †: y que estas doctrinas se descubrirán alguna vez? *Hasta que llegemos, por la unidad de la fe, y por el conocimiento del Hijo de Dios, al varon perfecto, cuando se cumpla el tiempo de la plenitud de Cristo* ‡. ¿Se puede dar un pleno conocimiento de Jesucristo, y de todas sus prerogativas y oficios, sin que se entiendan las Escrituras, de las que es el principalísimo y casi único obgeto? Esta inteligencia no se hará por ministerio de angeles, sino cooperando el cielo con sus ilustraciones parti-

* Non, ait Apostolus, vocum novitates; sed ait prophanas: sunt enim et doctrinæ religionis verborum novitates.

† Quæcumque scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt.

‡ Donec occurramus in unitatem fidei, et agnitionis Filii Dei in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi.

culares, á las fatigas y sudores de aquellos hombres que con espíritu humilde y dócil consagran sus talentos al estudio de los libros santos.

Alucinacion, bajeza y oscuridad del autor.

Y bien, ¿no podrá ser uno de estos el Sr. Lacunza, que ilustrado del cielo pueda descubrir y entender claramente los misterios anunciados por Dios; pero sellados hasta aora y ocultos á tantos doctores ilustres por santidad y doctrina? Dirán los opositores que no es comparable el Lacunza con tantos gigantes. Lo confiesa él mismo en su obra, comparándose á una hormiga que se arrastra por tierra respecto de los remontados vuelos de una aguilá: y á un plebeyo ignorante respecto de un insigne maestro de arquitectura. Lo sabemos: pero ¿quién será aquel atrevido que presuma investigar el término fijo de aquellos tiempos, *que el Padre puso en su potestad*, ó de poner límites al omnipotente? Muéstrese el divino decreto en que se escluya espresamente nuestro autor de las divinas ilustraciones, ó que pruebe no haber llegado todavia aquellos tiempos, para los cuales ha reservado Dios la manifestacion de tantas verdades dictadas á los santos profetas. Lo que sabemos es, que *Dios eligio las cosas despreciables de este mundo, para confundir a las fuertes**: que se complace de revelarse á los pequeñitos: *porque escondistes estas cosas de los sabios, y las revelastes a los niños*†. Lo cierto es, que *el Espiritu inspira donde quiere*‡. No, no está ligada la ilustracion divina ni á cualidad de personas, ni á diversidad de naciones Europeas, Asiáticas, Africanas, ó Americanas, ni á antigüedad ó posterioridad de tiempos. Sea nuestro autor por cualquier parte que se considere inferior, cuanto se quiera, á los pa-

* Contemptibilia mundi elégit Deus, ut confundat fortia.

† Qui abscondisti hæc à sapientibus, et revelasti ea parvulis.

‡ Spiritus, ubi vult spirat.

sados, presentes y futuros: *Si quiere el Señor grande, lo llenará del espíritu de inteligencia* *.

Y á la verdad, dejando aparte por un poco toda parcialidad, aun hablando de aquellas dotes naturales, que fueron el ornamento característico de tantos antiguos doctores, ¿quién podrá (hablémos con libertad, que ya murió) negarlas con justicia á nuestro autor? No hablemos ya de lo que sabemos privadamente de su vida inmaculada, abstraída de toda comunicacion, á que no le obligase ó la caridad, ó la urbanidad: empleada toda ó en las iglesias, en profunda meditacion, ó en la libreria entre dia, ó en su habitacion de noche empleada la mayor parte en un estudio intenso, sin dar mas que un corto tiempo al necesario reposo de la naturaleza. Considerémos solamente lo que muestra y publica su obra: cualquiera que la lea dejando un poco de lugar á la razon ¿como podrá dejar de observar en ella un ingenio claro y profundo: una vasta erudicion proporcionada á la materia: un estudio grande en intencion y en estension de las divinas Escrituras y de los mas célebres espositores, intérpretes y santos padres? Volviendo la atencion á su sistema considerado en sí mismo, ¿quién no ve en él novedad en la invencion: proximidad á lo menos probabilísima de la verdad? ¿Qué esposiciones! ¿Qué combinaciones las mas seguidas, ordenadas, coherentes, claras y naturales de los profetas, y de los pasos mas difíciles del viejo y nuevo Testamento! ¿Qué sorprendente, qué magnífica idea nos hace concebir de la segunda venida triunfante y gloriosísima de Jesucristo al mundo! ¿Qué concepto tan grandioso de los altísimos designios de la divina providencia en órden al futuro estado de su Iglesia, y de su pueblo electo en los últimos tiempos! Si este sistema triunfa, como lo esperamos, de todas las contrariedades y oposiciones que se le hacen, ¿no será recibido de los doctos con aplauso y admiracion? ¿No será reconocido de la posteridad el autor por hombre de

* Si enim Dóminus magnus voluerit, spiritu intelligentiæ replebit illum.

raro ingenio y de sublime doctrina? Por desconocido, abetido y de ningun nombre que sea este hombre al presente, nada se prueba, como se pretende, contra su obra. Las obras son las que dan á conocer á los hombres. Por las obras han merecido los antiguos padres toda aclamacion, y la veneracion que les profesamos. Las obras serán en todos tiempos la piedra de toque en que probará la Iglesia el mérito de sus nuevos doctores, y los aplaudirá el mundo á pesar de las contradicciones, á que está siempre sujeta la fama en su nacimiento. Nos hemos difundido en este elogio porque algunos se valen de la oscuridad del autor, como de un argumento invencible; y tratandolo con los graciosos títulos de simple, ignorante y extravagante, quieren de aquí probar, que no es posible que haya podido entender muchos lugares del Apocalipsis y de los profetas. Y hé aquí otra de las muchas equivocaciones de los señores opositores.

Alucinacion, Luteranismo.

Bien está, insisten los censores, que no se repruebe la obra como se ha probado, ni por Milenarismo, ni por novedad, ni por falta de respeto á los doctores, ni por presuncion y soberbia del autor, ni por la oscuridad de su persona; pero no se puede negar que tiene muchos resabios de Luteranismo. El autor en varias partes de su obra nos asegura haber entendido por sí mismo, y sin ayuda de los intérpretes, clarísimamente, muchos pasos del Apocalipsis, y de los otros profetas, tenidos comunmente por árduos y difíciles. Mas: él mismo exorta á su amigo al continuo estudio de la Biblia, asegurándole una perfecta inteligencia; bastándole para esto un espíritu dócil y humilde. Hé aquí todo el cuerpo de su delito: *¿Qué necesitamos testigos?* Es reo del mas descarado Luteranismo: pues entre los errores de esta impia secta se enseña ser tan clara la divina Escritura, que basta el espíritu privado para entender el sentido propio y genuino.

Cierto maestro de Israel de aquellos antiguos habiendo

estudiado la Biblia con mucha atencion, no atendiendo á las preocupaciones de sus con-rabinos, sino con indiferencia de juicio, despues de haber meditado profundamente sobre las célebres semanas de Daniel, confesó haber encontrado pruebas clarísimas de la primera venida del prometido Mesias : y haber entendido claramente los misterios de su dolorosa pasion y muerte, y de su gloriosa resurreccion. En vista de su propia esperiencia exortaba á sus engañados con-maestros, á que examinasen por sí mismos con espíritu dócil y humilde la Biblia ; prometiéndoles la inteligencia acerca de este punto importantísimo. Si hubiera existido ya en aquella época un Lutero, no seria mucho que se encontrasen censores que condenasen á nuestro docto rabino de Luterano declarado, cuando lo vemos practicado en nuestros dias contra el sacerdote Lacunza. *Investigad las Escrituras* : se dijo á á los doctos de Israel. ¡ O si lo hubieran hecho ! No se hubieran ostinado en no reconocer á su Mesias, haciéndose inescusables por no haber practicado esta diligencia á que estaban obligados. Dejémonos de parábolas. No es menor la obligacion que tienen de estudiar con docilidad, con sinceridad, con humildad, con diligencia la sagrada Biblia los sacerdotes Cristianos, *a quienes la bondad divina dio la idoneidad suficiente*. ¡ Y el cumplimiento de esta obligacion se deberá tener por un error Luterano ? ¡ O tiempos ! ¡ O costumbres !

El Sr. Lacunza no pretende otra cosa, que haber escudriñado atentamente uno y otro Testamento en órden á la segunda venida de Jesucristo, combinando los profetas con el Apocalipsis, y haber por este medio penetrado claramente los misterios que forman la sustancia de su sistema. ¿ Qué mal hai en esto en un docto Cristiano cuando no lo hai en un docto hebreo ? Y á la verdad, si el estudiar privadamente, ó con espíritu privado las Escrituras fuera un verdadero Luteranismo, no sería lícito jamás estudiarlas, y cualquiera esfuerzo que se hiciese á este fin seria dar un paso al error. ¿ Y cuantos santos padres é intérpretes estarian inficionados de Luteranismo ? Pues es cierto que

muchos misterios y verdades auténticamente declaradas por la Iglesia, fueron primero privadamente entendidas por sus doctores. Es asimismo evidente, que las divinas Escrituras, por mas que sean difíciles, oscuras y profundísimas, no por eso son absolutamente impenetrables al humano entendimiento. Oíase el ya citado Bonfrerio: *Apenas hai pasage oscuro en la Escritura, que no dege columbrar alguna luz, capaz de hacer comprender, aunque confusamente, el todo de la idea, con la esperanza de que con el tiempo tenga una inteligencia completa* *.

Y valga la verdad: todos los hombres sábios que se dedican á estos estudios, no perdonan diligencia alguna á fin de comprender privadamente los misterios mas profundos de los divinos oráculos, con la esperiencia de no quedar frustrados sus esfuerzos, en especial si no fiándose de sí, imploran el divino auxilio: *Si alguno de vosotros necesita sabiduria, pidala a Dios, que la da a todos con abundancia* †. Promesa que no engaña, como nos asegura Santiago en su Epístola Canónica. ¿Y á qué fin los espositores en un artículo preliminar *del verdadero modo de entender las Escrituras*, nos prescriben varias reglas para su inteligencia, si no hemos de procurar privadamente entender las Escrituras, por no ser Luteranos: si no hemos de obedecer aquel *investigad las Escrituras*; si no hemos de procurar merecer del divino oráculo aquel, *dichoso el que lee, y oye las palabras de esta profecia, y guarda las cosas escritas en ella* ‡: puntualmente de las profecias del Apocalipsis? Y todo porque no nos den el honorífico título de Luteranos nuestros censores.

No, no es este el error de los Luteranos: este consiste

* Et verò vix est ea usquàm scripturæ obscuritas, ubi non aliqua lux per rimulam se prodat, quæ efficiat, ut res tota saltem confusè comprehendatur, et spes effulgeat totum scripturæ sensum erendi.

† Si quis vestrum indiget sapientia postulet à Deo, qui dat omnibus affluentèr.

‡ Beatus, qui legit, et audit verba prophetiæ hujus, et servat ea, quæ in ea scripta sunt.

en querer atribuir á todo fiel, ó á lo menos á los doctos, el don de ilustracion interior, para distinguir la palabra divina de la humana, y consiguientemente para conocer con toda seguridad, cuales son los libros canónicos que se deben abrazar, y cuales, los que sin faltar á la fe, se pueden refutar: en segundo lugar, para poder en la misma conformidad interpretar las Escrituras, y entender su genuino sentido con una certidumbre infalible, sin que sea necesario el magisterio de la Iglesia. En suma, pretenden los Luteranos, que el espíritu privado sea por si solo suficiente para hacer que las interpretaciones tengan toda la autenticidad necesaria para afirmar la fe sobrenatural. ¿Cuándo ha enseñado el Sr. Lacunza semejante doctrina? Hé aquí otra equivocacion de los señores censores.

A esto añadimos ser utilísimo el estudio de las sagradas Escrituras en los eclesiásticos, por lo que nos dice S. Pablo: *Toda Escritura divinamente inspirada es util para enseñar, para reprehender, para corregir, y para instruir en la justicia* *. Y por esto el eximio doctor, despues de haber ponderado la importancia y necesidad del estudio de las divinas Escrituras, añade oportunísimamente á nuestro propósito: *Nadie niega ademas que los Doctores de la Iglesia, y los sabios pueden sacar algo de su trabajo, y de su ingenio para la inteligencia de las Escrituras, interpretandolas con humana sabiduria. Asi lo hicieron todos los padres, no por especial privilegio, si no en virtud de la lei general, conforme con las mismas Escrituras, y con la condicion natural del hombre: asi lo observan tambien los doctores Catolicos* †.

* Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei ad opus bonum instructus. — 2 *Timot.* iii, 16.

† Deinde nemo etiam refugit, posse Ecclesie Doctores, et sapientes aliquid de propria industria, et ingenio ad scripturarum intelligentiam excogitare: easque per humanam sapientiam interpretari. Hoc enim fecerunt Patres omnes, non ex speciali privilegio, sed ex

Y esto mismo sin añadir ni quitar es lo que observa el Sr. Lacunza en interpretar el Apocalipsis, y los otros muchos lugares del viejo y nuevo Testamento, que aluden á la segunda venida de Jesucristo al mundo. Y así cuando él dice haber entendido claramente dichos lugares, no pretende dar á su inteligencia otra certidumbre que la humana puramente y privada, como lo puede ver cualquiera que tenga ojos en la cara, en la protesta sincera que hace en varias partes de su obra de sujetar su juicio, no solo al auténtico y público de la santa Iglesia, sino tambien por sobreabundancia al privado de los doctores. ¿ Con qué razon pues, con qué justicia se puede imputar el oprobrio y nota denigrativa de Luterano á un tan humilde y religioso autor? ¡ O! ¡ lo que puede una preocupacion precipitada en censurar!

Alucinacion, contrariedad á la tradicion.

Convencidos ya de este alucinamiento los censores, oponen que el sistema Lacunziano es contrario á la tradicion. No hai duda que las tradiciones son el mayor apoyo de nuestra fe y santísima religion. Son la prueba mas convincente del establecimiento de nuestra madre la santa Iglesia, y de su potestad y prerrogativas. En realidad, sin la tradicion ¿ como podriamos certificarnos de la autenticidad de los libros sagrados, y por consiguiente de la divina revelacion? Pero tampoco hai duda que en este punto se deben evitar dos escollos igualmente funestos. Decir que en ninguna tradicion se ve la marca de la divina palabra, es el error fundamental de la heregia: es una máquina infernal para arruinar la religion revelada: decir que todas son de infalible verdad, es una supersticion farisaica. Quien no se aparta cuidadosamente de estos dos extremos es necesario que caiga en un precipicio huyendo de otro. Por

ordinaria lege maximè consentanea ipsismet scripturis, et naturali hominis conditioni: et ita hoc etiam nunc Doctores Catholici observant.

eso dice el doctísimo obispo Melchor Cano. *No somos nosotros de aquellos, que, como los Fariseos, quieren dar sus tradiciones por apostolicas, y casi divinas. Queremos que todos distingan lo verdadero de lo falso, y lo divino de lo humano: exepcto cuando se trata de las cosas de la Fé Catolica, pues en ellas es perniciosisima esta confu-sion* *. En efecto, de no saber distinguir las tradiciones legítimas de las espurias, y de confundir las divinas con las humanas, se daría ocasion á los fieles de abrazar como dogma las tradiciones puramente humanas; y á los herejes motivo para que se burlasen de su credulidad, y para que despreciasen tambien las divinas. Y así los teólogos han establecido reglas ciertas y claras para caminar con seguridad en este punto importantísimo.

Hablando en general, las tradiciones son sobre materias que tratan, ó de preceptos, costumbres y ritos de nuestra religion, ó sobre dogmas de fe, ó sobre las potestades soberanas, que concedió Jesucristo á su Iglesia. Para saber con certidumbre cuales sean las legítimas tradiciones en orden á cada una de estas cosas, tenemos las siguientes reglas. La primera se toma de S. Agustin. *Lo que la Iglesia universal confiesa, y no ha sido instituido por los concilios, si no que siempre se ha conservado, se cree ciertisimamente en virtud de la tradicion emanada de la autoridad apostolica* †. De esta manera sabemos la institucion apostólica de los órdenes menores: el ayuno de la cuaresma: el bautismo de los infantes: la consagracion de las vírgenes: la profesion monástica: la veneracion de las imágenes de los santos, &c. La segunda regla se toma del citado Melchor

* Non enim sumus ii, qui Fariseorum instàr, traditiones nostras velimus, quasi divinas, et apostolicas venditare; sed ubique gentium cupimus ut vera á falsis, ita ab humanis divina secernere: eo verò in loco ubi de dogmatibus fidei Catholicæ agitur. Quo in loco quidem rerum illiusmodi permixta confusio perniciosissima est.

† Quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum, sed semper retentum est, non nisi Apostolica autoritate traditum certisimè creditur.

Cano. *Si los padres desde el principio, y segun la sucesion de sus epocas respectivas, admitieron unanimemente algun dogma de fe; y si reputaron alguna opinion por contraria, y heretica, aunque no conste así en la Escritura, la Iglesia admite aquellas dos creencias por la tradicion apostolica* *. Por esto creemos como dogmas de fe la perpétua virginidad de María santísima: los siete sacramentos: la divinidad de los libros santos, &c. Del mismo Cano se toma finalmente la tercera regla: *Derivase de la tradicion apostólica todo lo que está aprobado por el comun consentimiento de los fieles, y que no puede atribuirse al poder humano* †. De aquí tenemos la facultad que goza la Iglesia de dispensar, siendo conveniente y necesario, en los juramentos y votos hechos á Dios, á los cuales estamos obligados por precepto divino y natural. Estas son las reglas que nos dirigen con seguridad para el conocimiento de las tradiciones legítimas.

Trátase aquí de las tradiciones que la Iglesia ha tenido desde el principio ó desde los apóstoles, por lo que se llaman, como la misma Iglesia, apostólicas, no ya porque deba la Iglesia su primaria y original fundacion á los apóstoles. No por esto son de la misma naturaleza todas las legítimas tradiciones, ni tienen igual fuerza de constreñir nuestro entendimiento, puesto que provienen de diversos principios: lo que se debe observar con toda distincion, para que no resulte algun inconveniente de la confusion de ideas.

Las doctrinas que se versan sobre misterios ó dogmas, ó que tratan de preceptos ó instituciones hechas antes de la gloriosa ascension de Jesucristo al cielo, se llaman apostó-

* Si quod fidei dogma Patres ab initio secundum suorum temporum successionem concordissimè tenuerunt, hujusque contrarium, ut hæreticum reputarunt, quod tamen à sacris litteris non habetur; id nimirum per apostólicam traditionem habet Ecclesia.

† Si quidquam est in Ecclesia communi fidelium consensione probatum, quod tamen humana potestas efficere non potuit; id ex apostólica traditione derivatum est.

lico divinas, porque se derivan del mismo Señor por el canal de los apóstoles. Las cosas que se prueban instituidas de los apóstoles despues de la ascension, son de tradicion puramente apostólicas. Hai otra suerte de tradiciones, que se dicen eclesiásticas, porque no viene su origen desde los apóstoles. Estos son algunos usos religiosos ó ritos, que comenzaron de los primitivos fieles y fueron despues tácita ó espresamente aprobados de la Iglesia. De esta naturaleza son la observancia de algunas fiestas: la abstinencia de lacticinios en la cuaresma y otras vigilijs, &c. Se ve desde luego la gran diferencia que pasa entre unas y otras tradiciones: las primeras son propísimamente palabras de Dios, y por tanto inmutables y siempre uniformes: *La palabra de Dios permanece siempre*; las otras, siendo palabras de hombres no pueden gozar el mismo atributo, y por tanto están sujetas á alteracion, ó á una total abrogacion ocurriendo causas gravísimas. Las primeras, exigen una total observancia y sumision de nuestra voluntad y entendimiento, de manera que no se puede dudar de su existencia y verdad sin incurrir en una formal herejía; las segundas, teniendo por materia ó preceptos ó costumbres piadosas y ritos, indudablemente exigen nuestra observancia, y debemos creer, que en mandar estas cosas no pudieron errar ni los apóstoles ni la Iglesia; porque se dirigen al arreglo moral de los fieles, y al culto que se debe dar á Dios y á sus santos en lo cual jamás falta la asistencia del Espíritu santo.

Llámanse estas tres suertes de tradiciones, de la Iglesia, porque ella recibió las primeras de los apóstoles como un depósito sagrado de verdades infalibles: y reconoce las otras como una antigua y legítima institucion. De aquí se sigue: lo primero, que seria una especie de apostasia y execrable temeridad, que un doctor privado enseñase alguna cosa, que directa ó indirectamente se opusiese á estas tradiciones: lo segundo, que si bien las tradiciones puramente apostólicas y eclesiásticas provengan inmediatamente de hombres, con todo, atendida la potestad sagrada

de donde nacen, y la particular prometida asistencia del Espíritu Santo, se deben decir por participacion divinas. Este es sin duda el sentido en que el Illmô. Cano contrapone, como ya vimos, las tradiciones divinas y apostólicas á las humanas; queriéndonos decir con esto que entre los fieles hai otra suerte de tradiciones que no tienen tan alto y sagrado origen, y que provienen precisa y únicamente de las opiniones y especulaciones de los doctores particulares.

Es tan palpable esta verdad, que el negarla seria renunciar á la razon y al comun sentido, y cerrar los ojos á la luz del mediodia. ¿Cuantos siglos ha que se ha propagado de padres á hijos, que aquellos tres personajes que vinieron del oriente á adorar al recién nacido Mesías fueron reyes coronados: que Santa María Magdalena, hermana de Lázaro y de Marta, fué aquella célebre pecadora prodigiosamente convertida por Cristo en casa de Simon Fariseo: que Jesucristo fué crucificado en la edad de treinta y tres años, y con tres clavos solamente? Y viniendo á otras cosas que parecen interesar al dogma: se cree comunmente que en el juicio particular se presentarán las almas separadas de sus cuerpos al tribunal de Jesucristo, acompañadas de su angel de guarda, como testigo, y del demonio como acusador: se cree así mismo, que á mas del infierno y purgatorio, hai otro lugar soterráneo, llamado limbo, destinado para los niños que mueren sin bautismo: que el mundo fué criado en seis distintos dias consecutivos.

Y bien: ¿quién podrá decir que estas doctrinas tienen el carácter de verdaderas y legítimas tradiciones, cuando se han opuesto abiertamente á ellas varios santos padres y doctores Católicos, como consta á los eruditos y sábios? Luego estas son unas tradiciones puramente humanas, cuyo primer origen se fundó en las opiniones de graves autores, que por su mayor probabilidad prevalecieron contra el parecer de otros, y se fueron sucesivamente propagando, y creyendo piadosamente por el vulgo de los fieles. Y de

aquí nace que semejantes tradiciones no puede decirse en manera alguna que son tradiciones de la Iglesia, sino solamente que son tradicion en la Iglesia, ó que corren en la Iglesia, quien prudentísimamente las permite porque sabe y reconoce, que de darles un asenso puramente humano, no se sigue inconveniente alguno ni á la fe ni á las buenas costumbres. Del mismo modo permite tambien en puntos de gracia y predestinacion tantas doctrinas, como sabemos, entre los teólogos, sin adoptarlas como propias; no debiéndose por esto llamar doctrinas de la Iglesia, sino doctrinas que se enseñan en la Iglesia. Diferencia notable que debia observar cualquiera que reflexione, que aunque hai grandes abusos y pecados en la Iglesia ó congregacion de todos los fieles, no por eso se puede decir jamás que estos abusos y pecados son de la Iglesia.

Supuestas estas doctrinas, en que nos hemos detenido por ser mui necesarias para descubrir el alucinamiento en que muchos caen en el asunto de que tratamos, vamos al punto. Y desde luego decimos, que el sistema Lacunziano en nada se opone á la tradicion de la Iglesia, y que el sistema vulgar sobre la segunda venida del Señor, es de la misma naturaleza que los últimos egeмпlos que hemos propuesto. Enseña pues el sistema vulgar: primero, que debe preceder á la segunda venida de Jesucristo la persecucion del Anticristo, y el esterminio del mismo con todo su egercito por obra del arcángel S. Miguel: segundo, que despues bajará del cielo un fuego devorador que consumirá toda la superficie de la tierra; consiguientemente no quedará en este mundo ni ciudad alguna, ni habitador de suerte alguna, debiendo suceder otros terribles y extraordinarios fenómenos: tercero, que reducido á cenizas todo el orbe terráqueo, se oirá por todas partes la voz sonora de aquella trompeta, que penetrando hasta lo mas íntimo de los sepulcros intimará á los muertos comparezcan á juicio: cuarto, que á la voz imperiosa de tal trompeta resucitarán en un instante y simultáneamente todos los muertos; y por ministerio de los ángeles se congregarán

en el pequeño valle de Josafat, en donde se hará la dolorosa separacion de los buenos y de los malos, quedando estos asidos á la tierra, y elevándose aquellos por esos aires: quinto, que entónces comenzará á comparecer desde lo alto del cielo el divino Juez en el magestuoso trono de una blanca y fulgurante nube, descendiendo á paso lento con gran gloria y magestad, acompañado de toda la córte celestial, y precedido como los emperadores del triunfal estandarte de la cruz: sexto finalmente, que se abrirán los libros en que estarán escritas todas las operaciones de todos los hombres, segun las cuales se hará en pocos momentos el gran juicio universal; é intimando el supremo Juez la final correspondiente sentencia, se sepultarán precipitadamente en el infierno los malos, y entretanto los buenos subirán con Jesucristo y con todos los ángeles á gozar en el cielo de la eterna bienaventuranza; quedando para siempre nuestro orbe terráqueo renovado sí, pero en una eterna soledad. Esto es en suma, con otras terribilísimas circunstancias que omitimos por brevedad, cuanto nos enseña y como cierto de fe, el sistema vulgar en órden á la segunda venida de Jesucristo al mundo. A esto reducen toda la gloria y magestad que con tan sublimes plumas nos describen grandiosamente los profetas de Dios.

Esto es puntualmente la formidable y sorprendente historia de lo futuro, que hemos aprendido desde nuestros mas tiernos años. Así se predica desde los púlpitos, se enseña en los catecismos, se lee en los libros ascéticos, se pinta en los cuadros, y se cree piadosamente de los fieles. Pero pregunto yo aora; toda esta historia nos viene de legítima y verdadera tradicion? Todas esas particularidades á que se opone el nuevo sistema; son acaso otros tantos artículos de fe?; Lo declara por ventura nuestra santa madre Iglesia? Para asegurarnos, recurramos á la segunda regla que con el ilustrísimo Cano establecimos, segun la cual, para que una doctrina se conozca como dogma proveniente de la tradicion apostólica-divina, se

necesitan dos cosas: la primera, que los padres la hayan creído concordísimamente desde el principio de la Iglesia: la segunda, que con la misma concordia hayan condenado como herética la contraria.

Ahora bien: es constante, por confesion de los mismos contrarios, que muchos padres y mártires invictos de los primeros siglos opinaron que Jesucristo ha de venir segunda vez al mundo, no solamente á juzgar á los vivos y á los muertos; sino tambien para restablecer el reino de Israel, y para reinar en él temporalmente por muchos siglos sobre los hombres, parte resucitados, y parte de los que quedaren vivos despues de la tiranía Anticristiana; siendo este el fin de la prodigiosa renovacion del mismo mundo, anunciada claramente de las Escrituras. Luego los padres no han enseñado concordísimamente aquella série de sucesos futuros que nos refieren desde el principio de la Iglesia, como es claro; de otra manera hubieran enseñado cosas contradictorias. Ni mucho menos han condenado como herético el sistema contrario.

Mas: aun los mismo padres y doctores que niegan el reino temporal de Jesucristo, no son uniformes en proponer aquellas particularidades de la segunda venida que constituyen el sistema vulgar. Unos añaden circunstancias que otros omiten. ; Qué diversidad de pareceres en el modo y en el tiempo preciso de la resurreccion de los muertos! Unos dicen que esta será simultánea de todos en un momento, y preccderá á la venida del supremo Juez, no suponiéndose entónces viador alguno sobre la tierra; interpretando por vivos á los buenos, y por muertos á los malos. Otros para verificar literalmente el juicio de vivos, van imaginando, sin duda con grandes torturas de su misma razon, que Jesucristo encontrará en esta nuestra tierra, bien que reducida ya á cenizas, algunos privilegiados vivientes con vida natural, quienes al comparecer el Juez serán elevados por esos aires, en donde morirán en un momento, y resucitarán en el otro inmediatamente sin algun interválo de tiempo, en que puedan

purgar el resto de sus culpas, supliéndose esto con la mayor vehemencia del momentáneo tormento.

¡Ea! ¡que nuestra santísima fe inmutable, invariable, eterna, no puede estribar en discursos semejantes! ¡Cuantos cálculos no se hacen para colocar sin milagro tantísimos millones de hombres en el pequeño valle de Josafat! Otros que con razon tienen esto por humanamente imposible, ó recurren á un milagro de la omnipotencia, ó juzgan no ser cierto que se deban congregarse todos los hombres en este valle. ¿Y estas cosas quieren que creamos como otros tantos artículos de fe, porque se hallan en los catecismos, porque...? En suma, no hai circunstancia, ó concomitante, ó consiguiente al tremendo dia del juicio, que se esponga y se enseñe uniformemente de todos, como se puede cerciorar cualquiera que lea los espositores y ascéticos, y á su tiempo lo demostraremos. Y ¿qué prueba mas evidente para concluir con toda evidencia, que toda aquella série de sucesos que vulgarmente se creen, no son ni pueden ser de verdadera y legítima tradicion? Un dogma de fe, siendo esencialmente invariable é inmutable, debe enseñarse uniformemente por todos los doctores Católicos, y del mismo modo proponerse por la Iglesia á la creencia comun de los fieles: ni es lícito en manera alguna á ningun entendimiento criado añadir ni quitar un ápice á aquello que está revelado.

Y hé aquí el escollo perniciosísimo en qué necesariamente deben tropezar los que por defender el sistema vulgar, quieren vender por tradiciones apostólico-divinas aquellos sucesos que con tanta variedad nos enseñan en la esplicacion de la segunda venida del Señor. Permítasenos repetir las significantes y oportunas palabras del doctísimo teólogo, ilustrísimo obispo dominicano Melchor Cano: *No somos nosotros de aquellos que, como los Fariseos, quieren dar sus tradiciones por apostólicas, y casi divinas; queremos que todos distinguan lo verdadero de lo falso, y lo divino de lo humano: sobre todo cuando se trata de las cosas de la fe Católica, pues en ellas es perniciosi-*

sima esta confusion *. Y con muchísima razon. ¿Qué cosa mas perniciosa, que dar ocasion á los hereges para que ó se burlen de los Católicos, ó que desprecien nuestra sagrada religion y sus verdaderas y legítimas tradiciones, por cuanto se venden por verdaderas otras tradiciones falsas y puramente humanas?

Estos espíritus indóciles y protervos, que valiéndose de la sutileza de sus ingenios y de su erudicion, buscan por todos modos, con todo empeño, todo género de argumentos, hasta ahora del todo insubsistentes y sofisticos, para impugnar nuestras santísimas leyes, y nuestra divina religion, ¿qué harian, ó que no harian si encontrasen alguna brecha por donde atacar á nuestra santa madre Iglesia con algunos visos de fundamento? Saben ellos mui bien las reglas que hemos citado, y que tenemos infalibles para distinguir las verdaderas legítimas tradiciones divinas y Apostólicas, de las falsas ó puramente humanas. Saben mui bien que los primeros padres, doctores y mártires de la Iglesia, en los cuatro primeros siglos inmediatos á la pura fuente de la tradicion, tuvieron por mui Cristiana la doctrina del reino temporal Milenario de Jesucristo. *Esta es la doctrina de los profetas que seguimos los Cristianos*, como dice Lactancio. Saben mui bien, como que lo leen en los libros de los espositores, ascéticos y catequistas, que la doctrina contraria de catorce siglos á esta parte, se tiene en el sistema vulgar por la verdadera, y que se espone como una legítima tradicion de fe. Saben mui bien que la tradicion para ser legítima, es necesario que sea constante, perpetua, uniforme desde los principios de la Iglesia, que es una de las reglas que tenemos para conocer las tradiciones legítimas, y distinguir las de las falsas y humanas. Luego si fuera verdad, que el sistema vulgar es de

* Non enim sumus ii, qui Fariseorum instàr, traditiones nostras velimus quasi divinas, et Apostolicas venditare, Sed ubique gentium cupimus, ut vera à falsis, ita ab humanis divina secernere, eo verò in loco ubi de dogmatibus fidei catholicæ agitur. Quo in loco quidem, rerum illiusmodi permixta confusio perniciosissima est.

tradicion legítima apostólica, inferirian estos espíritus rebeldes que ó los Católicos son unos crédulos, burlandose de ellos, ó que en la Iglesia no hai verdadera y legítima tradicion. Y lo peor es, que escogen esta última parte para impugnar la santa Iglesia. Porque no sabiendo, ó no queriendo distinguir la Iglesia activa de la pasiva, la docente de la enseñada, ni las doctrinas de la Iglesia de las que opinativamente se enseñan en la Iglesia, es facil que atribuyan á la santa Iglesia Católica aquellas doctrinas que son puras opiniones, y por consiguiente espuestas á la falsedad, que enseñan los doctores particulares por muchos que sean y comunes en sus opiniones, y aunque nos den estas sus opiniones por legítimas tradiciones.

Luego para evitar esos gravísimos absurdos é inconvenientes, es necesario confesar, que el sistema vulgar no es, ni puede ser de verdadera y legítima tradicion de la Iglesia. Luego el nuevo sistema Lacunziano, oponiéndose al sistema comun y vulgar, no se opone en manera alguna á la verdadera y legítima tradicion de la Iglesia; sino solamente á una tradicion puramente humana, fundada en las opiniones falibles de los doctores privados. Y hé aquí una de las mas solemnes equivocaciones y alucinaciones de los censores del Sr. Lacunza.

No falta otra cosa, dicen los señores censores, sino que nos quieran persuadir que el sistema Lacunziano es de verdadera y legítima tradicion, y como tal que todos estámos obligados á creerlo como un dogma de fe. No: el Sr. Lacunza promueve doctísimamente su asunto, sin incurrir en el mismo defecto que nerviosamente impugna. En cuanto á la primera parte podemos decir, que no seria fuera de propósito afirmarla. Las aguas cuanto están mas vecinas á la fuente de donde nacen son tanto mas puras y defecadas. Del mismo modo decimos, que el sistema combatido se debe reputar con mayor razon que no el vulgar, derivado de legítima tradicion, como que su antigüedad se remonta hasta el tiempo de los apóstoles, que son la fuente pura de la tradicion. Todos confiesan, que el pri-

mero que comenzó á enseñarlo en la Iglesia públicamente, fué S. Papías obispo de Hierápoli en la Frigia, quien si no fué discípulo de S. Juan Evangelista, como quieren muchos, fué á lo menos coetaneo de S. Policarpo y de otros padres que conocieron y trataron con algunos apóstoles, y con otros discípulos del Señor; y ya hemos dicho que esta fué la doctrina de los primitivos fieles de la Iglesia.

Ahora: es innegable que este santo obispo fué diligentísimo en inquirir las tradiciones divinas, como se ve en el libro que compuso intitulado: *Explanatio sermonum Dómini*, que en nuestro vulgar es lo mismo que: *Instrucciones verbales del Señor*: en cuya prefacion, segun Eusebio, dice: *Cuando venia alguno de los que habian seguido a los Apostoles, procuraba yo averiguar cuidadosamente de ellos qué era lo que habian dicho Andres, y Pedro, o Tomas, y lo que habian oido a Jacobo, Juan, o Mateo. Y no creia aprovechar tanto en la lectura de los libros, cuanto por la viva voz, y la enseñanza personal**. Una proporcion tan feliz, y una diligencia tan activa, en informarse de cuanto los apóstoles habian enseñado de viva voz, y aprendido del divino maestro, no deja lugar á la duda, ó á creer en buena crítica, que ó este santo obispo no hubiese entendido lo que á sus demandas respondian sobre la enseñanza de los apóstoles aquellos testigos auriculares, ó que los tales lo hubiesen querido engañar. Este sin duda es un argumento de suma fuerza, para probar que la doctrina de S. Papías sobre el reino temporal de Jesucristo la aprendió de los primeros maestros del Cristianismo, y que por consiguiente esta doctrina viene de verdadera y legítima tradicion.

No queremos disimular el poco honor con que muchos doctores tratan á este santo obispo, apoyados en el solo

* Si quando advenisset aliquis ex iis, qui secuti sunt Apostolos, ab ipsis, sedulò expiscabar quid Andreas, quid Petrus dixerit, quid autem Philipus, vel Thomas, quid verò Jacobus, Joannes, Matthæus. Nec enim tantùm mihi librorum lectiones prodesse credebam, quantùm vivæ vocis, præsentisque magisterium.

dicho de Eusebio, sin tener otro argumento á su favor. Verdaderamente que es cosa digna de la mayor maravilla el adoptar con tanta facilidad y sin primero asegurarse de la verdad del defecto personal de un autor, sin mas razon que el simple dicho de un hombre que existió tres ó cuatro siglos despues, quien dice que S. Papías fué un simple crédulo de las fábulas rabínicas. Y bien, dirá alguno de los censores, no es creible que Eusebio nos descubriese este defecto sin tener para ello alguna razon fundada, ó en los mismos escritos del santo, ó en alguna testimonio de sus coetaneos. Nada menos: ni uno, ni otro. De los escritos del santo no nos queda otra cosa que algunos retazos del citado libro: *Explanatio sermonum Domini*, que nos ha conservado el mismo Eusebio. En estos tan lejos está de mostrarse un simple crédulo que con ligereza cree las cosas, que antes se muestra un diligentísimo y muy advertido indagador de la verdad, que esta es la fuerza de aquel su *averiguaba cuidadosamente*.

Ni menos puede probarse el defecto de simple crédulo que Eusebio imputa á Papías, por el testimonio de los coetaneos del santo. Es constantísimo que los padres y doctos eclesiásticos, ó coetaneos suyos, ó vecinos en el segundo siglo de la Iglesia, lejos de creerlo simple crédulo de las fábulas rabínicas, lo citan con honor: y en suma todos los antiquísimos padres Milenarios no dudaron adoptar su doctrina, ser sus secuaces, y propagadores del reino temporal de Jesucristo, de que fué S. Papías el primer promotor. Luego estos padres y doctores de la primitiva Iglesia, no pudieron dar á su maestro la tacha de simple crédulo de las fábulas rabínicas, sin deshonorarse á sí mismos. En vista de todo esto no es difícil congeturar el motivo que indujo á Eusebio para desacreditar al santo obispo. Ya en tiempo de Eusebio se habia propagado en el oriente el sistema vulgar, por oponerse acaso á los Milenaristas judaizantes. Ahora: quedando salva la autoridad de S. Papías, tenido por el primer inventor del Milenarismo, se daba seguramente un golpe mortal al nuevo sistema Antímile-

nario, con que era necesario dar á conocer á S. Papías por un viejo crédulo, débil, y de poquísimó talento, para que la posteridad no hiciese aprecio alguno de él y de su doctrina, solidando de este modo el odio al reino temporal de Jesucristo. ¡Qué espediente mas fácil para desacreditar la autoridad de los doctores antiguos! Y hé aquí uno de los modos ó motivos porque se propagaría el sistema vulgar con odio al Milenarismo.

Pero supóngase cuanto se quiera débil y de ningun peso la autoridad de S. Papías á motivo de su senil simplicidad y poca advertencia. ¿Eran acaso de este caracter un S. Justino, un S. Ireneo, un Tertuliano, un Lactancio, y segun S. Jerónimo, muchos eclesiásticos y mártires de Jesucristo, los cuales todos creian y enseñaban como S. Papías que debe venir Jesucristo á reinar temporalmente, y por muchos siglos en este mundo? ¿Se puede dar justamente la misma tacha de crédulos á varios eclesiásticos que por dicho de S. Ireneo habian aprendido esta doctrina de la boca de S. Juan Evangelista? Y ¿qué dirémos del comun de los Cristianos de los tres primeros siglos, que tenian esta creencia universal: *esta es la doctrina de los Profetas que seguimos los Cristianos?* ¿Es creible que casi todos los Cristianos hayan sido tan ligeros, que se dejasen seducir de la credulidad de un hombre viejo, ó de la malicia de unos rabinos fanáticos? Y qué! ¿la divina Providencia no velaba sobre aquella venerable antigüedad, á quien habia confiado el tesoro de la tradicion? De la antigüedad ha aprendido la Iglesia tantas verdades dogmáticas, que no están espresas en los libros de la revelacion. A la antigüedad se recurre en todas las dudas que ocurren en este género: así enseñaron concordemente en este ó en aquel punto los padres mas vecinos al tiempo apostólico. Luego esto nos viene de verdadera y legítima tradicion. Esta es la conclusion que sacan concordemente. Pero cuando se trata del sistema Milenario se muda improvisamente el estilo: ya no son aquellos antiquísimos padres,

aunque sean coetaneos de los discípulos de los apóstoles ó mui vecinos á ellos, ya no son los canales de la tradicion : ya no son los primeros maestros del Cristianismo. Pues ¿qué son? Son unos simplones, ilusos, engañados de las fábulas rabínicas. ¿Qué debemos decir de esta manera de proceder tan incoerente é injusta? ¿Y no es esto dar ocasion á los hereges, para que apoyados en esta misma excepcion de credulidad, de ilusion, de engaño, con que honran á los mas antiguos y venerables doctores nuestros modernos censores, rechacen y se burlen de todas nuestras tradiciones?

Conque será necesario decir, que el reino temporal de Jesucristo es una verdad, que tiene todas las cualidades que asigna Melchor Cano para una tradicion apostólico-divina, que fué la primera parte que dijimos poder afirmar sin decir un despropósito. Pasémos á la segunda parte. Luego por consiguiente aquella es una verdad á que se debe sujetar el entendimiento, y reconocerla de fe, dándole un asenso sobrenatural : y siéndole diametralmente opuesto el sistema vulgar, convendrá llamarlo heretical, y hereges formales á los que lo sostienen.

Esta es aquella segunda parte que con el Sr. Lacunza negamos absolutamente. Lo que decimos es, que el sistema Milenario, segun y como lo propone y enseña el Sr. Lacunza, nos viene de legítima y verdadera tradicion : y á mas de eso, que se saca de la misma revelacion, segun lo prueba valientemente el mismo autor. Lo cierto es, que cuando los apóstoles preguntaron á su divino Maestro: *Señor ¿restablecerás con el tiempo el reino de Israel**? no les respondió el Señor que se dejasen de fábulas rabínicas, ni les negó la restitution del tal reino; antes bien se los supuso diciéndoles: *No os toca saber los tiempos ni los momentos que el Padre tiene en su potestad*†. Como

* Domine si in tempore hoc restitues regnum Israël?

† Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate.



quien dice : sí, se restituirá el reino ; pero no seais curiosos en inquirir el como y el cuando, que esto lo ha reservado el Padre á sí, y no quiere comunicarlo. Lo que hace muy creible lo que nos dice S. Ireneo, que le aseguraban muchos haber oido esta doctrina del reino Milenario de la boca de S. Juan Evangelista. Si preguntamos á los señores censores, si ya estamos en tiempo que venga el Anticristo, ciertamente no nos dirán, que nos dejémos de fábulas rabínicas, de sueños y delirios : nos dirán, en orden al tiempo, no seais curiosos, eso solo Dios lo sabe, y no quiere que nosotros lo sepámos por aora. Conque no niegan, antes suponen la futura existencia del Anticristo.

Volvámos á nuestras consecuencias. Luego podemos sí afirmar que el reino temporal de Jesucristo nos viene de verdadera y legítima tradicion ; pero negamos redondamente que el sistema que defiende este reino sea por eso un dogma de fe. Para esto no basta que uno ó muchos millones de autores privados prueben que es una verdad contenida en las divinas Escrituras, ó derivada de legítima tradicion : es indispensablemente necesario, que así sea declarado formal y auténticamente por la pública autoridad de la Iglesia, á quien toca privativamente manifestar con infalible certidumbre el verdadero sentido de las Escrituras, y la legitimidad de las tradiciones. ¿ Cuantas verdades hai en el seno de la revelacion que están todavia ocultas, sobre las cuales disputan por una y otra parte los teólogos, teniendolas unos por de fe y otros no ? Esto no quiere decir mas, que ser opinativamente reveladas ; pero no dogmas de fe á que debemos necesariamente asentir. Por mas que una doctrina se demuestre con razones evidentes contenida en las Escrituras ; mientras la Iglesia no lo declare con suprema autoridad, será verdadera metafisica, ó moralmente, pero nunca dogmáticamente ; ó cuando mas será un dogma implícito, no explícito, como se requiere para obligar á los hombres al asenso, só pena de incurrir en formal heregia con la renuencia.

Paralogismos, escándalo.

Y bien, replican los opositores, si como se ha probado el sistema Lacunziano viene de legítima tradicion, el sistema vulgar es diametralmente opuesto á la tradicion. Y hé aquí que se sigue necesariamente, que el Cristianismo ha estado por tan largo tiempo engañado en un punto de tanta importancia, cual es uno de los novísimos: y que la Iglesia ha cooperado á este engaño, dejandolo correr y permitiendo que lo enseñen sus doctores. Y de aquí; qué escándalo fuéestísimo para los fieles! Han creído esta doctrina constante y universalmente, porque así se la han enseñado sus propios pastores, sus predicadores, sus mas acreditados catecismos, y en suma todos sus doctores. Y ¿qué seguridad podrán tener en los otros puntos de doctrina Cristiana, si en este se reconocen engañados de aquellos mismos que debían instruirlos en la verdad? Y hé aquí titubeante la fe acerca de las verdades mas sustanciales de nuestra santa religion: pues se puede dudar de todas, viniéndoles del mismo engañoso canal de sus pastores. Y hé aquí, diremos nosotros, un argumento de los mas sofisticos y aparentes, compuesto de varias equivocaciones y paralogismos. Bastaba reflexionar un poco en los egemplos que hemos propuesto de comun creencia, para conocer la insubsistencia del argumento. Nos valdrémos solamente de uno de ellos, por la analogía que tiene con nuestro asunto, ya que las retorciones suelen tener mucha fuerza contra los sofismas.

Es acaso igualmente antiguo y universal entre los fieles el creer, como los han dicho tambien sus párrocos, catecismos y doctores, que en el instante en que se separa el alma del cuerpo de cada uno de los mortales, se presenta al tribunal de Jesucristo á darle cuedta de todas sus obras, palabras y pensamientos, acompañada por un lado del angel custodio, como testigo, y por otro del demonio como acusador. Esto se lee en los libros espirituales y en los catecismos, esto se oye de boca de los predicadores: ape-

nas habrá parroco celoso, ó padre diligente de familia, que no esponga de este modo el juicio particular á sus respectivos parroquianos y domésticos. Y pregunto: ¿qué teólogo acreditado, qué parroco bien instruido de lo que es dogma habrá que se atreva á decir que esta forma de juicio es un dogma de fe que conste de la Escritura, ó que nos viene de legítima tradicion? Luego se viene á los ojos la variedad con que esponen esta forma de juicio, cada uno segun su ingenio, talento y elocuencia. Y el dogma no se compone con estas variedades. Mas: no se puede verificar esta forma de juicio sin que Jesucristo baje á formar su tribunal á la cama de cada uno de los innumerables que mueren á cada instante en el mundo, ó que las almas suban al cielo. Lo primero, no: porque quedaria diminuto el dogma que nos enseña la real presencia de Jesucristo en dos lugares: en el cielo á la diestra de Dios Padre, y en el santísimo Sacramento del altar: conque nos falta en este artículo la multiplicacion de Jesucristo y de sus tribunales. Tampoco lo segundo; ¿como puede caber en los sesos que los precitos, y las almas que tienen que purgar hayan de entrar por las puertas del cielo, cuando sabemos de cierto, que *nada corrompido entrará en el reino de Dios*? Conque es falso que las almas deben presentarse real y verdaderamente al tribunal de Jesucristo acompañadas de su angel custodio y de los demonios. Y no obstante, esto se enseña, esto se imprime, esto se predica, &c. En suma, este argumento se puede proponer con la misma energía y eficacia con que se propone el de nuestro caso: pues con la misma firmeza se creen dichas circunstancias del juicio particular, que las que nos espone el sistema vulgar en órden al juicio universal. Y así lo que están obligados á responder á esta retorcion los señores censores, les respondemos á su gran sofisma.

Pero por ahorrarles el trabajo, dirémos lo quo deben responder á nuestro argumento, respondiendo nosotros el suyo: y decimos que su argumento contiene varios paralelismos, y por abreviar mostraremos dos de mayor en-

tividad. El primero consiste en una falsísima suposición, que los fieles crean con fe sobrenatural y divina todas aquellas particularidades de la segunda venida de Jesucristo que les enseñan en el sistema vulgar, confundiendo la creencia divina con la pia credulidad. El segundo consiste en no distinguir la sustancia del dogma, de sus circunstancias ó accidentes, formando de uno y otro un solo indivisible objeto material de la fe: y queriendo persuadirse y persuadirnos que los fieles creen uno y otro con igual fe. Pero vamos á la práctica antes de recurrir á la teología. Pregúntese á cualquiera fiel Cristiano si cree que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: al punto responde que sí lo cree, porque es un artículo de fe, que así lo dice el credo: y hé aquí la creencia sobrenatural y divina. Pregúntesele mas: ¿si cree que Jesucristo vendrá con esta ó la otra pompa? ¿Si cree que ha de juzgar á los vivos verdaderos, ó á los vivos por la gracia? ¿Si cree que todos los millones de millones de hijos de Adán se juntarán en el valle pequeño de Josafat? ¿Si cree que luego luego se volverá á los cielos? ¿Si cree? &c. &c. Si no es un solemnísimo zoquete, responderá al punto: Sr., esto no está en el credo; pero he oído á varios predicadores, y he leído algunos libros que esplican estas cosas, bien que con alguna variedad: pero sí lo creo, porque así lo dicen, y entre otros nuestro párroco: y hé aquí evidentemente la fe humana, la pia credulidad: y hé aquí como prácticamente distinguen la sustancia del dogma de sus circunstancias, aun los fieles que no han estudiado teología.

Pasémos á los doctos y teólogos. Para conocer de que naturaleza sea, ó como deba llamarse la fe pública y comun de los fieles acerca de algun punto doctrinal, es necesario observar sus propiedades, y el juicio de la Iglesia (no entendamos hablar de aquella cualidad intrínseca, cuyo conocimiento toca á aquel que solo *lee en los corazones*, y que es imperscrutable á los hombres) cuando en alguna doctrina se ve una suma firmeza y uniformidad en todos los verda-

deros creyentes sin exepcion de doctos ó indoctos, y cuando la Iglesia condena públicamente á los disidentes, es señal evidente que la tal doctrina se cree con fe sobrenatural y divina, fundada única y precisamente en la divina inalterable autoridad. Así se cree, v. g. la real y permanente presencia de Jesucristo en el augusto sacramento eucarístico: y por eso la Iglesia no ha dejado jamás de refrenar la audacia de aquellos que ó la han restringido á tiempo, ó modo, no conservando la unidad del dogma. Por el contrario, cuando la cosa que se cree por el comun de los fieles, ó se niega, ó se duda, ó se varía en la esposicion, no conservando la uniformidad, los doctores, sin experimentar por eso reprehension, ni menos reprobacion formal de la Iglesia, falta visiblemente aquella firmeza y uniformidad que constituye la fe sobrenatural y divina, ni resplandece el juicio de la Iglesia; por consiguiente este género de creencia no puede ser sino humana, apoyada en la autoridad de los hombres.

De este género es inconcusamente la creencia que se da á las particularidades que acerca de la segunda venida de Jesucristo enseña el vulgar sistema. Basta observar la infinita variedad con que se esplica este punto en libros, cátedras y púlpitos, sin que la Iglesia haya espedido jamás decreto alguno para refrenar tanta variedad de opiniones. Luego la creencia que se da á estas circunstancias, no se debe reputar divina y sobrenatural, esencialmente inalterable, firme y uniforme. Y aun dado caso que algunos idiotas tuviesen por divina esta su creencia, no hai razon alguna para que esto pueda servir de regla para afirmar que así es, o debe ser. ; Pobre fe si dependiese de los sentimientos del vulgo! La conciencia errónea con que algunos idiotas suelen creer algunas cosas juzgándolas falsamente reveladas, siendo invencible, escusará su credulidad; la cual de ninguna manera puede ser fe sobrenatural, como con otros teólogos de primera clase nos enseña Suarez. (disp. vii, *de fide*, sect. xiii.)

Demostrada de este modo la falsedad del supuesto, va en humo la gran máquina del argumento con toda su fantástica energía. ¿Qué inconveniente se seguiría de no contar entre las tradiciones legítimas de la Iglesia una doctrina fundada sobre la arena de opiniones humanas, y de negar á la comun creencia el caracter de fe sobrenatural? No negamos que esto causaría al principio algun escándalo; pero sería un escándalo superficial y pasajero, semejante á la sorpresa que causaría la repentina ruina de un edificio que se creía bien fundado: sorpresa que se desvanecería al momento que un perito arquitecto descubriese la debilidad que antes no se conocia del fundamento. Del mismo modo viendo los fieles que los hombre doctos y aun sábios prelados, de quienes se cuenta ya un buen numero, convencidos de las bien fundadas y fuertes razones de nuestro autor, comienzan á descubrir que el sistema vulgar no estriba mas que en el fundamento de humanas opiniones, dando lugar á la razon, depondrán presto y fácilmente su sorpresa, ó llámese si se quiere, escándalo. Asi ha sucedido con aquellos egemplos de que hemos hablado, y que comunmente se creen de buena fe. Se opusieron al principio á las opiniones contrarias, pu nualmente con la arma del escándalo, hasta que persuadidos de que aquellas doctrinas no tenian mas alto principio que el de una tradicion puramente humana, dejaron las armas y corren ya las opiniones contrarias libremente, y se tiencn por bien fundadas. Y así ninguno se escandaliza de oír que la pecadora del Evangelio no fué Santa María Magdalena, &c. &c.

No ostante la solidez de estas doctrinas sacadas de los mas acreditados teólogos, si el vulgo llega á persuadirse, ó á lo menos á dudar, que puede haber sido engañado en órden á aquella multitud de particularidades que les han enseñado sobre la segunda venida de Jesucristo, es mui fácil que queden perplejos y dudosos sobre la resurreccion de la carne, y sobre el juicio universal, puesto que todo

esto se contiene en el sistema vulgar, y que todo junto sin distincion se ha enseñado por los mismos doctores. Y pregunto: ¿quién será la causa de tal perplegidad ó escándalo, sino aquellos que confundiendo la sustancia del dogma con los adjuntos ó accidentes, esplican uno y otro sin distincion alguna, como si todo fuese un objeto indivisible de nuestra fe? En esto consiste puntualmente el segundo paralogismo que prometimos descubrir, y que es mui necesario conocer para caminar sin tropiezo al monte exelso de las divinas revelaciones.

Llamamos sustancia del dogma aquellos misterios y verdades espresa y directamente reveladas, y como tales propuestas por la Iglesia á la creencia de los fieles. Accidentes ó adjuntos son aquellas cosas, que conciernen al modo con que puede ó debe verificarse el objeto revelado; y no siendo estos adjuntos determinadamente conexos con la verificacion dicha, ni revelados espresamente, no exigen nuestro asenso, sino cuando mas, en general. Espliquémonos con un egeemplo: que Jesucristo haya venido al mundo como Salvador y Maestro, y que haya muerto en una Cruz para redimir al género humano, es la sustancia del dogma espresamente y diréctamente revelado sobre la primera venida; pero que haya estado entre los hombres tantos años, ni mas ni menos; que haya sido crucificado con tal número de clavos, son adjuntos que sucedieron real y determinadamente; pero no son revelados: por tanto no se dicen absolutamente materia de fe ni el numero de años fijo, ni el de los clavos.

Segun esto veamos cual es la sustancia del dogma relativamente á la segunda venida de Jesucristo al mundo. El símbolo apostólico, y con él toda la Iglesia nos enseña como verdades directa y espresamente reveladas: primera, que Jesucristo ha de venir otra vez al mundo á juzgar á los vivos y á los muertos: segunda, que así como en pena del pecado original todos los hombres han de morir, así todos deberán resucitar á nueva vida: tercera, que el

mismo Jesucristo como juez rectísimo ha de condenar á fuego eterno á los pecadores, y premiar con la eterna bienaventuranza á los justos. Estas son las verdades que forman la sustancia del dogma acerca de la segunda venida del Salvador al mundo, en las cuales debe convenir todo Católico invariablemente.

Pero que esta gloriosa venida del Señor, y el juicio que ha de hacer de los vivos y de los muertos, haya de tener poquísima y aun momentánea duracion: que la resurreccion universal haya de ser en un solo momento de todos, y que haya de preceder á la venida del juez: que todo el linage humano resucitado ya á nueva vida deba congregarse en el valle de Josafat, y las otras particularidades que en órden al fin del mundo nos enseña el sistema comun; son todas circunstancias que ni directa ni indirectamente están espresas en el símbolo apostólico, y por su naturaleza indiferentes al dogma; de manera que aunque no se verifiquen, quedarán siempre intactas é inalterables las sobredichas verdades dogmáticas, que pueden tener su entero cumplimiento de otro modo mui diverso. Luego no hai conexion alguna de tales circunstancias con el dogma, de manera que del dudar de ellas se pueda decir que no es firmísima la fe de aquellos artículos de dogma. ¿Quién podra decir que vacila en la fe de la primera venida de Jesucristo, y de la redencion del género humano el que no convenga en la edad de treinta y tres años, segun la era vulgar, ni crea otras circunstancias de la pasion y muerte del Señor que se dicen reveladas á Santa Brigida? En suma, cuando de la revelacion no consta otra cosa que la sustancia del dogma, esta debe ser el objeto único y total de nuestra fe sobrenatural: y el órden á las circunstancias ó adjuntos, toca á los doctores conjeturarlo con razones de congruencia que no pueden fundar sino un asenso natural y humano. De donde resulta, que se pueden hacer estos dos actos de fe diversísimos: primero, *yo creo este articulo porque Dios lo ha revelado, como nos lo enseña la*

Iglesia: segundo, yo creo este artículo, porque afirman muchos doctores, que Dios lo ha revelado. Diversidad tan grande de uno á otro acto de fe, como la que hai del cielo á la tierra, y de la autoridad de Dios á la del hombre.

Siendo esto así, como es en realidad, no se puede concebir de donde ha nacido, y como ha prevaecido con tanta generalidad, y por el espacio nada menos que de mil y cuatrocientos años el sistema vulgar sobre la segunda venida de Jesucristo que promueven nuestros doctores. En realidad de verdad apenas puede concebirse. Y no teniendo una certidumbre tal, que pueda apagar nuestro entendimiento en sucesos tan distantes, de los cuales no se hallan instrucciones suficientes en los libros antiguos, es necesario proceder en el asunto por puras congeturas. Propondremos brevemente algunas, que fundándose en lo que nos dicen así el autor, como sus sábios defensores, no parecerán incongruentes. Sabido es que en los cuatro primeros siglos se tenia por cierto el futuro reino milenarío de Jesucristo, y aun por una doctrina Cristiana, como asegura Lactancio: *esta es la doctrina de los Profetas que seguimos los Cristianos.* Pero como en todos tiempos las verdades mas ciertas y defecadas han estado espuestas (como lo vemos aun en nuestros dias con las verdades Católicas) a las contradicciones, alteraciones, y corrupciones de los impíos, salió del infierno el pérfido Cerinto, que imbuido acaso en los inmundos principios del impuro Epicuro, y profanando las santas Escrituras en que halló que vendrian á la tierra á reinar con Cristo los santos, *los que sean dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos:* y leyendo en los santos Evangelios la solemne promesa del premio centuplicado á los que renunciassen las delicias mundanas; quiso atrevidamente colocar aquel premio centuplo en delicias impuras, atribuyéndolas sin vergüenza alguna á aquellos santos resucitados y por tanto incapaces de las corrupciones inmundas de los vivientes.

Salieron por otra parte un Népos, un Apolinar, y otros espíritus inquietos, mezclando al sincero é inocente reino Milenario otras mil fábulas judaicas, abusando de las Escrituras que mal y groseramente entendieron. No bastaron las reprensiones acres é impugnaciones vehementes de un S. Justino, de un S. Ireneo y otros padres y doctores para contener estos espíritus pagados de sí mismos, que valiéndose de la humana fragilidad, inclinada siempre á las carnalidades, iban difundiendo sus pésimas doctrinas, poderosos incentivos de la sensualidad; de manera que por el cuarto siglo es natural, atendida la humana corrupcion, que hubiese crecido demasiado el partido de los sensuales y judaizantes, corruptores del Milenarismo. Los padres y doctores de estos tiempos con el celo propio de su ministerio combatian fuertemente errores tan repugnantes á la misma naturaleza y al dogma.

En este estado estaban las cosas cuando se levantó con furia el Arrianismo, y creyendo este error mas nocivo y general, se emplearon todos á combatirlo con todos sus talentos, suponiendo acaso que los Cerintianos y judaizantes caerian por su mismo peso; pero conservando siempre un santo horror á aquellas impurezas y judaismos, y empeñados en otras cosas de mayor peligro, fué poco á poco estendiéndose el odio á toda doctrina que tuviese visos de Milenarismo, sin tener tiempo de examinar este punto. Ni se tenga por arrojado este pensamiento, pues vemos efectivamente en las obras de los padres y doctores, que si tratan este argumento lo tratan superficialmente: unos, como S. Jerónimo no atreviéndose á condenar á todo Milenario igualmente, otros condenándolos á todos; pero únicamente por las razones que comprenden á solos los Cerintianos, como ya hemos visto y probado.

Este ódio y horror, concebido desde el principio, se ha ido sucesivamente estendiendo, de manera que para tener mas lejanos y cautelosos á los fieles de aquellas inmundicias, los sagrados espositores interpretan todos aquellos

lugares de los profetas, que tienen relacion al reino de Jesucristo, en sentidos ya alegóricos, ya místicos, ya anagógicos, &c. Este mismo odio ha hecho que los predicadores ascéticos y catequistas nos pinten el juicio universal con todas aquellas circunstancias particulares, aptas á infundir un santo horror al pecado, para que los fieles se procuren librar de la sentencia condenatoria en aquel juicio, y mui á propósito para hacer la *composicion de lugar*, como llaman los padres espirituales con el gran padre S. Ignacio de Loyola, inventor incomparable de los egercicios espirituales. A todo esto concurrió no poco la decadencia del crédito de S. Papías por el dicho de Eusebio, de que ya hemos hablado: y hé aquí la sábia y prudente conducta de la Iglesia, á quien se acogen los opositores, en permitir esta creencia segun el sistema vulgar. Aunque en sí misma se suponga falsa, no oponiéndose á la sustancia del dogma; no habiendo llegado aquellos momentos, *que el Padre reservó a su poder*, y ayudando por otra parte á fortificar la fe de la sustancia del dogma, y á comprender la terribilidad del juicio final, la Iglesia permite que sus doctores empleen sus talentos y elocuencia, por la utilidad que resulta á los fieles. No de otra suerte que las parábolas evangélicas divinamente inventadas del Salvador, no ostante la ficcion, que como metáforas contienen en sí mismas, son utilísimas, para que aplicándolas como deben los hombres, amen las virtudes cristianas, y abominen los vicios contrarios.

Estas son en suma las razones principales que hemos sacado así del autor mismo, como de sus doctos defensores los señores D. Ramon Viescas, y D. José Valdivieso, profesores que fueron de la Compañía de Jesus, esplendores ambos y ornamento de Quito en la América meridional. Confesamos desde luego faltar á este extracto aquel esplendor luminoso que se deja ver en las originales; pero se ha procurado con el mayor empeño, no quitar nada de la eficacia de las razones con que estos ilustres defensores

responden, desmenuzan y deshacen valientemente los argumentos de que se valen los señores opositores, haciendo ver con la mayor evidencia que todos consisten en puras apariencias, fundándose todos en equivocaciones de los términos, en alucinaciones y paralogismos de una fantasía contrariamente prevenida.

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

FIN.

LONDRES:
IMPRESO POR CARLOS WOOD,
Poplin's Court, Fleet Street.

OBRAS ESPAÑOLAS

PUBLICADAS POR EL SR. ACKERMANN,

Que se hallan en su Repositorio de Artes, Strand, Londres, y en su Establecimiento de Megico;

Asimismo en Colombia, en Buenos Aires, Chile, Perú, y Guatemala.

CORREO LITERARIO Y POLITICO DE LONDRES: Periodico Trimestre, particularmente destinado a la America que fue Española, en el cual se presenta un Cuadro Sucinto de Acaecimientos Politicos, y de Composiciones y Noticias relativas a la Literatura y a las Artes.

EL MENSAGERO, por D. JOSE BLANCO WHITE. Toda la coleccion.

MUSEO UNIVERSAL de CIENCIAS y ARTES, por J. J. DE MORA. El segundo numero del segundo tomo saldra a luz en Primero de Abril de 1826, bajo un plan totalmente diverso de los anteriores.

NO ME OLVIDES, Coleccion de Composiciones por J. J. DE MORA. Cada año a principios de Enero se publica un tomo de esta Coleccion, adornado con exelentes laminas.

VIAGE PINTORESCO a las Orillas del GANGES y del JUMNA en la India; con 24 Estampas, un Mapa y Viñetas, y la esplicacion en Castellano.

CARTAS sobre la EDUCACION del BELLO SEXO, por una Señora Americana.

MEMORIAS de la REVOLUCION de MEGICO, y de la Expedicion del General Mina. Escritas en Ingles por ROBINSON, y traducidas por J. J. DE MORA, con el retrato de Mina y un Mapa.

GIMNASTICA del BELLO SEXO, con 11 estampas finas.

DIOS ES EL AMOR MAS PURO, mi Oracion y mi Contemplacion. Con muchisimas Estampas, y Oraciones para la Misa. Traducido por D. José de Urcullu.

EL ESPAÑOL, por BLANCO WHITE; toda la Coleccion.

TEOLOGIA NATURAL, o Pruebas de la Existencia y de los Atributos de Dios, por PALEY, traducida por el Dr. D. J. L. DE VILLANUEVA.

LA GASTRONOMIA, ó los Placeres de la Mesa, Poema en Cuatro Cantos, traducido del Frances, por D. JOSE DE URCELLU. Segundo Edicion, corregida y aumentada.

GRAMATICA INGLESA, dividida en 22 Lecciones, por D. JOSE DE URCELLU.

CATECISMO de GRAMATICA LATINA, por J. J. DE MORA.

Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.

HISTORIA ANTIGUA de MEGICO, por **CLAVIGERO**, traducida del Italiano por **J. J. DE MORA**, con excelentes Estampas y un Mapa.

DESCRIPCION ABREVIADA del MUNDO. Dos Volúmenes que comprenden la Descripción de Persia, con 30 Láminas iluminadas; escrita en Inglés por **F. SHOBERL**, y traducida al Español por **J. J. DE MORA**.

NOTICIAS de las PROVINCIAS UNIDAS del RIO de la PLATA, por **D. Ignacio Nuñez**. Esta obra contiene un cuadro Histórico de la última revolución de Buenos Aires, una colección de datos Estadísticos sobre aquellas provincias, y algunos documentos oficiales sumamente interesantes. Con un Mapa de las Provincias Unidas. 1 volumen en 8vo.

EL TALISMAN, cuento del tiempo de las **CRUZADAS**, por el Autor de **Waverley, Ivanhoe, &c.** Traducido al Castellano con un discurso preliminar. 2 tomos en 8vo.

IVANHOÉ, Novela por el Autor de **Waverley** y del **Talisman**.

CUENTOS de DUENDES y APARECIDOS: compuestos con el objeto espreso de desterrar las preocupaciones vulgares de Apariciones. Adornados con seis estampas iluminadas. Traducidos del Inglés por **D. JOSÉ DE URULLU**.

LA SOLEDAD, por **YOUNG**; traducida al Castellano.

CUADROS de la HISTORIA de los ARABES, por **J. J. DE MORA**. Dos Tomos.

LECCIONES de MORAL, VIRTUD, y URBANIDAD, por **D. J. DE URULLU**.

EL PADRE NUESTRO del SUIZO, ilustrado en una Serie de Estampas, con sus Explicaciones.

VIAGE PINTORESCO por las Orillas del RIN.

VIAGE PINTORESCO por las Orillas del SENA.

ELEMENTOS de DIBUJO.

ELEMENTOS de DIBUJO de la FIGURA.

ELEMENTOS de PERSPECTIVA.

La VENIDA del MESIAS en Gloria y Magestad, en tres tomos 8vo. con varios Discursos en Defensa del Autor.

ELEMENTOS de ESGRIMA.

CURIOSIDADES para los ESTUDIOSOS.

MANUAL de MEDICINA DOMESTICA.

TRESCIENTAS SENTENCIAS ARABES; **Quinientas Máximas y Pensamientos de los más célebres Autores Antiguos y Modernos**; y **Cincuenta Pensamientos Originales del que ha redactado los anteriores**.

Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.

CATECISMO de GEOGRAFIA.

- _____ **QUIMICA.**
- _____ **AGRICULTURA.**
- _____ **INDUSTRIA RURAL Y ECONOMICA.**
- _____ **HISTORIA DE LOS IMPERIOS ANTIGUOS.**
- _____ **HISTORIA DE GRECIA.**
- _____ **HISTORIA ROMANA.**
- _____ **HISTORIA DEL BAJO IMPERIO.**
- _____ **HISTORIA MODERNA, Parte I.**
- _____ **HISTORIA MODERNA, Parte II.**
- _____ **ASTRONOMIA.**
- _____ **GRAMATICA CASTELLANA.**
- _____ **ECONOMIA POLITICA.**
- _____ **MITOLOGIA, por D. J. DE URCELLU.**
- _____ **ARITMETICA COMERCIAL, por el mismo.**
- _____ **HISTORIA NATURAL, por el mismo**
- _____ **RETORICA, por el mismo.**
- _____ **MORAL, por el Dr. J. L. DE VILLANUEVA.**
- _____ **GEOMETRIA ELEMENTAL, por D. J. Nuñez Arenas.**

MEDITACIONES POETICAS, por J. J. DE MORA, con Estampas.

De la ADMINISTRACION de la JUSTICIA CRIMINAL en INGLATERRA, por M. COTTU. Traducida al Castellano por el Autor del Español y de las Variedades.

NUEVO SILABARIO de la LENGUA CASTELLANA.

La NUEVA MUÑECA, con Seis Estampas.

La BATALLA de JUNIN, Canto a Bolivar, por J. J. OLMEDO, con tres Estampas.

ELEMENTOS de la CIENCIA de HACIENDA, por D. JOSE CANGA ARGUELLES.

OBRAS LIRICAS de D. LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN.

OBRAS POSTUMAS de D. NICOLAS FERNANDEZ DE MORATIN.

RECREACIONES GEOMETRICAS, con Laminas y una Cajita que contiene Figuras de Madera, traducido por D. J. DE URCELLU.

RECREACIONES ARQUITECTONICAS, con Laminas y una Cajita que contiene Figuras de Madera, traducido por D. J. DE URCELLU.

MUESTRAS de LETRA INGLESA, en cuatro cuadernos.

TRAGES de BODA de las Principales Naciones de la Tierra.

HIMNO A BOLIVAR, poesia de J. J. DE MORA; musica del Caballero Castelli.

HIMNO A VICTORIA, por los mismos.

Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.

HIMNO a BRAVO, por los mismos.

NO ME OLVIDES, Cancion por los mismos.

LA MARIPOSA, Cancion por los mismos.

AMOR ES MAR PROFUNDO, Boleto a duo, por los mismos.

EL PESCADOR, Cancion por los mismos.

TRIUNFO de la INDEPENDENCIA AMERICANA, *Estampa Alegorica.*

VISTA de LIMA por el Lado de Este.

VISTA de las MONTAÑAS PRINCIPALES del MUNDO.

REGISTROS para LIBROS, en 10 estampas.

UN MAPA GRANDE de la Republica de MEGICO.

DOS VISTAS de MEGICO iluminadas.

EN PRENSA.

DICCIONARIO LATINO-ESPANOL de VALBUENA, con muchas adiciones.

ELEMENTOS de EQUITACION, que contienen un tratado sobre las diferentes castas de caballos, sus enfermedades, y proporciones.

ADVERTENCIA.

El Sr. ACKERMANN, de Londres, ha formado en Megico, y confiado a su hijo D. JORGE ACKERMANN y a su amigo D. JUAN HENRIQUE DICK un establecimiento de Libreria y obgetos de Bellas Artes.

El ramo de Libreria que el Sr. ACKERMANN despacha comprende una vasta coleccion de libros ingleses y españoles, publicados por él mismo en Londres. Las obras españolas han sido escritas con el espreso designio de que circulen en America y todas ellas tienen por obgeto la propagacion de las conocimientos utiles, bajo la salvaguardia de la Religion y de las buenas costumbres.

Los renglones de Bellas Artes que se despachan en el establecimiento del Sr. ACKERMANN abrazan un gran numero de estampas de todo genero de asunto y grabado, y un completo surtido de colores, pinceles, lapices, tintas, papel, paletas, y demas obgetos, materiales e instrumentos necesarios y utiles al cultivo de las Bellas Artes. La enumeracion de estos diferentes articulos no ha podido entrar en los limites de este Catalogo. Sera conveniente que los Srs. Profesores y aficionados acudan al establecimiento mismo, donde podran examinar la coleccion en todos sus pormenores. El obgeto del Sr. ACKERMANN es propagar en estos paises la aficion a las Bellas Artes, convencido de ser el dibujo, en todos sus ramos, el ausiliar mas poderoso de toda especie de manufactura, y obra mecanica, ademas de las grandes ventajas que ofrece a la educacion de las personas de todo rango. Los artesanos y fabricantes no podran sobresalir en los ramos que cultivan, sino es por medio del dibujo, al cual deben la Francia y la Inglaterra los admirables progresos de su Industria.

El establecimiento del Sr. ACKERMANN se encarga de hacer venir de Europa en comision toda clase de libros, maquinas, producciones artisticas, instrumentos, en fin todos los obgetos que se le demanden, y que esten en relacion con los ramos de su comercio.